Esp.
f 540

Bf 69



hui
flet

Esc. F° 54°

Omi
mi

BIBLIOTHÈQUE
TOULOUSE
UNIVERSITAIRE

Cassad. 9. de appel. & per Franc. in capitu. ex ratione, colum. septima, versicu. circa tertium, de appella. Non releuat etiam impedimentum propter disputationes dubiorum. Quia † non propterea minus quis excusatur à petitione prorogationis fatalium.

Præterea dempto tempore remissoriæ, & biennij, & sedis, adhuc remanet tempus, vt hic per informantes.

LANCELLOTTI.

Papien. bonorum. Lunæ, 3. Martij. 1578.

SVMMARIVM.

1 *Iurisdictio delegata non transit in successorem, ex communi.*
Quæ procedit, quando delegans non habuit respectum ad tribunal Episcopi, sed ad eius Vicarium, ex communi. numero 2.
3 *Delegatio an sit facta ad tribunal Episcopi, an verò ad eius vicarium, ex quibus probetur.*
4 *Vicarius Episcopi etiam Archidiacono præfertur.*
5 *Stylus allegatus probandus est ab eo qui eum allegat.*

DECISIO CC.

FVit vnanimiter per Dominos conclusum pro nullitate sententiæ confirmatoriæ locationis, de qua agitur, ex defectu iurisdictionis. Quoniam dicta sententia non fuit lata per illum Vicarium cui fuit delegata dicta cõfirmatio, sed per eius successorem, in † quẽ non transit iurisdictio, iuxta communem opin. Doct. de qua attestatur Dec. in capitu. quoniam Abbas, numero 1 sexagesimoprimo, de offic. delega. & Bero. numero 100. vbi inquit, quòd non solum legistæ, sed etiam canonistę tenent hanc opinionem. & Mant. numero 37. Caccialup. in l. more maiorum, numero trigesimoquinto, de iurisdictio. omnium iudic. qui etiam subdit, quòd vidit multos errare, qui tenent contrariam opinionem, & quòd ita existimat in practica fore obtinendum, quam etiam opinionem vti communem & veriorem secuta est Rot. vt per Achil. decisio. secunda, de vicar. & fulcitur etiam validioribus rationibus relatis per supradictos Doctores, vt hic per informantes. & licet Card. in clem. secunda, numero sexto, quæst. quinta, de rescrip. dixerit, contrariam opinionem communiter obseruari, tamen ipse fundatur in opin. glo. in d. clem. in ver. pluralis, quæ glo. hoc non dicit, & supradicti Doc. animaduertunt, & con-
2 siderauit etiam Rot. in d. decis. secunda. Hæc † autẽ communis opinio non videtur habere multos contradictores, quando delegans non habuit respectum ad tribunal Episcopi, sed ad ipsum vicarium tantum, vt per Gambar. in tract. de leg. lib. 8. q. 97. qui attestatur in hoc casu etiã de communi, & alij etiam de quibus per informantes. Quod autem hic non fuerit consideratum tribunal Epi-
3 scopi, † placebant Dominis fundamenta adducta per informantes pro parte Illustrissimi Cardinalis, tum, scilicet, quia delegatio fuit facta duobus Archipresbyteris, & d. Vicario seu duobus ex ipsis, adeo quod duo illi tantum Archipresbyteri absque vicario potuissent dictam locationem confirmare. Tum etiam, quia Vicarius fuit
4 postpositus dictis Archipresbyteris, cùm † tamen de iure non solum illis, sed etiam Archidiacono præfera-

tra instrumentum dictæ locationis, quæ referuntur hic per informantes.

Nec aliquod fundamentum fecerunt in stylo allega-
5 to, quia † nec testes nec fides producta concludunt de tempore dictæ locationis, nec de simili delegatione, & tamen stylus debet probari in terminis controuersiæ, de qua agitur.

LANCELLOTTI.

Roman. 20000. Veneris, 14. Martij. 1578.

SVMMARIVM.

1 *Emere an quis præsumatur in dubio de suis, vel alienis pecunijs, ex coniecturis probatur.*
2 *Præsumptiones plures, quando concurrunt in eadem oratione, maior semper tollit minorem.*
3 *Intellectus l. item veniunt. in prin. de pet. hæredi. procedit, quando constat fuisse emptum nomine hæreditatis.*

DECISIO CCI.

QVoad primam difficultatem in qua quæritur, an Leo emerit casale, de quo agitur, ex propijs ipsius pecunijs, vel potius ex pecu- 1 .lib. primitarijs, Domini excepta partita ducatorum s committa Alphonsina dum vixit, soluit pro affrancationi, nõ aũcti casalis vigore pacti, super qua partita ni soluta, matum, dixerunt constare satis apertè in instru. o di ctæ emptionis, quòd partita 3500. ducatorum non fuit soluta ex pecunijs dictæ Alphonsinæ, sed Cardinalis Sanct. Quatuor. Quò verò ad reliquas partitas ascendentes ad summam ducatorum 10500. inclinabant, quòd constaret non fuisse solutos ex pecunijs dictæ Alphonsinæ propter verba dicti instrumenti emptionis, quæ
1 hæc videntur innuere: & propterea † dicebant, in claris cessare coniecturas, quas Docto. considerant in hac materia, ad probandum, an in dubio quis censeatur emere de suis, vel alienis pecunijs, vt late per Dec. consil. ducentesimotrigesimooctauo, num. 5. cum alijs de quibus hic per informantes.

Circa secundam verò difficultatem, an dictum casale sit acquisitum hæreditati, vel haredibus Alphonsinæ, omnes concorditer firmarunt, quòd nõ fuit acquisitum dictæ hæreditati, sed hæredibus ipsius Leonis. Et mori fuerunt, quia Leo expressis verbis dicit se emere pro se,
2 & suis hæredibus in perpetuum. Et † licèt in eodem instrumento postea dicatur, quòd venditur Leoni quàm hæredi Alphonsinæ, nihilominus subditur in eadem oratione, & pro se suisque hæredibus, & successoribus, & nominandis ab eo, adeo quod præsumptio, quæ constat de contrario ex alijs verbis claris, tollitur, per ea quæ tradit Soc. iun. consilio vigesimoseptimo, numero octauo, in f. volum. secundo, cum alijs de quibus per informantes pro dominis creditoribus, & verba sequentia declarant præcedentia, & in claris cessant coniecturæ. Nec obstat quòd affrancatio non poterat fieri per Leonem, nisi pro hæreditate Alphonsinæ propter pactũ appositum in instrumento locationis, & quod propterea censeatur facta per Leonem pro dicta hæreditate. Quoniam respondetur iam fuisse resolutum, o affrancatio non fuit facta in vim dicti pacti, ideo test ab illo regulari, cui non correspondet.

BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

side, quoniam dicta mala fides excluditur tum ꝙ clausulam codicillarem, quæ operatur, vt hæreditas sit restituēda Leoni, tum propter alias rōnes quas adducunt informantes creditorum, quæ rationes Dominis placuerunt.

3 Ad l. item veniunt. in prin. de pet. hær. † respondebatur, ꝙ procedit, quando constat fuisse emptum nomine hæreditatis, & fuisse etiam necessarium dictæ hæreditatis quæ qualitates hic cessant.

ALDOBRANDINI.

Piscien. seu nullius capellaniæ. Veneris 21. Febru. 1578.

SVMMARIVM.

1 *Executor mixtus tenetur de causa tanquàm iudex cognoscere.*
2 *Possessor non tenetur relinquere ius suum ad verbum executoris, cuius potestas procedit contra resistentes de facto, non autem de iure.*
3 *Possessio instrumentalis sufficit vbi de possessione partis aduersæ in actis non constat.*
4 *Titulus non requiritur vbi agitur de spolio attentato.*

DECISIO CCIIII.

[redacted]ni concluserunt, Vicarium Pistorien. fuisse [redacted]xtum executorem, ex quo erat datus ad prouidendum in forma dignum, & Præpositus & Capitulum Piscien. siue sacristia erat in possessione huius capellanię, quo † casu tenebatur assumere partes iudicis, iuxta not. communiter per Doct. in capitu. fina. de præsumpt. vbi Ant. de But. numero septimo, & Fely. numero decimoseptimo, & 24. & 33. versic. quarto, aduerte. & ita pluries Rot. tenuit, & signanter in vna Neapolitan. sancti Andreæ. 14. Februarij. 1569 coram 60. me. Finetto. Et ratio est, † quia possessor non tenetur ad verbum executoris relinquere ius suum: & hinc est, quòd illius potestas procedit contra resistentes de facto, non autem contra resistentes de iure. Achil. c. 4. de senten. excommunica. quo stante succedit, quòd sacristia sit restituenda, ex quo erat in possessione tunc temporis, & fuit spoliata. De sua enim possessione docet per instrumentum captæ possessionis 12. Iulij. 1571. & quamuis opponatur, quòd illa fuit instrumentalis, ex † quo Cesar Testa tunc temporis erat in possessione, hoc non obstat, cùm de possessione Cesaris in actis non appareat. Et quòd fuerit effectualis illa possessio, deprehenditur ex confessione Dominici, de qua in processu. de partibus fol. 12. vbi fatetur, Præpositum & Capitulum Piscien. esse intrusos: nec est bona responsio, quòd expresse protestatur se nolle eos approbare pro possessoribus, quia protestatur, quod non vult eos approbare pro legitimis possessoribus, non autem simpliciter pro possessoribus.

1 2 3 4

4 Sicut non obstat defectus tituli colorati, quia † in spolio attentato non requiritur. Rot. 2. de restitu. spol. in nou. Cassad. 3. cod. titu.

ALDOBRANDINI.

Roman. domus in via Iulia. Lunæ. 3. Martij. 1578.

SVMMARIVM.

3 *Donatio magni valoris non præsumitur facta concubinæ, nisi ardens amor probetur.*

DECISIO CCIII.

Domini dixerunt non probari simulationem confessionis desiderij ad fauorem Agnetis.

Primò, quia simulatio [redacted]iusmodi prætenditur ex eo, quòd dictus Desiderius e[redacted] clericus, & Agnes
1 eius concubina, vel saltem mulier suspecta. Et cùm † requiratur, quòd hæc omnia probentur de tempore confessionis. Capyc. decisio. 202. in fi. Guliel. de bened. in c. Raynutius, in 1. par. in verbo, vxorem nomin. Adelisen. decis. 5. nu. 161.

Concubinatus autem & turpis cōuersatio huiusmodi de tempore præfato, nempe secundi instrumenti celebrati de anno 1551. ex testibus non probatur, vt ex
2 eorum lectura deprehenditur, qui † concubinatus si re vera etiam de dicto tempore adfuisset, & donatio esset facta vere pro ipsa dotanda, tenuisset. Gugliel. de benedict. d. decis. 5. d. nu. 161.

Secundò moti fuerunt, quia secundum Dominos plures vrgent coniecturæ in contrarium.

Prima est quantitas 600. scutorum, quæ est tam magna, vt inuerisimile sit, quod fuerit ab homine non ad-
3 modum diuite donata simili mulieri, cùm † præsertim non probetur amor aliquis ardens prædicti Desiderij Philippi in Agnetem, qui ipsum tam cecum reddidisset, vt tantum pecuniarum profundere voluisset.

Secunda, quia dicta 600. Desiderius recepit in societatem ab Agnete & obligauit se ad soluendum 12. pro centenario singulo anno, quod valde auget præfatam donationem.

Tertia, qa pro illis pecunijs soluendis fideiussores dedit, qui se obligarūt tanquàm principales, & insolidum.

Quarta, quia postea Desiderius fructus prædictæ societatis soluit, quod licèt non sit in actis verificatum, agentes tamen pro Agnete offerunt se verificaturos. Et Domini dixerunt, ꝙ partitæ librorum mercatorum & alia, q̃ circa hoc allegātur pro sua parte, ponātur in actis.

Quinta, quia præcedebat aliud instrumētum alterius societatis 400. scutorum, quæ fuit transfusa in sequentem, & in illo primo etiam in prompta pecunia fuit ab Agnete soluta quædam quantitas pecuniarum, nempe 45. scutorum, quæ licet sit parua, præstat nihilominus argumentum, ꝙ confessio non esset simulata, sed vera vt latius deducitur per informantes pro Agnete.

ALDOBRANDINI.

Roman. donationis, 50000, Veneris, 29. Octobris. 1574.

SVMMARIVM.

1 *Rogitus instrumenti debet clare, & expressis verbis in eo apparere, aliàs non præsumitur. & nu. 4. & 5.*
2 *Fallit nisi vtraque pars sit præsens & tacens. nu. 2. & 6. sed contra nu. 5.*
3 *Notarius attestans in instrumento de rogitu vnius partis, non probat de rogitu alterius, contra nu. 7.*
4 *Verba inducentia rogitum notarij debent expressè à partibus proferri, & per notarium scribi.*
5 *Rogitus nunquam præsumitur, nisi interueniat vnum ex tribus requisitis à Bar. in l. sicardus [illegible]*

vol.j.in non.Marsil.cons.128.num.17.Gram.cons.crim. 26.num.48. Soc.cons.86.num.6. & cons.88.num.8.volum.2.Bero.q.55.circa fin.Grat.cons.2.num.2.& nu.34. vol.2.Siluan.cons.30.nu.7.Ferret.cons.51.num.4.Aym. consil.165.num.2.Couar. lib.4. decret. parte 2. cap.8. §.12.num.7.

Quia respondetur, quod aliqui ex prædictis sunt sibi ipsis contrarij, vt apparet ex supradictis locis, & prima opinio melioribus rationibus fulcita est. Secūdò respondetur, quòd prædicti Doct. loquuntur in primo casu, vel saltem sunt intelligendi in eo, quia omnes fere mouentur per d.c.licet, de consang.& affin. quod loquitur, quando agitur de dirimendo ipsum matrimonium.

Tertius casus est, & is propius accedit ad propositum dubium, quando tractatur de probando matrimonium clandestinum simpliciter, & vltra qualitatem clandestinitatis adsunt aliæ circumstantiæ, quæ ipsum contractū possunt reddere suspectum, & in hoc casu Domini nil determinarunt, tum quia volunt eum particulariter & specialiter tractare, tum quia pro parte D.Ghilibertę allegabantur circumstantiæ adiuuantes matrimonium. Ideo ordinarunt, quòd detur dubium appositis circumstantijs vtriusque partis, faciētibus ad hoc propositum.

ORADINI.

Vrbeuetan. castrorum. Veneris, 22. Iunij. 1571.

SVMMARIVM.

1 *Veniens contra conuentionem agendo exceptione repellitur.& Decis.seq.num.1.*
Immo etiam si excipientis non interesset. num.2.
Fallit, nisi veniens contra haberet ius adeo clarum, quod nulla exceptione posset remoueri.num.3.

DECISIO CCX.

FVit conclusum, D.Iuliam & litis consortes potuisse
1 obijcere cōtra D.Lucam de eius contrauentione, quia possident, & † clarū est defendere suam pos-
sessionē excludendo D.Lucam, qui nullū ius habet.l.fin.
2 de rei vendic.cum concor.& † hoc procedit etiam quod aliter non interesset prout limitāt Doct.alleg.per Tiraq. citatum pro Luca, & per not.à Sarnen.in reg.de non tollen.iur.quæsit.in 2.quæst. vbi declarat decis. Ægid.alleg. pro Luca. propterea Lucas qui agit, dicitur dare de iure tertij, hoc est filiorum suorum illegitimorum & Dianæ eius vxoris. Vnde non debent cum eo excludere mulie-
3 res, & maximè, † quia illud ius non est clarum, & illæ personæ non sunt in causa. Reliqua autem quæ dicuntur, speciali inspectione indigent. Ideo ad allegata addebant aliqui, quòd agitur de interesse d.Iuliæ, quia cùm non veniant filij & soror Lucæ, subintrat ius d.Iuliæ,& litis consortium.

ORADINI.

In eadem Vrbeuetan. Veneris, 11. Ianuarij, 1572.

SVMMARIVM.

1 *Agens ex ea cōuentione, cui contrauenit, non pōt se iuuari.*
Clausula, quæ pœna, intelligitur in fauorem obseruantis, non autem contrauenientis.
5 *Dictio, semper, intelligitur omni casu. & Decisio. sequen. num.5.*
6 *Pœna quando succedit loco rei, habetur pro obseruatione contractus.*

DECISIO CCXI.

FVit terminatum, quòd D.Lucas non possit se iuua-
1 ri conuentione prædicta agendo ex ea, † quia ipse contrauenit. & hoc probatur ex pluribus regulis iuris communis. iuxta not. in l.cum proponas, la 2. C.de pact. in l.quæro.§.inter locatorem. ff.loca. in l.qui fidem.ff.de transact.

Non obst.primò clausula prædicta, rato manente cō-
2 tractu, quia † ea non prodest facienti & venienti contra contractum, sed obseruanti illum.glos.vltima, communiter approbata ibi in d.l.qui fidem, & in l.cum proponas, cum concord.

Non obst.clausula, toties quoties, &c. iuxta opinionē Salyc.in l.quoties, la prima, num.6. C.de fideicommiss.
3 Quia † eius opinio videtur reprobata, vt per Alex.in l.semel mora, num.4. & 5. ff.soluto matrim. & notabiliter tradit Riminal. in d.l.cum proponas. & in cons.22. lib. primo. vbi dicit ita iudicatum. Corn.cons.51.lib.primo. Quia illa clausula operatur, vt pęna pluries committatur, & peti possit, & sic vt noceat contrauenienti, nō aūt vt ei prosit. Non obst. clausula, qua pœna soluta, &c.
4 quia † similiter illa intelligitur in fauorem obseruantis, non contrauenientis. Alex. cons.132.col.j. versic. circa secundum dubium, lib.j.

5 Nec obst.dictio, semper. Quia † intelligitur omni casu in fauorem obseruantis.

Minus obst. quòd pœna habeatur pro obseruatione
6 contractus, quia † hoc procederet, quando pœna succedit loco rei, quod non est hic. Quia pecunia non succedit loco castrorum. & hæc opinio visa fuit Dominis magis communis. Accedit quod Salyc. in d.l.cum proponas, in fi. non videtur simpliciter transire cum eo quod dicit in d.l.quoties, &c.

ALDOBRANDINI.

In eadem Vrbeuetan. Veneris. 29. Ianuarij. 1574.

SVMMARIVM.

1 *Clausulæ omnes in contractu appositæ intelliguntur in fauorem obseruantis.*
2 *Pœnitentia non habet locum in contractu nominato, nisi re integra.*
3 *Clausulæ etiam prægnantes non prosunt contrafacienti, ex magis communi, nisi expresse exprimatur à parte. numero sequen.*
4 *Partes exprimere debent, quòd clausulæ etiam prægnantes prosint contrauenienti.*
5 *Dictio, semper, tollit illam dubitationem, quòd clausula, toties quoties, non restringatur ad binam contrauentionem.*
6 *Stipulatio generalis, pro omnibus quorum interest, intelligitur de obseruantibus.*

DECISIO CCXII.

uantis, iuxta glo. in l.qui fidem.de transact. cum ibi no. per Bar. & alijs pro parte mulierum allegatis.

Non ob. quòd simus in contractu nominato, in quo propter contrauentionem non est locus pœnitentiæ.

2 Quia† id procedit, quando ille qui iam pro parte sua adimpleuit, agere vult: debet enim tunc agere ex contractu nec ab eo resilire potest, sed quando ille qui non adimpleuit, agit, excluditur per exceptionem non adimplementi etiam in contractu nominato. l. Iulianus. §. offerri. ff. de actio. empt. Dec. in l. cum proponas, la seconda, num. 7. versic. tertio fallit. C. de pact. Minus obst.

3 prægnãtia clausularum. Nam† quicquid dicunt Salyc. in l. quoties. C. de fideicommiss. Bart. & Imo. in l. semel mora. ff. soluto matrim. cum alijs per eum allegatis, contraria opin. est magis recepta, vt per Alex. in eadem l. semel mora. Rimin. in d. l. cum proponas, la seconda, col. pen.

4 & fin. C. de pact. & cons. 22. lib. 3. quãdo† enim partes volunt, quòd hæ clausulæ prosint etiam contrauenienti, exprimere debent, vt bene animaduertit Pract. Pap. in forma libel. ad compromissum. §. parti attendenti, nu. 6. nec tex. in l. Labeo. §. fin. ff. de arbit. facit cõtrarium, cùm solum probet, quòd pœna ex partium conuentione, non tantũ semel, sed pluries committitur. Et quamuis Doct. pro parte mulierum allegati non loquantur expresse, quando omnes hæ clausulæ simul iunctæ sunt, tamen si singulæ de per se hanc habent interpretationem, eãdem etiam habebunt simul iunctæ, cùm semper vigeat eadem ratio ita interpretandi.

Nec sunt propterea superfluæ, nam in primis clausula, toties quoties, facit vt non solum semel, sed pluries committatur pœna si pluries fuerit contrauentum, vt per Rimin. in d. l. cùm proponas. la 2. Dictio, semper, tol-

5 lit illam dubitationem, † quòd clausula, toties quoties, non restringatur ad binam contrauentionem, de quo controuertunt Doct. vt per Tiraq. in §. hoc sermone. nu. 49. Et in omnem euentum dicebant nõ esse superfluas, cùm intelligantur semper, & in perpetuum ad fauorem tantum obseruantis, non autem contrauenientis, cui non est verisimile, quod contrahentes prouidere voluerint, cùm tota hæc dispositio in eius odium, & pœnã sit apposita, & non est nouum, q̃ istæ dictiones à subiecta materia recipiant interpretationem. l. j. ff. pro soc.

Non enim mouebat Dominos, q̃ ex ista interpretatione *fiat contra mentem contrahentium*, qui bona noluerunt deuenire ad fœminas, nisi deficientibus masculis etiam spurijs, quia pariter dicebant esse contra mentem ipsorum, quòd ad alienantem, & contrauenientem deueniant. Dicebant etiam id non prouenire ex hac interpretatione, sed ex casu, qui ita tulit, q̃ mulieres essent in possessionem.

6 Nec etiam stipulatio † generalis, pro omnibus quorum interest, quia intelligitur, pro omnibus obseruantibus quorum interest. glos. in d. l. qui fidem. de transact. *Nec in præsenti casu est necessaria declaratio, quæ tunc* requiritur, quando quis agit ad caducitatem, & reus cõuentus, qui contrauenit, possidet: sed quando alius possidet, & contraueniens agit, potest repelli absque alia declaratione, ex reg. §. offerri. l. Iulianus.

Non obst. quòd qualitas requisita à contrahentibus, non insit his mulieribus licèt sint hæredes Berardi, medijs personis Ioã. Pauli, & Pauli Petri. Quia obiectio procederet fortasse si mulieres agerent ex ista conuentione Sed cum Lucas agat ex hoc pacto, possunt mulieres *conuentæ fundando se in ipsarum* possessione, de hac

ALDOBRANDINI.

Nullius iurisdictionis de Stepa. Die 15. Nouembris. 1574.

SVMMARIVM.

1 *Clausula, quorum tenores, operatur effectum etiam in gratia ad postulationem partis concessa.*

DECISIO CCXIII.

DOmini reiecerunt omnes subreptiones allegatas pro parte Prioris, excepta illa, an ex quo in literis Clementis narratur facultas alienandi iurisdictionem, & postea subijcitur quòd Sereniss. Principissa alienauit iurisdictionem ecclesiasticam, in sequendo tenorem Bullæ Clementis Papæ, intelligere & existimare potuerit, fuisse à Clemente concessam facultatem alienandi huiusmodi iurisdictionẽ ecclesiasticã. Et q. de hoc dubitabãt, ea rõne dubitabãt q. a cũ in hoc casu agatur de p̃iudicio tertij, Papa nõ mandat recõpensam Prio ri, nec etiam eius consensum requirit. quod tamen in eadem Bulla facit in omnibus alijs casibus, in quibus agitur de p̃iudicio tertij. Nonnulli tamen ex Dominis ad hoc respondebant, quòd Papa non se firmauit super hac narratiua, nec narratur solum quòd Principissa alienauit hanc iurisdictionem insequendo tenorem præfatarum literarum, sed quod alienauit huiusmodi oppida. Vnde narratiua verificatur quoad oppida, & licet in aliqua parte huius vniuersitatis alienatæ fuerit excessum, tamen Papa id non habuit in consideratione, ex quo voluit confirmare hanc alienationem, etiam quod esset excessum in forma & quantitate. Quod tantò facilius in isto casu procedit, ex quo in bulla adest clausula, quorũ

1 tenores, † & nihil narratur quod contrarietur literis Clementis, quæ clausula operatur effectum suum etiam in gratia ad postulationem partis concessa. Cassad. decis. 10. super reg.

Quoad præiudicium dicebant, illud à Papa non fuisse habitum in consideratione in hoc particulari, quia dismembrat & applicat hanc iurisdictionem sibi, datq; Episcopis ad hunc effectum, & quod iurisdictio ad militiam, Præceptorem, Priorem & conuentum, vel ad quemcunque alium pertineat, ex quo deprehenditur, q̃ Papa non habuit in consideratione hoc præiudicium. Cassad. de priuil. decis. prima. Et quamuis narretur possessio centuriorum & coronæ regiæ, horum omnium tamen dixerunt Dñi hoc non referre, quia hæc est narratiua quæ potius debuit retrahere Pontificem ad concedendum, cùm narretur quædã laicalis intrusio in iurisdictione ecclesia, & consequenter non verificanda. Ægid. decis. 4. Sicuti non ob. fuisse narratum, quòd Principissa dismembrauit hanc iurisdictionem. Quia hoc verificatur ex *instrumento* venditionis, & sic narratiua quæ sonat in factum, de facto etiã verificatur. Et quamuis non narretur possessio Prioris, hoc non fuit necessarum, cùm Papa omnino præiudicare voluerit obtinenti huiusmodi iurisdictionem quicunque ille fuerit.

ALDOBRANDINI.

Claramonten. monasterij. Mercurij, 20. Octobris. 1574.

SVMMARIVM

B f 69
Resp Esp 540 f

PARANYNFO CELESTE HISTORIA

DE LA MYSTICA ZARZA, MILAGROSA IMAGEN, Y PRODIGIOSO SANTVARIO DE ARANZAZV,

DE RELIGIOSOS

OBSERVANTES DE NVETRO SERAFICO PADRE SAN FRANCISCO

EN LA PROVINCIA

DE GVIPVZCOA, DE LA REGION DE CANTABRIA,

ESCRIVELA, Y CONSAGRALA A LA SOBERANA REYNA DE ANGELES, Y HOMBRES

MARIA

SANTISSIMA SEÑORA NVESTRA,

EL M. R. P. Fr. IVAN DE LVZVRIAGA, Predicador Apostolico, Lector Iubilado, Padre de las Santas Provincias de Cantabria, y Valencia, y Comissario General de todas las de Nueva España de Nuestro Padre San Francisco.

CON LICENCIA.

En Madrid: POR JVAN GARCIA INFANZON.
Año de 1690.

PARANYNFO
CELESTE
HISTORIA

DE LA MYSTICA ZARZA, MILAGROSA IMAGEN,
Y PRODIGIOSO SANTVARIO DE ARANTAZV,

DE RELIGIOSOS

OBSERVANTES DE NVETRO SERAFICO
PADRE SAN FRANCISCO

EN LA PROVINCIA

DE GVIPVZCOA, DE LA REGION DE
CANTABRIA,

ESCRIVELA, Y CONSAGRALA A LA SOBERANA
REYNA DE ANGELES, Y HOMBRES

MARIA

SANTISSIMA SEÑORA NVESTRA,

EL M. R. P. Fr. IVAN DE LVZVRIAGA,
Predicador Apostolico, Lector Iubilado, Padre de las
Santas Provincias de Cantabria, y Valencia, y Comis-
sario General de todas las de Nueva España
de Nuestro Padre San
Francisco.

CON LICENCIA.

En Madrid: POR JVAN GARCIA INFANZON.
Año de 1690.

A LA INCOMBVSTIBLE, Y MISTERIOSA ZARZA Maria Santiſsima Señora nueſtra, PRESERVADA DESDE SV PRIMERO INSTANTE DE naturaleza de los incendios, y humos de la (a) culpa, Y ALENTADA SIEMPRE ENTRE inviolables purezas, y perpetuos verdores de la Gracia.

CON RENDIDA SVMISSION DE animo ſencillo preſento (Auguſtiſſima Señora) como Hijo à ſu Madre, como Vaſſallo à ſu Reyna, y como Eſclavo à ſu Dueño por mano de el CELESTE PARANYNFO, y Angel Tutelar mio à la altura de vueſtras Aras, y preſencia de Vueſtra Mageſtad Divina eſta Hiſtoria; aſſumpto de vueſtra ſingular Aparicion en Aranzazu. Parto es, y Benjamin (b) de mi eſtudio, hijo de mi dieſtra (ò no ſea de mi dolor por ſu deſaliño, y cortedad de mi juyzio) (l) concebido en Victoria, alentado en Sevilla, y dado à luz publica en Mexico, Imperial Corte de la Nueva Eſpaña, en eſte Nuevo Mundo; deſde donde lo conſagra à vueſtra grandeza mi afecto, no tibio con la diſtancia madraſta del amor, que llamò San (c) Bernardo; antes ſi mas encendido con la auſencia; porque ſi el amor como la pintura quiere lexos para poderſe

(a) V. M. Maria de Agreda part. 1. num. 159. *Señalava tambien (la Zarça) la Virginidad perpetua de la Madre del Verbo, no ſolo en el cuerpo, ſino tambien en el alma, y que no la mancharia, ni ofenderia ſer hija de Adan, y venir veſtida, y deribada de aquella naturaleza, abraſada con la primera culpa* Videatur Fr Ioannes de la Haye. Exod. 3. Concept. 37.

(b) Geneſ. 35. ℣. 18 *Benoni, ideſt Filius doloris mei ...* Benjamin, *ideſt*, Filius dextræ.

(c) D. Bernard. ſerm. 43. in Cantic. *Abſentia amoris eſt Noverca.*

derse mirar à mejor luz el retrato; al iluſtriſsimo reſplandor vueſtro, deſde la Zarça atienden mis deſeos, para que como Madre, Reyna, y Señora mia, me permitais el regiſtro de vueſtra *Viſion Grande*, y milagroſa copia, que no he olvidado entre las tareas de mi Oficio, perſuadido con el exemplo de Moyſes, de quien dixo San Clemente (*d*) Alexandrino, que ocupado en el examen de la Zarça paſtoreò mejor ſus Ganados.

(*d*) Clemens Alexand. lib. 1. Strom. apud Hort. Panegyr. fol. 118.

No juzgo ſin proporcion alguna (Soberana Señora) eſte obſequio à vueſtra Grandeza por ir de las Indias à vueſtras heroycas plantas. Porque ſi las Indias encierran en ſus entrañas los teſoros de vn Nuevo Mundo, que enriquezen el antiguo de Europa; eſte Libro (en que ſe contiene todo el *caudal* (*e*) de la Gracia en veſtra Perſona, y todo el Mineral de favores en los Milagros de Vueſtra precioſa Imagen, y Dulciſsimo Hijo JESVS, que ateſora las riquezas de la Divinidad) và de las Indias à vueſtros ojos, por vaſſallage, y tributo de vueſtro Siervo; dexando à la nativa generoſidad de vueſtros Hijos, los Vazcongados, el material adorno de vueſtro Sagrado Templo; que en continuacion de ſus hidalgos afectos, remitan à vueſtras Aras de eſte (*f*) nuevo Ofir en Flotas opulentas riquezas para el mayoraſſeo, y ſolemne aparato de vueſtro Santuario. Porque yo obligado, y ceñido de mi Inſtituto, y eſtrechiſsima profeſsion de altiſsima pobreza, ni debo, ni puedo ofrecer otra alhaja à vueſtro culto, ni pienſo ſerà corto ſervicio vueſtro, preſentar à la devocion de los Fieles en eſte CELESTIAL PARANINFO, vna buena nueva, y embaxada de vueſtra iluſtre Aparicion en Aranzazu; vn Nuncio de vueſtras letras de Gracia; vn Memorial de nueſtras neceſsidades, que decreta à favor de los hombres el poderoſo Braço (*g*) de vueſtra Imagen, en que

(*e*) Fr. Bernard. de Buſt part. 2 ſer. 2. *Liber iſte fuit B. Virgo, qua continet in ſe Chriſtum, in quo* (vt ait Apoſt.) *ſunt omnes theſauri.*

(*f*) Reg. 3. Cap. 10. ℣. 11. *Attulit de Ophir Ligna Thyina multa nimis, & gemmas pretioſas, &c.*

Iſaiæ 52. ℣. 10. *Paravit Dominus brachium Sanctum ſuum in oculis omniũ gentium.*

co-

como Real (*h*) sello, parece colocò Dios el Omnipotente suyo.

(*h*) Cant. 8. *Pone me vt signaculum super brachium suum.*

Quando salieron los hijos de Israel de la opresion Gitana, (*i*) y tirania de Faraon, cargaron en sus tropas las riquezas mas opulentas de aquel Poderoso Imperio, para adornar à todo costo los Tabernaculos, que por superior orden avian de fabricar las Tribus en el camino. Solo Moyses, Pastor pobre, y descalço, llevò consigo (*k*) los huessos de Joseph, y la Vara misteriosa de Horeb, en cuya virtud obrò los prodigios, que repetidamente assombraron toda la naturaleza. No previno Moyses para su jornada oro. Vn cadaver, y vna Vara fueron las alhajas que acompañaron su persona, no solo para memoria, que le pusiesse la ceniza en la frente con llevar à los ojos vn ataud, sino para memorial, y padron, assi de los favores que recibiò Egypto del difunto Patriarca, como de las maravillas que obrò la Vara en aquella Corte, y Monarchia; porque igualmente despierta la devocion de los hombres à la grandeza de los Santuarios, la preciosidad, y riqueza que vnos ofrecen, como la lista de los beneficios que empadrona, y cuelga en sus Altares la solicitud de otros.

(*i*) Exod. cap. 12.

(*k*) Exod. 13. ℣. 19. *Tulit quoque Moyses ossa Ioseph secum, &c.*

Pequeña miro esta dadiva (Poderosissima Reyna) por lo que tiene de mia. Que rudezas, que zarçales de ignorancias, no encontrarà por este lado la mas templada atencion? Pero la venero *Vision Grande*, por lo que tiene de vuestra. Que maravillas no admiraràn à este viso en esta Zarça los ojos mas aguileños? Pequeño es el cuerpo de este Libro. No puede ser menor; pero bien sabeis (Purissima Madre Virgen) que el afecto que anima su pigmea estatura, hombrea con el mas gigante. No desatendais corta ofrenda, que mirada por el rendimiento devoto es digna de vuestras Aras, en cuyo divino aprecio no se tassan las obras por lo que valen, si-

no por el tanto monta de la voluntad que tierna las sacrifica. En el Antiguo Tabernaculo (*l*) à que ciñò Dios su grandeza, y que ideò vuestro Vientre, entraron joyas, oro, plata, purpura, y otras preseas, que para su ornato ofreciò hidalgo Israel, sin estrañar la Magestad Divina el defecho de vnas pieles, que los mas desvalidos del Pueblo tributavan à su culto, y que en Dios (que atiende mas al afecto, que al censo) lograron (quizàs) mas estimacion que la grana; pues merecieron servir de velo, y cortina real al trono. Este merito alienta mi cortedad, para ofreceros en las hojas de este Libro (*m*) humildes pieles, que hagan dosel à vuestra *Aparicion Grande*, y magestuosa presencia, cuyo pradoso cielo que estiende Dios à nuestro favor, como piel, (*n*) no desabrigarà de su patrocinio este dòn, que aun en su misma indignidad assegura su sagrado: *Nemo bonus patrocinio indiget*, diò por respuesta vn Poderoso à la calumnia del Pueblo, y muchedumbre, que murmurava ver à su sombra vn indigno. Celebrese entre Politicos, y Cortesanos esta condicion discreta en vn Emperador hombre, para que cobre alientos mi esperança à fiar el amparo que solicita esta obra de la Emperatriz del Cielo.

(*l*) Exod. cap. 25.

(*m*) D. Isidor. Lib. 6. Etymol. cap. 14. *Folia autem librorum appellata, quia ex follibus fiunt, ideſt expellibus, &c.*

(*n*) Psalm. 103. ℣. 2. *Extendens cœlum sicut pellem.*

Dos cosas pretendo (Señora) en este memorial, que presenta mi Tutelar en mi nombre. La aceptacion con agrado, y el abrigo con benevolo semblante à su desnudez de eloquencia. *Con mi Diestra te ampararè*, le dixo Dios à Moyses. (*o*) *Con mi nube*, trasladò Sanctes Pagnino. *Mano, y Nube* son de Dios. Y siendo vos Purisima Madre suya, la *Nube, y Mano* de su poder, es vuestra diestra, la *Nube*, que llueve liberal los beneficios al mundo, y la *Mano*, por cuya palma quiere Dios se franqueen las mercedes à los hombres, cortando de vuestra *Mano, y Nube*, capa el Cielo para terciarla à favor de los mortales. *Mano, y Nube* sois (Madre Virgen) para recebir, y abri-

(*o*) *Exod. 33. ℣. 23. Protegam dextera mea.* Sanctes Pagn. *Nube mea.*

y abrigar este Libro, sino es lo mismo recebirle, que abrigarle. Yo Señora, como Aod (*p*) he de jugar à dos manos, pues la mucha necesidad que tengo de vuestro Divino amparo, y soberano valimiento me obliga à ofreceros con estendida mano este Libro, esperando con la otra abierta la merced de vuestro braço; industria que aprendi de la estatua de vn hombre que refiere Pyerio, (*q*) colocada en Roma, que con la vna mano ofrecia el cuerpo de vn Libro, y con la otra estendida (en ademan de quien pide) aguardava el premio de su trabajo.

(*p*) *Iudic 3. ℣. 15. Aod qui vtraque manu pro dextera vtebatur.*

(*q*) Pyer. Hyerog. *Qui vna manu volumen replicatum continebat, alteram ad mercedem operis extensam porrigebat.*

Desnudas van las palabras de esta copia de viveza de colores. Mas vos Soberana Princesa, que vestisteis la palabra Divina, de la tela transparente de nuestro Linage para su total reparo; infundid aliento al desmayo de mis vozes, para que se recobren à nueva vida à la presencia del Niño Dios, que adoramos en vuestra mano, y que sabe, y puede (como desde la (*r*) Zarça) renovar cenizas, y cadaveres à incendios vitales otra vez, (*s*) que assi podràn con nuevo espiritu inflamar estos caracteres de mi pluma los entendimientos, y voluntades, que por informacion de ojos entrañaren en el coraçon sus letras.

(*r*) Lucæ 20. ℣. 38. *Quia vero resurgant mortui, & Moyses ostendit secus rubum.*

(*s*) Marc. 12. ℣ 26. *De mortuis autem quod resurgant non legistis in libro Moysi super rubum? &c.*

Pero ay dolor! Que no puedo ir en persona à rendir à vuestra presencia esta dadiva; porque la obediencia que en nombre de vuestro Hijo (obediente hasta la muerte) cargò su ligero, y suave yugo à mi cuello, me ha obligado à correr las distancias de mar, y tierra, desuerte que me priva de respetar con los ojos lo que venero en el alma. Mas no por esta forçosa ausencia dexarè de ofrecer à vuestras Aras mi anhelo; que si dixo enamorado el Sol de Augustino, (*t*) que los passos del alma son los afectos; y el Panal de Ambrosio, (*v*) que para llegar al Monte de Dios, mas que de pies necesita de manos el coraçon, aleando àzia heroy-

(*t*) D. Aug. Tract. 48. in Ioannem: *Non movetur anima pedibus, sed effectibus.*

(*v*) D. Amb. lib. 5. in Lucam cap. 6. *Non vestigijs corporalibus, sed factis sublimioribus in hunc Montem ascende, &c.*

reycos hechos, y pulſando obras ſublimes; para llegar yo à la cumbre del de Aranzazu en alas del deſeo correrè la poſta, guiado del Angel de mi Guarda, que ſuplirà con las de ſu eſpiritu tardanças de mi preſencia, alentado à mi favor ſu cuydado, aprendiz acaſo, ò del Angel que en la Zarça (x) hecho fuego de Dios vivo, fue preſto Embaxador de la libertad de Iſrael, ò del Archangel Paraninfo, que en vn Ave Maria ajuſtò el negocio (y) mayor de los ſiglos; pues como vos, Puriſsima Señora, revelaſteis à Santa (z) Brigida, al invocar el hombre neceſsitado vueſtro poderoſo Nombre MARIA, con mas eſtrechez, y puntualidad obra el Angel Cuſtodio el ſocorro de ſu ahijado.

(x) Act. 7. ℣. 30. *Angelus in igne flammæ rubi.*

(y) Cerd. in Dedicat. *Mariæ ſæculorum negotio.* Ex S. Bern. ſup. Salve Regina.

(z) S. Brig. lib. 1. cap. 9. *Angeli etiam boni, audito hoc nomine ſtatim appropinquant magis iuſtis, quibus dati ſunt ad cuſtodiam.*

Eſpiritu, pues, Soberano, Pura inteligencia, Alado Miniſtro de Dios, bien ſabeis que no ay paſſo de vn eſtremo à otro ſin medio. Del atomo, y profundidad de mi baxeza, pretendo ſubir à la celſitud del Monte Santo de Dios à Aranzazu; cuya cumbre honra la Eminencia de MARIA. Si tu no me ſirves de Internuncio, y Medianero, (a) por cuya mano paſſe mi afecto à ſu Alteza, ſiempre ſe eſtarà en la falda. Deſeo deſuerte eſte aliento, y eſta gracia, ſobre las muchas de que me reconozco deudor à tu aſsiſtencia, que obliga mi anſia à implorar aſsi tu amparo, para que pongas eſte Libro à los pies de la milagroſa Imagen, y copia al vivo del Original de tu Reyna. Obra es de piedad, à que te empeña el nombre de tu Oficio, Tutor de mi indignidad; pues el Angel (b) ſocorredor de Elias no deſdeñò el empleo, que en algun tiempo eſtuvo à cargo de vn cuervo, ſuſtituyendo Tu (aunque de eſfera ſuperior) por orden de Dios ſu Oficio; cuya inefable Providencia deſtinò tu grandeza por guarda de mi perſona, que entre las vilezas del barro, parece digna de tamaño beneficio. No te embarace la cortedad de mi obſequio. Muevate la conſide-

(a) *Virginis ſummæ Paranimphus adeſt hodie nobis* Hymn. in Feſt. S. Gabrielis Fr. Andreas de Guadalupe. Myſt. Theol. Tract. 6. cap. 5. in fine: *Fidelis Paranimphus diſcurrit medius inter dilectum, & dilectam, vota offerens, referens dona.*

(b) Reg. 3. cap. 17.

ſideracion de la Legacia, y embaxada, à que como Nuncio Celeſte vas à la Real preſencia de Aranzazu, Tierra, y Lugar Santo, en que arde la *Miſtica Zarça de Horeb.*

Eſtando en ſu preſencia, diràs de mi parte à MARIA (Soberano Embaxador) que permita Dios dar al olvido mi dieſtra (*c*) que la lengua ſedientamente ſe ahogue, ſino me acordare de ſu hermoſura, ſi no fuere precurſora de mis guſtos ſu memoria, y viſion pacifica de ſu Geruſalen Myſtica, tan vivamente entrañado en mi coraçon ſu retrato, que teniendole como à Imagen de pecho, no ay vez que me acuerde de ſu belleza, que puedan enjugarſe enternecidos mis ojos. Y que pues la diſtancia me aleja de ſu preſencia, como piadoſa Madre me conceda gozar de ſu original en el Cielo, otorgandome lo que con inſtantes ruegos le ſupliquè à la deſpedida, que me alcance de ſu Poderoſo Hijo frequentes, y eficaces auxilios para vivir, y morir eſclavo ſuyo perpetuo.

Y Tu Divina Señora, y Reyna Soberana, ordena, y manda (*d*) à eſte mi Patron, y Tutelar, Miniſtro tuyo de Honor, que lleve luego eſta Ofrenda por ſu mano à la eminencia de tus Aras, à la preſencia de tu Mageſtad Sagrada, de donde eſpero toda bendicion, y Gracia.

(*c*) Pſalm. 136. ℣. 6. *Si oblitus fuero tui Ieruſalem oblivioni detur dextera mea, &c.*

(*d*) *Iube hæc perferri per manus Sancti Angeli tui in ſublime Altare tuum in conſpectu Divinæ Maieſtatis tuæ... vt omni benedictione cœleſti, & gratia repleamur.* In Canone Miſſæ.

CEN-

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO PADRE Martin de Renteria, de la Compañia de JESVS, Catedratico de Viſperas de Theologia, en ſu Colegio de San Pedro, y San Pablo de Mexico, Calificador del Santo Oficio de la Inquiſicion.

Ex.mo Señor.

HE leydo, y admirado muchas vezes el *Paranimpho Celeſte, Hiſtoria de Nueſtra Señora de Aranzazu*, eſcrita por el M.R.P. Fr. Juan de Luzuriaga, Predicador Apoſtolico, Lector Jubilado de las Santas Provincias de Cantabria, y Valencia, Comiſſario General de todas las de la Nueva Eſpaña, Filipinas, &c. de N. P. S. Franciſco. Y meditando con la atencion debida, lo ſagrado del aſſumpto tan deſeado; lo autorizado, ſabio, erudito, y elegante de la pluma, que lo diſpone, enriqueze, y exorna. Confieſſo con toda ingenuidad, lo que me per ſuado por verdad muy cierta: que lo ſublime del argumento halla igual alteza en quien lo hiſtoria; y lo reſpectable del Hiſtoriador, proporcionada eſfera en la materia: que menos que raſgos tan afectuoſos no dixeran con la ternura del Aparecimiento de tan Soberana Imagen, como la de Aranzazu; ni à centro mas elevado pudieran encaminarſe lineas tan eſcogidas, como dichoſas.

Si ſe mira el hilo de oro de la Hiſtoria tambien entretexida, es admirable la contextura, con que ſe continua vniforme ſiempre, ſin que la verdad de la narracion ſe encuentre con las labores de vna eloquencia feliciſsima; hermanando con lo ſencillo de la Hiſtoria los realces de obſervaciones igualmente varias, que nacidas à la tela riquiſsima que labra, la hermoſean. Bien aſsi como la abuja dieſtra de los Griegos, diſcurria con mil diferencias de formas, en el terſo campo de ſus tellizes; aſsi ſe difunde eſta bien cortada pluma en expreſſarnos vtiliſsimas, y muchas enſeñanças.

Toca las ſagradas letras, para conciliar autoridad, y Mageſtad al aſſumpto. A la erudicion la llama para donde ſe naciò, agradeciendolo con la variedad provechoſa. No ſe eſcuſa de penetrar los Generales de las Eſcuelas, con que con admirable ſobriedad, y parſimonia indica queſtiones ſubtiliſsimas, y las decide con deſtreza. La piedad halla eſtimulos para avivarſe en exemplos raros de la benignidad de MARIA Santiſsima en ſu copia de Aranzazu; incentivos la tibieza para fervorizarſe en los cultos de Madre tan amoroſa; la puſilanimidad, remedio para ſacudir el rezelo que la retarda; los trances mas apretados, y peligros mas imminentes el ſeguro de la inmunidad; los de la Nacion Vazcongada, con eſpecialidad vn aſilo, y refugio vniverſal en las mayores deſgracias.

Los

Los devotos de esta Señora deben vivir reconocidos à la piedad, y zelo de Prelado tan vigilante, y exemplar, que entre el tropel de tantos embarazos como estàn anexos à providencia tan dilatada, hallò lugar para vacar al alivio de esta estudiosa tarea, que por serlo en obsequio de la Señora es alivio la misma fatiga. Pero con titulo muy singular los Señores Vizcaynos, cuya pureza solariega, siempte incontaminada, y sin mezcla alguna de estrangera sangre; y cuya fee siempre constante, y fixa para con Dios en todas edades, eligiò la gran Madre; como quien tambien sombreava la luz de la pureza siempre inmaculada.

Parece que estos eran los escogidos, y entresacados; de quien hablava el Sabio, quando le pedia à su Madre benditissima: *Et in electis meis mitte radices*, que ahondasse, y profundasse las raizes, entronizada en el Arbol del Espino, en que la hallò la inocencia, y candidez de aquel Pastor mancebo Rodrigo de Balzategui; mas dichoso en este hallazgo, que el Pastor del Evangelio en encontrar la centesima descarriada, dexando las noventa y nueve del rebaño Angelico; pues à las noventa y nueve, y aun à la centesima dexara el buen Pastor por està sola, que siempre estuvo segura en los rediles de la gracia.

Ecclesiast. 24. 13.

Admiròse la sencillez Pastoril, quando viò aquella Magestad en solio tan esquivo, como el de vn Espino intratable; y dixola: *Aranzazu, y vos Señora entre espinas?* Pero quando no fueron archeros de la Azuzena las Espinas: *Lilium inter spinas.* A la verdad, si las espinas denotan la idolatria, y por esso coronaron à JESVS de espinas los soldados Gentiles de la esquadra Romana; segun Laureto: *Spinæ sunt super caput Christi gentes prius inutiles*: No causa admiracion el ver à MARIA en las espinas de otras Naciones; porque en algun tiempo llevaron essas malezas del Gentilismo; mas lo debe causar, que en la Cantabria estè MARIA Santissima entre espinas; porque nunca supo llevarlas esta Region, por averse mantenido en la adoracion del verdadero Dios, desde que la instruyò, y fundò su primer Maestro Tubal, hasta que se le promulgò, y abraçò la Ley Evangelica, sin aver admitido en tiempo alguno el menor desliz en la Fè, y adoracion verdadera.

Cant. 2.

Lauret. ubi supra.

Pareciole gran desproporcion à San Pedro que le lavasse los pies su Maestro, y dixo: *Domine Tu mihi labas pedes.* Vos Señor, y à mi? A esse modo proporcionalmente fue la disonancia, que le hizo à la candidez del Pastorcico Rodrigo, el ver à MARIA entre espinas, y en la Cantabria. Vos, y entre espinas? En otras Regiones no fuera nuevo; pero vos entre espinas, y en la Cantabria, sobre quien parece no cayò la maldicion de Dios, segun se ha conservado pura siempre, è illesa en la Fè? Es cosa nunca vista.

Ioan. 13. 5.

Spinas, & tribulos germinabit. Genes. 31. 18.

Aquella parabola, que propuso Jerobaal à los Sichimitas, para significarles el desacierto en elegir à Abimelec por su Rey, hallo la correccion acertada en la invocation de la Soberana Princessa de Aranzazu. Ninguno de los arboles del bosque admitiò el principado que se le ofrecia. La Oliva, escusose con lo pingue del licor de que la defraudaria la Magestad del Reynado. Pretextò la Higuera el no venir en la eleccion con la color de aver de dexar la dulçura de su fruto, con lo severo de la potestad regia. A la Vid le sirviò de escusa el no poder cambiar la generosidad del licor, que alegra à todos, por el cetro que los atemoriza. Solo el Espino condescendiò con la investidura, saliendo luego de su coraçon el incendio, que abrasò à toda la selva electo-

Iudic cap. 9.

electora. Mas dexara la Oliva lo pingue de su jugo, la Higueta lo sazonado de su fruta; la Vid lo generoso del vino que administra, por lograr el principado que goza el espino, en que apareció el Simulacro Divino de Nuestra Señora de Aranzazu.

Lyra: ignem dissensionis emittunt, quo ipsi, & Electores sui desruuntur.

Esta felicissima planta deshizo los estragos de aquel infausto espino de los Sichimitas. Del espino de Abimelec elegido, naciò el fuego de las dissensiones, que reduxo à pabesas à los Electores Sichimitas, dize Lyra. Mas del Espino de la ladera de Alona se liquidò el rocio, que apagò los incendios de reencuentros, nacidos entre los de Cantabria, por la ocasion que se representa en la noticia previa del estado de esta Tierra, quando se apareciò la prodigiosa Imagen de Aranzazu. Aparecida ella, desapareciò el fuego de los vandos, entre Gamboinos, y Oñecinos, gozando de paz, y concordia hermanable los animos desavenidos à beneficio de MARIA Santissima, que es la voz de Dios, que corta la voracidad à la llama de las dissensiones, quando prenden en los discordes con mas fuerça.

Vox Domini intercidentis flammam ignis. Psal. 28.

Esta victoria, y triunfo fue proprio de la Señora de Aranzazu, cuyos trofeos delineava el Esposo, quando la combidava à las Coronas de la cumbre de Sanir, que se interpreta, segun Ghilerio *Via lucernæ* el camino, ò la Procesion de la Candela. Atributo que halla genuina exposicion en el sucesso de la Procesion, en que por las candelas, ò cirios, se travò, y encendiò entre los Cantabros batalla tan reñida, que no la pudieron apagar los Reyes de Castilla con toda la autoridad de su Real presencia, hasta que el Cielo del rostro de nuestra Señora de Aranzazu le quebrantò el corage con el blando rocio, que destellò para apagar aquel incendio.

De vertice Sanir. Cant. 4. ℣. 8.

De esta Soberana Imagen habla la Sabiduria al cap. 7. ℣. 26. quando dize, que es la imagen de la bondad de Dios: *Imago bonitatis illius*, porque en ella resplandece singularmente la beneficencia del Señor, para todos los que la solicitan por la advocacion de su benignissima Madre de Aranzazu: *Et cum sit vna, omnia potest.* Continùa el Panegirico la Sabiduria Divina, dibujando vna prerrogativa especialissima de la Imagen de Aranzazu; cuya beneficencia no tiene esfera limitada; porque se estienden sus misericordias aun mas allà de nuestras miserias, sin que aya especie alguna de desdicha, ò infortunio que no halle en su poderosa intercesion el remedio, siendo vna en la titular advocacion, lo puede todo como tutelar, en orden à favorecer à sus devotos: *Et in se permanens omnia renovat.* Inova todas las cosas, empezando esta renovacion por la fabrica material de su Casa, que ha perecido tantas vezes à violencias del fuego, para permutarla en mas sumptuoso magnifico edificio, quedando la milagrosa Talla immune, è illesa entre la voracidad de la llama, que se cebò en todo lo que encontrava: *Et in se permanens omnia renovat*, y passando de vnas Santissimas Religiones en otras, tiene por oficio formar, è instruir Varones Santissimos, para dignos Ministros de su Celestial Casa, y Santuario.

Por esso la posseyeron primero los Religiosos fervorosissimos de la Real, y Militar Orden de la Merced. De esta Nacion santa se trasladò à la del Serafin Francisco. Despues de algunos años se encomendò al cuydado de los hijos del Esclarecido Patriarca Santo Domingo de Guzman. Y por vltimo passò para nunca salir à la Religiosa Observancia de N. P. San Francisco.

Esto es propriamente: *Et per nationes in animas sanctas se transfert*, porque de todas las Sagradas Familias mencionadas, florecieron siempre

pre en Aranzazu Varones de rara ſantidad, y eſpiritu muy conocido al abrigo, è influjos de la Madre de toda ſantidad, ſin que le falte la vltima clauſula: *Et Prophetas conſtituit*, en los que reſplandecieron con iluſtriſsima profecias en eſta Venerable Aula de MARIA Santiſsima.

Los prodigios repetidos de tan admirable Imagen no cupieran en muchos volumenes, ſi en las deſgracias continuadas de los incendios del Convento de Aranzazu, no huvieran perecido los inſtrumentos autenticos de muchas maravillas, que à vn miſmo tiempo fueran objeto à la admiracion, y eſtimulo de vna devocion muy tierna; pero lo que nos defraudò de noticias el infortunio, lo compenſa la exacta diligencia de nueſtro Reverendiſsimo Padre à quien cupo la dicha de llevarſe en eſta Hiſtoria virginea la mejor ſuerte de ſus eſtudioſas tareas. Siendo el primero que ha tomado la pluma con el acierto, que clama toda la diſpoſicion de la obra en lo dilucido de la diſtribucion, mageſtad del eſtilo, ajuſtado, y exacto de las noticias, piedad de las obſervaciones, gravedad, y peſo de la ponderacion, eſcogido del adorno, y apoſtolico del zelo, que reſpira todo el volumen, de que ſe le ha de recrecer à la prodigioſa Imagen mucha gloria, y à ſus devotos incomparables favores, augmentandoſe en los que con piedad, como heredada, y congenita de hijos para con ſu Madre, y Señora (como ſucede en todos los Vazcongados) recurren con el coraçon à peſſar de la interpoſicion de tantas leguas à las aras de ſu patrocinio, experimentandole cada dia mas propicio, y favorable; y encendiendoſe en los que no es tanta la veneracion, y el recurſo, por falta de noticias, y embarazo de la diſtancia el amor, y veneracion debida à la que todos amaràn, reverenciaràn, è importunaràn (ſi puede aver importunidad para quien es obſequio el ſer rogada) por el remedio de las calamidades, que los cercan en el miſerable eſtado de eſta vida. Eſte es mi parecer, ſalvo, &c. Mexico, y Agoſto 4. de 1685.

Muy Siervo, y Capellan de V. Excelencia.

Martin de Renteria.

El Excelentiſsimo Señor Conde de Paredes, Marquès de la Laguna, Virrey de eſta Nueva Eſpaña, &c. Concediò licencia para la impreſsion de eſte Libro, viſta la aprobacion de arriba, por Decreto de 6. de Agoſto de 1685.

LICENCIA:

MAnuel de Moxica, Escrivano de Camara de el Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen, certifico, que por los Señores dèl, se diò licencia à Fray Francisco de Ayeta, Procurador General de todas las Provincias de Indias, en nombre del Padre Fray Juan de Zuriaga, para imprimir por vna vez vn Libro intitulado: *La Historia de Nuestra Señora de Aranzazu*, compuesto por el dicho Padre Fray Juan de Zuriaga, que otras vezes ha sido impresso, de que ante dichos Señores hizo presentacion, con tanto que la dicha impresion se haga conforme al original que và rubricada cada plana de mi rubrica, y firmado al fin de mi nombre, y con que despues de impresso no se pueda vender, ni venda, ti ayèdole ante los dichos Señores del Consejo, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion està conforme à èl, y se traiga fee como por Corrector para ello nombrado por dichos Señores, se viò, y corrigiò la dicha impresion por el dicho original, y si se imprimiò conforme à èl, y que quedan impressas las erratas por èl apuntadas para cada libro de los que aì fueren impressos, para que se tasse el precio que por cada vno se huviere de aver, y con que el Impressor que assi imprimiere el dicho Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de solo vn libro con el original à la persona à cuya costa se imprimiere, hasta que antes, y primero estè corregido, y tassado por los dichos Señores del Consejo, y estandolo, y no de otra manera se pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, y succesivamente se prosiga esta certificacion, y la aprobacion, tassa, y erratas, sopena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las leyes, y pregmaticas de estos Reynos que cerca dello disponen; como consta del decreto, licencia, y original que quedan en este Oficio, à que me remito, y para que de ello conste doy la presente. En Madrid à quinze dias del mes de Abril de mil seiscientos y noventa años.

Manuel de Moxica.

FEE DE ERRATAS DEL LIBRO PRIMERO.

PAg. 41. lin. 35. secrificio, lee sacrificio. Pag. 44. lin. vlt. mentes, lee montes. Pag. 48. lin. 8. lo sedientos, lee los sedientos. Pag. 51. lin. 35. emplo, lee empleo. Pag. 77. lin. 33. sucussor, lee succesor. Pag. 100. lin. 14. tiene, lee tienen.

LIBRO SEGNNDO.

PAg. 4. lin. 13. alobonças, lee alabanças. Pag. 32. lin. 3. servo, lee siervo. Pag. 52. lin. 10. juntandose, lee juntandose. Pag. 78. lin. 22. abraada, lee abrasada. Pag. 84. lin. 32. limosona, lee limosna. Pag. 91. lin. 8. se limpase, lee se limpiase. Pag. 94. al fin de la linea 15. 16. 17. 18. y 19. estàn trocadas las vltimas letras.

LIBRO TERCERO.

PAg. 2. lin. 10. triufos, lee triunfos. Pag. 7. lin. 30. osi, lee assi. Pag. 9. lin. 3. giandoles, lee guiandolos. Pag. 11. lin. 22. nateraleza, lee naturaleza Pag. 38. lin. penult. devotosima, lee devotisima. Pag. 52. lin. 37. y 38. las lengas, lee las lenguas. Pag. 62. lin. 15. ateponiendose, lee anteponiendose. Pag. 76. lin. 14. miserebles, lee miserables. Pag 77. lin. 10. Igleses, lee Iglesias. Pag. 104. lin. 35. site, lee siete. Pag. 111, lin. 29. nuestra Señora, lee à nuestra Señora.

¶ Este libro intitulado: *Paraninfo Celeste de nuestra Señora de Aranzazu*, advirtiendo estas erratas està conforme al que se imprimiò en Mexico el a ño de 1686. y ora ha servido de original, Madrid, y Mayo 21. de 1690.

D. Martin de Asçarça.
Corrector General por su Magestad.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo Real este Libro intitulado: *Historia de N. Señora de Aranzazu*, à seis maravedis cada pliego, como consta de la certificacion, que della diò Manuel de Moxica, Escrivano de Camara de dicho Consejo. En Madrid à 27. de Mayo de 1690.

SEN-

SENTIR DEL DOCTOR DON MANVEL DE *Escalante, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, y Catedratico en propriedad de Sagrados Canones en la Real Vniversidad de esta Corte, &c.*

Iluſt.mo SEñor.

SIRVIOSE V. S. Iluſtriſsima de remitirme vn Libro intitulado: *Paraninfo Celeſte Hiſtoria de Nueſtra Señora de Aranzazu*, para que diga mi parecer, ſobre la licencia que ſe pide, para darla à los moldes, y como es debito obedecer, deſeo juſtificar mi ſentir.

Segura juriſ (1) prudencia es, que los gaſtos hechos por el Marido merecen aprobacion de juſticia, ſiendo, ò neceſſarios, ò vtiles, ò deleytables à los bienes dotales de ſu Muger. No menos barata erudicion, que los Doctores, Maeſtros, y Lectores Jubilados, ſon Eſpoſos de la Sabiduria; pues la forma de graduarlos, es darles vn anillo en (2) ſeñal de deſpoſorio: deſuerte, que corriendo paridad en lo que tienen proporcion, conforme (3) à derecho el matrimonio carnal, y eſpiritual; por identidad de razon debe verificarſe la propria (4) diſpoſicion en las obras del vno, que en las expenſas del otro, para que entonces ſe le deba de juſticia aprobar al Sabio las que hiziere de erudiciones dotales de ſu Eſpoſa la Sabiduria, quando manifeſtare ſer neceſſarias, ò vtiles, ò deleytoſas. No vna de eſtas calidades, que baſtava, todas, ſi, ſobran en cada parrafo, ò renglon deſta obra, que he reconocido à mi corto diſcurſo. Pero parece, que ſu Sapientiſsimo Eſcritor, con eſtudio particu-

(1) *Leg impenſarum, ff. de impen. fact in reb. dot impenſarum quædam ſunt neceſſariæ quædam vtiles, quædam voluptariæ.*

(2) *Accipe annulum in ſignum deſponſationis.*

(3) *Authent. niſi rogati. C. ad Frebell. cap. pen. & vlt. de tranſlat. Prælat.*

(4) *Leg. illud ff. ad leg. Aquil.*

lar muy à lo Juriſta, dividiò ſus expenſas eruditas, en tres Libros, conformes à aquellas tres circunſtancias; pues ſobreſale en el primer libro la primera calificacion de neceſſaria; en el ſegundo, la ſegunda prerrogativa de vtil; y en el tercero, la tercera recomendacion de deleytable.

El primer libro refiere Origen, y progreſſos de la Nobiliſsima Cantabria, lo qual es neceſſario en quien eſcrive libros, ſegun vn Juriſconſulto.(5) Y no es menos neceſſario por la narracion de el progreſſo, y Origen en la milagroſa Aparicion de tan Celeſtial (6) Imagen, dixera Pomponio. (7) Como lo es por la deſcripcion de el lugar en que Apareciò eſta Divina Señora, ſegun (8) Chriſto Señor Nueſtro, quien en la Hiſtoria figurada de la Aſſumpcion de ſu Madre Sacratiſsima, tuvo por vnicamente neceſſaria la enfatica deſcripcion del lugar, elegido por la Reyna de el Cielo para ſu immutable aſsiſtencia. Es neceſſario por el aſſumpto, ò milagroſo Aparecimiento; pues fuera de no hazerſe milagros ſin neceſsidad, de neceſsidad, eſta Aparicion concluye à los Hereges, y aſſegura con (9) Moyſes à los Catolicos, como argumento neceſſario, de que no ay Nacion tan grande, qual la nueſtra, à quien los Dioſes ſe apropinquan propicios, y ſe conceden comunicables por ſemejantes Apariciones. No es Dios MARIA Señora en ſu Imagen de Aranzazu, pero lo Dios le ajuſta por Madre de Dios; y aſsi ſe verifica de nueſtra Nacion Cantabrica la grandeza, por la comunicacion de tanta Deidad en ſu Aparicion Divina.

Y que ſerà ſi el primer Libro fueſſe preciſo al miſmo milagro? Serà mucho! Pues es cierto; porq̃ el milagro de la Aparicion conſigue el ſer mas neceſſario, con la impreſsion de eſte libro. Neceſſario (dize el(10) Juriſprudente) es aquello, ſin cuyas expenſas la entidad à que ſe dirige, ò ſe perdiera, ò ſe deteriorara; vno, y otro ſucediera ſin eſte Libro al milagro; luego à la Apari-

(5) *Leg. 1. ff. de origine iuris iuncta gloſſ. factum legum vetuſtarum interpretationẽ id eſt librũ, neceſſario prius abinitij vrbis repetendum exiſtimavit.*

(6) *Latin. Pacat. apud Tiraquel. leg. 2. com. gloſſ. 1. p. 2. n. 54. Auguſtiſsima quæque ſpecies plurimum creditur trahere de Cœlo.*

(7) *In leg. 2. ff. de Orig. iur. neceſſarium itaque nobis videtur, imprimis ipſius iuris originem, atque proceſſum demonſtrare.*

(8) *Luc. cap. 10. Maria optimam partem elegit, quæ non auferetur ab ea.*

(9) *Moyſ cap. 4. Deut. non eſt alia natio tã grandis, quæ Deos habeat ita appropinquantes ſibi ſicut Deus noſter adeſt cunctis obſecrationibus noſtris. Vbi P. Ioan. Oſſor. tom. 5 Concionum fer. 6 poſt Dom. 1. Quadrag ſsimæ, & ſic in Eccleſia innumera patrata miracula ſunt, quibus Deus oſtendit ſe eſſe adeſſe.*

(10) *Leg. 79. ff de verb. ſign. impenſæ neceſſariæ ſunt, quæ ſi factæ non ſint, reſperitura, aut deterior futura ſit.*

ricion es necessaria esta impresion, que se deteriora aquel prodigio sin esta imprenta, no es duro porque quanto se sugeta à (11) inconstantes noticias, à vozes (12) vagas, y à variedad (13) de tiempos padece lasitudes, y agoniza en deliquios; pero fincado en los moldes (14) su ser, corre seguro de menguas, y se vincula (15) perpetuidades. No es esto lo mas, lo mas es que se perdiera el milagro: que digo! Digo, que sin este Libro era el milagro cosa perdida, era como sino fuera. Derecho voy, que (16) en este, lo que no parece, porque lo que no consta, no es; y assi el mismo juyzio que se haze de lo que no es, se haze de lo que no parece: aora pues, que parece, y consta, quando se imprime, recibe el milagro el ser de que hasta aora ha carecido. Valgame para corroborar este discurso el (17) Maestro de las Sentencias, assegurando por tropo corriente de la Sagrada Escritura, que la cosa no parece se haze, quando se produce; pues entonces se dize hazerse quando se manifiesta, ò publica; la impresion saca al milagro à la noticia comun aora, luego antes la Aparicion admirable era como si no fuera.

Vamos al Derecho Divino. El Verbo Sagrado, Imagen de su Padre Eterno, debiendo el ser essencial al entendimiento de el Padre que lo engendra, porque siempre se està entendiendo siempre le està engendrando (como el Real (18) Profeta dixo) con todo, à la boca del Altissimo (19) atribuye su ser todo. Qual serà la razon? Esta, el ser, que al Verbo comunica el entendimiento de el Padre, es por essencia el ser, que le dà la boca del Altissimo, es por manifestacion; pues para que se sepa, que respecto de este segundo ser manifiesto, no tiene por ser, el primero essencial, dize, que es, quando la boca lo publica; como si no fuesse, quando el entendimiento lo engendra. O Imagen milagrosa de Aranzazu! Y como la considero atribuir el ser de su Aparicion à este Libro, à quien debe lo manifiesto.

(11)
Senec. Tragedia 4. contemne famam, fama vir vero favet.

(12)
Horat. 1. Epist. 18. Nescis vox missa reverti.

(13)
Ovid. 15. Met. tempus edax rerum. Tuque invidiosa vetustas omnia destruitis.

(14)
D. August. super Psal. 44. quia quod lingua dicit sonat, & transit; quod scribitur manet.

(15)
Cic. in Sall. quatenus nobis denegatur diu vivere: relinquamus aliquid, quo nos vixisse testemur.

(16)
Arg. leg 77 ff. de contrahempt. non entis, & non apparentis idem est indicium

(17)
Super 2. ad Philip. dedit illi nomen, &c. secundum tropum illum inscriptura creberrimũ, quores dicitur fieri quando innotescit.

(18)
Psalm. 2. filius meus es tu, ego hodie genui te.

(19)
Eccl. 24. ego ex ore Altissimi prodivi.

Pues aun ay mas que hazer si retocamos la (20) Imagen del Altissimo, el Verbo increado, de quien assegura San Juan, (21) que estava en el mundo en la propria forma de su ser, que es Dios; pero que el mundo no lo conocia, con que para el mundo era como si no fuera. Mas claro: no tenia ser àzia el mundo, en todo el ser que tenia de Dios. Luego le faltava algun ser para que el mundo le conociera? Si; y discurro, que el ser impresso; porque estando en el mundo tenia su ser eterno essencial, y mental, originado del entendimiento del Padre, quien por (22) David lo declara: tenia el ser bocal, proviniendole de la boca del Altissimo, como confessò (23) el proprio Verbo, y (24) Isaias avia dicho: tenia el ser escrito, que le emanò de la Divina lengua escriviendole como pluma, que por David (25) lo publica. Tenia el ser impresso? No, pues por esso el mundo no lo conocia, porque para esto, sin el ser de su impresion los otros seres eran como si no fueran; y assi se vè, que estando en el mundo con el ser mental, bocal, y escrito, no parece que era, segun que el mundo no lo conocia; y apenas se imprimiò en el Libro Virginal de MARIA Santissima, como dixo el de (26) Florencia, luego al punto empezò el mundo à (27) conocer la Imagen Sagrada del Verbo en su Aparicion, ò nacimiento, que su nacimiento fue Aparicion, en sentir de San (28) Bernardo. Assi, que à la impresion de este purissimo volumen, debiò la Aparicion admirable de la Imagen del Verbo todo el ser, en quanto conocido del mundo; luego de tal manera fue este Libro necessario al ser de su Aparicion milagrosa, que sin èl era como si no fuera, era como cosa perdida. Es legitima consequencia; pero que mucho si fue MARIA Señora el primer Libro, el vnico sin segundo, ni (29) semejante en que leyò el Vniverso este milagro de milagros! Por esso fue en tal manera necessario al mi-

la-

(20) *Sapien. 7. & imago bonitatis illius.*

(21) *Ioan. 1. cap. in propria venit, & sui eum non receperunt in principio erat verbum: in mundo erat & mundus eum non cognovit.*

(22) *Psal. 44. eructavit cor meum verbum bonum.*

(23) *Eccli. 24. ego ex ore Altissimi prodivi.*

(24) *Cap. 55. Verbum quod egredietur de ore meo.*

(25) *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.*

(26) *Divus Anselmus ad Paulum 2. Deus illum secundum humanam naturam exaltavit, in quo Divina Natura potest dici exaltata secundum ostensionem, quia capit sciri quod non erat.*

(27) *Ad illa verba Matthæi 1. Liber generationis de Nativit. Beatæ Mariæ cap. 5. Dicitur Liber Beata Maria ratione scripturæ eius. Scriptura enim libri, nihil est aliud quam Verbum in chartatum, idest, charta incorporatum, & repræsentat Verbum Dei incarnatum in Virgine, nam tanquam nostrum Verbum mentale, est Verbum à Patre genitum, tanquam Verbum vocale, est Verbum Dei à Prophetis prædicatum, sed tanquam Verbum in chartatum, seu scriptum est Verbum Dei in vtero Virginis formatum, seu incarnatum.*

(28) *Serm. de triplici Domini adventu: non ergo venit qui lab erat, sed Apparuit qui atebat.*

lagroso Aparecimiento de la Imagen de su Hijo, que mientras no se diò à las prensas tuvo (30) suspenso à Dios, y todas las criaturas; y quando se concediò à los moldes, con aquel humildisimo hagasse, ò (31) imprimasse en mi quanto fuere servido el Escritor, Santisimo Padre Eterno, (32) sacò de confusion, y llenò de alegrias al Cielo, y tierra; mas sin esta impresion, ni huviera tomado cuerpo el milagro, ni tuviera forma de parecer el Verbo Divino, ni traza de Aparecer su Imagen al mundo, segun (33) San Bernardo. Mas el Autor, el Escritor, el Padre Eterno diò con la impresion al ser inmenso de su Imagen, con ser incapaz de nuevo ser, vn ser nuevo de glorioſa exaltacion (34) en solo el hecho de sacar el milagro, y Aparicion de de su Imagen, de las prensas à la noticia comun. Pues aora, si a vn ser essencial infinito, è independente del que es su ser, porque su ser absoluto es, ser el que (35) es, fue tan necessario el Libro en que se imprimiò, y publicò la Aparicion de su Imagen inmensa, que sin èl, aunque estava en el mundo, todo su ser, era como si no fuera para el mundo, que no lo conocia; luego aunque el milagroso Aparecimiento de Nuestra Señora de Aranzazu era, es, y serà en su ser necessario, antes de este Libro, mental à sus contemplativos, bocal por sus Noticiosos, y manuscripto por sus Oradores, le faltava el ser mas relevante, el ser impresso, que debe à este libro, como al primero, ò al vnico que hasta aora se ha concedido à las prensas, y sacado à la comun noticia su Historia admirable: sin cuya impresion era como si no fuera hasta aqui para algunos; mas desde aqui es, y serà para todos seguro de no perecer, pues parece sin peligro de deteriorarse, pues se mejora, debiendo à su Escritor, à su Autor, al Padre Reverendissimo, sobre el ser impresso, otro nuevo ser en la exaltacion à que lo promueve, y con que se ajusta, que sin este Libro, ò se perdiera, ò se deteriorara, el prodigio, para el credito de (36) necessario.

(29) *Necsimilem vissa est nec habere sequentem.*

(30) *Velazquez de Mar. ad lib. 3. annotat. 11.*

(31) *Tit. Bostr. in Catena corderii, fiat mihi: en tabula sum, quamvis scripturam suscipere idonea: scribat in me, scriba ille quodcunque vissum fuerit.*

(32) *Velazquez vbi supra.*

(33) *Apud Barrea. tom. 1. lib. 7. cap. 7. Nihil Deus adscribit nisi Virgo subscribat: fiat nec Deus quidem factus est homo, nisi virgo diceret, fiat.*

(34) *Titus Bostr. vbi supra.*

(35) *Exod. cap. 3. ego sum qui sum.*

(36) *Dicta leg. 79. ff. de verborum sign impensæ necessariæ sunt, quæ factæ non sint res peritura aut deterior futura sit.*

Acer-

Acertada la parte principalissima de esta obra, que es su (37) principio, no pudiera su Autor peligrar en el medio; y assi và adelante lo necessario de este Volumen, à bueltas de la vtilidad, que en el segundo Libro se manifiesta: tratando de la devocion, y culto rendido à la Soberana Reyna de los Cielos en su Santuario de Aranzazu. Y tambien de las loables vidas de Varones insignes, que han florecido en su muy Religioso Convento. Siendo tan patente lo (38) vtil de este assumpto, que à la mayor ignorancia no se esconde; pero para el docto, se ajusta à las dos propriedades que requiere (39) Fulcinio Jurisprudente en las expensas vtiles; la primera, que con ellas se mejore la obra à que miran; la segunda, que de esta perciba reditos la muger; y ambas se verifican en la devocion, y culto de que trata el segundo libro, y son mejoras conocidas de el milagro portentoso, porque se ordenan à su conservacion, y quanto es mas vtil à vna cosa su conservacion, que su ser (segun que en Dios no fue tan plausible el hazer, como el conservar, pues por hazedor le apellidò Moyses, (40) en los dias de la creacion veinte, y ocho vezes Dios, y por conservador vna vez tan sola Señor, regateandole este titulo como mas Soberano) tanto ceden en vtilidad de el milagroso Aparecimiento, por mejora de su prodigio la devocion con que se venera, y culto que se le rinde à aquella Divina Señora, que los percibe de los Fieles; al modo que la muger (41) los reditos, pues el ser reditos viene como nacido à la devocion, y culto, que de otra suerte no llamara David à sus oblaciones, y sacrificios reditos. Percibelos la muger, y assi apellidò nuestro Redemptor à su Madre, y Nuestra Señora, que por su caritativa dignacion acepta reverentes adoraciones, opulentos sacrificios, y cordiales votos en aquel su relicario peregrino; juzguelo el Padre (44) Eterno, que sin embargo de ser essencialmente proprios de su Hijo Christo Nuestro Señor la Divinidad, Virtud, Sabi-

du-

(37) *Cæus leg. 1. ff. de origine iur. §. & certè patissima pars cuiusque rei principium.*

(38) *Leg. 1. ff. de exercit act. vtilitatem huius edicti patere nemo est qui ignoret.*

(39) *Leg. 79. ff. de verb. sign. vtiles impensas esse Fulsinius, ait, quæ meliorem dotem faciant: ex quibus redditus mulieri acquiratur.*

(40) *Gen. 1. & deinceps.*

(41) *Dict. leg. 79. de verb. sign. quibus redditus mulieri acquiratur.*

(42) *Psal. 44. vota mea Domino reddam.*

(43) *Ioan. 19. Mulier, ecce filius tuus.*

(44) *Apoc. 5. dignus est accipere virtutem, & divinitatem, &c.*

(45) *Super. 5. Apoc. accipit ergo ista à nobis, quando laudamus, & confitemur ei.*

duria, y Fortaleza, dize que merece recebir de nosotros estos atributos, y que entonces se los damos (con toda propriedad de reditos) quando le rendimos alabanças humildes, y confesiones Catolicas; como expuso el (45) Cartusia no. Desuerte, que si en la adoracion redituamos à la mesma Divinidad, (46) reditos son tambien los cultos que se repiten (47) annuos, y quotidianos en aquel Templo, que conducen mucho à las mejoras del prodigio, y ajustan en el todo, la vtilidad de este tercer tratado.

No lo es menos àzia sus redituantes devotos en infinitos intereses, entre tantos, vayan algunos. La esperança de logro es vna de las mas principales vtilidades del mundo, como sintiò (48) vn Jurisperito: quanto mas serà la possession de la dicha? No ay otra en lo temporal, como vivir; y es la devocion de MARIA Señora Nuestra el seguro de la vida. Quien guardò à Moyses la suya contra el tyrano Faraon? Sino vna (49) cestilla, figura expressa de la Emperatriz Sagrada, por pluma de San (50) Ambrosio, pero con particulares señas de la Imagen de Aranzazu. De esta se ignora la materia, no sabiendose si es de madera, ò de carne. El (51) Aguila de los Doctotes juzgò muy dificil averiguar la materia de aquella. La cestica fue puesta en el espino, ò espinal, (52) ò carrecto del rio, que todo es vno; la Imagen Celestial se apareciò en el espinal, ò espino, esso significa Aranzazu. Luego esta es el seguro de la vida à sus devotos. Y porque la vida en captiverio es (53) muerte de muchos modos, tenemos en la devocion de la Virgen Sacrosanta la (54) liberacion de nuestra esclavitud, escrita en su sagrado Libro, como carta de libertad, la mas vtil, estimable, y sin precio, que dixo (55) Paulo.

Tambien es de grande vtilidad, en estimacion del citado Jurisconsulto, quanto se gasta para enseñar pequeños; y si en estos se entienden los Catolicos en la Fè, siempre niños, segun San (57) Hilario;

(45) *Zeba. inde. vnica. de excessibus Præl. reditus appellatione omnes proventus continentur.*

(47) *Alex Scot. I. C. in vocab. iur. reditus dicuntur à redeundo quasi singulis annis redeuntes.*

(48) *Gryphiander. tractat. de insul in Præfat. num. 4 ex leg. 11. ff de hæreditate venita. Vtilitas in vulgi opinione consistit in certa spe lucri evidentis.*

(49) *Exod. cap. 2 posuit eum in fiscella Cyrpea.*

(50) *Cap. 6. per fiscellam ergo Cyrpeam Beata Virgo Maria designata est.*

(51) *Super Exodi 2. vers 3. vulg. fiscellam Cyrpeam, cap sumpsit ei Mater Thibim. D. Aug. quid sit thibim difficilè est agnoscere, quia nec Græcus ex Hebræo, nec latinus ex Græco hoc nomen vertit.*

(52) *Exod. vbi supra. & exposuit eum in carrecto ripæ fluminis frater Seraphinus Caponi à Porrecta ibi: quid per carrectum in Moyse figurato intelligis? Coronam vtique spinam, hæc, enim, Corona, vt dicunt B. B. Anselimus, & Vincentius in serm. Parasceves, ex viticis marinis, quispinis ordinarijs acutiores. sunt contexta fuit. Hi autem vrtici marini solidi asque grossi ratione acuti ei suæ assimilantur, caricibus, quorum locus, vbi nascuntur, vocatur carrectum.*

(53) *Leg quod attinet ad ius civile servi pro nullis habentur ff. de reg. iuris. tot. tit. de captivis, & posit lim. refer.*

lario cede en nueſtra vtilidad conocida, lo que eſte ſegundo Libro nos mueſtra para enſeñarnos, quizà por eſſo lo eſcriue vn Parvulo, à los hijos Parvulos de el Padre Parvulo por Antonomaſia de nueſtra Madre la Igleſia. (58) Pues que otra coſa es referirnos las vidas Venerables de tantos Religioſos como han dexadò tracendiendo aquel Paraylo Monaſtico en buen olor de penitencias, y virtudes? Sino poner à los ojos de la conſideracion la doctrina masvaliente por ſus ſemejanças, y exemplos, que como dezia (59) Ciceron, ſin que falte (60) texto à ſu apayo, ſon los argumentos mas (61) proporcionados à inſtruir, y eficaces para convencer à la imitacion de ſus coſtumbres, y reforma de nueſtras imperfecciones. De que no ſolo ſe ſigue vtilidad à los vivientes, pero aun à los difuntos, pues eſtandolo tan ſingulares Siervos de Dios los reſucita eſta Hiſtoria, ſegun (62) Nizetas, reſtituyendolos al comercio de los que viven, en cuya conveniencia cede la converſacion de compañeros tan celeſtiales. Con que queda à mi ver ajuſtada la vtilidad que de eſte ſegundo Libro proviene para el aſſumpto en que ſe emplea.

Mas à fe que no ſe queda en èl, pues paſſa al tercero Libro, que tambien es vtil como deleytable. Formaſe de portentoſos milagros, que la Imagen Sagrada de Nueſtra Señora de Aranzazu ha hecho à favor de los que invocan ſu patrocinio, y al punto ſe me ofreciò, mejor para eſte tratado, que al Juriſconſulto (63) para el otro de los Digeſtos, que el titulo de milagros convence la vtilidad del Libro, ſin que neceſsite de mas recomendacion, pues ſi la vtilidad de aquel es, que (64) el Pretor, mediante la reſtitucion, in integrum, favorece de muchas maneras à los caìdos engañados por miedo, aſtucia, defecto de edad, ò auſencia; quanto mas exceſsivo remedio es el que experimentan todos los Fieles en eſta Divina Pretora de el Cielo, ya al ſocorro de los afligidos, pues con ſu gracia (65) reſtituye las criaturas del engaño, y caìda en la culpa, al ſeguro de la enmienda.

ya

(54) *Concil. Epheſin. tom. 6. cap. 18. ò venter in quo communis libertatis ſyngrapha cõfecta eſt.*

(55) *Leg. 107. ff. de reg. iur. libertas in æſtimabilis res eſt.*

(56) *Dicta leg. 79. ff. de verb. ſign. vtiles impenſas eſſe Fulcinus ait, & c. item doctrinam puerorum.*

(57) *Comment. in Matth. Can. 18. pueros autem, credentes omnes per audientiæ fidem nuncupauit.*

(58) *Matth. cap. 11. confiteor tibi Pater: & reuelaſti ea parvulis.*

(59) *Tertio de Oratore duo illa maxime mouent ſimilitudo & exemplum.*

(60) *Can. in Sacerdot. 61. diſt.*

(61) *Tit. lib. Lib. 2. hoc præcipuè ſalubre, ac frugiferum omnis te exempli documenta in illuſtri loco poſita intueri vt inde tibi tuæque Reipublicæ quod imitere capias.*

(62) *Apud Iſeph. angi. in Poiant vb. Hyſt haud abs re liber viventium appellatur Hyſtoriarumque geſtarum deſcriptio tubæ clangor, quo iam olim Mortui veiut, è ſepulchris excitati, in medium producuntur.*

(63) *Leg. 1. ff de in integ. reſt. vtilitas huius tituli non eget commendatione; ipſe enim ſe oſtendit.*

(64) *Nam ſub hoc titulo pluri fariam Prætor, hominibus, vellapſis. vel circumſcriptis ſubvenit.*

ya (66) fortaleciendo los exercitos que ampara, pues les dà contra sus enemigos victoria; ya destruyendo las acechanzas 67) de los espiritus malignos, pues los despoja de la atentacion de los cuerpos Christianos, sin exceptuar edades, (68) ni desdeñar à sus devotos (69) ausentes, que no se embaraza en distancias; luego sin comparacion es ventajosa la vtilidad de este Libro de milagros, que la blasonada en el titulo de remedios restitutorios, quanto estos se ordenan à temporal conveniencia tan solamente de los vivientes, y aquellos à soberanos logros de eternos interesses, sin faltar à las caducas vtilidades.

Llegase à lo vtil en los milagros lo deleytable, ò voluntuoso, por esso los comparò à la leche la boca (70) de oro, que nutre sin trabajo, y deleyta con suavidad; mas ajustandome à terminos juridicos, conviene à los milagros la propriedad de deleytables, careandolos con las expensas voluntarias del Jurisconsulto; quales son las que el Esposo executa para gusto, recreo, alegria, ò gozo; essa fuerça tiene el nombre voluntad en buen romance, y mejor latin de (71) Ciceron, y esso se incluye en los milagros de MARIA Señora nuestra, pues son gastos sobrenaturales muy à complacencia de su Diuino Esposo, que la dotò con mano infinita de tan poderosos bienes, y la hizo la costa de tan deleytables dones. Quien puede negarlo? Pero añadiò el Jurisprudente, que los empleos voluntarios adornan, hermosean, autorizan la especie, forma, materia, ò Imagen à que se dirigen, que todo es vno para el (72) el Latino, de que resulta hazerse especiosa la Imagen, como notò (73) Gotofredo. Que MARIA Santissima sea especiosa, es mas que sonoro canto de nuestra Madre la (74) Iglesia: que esta especiosidad le prevenga de sus milagros, es tan cierto, como resultarle de sus delicias, pues sus delicias estàn calificadas de milagros, en boca de (75) Celestiales Espiritus, por pluma de vna (76) Eminencia; luego à los milagros les ajustan todas las circunstancias de voluntuosos; y por consiguiente constituyen à este

Li-

(65) *sive metu*, (66) *sive caliditate* (67) *sive ætate* (68) *sive absentia* (69) *inciderunt in captionem.*

(70) *Divus Chrys. Hom. 38. in Matth. lac dicitur opus miraculorum, quia sicut lac sine labore, & sine opere dentiũ, mãdcatur, & manducatem suavitate sua delectat sic, & miracula nullum laborem videntibus ponunt, sed videntes admiratione delectant, & ad fidem nostri liter invitant.*

(71) *Omne id quod gaudemus voluptas est.*

(72) *Calep. vb. species. Tulius in Topicis in divissione formarum quos Græci Imagines nostri species appellant.*

(73) *Voluptarijs sit speciosa.*

(74) *In off. Parvo. Antiph. 5. ad Vesp. speciosa facta est, & suavis in delitijs, tuis Sancta Deigenitrix.*

(75) *Cantic. 8. Vers. 5. quæ est ista quæ ascendit per desertum delitij afluens.*

(76) *Hug. Card. affluit delitijs vt inde alijs abundanter afffundat, à filio gratiarum datore, obtines quidquid petit.*

Libro tercero gustoso, y deleytable à la comun noticia, y medido à la tercera circunstancia de Derecho.

Segun lo discurrido, se deben recebir, y abonar por quenta de la Sabiduria las erudiciones gastadas en esta Historia, que no consiste en mudança de estilo (como (77) algunas) en quienes lo proprio es malo, y nada tienen estimable sino lo ageno; si en ingeniosa (78) novedad, pues es la primera, ò vnica de este assumpto, mejorado por su Autor, à (79) trasiego infatigable de archivos, digestion (80) vigorosa intelectual, con que la produce. Parto excelente de su muy estimable ingenio; tan (81) ceñido à estas leyes, como Esposo legitimo de la Sabiduria; à fuer de Lector Jubilado, tan (82) atado à su Religion, como Padre de Provincia, y Comissario General de la grande de esta Nueva España, tan hijo de su Padre Serafico, que prueba (83) serlo con el semblante, y humildissima representacion de su autoridad. Valgame Dios! Quien me lo dixera: Confiesso que tenia por illiterado al muy Reverendo Padre Fray Juan de Luzuriaga. Nadie me culpe: Oìganme. Haziame este discurso, fundado en (84) Derecho: el ignorante es semejante al muerto, este Prelado, en lo mortificado, tiene muchas semejanças de muerto; luego es ignorante; pero aora caigo en la sofistica distribucion de el sylogismo; ya lo conozco, y que la impericia ha sido mia, pues son tales, y tantas las letras de el Autor, que en solo las de su nombre contiene epilogadas las tres circunstancias de Derecho, en que prolijamente me he difundido, y aun le sobra vna en las quatro de que consta Juan, la *N. necessario*, dize que lo es el primer Libro; la *V. vtil*, qual es el segundo; la *A. alegre*, como el tercero, y le sobra la J. *justicia*, con que pide licencia para darle à los moldes. La que tiene me enseña (85) Gotofredo, pues el assumpto sagrado de este volumen, se assegura con lo necessario de el primer Libro, se mejora con lo (86) vtil de

(77)
Tho. Aurel. lib. de cult. Imag. de Claudo Icanomaco omnia in suis serpentis mala præter aliena; exceptis his quæ de aliorum opusculis furtim surripuit, & quibusdam subtractis, atque mutatis, compilatoris vsus officio, vt sua suo inscrivit operi.

(78)
Quintil lib 10. cap 2. corrigitur ne fas est reperire aliquid a nobis, quod antea non fuerit.

(79)
Apoc. 10. accipe, & devora Librum.

(80)
Alcazar ibi, & devora Librum: id est, aliquid de tuo profer.

(81)
Leges à Regula sive aligando aiciæ Angui de leg. & const 1 in.

(82)
Religiosus à Religando dictus.

(83)
Mart. lib. 6. Epigram. ad nep. est tibi quæ Patrij signatur in Imag. vultus.

(84)
Argu. leg. 29. Cod. de Testam. est enim homo in doctus mortuo similis. Ioan. Gryph. de insulis in præfat num. 6.

(85)
In notis od Pandect. leg. 79. ff. de verb. sign.

(86)
Necessaria res non sit deterior.

de el segundo: y se haze mas especioso con lo deleitable (88) de el tercero, sin que aya cosa en contrario, que desdiga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Este es mi dictamen, *Salvo, &c.* Mexico 24. de Agosto de 1685. Años.

(87) *Vtilibus, sit melior.*

(88) *Voluptarijs, speciosior.*

B. L. M. de V. S. Ilustrisima
su mas rendido Capellan.

Doctor D. Manuel de Escalante
y Mendoza.

EL Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor Don Francisco de Aguiar, y Seyxas, del Consejo de su Magestad, Arçobispo de Mexico, &c. Concedio su licencia para la impression de este Libro, visto el parecer de arriba, por Decreto de 26. de Agosto de 1685. Años.

PROTESTA DEL Author.

EN obedecimiento de los Sagrados Decretos de N. SS. P. Vrbano Octavo de 13. de Março de 1625. de 5. de Julio de 1631. y 1634. acerca de los que escriven, y publican Vidas, Milagros, y Revelaciones, Prophecias, ò otros singulares dones, y beneficios de personas que murieron con opinion, y fama de Santidad, y no estàn Canonizadas, ò Beatificadas; protesto, que ninguna cosa de las que se refieren en esta Historia merece otra fee, que la que permite el credito humano sujeto à la falibilidad de Escritor; y assi no se quentan por Milagros, ni authorizan por Revelaciones infalibles los hechos de los Varones Religiosos, y Sujetos ilustres, cuyas Vidas se escriven en este Libro para memoria de sus heroycas virtudes, y para imitacion, y exemplar de sus Catholicas costumbres. Por lo qual si alguna vez se hallare titulo de Santo, Bienaventurado, ò otro alguno digno de veneracion, y culto; protesto, que no se debe recibir, ni leer en su propria, y rigurosa significacion; sino en la piadosa, y comun con que algunas vezes se nombran sujetos de heroyca virtud; apelando el titulo sobre las Religiosas costumbres, y no sobre las personas. Assimismo los Milagros, favores, y mercedes que Dios hà hecho por intercessió de la Soberana Imagen de Aranzazu, no son dignos de otra fee que la humana, sin que en su calificacion, como en la de los Ilustres Sujetos, que en esta Historia se mencionan, se pretenda prevenir el Juyzio, y Decreto infalible de la Santa Iglesia Romana, vnica regla de la verdad; à cuyos pies rindo la pluma, y quanto escriviere, y dixere en esta Obra, &c.

Fr. Iuan de Luzuriaga.

PRO-

PROLOGO AL Lector.

HANME empeñado (piadoso Lector) à dar à la luz publica esta Historia la ardiente devocion, que late en mi pecho à la singular, y Milagrosa Imagen de Aranzazu; juntamente con el natural afecto, y dulce amor à mi Patria, mas hidalga, y solariega por la ilustre Aparicion desta Soberana Señora en su Meridiano, que por la nativa nobleza de sus Montañas, que por ley de Ciceron (*a*) debo como hijo honrar con estas memorias. Introduxome animoso el deseo à este assumpto la voz de Moyses (ojalà el espiritu) solicitando con osado, y respectoso aliento ir à ver la vision, y señal (*b*) grande desta ilustrissima Zarza. Y aunque pudiera peligrar irreverente de deseoso en el examen, desnudo de afectos, y descalço de aficiones, protestando respectos penetrè repetidamente la fragosidad del sitio de Aranzazu; admitè la fabrica de su Santuario, y Observancia Religiosa de sus Ministros, y reservando las vltimas veneraciones para la inefable belleza del simulacro santissimo de MARIA, en cuya vista, y presencia parece, que (como desde la Zarza à Dios) le salia el fuego de amor à la boca, hasta prender en las tibiezas de mi pecho, donde sonaron ecos de las vozes; que en otra ocasion alentaron al Pastor, y Caudillo de Israel: *Mira*, (*c*) *y obra segun el exemplar, que te he mostrado en el Monte.* No basta el registro de los ojos; manos à la obra: *Inspice, & fac.*

A este interior impulso, y como suave llama, que ha encendido los yelos de mi espiritu, empecè à hazer cotejo de Horeb à Aranzazu; de aquella Zarza

(*a*) Cicero. 1. de Legibus; *Vt audias quid ego ipsa sentiã non solum mihi videris eorum studijs, qui literis delectantur, sed etiam Patriæ debere hoc munus, vt ea quæ salua per te est, per te eumdem sit ornata. Ab est enim Historia literis nostris, &c.*

(*b*) Exod. 3. ℣. 3. *Vadam & videbo visionem hanc magnam.*

(*c*) Exod. 25. ℣. 40. *Inspice & fac secundum exemplar, quod tibi in monte mostratum est. Et ibi Haye Concep. 273. Adverte: non solum dixi Deum Moysi:* Inspice, *sed etiam* fac. Habet Vatablus: vide, vt facias: *Quia non satis est inspice, nisi etiam operis. Nihil ferè prodest inspectio nuda; opere perficienda sunt,* quæ in Virgine velut in exemplari inspexerimus, &c.

à este Espino, de aquella *Vision Grande*, à esta Aparicion Milagrosa: y hallando los parages, y revelaciones tan vnos, me pareciò mas que semejança la proporcion de ambos sucessos; discurriendo, que en vno, y otro vienen de monte à monte los misterios, precediendo en Horeb en sombras, lexos, y figuras todas las verdades, y claros, que oy gozamos en Aranzazu. Por esta causa en los trazos, y monteas de que hize dibujo para esta Historia, me pareciò seguir la alegoria de la Zarza, copiando para Aranzazu los originales de Horeb, no olvidando las alusiones, en que tal vez haze pausa la narracion, sin romper la tela de los sucessos, à que hazen como trença, y guarnicion los lugares santos de la Escritura Sagrada.

Doy nombre à esta Historia de *Paranympho Celeste*, enseñado de Ciceron, (d) que honrò la Historia con el titulo ilustre de *Nuncio, ò Embaxador de la Antiguedad*; porque, como *testigo irrefragable de los tiempos, Luz de la Verdad, Vida de la memoria, y Maestra de la vida*, sirve à la posteridad de legacia fiel, y como portadora de buenas nuevas de los passados à los venideros siglos. Siendo, pues, Celestial, y Divino el Sagrado Tema deste Libro (que pretendo llegue de la humildad de mis manos à las heroycas plantas de Aranzazu, por medio del Ministro Delegado de Dios à mi tutela, y amparo) no parece sin proporcion el *titulo* al argumento, ni la invocacion al deseo; y mas quando leo, que en la Zarza de Horeb fue vn *Celeste Paranympho* el que anunciò la libertad de Israel; à que destinò Dios tambien à Moyses como (e) à *Nuncio*, y Legado suyo; para que por todos lados se vea, que Historia, y Escritura, en que ay estampas de MARIA, ha de tener por Embaxador extraordinario vn Angel, ò por ordinario (si peregrino) con sus poderes, y manutenencia vn hombre.

Los honrosos apellidos, y renombres en que suma Tulio la eminencia de la Historia me motivaron

à com-

(d) Cicero lib. 2. de Oratore ad Q. Frat. *Historia vero est testis temporum, lux veritatis, vita memoriæ, Magistra vitæ, Nuntia vetustatis, &c.*

Nuntia vetustatis.

(e) Act. 7. v. 30. *Angelus in igne flammæ rubi, &c.* Et v. 35 *Hunc Deus Principem, & redemptionem misit cũ manu Angeli, qui apparuit illi in rubo.*

à compartir la presente en tres Libros. En el primero doy *Luz à la verdad* de la Ilustrisima Aparicion desta Imagen, y admirable fabrica de su Santuario con *testigos* de toda excepcion *de los tiempos*, siguiendo siempre venerables noticias, y Authores, que concuerdan en la substancia de los sucessos; authorizados tambien à la ilustre sombra de la Zarza de Moyses, à que sucediò en la de Aranzazu la verdad, por ser MARIA, y su Purisima Imagen, cuerpo de aquella sombra, (*f*) y Original sin mancha de aquel rasguño.

Lux veritatis.

(*f*) Videatur Cerda in Dedicat. *Mariæ Almæ scriptvarum. Epylogo, Symbolorũ summæ, prædictionum excellitio, vmbrarum corpori.... clariori Picturæ, &c.*

En el segundo, para cumplir con el Magisterio de la Historia, y graduarla *Maestra de la vida*, escrivo Vidas de Venerables Sujetos, y observantisimos Religiosos, cuya maciza virtud puede servir de Cathedra, y enseñança à la imitacion de Apostolicas costumbres, que desde la soledad de esta Montaña, pueden doctrinar las Cortes, y poblados de exemplarisimos procedimientos en la Ley Catholica, y Monastica estrechez; porque aunque de las espinas, y zarzas dize Christo (*g*) que no se coge fruto alguno, habla de zarza que aborta viciosa la tierra, y rompe vraña la naturaleza, pero no de Zarza que misteriosamente se defiende del fuego, à quien baña el ayre de la gracia, para que entre puntas, y agudezas de mortificacion descuellen, y sobresalgan luzes que dèn (como dixo (*h*) San Pablo) frutos de toda bondad, y justicia; de que ha abundado la Seraphica (*i*) Zarza de Aranzazu, à la llama, y ardor de su nuevo Moyses, y Legislador Francisco.

Magistra vitæ.

(*g*) Lucæ 6. v. 44. *Neque enim de spinis colligunt ficus, neque de rubo vindemiant vbam.*

(*h*) Paul. ad Ephesios 5. *Fructus enim lucis est in omni bonitate, & iustitia, & veritate.*

(*i*) Fundam. 12. fol. 14. tom. 2. Petrus Marchant. *Ordo enim Minorum* rubus est *Spinis Pœnitentiæ circumplexus; inter arbores vilis, & abiectus: Mediũ eius est,* Deus flammeus, *& in figura* Seraph. *igne charitatis ardens, à quo velut olim Moyses Fratres Discalceati ad Ægiptios mundanos mittuntur, solo armati baculo Paupertatis.*

En el Tercero como en epitome se suman algunos de los multiplicados favores, y milagros, que à beneficio de toda Cantabria, y de la Christiandad toda ha obrado, y obra el Poderoso Braço desta Soberana Copia, para aliento, y *Vida de la memoria* de sus Fieles devotos, y aficionados. Y aqui solo pudiera lamentarme de que siendo la Historia la que alienta à la *Memoria la vida*; aya sido el olvido, no solo

Vita memoriæ.

quien la mortifique, ſino quien caſi la aya reducido à cadaver. Pudieran animarſe cuerpos enteros de mayor volumen de la corpulenta Santidad de eſte Santuario, y Eſpiritus gigantes que lo han habitado; admirando ſiempre portentos, prodigios, y maravillas de la Mageſtad de MARIA Santiſsima en ſu Imagen; ſi los repetidos incendios, que por inefable providencia del Altiſsimo ha padecido eſta Caſa, no huuieran reſuelto en cenizas los Archivos, en que paraban inſtrumentos, y papeles de tamañas maravillas, y cuya falta pudiera deſmayarme, ſi à coſta de diligencias no huvieſſe deſcubierto autenticas noticias de lo que aqui ſe refiere, lloroſo ſiempre con Ariſtocles, que al deſcribir el firmamento levantò el grito al Cielo ſuſpirando, por ſer mas hermoſo, y mejor lo que ſe le encubria, que lo que ſe le moſtrava: *Pulchriora latent.*

(K) Exod. 3. v. 6. *Abſcondit Moyſes faciem ſuam, non enim audebat aſpicere, contra Deum. Cald. Timuit intueri verſus gloriam Dei.*

Hollando, pues, montañas de inconvenientes, que entre la grandeza del Aſſumpto, pudieran como à (K) Moyſes, no ſolo ſuſpenderme los paſſos, ſino cubrirme el roſtro de amedrentado, me he reſuelto con el favor de Dios, y ſu Madre, (que deſde ambas Zarzas alientan mi cortedad, y deſatan embaraços de mi lengua) à correr, deſnudo de humanos afectos la pluma por eſta Hiſtoria, que al abrigo, (l) y ſombra iluſtre de MARIA Santiſsima no rezela lo eſcabroſo de las cenſuras, las eſpinas, y agudezas de los Zoylos, ni el fuego de los que no atinan à luzir ſin abraſar; porque abraçandome yo pecho por tierra (como me aconſeja San Bernardo) con las huellas, y eſtampas de eſta ſoberana Planta, y Zarza incombuſtible, llegarè ſeguro à la cumbre, y regiſtro de ſu *Viſion Grande* de donde eſpero la bendicion que deſde la Zarza de Horeb (m) diò el Redemptor à vno de los menores hijos de Jacob, y que fio alcançar de ſu grandeza, como hijo Menor de Franciſco.

(l) S. Bernard. Serm. de B. M. *Amplectamur Mariæ veſtigia Fratres mei, & beatiſſima ſupplicatione; illius pedibus provoluamur, teneamus eam nec dimittamus, donec benedixerit nobis.... Meritò quidem admiraris Moyſes Sancte, & curioſus deſideras intueri, verumtamen ſolve calceamenta de pedibus tuis, & involucra pone carnalium cogitationum, ſi accedere concupiſcis, &c.*

(m) Deuter. 33. v. 16. *Benedictio illius, qui apparuit in rubo veniat ſuper caput Ioſeph, & ſuper verticem Nazaræi inter Fratres ſuos*

IN-

BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

INDICE
DE LOS LIBROS,
Y
CAPITVLOS DE ESTA
HISTORIA.

LIBRO PRIMERO, EN QVE SE trata del Maravilloso Aparecimiento de Nuestra Señora de Aranzazu, y de los sucessos de la Fundacion del Convento.

CAP. 1. *Descripcion de la Region de Cantabria, folio 1.*

Cap. 2. Refierese la Nobleza, y valor de los Cantabros. fol. 4.

Cap. 3. Dase noticia de las fieles, y religiosas costumbres de los Cantabros, fol. 8.

Cap. 4. Estado de la Region Cantabrica antes del Aparecimiento de Nuestra Señora, fol. 12.

Cap. 5. Aparece Nuestra Señora en el Monte de Aranzazu, fol. 17.

Cap. 6. Estatura, belleza, y primores de esta Santa Imagen fol. 26.

Cap. 7. Publicase el milagroso Aparecimiento de esta imagen, fol. 33.

Cap. 8. Pretende la Villa de Oñate, colocar la Santa Imageu en una de sus Iglesias, y embarazase milagrosamente su intento, fol. 38.

Cap. 9. Intenta segunda vez Oñate trasladar à otro sitio la Imagen, y con repetido milagro se impide su pretension, fol. 40.

Cap. 10. Edificase una Hermita en

BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

en el mismo sitio donde apareciò Nuestra Señora, fol.43.

Cap. 11. Fundase vna Cofradia entre los vezinos de Oñate, y Mondragon, fol.46.

Cap. 12. Vive en la Hermita la muy Noble, y devota señora Doña Iuana de Arriaran, fol.50.

Cap. 13. Fundase vn Convento en la Hermita de Aranzazu de Nuestra Señora de la Merced, fol.54.

Cap. 14. Desamparan el Convento los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y solo queda en el Fr. Pedro de Arriaran, fol.56.

Cap. 15. Posseen el Convento de Aranzazu Religiosos de N. P. S. Francisco, fol. 62.

Cap. 16. Passan los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco de Aranzazu à la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, y entran estos Padres à posseer el Convento, y Hermita de Nuestra Señora, fol. 67.

Cap. 17. Salen del Convento de Aranzazu los Padres Dominicos, y entran para siempre los Observantes de Nuestro Padre San Francisco, fol.71.

Cap. 18. Ampliase el Templo de Aranzazu: Pretenden los Religiosos poner en el nuevo Altar la Imagen de Nuestra Señora, y no pueden, fol. 79.

Cap. 19. Prende fuego en el Convento, y abrasase todo, preservandose milagrosamente la Iglesia de Nuestra Señora, y buelve à repararse el Conuento, fol.83.

Cap. 20. Ampliase à mayor grandeza la Capilla mayor, y Cruzero del Templo, fol.89.

Cap. 21. Trasladase solemnemente la milagrosa Imagen de Nuestra Señora al nuevo Altar que oy tiene, fol.92.

Cap. 22. Prende segunda vez fuego en el Convento, y abrasalo todo preseruandose la Imagen, y su Capilla, fol.100.

Cap. 23. Buelve à reedificarse el Convento, fol.104.

Cap. 24. Dase noticia de la disposicion, que oy tiene el Convento, de las cosas mas notables que ay en èl, fol. 108.

LIBRO SEGVNDO

DEVOCION, Y CVLTO DE ESTE Santuario. Vidas de Venerables Religiosos que lo han habitado.

CAP. 1. *Refiere se en compendio la perfecta Observancia Regular de esta Casa, fol.* 1.

Cap. 2. *Dase noticia de algunos Venerables Sugetos del Conuento de Aranzazu, fol.* 8.

Cap. 3. *Vida del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Iuan de Zumarraga, fol.* 11.

Cap. 4. *Vida del Venerable Hermano Fray Miguel de Espilosin, fol.* 22.

Cap. 5. *Dòn de prophecia con que ilustrò Dios à su Siervo Fray Miguel, y su dichosa muerte, fol.* 28.

Cap. 6. *Priuilegios concedidos de Dios, y manifestados por su Siervo Fray Miguel al Conuento de Aranzazu, folio* 34.

Cap. 7. *Infestan algunas tierras de Cantabria innumerables Bruxos, y ordena la Magestad Catholica prediquen contra ellos nuestros Religiosos, fol.* 49.

Cap. 8. *Predican los Religiosos del Conuento de Aranzazu. Acompaña MARIA Santissima su Predicacion, y conviertense los Bruxos, fol.* 55.

Cap. 9. *Frequencia, y deuocion de Peregrinos, y Fieles al Santuario de Aranzazu, y à su Santissima Imagen, fol.* 64.

Cap. 10. *Refierense las Processiones que vàn à N. Señora de Aranzazu, fol.* 71.

Cap. 11. *Limosnas que se hazen al Conuento de Aranzazu, fol.* 76.

Cap.

Cap.12. Haze grandes limosnas el Conuento de Aranzazu à los Peregrinos, fol.82.

Cap.13. Frequentan los Peregrinos en Aranzazu la Confesion, y Comunion con notorio aprouechamiento de sus Almas. fol.85.

Cap.14. Refierense algunos exercicios, y empleos devotos de los Peregrinos de Aranzazu, fol.90.

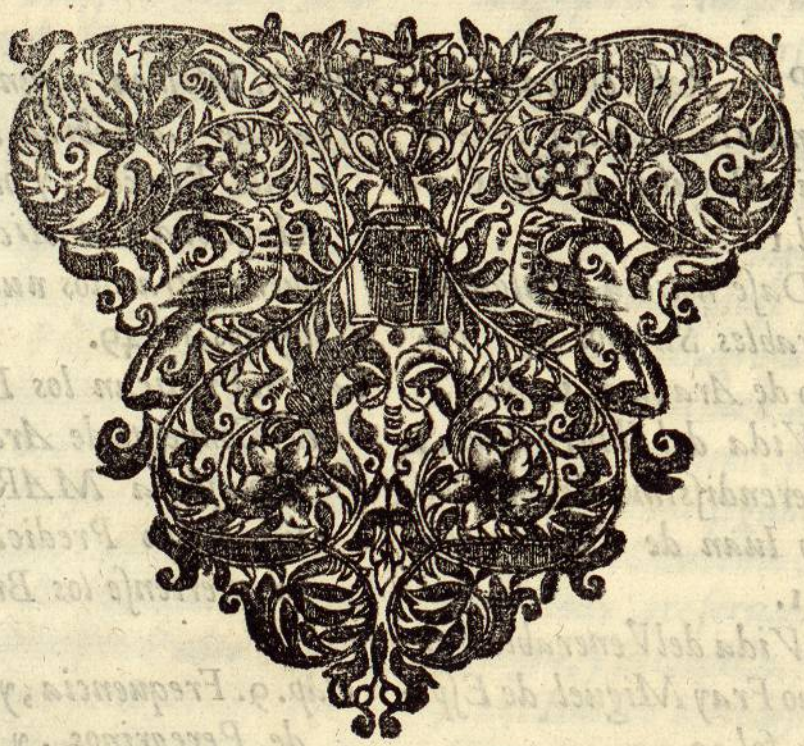

BIBLIOTECA
TOULOUSE
UNIVERSITAIRE

LIBRO

LIBRO TERCERO

EN QVE SE TRATA DE LOS favores, milagros, y prodigios de N. Señora de Aranzazu.

CAP. 1. *Amparo, y defensa, que contra los enemigos de la Fè ha mostrado esta milagrosa Imagen en muchas Batallas, fol. 1.*

Cap. 2. En graves tormentas, y peligros del mar es N. Señora de Aranzazu norte, y estrella de Nauegantes, fol. 6.

Cap. 3. Prosigue la materia del Capitulo passado, fol. 15.

Cap. 4. Refierense otros prodigios, que en el mar ha obrado esta Santissima Imagen, fol. 19.

Cap. 5. Continùa MARIA Santissima su amparo à fauor de los Nauegantès, fol. 24.

Cap. 6. En que se concluyen los milagros que en tormentas, y nauegaciones ha obrado el poder de la Madre de Dios de Aranzazu, fol. 27.

Cap. 7. En graues peligros de aguas es MARIA Santissima de Aranzazu bonança, y seguridad, fol. 31.

Cap. 8. Milagros de esta Diuina Señora con varios enfermos, fol. 37.

Cap. 9. Prosigue la materia del Capitulo antecedente, fol. 42.

Cap. 10. Restituye MARIA Santissima à los mudos el habla, fol. 49.

Cap. 11. Alumbra, y abre los ojos MARIA Santissima à muchos ciegos, fol. 53.

Cap. 12. Sana milagrosamente N. Señora de Aranzazu diuersas heridas incurables, folio 56.

Cap. 13. Cura, y remedia MARIA Santissima muchos tullidos desahuciados, fol. 59.

BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

Cap.

Cap.14. Ampara, y libra MARIA Santiſsima de euidentes peligros en graues, y mortales caydas, fol.65.

Cap.15. En diuerſidad de accidentes, y rieſgos ſe experimenta el fauor de eſta Soberana Imagen, fol.71.

Cap.16. Continuaſe la materia del Capitulo antecedente, fol. 78.

Cap.17. En varias iluſiones, y repreſentaciones del Demonio es N. Señora de Aranzazu luz, y verdadera guia de los fieles, fol.89.

Cap.18. Libra MARIA Santiſsima muchos cuerpos poſſeidos del Demonio, fol.99.

Cap.19. Refierenſe algunos difuntos que por medio de N. Señora de Aranzazu han reſucitado, fol.106.

FIN.

BIBLIOTHÈQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

LIBRO PRIMERO,

EN QVE SE TRATA del maravilloso Aparecimiento de Nuestra Señora de Arançazu, y de los sucessos de la fundacion del Convento.

CAPITVLO PRIMERO.

Descripcion de la Region de CANTABRIA.

SOLEMNE COSTVMBRE, Y estilo es de los Choronistas, que escriven Vidas de Santos, ò milagrosos Aparecimientos de Sagradas Imagenes, dar principio à sus Relaciones, con noticias de los lugares, y tierras donde vivieron los Heroes, que son argumento de su pluma, ò acaecieron las Apariciones, que son prodigioso assumpto de sus ingenios. Grangeando con estas descripciones, la atencion de los que leen, y solicitando puntual credito de lo que refieren, juntamente con honrar assi los suelos, y Patrias, que fueron dignos, de tales personas, ò favores. San Gregorio (a) tuvo por precisa obligacion, el ceñirse primero el Historiador à

A pin-

(a) S. Greg. super Ezech lib. 1. homil. 1. *Visus prophetica locutionis est, ut prius personam temporis, locumque describat, & posteà dicere mysteria prophetiæ incipiat quatenus ad veritatem solidius ostendendam ante historia radicem figat.*

BIBLIOTHEQUE DE L'UNIVERSITÉ TOULOUSE
BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

pintar con la pluma el lugar, la persona, y el tiempo de las Apariciones, maravillosas, como sobrenaturales; para persuadir con mas eficacia, la verdad que se pretende entrañar, por la narracion en el alma. Sirven como de raizes estas memorias para el fruto que aspira à coger el Autor en el campo de su Historia: Observacion, que el Sagrado Choronista Moyses no olvidò al referir la Ilustre Aparicion de Dios en la Zarça, en el monte Horeb. (b) En la parte interior, ò central del desierto de los Madianitas (dize) que estaba el monte donde se manifestò Dios en la Zarça; Nota lo primero el Historiador divino, la tierra, la Region: demarcando el lugar, y sitio, y despues entra à la Relacion del Aparecimiento soberano.

(b) Exod. 3. *Cumque minasset gregem ad interiora deserti venit ad Montem Dei Horeb, apparuitque ei Dominus.*

2 Antes pues de dar principio à la Historia del Ilustrissimo, como milagrosissimo Aparecimiento de Nuestra Señora en la Zarça del monte de Aranzazu, tan semejante al de Horeb, que parece, ò que vienen de monte à monte estas Apariciones gloriosas, ò que à la copia del de Aranzazu precediò como mòte a el de Horeb, tan iguales, copia, y original, que no atina mi devocion estudiosa à distinguirlos. No serà fuera de proposito, ni sin venerable exemplar describir brevemente lugar tan favorecido de Dios, como honrado de su Madre, ajustandome à el docto consejo de (c) San Gregorio.

(c) Greg. supra: *Locum quoque denuntians adiungit, &c.*

3 Dando pues principio por el nombre, y Ethimologia, *Cantabria*, quiere dezir *junto à Ebro*, de la palabra *Cata* (d) que en el antiguo Castellano vsamos para mostrar vna cosa junto à otra. En las orillas deste caudaloso Rio, se fundò la Ciudad de Cantabria, de que oy se vèn los vestigios, que dexaron las ruinas, y tiempos. De aì tomaron los Cantabros este honorifico apellido que tan plausible eco haze por el Orbe todo. Mira esta Region Cantabra por la parte Septentronal al mar Occeano Cantabrico, y à las Asturias de Santillana. Por la Occidental al medio

Etymologia de Cantabria.

(d) Puente: *Conveniencia de las dos Monarchias*, lib. 3. cap. 23. §. 3. Florian lib. 4. cap. 28. Estrabon lib. 3. & alij.

dio dia, à las aguas del Ebro, y llanos de Logroño, que corren por el Reyno de Navarra, hasta besar los montes Pyrineos. Pero aunque esta dicha Region se dilata à todas estas tierras, segun el ambito de la latitud que comprehende à la Cantabria Interior, y exterior; la Interior de que debemos hablar en esta Historia (por aver sido en ella la prodigiosa Aparicion de N. Señora de Arançazu) solo abraça, en la comun estimacion à todo lo Vazcongado, como son, las siempre Invictas Provincias de Alava, Guypuzcoa, Señorio de Vizcaya, y gran porcion del Reyno de Navarra.

4 Estas ilustrissimas Provincias, contienen en su centro, segun Primo, (d) Minerales de Oro, y plata, y segun la experiencia, los mas ricos veneros de hierro, y azero, que reconoce, y labra el mundo. Otros minerales goza de diferentes, è ignorados metales de que dan señas sus maternas entrañas. En la superficie es tierra amenissima, cercanla Rios de mucha pesca: abunda en fuentes de dulces, como delicadas aguas: Adornanla montes, que casi tocan con las cumbres à las nubes, vistenla arboles de varios olores, y frutos. Los ayres principalmente en los lugares maritimos, corren sin exceso, ni muy delicados, ni muy frios, componiendo con su templança, saludable, y apacible vivienda à sus moradores, y haziendolos de naturaleza, y complexion alegre, y robusta siempre, de que tratan comunmente los Historiadores, à que me remito, y adonde se pueden ver las descripciones geographicas destas Provincias, porque para mi intento no parece necessaria mas individual noticia, ni demarcacion destos sitios, y regiones, que figurò el monte Santo de Horeb, (e) donde apareciò la Zarza.

(d) Primo lib. 3. cap. 3.

(e) Adricom. 68. de Tribu Pharam. *Communior sententia est montes Horeb, & Sinai esse distinctos, sed radicitus coherere, esse etiam Horeb multo inferiorem altitudine Monte Sinay est autem ferax optimarum herbarum, ideoque pascuis valde commodus. In huius mõtis pede Deus in rubo apparuit Moysi oves jetro soceri pascenti in rubo ardente.*

CAPITVLO II.

Refiereſe la Nobleza, y valor de los Cantabros.

5 LO ſegundo, que en doctrina de San Gregorio, debe obſervar el Eſcritor de Apariciones milagroſas, es deſcribir la perſona, y calificar los ſugetos, à cuyo favor ſe hazen. Practicòlo aſsi tambien el miſmo Choroniſta ſagrado, refiriendo, en el capitulo primero del Exodo, (f) los nombres proprios de los aſcendientes del Pueblo de Dios, empadronandolos en liſta iluſtre, haſta la deſcendencia del generoſo, y noble Patriarcha Joſeph, antes de entrarſe à la hiſtoria de la revelacion de Dios en la Zarça, para libertad de los Iſraelitas del Imperio tirano de Faraon. En el Geneſis avia referido los nombres de las Tribus Moyſes. No puede carecer de miſterio, repetir aora la hidalguia, y nobleza de los miſmos Patriarchas. Y es la razon: Porque el favor divino, y glorioſa libertad por mèdio de la Zarça milagroſa, y Aparicion de Dios en aquel Monte atribuyeſſe el Pueblo al linaje iluſtre, y fee conſtante de ſus Primogenitores. Dios (g) ſe llama entonces de Abraham, de Iſaac, de Jacob. Muy en la memoria los tiene. Memorial haze de ſus titulos, que le empeñan à ſoberanos recuerdos, para libertar los deſcendientes de tantos Monarchas grandes, y para que los hijos atendiendo la religioſa fee de ſus Padres, la imiten con las coſtumbres, en veneracion, y culto Catholico de nueſtro Dios; que en la Ley de Gracia, (como en la Eſcrita, eſcogiò los nombres deſtos tres Patriarchas grandes para llamarſe Dios ſuyo) ſe llamarà Dios de otras tres Familias iluſtres, Guipuzcoanos, Alabeſes, y Vizcaynos.

(f) Exodi 1. *Hæc ſunt nomina filiorum Iſrael Erant igitur omnes animæ eorum, quæ egreſſæ ſunt de fæmore Iacob, &c.* Et ibi Laye: *Vt omnibus copertum eſſet qualis materia hic lib. gauderet, in principio narrationis voluit eorum nomina, de quibus & expoſteris ſuis diſſeritur apponere.*

(g) Exod. cap. 3.

6 No-

6 Notoria es en el mundo la nobleza de los Cantabros en sus celebres Solares, y solariegas casas, llamadas assi por ventura, por que descendientes del Sol, se precian de tã ilustres como este mayor luminar del mundo. No sin mucha propriedad tambien se llama esta Region, *tierra de Blancos* por antonomasia, porque aviendo en el Obe, vna Etiopia de puros negros, es consiguiente al ornato, y hermosura del vniuerso, para que sobresalga mas, con tal oposicion su belleza, que aya vna Cantabria de puros blancos; y à este proposito dixo bien vna pluma Seraphica, (*h*) que es tan conatural en estas Naciones la nobleza, como en la nieve la blancura. Y es la comparacion muy propria; porque como la nieve, ò no ha de tener entidad, ò ha de ser forçosamente blanca (aunque mas porfie à variarle la color Anaxagoras) (*i*) assi esta ilustrissima Nacion, primero se dexarà destruir, y aniquilar, que perder los candores de su nobleza. Esta originaria calidad de los Cantabros, tiene seguro credito en la fiançà, y verdad de las historias; pues en las Conquistas Romanas, à cuyo Imperio dieron la obediencia las mas valientes Naciones del mundo, la de Cantabria solo se entregaba à la muerte antes que permitir entrasse en su Patria sangre estraña, que se mezclasse con la limpieza de la suya. Muchos morian crucificados à la tirania de los Romanos, y dando todos la vida alegremente en la ocasion forçosa de padecer, entonavan canticos vascongados, (*K*) con mucha gracia, y dulçura, haziendo como el Armiño mas aprecio de la muerte, que de la mancha. Imitacion generosa del Pelicano; que por criar, y conservar sus hijos con alimento de su propria sangre, rasga el pecho con piadosa crueldad, muriendo, por darles vida, en que se perpetue la purpura de sus venas.

Cantabria tierra de blancos.

(*h*) Daza Chron. General Ordin. Minor. 4. part. lib. 2. cap. 44.

(*i*) Anax. apud Laurent. Ramirez de Prado in Pentachon. fol. 197. *Vtrum nix sit alba?* Et Ioann. Caram. tom. 1. Theologiæ rationalis, fol. 258. num. 748.

(K) Vocabulario Castellano, *verbo Cantabria*, vbi multi de hac re.

7 Ni la vertida sangre de los vnos desmayaba à los demàs compatriotas, pues en ninguna porcion fueron vencidos los Cantabros; antes todos à

Cantabria nunca vencida.

vista de la sangre, que corria de su Nacion acometian valerosos, cobrando mayor esfuerço al ver desangrados los compañeros, como los Elephantes, (*l*) que en la guerra, viendo vertida la sangre de los soldados, cobran nuevo esfuerço, y alientos à la batalla. Y assi dixo Ricardo de San Laurencio en el lib. 10. de laudibus Virginis: Que el Elephante à vista de la sangre no teme la muerte, sino que cobra nuevo brio, y denuedo, para reñir mas animoso, y valiente. Califica por vltimo el limpio valor de los Naturales de Cantabria, el privilegio honroso, que dexaron los antiguos (*m*) à este Pais, en la excepcion, è inmunidad de tributos (favor, que no gozan otros) por averse entregado libre, y espontaneamente à la Corona Catholica de Castilla, con las condiciones, y fueros que se arbitraron entonces en lustre honorifico desta tierra, para mayor gloria de aquel tiempo, y herencia ilustrissima à su posteridad, y descendencia.

(*l*) Macheb. lib. 1. cap. 6. v. 31.

(*m*) Garib. tom. 1. lib. 6. num. 27. fol. 177.

Valor de los Cantabros dado de Dios.

8 Infundiò Dios sobre esta hidalguia, en los animos Cantabros, vna valentia natural, y vna resolucion generosa en defensa de su Patria; privilegiandola para que no la conquistasse Nacion estraña, ni poder de algun Monarca. Mirola Dios como à su Terrenal Paraysо, (*n*) en que puso por guarda vna espada flamante, y versatil en la poderosa mano, y espiritu de vn soldado Cherubin, para embarazar por todas partes à vn hombre la entrada, que por la culpa, era yà estraño del Paraysо. Por diferentes caminos pretendieron entrar las Naciones del Orbe todas, à señorearse de estas Provincias; y sus Naturales con armas versatiles, flamantes, limpias, rechaçaron sus intentos, sin permitir estrangero dueño en sus tierras. Los enemigos, que talaron à España; Los Zeltas Franceses, que la posseyeron; Los Romanos, que la dominaron; Los Godos, que la rindieron; y los Mahometanos, que la infestaron: aunque acometieron, sobervios, como ambicioso de dilatar sus Im-

(*n*) Genes. 3.

pe-

perios, è inmortalizar ſus nombres con nuevos triunfos, y victorias; jamàs pudo ſu poder à todo reſto de exercitos poner en yugo à la Religion de Cantabria. Hallando ſiempre en ſus Naturales tanto brio à la reſiſtencia, que deſeſperados de la conquiſta, levantaron infamemente acobardados los ſitios. Y eſta es la razon porque perſevera haſta oy aquel primitivo, y natural lenguaje, que enſeñò à toda Eſpaña Tubal ſu primer Rey, ſin corrupcion alguna, caſtizo el Idioma, y limpio, como la ſangre vazcongada, ſin mezcla, ni alteracion alguna en ſu originaria viveza, y propriedad ſiempre, aviendo fallecido en las mas Prouincias de Europa.

9 O excelencia nunca baſtantemente celebrada! Digna por cierto es, de inmortalizarſe en el mundo eſta alabança. Porque ſi la Señoria de Venecia, es juſtamente plauſible en el Orbe, por averſe defendido, y conſervado ceñidos, y aiſlados ſus naturales, por mas de mil años, contra la pretenſion barbara de los Hunos, ſus mas frequentes enemigos; que aplauſo no mereceràn las invictas, como valeroſas armas de Cantabria, defendiendo, y conſervando ſus Provincias por millares de años, contra la invaſion de tantas Naciones, que han pretendido à pujança de poder ſujetarlas à ſu obediencia, y govierno? Con razon eſcriviò Italico (o) lo invencible de las armas Cantabricas aun en la conjuracion, no ſolo de las Naciones, ſino de los tiempos, ſiendo tan inflexibles ſus eſpiritus en la guerra, que puede Marte invidiarles los alientos en orden à conſervar la pacificacion de ſus tiertas, y libertarlas de la ponçoña eſtrangera.

(o) Silio Italico: *Cantab. ante omnes, hyemiſque æſtuſque, famiſque inuictus. Nec vitam ſine Martepati: quippè omnes in armis lucis cauſa fita eſt, damnatum viuere paci.*

(✠)

CAPITVLO III.

Dase noticia de las fieles, y religiosas costumbres de los Cantabros.

1 CONTINVANDO la materia del Capitulo passado, en que ceñimos à breve suma el multiplicado valor, y nobleza desta Nacion siempre ilustre, à cuyo favor (inclinando los Cielos de su piedad) se dignò MARIA Santissima, de aparecer en el Monte de Arançazu; siguiendo la observacion de San Gregorio, es preciso dar à conocer al mundo los Cantabros, por su virtud heroica, Catholica observancia, y fieles costumbres, en que se exercitaron desde su primera habitacion en los paises de su sitio, y comarca. Y aunque suelen vivir reñidas injustamente la nobleza, y religion, (por que como la virtud se funda en el desprecio de aparatos temporales, tienen lo mas andado, y vencido los humildes para dedicarse à ella; y muchos embarazos los nobles, para llegar à la cumbre virtuosa) reales prendas han emparentado, con singulares virtudes, siendo estas de mayores quilates en la hidalguia, gozandose Dios particularmente, en el culto, y reverencia que le dà vna persona linajuda, (p) porque como sobresale el esmalte engastado en mas generosa materia por los visos diferentes, y mas luzidos reflexos, y reververaciones, que causa; assi el precioso esmalte de la virtud brilla mas en el Oro acrisolado de la nobleza, y se haze de mas subida ley, y estimacion en los aprecios de Dios.

Virtud, y nobleza no cõtradizen.

(p) S. Ambr. cap. 4. de Area: *Etenim familia hominum splendore generis nobilatãtur, animorum autem clarificatur gratiæ splendore virtutis.*

2 En los Cantabros se vieron tan hermanas la ley, y culto del verdadero Dios, con la nobleza heredada de sus mayores, que no las considero dos cosas dif-

Nobleza, y virtud en los Cantabros juntas.

distintas, sino vna misma calidad entrañada en sus coraçones, y personas, siendo tan nobles como fieles, y tan leales à Dios, como hidalgos à su sangre. Porque esta Nacion ha sido la firmeza de la fee tan natural, y antigua como sus moradores, sin que aya vacilado en tiempo alguno su constancia, ni aya perturbado su pureza, error estraño desde su primero Rey Tubal, Nieto del Patriarcha Noe. El qual despues de la division de Babilonia, vino à poblar à España, acompañado de ciertos Arameos, Ibelos, y otras Colonias; y aviendo llegado à Cantabria, à los margenes primeros maritimos de Bermeo, pareciendole temple apacible, erigiò vn Pueblo, que aunque en este vltimo siglo se mira desmedrado, en el primitivo, con nombre de (q) *Fabriobriga*, mereciò el titulo del mas celebre de sus Comarcas.

(q) Ioseph Moret. investigaciones Historicas, l.b. 1. cap. 4. fol. 118.

11 De alli passò à la Prouincia de Alava, donde fundò otra poblacion grande en Vribarri, (que en Idioma Castellano, es lo mismo que *Pueblo nuevo*, (r) al qual los Historiadores llaman Eliberri) que confina con la Guypuzcoa, como se baxa de la Villa de Salinas del Valle Real de Leniz. Este Pueblo de Vribarri, llegò à tener infinito gentio, aunque oy se experimenta arruinado, con muestras de aver sido grande. Otras muchas caserias fundò el inclito Patriarcha; y como Docto, y Santo enseñò à sus pobladores, (s) y vezinos en el nativo Idioma Vazcongado; en dulces metros, los preceptos de ambas leyes, natural, y Divina: dotrinandolos en la adoracion, y reverencia de vn solo Dios verdadero Criador de Cielo, y tierra, explicandoles la doctrina necessaria para el fin vltimo, y eterna salud de las almas. Para perfecta observacion de tan soberanos misterios, los instruyò en loables, y exemplares costumbres, alentandolos al exercicio, y practica de las virtudes (t) morales, para formarlos verdaderos discipulos de la paz, y concordia perdurable, en la-

(r) Plin. lib 3. cap. 4. *Magnæ quondam vrbis tenue vestigium.*

(s) Pomponio Mella lib. 2. cap. 5. *Eleberri, magnæ quõdam vrbis, & magnarum opum tenue vestigium.*

(t) D. Antonio Cabella, Choroniſta Italiano, en sus escritos Cantabricos fol. 2

zos de caridad al proximo, y à Dios como vnico dueño, y Criador.

La Ley de Dios en Cantabria perseverа siempre.

12 Perseverò inviolable esta fee en los Cantabros, hasta la venida de Christo, predicacion de los Apostoles, buena nueva, y promulgacion de la Ley Evangelica, conservandose desde entonces incontaminada, è ilesa en esta Nacion, sin que en todas sus Provincias, aya pausado su fiel guarda, ni falseado su cõstante observacion. Porque las resistencias que hizieron siempre à las Naciones estrañas, para embarazarles el dominio, à que anhelaba su pretension en tal tierra, no fue tanto por huir el ombro del yugo, y poder de los Conquistadores, quantó por no abraçar sus vanos ritos, y costumbres diversas, en perjuizio, y daño de la vnica, y verdadera luz Divina, que les avia amanecido, y seguian hasta morir; pues era preciso, que con Monarca estrangero entrassen sus errores, como lo lloraron otras Provincias del mundo por la idolatria, que en ellas introduxo Nino Rey de Babilonia, en la edad dorada, llena de semejantes yerros, y falsas adoraciones, plaga, que llorò tambien España, quando Dionisio Rey de Egipto la violentò con supersticiones gitanas à idolatrar, apartandola del conocimiento, y culto del verdadero Dios à cuyas aras la avia dedicado Tubal, con religiosas costumbres.

España con varias sectas.

13 Padeciò tambien España los errores de Arrianos, introducidos por los Godos. Mahoma, y su secta estendiò su ley, sus Mezquitas, Oráculos, y Templos, para supersticiosos sacrificios, que tolerò España entre otros Templos dedicados à mentidas deidades. Con los Griegos sufriò la idolatria de los Fenices; la fiera ceremonia de sacrificar hombres tuvo alli lugar por los Cartaginenses; y vltimamente las vanas idolatrias de los Romanos, hallaron alli continuacion, y sagrado; porque la tirana ambicion de los poderosos en sus conquistas, no solo pretende rendir à su voluntad, y dominio las Ciudades, y

Pue-

Pueblos, sino sujetar tambien à sus leyes, y costumbres à los hombres. Medrosa destos daños Cantabria, no ha permitido jamàs nacion estraña, que la domine. Por esso se ha conservado siempre en la primera pureza de la fee, que recibiò en sus principios, mejorada con la profesion de los Mandamientos, y Ley Evangelica de Christo, por cuyo amor, y observancia daràn la vida mejor que por su nobleza: porque si su ilustre sangre dentro de sus venas anima sus personas, derramada por Dios serà honra de su Ley Santa, y sagrada.

14 Este tan singular privilegio de los Cantabros no deroga, ni aja los muchos, y grandes, que concediò la Divina Magestad à las Provincias de España, aun en los tiempos que por sus juizios altisimos permitiò la monstruosa Monarchia de tantas, y tan diferentes cabeças de sectarios, que como venenosas hydras atosigaron Nacion tan ilustre siempre; pues nunca faltaron animos de gallardos Españoles, de todos estados, sexos, y edades, que con resolucion Catholica, y Christiano denuedo, dieron su sangre, y sus vidas por la verdadera Fè de Christo; en que mostrò Dios el singular aprecio, en que ha tenido siempre tan ilustres Provincias; donde las repetidas conquistas, solo sirvieron de fuego, que en el crisol de las persecuciones aquilataron mas la fee, mostrandose de toda ley los pechos Christianos de los Españoles, alcançando el blason vltimo, y renombre de *Catholicos*, que por sus heroycas hazañas gozan en la vniversal Iglesia.

Priuilegia Dios à Cantabria de errores.

CAPITVLO IV.

Estado de la Region Cantabrica, antes del Aparecimiento de Nuestra Señora.

15 ESPANTOSA materia es, la que nos ofrece este capitulo! En el antecedente (continuando la relacion de las personas à cuyo favor se hizo el milagroso APARECIMIENTO de Nuestra Señora de Arançazu) se ha referido la nobleza, valor, y virtud de tan heroyca Nacion, de cuyas breves, como dulces memorias se puede deducir el estado en que se gozaba Cantabria, antes desta Aparicion soberana. Pero es necessario saber aora, que la Monarchia de los Cantabros feliz, y victoriosa siempre de las armas vezinas, y estrangeras por inscrutable permision divina llegò à puntos de quedar totalmente destruida por las manos de sus proprios Naturales, por ocasion de vandos, y encuentros, que se levantaron entre ellos mismos, tan sangrientos, y ruidosos, que à no aver Dios vsado de su acostumbrada piedad, y atendido con ojos de misericordia estas Provincias, consiguieran los enemigos caseros, lo que à su pesar intentaron los poderosos estraños. Quantas Republicas lloran sepultadas en el olvido del mundo sus ruinas, y estragos, originados de dissensiones domesticas? Ponderan los Politicos, que las guerras civiles, como mas violentas, son mas para temer que las estrañas. Conmuevense los animos mas frequentemente con los repetidos motines, y vista de los enemigos caseros. Por esto dà Dios (y) por perdido el Reyno, donde halla lugar la division, y discordia. Y puso en contingencia, que prevaleciessen las mas poderosas armas del estrangero enemigo, con-

Guerras civiles perniciosas.

(y) Luc. cap. 11. *Omne Regnũ in se diuisum desolabitur. Cum fortis armatus custodit atrium suum in pace sunt ea, quæ possidet.*

contra las fuerças, y valor de vn fuerte armado en guarda de su casa, y de su Reyno. Si los Cantabros pelearan solo en defensa de su Reyno, Tierras, y Prouincias no huvieran padecido tan lastimosas ruynas, y desolacion lamentable sus casas, y familias.

16 El principio, y ocasion de la compassiua, y memorable tragedia, que referimos escriuen largamente los Historiadores Antiguos. De los quales, y de vn traslado (x) autentico (que en el estilo inculto, y tosco lenguaje denota ser idioma de aquellos tiempos) sacarèmos las noticias bastantes de esta materia. Entre las muchas Cofradias, y Hermandades que tenian las tres Naciones, Vizcaya, Guypuzcoa, y Alaba, para mejor conservarse en paz, y defenderse de los enemigos, que continuamente los invadian, auia fundada vna en vn Lugar de Alaba, que se llamaua entonces *Vlibarri*, de la Prouincia de Alaba, Pueblo, que (como queda dicho en el capitulo 3.) fue fundado del Patriarca Tubal, y celebrado de la antiguedad por su innumerable multitud de vezinos, y despues se dixo *Vlibarri Gamboa*. En señal de confederacion, y amistad concurrian anualmente el primero dia de Mayo las tres Familias; previniendo para la solemnidad muchos cirios de cera blanca, algunos de dos, y tres quintales de peso, que ofrecian deuotamente à las Iglesias, entre otras ofrendas, para las Missas, y Ministros, invocando con este culto el Diuino amparo à su fauor, para que se perpetuasse aquella trença de tres hilos, dificil de romper en las tres parcialidades, que hazian cordon, y muro de defensa contra las invasiones contrarias.

(x) Lope Garcia de Salazar, lib. 21. tit. 3. y lib. 20. tit. 4. Señor Martin Alonso de Sarria.

Origen de los vandos ciuiles en Cantabria.

17 Lleuauan estos cirios en vnas andas. Y el Demonio inuidioso de la deuocion, liga pacifica, y fidelidad de estas Prouincias (permitiendolo la Eterna Sabiduria) sugiriò los animos de esta religiosa hermandad, que al tiempo de lleuar las andas, se diuidiessen en pareceres, y dictamenes opuestos.

Cirios de cera, que ofrecian los Cantabros.

Vnos dezian ser mejor, y mas decente obsequio que se lleuassen en los ombros los cirios; alçando el grito, y clamando: *Gaymboa Gaymboa: por lo alto, por lo alto*; que oy sincopado se dize *Gamboa*, como si se dixera, *Gañeambioa*, y desde entonces se dize: *Lugar de Vlibarri Gamboa*; Otros esforzando el clamor, pedian que se lleuassen à pie, ò sobre las manos, vozeando: *Oñez, Oñez, à pie, ò por lo baxo.* De esta porfia, y reñida batalla de griteria, y vozes, en que se trauaron todos; ò por afecto, ò por dictamen passaron à las armas formandose dos vandos, vno que seguia el eco de *Oñez, por lo baxo*; y otro el nombre, y eco de *Gaymboa, por lo alto.*

Gamboas, y Oñez cabeças de Vandos.

18 El motin, y confuso murmullo del Pueblo creciò de suerte, que de ambas partes murieron innumerables hombres; quedando convertida la cytara dulce de la deuocion en llanto, y el sagrado de la paz, y estrecho lazo de amistad, en campo de batalla, y ciuil oposicion; sin que por entonces pudiesse sossegarse esta contienda, tan viuamente encendida, y fogosa, que ni aun despues, en mas de cinquenta años se apagò el incendio, que prendiò la llama de vna menudencia, y accidente; porque las mas principales personas de las que se hallaron al encuentro referido, alistaron mucha gente para destruir, y acabar las cabeças del motin, y à bueltas de esta aparente justicia, solicitauan vengar sus pasiones, convocando sugetos de las mismas parcialidades, y de otras Prouincias vezinas de la comarca, intitulandose los vnos: *Gamboynos*, y los otros *Oñezinos.*

Durò mas de 50. años esta riña.

19 Ocasiones huvo, en que estos poderosos vandos se dieron batallas campales, à todo resto de armas, donde perecieron ilustrissimas personas de los aliados. Tiempo huvo en que à fuego, y sangre se dauan violentissimos assaltos, quedando abrosadas principales, y semptuosas caserias. El campo de siembra parecia tambien campo de batalla, pues el afan de su cultura, y labor no cogia el deseado logro

gro por falta de Labradores, que medrosos, ò forçados del severo impulso de los contrarios desamparaban el trabajo, huyendo de la muerte à las montañas, y quedando eriazas las tierras, origin andose por falta de cosechas, hambre, y carestia, mas dañosa guerra à los Pueblos, que la del cuchillo, y militar estruendo de soldados.

20 Divulgòse en el mundo la ocasion de estos civiles encuentros, y temiendo la Magestad del Rey Henrique Quarto, que de este rebelion no resultasse en sus Reynos mas irremediable daño, determinò ir en persona à pacificar aquellas Provincias. Y aunque por dos vezes, que gozaron su presencia, vsò de todos los medios, que su gran prudencia, y talento le dictaron, prevaleciò la terquedad rebelde contra la razon, hallandose obligado el Real poder, à desterrar las Cabeças, y parientes mayores; vnos à *Gimena*, otros à *Estimdena*, y à otros sitios remotos, para que la distancia, y ausencia templasse los animos, que bebiendo las enemistades por los ojos, rebosaban mas abundantes cada dia. Decretò tambien, y mandò su Magestad arrasar, y destruir las casas, de que avia formado el enojo, castillos, y fuertes, ò para la defensa, ò para la vengança, en que estaban tan enconados los Cantabros, que ni los grandes castigos, ni mayores amenazas de la Real Justicia pudieró mas, que hazer como treguas à estas dissensiones, y discordias.

Henrico IV. procura c&poner los Vandos de Cantabria, y no puede.

21 Viendo Dios, que la obstinacion, y rebelde encono de su querido Reyno se esforçaba mas cada dia, cometiendo muchas culpas, y execrables delitos los Cantabros; olvidados ya de sus primeras, y loables costumbres, (conservando solamente la Fè, en que nunca bastardearon) determinò tomar por sus proprias manos la vengança para su mas segura correccion, y enmienda. Y estancando en las nubes las aguas dexò de llover dos años en toda Cantabria, (y) como lo tenia profetizado San

No llueve en Cantabria en dos años.

(y) Martin Alonso de Sarria Hist. de Cantab. lib. 5. capit. 16.

Vicente Ferrer à esta Provincia. O gran misericordia del Altissimo! que previene (aun quando mas enojado) los castigos, haziendo solamente los amagos, por dar reparo à la ira, previniendo (z) la noticia del daño que amenaza, y golpe que previene su Justicia! Esta piedad en que nos manifiesta Dios mas abundantemente su poder, vsò tambien en otros tiempos con España, previniendola con el duro açote de veinte y seis años, que no lloviò, anunciandole tanta esterilidad por boca de San Methodio Martyr. No cessò entonces este fiero castigo executado por tantos años, apartando Dios de su heredad las lluvias voluntarias de su liberalidad à la tierra; porque perseveraron en los Españoles las culpas, y la Divina Justicia regula, (aunque con moderacion) por la duracion continua de los pecados las penas; que sabe, y puede la inmensa piedad templar, si el hombre sabe enmendar sus delitos.

(z) Sanctus Greg Homil. 35. in Euang. *Minus feriunt iacula, quæ prævidentur.*

En España faltò agua veinte y seis años.

22 Ni aun con tan severa, y alta resolucion, y sentencia de nuestro Dios assi enojado, se diò por entendida Cantabria, porfiando en sus desafueros, y haziendo como tema, y obstinacion la discordia, con ser que la experiencia lastimosa comprobava la profecia de tantos años, antes predicada, y anunciada à sus oydos. Y quando parece, que à tanta dureza de coraçon avia de corresponder en Dios el vltimo castigo, sin apelacion alguna de su justissimo enojo, à su soberana clemencia, abriendo los senos de su infinita piedad, perdonò à Cantabria, corrigiendola con benignidad por medio de la Imagen de Nuestra Señora de Arançazu, que por eterna disposicion se avia reservado para tan calamitosos tiempos, como arco sereno, que templasse tanta borrasca, y serenasse tempestad tanta de enojos, sirviendo de señal para que bolviessen à su antigua, y amigable confederacion estas Provincias, libres de la eterna maldicion, merecida por sus culpas, y perdonadas ya por el Divino Simulacro de

Rebeldia de Cantabria à la enmienda.

esta

esta Señora, revelado en esta tierra, exempta (como en su tiempo (a) Israel de las maldiciones de Balam) de la indignacion de su Criador; porque avia de nacer de tan privilegiado Pueblo, la Estrella de Jacob, y levantarse de su tronco la fecunda, y pura Vara de Israel, que apuntaba desde entonces à MARIA Santissima, segun el comun sentir de los Sagrados Interpretes.

(a) Num. cap. 23. & 24.

)(†)(

CAPITVLO V.

Aparece Nuestra Señora en el Monte de Arançazu.

23 ASIDOS al hilo historial de San Gregorio (b) y siguiendo sus passos, segun el orden, que nos previno, es tiempo ya de entrar, y describir el quando de esta APARICION Milagrosa; Aunque en la Chronica Sagrada, de la manifestacion de Horeb, no se escrive el tiempo solar por la regulacion de años en que se hizo; pero no se calla el tiempo mysterioso por la necessidad que tenia el Pueblo de tan singular favor, pues en el primero, y segundo capitulo del Exodo se hallan las noticias de la opresion de Israel en Egipto, de que pretendia la Divina Misericordia libertarlo, aguardando solamente la ocasion de mayor aprieto, en que pretendia el Gitano acabar de vna vez con los Israelitas, executando el cruel Decreto de que todos los Infantes recien nacidos fuessen arrojados al Nilo, siendo executores ministros los Gitanos de la Justicia Divina, que assi sentenciaba à Israel por la abominacion de sus culpas; entonces, pues, juzgò su Altissima Providencia ser el

(b) Gregor. supra: *Tempusque describat.*

A mayores culpas, mas piedad en Dios.

tiempo mas oportuno de coger las velas de su enojo, y largar las favorables de su gran Misericordia, quando Israel cometiò los mas execrables pecados.

24 Esta es vuestra hora, y el obscuro poder de las tinieblas, y su Principe contra mi (dixo Christo Señor Nuestro, quando le prendieron en el Huerto) Y por San Juan: (c) que ya avia llegado su hora, aquella deseada, y prevenida desde su Eternidad, para sacramentarse en tiempo, y darse à los hombres en alimento de su Cuerpo, y de su Sangre. Y reparò Tertuliano, que por sobresalir mas excesivamente, en tiempo de su Pasion las culpas de los hombres, y ser entonces el tiempo, en que la furia diabolica conspirò contra su paciencia infinita, no solo los animos estraños, sino el casero, y domestico de vn Discipulo, que le vende, y otro, que le niega: quando el Pueblo Judayco, tan favorecido de su mano, le traça la muerte; y en fin à la hora de las mayores ofensas, que contra su bondad obrò la malicia humana; entonces, à essa misma hora, desplegò à favor de sus contrarios las mas altas finezas de su liberalidad. Assi al tiempo, que los Cantabros avian cometido las mas graves culpas, quando su ardimiento, y saña, parece avia llegado à rayar el vltimo margen de las ofensas, entonces se dignò Dios, por medio de la Soberana, y Santa Imagen de MARIA baxar en sus manos à serenar à Cantabria desde la Zarça, y Espino (como pensò San Juan Damasceno) (d) y honrarla con la merced, y beneficio mas ilustre de su amor en la APARICION Maravillosa de su Madre, que segun consta de los originales antiguos, fue de esta manera.

(c) Ioann. 3.

(d) Ioan. Damasc. orat. 2. de Assumpt. *per simulachrum quoddam, & vmbram Mariæ tantum Legislator, & Princeps creatus est.* Et Haye Exod. 3. Concep. 3.

(e) Exod. 3. *Moyses pascebat oves.*

Rodrigo de Balzategui, Pastor, por los años de 1469. descubre la IMAGEN.

25 El año de sesenta y nueve, despues de los mil y quatrocientos de nuestra Redempcion, pastoreaba (como Moyses (e) su ganado) Rodrigo de Balzategui, y por otro nombre *Anchochapel*, que le pu-

pusieron sus Compañeros: de la Casa de Balzategui, de la Vezindad de Vribarri, jurisdicion de la Villa de Oñate, mancebo de diez y siete à diez y ocho años; y en las laderas de *Alona*, Montaña en que rematan los Pyrineos, y median entre Guypuzcoa, y Alaba, (guiado de impulso soberano) baxò por las vertientes del Monte à la inculta, y fragosa profundidad de vn barranco, donde à larga distancia divisò vn Espino verde, y sobre èl, à su parecer, vn personage. Admirado de tan estraña vision, dixo entre si: *Que serà aquello que veo! Que bulto tan admirable es el que miro en aquel Espino!* Acercòse à diligencias del assombro, y curiosidad; y vencida con aliento mas que humano, (*f*) la aspereza intratable del sitio, llegò al parage, y viò vna Muger de singular hermosura con vn Bellissimo Niño en el braço, que desmintiendo las realidades, y aparentes vivezas de la Escultura, mostraron ser dos personas de Madre, y Hijo. Alagada todavia la sencillez del Pastor de aquel mysterioso engaño à los ojos; empeçò à examinar (con ansioso deseo de saber) la causa, y ocasion, que avia traydo semejantes personas à tal lugar; que no podia dexar de ser digna de admiracion grande, assi por el sitio tan agrio, como por la habitacion en vn arbol tan desapacible, y vraño como el Espino.

(*f*) Exod. 3. v. 9. *Vadam & videbo visionem hanc magnã.* Greg. Naz. orat. 1. *Sublimi viro detrimenti est res magnas non aggredi, nec virtute ad nullos propagare, sed in parvis consistere, &c.*

26 Pero reconociendo por el silencio à sus preguntas, ser mas alta maravilla la que se escondia en el disfraz de aquel paramo (*g*) de la que penetraban sus ojos; assegurado ya, y cierto en sus diligencias, ser aquella vision Imagen de Nuestra Señora, y de su Santissimo Hijo, admirado sumamente de ver tal Magestad en tal Yermo, se puso de rodillas, y con la humildad profunda, (à que diò lugar lo incommodo del barranco) dixo en Vascuence: *Aranzaçu?* Que en Castellano quiere dezir: *Vos en el Espino?* Porque en el Idioma Vasconga-

(*g*) Act. Apost. cap. 7. *Moyses autem videns admiratus est visum ::: Tremefactus autem non audebat considerare.*

Etymologia de Arançazu.

do

do Cantabro: *Aranҫa*, es, *Espino*; y *Zu*, *Vos*. Y todo junto, *Aranҫazu*, que es voz de quien se admira: *Vos en el Espino*! Como si dixera con afectos del coraçon, y vozes del alma: *Vos Señora siendo Madre de Dios, Reyna de los Angeles, Protectora de los hombres, à quien Cielos, y Tierra tributan adoraciones en eminentissimo Trono de alados Seraphines, demas costa, y grandeza, que cabe en nuestra imaginacion, y en que el Tesoro del Diuino Poder se esmera, descansais en vn Espino, tronco bruto desta soledad? Vos, Señora, que por Hija del Eterno Padre, Madre de su Vnigenito Hijo, y Esposa de su amorosissimo Espiritu, ocupais dignamente el Solio, y Dosel de la Trinidad Santissima, estais aqui, con tan rustico aparato, que solo os hazen pavellon las silvestres ojas de vn Espino, y os sirven de Artheros, y Guardas las penetrantes espinas de vna Zarça: Aranҫazu? Vos en el Espino?*

Encubre con ramas la IMAGEN el Pastor.

27 Quando la admiracion diò treguas al alma de este Pastorcillo dichoso, que embelesado en aquel nuevo Tabor, arrebatado de tan espantosa gloria, como gozaba en la pura belleza de tal Madre, y tal Hijo, no atinaba con otras palabras, que las de vn animo suspenso; y pasmado de tanto assombro, rezò el AVE MARIA, pronunciando otras oraciones, y soliloquios, que le dictò el amor, y gozo de tan no imaginado sucesso. Y aviendo ocupado gustosamente breve rato en tiernos coloquios con la Divina Señora, zeloso de que otro Pastor gozasse tal dicha, con la mayor reverencia que pudo cubriò el Celestial Simulacro, con las ramas, y hojas que hallò mas à mano. Y como quien hallò aquel Thesoro escondido en el campo, (*h*) en que està cifrado todo el Reyno de los Cielos, medroso entre los gustos del hallazgo, de que otro hombre no le robasse su riqueza, la abrigò desuerte (aunque con toscos adornos) que à su parecer, no solo lo dexaba seguro de hurto, sino defendido de

(*h*) Matth. 13. v. 44.

los

los rigores del tiempo, partiendose à su cabaña, y casa, y llevando estampada en el coraçon vivamente la hechura de Hijo, y de Madre, que avian sido empleo dulcissimo de sus ojos.

28 Como los dias suelen alumbrar los mysterios; (j) notan los Antiguos, y es tradicion manual, que este Soberano APARECIMIENTO fue Sabado, descuidandose de escrivirnos el mes, y numero de sus dias, embargandose las memorias con la noticia del Sabado solamente, por dia consagrado (K) à honra, y veneracion de esta Purissima Señora, correspondiendo con su solemnidad, y titulo à las singulares mercedes, y beneficios, que de su mano recibimos esse dia. En Viernes formò Dios à Adan, dia texto de la Creacion del Universo, y por horas se le quentan (l) à nuestro infeliz, y primero Padre las dichas que gozò en el Parayso, en compañia dulce de su Esposa, felicidades que por vn dia solo posseyò, pues esse dia mismo fue desterrado por su culpa, y estrañado de tan ameno sitio, privado de la gracia, y original justicia, dilatando Dios el perdonarle, hasta que amaneciò el Sabado, en que la Magestad piadosa residenciando à los delinquentes, les oyò compassivo, y perdonò benigno por atencion à MARIA SANTISSIMA, en cuyo vientre avia de descansar, como en Tabernaculo de delicias; dia, y Sabado de su quietud, y estrado de su misericordia, donde se despachan todas las letras de gracia. Feliz, pues, y dichoso dia fue para nuestros primeros Padres el Sabado, en cuya luz amaneciò su perdon. Y no menos dichoso, y feliz para los Cantabros este Sabado, en que MARIA SANTISSIMA madrugò Sol con alas de sanidad para remedio de sus culpas, templando los rayos de la Justicia severa de otro Sol, que como à Hijo abrigaba en su seno, donde puso su Tabernaculo, y Sitial, para beneficio, y provecho de los hombres, y en esta ocasion con especialidad de toda

(j) S. Maximus, Hom. 5. de SS. *Dies, ergo, puto pro merito, locus pro gloria.*

En Sabado aparece la Imagen Santissima.

(K) *Sabbatum consecratum Mariæ* per Constit. Vrbani Secundi ann. 1094. Sic Anton. 2. part. tit. 16. cap. 5. §. 23. Geneb. 4. part. Chronol. videatur Surius die 24. Sept. & Perbart. lib. 1 Stell. part. 4. art. 3. c. 2.

(l) Moyses Barcephas Bibliothec. PP. Tom. 1. fol. 75. & c. *de Paradyso*, part. 1. & alij apud Herinx part. 1. Theol. disp. 6. §. 2. fol. 316. nu. 96. & Adricom. Chronic. Ann. Mundi primo. fol. 201.

toda la Cantabria, y sus Provincias.

A los humildes se revela Dios.

29 Para mas seguro credito, y fiança de revelacion tan milagrosa, es digno de advertencia el sugeto à quien se hizo; vn pobre Pastor de humilde, y sencillo ingenio; calidades, que excluyen qualquier duda à la fee de tanto Aparecimiento. Si fuera hombre Rico, Noble, y Poderoso en aquel Reyno nuestro Rodrigo, no se compurgaran facilmente las sospechas, de que el valimiento humano, y aparatos de Corte avian tenido grande parte para la celebracion de tan maravilloso Simulacro; y esta es la razon con que prueba dulcemente San Ambrosio, (*m*) porque Christo para las primeras çanjas de su Iglesia, no buscò Sabios, Ricos, Nobles, sino humildes Pescadores, para que no discurriesse engañosamente el mundo, que la obra de la Redempcion, era obra en que la riqueza, y poder temporal, ò la vana sabiduria de los hombres, avian tenido accion, ò derecho alguno. Humildes, pobres, y poco entendidos en las Cathedras de el mundo eligiò Dios los Ministros de su Evangelio, para que su Divina Palabra penetrasse los coraçones, sin otros filos, que los de la misma verdad, ni otra agudeza, y valentia, que su mesma importancia, y peso, no fundado en presumpciones de bachilleria humana, sino solamente en la fidelidad sencilla de Dios. Cuya Providencia altissima ha vsado casi siempre de estos medios (*n*) en las Apariciones mas cèlebres, que de su Madre Santissima ha hecho à la tierra, y à los hombres. La de Monserrate en Cataluña, se hizo à Juan Guarin, penitente Hermitaño. La de Nuestra Señora de la Cabeça, en Andujar, à vn Pastor manco, y enfermo: Nuestra Señora de la Peña de Francia, apareciò à vn hombre reputado en la estimacion humana por ignorante, y simple, llamado Simon Rolan, y despues Simon Vela, por las vozes que le dieron los Angeles, gritandole: Velasse en busca de la Sagra-

(*m*) S. Ambros. lib. 5. in Lucam cap. 6.

(*n*) Exod. 3. & ibi Oleaster apud Haye concep. 6. *Audis hic, quibus hominibus Deus apparuit, nempè Pastoribus*; vnde Matth. 11. *Confiteor tibi Domine Cœli, & terræ, quia revelasti ea parvulis.*

Imagines Aparecidas à hombres humildes.

da

da Peña, que encerraua aquel Diuino Teſoro de la Imagen de MARIA. La de Guadalupe, en Eſtremadura, es felicidad de vn pobre Labrador, à quien la falta de vna res, hizo Colon dichoſo de tan ſoberana prenda. Mexico goza tambien otra Señora, Titulo de Guadalupe, Aparecida repetidamente à vn Indio, y eſtampada milagroſamente en ſu capa, ò tilma, con admiracion de todo eſte Nueuo mundo.

30 Y en fin al aparecerſe Dios à ſu ſiervo Moyſes (o) nota el Texto Sagrado, que era humilde Paſtor, y aun en el Libro de los Numeros, ſe advierte, que era manſiſsimo, humilde en ſuperlatiuo grado. Tan antigua condicion es en Dios, y en ſu Madre Santiſsima (cuya imagen, y miſterioſo ſymbolo es, en ſentir de la Igleſia, aquella prodigioſa Zarça) elegir para ſus milagroſos Aparecimientos, ſugetos de calidad humilde, y perſonas en el aprecio, y boato del mundo deſautorizadas, que parece haze fiança de lo mas debil, y poco eſtimable del ſiglo, para confuſion de el poder, y eloquencia temporal, hypotecando Dios los mas ſeguros creditos de ſus favores, en las mas cortas prendas, que abaluan los hombres por la apariencia no mas. Teſtigo Dauid Paſtorcillo, en cuya honda funda Dios la redempcion de ſu Pueblo.

(o) Exod. 3. & Num. 12.

Porque apareciò Dios en la Zarça à Moyſes?

31 Eſcuſaſe Moyſes por humilde, balbuciente, tartamudo, y encogido de la cortedad de ſus meritos, rehuſa la embaxada, à que le embia Dios deſde la Zarça, porque no llega à conocer eſte Caudillo, que las mas heroycas partes para Nuncio, y Legado de aquella nouedad milagroſiſsima, es no hallarſe à ſu parecer con algunas. Por eſſo le eſcoge Dios; (p) y entreſaca de la numeroſa liſta de tantos grandes, por faltarle poder, y ciencia, pretendiendo la prouidencia que por eſſe lado ſe conozca ſer ella vnicamente autora de la libertad

(p) Lyra Exod. 3, *Inhabilitat Moyſis, quam Deo oſtendebat, erat intenta à Deo, vt eſſet ſignum manifeſtum de hoc: quod iſta eductio fuiſſet à ſolo Deo, & quod illi ſoli erat immolandum in recognitionem beneficij.*

tad que pretende otorgar à Israel escogido Reyno suyo. Quien viere à Rodrigo de Balzategui Pastor pobre, sin mas caudal que su rebaño; inocente mancebo, sin galas, ni cortesanos adornos, ser Gentilhombre de boca, y pregonero digno de la mas ilustre nueua, y estraña, como grande merced, que goza la superior Cantabria, en la APARICION de esta Imagen, creerà fielmente ser la misma Magestad de MARIA Autora vnica de tamaño prodigio, y que en debida correspondencia, y gratitud hidalga à ella sola deben los Cantabros los obsequios, y cultos con que la adoran.

32 Ni es menos digna, que la circunstancia del sugeto à quien se hizo la APARICION para el misterio de la pacificacion, que pretendia MARIA SANTISSIMA de estas Prouincias, la circunstancia de auerse manifestado en vna Zarça, arbolillo de aspero semblante, indigno de capaz trono à tan sagrado bulto, que solo por su contacto pudo quedar vsano, y apostando hidalguias, y meritos al descollado Cedro, elevada Palma, y Ciprès mas eminente, preciandose este Espino de Arançazu, que trae su origen (aunque en sombras) de la ilustre Zarça (q) de Horeb; no desdeñando vno, y otro trono Dios, y su Madre por la baxeza del tronco, incapaz de escultura, y de que se labre en èl Imagen, que pueda mouer à engañoso culto à los hombres, riesgo que desde la llama, parece cautelò Dios, y MARIA desde la Zarça. Abrasado quedara en su intento, y escarmentado en sus cenizas, el que pretendiera formar de vna Zarça vna escultura. La Zarça no es materia proporcionada à las porfias del Escultor, y de su arte, para labrar bulto alguno. Y estando Dios en la llama, y MARIA en la Zarça intimando la entereza de la fè al Pueblo (que por auerla observado mereciò libertad) cautelò con la Aparicion en el Fuego, y el Espino la reuerencia à otra Imagen, que no fuesse hechura suya. Dios en

La Zarça figurò la pacificacion de Cantabria.

(q) Exod. 3. & ibi Lyra. *Ideo apparuit in flamma, quæ non potest imagine figurari; & in rubo, quia in tali non potest imago fieri.*

la

la Zarça de Horeb, y MARIA en la de Aranzazu, atienden à redimir los Cantabros de las encontradas oposiciones de su encono, y perdonarles las penas, que por su rebeldia merecen, sin hallar à esta piedad otro merito, que el de la Fè en que han estado constantes; y APARECE en vn Espino, inhabil materia para labor de Escultura: llena de espinas, que no solo se defienden al arte, sino que muestran, y apuntan las heridas de los Cantabros en sus riñas, y sangrientas disensiones. Por esto dize tambien Lyra (r) Apareciò Dios entre las espinas de la Zarça de Horeb, porque se hallavan mal heridos de espinas Gitanas los del Pueblo de Israel en las persecuciones que padecian. Tal era el enojo, y ceño de los Egypcios contra los Hebreos, que su vista les servia de espinoso semblante (dize (s) Oleastro) que les picava el coraçon por los ojos. Parece que hablò à la letra este Doctor de las guerras civiles, que entre si tenian los Cantabros.

(r) Lyra vbi sup. Exod. 3.

(s) Oleastro: *Spinis punita sunt filij Israel à facie Ægyptiorum.* Idem: *vt cum eos viderent quasi aculeis pungerentur.*

La Zarça anunciò la paz de los Cantabros.

33 Advirtiò vltimamente Lyra, (t) que averse Dios Aparecido en las llamas, y en la Zarça fue para que mas milagrosamente se obrasse la libertad del Pueblo, à vista de la maravillosa conservacion de los verdores, y frescuras del Espino en medio de la fogosa actividad, que anhelava à consumirla; porque el poder humano, no basta à destruir obras, que abriga la Providencia Divina. Publique edictos el Egypcio; pregone vandos contra los Israelitas, que las llamas de su corage, por mas atizadas del odio no han de ser bastantes à reducir à pavesas gente amparada de Dios, desde el centro de vna Zarça; cuyas espinas, que punçan à los Israelitas, traspassan el pecho Divino lastimado, y compassivo de sus tareas, y trabajos, por mas que sople el rencor, y enemistad los animos de Cantabria, no se han de consumir sus Provincias, porque en el Espino de Aranzazu està MARIA defendiendolas;

(t) Lyra Exod. 3. *Talis apparitio facta est secundum cõuenientiam negotij, sicut & aliæ apparitiones huiusmodi communiter sunt.*

y como sintiendo los golpes que entre si lastiman esta Nacion. Que otra Aparicion pues (entendida la exposicion de Lyra) es mas semejante à la de Horeb, que la de Aranzazu, ni que otra mas apropósito en los aprietos, y congojas de Cantabria, que la que obrò Dios por su Madre?

***

CAPITVLO VI.

Estatura, belleza, y primores de esta Santa Imagen.

Imagen de la Zarça de Horeb quien era?

34 ENTRE los verdores, y frescuras de la Zarça, y blando aliento de las llamas, que la rodeava, Apareciò con vezes, y autoridad de Dios, vn Angel (y) tan lleno de resplandores, y luzes, que embargò las admiraciones del Pastor Moyses, que lo mirava; no debiendo parecernos estraña esta suspension del Propheta, pues (dize (x) Philon) que la hermosura, que ocupava el centro de la Zarça era tan excelente, y aventajada, que entre todo locriado, y visible no ay copia, que pueda ser sombra de aquella Imagen, y Divino simulacro. Y que dixera este Doctisimo Hebreo si viera en medio de la Zarça de Aranzazu vn perfectisimo Traslado del Original de MARIA? Diria quizàs sin duda lo que San Dionisio (y) Areopagita, quando vido la primera vez à esta Señora: que si por la Fè no conociera, que avia vn Dios solo, adorara como à Deidad su belleza, que siendo Reyna, aun de la del Angel, que ocupò en Horeb el Espino, facil es de entender, el imperio que tiene su

(y) Exod. 3. & Actor. 7. v. 30. *Angelus in igne flammæ rubi.*

(x) Philo: *In media vero flamma forma præstantissima visa est, quæ nulli harum rerum, quæ videntur esset similis divinissimum simulacrum.* Cerda. Acad. 3. n. 66. Et Acad. 7. n. 46. verba Philonis adaptat Mariæ.

(y) Dionis. de cœlesti hierarchia.

su prodigiosa hermosura sobre todas las de el mundo.

35 La estatura de este Diuinissimo Bulto, es pequeña, porque como es de grandes Pintores, copiar en corta tabla gran lienço, abreviò el Soberano Artifice en esta talla toda la valentia de su mano. Tiene el Niño en el braço izquierdo; y la mano derecha algo leuantada en forma de quien bendice; y el Niño tiene tambien la suya en esta misma disposicion (z) como en la Zarça; y en la otra vna figura del mundo. El rostro de nuestra Señora es graue, y modesto, algo redondo, la frente ancha, y espaciosa; los ojos negros, muy viuos, y resplandecientes, y que miran de lleno à quien los mira, mouiendo con la dulçura de su vista à particular amor, y reuerencia; las cejas son negras, y bien arqueadas; la nariz afilada; la boca pequeña; los labios iguales; la tez, y tinte del rostro es vn prodigio; porque auiendo tantos años que APARECIO, se conserva (sin auerlo retocado jamàs) tan entero, bruñido, y reluciente, que pone en admiracion, y recuerdo de la ilustre llama, y manso resplandor, que alagaua la antigua Zarça de Horeb. El color del rostro es trigueño, algo moreno (al fin como (a) de Esposa, que no perdiò de vista jamàs al Sol) con tales visos, y lucimiento siempre, que no se puede percebir con propriedad, porque, como lo agraciado, y glorioso de esta Hija del Rey le viene de lo interior, parece este ilustre tinte, el no sè que escondido, que no descubriò, aun su Esposo en los Cantares. Està sentada como Reyna en vn trono de la misma materia: El Niño tiene la misma hermosura que la Madre, sin otra diferencia que ser menor su estatura; pero en los tamaños, y proporciones goza la misma belleza, y alientos que MARIA, al fin como Hijo el mas parecido de los hombres à su Purissima Madre.

Descripcion de la Imagen de Arançazu.

(z) Deuteron. 33. ℣. 14. *Benedictio illius, qui apparuit in rubo, &c.*

(a) Cant. 1. ℣. 6. *Nolite me considerare quod fusca sim: quia decolorauit me sol.* Et cap. 4. *Absque eo quod intrinsecus latet.*

36 La materia de esta Imagen (aunque la curio-

Materia de la S. IMAGEN.

riosidad, y el estudio, empeñados de la deuocion) han procurado aueriguar, no ha sido posible descubrirla, ni hasta oy ha auido quien la conozca; y assi como de aquella forma, que Apareciò en la Zarça dixo ya Philon, que no tenia semejante en todo lo criado; de la materia de esta prodigiosa escultura, nos ha persuadido lo mismo la autoridad del Padre Fray Miguel de Vsunsulo, Religioso docto, y virtuoso, que estando en la Iglesia delante de nuestra Señora de Arançazu conjurando à Maria Martinez de Gorocica, natural de la Villa de Deua, en la Prouincia de Guypuzcoa, que possèida de los demonios, acudiò al Imperio Soberano de esta Reyna para su libertad; y apretando con los conjuros al diabolico espiritu que atormentaua à aquella muger, le mandò el Apostolico Ministro, dixesse (siendo voluntad de Dios) porque causa hazian èl, y los demas tantos sentimientos, quando los opressos, y enfermos iban à aquella Santa Casa, y entrauan en la Iglesia, y especialmente quando se descubria la Imagen de la Madre de Dios? A lo qual respondiò el infernal espiritu: (b) *Hazemos sentimiento, porque esta Imagen es la mayor contraria que tenemos en el mundo, y la que tiene mas fuerça contra nosotros. Y su presencia nos atormenta mas que otra; porque aunque las demas Imagenes representan à la Virgen que està en el Cielo; pero esta, y otras dos que ay en el mundo de su misma calidad, son las mayores contrarias nuestras. Y esta fue formada en el Cielo Impireo por la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, sin presuposicion de materia alguna, y la traxeron al puesto (donde oy està) Iesu Christo, y la misma VIRGEN su Madre, y vinieron en su compañia San Gabriel con todos los de su Hyerarchia, vn dia de la Santissima Trinidad, à las tres de la mañana, y la pusieron encima de vn Espino corbo, y la Santissima Trinidad la echò tres bendiciones, y cada dia la misma Trinidad Santissima bendice esta Iglesia tres vezes. Y quando hazeis*

Maria de Gorocica possèida del demonio.

(b) El P. Fray Juan de Ayllon, Predicador del Conuento de Lima, en vna relacion impressa de la colocacion *de esta Imagen en aquel Reyno*, fol. 7. refiere este caso. Y el Padre Ignacio de Iratraga *en vn Sermon, que predicò de este assumpto.* Y el Padre Fray Antonio de Escaray, *en otro que Predicò, y imprimiò en Mexico año de 1683.*

Excelencias de esta Santa IMAGEN.

Pro-

proceſsion và la miſma VIRGEN en ella deſpues de la Cruz. Y aunque voſotros no la veis, por ſer corporeos, noſotros, que ſomos eſpiritus la vemos, y experimentamos en los tormentos grandes que nos dà ſu preſencia.

37 Eſta noticia admirable, en que pueden formar los ingenios aſſumptos grandes, y conceptos miſterioſos, no ſe degrada del credito, y fè humana que merece, por auer ſido hecha con vozes, terminos, y palabras del padre de las mentiras. Porque muchas vezes, por precepto de Dios, y de ſus Miniſtros Euangelicos (à quien delegò el poder Diuino ſu autoridad en la tierrra) contra quien no prevalecen, los centros, y abiſmos infernales (aunque à deſpecho ſuyo) han manifeſtado muchas verdades los demonios en el mundo, para mayor gloria de la Mageſtad ſuprema, à quien doblan la rodilla Cielos, Tierra, è Infiernos, confeſſandole toda lengua, y criatura. Refiere San Lucas, (c) que en Genezareth, los demonios que poſſeìan los cuerpos de vnos hombres, gritaron, como verdad infalible, que Chriſto era JESVS Nazareno Hijo de Dios, que vino al mundo à deſtruir, y perder la tirania diabolica de ſus obſtinados eſpiritus, y obligarles à confeſſar grandes miſterios, en credito, y honra de la Mageſtad Soberana, y ſu Catolica Fè.

El demonio puede hablar verdad.

(c) Luc. 4. ℣. 33. Et Rojas tom. 2. fol. 96.

38 Eſte ſoberano Imperio ha participado, y participa Dios muchas vezes à los fieles Miniſtros de ſu Igleſia Santa, para que anatematizando al demonio, le obliguen con los exorciſmos, y eficaces ritos à declarar algunos ſecretos, que en la natural inteligencia de los Angeles apoſtatas eſtàn ſellados, y cuya manifeſtacion reſulta en alabança, y gloria del Criador, y de ſu Omnipotencia infinita, de que eſtàn llenas las Hiſtorias, con notables exemplos de eſta materia, y aſſumpto. Porque aunque por el eſtado, y termino final, no pueden merecer los deſventurados eſpiritus en el infierno, no ſe impoſsi-

Si pueda vn condenado hazer alguna obra buena?

bilita à romper en actos (*d*) moralmente buenos tal vez; aunque no dignos de premio, por auerseles acabado el tiempo, y ocasion de merecimiento; y assi dize Santiago (*e*) Apostol, que *los Demonios creen, y tiemblan*, porque su fè informe por falta de caridad, y muerta por falta de buenas obras, no alcança à la vtilidad, y prouecho que la nuestra, formada de el amor de Dios, y del proximo. Del Rico de el Euangelio de San Lucas, que rogaua (desde la hoguera eterna en que se abrasaua) à Abrahan, que embiasse à quien instruyesse à los viuos, de aquel miserable estado, en que èl se hallaua sin remedio, dizen San Chrisostomo (*f*) San Ambrosio, y San Gregorio, que su deseo (aunque inutil) no era reprehensible, pues tenia visos de amor al proximo, aunque incapaz ya de merito, por el paradero, y fin vltimo à que cerrò la Redempcion las puertas. Pero no porque el demonio hable algunas vezes verdades, nos debemos assegurar de su malicia, pues en el mismo capitulo quarto de San Lucas (*g*) mandò nuestro Señor al demonio, (que le confessaua Hijo de Dios) que callasse, embarazando su platica, porque à bueltas de la verdad, que gritaua, no sembrasse su cizaña en daño nuestro.

39 Y assi, suponiendo, que no ay implicacion alguna en que el demonio pronuncie (bien que contra su voluntad) muchas verdades; breuemente discurro, que auer formado la Trinidad Santissima esta Hechura de nueua materia, y no de la comun de las criaturas, fue para darle à la Copia visos del Original, que no auiendo sido (aunque Hija de Adan) de la masa corrompida de la culpa, ni manchada por el pecado, quisò que fuesse como la Zarça, sino de otra naturaleza, (*h*) de gracia tan singular, que en todo lo criado no tuviesse semejante. Sino es que digamos, que como la Omnipotencia produxo de nuevo

el

(*d*) Videatur Scotus in Reportatis 2. Dist. 7. q. 3. *Vtrum malus Angelus possit bene velle?*

(*e*) Iacob. 2. *Dæmones credunt, & contremiscunt.* De quo Scotus supra num. 34.

(*f*) Lucæ 16. Et ibi Chrisostomus, Ambrosius, & Gregorius, apud Pontiũ. Disp. 15. q. 4. n. 26. qui refert verba. Gregorij: *Reproborum mentes pœna sua, quandoque inutiliter erudit ad charitatem, vt etiam iam tunc suos spiritualiter diligant.* Videatur Ioannes Faia Manipul. exempl. tom. 2. V. Dæmon. fol. 104. Vbi non nullis exemplis probat. *Dæmones plerumque referre veritatem, & bene consulere hominibus non sponte, sed inviti, &c.* Theophil. Raynaudi 8. fol. 277. late.

(*g*) Lucæ 4. *Obmutesce Dæmon.* Videatur Vigerius de virt. iustitiæ c. 5. &c. & Theophil. Raynaudus tom. 8. fol. 277.

(*h*) Cerda Academia 7. n. 46. *Voluit Deus ostendere flammam hanc, & rubum non alterius esse naturæ, sed alterius gratiæ.* Videatur Galatinus, lib. 7. cap. 3.

el fuego, (*j*) que cercò apaciblemente la Zarça sin abrasarla; assi criò la nueva materia de esta Imagen, para nuevo lustre de su poder infinito, à quien vnicamente reconoce por su Artifice.

(*j*) Videatur Abul. & Cornel. *An huiusmodi ignis.* Exod. 3. *fuerit de nouo creatus?*

40 Con que no es marauilla no alcance el pincel à formar retrato, viuamente parecido, de esta Copia, auiendose empeñado el Arte de los mas famosos de Europa, en quererla trassumptar, como acaeciò siendo Guardian de Arançazu el Reverendo Padre Fray Juan de Zabaleta, à quien hablò vno de los mas primorosos Pintores de España, para que le diesse licencia, y permiso de copiar la Santa Imagen. Assintiò el Prelado al gusto, y estudio fervoroso de aquel hombre, diziendole, como quien le desengañaua de lo inutil de su intento: *Bien puede Vuesa merced hazer las diligencias que quisiere para sacar el retrato; pero ponerlo en execucion es en vano, porque otros muchos de su Arte de Vuesa merced lo han querido hazer, y no lo han podido conseguir.* Respondiò el Pintor, picado nueuamente de su idea, y de su pulso: *Que dize Padre? No la he de retratar? Si los Angeles fueran visibles los retratara: Manos à la obra* (dixo el Guardian) Descubren la Imagen. Miròla con atenta deuocion el Pintor; ponderò los tamaños, y proporciones, y tirando golpes, y pinceladas tan de lo primo, que dizen los de su Arte, le pareciò auer hecho vn traslado, que podia equiuocarse con la Copia, que sirviò de original à su diestra. Gozosissimo la presentò al Padre Guardian, y bolviendo con èl à cotejar el nuevo lienço con la milagrosa Imagen, la hallò tan diferente el Pintor, que reconociò auer trabajado en vano; y repitiendo por tres vezes el empeño (sacando siempre distinta la copia, que pretendia del Original que miraua) dixo al Guardian: *Como quiere Vuesa Paternidad que retrate yo esta Imagen, si por instantes muda colores? Por algo dixe yo* (replicò el Guardian) *que auia de tra-*

No se puede copiar la IMAGEN de Arançazu perfectamente.

ba-

bajar Vueſa merced en vano, como los demas que lo han intentado, porque ſolo Dios, que es Autor de eſta SANTA IMAGEN, la puede retratar cabalmente.

Mudança de Semblantes en la S. IMAGEN.

41 Eſta diuerſidad de colores, y ſemblantes, ha ſido, no ſolo eſpecial examen de Eſcultores dieſtriſsimos, y viuiſsimos Pintores, ſino advertencia comun (aunque admirable ſiempre) de los Religioſos moradores de aquel Santuario, que juridicamente han depueſto eſta mudança marauilloſa de aſpectos. Que leo tambien à la luz, y reſplandor de la Zarça, pues el Exodo dize, (K) que era Dios el que la habitaua: Los Hechos Apoſtolicos, que era vn Angel; el comun ſentir de los Doctores, que era el Verbo, Explendor, y figura de la Subſtancia del Padre; y nueſtra Madre la Igleſia, que era en lexos vna ſombra de MARIA; para que venerando las milagroſas mutaciones de eſta Imagen, entendamos, que ſi en todo ha de ſer parecida la Copia al Original, participe tambien la variedad de ſemblantes, y haga diſtintos viſos la de Arançazu, como la de Horeb, para eſpeciales miſterios. Deſcubriendo por aora en eſta diferencia de roſtros, que mueſtra eſte prodigioſo bulto, la cauſa que diò Origines (l) de repreſentarſe Chriſto, con diſtincion de ſemblantes muchas vezes; como en el Tabor, hermoſo como el Sol; y en el Templo con ceño, y enojo contra los Mercaderes, que profanauan ſu caſa. Aſsi MARIA SANTISSIMA alterna los ſemblantes, ſegun la diuerſidad de remedios, que neceſsitan en ſu Santuario los hombres.

(K) Exod. 3. Actor. 7. PP. apud Cerdam. Academia 3. n. 66. & Eccleſ. in offic. parv. B.M.

(l) Orig. in Matth. tract. 35. cap. 26. *Vnicuique apparebat ſecundum quod fuerat dignus.*

Efectos de eſta variedad de ſemblantes, infra lib. 2. cap. 13.

42 A la Aurora, Luna, y Sol (m) comparò el Eſpoſo à la gran Reyna en los Canticos. Y es de admirar, que vn miſmo Original, no teniendo mas de vna cara, y eſſa la mas hermoſa de todas, diferencie tantos ſemblantes en copias tan iluſtres. Innocencio Tercero, deſcubriò con erudicion el miſ-

(m) Cant. 6.

misterio. (n) Han de peregrinar (dize) à visitar à MARIA pecadores, penitentes, y justos, y para exercer distintos oficios; en patrocinar distintas necesidades, muda distintos aspectos, segun la indigencia de cada vno, que menesteroso los atiende; alumbrando como la Luna à los pecadores figurados en la noche, como hijos del Principe de las tinieblas; para que convirtiendose de la ceguedad caliginosa de sus culpas, passen arrepentidos à los crepusculos, y feliz madrugada de la penitencia. Y como la Aurora à los penitentes, retratados en el amanecer, para que con su direccion emprendan breue el transito del rayar del arrepentimiento al dia claro de la gracia. Y finalmente con sobrescrito de Sol à los justos, estampados en el dia, para que conservandose fervientes en la gracia de su dilectissimo Hijo perseueren constantes hasta el ocaso de la muerte. Como tambien parece esta variedad en los aspectos de la Zarça, donde si ay blanda marea de resplandores, (o) que alumbran à los buenos, ay actiuidad de fuego, y agudeza de espinas, que abrasa, y penetra à los malos.

(n) Innocent. 3. *Luna lucet in nocte, Aurora in diluculo, Sol in die, nox autem est culpa, diluculum pœnitentia, dies gratia.*

(o) Exod 3. *Apparuit de medio rubi.* Et ibi Haye concep. 22. *Bene ergo sub hoc signo apparet, quia Dñus sub ea forma suis videtur: vnde oportune significatur id quod intendit.*

*** *** ***

CAPITVLO VII.

Publicase el milagroso aparecimiento desta Imagen.

43 VIENDO gozado Rodrigo de Balzategui la singular presencia, y hermosura, de la ilustrissima Imagen, que acabamos de copiar: Baxò (como Moyses) del Monte, y dando parte à sus Padres, y familia (como el Propheta (p) à los mayores del Pueblo) de la APARICION milagrosa,

(p) Exod. 3. ℣. 16. *Vade, & congrega Seniores Israel, & dices ad eos, Dominus Deus Patrum vestrorum apparuit mihi.*

sa, y soberano espectaculo, que auia registrado en la Zarça, cuya relacion creyeron con dificultad (como tambien le acaeciò à Moysès) Pero fiado vno, y otro en la Vara, que en figura de MARIA les auia entregado Dios, alentò la tibieza de los oyentes, persuadiendolos, à que por informacion de ojos, se acreditasse la narracion de suceso tan estraño. Determinaron los Padres, y deudos del dichoso Pastorcillo Rodrigo, ir al lugar, y sitio, que apuntaua el nueuo Colon de aquel inestimable Tesoro. Y auiendo llegado à la montaña, y barranco, hallaron individualmente cumplido todo lo que la ternura, y sencillez del mancebo auia contado.

Oñate haze plegatias por el agua.

44 Veneraron (con no pocas lagrimas, y crecida devocion) la Imagen SANTISSIMA de MARIA, y del preciosissimo Niño, y Redemptor nuestro JESVS, y determinaron ir luego à la Villa de Oñate à dar quenta de la Vision grande, que auian merecido gozar en el Paramo de aquel Monte. Llegaron en ocasion, que se hazia vna Procesion general, con rogatiuas, y plegarias à Dios, en Iglesias, Hermitas, y Santuarios; pidiendo à su Magestad serenasse el justo enojo que tenia contra Cantabria, acordandose en medio de su ira (q) de su templança, y misericordia, para que las nubes fecundassen con lluvias aquella tierra, que por tantas bocas sedientas pedia agua à su piedad.

(q) Habac. 3. ℣. 2. *Cum iratus fueris, misericordiæ recordaberis.*

Rodrigo de Balzategui publica el APARECIMIENTO.

45 Rompiò el fervor del humilde Pastorcillo Rodrigo en grandes vozes, que mouieron à atencion todo aquel Pueblo fiel, deuotamente congregado, que oyò de su boca estas palabras: *Padres, y Hermanos, para que os cansais en hazer tantas Processiones. Sabed, que mas allà de Guezalza, hallareis vna Santica sobre vn Espino. Esta sin Hermita, ni cubierta; y sino la vais à ver, y à visitar en Procesion allà, no llouerà.* Assombrados de la nouedad que oian al Pastor los vezinos, y mouidos de el fervoroso aliento, que esforçaua sus vozes

(de

(de cuyos labios, como tierno infante, y mancebo queria Dios perficionar la vltima alabança, y culto de su Madre) se detuvieron preguntandose vnos à otros donde podia ser aquel sitio ? Porque era tan oculto, que con estar en la corta distancia de dos leguas, era ignorado de todos: Por cuya causa (no dando credito à aquel nuevo Predicador de las glorias de MARIA) prosiguieron la Processión; intentando llegar al Santuario adonde encaminavan la suplica, y estacion Pero nuestro Pastor Rodrigo, no desmayado del poco fruto, que cogia de sus razones, levantò con mas aliento los gritos, diziendo: *Yo me ofrezco à que me despeñeis por la mesma peña donde està la Imagen, sino os digo la verdad, y sino os la mostrare. Y porque los viejos no podreis llegar allà; venid conmigo los moços, y vereis la maravilla.*

46 A porfia tan generosa, y eficaces instancias del bendito Pastor; determinaron ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular, como principales Cabeças de la Villa (ya que el Pueblo dividido en opiniones vacilava, como en la legacia, y embaxada de Moyses) (r) acabar aquel dia la Processión començada, y embiar el siguiente à los Clerigos, y gente moça en Procesion, al lugar que señalava el Pastorcillo. Dispusole con orden, y devocion, à campana tañida, llevando todos por precursor, y guia al dichoso descubridor de aquel inaudito Thesoro. Empezaron à caminar con no poco riesgo, y trabajo, porque las sendas eran asperisimas, y los peligros de despeñarse casi evidentes, por las peñas, y montes, que se oponian al encuentro, imposibilitandoles, no solo el passo, sino dificultandoles el conocimiento del parage en que se hallavan.

(r) Exod. 3. *Congrega Seniores.* Et ibi Lippomanus. *Quæ ad populum vniuersum attinent arduæ negotiæ primum senioribus sunt proponenda, non statim promiscuæ multitudini.*

47 Al fin venciendo con el deseo, y devocion las fragosidades del sitio, llegaron al Sagrado lugar, deposito, y Erario de la Magestad Soberana de MA-

Llegan los de Oñatè à Arançazu.

MARIA, donde hallaron ſu precioſiſsima Imagen, reconociendo (por el regiſtro que de todas hizieron) cabales las ſeñas, que de aquella ineſtimable prenda, les avia dado el Paſtor. Y luego que la admiracion diò tiempo, lograron todos con humilde rendimiento la felicidad, y dicha de adorar aquel Divino Retrato de la Madre Virgen de Dios hombre, y Copia del Original ſin mancha. Encendieron algunas luzes del fuego que ſacaron de pedernales, y yeſcas, que en prevencion del viage llevavan: Y apenas acabaron eſte breve, devoto, y religioſo culto, quando empezaron à levantarſe nubes de el mar, que eſtà diez leguas diſtante de aquel parage. Repitieron fielmente todos los que avian concurrido à eſta venerable eſtacion, devotos afectos, y reverentes demoſtraciones, cubriendo (ſegun la poſsibilidad de aquel deſierto) con ramas, tablas, y hojas aquella Venerable Eſcultura, y Talla, Hechura de las manos, y Sabiduria Eterna de Dios. Y dando la buelta à la Villa de Oñate con ſuma alegria, y regocijo (coſecha que de ſu llanto, y trabajo, avian ſembrado à la ida) entraron entonando canticos de alabança; y al llegar à la Villa començò à llover tan abundantemente, que los Vezinos ſe perſuadieron con tan evidente milagro de llubia tan no eſperada, que toda la relacion, que el Paſtor les avia hecho era indubitable verdad, pues ya la pequeña nubecilla (s) MARIA avia ſubido del mar, y baxado à ſu tierra à fecundar con tan crecidas aguas ſus campos, y heredades, que tantos tiempos avian experimentado la dureza de las nubes, ſeveridad del Cielo ayrado juſtamente por las riñas de Cantabria.

Empieza à llover en Cantabria.

(s) 3. Regum cap. 18. ℣. 44. *Nubecula parva, quaſi veſtigium hominis aſcendebat de mari, & facta eſt pluvia grandis.*

48 No cabe en vozes humanas, ni en prolijas ponderaciones la alegria, y regocijo que ocupò los coraçones de los Vezinos de Oñate, y Comarca adonde pudo alcançar la noticia de el milagroſo APARECIMIENTO de tan Soberana Imagen, que

que empezava ya à moſtrarſe Abogada, y Patrona de toda aquella Region, pues à los primeros encuentros, y dichoſo hallazgo de ſu Mageſtad Soberana empezavan los favores à madrugar de ſu mano, abriendo (como quien tiene la llave del Poder de Dios) los Cielos para fertilidad de las ſiembras, y labores; y anunciando juntamente como ſereno Arco de paz, el ſoſsiego vltimo en las diſcordias, y litigios de Cantabria, que ya con tan ſeguro pronoſtico, podia empezar à repetirſe parabienes de la pacificacion de ſus Provincias: Pues ſi quando los Sabinos Romanos vieron à las mugeres con los niños en los braços, ſuſpendieron las armas, y dexaron la guerra; quando Cantabria llega à ver en ſu tierra à la Reyna del Cielo con la dulciſsima, y vnica prenda de ſus entrañas puras en las manos, como no alçarà los vandos, y harà liga perpetua de paz? Si quando en la Zarça de Horeb (en lexos, y ſombras iluſtres) MARIA diò principio à la libertad de Iſrael, (t) hollando Moyſes las eſpinas en que ſe apuntan, y repreſentan las diſcordias, oy que en la Zarça de Aranzazu, ſe ve claramente aſsiſtir en ſu Copia eſta Señora, como ha de tener aliento yà la agudeza de los brios Cantabros para ofenderſe? Ni como dexaràn ſus cervizes de ſugetarſe al imperio dulçe, como poderoſo de tan gran Señora, que con las aguas abundantes de ſu piedad, no ſolo fecunda la tierra neceſsitada; ſino que apaga los incendios de la ira? Como chriſtalina fuente, y pozo de aguas vivas, que ſino de la Zarça, de la piedra (v) de Horeb, rompe en Aranzazu para vniverſal beneficio, y quietud de todo el Pais ſediento,

*** (x) y neceſsitado de tan poderoſo remedio. ***

Los Sabinos tienen pronoſticos de felicidad como los de Aranzazu.

(t) *Horeb. Mons amicitiæ, & confœderationis, pluviâ, & roris.* Haye Exod. 3. concep. 125.

(v) Exod. 17. ℣. 7. *Supra petram Horeb: percutiesque petram, & exibit ex ea aqua, vt bibat populus.*

(x) *Horeb: A ſiccitate, vel ſolitudine dicitur.* Cornel. Exod. 3. ℣. 1.

CAPITVLO VIII.

Pretende la Villa de Oñate colocar la Santa Imagen en vna de sus Iglesias, y embarazase milagrosamente su intento.

49 PARECIENDOLE à la Justicia, y Vezinos de la Villa de Oñate no ser posible edificar en el barranco, ò despeñadero en que APARECIÒ Nuestra Señora vna Hermita, que à honra suya pretendian consagrar, en correspondencia, memoria, y agradecimiento de aver fecundado la tierra con tan abundantes llubias (despues de tanta esterilidad:) Juzgaron todos ser mas conveniente baxar la Imagen del monte à la Villa, y colocarla, ò en la Iglesia de San Miguel, ò en vna de treinta y dos Hermitas, que tiene este Lugar dedicadas à diferentes Santos. Passò à execucion este dictamen, y con la mayor solemnidad, y devocion, que pudieron, trasladaron à la Villa el precioso Thesoro de aquella inculta montaña. Pero, ò maravilla, (y) y alto, como incomprehensible Juyzio de la Sabiduria eterna! No passò mucho tiempo, sin que la Sagrada Imagen, como gustosa de la soledad, y primera habitacion del Espino, donde como Lilio purissimo avia APARECIDO primero; por ministerio de Angeles, executores de la voluntad Divina, y de esta su Soberana Reyna, repitiò segunda vez aquel sitio; no gustando de condescender por aora con la devocion de los hombres, quizàs por tibia, y porque pretenden à pie llano, y sin trabajo gozar los favores de su liberalidad; y assi quiso esta Purissima Señora habitar

(y) Paul. ad Rom. cap. 11.

No gusta MARIA Santissima de otro sitio que Aranzazu.

en

en parage, donde el vencimiento de dificutades de prolixo, y largo camino, hizieſſe merecedores à los hombres de ſus celeſtiales influxos, en imitacion de ſu Soberano Hijo, que no quiſo manifeſtar las glorias del Tabor en el Valle à ſus Diſcipulos, ſino que con notable afan los guiò à la cumbre, para que acoſta de ſudores en la ſubida ſe hizieſſen (z) dignos de la felicidad que los aguardava en lo alto.

(z) Pſal. 23. ℣. *Quis aſcendet in montem Domini, &c.*

50 No pudieron comprehender los de Oñate, que MARIA Santiſsima no guſtava fueſſe ſu Villa el termino, y paradero de tanto devoto peregrino, que corriendo el tiempo avia de venir en romeria à viſitar las aras de ſu milagroſa Imagen, y que ſolamente avia de ſer eſte lugar, puerta, ò paſſo para el Sagrado Monte de Aranzazu. La etymologia de *Oñate*, prueba eſte diſcurſo: porque *Oña* en Idioma Vaſcongado, ſignifica *Pie*, y *Ate* quiere dezir *Puerta*, y diſpenſando vna *A* para mas ſuave pronunciacion, todo junto ſuena: *Oñate, Puerta de pie*, ò *Pie de puerta*. El origen de eſta voz naciò de vna piedra partida, que eſtà en el camino del Santurio, tranſito preciſo de los que van à viſitarlo, y ſe llama: *Los portales de la Villa*. En la vna parte de eſta peña, eſtà gravado vn pie, que llaman los Peregrinos: *Zapato de Nueſtra Señora* (porque no falten ſeñas del calzado de Moyſes) (*a*) (que lo dexò por obediencia en el camino para ſubir deſcalço à adorar al ſimulacro) y como tal lo veneran todos. El abra de la peña haze forma de puerta, para franquear à todos el paſſo. Circunſtancias todas cumplidas con efecto, pues reconociendoſe, que deſde eſta peña haſta el Santuario era lo mas dificultoſo de andar, por la grande aſpereza del monte; ſe facilitò el paſſo à diligencias, y trabajo de manos, deſuerte que oy ſe curſa, y anda con mucha facilidad, porque la huella del pie Sagrado de Nueſtra Señora abriò puerta, y camino à las glorias de la Montaña de Aranzazu; como la eſtampa del pie de Nueſtro Salvador (*b*) en la

Etymologia de Oñate.

(a) Exod. 3. *Solve calceamentum de pedibus tuis, &c.* Canticorum 7. *Quam pulchri ſunt greſſus tui calceamentis filia principis.* Vbi Lauretus: *Calceamentum dici poteſt corpus B. Virginis MARIÆ.*

(b) *Meminit huius veſtigij N. Salvatoris.* D. Paulinus Epiſt. 11. ex illo Pſ. 137. *Adorabimus vbi ſteterunt pedes eius.*

piedra del Monte Olivete, que venera el mundo, y sirve de guia à los Peregrinos, para subir en contemplacion à conversar à los Cielos.

51 Pero en mi estimacion hallo, que repetir con este milagro segunda vez el Espino de Aranzazu MARIA Santissima, fue por aver tomado como possession de aquel Monte, para las glorias que en èl avian de rayar despues. *Horeb* le llama *Monte de Dios* (c) al verso primero del capitulo tres del Exodo, antes que en la Zarça huviesse Aparecido su Magestad Soberana, siendo la causa de este derecho, y possession anticipada la gloria, que despues se avia de revelar en essa inculta Montaña, que ya llama Dios suya, por los prodigios, que ha de obrar despues en ella. Pues si en el Monte de Aranzazu, no solo se previenen glorias, sino que ya se gozan en tan admirable APARICION de MARIA, como dexarà de ser Monte suyo, ni permitirà desaproprie la devocion de los de Oñate, la possession que vna vez tomò immoblemente para siempre? La experiencia, y los sucessos autorizaràn en esta Historia esta verdad.

(c) Exod. 3. *Venit ad montem Dei Horeb*, Cornel. *dicitur* hic mons Dei *per prolepsim: nam non tunc, sed postea hic mons à Dei gloria hic revelata* (vt vertit Caldæus) *dataque ibidem lege.* Exod. 19. dictus est: Mons Dei.

***

CAPITVLO IX.

Intenta segunda vez Oñate trasladar à otro sitio la Imagen, y con repetido milagro se impide su pretension.

52 AVNQVE con el milagro (que referimos en el Capitulo passado) pudieran quedar persuadidos los Vezinos de Oñate, que MARIA SANTISSIMA no gustava se veneraſſe su Imagen en otro sitio fuera de el que eligiò para su

APA-

APARICION, en comun beneficio, y vtilidad de todo el Reyno: Instò su devocion discurriendo piadosamente, seria leal servicio à la Magestad Soberana de aquella Señora ponerla en sitio menos fragoso, que Aranzazu: Y para esta pretension escogieron vn parage que oy se llama *Guezalza*: llamado assi por vna venta, que se fabricò alli con este nombre, porque aunque este lugar se halla embarazado de peñas, tiene vna corta llanura desde lo alto à que se sube de la Venta de *Arrieruz*, hasta la de *Guezalza*. Y la razon de este dictamen, y mudança (en que siempre estuvieron constantes) fue por tener el sitio en que APARECIO la Imagen, no solo dificil, sino imposible disposicion para la fabrica, y edificio que se pretendia. Y aviendose juntado algunos materiales para dar principio à la obra y traido consigo la Soberana Imagen, passada la noche, deseosos los Oficiales de començar la nueva Iglesia, madrugaron antes del dia, y llegando al sitio zanjado de sus deseos, no hallaron la Santa Imagen, ni material alguno de los que avia agregado su caudal, y sudor. Admirados de la novedad, partieron à Aranzazu, donde hallaron la Divina Imagen, y todos los materiales juntos en el mismo lugar de la APARICION. Declarando esta Soberana Señora con este nuevo prodigio ser su voluntad indispensable, que en aquel lugar, y no en otro avia de ser celebrada, y que assi trabajavan en vano, en edificio, donde Dios, (*d*) y ella no avian de poner la mano.

Venta de Guelzalza.

(*d*) Psal. 126. *Nisi Dñus ædificaverit Domum, in vanum laboraverunt, qui ædificant eam.*

53 No podemos dexar algunas vezes de repetir el Aparecimiento de Dios en la Zarça de Horeb, por la proporcion, que tiene con la de Aranzazu. Alli veo muy cuydadoso à Dios en prevenir à Moyses, le honre, y haga Secrificio en aquel Monte, en recompensa, y señal de agradecimiento à la merced, y libertad concedida: Por señas de que es Dios, quien le habla à Moyses, le manda ofrecer

En Horeb señas de Aranzazu.

victimas à su Nombre, en aquella Montaña, (e) y por señas tambien de que ha de gozar la tierra de Promission, no le da otro fiador, que la Ofrenda, y Sacrificio, en essa Montaña misma, porque alli avia sido la primera gracia à favor de los Israelitas. Entonces era impossible al Pueblo detenido de la opression Gitana subir à aquel Monte. Pero quiere la Magestad Poderosa, que sepan que està en su gusto, y braço (à quien nada es impossible) vencer (f) esse inconveniente, y quiere tambien se entienda, que en las Hostias, y Holocaustos, tributados à su veneracion, consiste la seguridad de merecer otras mayores mercedes.

(e) Exod. 3. *Immolabis Deo super montem istum.*

(f) Exod. 3. Vbi Chrysostomus apud Haye concep. 24. *Hæc est omnipotentiæ Dei vis, vt per contraria operetur contraria.*

54 Señal fue (escrive (g) Lyra) de cosa passada el Sacrificio que pide Dios en este Monte, porque solo la Magestad de Nuestro Dios pudo allanar el impossible, de que los Israelitas subiessen à su eminencia libres para el Sacrificio. Y tambien fue señal de futuro el ofrecer à Dios hostias en essa Montaña, venciendo el impossible para ellos, porque de tan agradable victima, y debida correspondencia à tamaño beneficio, se siguiò la felicidad de gozar la tierra de Promission. Solicita contemplò à MARIA en persuadir à los Cantabros (congojados en buscarle nuevos sitios) no gusta de otro, que el de Aranzazu, desde donde diò principio à su proteccion, y amparo; para que rompiendo el impossible (à su parecer) de levantarle Templo en la misma peña en que se APARECIO, y y ofreciendole alli culto, y veneracion en correspondencia de tan singular favor, esperen conseguir de su piedad otros mayores, en que cada dia se muestran los misericordiosos ojos de esta dulcissima Reyna, como verèmos despues.

(g) Lyr. Exod. 3. *Sicut immolatio prædicta erat signum respectu præteriti liberando eos mirabiliter de servitute Ægypti, ita esset signum respectu futuri scilicet quod eos introduceret mirabiliter in terram promissa.*

55 Y aora quedemos vltimamente persuadidos, que en esta Montaña desierta, sin camino, y sin aguage, donde APARECIO en su Santissima Madre la gloria de Dios, aì se ha de ver (como dize (h)

(h) Psal. 62. ℣. 3. *In terra deserta, & in via, & inaquosa sic in sancto apparui tibi, vt viderent virtutem tuam, & gloriam tuam.*

Da-

David) el poder, y virtud de su diestra, y triunpho glorioso de su Nombre, porque aqui como en Oreb se han de ver ocho maravillas. (j) La Aparicion en la Zarça; el beneficio del agua, como en la piedra; los Religiosos lebantando à Dios las manos, como Moyses, observantes de su profession, y Ley, que en este monte ha de arder, con mas vivas llamas de Evangelica doctrina. Aqui ha de arder el zelo de Elias, contra las culpas; y templarse contra los incendios, que padecerà vn Convento, que como el estrechissimo, que fundò en Horeb San Juan Climaco, se ha de edificar entre estas peñas, que por todos lados dàn señas seguras de ser del gusto, y eleccion de Dios para estos prodigios, como en el discurso de esta Historia se irà viendo.

Ocho maravillas en Horeb.

(j) Exod. 3. *Venit ad montem Dei Horeb, &c.* Vbi Cornelius: *In sina facta sunt octo mirabilia, &c.* Et Haye Exod. 3. concep. 125. *Vbi plura nomina, & privilegia huius Montis.*

Infra lib. 2. cap. 1.

***

CAPITVLO X.

Edificase vna Hermita en el mismo sitio donde Apareciò Nuestra Señora.

56 CONVENCIDOS ya los Vezinos de la Villa de Oñate de vno, y otro milagro (por donde les mostrava la Divina Providencia ser de su mayor agrado, que aquella Soberana Imagen tuviesse el debido, y solemne culto en el mismo sitio de su APARICION milagrosa) consultaron entre si tercera vez, modo mas conveniente, en que sin defraudar el derecho de aquel sitio (cuya possession autorizavan tan repetidos prodigios) dexandolo para Templo; se tratasse por entonces de fabricar la Hermita en superior puesto, y parage al de la peña, en que estava el Espino, y dichosa habita-

Convencense los de la Villa de Oñate de sus intentos.

tacion de aquella Sagrada Hechura. Mientras se começava el edificio, se labrò con no pequeñas dificultades vn tablado postizo, para que la Imagen estuviesse con alguna decencia. Dieron luego principio à la obra de la Hermita en lugar mas alto, y algo llano, vezino al sitio primero del APARECIMIENTO, y milagro (donde aora està con mucha decencia el Crucifixo en el mismo camino Real, sobre la huerta) Pero como tampoco se pudiesse conseguir este intento, porque la Virgen instava, en que avia de ser la Casa de su veneracion en el proprio sitio de su APARICION Soberana; se determinaron (aunque con sumo trabajo, por ser muy pendiente, y peynada la peña) labrar vna pequeña Hermita en ella; donde por vltimo colocaron la Santa Imagen con Titulo de Nuestra Señora de Aranzazu, consagrado aquel pequeño alvergue, y habitacion dichosa al Mysterio de la Assumpcion de esta Divina Señora à los Cielos, que con tan repetidos milagros hizo retroceder el constante teson, y valentia de mis invictos paysanos, que juzgando su dictamen fundado en cimiento de razon, estuvieron tan inflexibles à la resolucio vltima, que à menos prodigios, no parece se rindieran sus firmissimos propositos. Quedò el edificio con el adorno decente de Ornamentos, y alhajas necessarias al culto Eclesiastico, que costearon los generosos animos, y devocion de las dos Villas de Mondragon, y Oñate.

No se consigue otra vez la fabrica en otro sitio.

57 Permitaseme hazer digresion congetural sobre el Mysterioso dictamen de MARIA Santissima de gustar fuesse su celebracion en la misma peña de su APARECIMIENTO; siendo el que parece accidente, mysterio; pues tan continuos milagros calificaron, no aver de ser otra que aquella Montaña la que gozasse para siempre tanta dicha. Ay en aquella ladera tres empinados peñascos, que miran vnos à otros, y en el medio vn profundo barranco, donde van à dar las vertientes, y llubias de los mentes

Porque MARIA Santissima gustò del sitio de Aranzazu?

Descripcion de la Peña de Aranzazu.

mas

mas altos de aquel parage. La vna peña mira al Oriente, la segunda al Austro, y la tercera adonde APARECIÒ Nuestra Señora à la parte del Aquilon, donde (como dize Geremias) (k) se fragua, y forja todo genero de mal, que descarga sobre los moradores de la tierra, porque este rumbo es de region muy fria, y assi viven los hombres en su clima resfriados en la caridad, amor de Dios, y del proximo, causandoles este mal viento semejante destemplança. Pues como Nuestra Señora de Aranzazu, vino en tiempo, que este ayre venenoso tenia infestada la Region de Cantabria, no corriendo en ella otro alguno favorable tantos años antes de esta APARICION, sino el frio, y destemplado cierço, que apagando del todo los fervores de la caridad tenia llena la tierra de contagios, en rencillas, bandos, y enemistades (para cuyo remedio dispuso Dios esta revelacion de su Madre) parece conveniente congruencia, que su estancia, y APARICION fuesse en la parte Aquilonar para defender por esse costado à los Cantabros del rigor infernal de viento tan ponçoñoso; trocando en apacibles mareas, y suaves alientos de amor de Dios, y del proximo el debesabrimiento, que causava vracan tan deshecho, como corria de aquel lado.

(k) Hieremias cap. 1. ℣. 14.

58 A este proposito notò Ricardo Laurentino: (l) que al pie de la Cruz en el Calvario estuvo esta Señora à la vanda del Aquilon, y no à la vanda del Austro. Porque desta parte (por ser Region calida la Austral) les viene à los justos el calor, y fuego del amor Divino; y de la Aquilonar (que es frigidissima) se origina à los hombres el yelo, y frialdad en el amor de Dios, y del proximo. Estando pues la Virgen Madre en pie (que es disposicion, y ademan de quien favorece, patrocina, (m) y ampara) era necessario estuviesse azià la parte Septentrional, como quien derechamente se oponia à resistir sus enfermizos efectos. En Aranzazu àzia esta parte tambien

(l) Ricard. lib. de laudib. Mariæ.

MARIA Santissima en el Calvario al lado del Aquilon.

(m) San Greg. Hom. 29. *Sedere indicantis, stare veri pugnantis, vel adiuvantis.*

APA-

APARECE MARIA para proteccion de los Cantabros, y desentrañar de sus animos la suma frialdad, y falta de calor espiritual, que avian engendrado los rencores, y achaques envegecidos de tantos años.

59 Fundase esta congetura, y lo referido en los Capitulos passados, en la comun tradicion que (segun San Juan Chrysostomo) (*n*) es suficiente motivo à la Fè, que se pretende conseguir de la historia. En este credito pues, han perseverado todos por tiempo immemorial (como refieren los venerables Padres Fray Gaspar de Gamarra, y Fray Martin de Olariz en instrumentos que estàn en el Archivo de Aranzazu, y de cuya relacion (como enseñado de (*o*) San Gregorio) me aprovecho en esta narracion, y sucesso. Tambien sirve de fundamento la verisimilitud; porque no es creible, que con tanta actividad, y arduo empeño, empezassen à edificar esta Hermita à costa de tanto trabajo, en tal sitio, teniendo otros mas acomodados) si este no fuesse mysteriosamente prevenido de MARIA Santissima, que nunca gustò de renunciarlo por otro alguno de los que la humana providencia discurriò.

(*n*) Chrysost. cap. 2, Epist. ad Tesalon. *Traditio est, nihil quæras amplius.*

(*o*) D. Greg. in prologo Dialogorum: *Seniorum valde venerabilium didici relatione quod narro.*

CAPITVLO XI.

Fundase vna Cofradia entre los Vezinos de Oñate, y Mondragon.

60 AVYDADOSAMENTE passamos en silencio en el Capitulo quinto de esta Historia la particular, y mysteriosa circunstancia de averse hallado junto à el Espino, donde

Junto al Espino de la APARICION se hallò vna campana.

de se dignò de APARECER Nuestra Señora vna campana puesta alli, mas por ministerio de Angeles, que por industria de hombres (como se declarò ya en el Capitulo seis, quando se tratò del origen de esta Imagen milagrosa) reservando su memoria para este Capitulo, en que escrivimos la ocasion, y causa de averse fundado vna ilustre, y magnifica Cofradia entre los vezinos de Oñate, y Mondragon, Villas cercanas al Monte de Aranzazu. Fue pues el motivo, que con la campanada, y publico pregon que en toda la tierra diò el singular APARECIMIENTO de Nuestra Señora, y con el toque, y golpe de tan mysteriosa campana, en todos los coraçones de los Cantabros; despertaron del letargo de los vicios, llamados de su eficacia, y poderoso rumor, à devocion encendida de la Virgen. Eran crecidissimos los concursos de gente, que venian à frequentar aquel sitio; ya de las Provincias de Guipuzcoa, Alava, y Señorio; y ya del Reyno de Navarra, y Francia, y otras remotas partes, adonde avia llegado el eco de este milagro; saliendo de sus tierras los hombres, à buscar la Fuente de misericordia en este parage, donde revosavan sus favores, y remedios à diversas necessidades, y dolencias. Continuavanse las romerias à este Santuario, porque las vozes de vnos milagros, eran despertador à los afligidos, que esperavan gozar en sus personas de la misma merced, que la experiencia mostrava concedida à otros sugetos. Era empero el trabajo de los peregrinos gravissimo, por la notable fragosidad de los montes; à que atendiendo los nobles, y piadosos coraçones de ambas Vezindades, Oñate, y Mondragon, trataron de facilitar el passo para el alivio de la peregrinacion, y para que assi creciesse mas la frequencia devota de los Pueblos à la Hermita.

Concursos de diversas Provincias al sitio de Aranzazu.

Abren camino para Aránzazu los de Mondragon, y Oñate.

61 Alentados de esta piedad, y deseos empezaron à abrir caminos, y romper veredas, vencien-

do

do la dureza de las peñas con infatigable valor, y destreza; empleando aqui mejor sus brios, que en los golpes para abrir profundas brechas en las entrañas de los metales del hierro, y azero, (en que viven tan diestros, como versados) sino es que à vista de la Soberana Imagen de MARIA cobraban (como Jacob) nuevos alientos, para mover las piedras mas pesadas, y dar lugar à que bebiessen los sedientos, y devotos animos de los peregrinos de aquel Mystico pozo de aguas vivas, en que parece estancò la liberalidad Divina los manantiales de su gracia, franqueandolos à vista de aquella Purissima Rebeca, con cuyo favor se facilitaron los caminos, de suerte, que era ya innumerable la multitud de Fieles que poblavan en peregrinacion, y romeria aquellos paramos.

Cuyda de los Peregrinos la Cofradia.

62 Esta frequencia, y muchedumbre de gente, motivò à los Vezinos de las referidas Villas Oñate, y Mondragon à concertar entre si fundar vna Cofradia, en que vnidos hermanablemente todos, en honra, y servicio de la Santissima Virgen, hospedassen à los peregrinos, abrigandolos con caridad, y nobleza, oficios à que los empeñava la devocion de esta Señora, y la hidalga sangre que late en sus generosas venas. Aumentavan estos intentos las ofrendas, votos, y dones, que se ofrecian al Santuario, y de que se adornava preciosamente la Hermita, para cuya veneracion se determinò tambien consagrarle solemne, y anual fiesta el dia de la Assumpcion; à cuya Mysterio estava dedicado el corto hospicio de aquella Iglesia, y Hermita. No ay duda, que siempre fueron muy del agrado de Dios, y de su Madre los obsequios de estas Villas, pero agora vnidos, y confederados sus Vezinos en la cinta de grana, y lazo de caridad, haziendo trença de sus intenciones, y pensamientos devotos, enamoran mas à Dios, le hieren dulçemente el coraçon à su Madre; que si al Criador

Dia de la Assumpcion en Aranzazu muy festivo.

dor del vniverſo le agradaron las coſas, y hechuras de ſu mano divididas al principio de la fabrica del mundo, alcançando cada vna de por ſi vna ſencilla aprobacion de ſu boca; todas juntas (*p*) (porque aſsi ſon mas hermoſas) merecen en ſuperlativo grado calificacion mas heroyca.

(*p*) Geneſ. 1. *Viditque Deus cuncta quæ fecerat & erant valde bona.*

63 Muchos años ſe conſervò eſta vnion, y hermandad de vnos, y otros Vezinos. Mas por particulares razones, y embarazar algunos puntos no pacificos, que empezavan ya à moverſe de vna parte, y otra, fueron de parecer los de la Villa de Mondragon de apartarſe de eſta hermandad (y entrando el cuchillo Evangelicò de la diviſion) ſepararſe de los de la Villa de Oñate; quedando (ſino en la Cofradia) en eſtrecho vinculò de hermanos, y compatriotas. Son, y han ſido ſiempre los Vezinos de eſtas dos Villas muy vnos; mas las opiniones, y riñas, que engendrò quizàs la emulacion devota, y zelo ſanto à eſta Señora, deſpojò à los de Mondragon del titulo de Hermanos, y Cofrades de eſta Hermita. Los hijos de mi Madre (dixo vna vez (*q*) la Eſpoſa) pelearon contra mi, y pudiera (mudando la voz) dezir: *Hermanos*, que es lo miſmo, ſi la guerra que la hazian con ſus encuentros, no los hiziera indignos de tan cariñoſo nombre como el de *Hermano*. Quedaron ſolos los de la Villa deOñate en eſta Cofradia, continuando el mayor ſervicio de Dios, y de Nueſtra Señora, con que han perſeverado haſta eſtos tiempos, en mas glorioſo luſtre de ſu nobleza; culto, y veneracion de la Soberana Imagen, y honra de Nueſtro Convento de Aranzazu, adonde acuden todos los años la Dominica infraoctava de la Aſſumpcion à la Solemnidad glorioſa de Nueſtra Reyna, y Señora.

Moondragon dividido de la Cofradia de Oñate.

(*q*) Cant. 1. ℣. 6. *Filij Matris meæ pugnaverunt contra me.*

CAPITVLO XII.

Vive en la Hermita la muy noble, y devota Señora Doña Juana de Arriaràn.

64 ENTRE el devoto concurso de Fieles, que à piadosas porfias apostavan veneracion, y rendimientos à esta Soberana Imagen, se señalò con singularidad la muy celebre Matrona de la ilustre Casa de Arriaràn, en la Provincia de Guypuzcoa, Doña Juana de Arriaràn, digna de venerables memorias, assi por sus heroycas virtudes (que la calificaron mas (r) noble) como por aver sido la primera, que personalmente se dedicò al servicio de la Hermita de Aranzazu, y caritativos exercicios del hospicio, que para alivio, y consuelo de los peregrinos, se avia eregido en aquel sitio, y lugar, à cuya imitacion, y exemplar ministerio las Religiones, que despues habitaron aquel parage, siguieron el mismo instituto, y caritativo empleo. Esta pues religiosa, y y modesta Señora, aviendo quedado viuda, rica, y noble, renunciò el mundo, dando de mano à sus vanidades, y esperanças de mayor grandeza, que podia fundar en sus muchas, y relevantes prendas; y encendida en el Divino amor, y devocion ardiente à su Santissima Madre en su milagrosa Imagen de Aranzazu; correspondiendo agradecida al poderoso, y suave aliento del Soberano Espiritu, que latia en su coraçon, no desatendiendo la dulce voz del mejor Esposo, y Divina Tortola (que en la soledad de Aranzazu la llamava) determinò largar de vna vez el aparato de su casa, el regalo, y cariños de su familia; y para poder lograr esta hidalga resolucion, sin que las obligaciones de vn hijo vnico, llamado Don Pedro, le embarazassen con las piguelas, y lazos

(r) Sanct. Ambros. cap. 4. de Arca: *Non generationis nobilitate, sed iustitiæ, & perfectionis merito laudatur.*

Don Pedro de Arriaràn Religioso de la Merced.

de

de ſu amor, y criança; le propuſo con eficazes razones, que ſi fueſſe guſto ſuyo entrar en alguna Religion, ſeria para ella de ſumo agrado ſu execucion generoſa. Y como à las palabras de perſuaſion acompañava el exemplo de la madre, el mancebo (guiado de tal conſejo) tomò el habito en el Convento de Nueſtra Señora de Vruzeña; eſcogiendo eſta Religioſa Familia, por la devocion, que à tan ſoberana Señora tenia ſu madre, cuyas devotas coſtumbres avia heredado (s) con ſu nobiliſsima ſangre.

(s) S. Ambroſ. lib. 1. in Lucam. *Velati tranſmiſſa immaculatæ puritatis hæreditas.*

65 Libre ya de tan eſtrecho vinculo la venerable Señora, ſaliò de ſu tierra, y caſa, olvidando (como dize David) (t) ſu Pueblo, y habitacion de ſus mayores, obediente à la voz de la Madre Puriſsima de Dios, que como à hija de ſu agrado la llamava deſde la Zarça (v) à ſu Hermita; adonde elegia el deſecho de ſu perſona, con mas anſias, que el mundo apetece los Palacios. Diò principio à ſu vocacion eſcogiendo por morada la Villa de Oñate en la Hermita de Santa Marina, por mas cercana à la de Nueſtra Señora de Aranzazu. Pero no pudiendo ſufrir ſu fervoroſo eſpiritu aun eſta corta diſtancia al objeto milagroſo de ſu amor: pareciendole que haria mayor ſervicio à ſu Señora aſsiſtiendola con mas immediacion (conſultada la materia con ſu Padre eſpiritual, y por ſu direccion, y conſejo) encomendò la aſsiſtencia, y cuydado de la Hermita de Santa Marina à perſona de igual devocion, y caridad à los pobres; y ſubiendo ella à vivir à la de nueſtra Señora de Aranzazu, perſeverò ſiempre en el adorno, y augmento de ſu fabrica, que coſteava de las limoſnas ofrecidas de los peregrinos, y del caudal de ſu renta, que con generoſa piedad emplò en mayor luſtre, y aſſeo de aquella pequeña Igleſia. Donde es de ponderar, que ni la ſoledad de aquel paramo, ni lo intratable de aquel ſitio fueron baſtantes enemigos à

(t) Pſal. 44. ℣. 11.

(v) Exod. 3. *Vadam, & videbo viſionem hanc magnam:* Vbi S. Gregor. lib. 15. Moralium, cap. 27. iuxta 70. *Tranſibo, & videbo legitur. Magnum nobis miſterium indicatur. Viator quippe dicitur, qui præſentem vitam viam ſibi eſſe, & non patriam attendit.*

Hermita de S. Marina en Oñate.

amedrentar el valiente espiritu, y denuedo de esta gran muger, que en medio de estos peligros viviò tan varonil, y segura, que absorta en amores de su Dios, y recreada en dulçuras de su Madre, no rezelò riesgos, ni se congojò de los assombros de aquel desierto, en que (à imitacion de las dos Marias Magdalena, y Egypciaca) empleada dulçemente en contemplacion de los Divinos Mysterios, se assegurò mas, sola entre brutos peñascos, que entre populares, y cortesanos cariños, que pudieran (como à las otras vn tiempo) servirle de tropiezo, y caida.

Exercicios de Doña Juana de Arriarán en Aranzazu.

66 La vida, que en aquella soledad hazia esta ilustre Hermitaña, fue conforme al elevado espiritu que la traxo à tanta aspereza, y desierto. Las mas de las horas del dia, y de la noche empleava en oracion, y contemplacion altissima, conversando con Dios, que haze al alma, fiel, y dulçe compañia en la soledad, adonde la guia, para hablarle al coraçon. Divertiase en vtiles, y dulçes coloquios con la milagrosa Imagen, cuya vista avivaba en su pecho ideas del Original, por quien tierna, como enamorada, derramava continuas, y copiosas lagrimas de sus ojos. A estos suaves empleos agregava el rigor de frequentes ayunos, (x) y rigores. Era templadissima en el alimento necessario à la vida. Dormia muy poco, y en aspero, y desapacible lecho. Arava su cuerpo con duras, y crueles disciplinas; y finalmente de todas las virtudes hizo sumo caudal, que por mano de aquella Divina Señora ofrecia incansablemente à Dios; gozosissima en trato, y comercio tan Soberano, donde de contado lograva ya (como (y) Moyses) las ganancias, pues se augmentava cada dia su espiritu en el valor de las mortificaciones, en la preciosidad de exercicios con los pobres, y en la rica cultura de la Hermita, grangeando por instantes nuevos tesoros, y riqueza de inestimables vir-

(x) Exod. 19. & Cornel. Exod. 3. *Moyses quadraginta diebus sine cibo vixit colloquens cum Deo, &c.* Ex D. Bacil. Hom. 1. de ieiunio.

(y) Exod. 3. & ibi S. Ambros. lib. 1 de Pœnitentia cap. 14. *Si fuisset Moyses in corporis istius vitijs, & sæculi istius lubricis voluptatibus, tanta convidisset mysteria.*

tu-

tudes; y como quien sentia semejantes ganancias, no cessava de la dura tarea de sus mortificaciones, cogiendo de sus espinas rosas, y de aquellas peñas oleo suavissimo de caridad à Dios, y à los proximos.

Los Reyes Catolicos llaman à Doña Juana de Arriaràn.

67 No permitiò la Divina Providencia se ocultassen las heroycas virtudes de su sierva, que executadas en el silencio, y retiro de Aranzazu, transcendieron, y penetraron los Palacios de los Catolicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, los quales aviendo entendido quan favorecida era del Cielo esta Sierva del Señor en el Dòn de Profecia, y consejo, se empeñaron devotamente en llevarla à su Corte, y Real Casa, para que fuesse el mas seguro norte de su govierno, y para saber por medio de su intercesion la Divina voluntad en los negocios mas arduos de las conquistas, que pretendia entonces la Magestad, y persona de aquel Monarca. Correspondiò à estos piadosos deseos, y santo dictamen el efecto. Porque llevada la noble Señora à la Real presencia; declarò à sus Magestades, por revelacion que avia tenido, la destruicion de los Moros de Granada; empressa, en que tendrian felicissimo sucesso las Catolicas armas. A este fin les diò à los Reyes acordadissimos consejos, que dictò (sobre su grande prudencia) su singular espiritu, guiandolos juntamente (con otros medios que les propuso) al mejor govierno de la Monarchia, en importancia siempre de toda la Christiandad.

Buelve à su soledad Doña Juana de Arriaràn.

68 Quisieran aquellos Soberanos Principes, que Doña Juana se quedasse por mas largo tiempo, para gozar de su amable, y santa compañia, si su espiritu no la llevasse con poderoso impetu al centro de Aranzazu, cuyo gustoso retiro, no trocaria por toda la esfera, y valimiento del mundo. Avia ya pesado en fiel balança, quanto monta mas la soledad con Dios, que los Palacios, y Cortes, y assi no

admitiò la feria, ni trueque de su Hermita, por la Real vivienda; y bolviendose à Aranzazu, no cessò en el continuo movimiento de virtudes; favorecida siempre (mas que de las Soberanias de tierra) de la Reyna de los Angeles, que en repetidos, y singulares prodigios, que obrò por su Sierva diò señas de quan grata era à sus ojos, y quan digna de su privança la austera vida de aquella gran Sierva suya.

***

CAPITVLO XIII.

Fundase vn Convento en la Hermita de Aranzazu de nuestra Señora de la Merced.

Fervor, y zelo de Doña Juana de Arriaràn.

59 EL ardiente espiritu de la Ilustre Matrona Doña Juana de Arriaràn, no solo ardia en amores de su divino Esposo, sino que tambien prendia en los coraçones de los peregrinos, que visitando aquel Santuario comunicavan con la Sierva de Dios, en quien hallavan vn modelo perfectissimo de virtudes, vn espantoso exemplar de penitencia, y vivissima idea de caridad, y grado tan alto de amor; que como el profano raya con el infierno procurando como èl atraer las almas à su abismo; el honesto, y purissimo, que à Dios, y al proximo tenia esta Sierva suya, solicitava por todos los medios, y caminos posibles reducir las almas à su Criador; consiguiendo estos inflamados deseos, aun en los mas tibios carbones, que al calor de su caridad, y eficacissima conversacion, quedavan ascuas de devocion, y catolica observancia.

Era

70 Era ya crecido el numero de peregrinos, y tan copiosa la suma de limosnas ofrecidas al Santuario, que sobrava gran parte despues de costeado todo el adorno, y asseo necessario de la Hermita. Por esta causa discurriò la noble Señora, fundar alli vn pequeño Convento ajustado à la capacidad, que ofrecia el sitio, y entregarlo à alguna Religion; para que assi fuesse mas bien assistida la milagrosa Imagen, venerada con los Divinos Oficios, y como Reyna de Angeles celebrada de dia, y noche del coro de Religiosos espiritus, porque ella (verdaderamente humilde) se reconocia indigna de empleo, proprio de los Serafines. A estas piadosas intenciones, y santo dictamen, esforçò la repeticion de prodigios, y milagros, que la Imagen de Nuestra Señora (admirable en todos siglos) obrò al parecer con mas empeño en esta ocasion; quizàs, por establecer mas su Fè, y veneracion en los hombres, adelantando el culto de su Casa; que esta fue la razon que diò San Gregorio (z) à la duda: Porque aora no son tantos los milagros, que obran los fieles, como à los principios de la Iglesia? Consultò su intencion, y deseo Doña Juana con los mas principales de la Villa de Oñate, en cuya jurisdiccion està el Monte, y Lugar de Aranzazu; y no fue menester demasiada diligencia para mover, y persuadir los animos nobles, y piadosos de aquella Villa, que no solo dieron permiso, y licencia para la fabrica, sino que con toda generosidad ofrecieron cooperar à empleo tan del agrado de Dios.

Passa la Hermita à Convento de Religiosos Mercenarios; no Trinitarios, como escrive el *Atlante Mariano* del Padre Guillermo Guperbeg. fol. 660. tratando de esta S. IMAGEN.

(z) S. Greg. Hom. 29. in Evang. *Hæc necessaria in exordio Ecclesiæ erant. Vt enim ad fidem cresceret multitudo credentium miraculis erat nutrienda, &c.*

71 Y como el amor no sufre dilaciones, porque es fuego, cuya actividad no cessa de prender, y abrasar; el afecto, y devocion con que Doña Juana de Arriarán, y la Villa de Oñate deseavan la fundacion del Convento en el Monte de Aranzazu, se acreditò de fino en la presteza, y conclusion de su fabrica, obra pequeña bastante à la Comunidad de doze Religiosos, que pareciò suficiente nume-

Presteza de la Fabrica del Convento.

mero al servicio del Santuario, por entonces. Sin que por su pequeñez, y cortedad desestimasse Religion alguna su habitacion, y clausura; porque todas apreciando vniformemente, por el dueño la casa, y por el empleo la vivienda; oponiendose en sagrada competencia, hizo cada vna valerosas instancias por alcançar el nombramiento para tan alto, y honroso ministerio; deseando à resto de diligencias cada qual agregar à su Orden el nuevo Santuario, que por la rica joya, que encerrava, seria la mejor parte, y possession de qualquiera de las Familias Regulares de toda Cantabria, y la Iglesia.

Porque entre otras Religiones, se diò à la de la Merced esta Casa?

72 Logrò esta dichosa suerte la Militar, y Religiosa Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, por dos derechos Real, y Personal. Real: porque siendo los Hijos de esta observantissima Familia Hijos legitimos de MARIA Santissima, necessariamente son herederos forçosos de sus possessiones, y Santuarios. Y assi fue obra de justicia la donacion, que se hizo à estos Religiosissimos Padres de la pequeña Casa, y habitacion de Aranzazu, por ser possession, y bienes rayzes, en que la Divina Zarça MARIA fundò su primero, y milagroso APARECIMIENTO. El derecho personal se pudo fundar, en que aviendose edificado la Casa, y Convento à expensas, y solicitud de la Venerable Señora Doña Juana de Arriaràn (cuyo hijo Don Pedro avia professado ya en la esclarecida Orden de la Merced) bastantes razones assistieron por este lado à esta Familia para pedir lo que por tantos titulos parecia herencia forçosa suya.

Fray Tristan de Salazar Mercenario, sugeto grande.

73 Mas à mi ver sobre estas razones, la que mas prevaleciò para darse este Convento à esta Sagrada Religion, fue averse interpuesto para su pretension, en compañia de Fray Pedro de Arriaràn, hijo de la noble Señora Doña Juana, el Religiosissimo, y nobilissimo Padre Fray Tristan de Sala-

zar

zar y Guevara del mismo Orden Mercenario, y de singularisimo espiritu, hijo en el siglo de la Casa de Salazar, y Torre de San Martin, pariente cercano de la de Ladron de Guevara, de donde son los Condes de Oñate; à cuya voluntad, y direccion tocava el conceder dicho Convento, y Casa, por ser de su jurisdiccion el Monte de Aranzazu. Para lograr mas seguramente su proteccion, representò à su Excelencia el Reverendo Padre Fray Tristan el obsequio grande, que pocos años antes avia recebido su Excelentisima persona de los Religiosos Mercenarios, en la libertad, y costosa redempcion de Don Iñigo Ladron de Guevara, deudo cercano del Conde. Porque este Cavallero cautivo de los Moros de Argel, estava detenido en esclavitud, y prisiones, por el conocimento que los Motos tenian de su mucha nobleza; y assi pedian excessiva cantidad para su rescate. Pero los Religiosos Redemptores (en gratificacion à las muchas obligaciones que su Orden tenia à la Casa de Salazar, por ser Patrones del Convento de Bruzeña) sin reparar en lo subido de el precio, redimieron liberales al dicho Don Iñigo, emparentado con la dicha Casa de sus Patrones. En atencion, pues, à esta fineza, el Señor Conde (generosamente obligado) pagò à los Padres Mercenarios con otorgarles la Casa, y Convento de Aranzazu. Espantaràme yo, que Monte, Zarza, è Imagen de MARIA, no tocasse à estos Religiosos siendo Redemptores; pues sabemos todos que la Zarça de Horeb, lustrosa Sombra de MARIA entonces, y el Monte en que Dios apareciò à Moyses, se lo atribuyò Dios à si por Redemptor de los Israelitas.

Don Iñigo Ladron de Guevara rescatado por Religiosos de la Merced.

74 Recibieron gustosissimos, y agradecidos los Religiosos el Convento, y por orden de su Reverendissimo Padre General Fray Antonio de Morelli, fueron embiados por sus primeros moradores Fray Pedro de Arriaràn, y Fray Tristan de Sala-

Fray Antonio de Morelli Generalissimo de la Merced.

lazar y Guevara, que tanto avian deseado gozar aquella tierra de Promission abundante de las dulçuras de MARIA, y racimo pendiente de sus braços el Niño Dios Jesu Christo. Asignaronse despues otros Religiosos hasta numero de doze; como en misterio que para las primeras zanjas del nuevo Templo de MARIA entrassen doze Discipulos Hijos suyos, Apostolicos varones Marianos, à establecer en el mundo la piadosa Fè, y devocion de aquella primera Iglesia, y grande Imagen de Aranzazu.

Doze Religiosos Mercenarios en Aranzazu exẽplarisimos.

75 Los efectos probaron proporcionalmente el mysterio; porque aquellos nuevos Apostoles, ceñidos en estrecha observancia de la vida Evangelica, vivieron tan puntuales en ambas vidas; de contemplacion en los exercicios Monasticos, y de actividad en la solicitud cuydadosa de los peregrinos, que con justissima causa reconocen hasta oy todos los Religiosos, que todo quanto goza de bueno aquel Santuario, se debe à los primeros cimientos, y basas de Nuestra Señora de la Merced; porq e si en doctrina del Philosofo: al que dà la forma se le debe todo el ser; aviendo formado la disciplina, y exemplarisimas costumbres de estos Padres esta Casa en la perfeccion que oy goza; à ellos debemos reconocer por Maestros, y por acreedores siempre; que por esso San Ambrosio en lugar de *Presidentes de dia, y noche*, que llamò Dios en el Genesis al Sol, y à la Luna, leyò: *Principio del dia al Sol, y principio de la noche à la Luna*; porque basta por titulo para merecer la presidencia de los lucimientos entre todos los Astros, y ordenes de estrellas, aver sido principio de las luzes, que oy tenemos, estas mayores lumbreras.

*** ***

CA-

CAPITVLO XIIII.

Desamparan el Convento los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y solo queda en el Fray Pedro de Arriarán.

76 VIEN oyere dezir, que los Religiosísimos Padres Mercenarios dexaron el Convento, y Casa de Nuestra Señora de Aranzazu (que con tantos fervores devotos avian solicitado) sino pesa las razones, y motivos que impelieron sus animos à esta accion, tendrà por tibieza, lo que parece mysterio, en retirarse de aquella celestial vivienda, de donde sus afectos, y Angelicales espiritus no se han apartado nunca; porque como verdaderos Hijos de tan piadosa, como Soberana Madre, no pueden dexar de assistir mas donde los anima el aliento, y devocion, que donde los anima la presencia solamente. Del Paranympho Sagrado notò San Lucas, (*a*) que luego que concluyò la embaxada, y negocio de la Encarnacion, se apartò de los ojos de MARIA. Y cierto que para vn Angel, que se mira, y remira en la hermosura de su Reyna, y Señora, y en cuyo rostro desea verse cada dia, fuera digno de advertencia el apartamiento, sino fuera mysteriosa necessidad dexar la corporal presencia en que hizo la legacia, sin faltar à la de su espiritu, que no pudo perder por su natural noble, inclinacion, y obligacion precisa de su ministerio, y oficio.

No fue tibieza dexar à Aranzazu los Mercenarios.

(*a*) Lucæ 1. *Et discessit ab eo Angelus.*

77 El animo, y fervor con que los venerables Re-

Religiosos de la merced desearon el Convento de Nuestra Señora de Aranzazu, fue vnicamente para emplearse en continuas alabanças de tanta Magestad, sin faltar à la caritativa administracion de los peregrinos. Era ya tanto el numero de los que traidos de su devocion frequentavan el milagroso Santuario, que en la confusion que causavan à los Religiosos peligrava la Observancia regular. Porque siendo corto el numero de los moradores, estrechissima la vivienda del Convento, no podia estar en su centro la quietud, y serenidad de espiritu, à que principalmente anhelava aquella Comunidad (como à la mejor parte elegida de MARIA) que tambien se embarazava por la demasiada solicitud, necessaria al concurso de tanto tropel, y bullicio de peregrinos.

Razones para desamparar este Convento.

78 Viendo tambien con madura providencia que por la abstraccion grande, à que se avian ceñido de comunicacion con los Vezinos de la Comarca, no alcançava su pobreza religiosa para suficiente socorro à tantos; y por otra parte considerando la aspereza del sitio, y rigor de los Inviernos, que por la profundidad del parage son muy dilatados, y de tan corto Orizonte, por lo mucho que suben las peñas, que ay dias en que apenas se gozan quatro horas de Sol; las nieblas muy espesas, muy continuas las nieves, repetidos los yelos, las escarchas frequentes, las tempestades ordinarias, y llenas de horrores, y espantos, en rayos, y truenos; por cuya causa avian experimentado, y padecido graves achaques, y enfermedades todos los Religiosos que alli avian assistido, y de cuyo numero muchos avian fallecido; fueron de parecer no ser conveniente perseverar en parte, y sitio, donde la experiencia les mostrava tan manifiestos riesgos de cuerpo, y alma. Confiriòse religiosamente la materia; en que algunos sugetos con valeroso denuedo, y espiritu, resistieron la salida; pero el dictamen de los mas prevaleciò desuerte, que acudiendo à su General (sobre la determinacion de tan ar-

Destemplanza del Sitio de Aranzazu.

Salen de Aranzazu los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced.

arduo punto) reſolviò embiarles licencia para que pudieſſen todos ir à morar à otros Conventos, por no parecer el de Aranzazu apropoſito al ſoſsiego eſpiritual, pretendido en ſu aſsiſtencia; y enconformidad de las Letras, y Ordenes de ſu Reverendiſsimo, ſaliò parte de aquellos Religioſos para el Convento de Colindres, y parte para el de Bruzeña.

79 Fray Pedro de Arriaràn, que ſiempre reſiſtiò à la ſalida de ſus Compañeros, y Hermanos (fixo en el amor, y devocion de nueſtra Señora de Aranzazu) alcançò licencia, y permiſo de ſu Reverendiſsimo Padre General, para proſeguir en la aſsiſtencia de la Sagrada Imagen; y aſsimiſmo ſolicitò Patente para perſeverar en la poſſeſsion del Convento, y Santuario, con titulo de Vicario, y Hermitaño perpetuo en aquel deſierto Monte; porque aunque avian dexado los Padres Mercenarios el Monaſterio, no avian renunciado el derecho, y poſſeſsion, que à èl tenian. Quedò con eſta diſpoſicion el elevado eſpiritu de Fray Pedro tan gozoſo en lugar tan de ſu cariño, que mudado el nombre de *Arriaràn* en el de *Aranzazu*, pretendiò ſer mas conocido por èſte titulo de ſu devocion, que por los muchos de ſu nobleza, y calidad generoſa. No tiene otro nombre San Juan, ni otro apellido, ſiendo tan noble, ſino el de *querido de IESVS*, renombre que mereciò, porque aviendo deſamparado à Chriſto los demàs Apoſtoles, no ſe adocenò con ellos en la fuga; y porque aſsiſtiò amante de ſu dueño al tropel de injurias, y deſechas tormentas, que levantaron los tiempos de la Paſsion, en que ſiempre anduvo fino, haſta el vltimo valance de la Cruz. Diò à entender el Venerable Siervo de MARIA, Fray Pedro, aver tenido expreſſo mandamiento de la Soberana Señora (como Moyſes (*b*) de Dios) para quedarſe en ſervicio de ſu milagroſa Imagen. Bien sè que à Fray Pedro le importò mucho el miniſterio à la

Perſevera Fray Pedro de Arriaràn en Aranzazu, y mudaſe el ſobrenombre.

(*b*) Exod. 3. *Vadam, & videbo viſionem hanc magnam.* Vbi Origines apud Haye concep. 72. *Vt oſtendat ſe commonitum viſione cæleſti ad ſuperiorem vitam debere conſcendere, ab his in quibus erat ad meliora tranſire dicitur, &c.*

Reyna de los Angeles, pues ofrece pagar con la vida eterna los lucimientos de su culto, pero del orden, y precepto que impaso à su devotisimo Siervo para que no salieſſe de su Casa, tambien se puede deducir, que parece fue importantisima à la misma Señora su asistencia, pues en tan fiel, y prudente Ministro se asseguravan mas sus veneraciones, en aquel prodigioso Santuario.

***

CAPITVLO XV.

Posseen el Convento de Aranzazu Religiosos de nuestro Padre San Francisco.

Pretension piadosa de las Religiones por Aranzazu.

80 CON la novedad de la dexacion que hizieron los Padres Mercenarios de la Casa, y Hermita de Nuestra Señora de Aranzazu, bolvieron à levantarse nuevas pretensiones de las demas Ordenes, y Religiones Sagradas, deseosa cada qual (como antes) de gozar aquel sitio, y darse en èl à los exercicios, y ministerios establecidos, sin que los motivos, y causas que originaron la salida de los Religiosos de la Merced fuessen bastantes à amedrentar los animos, ni à desviarlos de sufrir por experiencia las asperezas, y destemplanças del parage, porque las muchas aguas de inconvenientes, no fueron bastantes à apagar la fragua caritativa à los proximos peregrinos, y el incendio devoto à aquella Divina Zarça; y assi no perdonaron las Religiones diligencia que no emprendiſſe su zelo, para merecer entrar por

por Miniſtros de aquel Palacio, y real Caſa de MARIA. Dichoſos ſiglos verdaderamente de oro, en que la virtud (Sagradamente ambicioſa) ſolicitava los pueſtos aſperos, y las cumbres del trabajo, pulſando los coraçones Religioſos à eſte Soberano empleo.

Religioſos Terceros de nueſtro Padre San Franciſco en Aranzazu.

81 Los del Orden Tercero de nueſtro Padre San Franciſco, fueron en eſta ocaſion preferidos para moradores del Santuario, con beneplacito, y guſto de toda la tierra; porque como los Vizcaynos tienen pueſto ſu coraçon en el ſayal de mi Serafico Padre, no podian dexar de entregarle ſu mayor Teſoro en el de la Imagen de Nueſtra Señora de Aranzazu. Y porque la devocion anſioſa de eſtos Religioſos, no ſe contentava ſolamente con el derecho interino, para aſsiſtir con mas inviolable aſsiento en tan ſagrado lugar; conſiguieron orden del Reverendiſsimo Padre General de las Mercedes (precediendo renunciacion en nombre, y por toda ſu Religion, del derecho adquirido al Convento por la donacion, que referimos en el capitulo treze) para que ſe hizieſſe traſpaſſo, y ceſsion del Monaſterio, à los Padres Terceros, con donacion irrevocable, y perpetua; con cuyos titulos, y derecho tomaron la poſſeſsion dichos Padres de nueſtro Padre San Franciſco de la Hermita, Igleſia, y Caſa de la Puriſsima Imagen de Aranzazu.

Fray Pedro de Arriaràn de Religioſo Mercenario, paſſa à Tercero Franciſcano.

82 Entrò con eſta nueva Comunidad Fray Pedro de Arriaràn; y para perpetuarſe mas ſeguro en la aſsiſtencia, y culto de Nueſtra Señora, con licencia de ſu General, ſe paſsò à la Religion Tercera de Penitencia de nueſtro Padre San Franciſco: El amor intenſo inventa nuevas transformaciones, porque como aſpira à nuevos, y heroycos grados ſu incendio, ſolicita nuevas eſferas, en que deſahogar mas ſu llama. Y la mudança, que tan infamada vive en el mundo, puede ſer provechoſa al hombre, pues el ſer mudable, y de variable arbitrio le hizo capaz de re

Mudança loable algunas vezes.

medio. Y assi estas mudanças de este Siervo de Dios son heroycas, pues son para ir de virtud en virtud alentado de los amores de MARIA, que son los que le hazen variar los disfraces, y formas, como de Christo lo pensò San Pedro Chrysologo, (c) Que tal seria, pues, el amante espiritu, y serafico ardor de Fray Pedro de Arriaràn, pues le transformò tantas vezes? De Cavallero rico, y mancebo, passò à humilde Religioso Mercenario, de Mercenario à Hermitaño, de Hermitaño à Frayle Tercero, y Penitente de nuestro Padre San Francisco, solo por assistir à Nuestra Señora de Aranzazu, empleo vnico de su voluntad, y ocasion de tan virtuosas mudanças.

(c) S. Petrus Chrisologus ser. de Nativit. *Humano habitu suscipit formas varias, commutat officia, nimis amat, nimis diligit.*

Fray Pedro de Arriaràn Ministro de Aranzazu.

83 Conociendo los Religiosos el levantado espiritu de este varon Apostolico, acompañado de experiencias, en el ministerio, y culto de aquella Casa, le eligieron por su Ministro, oficio, y cargo, que exercitò con suma fidelidad, y exemplo, todo el tiempo que aquellos Padres vivieron en el Instituto de Terceros. Pero como la estrechissima vida, y Evangelicas costumbres de todos, se hiziesse notoria à la Religion, juntamente con el deseo, que ardia en aquellos Padres à mayor observancia; El Ilustrissimo, y venerabilissimo Principe Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo de Toledo, con autoridad que para ello tenia; condescendiendo à las piadosas suplicas, y Santos propositos de los Religiosos Terceros de Aranzazu, y su gravissimo Ministro Fray Pedro; los passò, è incorporò al primer Orden de Observantes, con especialissimo jubilo, y gozo de toda aquella pequeña Grey, y rebaño, passando su Pastor, y Cabeça de Ministro à Guardian, cuyo Convento quedò agregado à la custodia de Cantabria, que en aquellos tiempos aun no se avia eregido Provincia.

Passan los Terceros de Aranzazu à la Observancia, por orden de D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros.

84 Conservòse algun tiempo este Convento en la Re-

Regular Obſervancia, y primitivo Inſtituto de la Regla Seraphica. Mas no ſin nueva alteracion, y mudança, porque dexando la eſtrechez, y pobreza altiſsima de los Menores, vivieron aquellos Padres como Clauſtrales con diſpenſacion de bienes en comun, aunque conſervando ſiempre el titulo de Obſervantes. La cauſa de eſta nueva forma, y vida, fue por aver repreſentado à la Suprema Cabeça de la Igleſia, que entonces era Alexandro Sexto, que lo montuoſo, y aſpero de aquel ſitio, el rigor inevitable de ſu Invierno, y demàs incomodidades, que obligaron à los Religioſos Mercenarios à deſamparar aquel parage (como hemos referido en el capitulo catorze) no les permitia ſalir à pedir limoſna, ni mendigar, conforme à leyes de ſu profeſsion; ni la caridad de los Fieles alcançava à poderlos ſocorrer; y aſsi ſuplicaron a ſu Santidad, les concedieſſe poder tener algunos bienes, y fincas ſeguras para los alimentos neceſſarios, y preciſos de ſus perſonas, y Convento. Aſsintiò à la ſuplica el Sumo Pontifice, por no defraudar à aquel Santuario de la aſsiſtencia importantiſsima de los Religioſos, que tanto fruto eſpiritual cogian de la abundante ſiembra de ſus virtudes, y exemplos. Dioles aſsimiſmo authoridad, para que fundaſſen otra Caſa, y Oratorio de Beatas, ò Sorores, que ſe empleaſſen en todos los Oficios de caridad del hoſpedage de los peregrinos, à imitacion de la devota Doña Juana de Arriaràn. No ſe logrò el efecto de eſta piadoſa intencion, y aſsi el lugar, y ſitio, en que ſe pretendiò edificar eſta Caſa de Beatas, ſirviò de ſuelo, donde ſe labrò Caſa para el Syndico, y Syndica, y otras perſonas que ſirven al Convento.

Admiten bienes en comun los Religioſos de Aranzazu.

Trataſe de fundar en Aranzazu Oratorio de Beatas, y no ſe logra el deſeo.

85 Y porque en eſta Hiſtoria, no ſe ha de ofrecer hablar mas de la dicha Doña Juana, ni de ſu hijo Fr. Pedro de Aranzazu (de quienes ſolamente en el cap. 2. del libro ſegundo, repetirèmos memorias en la

Muerte de Doña Juana de Arriaràn, y de su hijo Fray Pedro de Aranzazu.

lista de los ilustres sugetos de Aranzazu) ni en los Archivos consta del timpo de su muerte; dirèmos aqui brevemente lo que por tradicion comun se sabe: que Doña Juana muriò à los sesenta años de su edad, y yaze sepultada delante del Altar mayor de Nuestra Señora à quien amò hasta el fin; acompañando con el cuerpo, à quien en vida asistiò con tan singular espiritu, gozando el Monte de Aranzazu con el sepulcro de esta castissima Matrona, señas tambien del de Horeb, ò Sinay, deposito, y tumulo de la Purissima Virgen (*d*) Santa Catalina. Fray Pedro, heredero de la nobleza, y virtud de su madre, falleciò Religioso de la Observancia; dexando crecida fama de santidad, y vn vivo dechado de devocion à Nuestra Señora, para que en sus memorias se esfuerce nuestra tibieza, à seguir sendas tan ajustadas, que aguardan por paradero, y fin vltimo glorioso premios de la Reyna, y Señora, à quien los encamina en la peregrinacion de esta vida nuestra devocion, y afecto: pudiendo alentarse piadosamente el discurso à creer, que hijo, y madre, por sus catolicas, y religiosas costumbres, gozan el descanso eterno; esperando en la resurreccion vltima (que alumbra (*e*) la Zarça) revnion gloriosa de sus cenizas, y polvos; que en la misma Casa (elegida como habitacion de Dios, y de su Madre Santissima para desecho de sus personas, apreciandola mas que los Palacios del mundo) aguardan esta felicidad vltima.

(*a*) Cornel. Exod. 3. *Octavo. In hoc monte corpus B. Catharinæ per Angelos sepultum est.*

(*e*) Lauretus verb. rubus: *Rubus quoque ardens, & non combustus typus est resurrectionis carnis prius extinctæ.*

*** *** ***

CA-

CAPITVLO XVI.

Passan los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco de Aranzazu à la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, y entran estos Padres à posseer el Convento, y Hermita de Nuestra Señora.

86 ON ocasion del general contagio, vniversal epidemia, y peste, que por este tiempo padeciò toda la Europa, con estrago, y muerte de innumerables personas, pues solo en Florencia murieron cien mil, (f) y en otras partes se despoblaron grandes Lugares, siendo tan grave, y riguroso el azote de Dios, que las Iglesias, Cimenterios, y lugares diputados para sepulturas, no eran bastantes à la multitud de cuerpos que acabava la enfermedad; y assi quedaron los Conventos Religiosos como desiertos, y solitarios, sin numero suficiente de sugetos que bastasse al cumplimiento de las obligaciones Regulares de los Monasterios, y Provincias. Por cuya causa los Prelados, no reparando en las circunstancias necessarias, y debido examen de las informaciones que ordenan hazer los Estatutos Apostolicos para la recepcion de los pretendientes, y Novicios; admitian indiferentemente al Habito muchos, de que resultò en la vida monastica otro mas peligroso achaque de costumbres; de que lastimados zelosamente los verdaderos Observantes de su profession, y Regla, lloravan el vniversal escandalo;

Contagio general en Europa.

(f) Fray Fernando del Castillo 2. part. de la Historia de Santo Domingo lib. 2.

Daños que causò en las costumbres el contagio.

lo, que à los Seglares vigilantes Argos, y espias de los Eclesiasticos, ocasionavan las relaxaciones, de los que deben por especial voto ceñirse mas al Evangelio, y procedimientos exemplares.

87 Y como es mas poderoso el vicio para llevarse tras si los hombres, por ser del vando de nuestra mala, y perversa inclinacion, y tener la virtud menos seguidores, por lo escabroso, que à nuestro parecer tienen sus sendas; redundò en la Christiandad grande estrago de costumbres, à vista de la perdicion regular; porque como los Eclesiasticos son el espejo en que se atiende, y mira el semblante del siglo; hallando su cristal con manchas, y pecas, se dexa bien entender, que rostro harian à la virtud los seglares si la Religion estava tan empañada? Para significar que el mundo estava lleno de vicios, y ascosidades (dize la Sagrada Escritura (g) en el Genesis) que los hijos de Dios vivian estragadamente. Porque en hallando lugar la relaxacion en los Siervos de Dios (especiales hijos por el sacrificio que hizieron de su voluntad) parece necessario, que lo politico, y civil de las Republicas, no viva con el ajustamiento debido. Entre estas cizañas, que sobresembrò el enemigo en el campo puro de la Iglesia, no faltò la buena semilla de verdade ros Religiosos, que se conservaron limpios, y sin neguilla, con titulo de *Observantes*, porque en la verdad lo eran de sus profesiones, y Reglas; quedando los demas con titulo de Claustrales, y dispensacion Apostolica para gozar rentas, y bienes en comun.

Religiosos, y Eclesiasticos relaxados lo que dañan.

(g) Genesis 6.

88 No permitiò mucho tiempo la divina piedad este vniversal estrago en su Iglesia; y assi dispuso los animos de los Principes Christianos, à que con todo empeño, y Catolico dictamen remediassen este grave daño, y perjudiciales consequencias; arrancando la cizaña, que pretendia ahogar el trigo de la virtud Religiosa. Los Catolicos Reyes de España, fiaron negocio tan arduo del valor, y pruden-

Reforma de las Religiones en España.

decia del Eminentiſsimo Señor Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Hijo de la Religion Seraphica. Eſte, pues, admirable Principe (hermanando la deſtreza con el zelo) reformò la Clerecia, y Religiones Por lo tocante à lo de nueſtro Padre San Franciſco, expidiò orden, y mandò, que todos los Religioſos Clauſtrales, y los que tenian por diſpenſacion Apoſtolica, bienes, y rentas contra la eſtrecha pobreza, y total renunciacion, que profeſſan los Frayles Franciſcos, ò ſe reduxeſſen à la Obſervancia riguroſa de la Regla, ò ſe paſſaſſen à otras Religiones, que admiten, y gozan poſſeſsiones en comun, ò que ſi no ſe ajuſtaſſen à alguno de eſtos medios, ſe ſalieſſen de Eſpaña.

Clauſtrales ſalen de Eſpaña.

89 En cumplimiento, pues de eſta obediencia, y Decreto ſuperior, los Religioſos de Nueſtro Padre San Franciſco del Convento de Aranzazu, que (como diximos en el capitulo paſſado) por diſpenſacion de Alexandro Sexto tenian rentas; para poderlas poſſeer, ſe paſſaron à la Eſclarecida Religion de Nueſtro Padre Santo Domingo, por ſer tan hermana de la nueſtra. Profeſſaron aquellos Padres el Sagrado Inſtituto de la Orden de Predicadores, y quedandoſe en el Convento de Aranzazu, ſe incorporò aquella Caſa entre las demas de eſta iluſtre Religion. Que hizo tanto aprecio de aver merecido aquella Hermita, y Monaſterio, que moſtrò claramente ſu gozo al tomar la poſſeſsion, embiando por Prelado deſde el Religioſiſsimo Convento de Nueſtro Padre Santo Domingo de la Ciudad de Victoria al muy Reverendo Padre Fray Domingo de Monte-Mayor, vno de los mas graves, y obſervantes Religioſos, que ha tenido, y tuvo ſu Orden entonces en las Provincias de Eſpaña.

Clauſtrales Franciſcanos paſſan à la Orden de S. Domingo.

90 Hallavaſe eſte Venerable ſugeto hueſped en dicho Convento, y en el miniſterio de predi-

Fray Domingo de Monte-Mayor, Dominico, perſona grande.

dicar el Rosario de Nuestra Señora, en que logrò abundantissimos frutos, y mercedes de tal Reyna, y de su Soberana Imagen Flamenca, que con titulo de Nuestra Señora del Rosario, se venera en el sitio mas principal de la Capilla Mayor de esta Iglesia, tan aclamada por sus repetidos milagros, como respetada por los privilegios de la vela bendita, que encendida en los peligros mas arriesgados de mar, y tierra, y en las borrascas, y agonias vltimas de la muerte, alumbra, como llama de tan piadosa Madre, con no pequeño alivio à los Fieles, que experimentan cada dia su favor, y de cuya grandeza fue testigo dichosissimo este venerable, y Religioso Padre. Que siendo Prior de San Estevan de Salamanca, en ocasion de vna gravissima peste, sustentò de las limosnas del Convento, mas de ochocientas personas casi milagrosamente, y quando no bastavan, acudia con grande exemplo, y caridad à pedir de puerta en puerta limosna à los Fieles, para socorro, y alimento de los pobres. De aqui con autoridad del Papa Clemente Septimo, lo embiò su General à la Provincia de Aragon à reformar la Clausura, empressa en que muriò violentamente, pudiendo dezir con mucha razon, que el zelo de la Casa, y honra de Dios, le consumiò la vida.

Imagen Flamenca de N. Señora en Victoria.

Virtudes de Fray Domingo de Monte-Mayor.

91 A tan Santo, y Apostolico varon, eligieron los Padres Dominicos para piedra fundamental del Convento de Aranzazu, fiando de su alentado espiritu la satisfacion, y empeño en que se hallava toda la Religion de servir puntualmente à Nuestra Señora. Los efectos correspondieron à la grande expectació que todos tenian de su persona, procediendo todo el tiempo que fue Prior con raro exemplo, y edificacion de todos los que venian en romeria al Santuario; promoviendolos à la mas encendida devocion del Santissimo Rosario, y doctrinandolos con platicas de enseñança en puntos necessarios para la salvacion, con tan vivo conato de espiritu, que todos

los

los peregrinos, y oyentes bolvian esforçados en la devocion de MARIA, y edificados sumamente de la virtud del Prior, y cabeça de aquella Casa; à cuya imitacion (*b*) los demas Religiosos, y assistentes en servicio de la Hermita, vivian en toda compostura, y monastica Observancia.

(*b*) *Præsuli exemplo totus cõponitur Ordo. Mobile mutatur semper cum Præsule vulgus.*

***

***

CAPITVLO XVII.

Salen del Convento de Aranzazu los Padres Dominicos; y entran para siempre los Observantes de Nuestro Padre San Francisco.

92 LOS ilustres principios, que tuvieron los Religiosos de nuestro Padre Santo Domingo, en el Santuario de Nuestra Señora de Aranzazu, eran feliz pronostico, que alumbrava los admirables progressos, que en honra, y servicio de tan milagrosa Imagen avian de obrar, perseverando en tan vtil empleo, gustoso, y honorifico à su esclarecida Religion. La resistencia santa que mostrò à la nuestra (que por todos los medios posibles pretendiò ser restituida al alto ministerio de aquella Casa, de quien se hallava despossèida) mostrò el abundante zelo, y devocion, que toda la Orden de Predicadores tiene à MARIA Santissima. Pero la Divina Providencia (que govierna, y dispone con suave fortaleza, y suavidad constante todas las cosas, y en especial las que miran à su Iglesia, y culto, y al de su Purissima Madre) tenia reservado para los Religiosos Observantes de nuestro Padre San

Repite la Orden de N. P.S.Francisco su derecho à Aranzazu.

San Francisco por su Descalcez, y estrechissima pobreza, la habitacion santa de este Templo, como se puede inferir piadosamente del entredicho, que puso Dios à Moyses (j) de pisar el parage de la Zarça en el monte de Horeb, mientras no se quitava los zapatos, y descalço hollava las cambroneras del monte, para que fuesse mas superior el merito con que entrasse à tan sagrado lugar, desasido, aun de la cinta del calçado; desnuda la planta, en señal de cesion, y traspasso de todos los bienes temporales del mundo. Reparandose en este monte (como en el de (K) Horeb) las Tablas de la Ley Evangelica de los Menores, que la fragilidad humana avia quebrantado en la Claustra.

(j) Exod. 3. Et Ruth. cap. 4. *Vbi de cessione, cuius testimonium erat solutio calceamenti.*

(K) Cornel. Exod. 3. *Ibidem data est lex à Deo.* Exod. 19. *Ibidem tabulas legis confregit, &c.*

93 El Psalmo (l) veinte y tres, nos manifiesta mas claramente esta prevencion misteriosa de la Seberana ordenacion, haziendo el lugar del monte de Aranzazu, parte, y suerte de la Serafica Religion Franciscana. Pregunta el Profeta: Quien serà el dichoso, que subirà al Monte del Señor, y tocarà su cumbre para assistir, y perseverar en el lugar Santo, y Tabernaculo Santissimo de MARIA? Y responde el Sagrado Profeta, en nombre, y persona de la Prevision Eterna: Que el innocente de manos, y limpio de coraçon, esto es: el que no tiene manos para recebir bienes, manos para tenerlos, ni manos para solicitarlos por su industria, y trabajo. El de coraçon limpio, que no desea posseerlos; el de coraçon limpio por la pobreza de espiritu que professa, en la Regular, y estrecha Observancia de nuestro Padre San Francisco: esse solo es apropossito para morar de assiento en el Monte de Aranzazu, y Convento de MARIA Santissima. No es mi animo en esta congetura (piadosamente deducida en consequencia del derecho, que mi Religion tenia, fundado en la liberal providencia de Dios, para assistir en la Casa, y Templo de Nuestra Señora) degradar de sus meritos, y excelencias à las de-

(l) El Psal. 23. es como anuncio de los Religiosos Observantes en Aranzazu.

Calidades de los moradores del Monte de Dios.

demas ſantas, y perfectiſsimas Religiones, que con encendido zelo procuraron ſu habitacion; porque ſolo aſpirò por el eminente Inſtituto de nueſtra pobreza, à deſcubrir algunas ſombras de myſterio, en diſponer Dios de ſuerte la poſſeſsion de eſta Igleſia para la Religion Serafica, que las demàs parecieron ſolo hueſpedes, y en eſpecial la de nueſtro Padre Santo Domingo, para cuya excluſion aſsiſtieron las razones ſiguientes.

94 Viendo los Religioſos Obſervantes de nueſtro Serafico Padre San Franciſco, que avian perdido la Margarita precioſa, encerrada en la eſtrecha concha de aquella Hermita, y Zarça donde tenian ſu coraçon, (*m*) por aver mudado habito, y profeſsion los Padres Clauſtrales, paſſando à la Orden de N. P. S. Domingo, ſe congojaron ſumamente, y afligieron de hallarſe ſin tal Teſoro. Porque à la eſtimacion que hazian del Convento (norte que les tirava ſuave, y poderoſamente por la Eſtrella de MARIA, que en èl eſtava) rayavan eſperanças de que aquel Santuario ſeria con el tiempo vno de los mayores del mundo, y de mas glorioſo tymbre para nueſtra Religion; aſsi por la incanſable continuacion de peregrinos, como por los ſingulares milagros que cada dia experimentavan los Fieles à ſu favor, y remedio.

(*m*) Exod. 3. *De medio rubi.* Oleaſt. *De corde rubi.*

95 Temian juntamente la nota, y cenſura, que con juſtificada razon les podian imponer de tibieza, y menos aliento en la devocion de MARIA, ſi por ſu omiſsion, ò poca diligencia, quedaſſe la Orden Serafica ſin eſte Convento, à cuyo derecho tenia baſtantes titulos, por la donacion que los Religioſos de N. Señora de las Mercedes, y aſſenſo de ſu Generaliſsimo avian hecho à nueſtro Orden, en cuya conformidad poſſeyeron algunos años nueſtros Religioſos Terceros eſta Caſa, agregandoſe deſpues à la Obſervancia, y Cuſtodia de Cantabria. (como ya hemos referido) Y aſsi, aunque los Padres

Razones, que alegò la Religion Serafica, para que ſe le reſtituyeſſe Aranzazu.

Clauſtrales (que con nombre de Obſervantes avian poſſeìdo el Convento) ſe huvieſſen paſſado à la Religion de nueſtro Padre Santo Domingo , no ſiendo el dicho Convento de aquellos Religioſos individuos , ramas , y miembros de todo el cuerpo de nueſtra Orden , à cuya cabeça , y no à ellos pertenecia ſu derecho ; no debiò ſin donacion , ò conſentimiento de toda nueſtra Orden paſſar à la de nueſtro Padre Santo Domingo. Eſtilo que ſe avia practicado con los demàs Conventos de los Clauſtrales en toda Eſpaña , los quales ſiempre quedaron ſugetos à la Obſervancia de nueſtro Padre San Franciſco , aunque ſus Frayles ſe paſſaſſen à otras Religiones , ò ſalieſſen del Reyno. Prueba baſtante es el hecho del Convento de nueſtro Padre San Franciſco de Victoria , dexado de los Padres de la Clauſtra , y agregado à la Obſervancia Franciſcana.

Piden ſu derecho los Religioſos Franciſcos à los Dominicos.

96 Eſtas razones, conferidas, y peſadas con maduro acuerdo de los diſcretos de nueſtra Provincia, principalmente de los del Convento de N. P. S. Franciſco de Victoria , por mas inmediato al de nueſtra Señora de Aranzazu , por la parte de Alaba (en que vivian los Religioſos mas autorizados , y condecorados de la Provincia , reſpetando con ſu aſsiſtencia las primeras piedras que plantò nueſtro Seraſico Padre , quando fundò eſte Convento , donde ſobre aver dexado enterrados dos Religioſos Legos eſtrangeros , que vinieron en ſu compañia , dexò tambien para creditos de ſu aprecio colocada en eſte lugar , y Caſa , ſegun manual , y comun tradicion, la milagroſa Imagen de N. Señora de la Salud, que oy ſe venera con ſingulares cultos, y devota frequencia de los Fieles en la Capilla de la Magdalena, primer Corateral del lado del Evãgelio, glorioſa poſſeſsion de los Señores de la Corçana) obligaron à reſolver, y determinar, q̃ haziendoſe notorias à los Reverendos Padres Dominicos, ſe les ſuplicaſſe, dexaſſen

el

el Convento en virtud de la alegacion, y repreſentacion, que à ſu derecho hazia nueſtra Religion; eſforçando eſtas diligencias para que à lo menos ſirvieſſen de contradezir ſu poſſeſsion, que no facilmente ſe ampararia con la opoſicion de eſta ſuplica, y contradicion interpueſta, que probavan, no aver ſido pacifico, ni fundado en derecho el dominio de los Reverendos Padres Predicadores, que llevados del amor, y devocion à MARIA Santiſsima, y à ſu Caſa, deſatendieron los ruegos de eſte memorial, y peticion, que hermanablemente proponian nueſtros Prelados, ſolicitando ſin litigios, ni eſtruendos judiciales, bolvieſſe à ſu poder la Hermita, y Convento de Aranzazu.

97 Pausò por algun tiempo la controverſia, mas no el deſeo, que latia vivamente en los coraçones de los Religioſos Obſervantes de poſſeer el Santuario; y como las anſias (ſino las corrige, y refrena la razon) ſe contienen dificilmente dentro de las leyes, y margenes (*n*) permitidos, intentaron con menos meſura, y acuerdo algunos medios agrios, para ſer reſtituidos à ſu antigua poſſeſsion, y derecho. A la indiſcrecion, y zelo demaſiadamente activo de los pretenſores, reſiſtiò el ſeſſo, y prudencia de los principales Vezinos de la Villa de Oñate, embarazando algunos enconos, que entre las partes ſe avian originado de eſte pleyto. Para cuya vltima reſolucion, ſe determinò, que los litigantes compareciesſen en la Curia Romana. Y admitido eſte dictamen por parte de la Obſervancia, fue embiado el Padre Fray Martin de Garay, Religioſo igualmente ſanto, y docto, y tan verſado en eſtas materias, que con toda deſtreza, y brevedad, concluyò eſte negocio à favor de nueſtra Religion, y Religioſos Obſervantes de nueſtro Padre San Franciſco.

(*n*) *Sinai interpretatur rubus; ſive inimicitia. Syriace, &c.*

Sentencia à favor de los Religioſos Franciſcos.

98 Bolviò de Roma con los executoriales dimanados del M.R.Señor Guillermo Gazadis, Juez Apoſto-

tolico, en cuyos Estrados se ventilò este punto, con asistencia, y parecer de otros Conjuezes, asimismo Apostolicos, que vnanimes, y conformes decretaron por (o) difinitiva sentencia, que los Padres Observantes de nuestra Serafica Orden, se restituyessen al Convento de Aranzazu, cuya possession, y derecho les tocava; y que asimismo fuessen excluidos de dicho Convento los Reverendos Padres Dominicos. El Custodio de Cantabria nombrò al Procurador de la Custodia, Fray Diego de Alda por Guardian de aquella Casa, y Santuario, y por subditos, y moradores à los Padres Fray Bernardino de Salcedo, Fray Pedro de Arana, y Fray Pedro de Aedo, Religiosos todos Observantes.

(o) Gonzaga. *De Origine Religionis*, part 3. Provinc. Cantab. Conv. 4. fol. 1052. ait. *Quod huiusmodi Sententia data fuit Romæ ann. 1514. sub Leone X*

Execucion de la Sentencia, y possession de los Franciscos en Aranzazu.

99 Luego que estos Religiosos, y su Prelado llegaron al Convento de Aranzazu, fueron recebidos cortesana, y caritativamente de los Reverendos Padres Dominicos. Y aviendo convocado la Comunidad el Reverendo Padre Fray Domingo de Monte-Mayor, Prior entonces de aquella Casa; se leyò solemnemente en presencia de todos la sentencia pronunciada à favor de los Padres Observantes, y aviendo oido su tenor la obedecieron el Prelado, y subditos, à quienes tocava su aceptacion, con todo rendimiento, y sin contradicion alguna. Y en conformidad de este obedecimiento tomò possession el dicho Padre Fray Diego de Alda de la Iglesia, Convento, y alhajas del Santuario, y del ornato de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora, con el gozo espiritual que se dexa entender resultaria en los coraçones de nuestros Religiosos, que con tanto afan, y sudor avian solicitado emplearse al servicio de tan alta Magestad, que por vltimo lograron en esta ocasion, sin oirse la menor voz de riña despues de tan duros encuentros, quizàs porque los Religiosos Observantes de nuestro Padre San Francisco, ajustados à la

Pro-

Providencia de Dios, y su Madre venian tan naturalmente amoldados à aquel sitio, como las piedras al Templo de Salomon, (p) que labradas antes del rigor, y golpe del martillo en el campo, entraron despues tan nibeladas, y medidas à la fabrica, que no se oyò al labrar el Edificio el menor ruido del mundo, ni menoscabo Religioso, que en medio de estas litigiosas tribulaciones, no apagò su caridad, (q) ni encendido amor de su zelo.

(p) Regum 3. cap. 6. ℣. 7.

(q) Exod. 3. *Videbat quod rubus arderet, & non combureretur. Qua ratione* (ait Lauretus) *significare potest Ecclesia, quæ non consummitur tribulationibus.*

100 Y porque en la sentencia, y auto referido venia el dicho Prior, y Comunidad, con multa de cinquenta y nueve ducados, por las costas (cantidad, que aunque aora parece corta, no era en aquel tiempo pequeña) pidiò se le perdonasse esta cantidad, alegando, que en el tiempo que avian possèido el Convento, se causaron algunos gastos en vestir à los Religiosos Claustrales de su Habito, y en orras cosas necessarias, en que estava mejorado el Convento, en cuya atencion se remitiò, y perdonò dicha cantidad, con cargo, que dicho Padre Fray Domingo de Monte-Mayor hiziesse inventario, y declarasse debaxo de juramento todas las alhajas trocadas, cambiadas, ò vendidas, durante el tiempo que fue Prior en aquella Casa, como si realmente se las huvieran pagado, por ser bienes, y prendas tocantes al mayor culto de la milagrosa Imagen, y cuyo dominio, y propriedad es de la Sede Apostolica, segun el Instituto de los Menores. Todo lo qual consta del libro de los regiſtros en el Oficio de Miguel de Garitano, Escrivano de su Magestad, y publico de los del Numero de la Villa de Oñate, y sucussor de Juan Ruiz de Landaeta, ante quien parece aver passado estas diligencias, y à cuyo Protocolo remito à los curiosos, para que se disuadan de las dudas, sobre si fue, ò no el dicho Convento algun tiempo de los Padres Dominicos, donde se verà, como nunca fue de estos Religiosissimos Padres; que

Remiten la multa à los Religiosos Dominicos los Franciscanos.

aunque vivieron en èl, y lo pesseyeron, fue de hecho, y no de derecho su assistencia, que vltimamente dexaron; passando à otros Conventos de su Orden, y entrando en este (como se ha dicho) nuestros Religiosos Franciscanos.

Pobreza de los Religiosos Franciscos en Aranzazu altissima.

101 Aqui, pues, principiaron, como Apostolicos varones nuestros Frayles vna vida Evangelica, desapropriados de todos los bienes en comun en estrechissima pobreza, cometidos à la Providencia de Dios, y limosnas de los Fieles, singularmente constituidos (como dize David) en la esperança, y socorros divinos, haziendo finca segura en la possession de la Sagrada Imagen de Aranzazu, en que vnicamente aguardavan, no solo abundancia de sus Divinos favores, sino tambien alimentos necessarios al cuerpo. Porque esta soberana Señora, es el Erario donde tiene Dios depositados todos los bienes de orden superior, è inferior, que se reparten graciosamente à los hombres. A esta mira han assistido en su Casa los Religiosos Franciscos, pobres, y desnudos, imitando el desasimiento, y total renunciacion de su Serafico Padre, que en otra Hermita de MARIA Santissima (mas que otras vezes) desnudo se arrojava entre zarzas, como si se regalara entre blandas, y suaves rosas, en que parece se convertian tambien las espinas, y asperezas de Aranzazu, tratadas de los espiritus de aquellos primeros Padres de nuestra Orden; que haziendo de la austeridad, y mendicacion loable, como virtuosa costumbre (para que las nieves del Invierno, no les estorvasse el passo à la solemnidad de su pobreza) solicitando con todo ahinco, que no huviesse amago de rentas, ò censos (que jamàs han admitido) pactaron con la Villa de Oñate, y otros Lugares, que quando los caminos se cerrassen por nieves, ò semejantes embarazos; por junta de Consejo avian de abrirlos, y aclararlos, hasta la cumbre del Puerto, que llaman de Garayla-

Oñate abre los caminos para Aranzazu.

labur, cada qual por la parte que le tocasse, para que assi pudiessen ir los Religiosos por limosna, y conservarse sin nuevas alteraciones en su profession, à vtilidad de los Pueblos, y edificacion de todos, como ha mostrado la experiencia, pues desde entonces hasta oy, ha sido inviolable la guarda de la Observancia Regular, creciendo cada dia la Espiritual fabrica sobre tan seguros cimientos.

Nunca han admitido rentas en Aranzazu los Religiosos Observantes.

*** ***

***

CAPITVLO XVIII.

Ampliase el Templo de Aranzazu: pretenden los Religiosos poner en el nuevo Altar la Imagen de Nuestra Señora, y no pueden.

102 LA segura confiança en Dios, y su Purissima Madre, con que los Religiosos de nuestra Orden entraron en su Hermita, y Santuario, pobres de toda solemnidad, y desnudos de conveniencias, y possessiones del siglo, logrò luego abundante paga de la liberal, y Divina mano, que por las de los Fieles (como instrumentos, y limosneros de la infinita piedad) socorrian à los Religiosos, con tal suficiencia, que no solamente gozavan los alimentos necessarios à la vida, sino que sobrava caudal, y esquilmo de las troxes de la pobreza, para poder dar algunas ensanchas al Convento, y dilatar algo la fabrica de la Hermita, que hasta entonces no avia salido de la cortedad

Abunda de limosnas Aranzazu.

dad primera de su edificio, porque la altísima Providencia, que avia destinado este lugar para los Frayles Franciscos, reservò tambien para ellos el tiempo de su mayor sumptuosidad, porque se conozca repetidas vezes, que la disposicion admirable de Dios elige por instrumentos de sus mas gallardas Obras lo flaco, y menesteroso del mundo, de cuyo desecho, y arrojo suele hazer cimientos, no solo à edificacion de los hombres, sino à edificacion de sus manos.

Altar Mayor, y Cruzero se fabrican.

103 La mejora, pues, de nuestra Iglesia, tuvo principio por el Altar Mayor, y cruzero, labrandose (sobre el Altar antiguo, que servia de Tabernaculo à la Sagrada Imagen) otro con toda perfeccion, y costo. Y acabado, determinaron los Religiosos trasladar la milagrosa Hechura de Nuestra Señora; y para hazerlo con menos gasto (escusando los que son precisos en solemnidad de nueva Dedicacion; y reservandolos para costear el resto de la obra) arbitraron hazer esta traslacion sin festivo, ni publico aparato. Y vna noche à puerta cerrada, siendo el silencio, y recogimiento mejor compañia à la devocion, que solicitavan los Siervos de Dios; empezaron con toda decencia, y respeto à sacar de su antiguo Tabernaculo la milagrosa Imagen, y aunque advirtieron todos ser excessivo el peso al tamaño del Soberano bulto; causandoles interiormente no pequeña admiracion el sucesso; con todo, por entonces no discurrieron profundamente el motivo, sino que prosiguiendo en el obsequio, y ministerio de tanta Reyna, colocaron su Divino Simulacro en el reciente nicho del nuevo Altar Mayor, bañando sus rostros de tiernas, y copiosas lagrimas, que revosavan del coraçon, agradecidos como obligados de hallarse merecedores à poner el ombro al suave peso de la misteriosa Arca, y Tabernaculo, en que todo Dios descansa.

Trasladase la Imagen, y reconocese ser notable su peso.

104 Colocada assi la Imagen, algunos Religio-

giosos, ò ya por emplear su destreza, y gracias, en honra, y festejo de MARIA; ò ya porque el amor alentava sus espiritus à romper hymnos de alabança à la que mudamente alaban los Astros de la mañana; se quedaron aquella noche passando sus vigilias en la Iglesia con instrumentos musicos, acordadas, y devotas canciones, en gloria, y veneracion de la Seberana Señora. Pero, ò prodigio digno de espantosa memoria! Repentinamente quedaron los Religiosos mudos, y embarazadas las lenguas, de suerte, que ni pudieron articular voz, ni formar palabra alguna. Atonitos, y turbados todos los moradores del Convento, de tan estraño, como grave castigo, por vna accion al parecer digna del agrado de MARIA; estancavan en admiracion los discursos, encontrando aquella horrorosa pena, quando aguardavan nuevas mercedes de la piedad, y dulce seno de la Misericordiosa Madre de los hombres; cuyo comercio parece causava (como el de Moyses (r) con Dios) aquella mudez, y atadurás à la lengua. El Provincial de la Provincia, que à la sazon se hallava en el Convento, deliberando con madurez, la causa de aquel repentino accidente, discurriò con acierto, y prudencia: no ser voluntad de la Santissima Virgen, que su Imagen estuviesse en el Altar Mayor; sino que gustava de assistir en el primero nicho de su antiguo retablo. Calificaron este dictamen por cuerdo los Padres graves de la Provincia, que tambien (s) se hallavan en aquella Casa, traìdos à la nueva colocacion de la Imagen; conspirando à este mismo parecer los juyzios de los demàs Religiosos de la Provincia, que aunque entonces no assistian en Aranzazu, alcançaron noticias de este portento, y todas sus circunstancias. Por esta causa, y vniforme consejo de todos los Religiosos, tomò resolucion el Provincial de restituir la Imagen à su primitivo Tabernaculo, y Altar.

Enmudecen repentinamente los Religiosos.

(r) Exod. 4. *Ex quo locutus es ad servum tuum impeditioris, & tardioris linguæ sum.* Origin. Gregor. & Rup. apud Cornel. putant *Moysem ex quo cum Deo locutum fuisse, hoc impedimentum contraxisse.*

(s) Exod. 3. *Congrega Seniores populi* Vbi Haye Concep. 254. *Quando de Religione agitur convocandi sunt illius Seniores.*

105 Y para hazerlo con mas devocion, y solem-

Restituye Maria el habla à los Religiosos.

lemnidad, determinò reducir, y bolver la Imagen Sagrada el segundo dia de la Pasqua de Espiritu Santo. (como con efecto se executò) Y luego que fue colocada la Imagen en su antiguo Trono, y nicho (como en albricias del accidental gozo, que tendria el Original en el Cielo, mudado ya su ceño, y semblante en serenidad, bolviendo sus ojos misericordiosos à aquella Comunidad) desatò su Sabiduria (*t*) los impedimentos del habla à los Religiosos, que hasta entonces estuvieron mudos; no sin misterio (al parecer) porque hasta el dia en que el divino Espiritu baxò en forma de lenguas sobre el Colegio Apostolico (que perseverava vnido en oracion (*v*) con MARIA Madre del Verbo) no se soltaron las lenguas de estos Religiosos, que sanos milagrosamente, y encendidos en llamas del Divino amor (tan agradecidos, como admirados del prodigio) entonaron los versos, y letras que avian prevenido antes, (*x*) para glorificar à su Reyna, y Señora.

(*t*) Sap. 10. *Sapientia aperuit os mutorum.*

(*v*) Actorum 1. *Erant perseverantes vnanimiter in oratione.. Cum Maria Matre Iesu.* Et cap. 2. *Et apparuerunt illis dispertitæ linguæ.*

(*x*) Martin de Sarri lib. 5. cap. 16. Guipuzcoa.

No gusta Maria de otro sitio fuera del primero.

106 Con tan publico, y estupendo milagro, quedaron vltimamente persuadidos Prelados, y subditos, que aquella Purissima Señora (cuya hermosura admirada de la Luna, y el Sol es atractivo eficacissimo à su mayor culto) no estimava otro lugar, que el de aquel Tabernaculo, por ser mas commodo, y facil, para dexarse comunicar, tratar, y ver de todos los que ansiosamente deseavan gozar su Copia, especialmente de los peregrinos, que atropellando inconvenientes de distancias, y fragosidades, no solo anhelavan à conseguir con llegar à la Hermita, despacho favorable de lo que necesitavan; sino que principalmente venian a informarse por vista de ojos de la singularissima belleza de aquel Sagrado Vulto, cuyo rostro causa tan puros deleytes al alma, que dà por bien empleadas las fatigas que se padecen por verlo, pues produce glorias, y regocijos indecibles su dulcissimo aspecto, y presen-

sencia. MARIA, como piadosissima Madre, en atencion à estas fieles ternezas, despreciò eminencias del Cedro, alturas del Ciprès, y la Palma, por la humildad de vn Espino, y baxeza de vna Zarza, solo porque la gozassen (despues de su Siervo, y primero Colon, y descubridor Rodrigo Balzategui) familiar, y facilmente los hombres. Y assi aora tambien, aunque no deseestima el afecto Religioso, no admitè lugar mas alto en nicho mas superior, porque como su assistencia es à favor del linage humano, quiere la halle propicia, quien la busca necessitado, teniendo mas à mano su presencia.

***

***

CAPITVLO XIX.

Prende fuego en el Convento, y abrasase todo, preservandose milagrosamente la Iglesia de Nuestra Señora, y buelve à repararse el Convento.

107 MADA dia se augmentavan la fabrica espiritual, y temporal de esta celestial Gerusalen, y Ciudad Santa de MARIA, que como baxada del Cielo, pedia para su culto, y adorno todo lo decente, y posible à las fervorosas ansias de los Religiosos; que prosiguiendo en el edificio del Convento, lo dexaron mas capaz; porque la estrecha habitacion del primero, y las ruynas que por espacio de algunos años avia causado el tiempo (passandose desde su prime-

Ampliase la fabrica de Aranzazu.

ra

ra ereccion sin reparo alguno, por las mudanças de Religiones, y Religiosos, que lo habitaron) no dava suficiente lugar al numero grande de Moradores, que cada dia se multiplicava; como tambien el numero, y concurso de los Fieles, que alargandose continuamente en la veneracion de aquella Casa, hazian liberales, y largas limosnas para la nueva obra, y monastica vivienda. Perficionòse con la sumptuosidad, y grandeza digna del Santuario, por cuya medida talsò la generosidad de los Fieles el costo, no por la Regla, estrecho, y desasido animo de los pobres Religiosos, que en todas las cosas, assi de su alimento, como de su habitacion, pretendian dar muestras de la altissima renunciacion de bienes, y aparatos temporales, que juntamente con el afecto, avian dexado al seguir los Evangelicos passos de Christo, y las estampas, y huellas de su Siervo Francisco.

Viven ochenta Religiosos en Aranzazu.

108 Quedò el Convento tan perfectamente acabado, y tan capaz, que pudieron vivir en èl ochenta Religiosos, que para la administracion de los Sacramentos, espiritual pasto de los Fieles, y temporal alivio de los peregrinos, parecieron necessarios. Pero no por el crecimiento de esta Comunidad (aunque otras civiles, y politicas suelen enfermar de su misma grandeza, passando la multitud à confusion) se defraudò la puntualissima observancia del Instituto regular, ni afloxò el teson constante de no admitir bienes algunos, sino por cencilla, y simple mendicacion; fiando siempre (como hasta oy ha mostrado la experiencia) en la liberal mano de Dios; que no acortandose en sustentar las aves, y vestir los lilios del campo, no avia de faltar à la fee de sus Siervos en aquellos paramos, cuya esperança cometida à la Divina Providencia, se autorizò embiando Dios muchas vezes milagrosamente el sustento, como se verà en el discurso de esta historia.

Infra lib. 3. cap. 15.

109 Pero, ò incomprehensibles juyzios de la Sabiduria Eterna, cuyos caminos, y sendas no son

ave-

averiguables de los hombres! Son inscrutables los rumbos del govierno de Dios. No se ciñe la Inmensidad de su Ciencia à los margenes de nuestro corto entender. Siempre queda vencido nuestro discurso de la estrañeza, y variedad de los sucessos, sin acertar à descubrir fixamente el motivo de muchas cosas, que son misterio, y parecen accidentes. No ay acasos, ni fortunas en orden à la Divina inteligencia, que rige el numero, peso, y medida el mundo; aunque algunas vezes juzgamos (quizàs menos cuerdos de lo que debemos) sus mudanças por descuydos, y sus alteraciones à defectos casuales; y es, que no penetrando nuestra ignorancia la causa legitima, superior motivo, y fin de algunos efectos admirables, que obra Dios con sus criaturas; con menos resignacion de la que debemos, nos salimos à buscar distinto fin del que la voluntad Divina pretende, aun en la permission de los daños. Si en alguno pudiera con alguna sombra de escusa perder se desalumbrado nuestro entendimiento, fuera en el repentino, y no imaginado incendio del Convento de Aranzazu. La grandeza de su edificio, los piadosos empleos à que se dedicò su fabrica, ofrecian perpetua duracion à los tiempos; parecia tan estable, y permanente su obra, que ni amago de sospecha acometia, de que los baybenes, y vezes del mundo pudiessen contrastar tal edificio; porque si aun los que solamente tienen cimientos de tierra, por estar sobre pedernales, y peñas no temen ruinas; teniendo este por basa, y fundamento à MARIA Santissima, Piedra cortada de la cantera Divina, como no se asseguraria (fielmente confiado en tal estrivo) su permanencia por siglos, y edades continuas? Pero cautivando nuestro entendimiento en obsequios de la Fè, y humillando nuestro discurso à vista de la Providencia Soberana, sin escudriñar sus motivos referirèmos aqui la historia de tan lamentable, como prodigioso sucesso.

No deben examinarse los juyzios de Dios.

Año de 1551. se quemò el Convento.

110 El año de mil quinientos y cinquenta y vno, dia veinte y seis de Diziembre, dedicado al Inclito Protomartir San Estevan (que por el fluxo de los años, calculo, y revolucion de las horas, fue Sabado) para que tan mysterioſa circunstancia, (y) correspondiente al dia de la APARICION de nuestra Señora (que como notamos fue Sabado tambien) sirviesse à nuestra tibieza de recuerdo; y à la vista del fuego que faltò en la Zarza, quando se revelò en ella MARIA, se encendiesse en mayor devocion nuestro desmayo, viendo con tan evidentes, y misteriosas señales en igualdad al de Horeb, el Monte de Aranzazu, para mas seguro pronostico, y feliz anuncio de los Cantabros. Este dia, pues (aviendo passado treinta y ocho años, que los Religiosos Franciscos de la Regular Observancia avian posseìdo el Convento, augmentandose siempre su culto) prendiò impensadamente fuego en su fabrica, tan activo, y voraz, que aviendo entonces numerosa Comunidad de moradores, y la gente de servicio bastante à aquella Comunidad, no fueron suficientes à todo resto de diligencias poder apagar el incendio, ò divertirlo à otra parte. Quedando de suerte abrasado el Convento, y Claustro, que no fue posible escapar cosa alguna de las Oficinas, y Libreria; donde quedaron resueltos en cenizas los instrumentos, y demas papeles que encerrava el archivo.

(y) D. Ambros. lib. 4. in Lucam cap. 4. *Sabbato medicinæ Dominicæ opera cæpta significat, vt inde nova creatura cæperit, vbi vetus creatura ante diſvit... Et bene Sabbato cæpit, vt ipsum se ostenderet Creatorem, qui opera operibus intexeret, & prosequeretur opus, quod ipse iam cæperat, &c.*

Falta de Archivos, y noticias en Aranzazu por el incendio.

111 Por esta causa se echan menos muchos singulares prodigios, que ha obrado MARIA Santissima à favor de los Fieles en este Santuario, y de que originalmente se guardavan los processos, juntamente con los que tocavan, y pertenecian à la fundacion, y milagros, que à ella precedieron, y siguieron. Quemaronse tambien muchas insignias que fueron despojos de la libertad, y salud, que por medio de N. Señora avian conseguido muchos cautivos, y enfermos, cuyos instrumentos pendian como

tro-

trofeos en el Clauſtro, dando ſeñas, y apuntando, que de la Torre de David MARIA, y de ſu poderoſo braço eran aquellos triunfos, y deſpojos; moſtrando las cadenas, grillos, y eſpoſas el reſcate de los priſioneros; las anclas de navios, el puerto, y bonança, alcançado por el mar de Gracias MARIA; las muletas, y miembros remedados del Arte; la ſanidad, que como ſalud vniverſal de enfermos, y de todo el linage humano avia comunicado à los peregrinos de toda aquella Comarca.

112 Nada perdonò deſapiadado el fuego, pareciendo eſtrecho campo todo el Monte de Aranzazu (como el de Sinai, (ז) y Horeb) à ſu actividad, reſpetando vnicamente el Templo, y Santuario de MARIA Santiſsima, que privilegiada deſde Horeb con los fueros, è immunidad de la Zarza quedò incombuſtible, quando todo el Monte, y Convento fue vna hoguera eſpantoſiſsima. De la planta Pyragno, ſe admira San Methodio (*a*) de que en medio del fuego ſe conſerva, tan freſca, y florida, como ſi las llamas fueſſen rocios, que bañaſſen ſus verdores, pareciendo impoſsible, que el fuego pueda executar ſus violencias en ſu tronco. Aſsiſten deſde los primeros ſiglos, y edades, ſuceſſos de naturaleza, y gracia à exemplares de MARIA, teniendoſe por feliz el mas heroyco de poder hazer lexos, ò ſombras, no ſolo à ſu Original, ſino à ſus Retratos, y Copias; y aſsi la miſterioſa Zarza, y viſion grande de Moyſes, y el Pyragno, que refiere San Methodio, ſon iluſtres ſeñales, que preceden como en boſquejo à la preſervacion que de las llamas tuvo el Sagrado Simulacro de Aranzazu, quando todo el Convento fue vn Ethna; que ſi en el horno (*b*) de Babilonia, parece que medroſamente el incendio atò ſu voracidad, y violencia, venerando los tres mancebos (à viſta de otro de ſemblante, y ſemejança no comũ) al Hijo de Dios; como aqui à la preſencia, y aſpecto de la verdadera Madre del Verbo, y de ſu milagro-

(ז) Exod 19. ℣. 18. *Totus autem Mons Sinai fumabat.*

(*a*) S. Method. Apud Euſebium Nieremberg. en el lib. *Hermoſura de Dios* lib. 1. cap. 13. §. 1. fol. 93.

Santuario de Maria libre del fuego.

(*b*) Daniel 3. ℣. 22.

sa Hechura, no avia de suspender con admiracion de todos el incendio su fiereza? No atreviendose à tocar, ni aun à las paredes de la Iglesia, que davan habitacion, y Casa a MARIA.

113 La Divina Bondad, que tiene por mejor la permision de los males para sacar bienes, (c) que dexar de permitir mal alguno; permitiò este estrago, para que de sus ruinas levantasse la generosidad de animos altas obras de piedad. Porque los Cantabros, como los demàs Vezinos devotos del Santuario, lastimandose de ver el vniversal destrozo, que del Convento, y vivienda Monastica avia hecho el fuego; encendieron sus coraçones en deseos de reparar tanto daño; y siendo à medida de sus piadosas ansias la liberalidad, se estendieron tan largamente en el costo, y gastos, que en breve tiempo se reedificò la obra, y logrò mayor sumptuosidad, y grandeza, que la que gozava antes. Pudiendose llamar feliz à boca llena nuestra Sagrada Reyna, pues à sus ojos se restaurò la perdida, y alcançò ventajosamente el remedio; que este linage de renovar assi lo caido, es antigua, y sola condicion de Dios; pues por el gusto de mejorar con sobrenaturales dones de gracia nuestra naturaleza, la fabricò de barro quebradizo; levantandola à mas alto grado, quando la vniò à su Persona para remediar su quiebra; estilo tan de Dios solo, que en los hombres no se reconoce nunca; pues aunque tengan valentia para destruir, no encuentran facilmente con el poder para reparar; y assi dixo (d) Job, que solo Dios fi dà la llaga receta la medicina; si estiende la mano al castigo, aplica el braço al consuelo; y assi aconseja este espejo de paciencia à los hombres, no rehusen el azote Divino, aun quando mas severo, pues no le puede faltar à su piedad el alhago, como experimentaron los Religiosos de esta Casa, gozandola con crecidos aumentos despues de la desolacion

(c) S. August. in Enchirid. cap. 27.

Reedificase el Convento brevemente.

(d) Job. 5. ℣. 18. *Ipse vulnerat, & medetur, percutit, & manus eius sanabunt, &c.*

que

que causò tan grave incendio, y templança, como en (c) Horeb despues de tan espantoso fuego.

(c) 3. Regum cap. 19. *Post ignem sibilus auræ tenuis.*

***

CAPITVLO XX.

Ampliase à mayor grandeza la Capilla Mayor, y cruzero del Templo.

114 PARECIENDOLES à los Religiosos, que no se proporcionava con la sumptuosidad del nuevo Convento la antigua Iglesia, y Capilla Mayor; determinaron dilatarla, y darle la grandeza posible al sitio; y que por la cortedad, y estrechez del lugar, era preciso ceñir sus afectos, que si huvieran de bolar al tamaño de su devocion, no huviera maravilla de las que celebra el mundo, que no intentasse en honra, y veneracion de su Soberano Dueño MARIA Santissima en debida correspondencia, à tan repetidos, y singulares milagros, que cada dia obrava su grandeza à favor de sus devotos. Que reconociendose deudores, y en nuevos empeños por instantes à tan celestial Señora, aviendo entendido la intencion de los Religiosos, y ajustandose à su recto dictamen, de comun acuerdo determinaron passar à execucion la idea de la nueva fabrica, ofreciendo costearla de sus caudales hasta la perfeccion vltima; porque en empeñandose fielmente la liberalidad generosa, parece que haze tema las dadivas, tan sin escasez, y con denuedo tan manirroto, que amaga à prodigalidad, y desperdicio lo que sabe soltar la hidalguia. Bastante exemplo nos ofrecen las abundantes, y repetidas limosnas de los Fieles, que en diversidad de tiempos, y variedad de accidentes, ha tenido esta Casa, y Convento, y

Notable hidalguia con que se costea la nueva fabrica.

Notables cimientos se destruyen por dos vezes, por los años de 1600.

por vltima prueba de su magnanimidad, diò principio la devocion à esta obra, el año de mil y seiscientos. Y para fundar en constante, y perpetuo cimiento la Capilla Mayor, y cruzero, sacaron del lado del barranco con notable firmeza, y no menos primor, fundamento, y basa, que assegurasse de vna vez el edificio. Y con ser à satisfacion de los mas peritos Artifices esta disposicion; y estando ya en altura, se destruyò por dos vezes lo edificado, y arruynò contra la esperança, y deseo de todos, desuerte que passò à confusion lo que antes se avia presumido acierto, y demostracion del Arte.

115 Aqui empezò la Comunidad à dividirse en varios dictamenes, y pareceres (como en la vision (f) de Moyses) juzgando vnos escrupulosamente, que no era voluntad de Dios, ni de su Madre la sumptuosa fabrica que se pretendia. Porque aunque al Divino culto se debe todo el aparato, y grandeza que alcançan las fuerças humanas, pues tiran, y se enderezan al dueño natural, y legitimo de todo quanto el mundo possee, y de quien gozamos todas las riquezas, y bienes; sin necesitar la Magestad Soberana de nuestros tesoros, y caudales, sino en orden à su celebracion, y reverencia; con todo gusta nuestro Criador ser servido de nosotros al tamaño de nuestra posibilidad, ciñendose la inmensidad de su Persona, à la cortedad humilde de sus siervos, de quienes estima, y aprecia por Palacios las chozas, y pagizas habitaciones, quando las edifica, y labra el espiritu, y verdad, que es à los ojos de Dios la baluacion, y tassa, por donde mide, y pesa lo que se le ofrece, y dedica. Siendo, pues, tan estrecha la obligacion de pobreza, que resulta del Instituto Serafico en el vso de las Iglesias, y pobrecillas moradas, que deben ser conformes à la total renunciacion, y desasimiento, en que pone à sus Professores tal Regla; parece consequencia, no ser de la aceptacion, y agrado Divino el nuevo, y precioso edificio de la

(f) Exod. 4. ℣. 1. *Non credent mihi.* Vbi Haye concept. 1. *Quia non omnes in eodem populo vnius sunt menti., & sententia.*

Diversos pareceres en la fabrica de Aranzazu.

nue-

nueva Capilla Mayor, que se intentava labrar, morando gustosamente el poder infinito de Dios (que baxò pobre por nosotros al mundo) en la estrecha, y antigua Capilla, que en honor suyo, y de su Santissima Madre, avia levantado mas el afecto, y devocion, que el artificio, industrias, y riquezas de los hombres. Esta opinion con la apariencia de estos fundamentos, se autorizava mas de los Religiosos que la seguian con el sucesso (que à su juyzio era mas mysterio que accidente) de la repetida ruina de los cimientos, que con tanto afan, y desvelo se avian levantado desde las honduras del barranco, y que destruidos vna, y otra vez, parecian piedras de rostro, que ocularmente davan à entender se debia cessar de la pretendida obra, sino se arrojavan los animos à mas espantoso escarmiento.

116 La otra parte de la Comunidad, discurria ser licito, debido, y conveniente, no solo el nuevo edificio pretendido, sino aun si posible fuesse, el mas hermoso, y cabal de quantos la Arquitectura, puede, y sabe edificar. Porque cediendo en veneraciones, y obsequios de la Madre de Dios, no ay idea, ni grandeza imaginable, que no sea corta à su culto; y mas quando el Santuario, Iglesia, y Templo, que se disponia hazer, no era hechura de pobres, y Observantes Religiosos, professores del Evangelio; sino de los ricos, y nobles Vezinos (que obligados à los milagrosos beneficios, que de la Purissima Virgen MARIA por medio de su milagrosa Imagen recebian, assi en lo espiritual, como en lo temporal) desahogavan las ansias de pagar tanto favor con las muestras de la obra, que pretendian consagrar à su Nombre.

Prevalece el parecer de fabrica sumptuosa.

117 Estas, y otras razones, y sobre todas la milagrosa Vara (g) de MARIA hizieron cejar à los Religiosos, deponiendo à mejor luz los escrupulos; y assi vnanimes, y conformes votaron à favor de la primera intencion; y como ardia vivamente en los de-

(g) Exod. 4. ℣. 2.

deseos, el primero modelo, y dibujo, se abrieron con mayor firmeza los cimientos, y compitiendose los afectos con los esmeros del arte, se facilitò el casi imposible intento, que dificultavan sumamente, assi lo hondo del barranco, como la poca aptitud, y disposicion del sitio. Durò algunos años la obra, discurriendo con prudencia los Artifices, que no es lo mejor siempre lo mas breve, sino lo que con lentitud perfectamente se acaba. Ocasiones ay en que la pereza desacredita al obrero; pero siempre es credito de la facultad, y del Maestro, medirse con los espacios de tiempo, y pausas, que para su fixeza, y perfeccion necesita el edificio. Diez y ocho años se emplearon en esta fabrica del nuevo Altar, y cruzero. Tiempo, aunque parece prolixo, bien gastado, pues la estabilidad de la obra, su hermosura cabal en todo es digna de mayor termino, perseverando hasta oy su perfeccion primera, y prometiendonos su grande permanencia, duracion por muchos siglos. Cumpliendose aqui lo que del Emperador Augusto escrive Suetonio en su vida, que calificava su tardança en obrar con este discreto

La lentitud en obrar califica las acciones.

Durò 18. años la fabrica.

(h) Sueton. in vita August. *satis* (aiebat) *celeriter fieri, quidquid fit satis bene.*

(h) sentir: *Bien apriſſa ſe haze, lo que bien ſe haze.*

***

***

CAPITVLO XXI.

Trasladase solemnemente la milagrosa Imagen de N. Señora al nuevo Altar que oy tiene.

Año de 1618. se acabò la fabrica de Aranzazu.

118 ACABADA, pues, la obra de la Capilla Mayor, por los años de mil seiscientos y diez y ocho, que es de la forma, y hechura que oy goza, y en que se incluye Altar, y sobre Altar Mayor; se tratò de trasladar al nuevo Al-

Altar baxo la Santa Imagen, condeſcendiendo los animos Religioſos à la voluntad Divina, y conformandoſe con el agrado, y guſto de la Soberana Reyna, cuyo beneplacito ſe avia ya reconocido, por la experiencia laſtimoſa, y admirable, que referimos en el capitulo diez y ſiete. Y para que tan deſeada traslacion fueſſe con toda ſolemnidad, y eſpiritual regocijo, ſe impetrò, y truxo de Roma vn Jubileo pleniſsimo para todos los que viſitaſſen la nueva Igleſia el dia de la Natividad de Nueſtra Señora, y los demas de ſu Octava, que para trasladar la milagroſa Imagen, ſe avia elegido, y aſignado. Deſde entonces ſe conſagrò annual fieſta, y ſolemne Aniverſario de Nueſtra Señora de Aranzazu al abrigo, y ſombra iluſtre de ſu felicisimo Nacimiento, à cuyo myſterio, y honroſo titulo ſe dedicò la Capilla, y nuevo cruzero. Publicòſe por todo el Reyno de Navarra, Provincias de Guypuzcoa, y Alava, Señorio de Vizcaya, y partes circunvezinas de Cantabria, el Indulto Apoſtolico, Jubileo, y fieſta; eſperandoſe por vno, y otro motivo el mas fiel, y devoto concurſo de quantos avia gozado aquel paramo, acreditandoſe con la experiencia la confiança; pues jamàs ſe ha viſto en Aranzazu tropel tan devoto, y catolico de gente; porque aſsi como el Parto de MARIA anunciò à todo el vniverſo parabienes, y gozos, la dedicacion del reciente Templo à tanto nombre, truxo la vniverſidad de caſi todos los Cantabros à eſte dia.

Jubileo para el dia de la nueva Dedicacion.

119 Llegado el octavo de Setiembre, en que nueſtra Madre la Igleſia celebra la Natividad de la Reyna de los Angeles, y en que avia deſtinado (como hemos dicho) la piedad devota hazer la traſlacion, y colocar la Imagen al nuevo Corateral baxo; ſe diſpuſo vn magnifico Trono en medio de la Capilla Mayor, rodeado de varias, y precioſiſsimas telas, ricas guarniciones, y coſtoſiſsimas jo-

En la fieſta de la Natividad de N. Señora ſe hizo la Traslacion de ſu Imagen.

joyas. Sobre este Trono se puso como en depósito el Sagrado Vulto, y milagrosa Imagen de Nuestra Señora, para que por todos los ocho dias de su Octava estuviesse patente, à la vista, y deseo de los Fieles, gozando à menos distancia, sin emboço, velos, ò cortinas, la rara hermosura, y peregrina belleza de su rostro todos los fieles, que traidos del amor le hazian dulces, como repetidas visitas. En las quatro frentes que formava el Trono, se pusieron para aquellos dias quatro Altares, en que aun tiempo se dezian, y celebravan Missas, porque los Altares de las Capillas no bastavan al numero de Sacerdotes, que frequentavan la Iglesia. Continuamente los Cantores, y musica con singular destreza, y estremado primor entonavan nuevos, y tiernos canticos, y letras al Misterio, à la Imagen, y à la Festividad, sin pausar los Instrumentos, ni dexar de alternarse las armonias; porque la multitud de Musicos, que se previnieron dentro, y fuera de casa fue suficiente à la compostura, y diversidad, que sin engendrar fastidio divertia, y levantava los espiritus de los oyentes.

Descripcion del Altar en la Iglesia.

Octavario solemnissimo de esta Dedicacion.

120 Todos los ocho dias, por mañana, y tarde huvo eruditos Sermones de excelentes, y grandes Predicadores, que en Castellano, y Vazcuence se esmeraron en declamar las excelencias de Nuestra Señora, y su Soberana Imagen, encendiendo con alentado espiritu los coraçones à mas ardiente devocion de aquella Sagrada Copia del Original sin mancha de MARIA. La muchedumbre, y concurso de Fieles era tanto, que los auditorios de los Sermones eran siempre distintos. Por esta causa, aunque el numero de los Obreros Evangelicos de aquella Casa era grande, no bastava à la copiosa mies, que se ofrecia en el Confessonario, y campo de la Penitencia; y assi como los de la Nave de San Pedro, (j) que llamaron en su ayuda otros, para poder llevar à salvamento la multitud,

(j) Lucæ 5 ℣. 6. *Annuerunt sociis, qui erant in alia navi, ut venirent, & adiuvarent eos.*

que

que avia prendido su desvelo ; admitieron nuestros Religiosos otros Ministros, que caritativamente se ofrecieron à ayudarlos , viendo que ni la Iglesia, Claustros, y Porteria eran bastantes para administrar el Sacramento de la Penitencia, y segunda Tabla de nuestro remedio à los Fieles, que por aquella montaña , y por espacio de vn quarto de legua esperavan , (como las Turbas en el Desierto) quien les partiesse el Pan , y saludable sustento de la absolucion de sus culpas. Y assi como Moyses (*k*) en Horeb ayudado de Aaron , y Hur à levantar las manos à Dios, diò alientos à Israel para que triunfasse de los Amalecitas ; nuestros Religiosos en Aranzazu , ayudados de otros Apostolicos varones , alcançavan victoria del demonio , y de los vicios con el cuchillo de la Predicacion , y Sacramentos de la Iglesia.

(K) Exod. 17. ℣. 11. *Aaron autem , & Hur , sustentabant manus eius ex vtraque parte : fugavitque Iosue Amalec , & populum eius in ore gladij.*

121 Lograron abundantemente los Ministros Sagrados la cosecha , y frutos de su predicacion, y ministerio ; pues siendo las mas vezes los concursos festivos ocasion de alegres , y regocijadas conversaciones ; rebosando los coraçones dulcemente por la boca , y ojos los jubilos , que la fee suele encender en el alma; en todo aquel octavario, no se vieron sino lagrimas, ni oyeron otros ecos , que los que formavan los suspiros , alentados de la contricion , que en algunos rompiò en severos trages de penitencia , inventando rigurosas formas de mortificacion ; ya con aspereza de disciplinas; ya con ajustadores de cilicio , renovando en aquellos dias los de la semana Santa ; todo à fin de reconciliarse en verdadera amistad con el Hijo de Dios , y de MARIA Santissima , à quien como vnica Paloma , y Pura Tortola del Divino Esposo , ofrecian los Fieles tiernos arrullos , y lastimosos gemidos ; por ser la musica mas grata à los Soberanos oidos en las solemnidades de su culto; pues en la de su Sagrado Templo al entrar esta Pu-

Fruto espiritual de esta Dedicacion grandissimo.

Purissima Reyna, obediente para nuestro exemplo à la Ley, que no la comprehendia; no se oyeron vozes del Cysne, ni gorgeos de Ruyseñor; sino solo melancolicos acentos de la Paloma, y la Tortola, que mudamente nos enseñan, que el llanto, y sollozos destilados de vn coraçon contrito, y humilde hazen la armonia mas dulce, y merecedora de las atenciones del Cielo.

Dia octavo de esta solemnidad muy festivo.

122 El vltimo, y octavo dia de esta pompa, y solemnidad, dixo la Missa Mayor el Reverendo Padre Provincial, y acabada, baxaron la Santa Imagen de el Trono, en que avia estado colocada los ocho dias, y puesta en vnas andas de todo asseo, y adorno, se llevò en Procesion por el Claustro, con no poca dificultad, y tardança, por la innumerable gente, que perseverante en su devocion concurria. Concluida la Procesion, se colocò con reverentes demostraciones la Imagen en su nuevo Altar Mayor baxo, en el lugar, y nicho, que oy tiene. Aqui fue donde se inundaron los semblantes de lagrimas. Porque como los agentes en el fin obran con nuevo impulso, y actividad à su centro, y los amantes en las vltimas despedidas vierten mas vivas sus ansias al partirse de su prenda; todos los Fieles, que assistieron à este acto atizaron sus deseos, y avivaron mas la llama de su coraçon à dar el postrer vale, y despedimiento à MARIA. Pero en medio de estas ternuras, y lagrimas, que avia sembrado el afecto, y devocion, bolvian todos gozosissimos, cargados de copiosas gavillas, y cosecha espiritual, que atesoravan en sus almas de la Divina gracia, comunicada por los Sacramentos; participando tambien los cuerpos de la liberal mano de Nuestro Dios singulares favores, que lograron muchos enfermos, con la restitucion, y entera sanidad de sus dolencias, como el tullido à la hermosa puerta de el Templo

Devocion ardentissima de los Fieles el vltimo dia de esta Fiesta.

Milagros en el dia de esta solemnidad no faltaron.

MA-

plo MARIA, muchos hombres opreſſos, y poſſeìdos del Demonio, quedaron libres, haziendo el grito de eſtos mas plauſibles los milagros de MARIA en ſu Sacratiſsima Imagen, de quien caſi todos gozaron indulto de gracia, ſalud, ò ſocorro; alcançando en qualquiera neceſsidad, favorable, y piadoſo decreto de tanta Reyna.

Lamberto Flamenco, libre de vn notable deſpeñado de mas de 300. eſtados.

123 El caſo mas publico, y por eſſo mas digno de memoria, fue el que le ſucediò à Lamberto, Flamenco de Nacion, Oficial, que actualmente trabajava en la reja de la nueva Capilla. Andava eſte hombre disfrazado, y divertido entre el populoſo numero de la gente, huyendo por no sè que delito de la Juſticia de Oñate, que velava continuamente, para embarazar las deſgracias, y ruydos, que ſuelen acontecer en ſemejantes concurſos. Perdiò pie, y de lo mas encumbrado de la peña, que eſtà junto à la Caſa del Sindico, cayò haſta dar en lo mas profundo del barranco, que diſta de la eminencia de donde ſe deſlizò mas de trecientos eſtados. Entre las congojas, ſuſto, y evidente peligro de muerte, invocò el miſerable Lamberto el Nombre dulciſsimo de MARIA Santiſsima, obligandola con acordar à ſu miſericordia el exercicio, y obſequio en què eſtava empleado, trabajando en obra de ſu culto, y ſervicio. Paſsò lo mas de la noche en el pueſto donde diò el golpe, y à la mañana diviſandole deſde las ventanas del Convento, y juzgandole hombre difunto fueron por èl. Pero, ò prodigio ſoberano de la Madre de Gracia, y de Piedad! No ſolamente lo hallaron vivo, mas tambien ſin leſion, ò daño alguno; tan facil, y apto para las tareas de ſu Oficio, que proſiguiò luego en la obra començada de la reja con admiracion, y aſſombro de todos quantos fueron oculares teſtigos de tan eſpantoſo milagro, que llegaron à mil perſonas, ſin otro grande numero, à quien corriò la voz, y ſe hizo notoria tan ſingular maravilla.

124 Digna fue de reparo, y por eſſo advertida,

y obſervada de todos, vna circunſtancia notable, que precediò à los dias de la feſtividad, y durò toda ſu octava. No era tiempo de Luna, y parece que ſubſtituyò Dios à falta de eſta lumbrera, y Preſidente de la noche, vna claridad tan eſtraña, y apacible, que no ſe echò menos la claridad de eſte Planeta. Antecedian alegres, y ſerenas tardes, y quando ſe aguardava, que ſucedieſſen lobregas, y obſcuras tinieblas al ponerſe el Sol, parece que en honra de MARIA, no ſe ocultava entre negras nubes; ſino que dexava ſeñas de ſu claridad, encendiendo con nuevas luzes los Aſtros, que ſirvieſſen de luminarias, y fogoſas hachas à la fieſta, mientras èl ſe auſentava à otro Emiſferio. Que tal ſeria, pues, el agrado, y gozo de Dios, y de ſu Puriſsima Madre eſtos dias, pues los privilegiò de no vſados reſplandores? Y ya que no parò el Sol, como al imperio de Joſue, delegò ſu fogoſidad en lucimientos templados, que ſin los bochornos, y ardimientos del dia convertian las noches en apacibles, y lucidas antorchas; almodo que quenta Theodorico (*l*) Abad en la vida de Santa Hildegardis Virgen, que en la noche de ſu muerte, aparecieron ſobre ſu celda dos arcos del Cielo en forma de Corona Imperial, y en el remate vna Luna, que deshaziendo las tinieblas de la noche convertia en luzes las ſombras, privilegio que en nueſtra Reyna, y Señara MARIA parece paſsò à ley, y obligacion eſtos dias, por Madre Puriſsima de Dios Hombre.

Notable claridad en las noches de eſta feſtividad.

San Hildegardis, en la noche de ſu muerte favorecida de ſingular luz.

(*l*) Theodorico Abad lib. 3. cap 27. apud Surium. 17. Septembris.

125 Todo lo notò la curioſidad, y agradeciò fina la devocion; dando por eſta cauſa tambien repetidas alabanças al Criador, y à la Soberana Virgen, que con tan iluſtre prodigio hazian mayor el concurſo de los Fieles al Santuario; guiandolos (como à los Iſraelitas con la Columna precurſora de fuego, y nube en el deſierto, haſta la tierra de Promiſſion) con aquella admirable claridad, que ſiendo por el mes de Setiembre, y en dias del Nacimiento Puriſsimo de MARIA, no dexa de alumbrar miſ-

te-

terioſamente, que en las Neomenias,(m) y fieſta de Luna llena de Gracia MARIA Santiſsima,no podian faltar milagroſos reſplandores, que ſirvieſſen como pages de hacha à ſu alumbramiento Santiſsimo.

(m) D.Thom.1.2.q.103. art. 3. ad 4. *Feſto Neomenia ſuccedit feſtum B. Mariæ in qua primo apparuit illuminatio Solis, ideſt copia gratia Chriſti.*

126 Pero lo que mas acreditò la Divina benevolencia con que Dios aceptava aquella celebridad, y donde mas ſe reconociò el accidental gozo, que Hijo,y Madre tuvieron de tan ſolemne, y regocijado aſſumpto, fue en lo que advirtieron dia de la Exaltacion de la Cruz, que ſe incluye en el Octavario de la Natividad de MARIA. Eſte dia, pues, notaron todos (eſtando llena la Igleſia de gente, adorando à la Santa Imagen) que en el Trono donde eſtava el Sagrado Simulacro, aparecian quatro Angeles con candeleros,y luzes en las manos,en las quatro eſquinas,ò angulos del Trono, mudandoſe de vno à otro lado,y al paſſar por delante de ſu Soberana Reyna, y Señora, ſe arrodillavan con profunda reverencia, repitiendo por tres vezes eſte ademan los celeſtiales Eſpiritus, (que como al de Iſaìas) à eſte puro,y eminente Trono tres vezes Santo, batian alas, y afectos,en ſeñal del vaſſallage à la Mageſtad Soberana de ſu Señora.

Angeles en forma viſible rodean el Altar de la Santiſsima Imagen.

127 Como eſto ſucediò à viſta de todo el Pueblo, que à vn miſmo tiempo reconociò portento tan admirable, ocupò la admiracion los ojos, y embargò el paſmo los ſentidos, ſuſpenſos à la preſencia de aquellas Eſpirituales Criaturas, que por diſpoſicion Divina cortejavan con aparentes demoſtraciones la milagroſa Imagen, repitiendo à ſu Copia las veneraciones que à ſu Original dàn cada dia en la Gloria; ſin deſdeñarſe de alternar en eſta ocaſion con los hombres los reſpectos, y ſumiſiones, que à viſta de todos continuavan en aquel Templo, (n) y Altar à la Soberana Imagen. A cuya iluſtre ſombra en la Zarza fue vn Angel, el que en compañia de vn hombre como Moyſes enſeñò à los mortales eſtas veneraciones, y cul-

(n) Exod. 3. *Apparuitque ei Dominus.* Art.7. *Angelus.* S.Greg.Niſſ.Orat. de Aſcenſ. *Vbicumque fuerit ille* (illa)*qui* (quæ) *in ſe ipſo* (ipſa)*omnia continet, pro ſuſcipientijs captu ſe ipſũ dimitèmur (neque enim ſolum inter homines homo fit) verum etiam dum inter Angelos verſatur id illorum vocem ſeſe dimittit,&c.*

BIBLIOTHEQUE DE L'UNIVERSITE TOULOUSE
BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

cultos à tanta Reyna, en imitacion de su Hijo, que assi honra entre Hombres, y Angeles à su Madre.

***

***

CAPITVLO XXII.

Prende segunda vez fuego en el Convento, y abrasalo todo, preservandose la Imagen, y su Capilla.

Juyzios de Dios inscrutables.

128 LOS incomprehensibles juyzios de Dios deben creerse con cencilla veneracion, y no examinarse con vana curiosidad; porque aunque el hombre por su entendimiento, y juyzio es la criatura de mayor potestad, tiene sus discursos señalada jurisdicion, y termino; y aunque se dilaten mucho àzia lo temporal, àzia Dios suben poquissimo, sin podernos acercar à su luz, si Dios no templa sus rayos, para que à su golpe no perezca nuestra vida: por esso dixo à Moyses, (o) no llegasse à la Zarça desatento de curioso; porque no peligrasse entre las llamas su deseo. Y assi le doblò la voz para hazerle mas mirado, y circunspecto.

(o) Exod. 3. ℣. 5. *Moyses, Moyses... ne appropries huc &c.* Haye: *Ingeminat illius numine, vt attentius percipiat, quid auditurus esset, & vltra non auderet progredi, &c.* Et concept. 8. *Nimis curiosè Dei arcana investigare non debemus.*

129 Si en la repeticion de los incendios en este Santuario de MARIA pretende el hombre vsurpar à la Divina Providencia sus fueros; atribuirà à castigo tanta desolacion, y destrozo. Pero si encogido nuestro pensamiento sin rastrear los secretos Divinos, cautivare en obsequios de la Fè quanto la humana capacidad alcança; reconocerà muchas vislumbres de beneficio en este que parece azote, y vengança de Dios enojado, pues de la nueva, y hasta oy permanente fabrica, que acosta de crecidas limos-

nas,

nas, y milagrosas circunstancias, que en su hechura concurrieron (saliendo de esta vez con relevantes mejoras la obra) podemos inferir cuerdamente, que la permission de este daño, mas fue efecto piadoso de la misericordia, q̃ rayo de la justicia; mas fue para promover la liberal devocion de los Fieles, y acrisolar en el fuego del trabajo la fineza de los Religiosos en la assistencia de aquella Casa entre tanto combate de accidentes, que castigo de sus culpas.

Fortaleza de los Religiosos de Aranzazu grande.

130 Prueba es de la fortaleza, y constancia de los Apostolicos varones, que vna vez se dedicaron por menores Ministros, y Siervos del Sagrado Templo de MARIA, perseverar inflexibles, à todo resto, y evidencia de peligros, en que (como hemos dicho) parece que conspiran el rigor de los temporales, y sitio; y aora los repentinos, como espantosos accidentes del fuego. Sino es ya que discurramos, que con estas superiores señales, y demostraciones pretendia la Divina Clemencia mover, y reducir los pecadores à verdadera contricion de sus culpas, espantandolos con el horror de aquel fuego, que podia (si lo meditassen) alumbrarles las eternas llamas, prevenidas à la gravedad enorme de los pecados. Este fue (en dictamen de nuestro Padre San Agustin) el intento de Dios, en la severidad con que sentenciò à su Profeta Jonas; cuyo castigo logrò piadoso efecto en la conversion de los passageros, y navegantes; à quienes, ni el susto de las tormentas, ni el peligro de tanto ahogo, que instava en mares deshechos fue bastante à que hiziessen vn proposito, siquiera de enmendar sus pecados, y passados errores; y solo el estraño sucesso de ver sepultado en el obscuro vientre de la Ballena al Profeta Santo, despertò de tanto olvido los animos, y los persuadiò à romper en eficazes, y ardientes promessas de servir al Poderoso dueño, que domina los mares, y mitiga lo crespo de sus olas; añadiendo à estas ansias, y

Jonas, que fruto logrò arrojado al mar.

deseos, juramentos, y votos que firmavan los prometimientos, y autorizavan la mudança à nueva vida, y costumbres. Este fruto, y gracia logrò Dios de la pena con que afligiò à vista de tantos à su Siervo Jonas, (dize (p) Lira, siguiendo la autoridad de Augustino) no permitiera Dios aun nuestros menores daños, sino sacàra de ellos nuestras mayores importancias; pues aun las culpas pueden vivir vfanas de que ocasionaron vna redempcion copiosa. La penalidad de estos incendios, motivo fue à prodigios singulares.

(p) Lyra cap. 1. super Jonam. *Hoc bonum elicuit Deus de malo Iona: Dicit enim Augustinus in Enchiridio, quod Deus adeo est Omnipotens, & bonus, quod non sineret mala fieri, nisi ex eis maiora bona eliceret.*

131 Aun no era cumplido el año de la fiesta, y regocijada traslacion de la Soberana Imagen de N. Señora de Aranzazu, al nuevo Altar de la sumptuosa Capilla Mayor (que referimos en el capitulo pasado) quando el dia catorze de Julio, dedicado al Serafico Doctor San Buenaventura, el año siguiente de mil seiscientos y veinte y dos, despues de setenta años del primer incendio, y ciento y ocho de la possession; à la vna del dia pegò impensadamente fuego en el Convento, tan activo, desenfrenado, y voraz, que en el corto espacio de tres horas lo abrasò todo, hasta los tejados de la Iglesia, reservando esta vez (como la primera) la Capilla Mayor, sin olvidar las llamas los respetos à la sagrada Imagen de MARIA, que en medio de tanto estrago se preservava sin daño de centella alguna en su Santuario, y Altar de este Monte de Dios, que como (q) el de Horeb dos vezes tambien ardiò en llamas sin quemarse.

Año de 1622. fue el segundo incendio de Aranzazu.

(q) Exod. 19. ℣. 18. *Totus autem mons Synai fumabat &c* Et 3. Reg. cap. 19. ℣ 12. *Post ignem sibilus auræ tenuis.*

132 Atemorizados los Religiosos, con la brevedad possible sacaron de su Tabernaculo, y Trono la milagrosa Hechura, rezelandose de que el fuego con los brios, y ardores que avia cobrado, no se atreviesse à privarlos de tan rico Tesoro; porque aunque fiel, y piadosamente podian persuadirse, à que en aquella Divina Zarça lograria el incendio resplandores, y no pavelas; el amor los tenia medrosos,

Passan la Santa Imagen al humilladero.

sos, y asustados,de que prenderia el incendio en tan preciosa materia; y assi religiosamente devotos passaron el Sagrado Vulto al humilladero, plan breve (que oy algo mas estendido à fuerça de artificio se dize la plazuela entre la Iglesia, hospederias, fuente, y peñas) que està junto à esta Santissima Casa. Alli assistieron llorosos por tan notable desgracia, enjugando sus lentimientos,con atender al soberano rostro de MARIA,cuyo aspecto dulcissimo, y celestial hermosura, templava à todos los Religiosos, y Fieles, el crecido, y justo dolor, que comprimia sus coraçones, dilatandose al consuelo con la meditacion solamente del Original Purissimo de su Reyna, cuyas señas reberberavan en aquel traslado, y fabrica, como de los dedos, y mano poderosa del Señor.

133 Participò MARIA Santissima liberalmente el privilegio de averse librado su Imagen, y Santuario del fuego à todos los Religiosos, que no sin menor prodigio salieron sin lesion alguna de tanto peligro, especialmente algunos enfermos, è impedidos, que parecia imposible salvarse de tanto riesgo, sin particular ayuda de Dios. Publicòse luego en la Villa de Oñate el daño que padecia el Convento; y aunque acudiò con el acostumbrado, y fervoroso afecto la Vezindad al socrro; el violento impulso, y soltura del incendio, no diò treguas à que el ardor de la caridad pudiesse atajar los destrozos irreparables, que à vista de todos lastimosamente executava tan desapiadado elemento; de cuya furia,y enojo, ni aun el alimento preciso,y medicinas necessarias à los enfermos se pudieron preservar. La Villa,condolida de este segundo trabajo,acudiò luego al remedio, sustentando con limosnas à los Religiosos, y abriendoles puertas al consuelo con seguras promessas de proveer, no solamente sus personas, sino solicitar el reparo de su vivienda con toda la brevedad posible.

No peligrò Religioso alguno en el fuego.

*** *** CA-

CAPITVLO XXIII.

Buelve à reedificarse el Convento.

134 DIVVLGOSE por todas las Provincias, y Reynos circunvezinos el lamentable accidente, y estrago de este segundo incendio. Y moviendose à compassion, y deseos de remediarlo, todos los Cantabros alargaron la liberalidad à tan crecidas limosnas para reedificacion de la Casa, que en termino de tres meses se juntaron mas de cinco mil ducados en moneda, y mas de dos mil en especie, y materiales para levantar tanta ruina. Con este principio, y segura fiança en la caridad de los bienhechores, se empezò la nueva fabrica, y prosiguiò en mejor forma, y Arte de la que antes gozaya. Tan en alas de la piedad bolava el edificio, que no parò jamàs; porque en corto espacio de tiempo, se recogieron para sus gastos hasta cinquenta mil ducados. Admirable suma, si se atiende por el lado de la altissima pobreza de los Menores; pero mirando este multiplico à quenta de la hidalga, y generosa liberalidad de los animos de los de Cantabria, mas fogosos cada dia, en la devocion, y culto de su Santissima Imagen, aun le resta à la magnificencia de sus coraçones, caudal para llenar sus deseos.

Reedificanse las ruynas del incendio brevemente

135 Assegura esta Nacion las mejoras de su hazienda, empleandola en el mayor servicio de Dios, y de su Madre Santissima, y en el socorro de los pobres Religiosos de S. Francisco; que reconociendo agradecidamẽte esta deuda solicitan la paga; librando en la Omnipotencia, en la intercession de MARIA, y en el valimiento de su Serafico Padre la satisfacion; cambiando en bienes espirituales el temporal subsi-

Cantabria assegura en su devocion su caudal.

dio,

dio, y ſocorro, que de ſus bienhechores reciben continuamente paga, y premio eſpiritual, que à la luz de la Zarça deſcubriò San Baſilio (r) à los que por cauſa de la Religion trabajan; pues honrò à Moyſes con ſu viſta, por el zelo con que paſtoreava ſu rebaño, y alimentava ſus ovejas.

(r) S. Baſil. Seleu. Orat. 9. apud Haye. Exod. 3. concept. 24. *Agenti interi pecora Deus obijcitur, & inviſæ viſionis præmium pro ſuſceptis* Religionis cauſa *laboribus condonat.*

136 En eſta ocaſion, no ſolo de los caudales, y riquezas hizieron piadoſa oſtentacion los Cantabros; ſino que pareciendo à ſu amor corta dadiva la del dinero, haſta de ſus perſonas hizieron como tributo, y vaſſallage, poniendoſe en liſta, y padron alternadamente los Lugares, para ſervir de peones à la obra; y eſto en cortono de ſeis, y ſiete leguas àzia Guypuzcoa, y Alava. Emulandoſe vnos à otros deſuerte, que no es facil averiguar donde ſobreſaliò mas el cariño, y devocion à eſte empeño; en que apoſtaron las Villas, y Lugares de Mondragon, Vergara, Anziola, Villarreal, y Elgoibar: pretendiendo cada vno ganar la palma, y llevarſe el victor en eſta dulce opoſicion, y deſeo de ſeñalarſe por mas amartelados, y finos amantes de MARIA. Por eſta cauſa (haziendo como porfia, y tema ſanta la virtud) muchos dias huvo, en que ſe contaron docientas yuntas de bueyes con mas de trecientos hombres para el acarreto, y conduccion de los materiales.

Trabajan perſonalmente los Vizcaynos en la fabrica del Convento.

137 Trabajavan los hombres milagroſamente en eſta fabrica, perſuadiendonos à penſarlo, aſsi por la mocion interior, y permanente de todos al trabajo incanſable, en que parece ayudava Dios deſde el Cielo; no ſolamente con poner el ombro (como de ſu Pueblo dezia Sophonias (s) que le ſervirian con vno, en ſeñal de que èl avia de poner el otro) ſino tambien por no menores prodigios, que autoriza la publicidad de eſte ſuceſſo. Diò el Licenciado Juan Ibañez de Hernarri, Beneficiado que fue de la Villa de Oñate de limoſna, vn monte pequeño, para ayuda de la reedificacion de el Convento. Y quan-

(s) Sophon. cap. 3. ℣. 9. *Tunc reddam populis labium electum, vt invocent omnes in nomine Domini, & ſerviant ei humero vno.*

Multiplica Dios vn montecillo para la fabrica de Aranzazu.

quando presumieron cuerdamente los Artifices no avria en èl vna de las tres partes de madera de la que se necesitava para el edificio: dispuso Dios, y su Madre se augmentasse el montecillo desuerte; que se sacò dèl quanta entrò en la obra, y dedicacion del Convenio; advirtiendo todos con experiencia ocular, que crecia el monte al passo que le cortavan los troncos, en prueba de que sabe, y puede Dios (como se lee en (t) Daniel) levantar de vna sola piedra vna montaña, que llene toda la tierra, en creditos de su Soberania, y sombra, de que para fabrica de su Madre (piedra cortada de su cantera sin instrumento de humanas manos) levanta milagrosamente montañas.

(t) Daniel 2. ℣. 34.

138 Sino es que el beneficio, y augmento de este montecillo, no arruynado del continuo corte de sus maderas, nos quiso dar à entender el Señor los maravillosos efectos de la limosna, y milagrosa chymica de la liberalidad, que assi augmenta, ò mejora las materias; como advirtieron San Ambrosio, y San Eucherio en la escudilla de harina, (v) que para vn solo pan le avia quedado à la Viuda Sareptana. Sazonòlo para Elias, y logrò la dadiva el arca llena de harina. Grosera peticion fuera la del Santo Profeta, pretender de vna pobre vn solo pan que tenia para su necesidad extrema, si con profetico espiritu no alcançàra à ver, que era el vnico remedio para augmentar el arca del pan, convertir vna escudilla de harina en limosna. Ofrezcase el montecillo para la fabrica de los pobres, que èl passarà à montaña, selva, y bosque tan espeso, que dè abundantes maderos à tan maquinosa obra.

(v) Regum 4. cap. 4.

Vn Buey despeñado se librò de la muerte por milagro de Maria Santissima.

139 Otro prodigio acaeciò no menos admirable en calificacion de ser milagrosa la nueva hechura del Convento. Iban en vna ocasion vnos Carreteros, que llevavan por los altos de Guezalza los maderos. Al movimiento que hizo vna viga pe-

pesada, se rompiò el yugo de la vltima yunta de bueyes, con tal violencia, que arrastrò tras si por la cuesta abaxo vno de los dos bueyes, que quedò asido à la coyunda. Y quando se creyò estuviesse hecho pedazos à los repetidos golpes, que iba dando en las peñas, baxaron los Carreteros à lo hondo del barranco, donde lo hallaron tan sin lesion, ni daño, que pudo proseguir vncido, y pareado à su yunta, como antes, hasta el lugar del Convento.

Como paga Dios à los que por su amor trabajàn?

140 Estas, y otras maravillas (que por evitar prolixidad en este capitulo, se passan en silencio, reservandolas para su lugar) sucedieron en la nueva reparacion del Convento, pagando Dios, y su Madre à letra vista el desinterès con que todos los Oficiales trabajavan en la obra. Justa correspondencia à tan hidalgo servicio. Pues renunciando el jornal debido à sus tareas, peso de dias, y bochornos en tan fragoso parage, merecieron de la piedad Divina (mediando la intercesion de MARIA Santissima en su Sagrada Imagen) tan aventajado logro de favores. De los muchos que trabajaron en la dilatada fabrica del Arca, (x) solo los Hijos de Noe se salvaron en ella, quedando los demàs sepultados en las ondas del general diluvio, porque solos ellos (dize San Augustin) se emplearon al afan de la fabrica, sin atencion al logro de su trabajo, ocupados vnicamente à executar, y obrar el Divino mandamiento; pero los demas recibieron los salarios, y gages temporales de sus fatigas, y assi no gozaron la inmunidad, y privilegios Soberanos.

(x) Genes. 6. & S. August. q. 5. in Genesim: *Operis sui mercede accepta .. & ideo non in eam intraverunt: quia non crediderunt quod ille* (scilicet Noe) *crediderat.*

*** ***

***

CA-

CAPITVLO XXIIII.

Daſe noticia de la diſpoſicion, que oy tiene el Convento, y de las coſas mas notables, que ay en èl.

La fabrica de Aranzazu parece obra de milagro.

141 LA inſigne fabrica del Convento, y Santuario de Aranzazu, mas parece obra de milagroſa architectura, que edificio fabricado por reglas, y medidas artificiales de hombres; porque (como ponderamos en los capitulos paſſados) ſiempre ſe tuvo por impoſsible labrar en la fragoſidad deſte ſitio (atento al inconveniente inſuperable del barranco) habitacion decente à la Soberana Imagen. Mas como era empeño de la Divina Providencia, que fueſſe adorado el Sagrado Vulto de MARIA en el miſmo parage de ſu APARICION primera, para feliz hallazgo, y alivio vniverſal de todos los que ſolicitaſſen ſu Patrocinio; cediò el Arte à la diſpoſicion Soberana, y ſe ſugetò la naturaleza fragoſa de la montaña, al braço, y ſuperior deſtreza de Dios, que no midiendoſe, ni peſandoſe por el nibel de nueſtra ciencia, parece, que con ſingular auxilio ayudò à trazar, y diſponer ſobre los barrancos de la profundidad cimientos ſobre que ſe levantaſſe la Igleſia. Diſponiala la Sabiduria Eterna al modelo de la que edificò en los (y) Proverbios. La qual (ſegun la verſion de Batablo) fue maravilloſa, por averle dado por eſtrivos, y puntales ſiete admirables columnas, como ſi ſu labor huvieſſe de ſer en el ayre.

(y) Proverb. 6. ℣. 1.

Fabrica de Dios, que cimientos pide?

142 Era eſta Caſa, que labrò Dios para ſi boſquejo, y raſguño de la Original de MARIA Santiſ-

ſi.

sima, y como este vital Palacio, y animado Trono, no se erigiò sobre la masa terriza de nuestra naturaleza, sino sobre los Dones del Divino Espiritu, sirviẽdole de fundamentos, y vasa, aun las mayores montañas de santidad, fue congruencia debida, que el dibujo cargasse sobre siete columnas; y su copia de Aranzazu, se cimentasse sobre prodigiosos arcos, y columnas espantosas, que enlazadas en las puntas de las peñas, que suben del barranco, sustentan el pavimento, y suelo de los Claustros, y demàs oficinas del Convento; aviendo tanta distancia de los cimientos de la arqueria, hasta el plano de los Claustros, como ay desde el plano al techo; y en todos los vacios de los arcos, se vèn capazes, y profundas cuevas, con sus bobedas, de tal firmeza, y Arte, que sin arruynarse, han perseverado tantos años, y esperamos en el amparo, y manutenẽcia de Nuestra Señora durarà muchos siglos tanta maquina, sin necesidad de nuevos reparos, ò arrimos.

Distancia profunda de el Convento.

143 La Iglesia es de espaciosa capacidad, primorosa labor, y Arquitectura. La Capilla Mayor, y cruzero, que se añadiò à la antigua Iglesia, es de hermosissima fabrica. Su material de piedra negra, que con ser de estraña dureza, y resistirse al fino azero de escodas, y picos; en obediencia de MARIA se mostrò docil, y facil à la labor, y forma de silleria: donde si se admira el primor del Arte, tambien se vè, y engrandece el poder Mariano, que venciò la terquedad nativa de la piedra, ablandandola como cera, para que sirviesse dichosamente à la sumptuosidad de su Templo, y Sagrario. Por la testera se levanta mas de diez y seis estados; cuyo ancho en los doze, ò catorze estados es de nueve pies. Toda esta firmeza, y distancia huvo menester el ambito para que en èl se fabricassen dos Capillas, vna sobre otra. En la que sirve de vasa, y fundamento à la sobre Capilla (cuyo pla-

Descripcion de la Iglesia.

Capilla de la S. Imagen.

no està al nibel del cuerpo de la Iglesia) està la Soberana Imagen de Nuestra Señora ; su bobeda es de yeso, que como materia facil de labrar gozò todos los esmeros del Artifice en los cortes, y perfiles, en que sobresalen los primores, y garbo de las delicadezas del Arte, que para mayor lucimiento sobredorò todo el arco, que remata la dicha Capilla, à la parte del atrio de la Iglesia, que es de lucidisima, y blanca piedra labrada con todo esmero, y en èl facada con mucho ayre la cornija ; donde està escrito con letras de oro: *HÆC EST DOMVS DEI, ET PORTA CÆLI.*

Retablo, y Trono de la S. Imagen.

144 El blanco del arco ocupa vna bien labrada reja, con que se cierra para mayor magestad, y decencia la Capilla, cuyo suelo es de jaspe muy lustroso, y transparente. El retablo, y Trono de Nuestra Señora, se hermosea con columnas Salomonicas de toda perfeccion, primorosos florones, cornijas, y molduras, tan proporcionadas à la capacidad de el ambito, tan ajustadas à las reglas del Arte, y de tan lucido, y aquilatado oro, que parece vn ensedo del Cielo. Veneranse en el Retablo bien repartidas con toda curiosidad, y hermosura colocadas varias reliquias, que ha dedicado la devocion, y grandeza de animos à este singular Santuario de Aranzazu. Adorna, y luze incessantemente vna rica lampara de plata bien acartelada, à que hazen compañia dos blandones de vn estado en alto: correspondiendo este magestuoso, y exterior aparato à mayor culto, y veneracion de tan milagroso, y Sagrado Retrato de MARIA, à que ha añadido el respecto, y reverencia (porque no age la demasiada frequencia, y continua vista el culto) tres cortinas de tan preciosas, y ricas telas, que no ay poco que admirar en sus primores. Pero las del vestido de la Soberana Imagen se llevan la gala, y primacia, assi por su fineza,

Lampara rica de plata.

Vestido, y adorno de la S. Imagen.

co-

como por las guarniciones de oro, y plata que la adornan; que si para la vanidad, y profanos vsos se compiten Napoles, Sevilla, y Milàn, para traxe de la Reyna, y Señora, que vistiò Dios (como dize David de oro, y rodeò de variedad de primores) avia de escasear la Cantabria darle la riqueza posible à esta Imagen, y señal grande de MARIA, à quien el mismo Sol, Luna, y Estrellas adornan?

145 Entre las muchas, costosas, y ricas joyas, que guarnecen el Sagrado Vulto, labradas con toda curiosidad, sobresalen vna cadena de oro, vna sarta de perlas, y vna Corona con vn finissimo Topazio, que alumbrando à no corta distancia la vista, descubre su grandeza, fondo, y preciosidad. Por todas partes està sembrada de diferentes, y lucidas piedras, y diamantes, y salpicada de graciosos esmaltes. Los frontales, atriles de plata maziza, y las demàs alhajas que sirven para la variedad de las fiestas, y adorno de la Imagen, y Santuario las sella el silencio, por no embarazar con prolijas memorias à los lectores; y assimismo se callan los nombres de los ilustres devotos, que las han dado, por no defraudarles aun con estos cortos recuerdos el lugar, que en el libro de la vida gozan, y adonde solo anhela su liberalidad, y franqueza.

Joyas de la Santissima Imagen.

Frontales, y demàs adorno de los Altares grande

149 Para descubrir la Soberana Imagen, y condescender à los ruegos de los que desean ver su celestial hermosura, es indispensable estilo, y costumbre reverente el revestirse dos Religiosos con sobrepellizes, encender doze candelas, que arden juntamente con las hachas de los dos blandones, mientras se corren los velos, y està patente la Imagen, que conforme à la reverencia, que se ofrece à sus aras, visita los coraçones. Que si en Horeb, en lexos, y sombras ilustres previno Dios

Ceremonias, y solemnidad para descubrir la S. Imagen.

tal reverencia à la Zarça, que ni aun asido à la cinta de el çapato permitiò llegar à Moyses (z) à su regiſtro, notificandole ſer lugar Santo el que piſava; que reſpecto, y veneracion pedirà para la delicada obra de ſus manos MARIA, y copia de el Original Puriſsimo de Aranzazu? Que à la medida de nueſtras atenciones ha de regular ſus decretos, y deſpachos à nueſtros memoriales, y ſuplicas.

(z) Exod. 3. *Ne appropries huc solve calceamenta, &c.* Haye concep. 90. *Reverentia Deo exhibita, magna est dispositio ad vlteriores gratias ab eo promerendas.*

147 Sobre eſta Capilla de Nueſtra Señora eſtà otra que ſale al Altar Mayor, donde eſtà colocado el Santiſsimo Sacramento, cuyo ambito es de cinquenta y cinco pies de largo, deſde la teſtera à los arcos, que la ſirven de antepecho, y cinquenta y ſeis de ancho, en cuya capacidad ſe forma vn cruzero baſtante, y agraciado para dos Altares, que ſirven de Coraterales al Mayor, acompañandole con toda Mageſtad, y riqueza. La bobeda de eſta ſobre Capilla, es vna media naranja curioſiſsima, ſobre quatro bien labrados arcos de piedra blanca, con garvoſo, y proporcionado buelo, y perfecto plinto. El roſtro de la media naranja es de cortaduras de yeſo, de viſtoſas, y delicadas labores, y en el medio vn floron de madera dorada, que hermoſea ſingularmente la bobeda; correſponden las de el cruzero, y Coraterales à los dibujos, labores, y molduras de yeſo de la media naranja, y vniformemente las reſtantes del cuerpo de la Igleſia, originando con ſu belleza, diverſion, y embeleſo à la viſta, y alientos al eſpiritu para avivar la devocion con los aſpectos tan hermoſos de eſte Templo, pues de la belleza de las criaturas viſibles, puede hazer gradas el entendimiento para ſubir à contemplar la hermoſura de la Ciudad de Dios, adonde debe caminar nueſtra peregrinacion, y deſtierro.

Sagrario del Santiſsimo Sacramento.

Hermoſura de la media naranja.

148 Entre los dos arcos de esta Capilla ay vna reja de balaustres de hierro labrada con toda perfeccion. Las demas Capillas Coraterales del cruzero, y de la Iglesia, que son cinco por vanda, no son muy grandes, porque la capacidad de treinta y quatro pies de ancho, que tiene el cuerpo de la Iglesia, no ha permitido mas holgado sitio à su fabrica; pero aunque se cercenò por esta causa la grandeza, no se adelantò menos la curiosidad en imitacion de las altas, adornandose de puertas, y Coraterales como los del cruzero, y demàs Altares de la Iglesia, la qual tiene de largo desde los arcos torales del cruzero hasta la puerta principal veinte y vn pies, y de ancho treinta y quatro. Reja de la Capilla.

149 El Coro de esta Iglesia Santa, es de la mesma perfeccion que su Templo, y bastante para ochenta Religiosos, que en continua sequela alaban de dia, y de noche à Dios en su Reyna, y Señora, en especial con la musica del Organo, fabrica de todos juegos, y admirable hechura, de mano de vn Religioso del mismo Convento, llamado Juan Bautista de Telleria, primoroso Maestro de Organos, que alentando el Arte con la ardentissima devocion que tenia à la Soberana Imagen, logrò los deseos de su ingenio, y de su espiritu. Coro de la Iglesia. Organo singular.

150 La Sacristia iguala en su fabrica, y compostura à lo restante de la Iglesia. Y està preciosamente alhajada de todos los ornamentos necessarios al Culto Divino, y aparatos solemnes de las Festividades, de plata, joyas, y preseas, que enriquecen el adorno de la Iglesia, y autorizan todas las Festividades. Y assimismo el Claustro con proporcion, y capacidad para los concursos; es esmero de reverencia, y devocion, porque en todos sus lienços se gozan pinturas de milagros grandes, que ha obrado la piedad de Sacristia, y Ornamentos.

Campana que ſe hallò con la Santa Imagen.

MARIA à favor de ſus devotos, que por ſeñas de los conſeguidos de tal Reyna han dexado pendientes de las bobedas las inſignias de ſu ſalud, y remedio; de donde tambien pende la campana que ſe hallò, quando MARIA Santiſsima APARECIÒ en la Zarza à ſu Siervo, y dichoſo Paſtor Rodrigo de Balzategui.

151 Pero no ſiendo facil (ſin tocar los terminos de prolixidad) hazer deſcripcion individual de todas las grandezas de eſte Santuario, de ſus Capillas, Eſculturas, Tallas, y Pinceles, ſe convierte mi eſtudio à deſeos, de que todos llegaſſen con alentado eſpiritu à eſte (*a*) Monte grande, y alto adonde vieſſen la Ciudad Santa, y Geruſalen pacifica de MARIA Santiſsima, que como baxada del Cielo, por manos del miſmo Dios, goza de ſus claridades, y lumbres tantos rayos, que es vn remedo de la Gloria; pareciendo que eſte Monte, como el Sinay, y Horeb, es vezino (no por el lugar) como dize San Pablo (*b*) de la celeſtial Geruſalen, en que por interceſsion de MARIA eſperamos verla en la Gloria.

(*a*) Apocal. 21. ℣. 10. *Et ſuſtulit me in ſpiritu in montẽ magnum, & altum, & oſtendit mihi Civitatem Sanctam Ieruſalem deſcendentem de Cœlo à Deo, &c.*

(*b*) Paul. ad Gal 4. *Sina mons eſt in Arabia qui coniunctus eſt ei, quæ nunc eſt Ieruſalem, &c.* Lauret. verb. Sina: *Sina in qua data eſt lex dicitur coniuncta eſſe ei, quæ nunc eſt Ieruſalem.* Galat. 4. *non loco, &c.*



BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

LIBRO SEGVNDO.

Devocion, y culto de este Santuario, y Vidas de Venerables Religiosos que lo han habitado.

CAPITVLO I.

Refiere se en Compendio la perfecta Observancia Regular de esta Casa.

1 EN EL MONTE HOREB, ò SINAI, teatro de tantas maravillas, fue la octava el (a) Monasterio Religioso, en que San Juan Climaco (como otro Moyses) recibiò de Dios las leyes, y Estatutos Regulares, que ciñendo en toda perfeccion à los Monges, alentaron sus espiritus, de suerte que mas parecian moradores de la celestial Gerusalen, que de la tierra; y assi dexò el Santo su Instituto à los venideros, escrito en el Libro nunca bastantemente alabado, que intitulò: *Escala del Paraysò*; porque por la Regular Observancia de su doctrina, se sube como por la de Jacob à los Cielos.

(a) Exod. 3. Venit ad montem Dei Horeb, & ibi Cornelius: *Octavo denique in Sina erectum est nobile illud asceterium, sive Monasterium, &c. posteris scriptò reliquit B. Ioannes Climacus in insigni illo libro, qui vocabatur* Climax, *sive*, Scala Paradysi, &c.

Monasterio de San Juan Climaco en Horeb.

2 A este modo en el Monte de Aranzazu (que por tantas partes es viva copia de Horeb) se fabricò, como hemos visto en el libro passado el Convento de Regular Observancia de nuestro Pa-

Monasterio del Monte de Dios de San Bernardo.

BIBLIOTHÈQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

Padre San Francisco, donde viven sus moradores, de la suerte que San Bernardo (*b*) escrive de los Religiosos del monte de Dios (nombre que tambien haze eco al de Horeb, y al nuestro de Aranzazu:) *Vuestra perfeccion* (dize el Santo) *es altissima, passa los Cielos, iguala à los Angeles, es semejante à su pureza; porque no solamente mira vuestra perfeccion à ser virtuosos como quiera, sino à los apices de toda Santidad, y virtud*; anhelando à ser perfectos, como el Padre celestial, que habita luces, y glorias inaccesibles. No estrañaran San Juan Climaco, y San Bernardo vno, y otro Monte (empleo de sus Institutos, y plumas) si vieran oy el de Aranzazu. Pues como el mismo San Bernardo dize (*c*) en la referida carta, y tratado de la vida solitaria, à los Religiosos del Monte de Dios, en la Zarça alumbrò Dios vn estrechissimo estado de hombres desnudos, y descalços, que habitan en lugar Sagrado, y tierra Santa, en el cerco, y claustro de vn Convento, desde cuya habitacion, y celdas ay comercio familiar, y continuo con Dios; viviendo tan desasidamente de las cosas terrenas, que la conversacion, y afectos solo atienden al Tesoro celestial, y escondido en el ancho campo de la gloria.

(*b*) Exod. 3. *Ad montem Dei Horeb.* San Bernardo. Tract. sive Epist. de vita solitaria ad Fratres de Monte Dei: *Altissima est professio vestra, cœlos transit, par Angelis est, &c.*

(*c*) S. Bern. sup. ait. *Dominus ad Moysem: Solve calceamenta pedum tuorum: locus enim, in quo stas terra Sancta est .... cella terra Sancta est, & locus Sanctus est: in qua Dominus & servus eius sepè colloquuntur, sicut vir ad amicum suum, &c.*

3 Son tan conocidas las señas que dà San Bernardo de los Religiosos Observantes de nuestro Padre San Francisco, que no facilmente se pueden aplicar à otro Instituto, que el de los Menores, porque el dezirle Dios à Moyses, que atendiesse à obrar segun el exemplar, y modelo, que le avia mostrado en el Monte, fue dezirle en alegoria à los descendientes de su fee, y perfeccion, que de tal suerte cortassen los bienes rayzes de possessiones, y riquezas del mundo, que ni por las puertas, ni celdas assomasse afecto alguno à la riqueza, fiando vnicamente en la limosna el sustento. Pues quien no vee en la copia del Conven-

vento de Aranzazu vn vivo dechado, y trasumpto del Original de Horeb? Tan pobres de toda solemnidad viven los Religiosos (*d*) de esta Casa, que ni Capellanias perpetuas, ni Aniversarios, ni otro genero de fincas seguras han admitido jamàs, desde que lograron la dichosa possesion de este Santuario hasta oy; porque cometidos totalmente à la Providencia altissima, por simple, y sencilla mendicacion, solicitan los alimentos necessarios à la vida, cargando en esta vasa fundamental el edificio, y fabrica admirable de la Regla Serafica, que observan en numero, peso, y medida de todos sus preceptos, y consejos con inviolable teson, y puntualidad.

(*d*) S. Bernardus supra: *Amputa Domine opr obrium centum solidorum à cellis pauperum tuorum ... Quid respondsum est Moysi cum consummare tabernaculum? Vide inquit, omnia facito secundum exemplar, quod ostensum est tibi in Monte. Non æsculi hominibus decet fieri tabernaculum Dei cum hominibus. Ipsi quibus in altitudine mentis ostenditur exemplar veri decoris domus Dei, ipsi ædificent sibi formam pauperiatis, & Sanctæ simplicitatis, speciem, & paternæ fragalitatis lineamenta, &c.*

4 En el Templo, y Coro de este Santuario, se llena tan cabalmente la obligacion del Rezo, y Oficio Divino en imitacion de la Iglesia Triunfante, que parece baxar Angeles à entonar alabanças à Dios, y subir Serafines hombres en espiritu à darle glorias al Cordero de la suerte que vido San Juan en el Apocalipsi (*e*) sobre el Monte Santo de Sion, en que atendiò vna Comunidad numerosa, que cantavan Canticos nuevos ante el Trono, y Magestad de el Altissimo. Donde reparò el Doctissimo Pelbarto (*f*) que esta Comunidad se puso delante del asiento del Cordero, y no inmediatamente en su presencia, porque este asiento, y Trono en que reside JESVS manso Cordero es MARIA Santissima Purissima Madre suya; y estima Dios tanto, que esse numeroso Coro le alabe, y glorifique delante de su Madre, que aprecia de esta suerte sus vozes, mas que si le alabassen, y glorificassen estando solo.

Oficio Divino en Aranzazu.

(*e*) Apocalip. 14. ℣. 1. *Cantabant quasi canticum novum ante sedem.*

(*f*) Pelb. lib. 1. part. 3.

5 La Comunidad, pues, de este Santuario es de setenta à ochenta Religiosos, que de dia, y de noche assisten sin dispensacion al Coro, à las Horas Canonicas, y Divinos Oficios de la Iglesia, que rezan con toda devocion, gravedad, y compostu-

Comunidad de Aranzazu grande.

tura; y aunque el pueſto es tan riguroſo (como ya ſe ha referido) jamàs ſe diſpenſan los Maytines à la media noche, y ſe cantan en todos los dobles claſicos, y no claſicos. Y los no dobles, ſe dizen en tono con grande pauſa, y devocion; deſuerte, que ordinariamente ſe acaban à las dos, y luego ſe reza el Oficio menor de Nueſtra Señora (ſino es doble) en toda la Comunidad, y ſiempre en el Noviciado. A los Maytines ſigue la Oracion mental. Obſervandoſe en las demàs horas del dia la meſma gravedad, pauſa, y devocion.

Muſica de Aranzazu ſuaviſsima.

6 Para que ſuba de punto el fervor, y ſe encienda mas el afecto en las Divinas alabonças; ay vna muſica tan del Cielo, que parece mas de Angeles, que hombres; acompañando à la deſtreza de la voz exemplariſsima vida en los Cantores, que aſsi hazen mas guſtoſa, y ſuave la armonia à los oidos de Dios, que atiende por la compoſtura de coſtumbres (g) las vozes de ſus Siervos, y Miniſtros. Todas las noches deſpues de la cena, ò colacion, ſe dize en el Coro, en alabança de Nueſtra Señora, la *Benedicta*, que ſe compone de los tres Pſalmos primeros de el Oficio Parvo, con ſus Antifonas, Verſos, y Lecciones. Y en lugar del ſegundo Reſponſo, ſe dize: *O Glorioſa Domina*. Y acabada la tercera Leccion, ſe canta la devotiſsima Letania, que ſe dize en el Santuario de Nueſtra Señora de Loreto.

(g) Exod. 15. *Tunc cecinit Moyſes, & filij eius carmen hoc Domino.* Vbi Haye ex Aug. Epiſt. 39. ad Licentium inquit: *Abſtinendum eſt à carmine faciendo, & canendo niſi prius moret compoſueris, vitijs abiectis.*

Benedicta, Salve, y Letania.

7 Eſta meſma *Benedicta*, que ſe reza todas las tardes en el Coro, ſe canta los Viernes à la miſma hora en el cruzero de la Igleſia, con grandiſsima ſolemnidad, aſsiſtiendo à ella todos los Religioſos en orden, viſtiendoſe ſeis de los mas graves de Roquetes, ò Sobrepellizes, para hazer la Canturia por vn coro, y otro. Y otro Religioſo de mas autoridad con Capa, Acolitos, y Thurificador; y acabada la Benedicta ſe canta la Letania, y deſpues la Salve deſcubierta la Santa Imagen, ſin ceſſar la Mu-

Musica, y Organo todo este tiempo. Otro dia Sabado por la mañana se Canta la Missa de Nuestra Señora con la misma solemnidad, y aparato; y aqui es donde sobresale mas la Musica, porque es mas admirable, y singular el espiritu, y devocion, con que se alientan los animos, movidos de las misteriosas ceremonias de la Iglesia. Los Peregrinos devotamente fervorosos atropellan los caminos, y doblan las jornadas por llegar à tiempo de gozar estos divinos Oficios, ofreciendo muchos especiales limosnas, para que entre semana (fuera de los Viernes) se repita à su devocion la Benedicta, y Missa con el mismo Rito, y solemnidad de aquel dia.

Vida activa de los Religiosos de Aranzazu.

8 A estas obras de contemplacion acompañan las de la vida activa en exercicios Santos de continuas penitencias, en Coro, Claustros, y retiros de esta Santa Casa, donde los Religiosos, en muestra de vivir crucificados al mundo, cargan algunas vezes à sus ombros esta señal, y Madero Santo; y otros puestos en Cruz perseveran en larga, y prolija Oracion, al tiempo, que otros con disciplinas reducen el cuerpo à la obediencia de la razon, y otros de rodillas levantan à Dios las manos, y el espiritu, en fervorosa meditacion todos; desuerte, que no se puede conocer (como es voz comun entre los seglares) quando reposan, ò duermen los Religiosos de este Santuario, porque la perseverante assistencia al Coro, la constancia en mortificaciones, y penitencias, no les embaraza, ni acorta la puntualidad al favor espiritual de los proximos, en el Confessonario, donde desde las tres de la mañana, hasta la vna del dia, en verano, hallan comunmente Ministros los penitentes. Desuerte, que aqui se vè cumplido lo que Lyra, y el Abulense (*h*) refieren de autoridad de los Hebreos, que los Sacerdotes al passar el Jordan con el Arca en los ombros, aunque por la tierra llana la llevavan assi;

(*h*) Lib. 1. Paralip. cap. 15. ℣. 26. *Cumque adiuvasset Deus Leuitas, qui portabant Arcam, &c.* Et ibi Lira, & Abulens. q. 32. *Vnde ipsa non fuit portata ab aliquo, sed potius portavit volentes portare se.*

assi; por el rio el Arca llevava à los Sacerdotes. No pudieran los Religiosos sufrir el golpe de las aguas, tribulaciones, y trabajos de esta Comunidad Santa, si el Arca de MARIA no llevasse, como en sus ombros el peso, y cargasse como Madre à sus hijos, y fieles Ministros, en tantos ahogos, y continuas tareas de ambas vidas.

Felipe III. en Aranzazu.

9 Esta verdad, sobre ser constante à la Religion, y al mundo, se authoriza con el parecer, y justo sentimiento de ilustrissimas personas. El Catolicissimo Rey Felipe Tercero, fue à visitar esta Santa Imagen, à doze de Noviembre del año de mil seiscientos y quinze, en ocasion de los casamientos Reales, y trueques, que se hizeron entre España, y Francia; movido, y alentado su Real pecho de las noticias que le avian dado, y avia oido su grandeza, y fiel animo de los milagros que obrava esta singularissima Señora; y quando llegò à verla hizo tales demostraciones de devocion, que admirado con los Grandes que le assistian, no cessò de mirar vna, y muchas vezes tan milagrosa Hechura, y ponderando su belleza, y encareciendo justamente la fabrica del Santuario, y Convento (que registrò) dixo no avia visto puesto mas aspero, ni edificio mas prodigioso, ni santidad de Religiosos mas perfecta.

El Reverendissimo Padre Fray Benigno de Genova en Aranzazu.

10 El Reverendissimo Padre Fray Benigno (*j*) de Genova, verdadero Hijo, y heredero de el espiritu de nuestro Serafico Padre San Francisco, y sucessor suyo, como Ministro General de toda la Orden Serafica, viendo este Santuario, la aspereza de el sitio, la grandeza del edificio, el culto, y veneracion à la Sacratissima Imagen, la devocion de los Divinos Oficios, la pobreza, y desnudez de los Religiosos, la continuacion de la Oracion mental, y otros exercicios Santos, pareciendole que mirava ya restaurada la ptimera Observancia, exclamò à los Padres de la Provincia, di-

(*j*) Fr. Benignus à Genua 63. *Generalis electus anno 1618 moritur cum opinione Sanctitatis anno 1651.* De quo 12. fundamenta Ordinis Minorum fol. 256.

diziendo: Que assi como quando entraron los Moros en España, no entraron en Cantabria, ni passaron sus montañas, y por esso quedò la Fè, y Ley Divina, pura, y sin mezcla alguna, à diferencia de otras Provincias; assi le parecia que en aquel Santuario se observava, y guardava la Regla de nuestro Padre San Francisco, en su pureza, y sencillez primera, en que fundò su Orden el Santo, sin que se le huviesse pegado descuydo de relaxacion alguna.

11 El Ilustrissimo Señor Don Fray Juan de Merinero (*k*) Ministro General de nuestra Orden, y dignissimo Obispo de Valladolid, persona conocida en el mundo por sus grandes escritos, y excelente virtud, despues de aver celebrado el Capitulo Provincial, en el Convento de la Ciudad de Victoria, aviendo llegado à este Santuario dixo: que en todo quanto avia andado, no avia visto puesto de mayor soledad, ni mas aproposito para la perfeccion Evangelica, ni obra mas maravillosa para el sitio en que està, ni Imagen que le provocasse à mas devocion, y afectos.

(K) *Fr. Ioannes Merinerus 66. Generalis electus annò 1639. Dequo 12. fundamentâ supra fol. 259.*

El Reuereudissimo P. Fr. Juan de Merinero en Aranzazu.

12 Otros muchos Prelados, y sugetos de grande suposicion han llegado à este Templo, y casa escogida de Dios, assombrandose de su estrechissima austeridad, no vista en otras partes, y de la devocion que ocasiona en los animos, moviendo à los mayores, y mas ilustres personages, à solicitar el retiro, y vivienda en este celestial Paraysо. Assi el Reverendissimo Padre Fray Francisco de Tolosa, Ministro General de nuestra Serafica Orden (de quien harèmos mencion en el Capitulo siguiente) diò logro à sus deseos consiguiendo ser subdito, y morador de esta Casa, despues de aver sido Cabeça, y Padre de la estendida Monarchia de los Menores.

El Reverendissimo P. Fr. Francisco de Tolosa en Aranzazu.

13 El Reverendissimo P. Fr. Juan de Munièssa, Comissario General de la Familia de España, y Confessor del Convento Imperial de las Señoras Descalças

El Reverendissimo P. Fr. Juan Munièssa en Aranzazu.

de Madrid, anhelò al retiro de este Convento, por las singulares noticias que tenia de su estremada Observancia, y regularissima disciplina; y aunque no llegaron à execucion sus ansias (que le embarazaron atenciones al mayor provecho de las almas) siempre ardiò en su coraçon este impulso, como tambien en otros sugetos grandes, que atraidos del buen olor, y fama de este parage han solicitado su habitacion, y morada, imitando à vna ave, que dize Plinio, (*l*) llamada Achantis, que se mete entre las espinas, y vive en ellas, labrando el nido apropósito para librarse de la serpiente, enemiga suya mortal, que no osa, ni se atreve à llegar à romper en ellas el veneno. Y assi los que pretenden el antidoto contra la ponçoña de los vicios, se abrigan à la Purissima Zarça de Aranzazu, de quien escrive Philon (*m*) en la Vida de Moyses, que sus hojas tienen virtud para quitar la vida à las Serpientes, participando quizàs esta planta de la de MARIA, como sombra suya este eficacissimo remedio, que desde el Paraysо quebrò à la Sierpe, y à su venenoso silvo la cabeça.

(*l*) Plin. lib. 10. cap. 74.

(*m*) Philon in vita Moysis. Lauret. Rubus: *Folia serpenti super iniecta ipsum serpentem occidere feruntur.*

***

***

CAPITVLO II.

Dase noticia de algunos Venerables sugetos del Convento de Aranzazu.

14 DESDE que Dios escogiò para parte, y heredad suya este Monte, Casa de MARIA, y segura Puerta del Cielo, no han faltado vivas piedras, que amoldadas en mortificacion, y virtudes heroycas se han elevado à la celestial Geru-

sa-

ſalem, como piadoſamente ſe puede creer de la ajuſtada vida, catolicas, y religioſas coſtumbres, en que vivieron, y perſeveraron ſiempre, y de quienes ſe pudieran referir exemplos grandes de ſantidad, ſi en los repetidos eſtragos de los incendios, que padeciò eſta Caſa, no huvieran perecido los inſtrumentos, y memorias de ſus prodigioſas vidas, cuya falta nos obliga laſtimoſamente à reducir à breve noticia los hechos de muchos varones de eſte eminentiſsimo Santuario.

Rodrigo de Balzategui ſu vida en compendio.

15 Debe tener el primero lugar en nueſtra eſtimacion, y memoria, el feliciſsimo Paſtor Rodrigo de Balzategui, à quien ſe dignò MARIA Santiſſima de revelar, y deſcubrir la primera vez ſu Divina, y Celeſtial Hermoſura, de quien tierna, y ſencillamente enamorado, fue predicador, y pregonero, para que llegaſſe à tener el culto, y veneracion merecida à ſu grandeza, y de quien viviò ſiempre tan fino amante, que como Moyſes, teniendo à los ojos la viſion grande, no rehusò deſaſirſe de todos los bienes temporales por regiſtrarla; aſsi nueſtro vigilante Paſtorcico, renunciando el ganado, y eſperanças que el mundo podia ofrecerle, ſe retirò à la Caſa de Aranzazu, donde continuamente viviò, deſde que ſe formò la Hermita, y fundò Convento de Religioſos, cuya Comunidad ſervia como fiel Miniſtro, aſsiſtiendo à los Oficios Dvinos, alentando con ſu exemplo, y palabras à todos los que concurrian à aquel ſitio à la mas ardiente devocion de MARIA Santiſsima, deſuerte que ſu nombre *Rodrigo*, que es lo miſmo que *Roſa*, (*n*) parecia ſobreſcritò de ſu pureza, y buen olor de Santidad, ſiendo en eſte Paſtor mas fauſto, y feliz que en el vltimo Rey de los Godos Don Rodrigo, pues eſte ocaſionò la perdida de Eſpaña, y nueſtro *Rodrigo* la reſtauracion de Cantabria. Que por vltimo, aviendo cumplido con los Oficios de *Angel* (*o*) *de Paz, y buen Nuncio*, de la APARICION de la Seberana Imagen en el miſ-

(*n*) Vocabulario Caſtellano verbo: Rodrigo, *nombre Godo de la palabra* Rodus, *que vale* Roſa, *&c.*

(*o*) *Malachias interpretatur Angelus, ſive bonus Nuntius.* Nomina Hæbraica.

mismo Oratorio (como de San Malachias escrive (p) San Bernardo) de MARIA Santissima, à quien sirviò, y agradò en vida; gozò sepultura en la muerte, y descanso vltimo (segun cree la piedad) que ofrece la Soberana Reyna à los que ilustran, y (q) veneran su persona.

(p) S. Bernardus in vita S. Malachiæ ad finem: *Iam omnibus rite paratis in ipso Oratorio S. Dei genitricis Mariæ in quo sibi bene complacuit Malachias traditur sepulturæ.*

(q) Ecclesiastici cap. 24.

16 La Venerable Matrona, y Religiosissima señora Doña Juana de Arriarán (que fue, no solo piedra de cimiento, en la primera Hermita de este Santuario, sino de rostro, y exemplo de toda edificacion, y virtudes, que le heredò tambien su vnico hijo Fray Pedro de Arriarán, ò Aranzazu) es digno objeto de toda veneracion, y memoria, no olvidandonos de sus heroycos hechos, y Santidad, que escrivimos en (r) el libro antecedente, adonde remitimos à los Lectores; que assimismo hallarán en el lugar citado vn epitome, y suma de las excelentes prendas, y calificada perfeccion de este Apostolico hombre, y escogido Siervo del Señor Fr. Pedro, à quien (como dize (s) David) recibiò Dios en compañia de su madre para exaltacion grande de este Ilustrissimo Santuario.

D. Juana de Arriarán su vida en compendio.

(r) Lib. 1. cap. 12. & 14.

(s) Psalm. 145. ℣. 15. *Pupillum, & viduam suscipiet. Vbi Lorinus: confortavit, exaltabit, &c.*

17 El Venerable, y Religiosissimo Padre Fray Domingo de Montemayor, honra, y lustre grande de la Sagrada Orden de N. P. Santo Domingo, fue Prior de este Santuario, y Convento, en tiempo que le habitaron los Religiosissimos Padres Predicadores (como hemos referido en el capitulo diez y seis, y diez y siete del primero libro) recogiendo en Compendio algunas de sus relevantes virtudes, y remitiendonos à mas dignas, y dilatadas relaciones, que las Chronicas, y Anales de su Sagrado Instituto darán de este singularissimo sugeto.

El V. P. Fr. Domingo de Montemayor.

18 El Ilustrissimo, y Re.mo Señor D. Fr. Francisco de Tolosa, (t) nobilissima rama de Vizcaya, hijo de la S. Provincia de Cantabria, donde fue Custodio, Difinidor General, y actual Comissario de Roma, quando fue electo en Ministro General de N. Religion

(t) *Fr. Franciscus à Tolosa 58. Generalis electus anno 1587. Et in hoc capitulo singularis cura habita est, vivita immaculata secundum Regulam in omnibus fratribus conservaretur, &c* De quo 12. fundamenta, fol. 253.

gion Serafica, año de mil quinientos y ochenta y siete, en cuyo Capitulo (y) y eleccion, à instancias de su fervoroso zelo, logrò toda N. Orden grande reforma, y nuevos Estatutos para su mayor pureza, y Observancia Regular; aviendo acabado con grande acierto, y prudencia los seis años de su govierno, se retirò luego à la soledad, y desierto de este Convento de Aranzazu, (x) de donde el Catolico Rey Felipe II. le sacò, movido de sus grandes meritos, y virtud para la Mitra, y Obispado de Tuy en Galicia, donde continuando las estrechezes de la vida Monastica que eligiò (y que no olvidò por el Baculo) muriò con notable fama de Limosnero, y verdadero Prelado, y Padre de pobres, el año de mil y seiscientos, en la grande peste, y epidemia que padeciò entonces España.

(y) Videantur Statuta Generalia, ann. 1587. cap. 1.

(x) Daza 4. part. Chro. lib. 2. cap. 14. fol. 55.

El Reverendisimo P. Fray Francisco de Tolosa muriò Obispo de Tuy.

*** *** ***

CAPITVLO III.

Vida del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fray Juan de Zumarraga.

1 NO me empeñara à escrivir la Vida de este Venerable, y Apostolico Prelado, si el R. P. Fr. Juan de Torquemada, en el libro veinte, capitulo treinta, folio quinientos y seis de la Monarchia Indiana, no dixera que este Siervo de Dios, y dignissimo Arçobispo de Mexico tomò el Habito de nuestra Religion Serafica en el Convento de Aranzazu, noticia que (siguiendo al Padre Torquemada) autoriza tambien el Maestro Gil Gonzalez Davila, en el Teatro Ecclesiastico de la Iglesia Metropolitana de Mexico. Reconozco que otros Historiadores escriven,

que este Ilustrissimo Religioso fue hijo del Convento del Abrojo, de la Santa Provincia de la Concepcion; pero apadrinandose mi sentir de dos tan graves, y Doctos Choronistas, probables razones me assisten, para no defraudar de la gloria de tal Hijo al Soberano Santuario, y estrechissima Casa, y Convento de Aranzazu. Y assi en breve suma referirèmos las exemplares costumbres, y memorables hechos de este insigne Varon, de quien todos los Historiadores (y) de las Indias hazen grandes, y honorificos recuerdos.

(y) Martyrolog. Franciscano die 14. Iunij: Vbi multi qui copiosissime scripserunt de hoc Illustriss. viro, & Daza 4. part. Chron. lib. 2. cap. 44. late.

Patria, y Provinca de este Siervo de Dios.

20 Naciò este Siervo de Dios en la Villa de Durango, y tomò el Habito en el Convento de Aranzazu, procediendo desde sus primeros años en toda virtud, y compostura Religiosa, que esmaltò con el precioso adorno de las letras, formandose con el estudio consumado Letrado, y Predicador. Deseando conservar, y augmentar libre de los peligros, y dulçuras de la propria Patria tan estimables prendas, hizo transito, y passò à la Santa Provincia de la Concepcion, donde aviendose incorporado, y dado muestras de su excelente virtud, y religion, le honrò, y puso la Provincia repetidamente en Oficios de Guardian, y Difinidor, hasta llegarle à elegir con general aplauso en Ministro Provincial, cargos, en que autorizò la experiencia su prudente zelo, y maduro govierno, que no resplandeciò menos, quando fue Guardian de el estrechissimo, y reformado Convento del Abrojo, cercano à Valladolid.

Fue Provincial, Difinidor, y Guardian.

El Emperador Carlos V. le nombrò Obispo de Mexico.

21 Governava entonces las Españas, el Invictissimo Emperador Carlos Quinto; y con ocasion de estar la Corte entonces en Valladolid, y à poca distancia el Convento del Abrojo, passò la Magestad Catolica à retirarse vna Semana Santa à aquella Casa, y reformadissimo Santuario. El Catolico Monarca, repartiò, como acostumbrava siempre larguissimas limosnas; de que el Religioso

Pre-

Prelado no permitiò gozaſſe alguna el Convento, viviendo tan deſaſido (aun de lo neceſſario) que ſolo la mayor eſtrechez, y pobreza era ſu poſſeſſion, y deſeo, que no encubriendoſe al Emperador, informado juntamente por viſta de ojos del grande peſo en todas materias de eſte Apoſtolico Varon; le nombrò, y eligiò por primer Obiſpo de la Igleſia de Mexico, y Corte de Nueva-Eſpaña, en cuya conquiſta, y pacificacion, entendia por entonces el fiel, y Chriſtianiſsimo zelo de eſte Auguſtiſsimo Celar, primero Monarca, y Emperador Catolico de las Indias.

Inquiſidor contra las brujas.

22 Rehusò modeſto, y encogido el Varon Apoſtolico el nuevo cargo, y formidable peſo de la Mitra; repreſentando al Emperador eſcuſas para no aceptarle; pero reconociendo el Monarca Catolico, ſer efugios alegados de ſu humildad profundiſsima, y no de la indignidad de ſu perſona, de quien antes ſe avian experimentado grandes aciertos en el exercicio de Inquiſidor, en que le avia puesto el Real Imperio contra las brujas, y otros delitos, que por aquellos tiempos inteſtaron à Vizcaya (como deſpues dirèmos en el capitulo ſiete de eſte libro) determinò ſu Mageſtad valerſe de la obediencia de los Prelados Superiores, à cuya diſpoſicion, y precepto, no pudo huir el ombro el Siervo de Dios; y aſsi, negando ſu propria voluntad, ajuſtandoſe à la de ſus mayores, aceptò el Obiſpado, juntamente con titulo, y poderes de Protector de los Indios; para que jugando à vna mano como Moyſes (z) y Aaron los dos cuchillos, Vara, y Baculo de las dos Poteſtades, Pontificia, y Regia, guiaſſe el Pueblo, y rebaño de la Igleſia al ſervicio de ambas Mageſtades. Con eſtas Proviſiones, y Decretos, partiò luego à las Indias ſin conſagrarſe, porque las materias, y alteraciones de Nueva-Eſpaña no conſentian dilacion, y pedian executivo remedio.

(z) Exod. 3. & 4. &c. & Pſal. 27. ℣. 21. *Deduxiſti ſicut Oves populum tuum in manu Moyſi, & Aaron.* Orig. Hom. 27. in Num. *Non ſufficit vna manus Moyſi, quæritur, & manus Aaron.*

Lle-

Año de 1528. entrò en Mexico.

23 Llegò à Mexico el año de mil quinientos y veinte y ocho, y empezádo à dar execucion à los Reales Ordenes de su Mageſtad, inmunidad de su nueva Igleſia, amparo, y abrigo à los Naturales, que à su proteccion avia encomendado la piedad, y zelo del Emperador, ſe alteraron de ſuerte los Miniſtros, y Eſpañoles Seculares, que dominavan caſi tiranicamente à los Indios, que vna, y otra vez ſolicitaron matar al buen Paſtor, que vnicamente procurava reducir con manſedumbre al rebaño de la Igleſia las ovejas nuevamente convertidas; libertandolas del poder de los lobos, que por los intereſſes del oro, eſquilmavan en lugar de tributos, ſangre del miſerable, y afligido comercio de los naturales; por quienes padeciò intolerables trabajos, teſtimonios, perſecuciones, afrentas; pero con tal teſon, y conſtancia, que no afloxò jamàs ſu zelo Paſtoral, eſtrivando para la defenſa en ſu Baculo, y abrigandoſe del Real amparo, para continuar el mayor ſervicio de Dios, y bien publico de la Indiana Monarchia.

Primero Arçobiſpo de Mexico.

24 Mas no ay que admirar, que aſsi triunfaſſe de ſus enemigos, quien vivia tan ſuelto, y deſembarazado de humanas dignidades, que dos vezes renunciò ante ſu Santidad el Obiſpado, cuya dexacion, y renuncia, no pudo conſeguir, informado el Sumo Pontifice del Emperador, de quan vtil era ſu perſona en las Indias; y aſsi, quando eſperava con guſto hallarſe libre de la Mitra, le llegaron Bulas del Papa Paulo Tercero, en que le nombrava primero Arçobiſpo de Mexico. Que mucho, que aſsi levantaſſe Dios à ſu Siervo, ſi por la dignidad Epiſcopal, no olvidava la eſtrecha vida de Religioſo, caminando à pie, y deſcalço, levantandoſe à la media noche à Maytines, ayunando todas las Quareſmas, y dias que tienen de obligacion, y coſtumbre los Frayles Menores, cuya doctrina, apices, y Eſtatutos Regulares obſervò tan inviolablemente,

te, que los Viernes del año iba desde su Palacio al Convento de San Francisco à dezir sus culpas con los demàs Religiosos congregados en el Capitulo, ò Refectorio, con admirable edificacion del Pueblo, y Eclesiasticos, que atendian en todas las acciones de este Venerabilissimo Prelado vna viva copia, y remedo de su Serafin Padre, y Patriarcha, cuyas virtudes, y Regla observò siempre puntualissimamente.

25 A este crecido cumulo de Santidad, heroyca, y magnifica vida, fue vasa fundamental la altissima contemplacion, y meditacion continua, de donde salia con nuevas armas para su defensa; sirviendole de muro, y castillo la Torre de David MARIA Santissima en su milagrosa Imagen de GVADALVPE, que à doze de Diziembre, del año de mil quinientos y treinta y vno, se dignò APARECER en su presencia impressa, y pintada de las flores, que en su Tilma, ò Capa llevava Juan Diego, natural del Pueblo de Quautitlan, distante de Mexico (*a*) quatro leguas, que despues de repetidas visiones de esta Señora, en el Monte de Guadalupe (lleno de abrojos, como el Sinay de zarzas) le diò por señas flores, y rosas, para que logrando el credito de su milagrosa APARICION, se le edificasse en aquel sitio vna Iglesia, que consiguiò la Soberana Reyna de los Angeles, convirtiendo las rosas, y flores en milagrosa Hechura suya, que colocò el dia de su APARECIMIENTO el Ilustrissimo Prelado en el Oratorio de su Palacio, y despues en la Hermita, que en el parage de sus primeras APARICIONES consagrò à esta Divina Señora, Abogada, y defensora suya, continua en los repetidos aprietos, y congojas, que por la inmunidad de su Mitra, y Oficio padeciò siempre.

Aparecimiento de la Virgen de Guadalupe de Mexico.

(*a*) *Meminit huius Apparitionis.* Fr. Antonius Daza Minorita Tract. de Conceptione. Et Fr. Petrus de Alba Militia pro Conceptione Verb. *Ioannes de Zumarraga.* Michael Sanchez, & Ludovicus Bezerra in opuscul. de hac materia, & Atlas Marianus tom. 1. fol. 594. cuius Auctor est P. Guilielmus Gumb. Societatis Iesu.

26 Llevado de su zelo, y por orden de la Emperatriz Doña Isabel, que governava los Reynos de España, se partiò para la Corte, el año de mil qui-

Año de 1532. bolviò à España.

quinientos y treinta y dos, sin otro aparato, ni riqueza, que el Breviario, y vn bordon, à pie, y descalço, ni otro abrigo, que vna tunica de sayal, pegada à las carnes. Y assi llegò à la presencia Real, para informar à su Magestad de las materias de las Indias, y juntamente Consagrarse, porque aunque tenia las Bulas, y confirmacion de su Santidad, por no aver entonces Obispos en la Nueva-España, no avia conseguido la Consagracion; que con grande solemnidad, fiesta, y regocijo logrò en la Corte; adonde aviendose detenido casi dos años, bolviò à su Iglesia el de mil quinientos y treinta y quatro, lleno de privilegios, y favores para los Indios; y con tan vivos ardores del aumento espiritual de estas partes, que parecia empezava de nuevo, no solamente en lo tocante al govierno, y manejo de su jurisdiccion, sino en la austeridad, y rigor de su persona, medroso con San Pablo de ser fructuoso, y vtil para otros, y para si de poco aprovechamiento, y virtud.

Año de 1534. bolviò à Mexico Consagrado.

27 Tan vivamente ardia en su coraçon el zelo de la Casa de Dios, y honra debida à su Magestad solamente, que luego que llegò à su Iglesia, puso todo su conato, y esfuerço en destruir los Idolos, y Templos, que en algunas partes perseveravan con supersticiones, y falsa adoracion de los Gentiles; y pareciendole corta esfera al zelo de este nuevo Elias la Nueva-España, para el encendido amor de Dios, y del proximo, que la llama de su caridad avivava en su pecho; determinò passar à la China, de quien entonces avia algunas noticias, sin amedrentarle las distancias, rumbos, y caminos ignorados; y à este fin renunciò dos vezes el Obispado, estimando en mas la conversion de las almas, que la Tiara, y Reales Cetros de el mundo. Pero como Dios le avia destinado para forma de la nueva Grey de la America, se le embarazò (como hemos dicho) la aceptacion de la renuncia;

Determina passar à la China

in-

inſtandole de nuevo la Mageſtad Catolica à que continuaſſe el ſaludable paſto del Rebaño encomendado, en cuya vigilancia ſe deſvelò deſuerte, que en cuerpos enteros de libros, no caben facilmente los eſpirituales empleos en que de dia, y de noche ſe ocupava, haſta el vltimo en que cerrò el periodo, y clauſulas de ſu ajuſtadiſsima vida.

28 Previnoſe para el vltimo punto, y hora con anticipada noticia, y revelacion que tuvo de ſu muerte, que manifeſtò à muchas perſonas. Y aſsi ordenò à los que no eſtuvieſſen Confirmados, acudieſſen à Mexico para recebir eſte Santo Sacramento, que adminiſtrò en el Convento de nueſtro Padre San Franciſco à inumerables perſonas, y deſpues ſe partiò al Pueblo de Tepetlaztoc, que diſta de Mexico ſeis, ò ſiete leguas, para verſe con ſu querido amigo, y Siervo de Dios Fray Domingo de Betanços, de la Sagrada Orden de Predicadores, en cuyas manos, dezia el Santo Arçobiſpo deſeava morir. Aviendo llegado à dicho Pueblo (donde confirmò catorze mil Indios, y ocupò quatro dias en los continuos exercicios de ſu eſpiritu) vn Viernes deſpues de Pentecoſtes, le afligiò mas vivamente el dolor de orina (que de ordinario le moleſtava) obligandole à dar la buelta à Mexico, en compañia del Venerable Padre Fray Domingo de Betanços, ſu fiel compañero, y amigo haſta la vltima hora.

Prevencion para ſu muerte.

Confirma muchos Indios.

29 Apretòle el achaque mas agudamente, y reconociendo que por las moleſtias, que padecia pulſava ya Dios, y le llamava à la reſidencia vltima; dixo vna hora antes de morir à los Religioſos que le aſsiſtian: *O Padres, y Hermanos mios, que diferente coſa es eſtar en la hora de la muerte, ò tratar de ella!* Eſtas vozes, y ſentimiento hazen eco à las del Santo Abad Hilarion, que al fin de edad tan prolija, y larga como la de eſte Santo Prelado, medroſo de la quenta, ſuſpirava congojado à Dios, y alega-

Palabras notables que dixo antes de morir.

gava à su piedad los grandes servicios de sus años para templar su rigurosa justicia. Los miedos, y temores santos de este Religioso Pastor tuvieron serenidad, recibiendo todos los Santos Sacramentos de la Iglesia, que confortandole en los vltimos alientos, rompiò su espiritu en las tiernas, y dulces palabras de David: *In manus tuas Domine commendo spiritum meum.* Con que sellò la respiracion postrera entregando al Señor el alma en la Dominica infraoctava de Corpus-Christi à las nueve de la mañana, del año de mil quinientos y quarenta y ocho, cumplidos los ochenta de su edad.

Dia, y año de su muerte, y su edad.

30 Fue generalissimo, justo, y debido el llanto que toda la Ciudad de Mexico, y Arçobispado hizo por su difunto Padre, y Pastor, reconociendo con la calificacion vltima de su muerte, los virtuosos progressos de su vida, y zelo Pastoral, clamando todos en esta hora, y tiempo, lo que en otro dixo vn grande Republicano, viendo la austeridad, y vso estrechissimo de este Apostolico Varon: O felicissima Ciudad de Mexico, que mereciste gozar tal Prelado, y Padre, y ò desgraciada Corte oy con su falta! Que lloraron con tan vniversal dolor, Virrey, Audiencia, y Tribunales, que en demostracion de su pena, arrastraron lobas, y lutos en las exequias, entierro, y sepultura, que fue en su Iglesia Catedral, junto al Altar Mayar al lado del Evangelio.

Su Sepultura.

31 El Siervo de Dios avia ordenado se le diesse sepultura à su cuerpo en el Convento de nuestro Padre San Francisco, como à Religioso Menor, y Observantissimo de su Instituto Evangelico; pero el Venerable Cabildo de su Iglesia no consintiò el despojo de este admirable vaso de eleccion de Dios, que avia sido deposito de tan eminentes virtudes; y assi no quiso que cayesse el grano puro, y limpio de su cuerpo muerto en otra tierra que la de su Catedral; donde mortificado,

y

y penitente avia dexado tan grande cosecha como la de su fabrica, y adonde (es comun tradicion) se conserva incorrupto, aviendo sido admirables, y repetidos los prodigios que antes de su transito, y en su muerte obrò el soberano poder, en prueba de aver sido este primero Pastor, y Arçobispo de Mexico hombre Apostolico, y entallado à la medida de el Evangelio, y coraçon de Dios, y de su Ley.

32 Hallanse en los Coronistas, de la vida de este Insigne, y Religioso Prelado algunas cartas escritas al Emperador, y Real Consejo de Indias, que manifiestan el fervoroso zelo que ardia en su coraçon, en orden à remediar los excessos de los Españoles, solicitando de la Real mano el remedio, porque conociessen los Indios por experiencia, que era suave, y ligero el yugo del Evangelio que predicavan sus Ministros, y parece hazian pesado las cargas, y rigores de los Soldados, y Ministros Politicos; cuyos traslados dexo por no hazer prolija narracion, y solo referirè la que escriviò este Ilustrissimo Religioso al Capitulo General de nuestra Orden, por donde podrà el prudente Lector discurrir los grandes frutos, y cosecha de virtudes, y heroycas acciones, que en el dilatado tiempo de su Mitra logrò, pues à los tres años de su entrada en Mexico, se avian conseguido tan ilustres hazañas, como se verán en las letras siguientes. (b)

Carta al Capitulo General de este Ilustrissimo Prelado.

(b) Daza supra.

33 *REVERENDISSIMOS PADRES: Sabràn Vuestras Paternidades, que estamos ocupados, y entretenidos con grrndes trabajos en la conversion de los Infieles: de los quales, por la gracia de Dios, por las manos de los Frayles de nuestro Padre San Francisco de la Regular Observancia, estàn Bautizados mas de diez vezes cien mil almas, y quinientos templos de los Idolos derribados por el suelo, y quemados, y deshechos mas de veinte mil Idolos, y simulacros del demonio, que adoravan los Infieles: y en los mas lugares estàn edificadas*

Iglesias, y Hermitas: y el Estandarte, y Señal de la Cruz, ya es honrado, y venerado de los Indios. Y lo que principalmente es digno de toda admiracion, que como antiguamente acostumbrassen en esta Ciudad de Mexico ofrecer en sacrificio à sus dioses cada año mas de veinte mil coraçones, de mancebos, y doncellas; aora, por la doctrina de nuestros Frayles, con la gracia del Señor, que ha obrado en ellos, todos estos coraçones humanos se ofrecen ya, no al demonio, sino à Dios, con inumerables sacrificios de alabanças: de lo qual resulta grande honra à su Divina Magestad. Su Culto, y veneracion crece, pues con suma reverencia es adorado, y reverenciado en estos lugares de los hijos de los Gentiles, los quales comunmente ayunan, y afligen su cuerpo con disciplinas, rezan largo tiempo con muchas lagrimas, y suspiros. Y muchos de estos muchachos, y otros de mayor edad, saben ya leer, escriven, y cantan muy bien. Frequentan las confessiones con mucha devocion, reciben los Sacramentos; y despues que los Religiosos los tienen bien instruidos, y enseñados en estas cosas, declaran ellos à los otros con mucha elegancia la Palabra de Dios. Levantanse à media noche à maytines, y rezan el Oficio de Nuestra Señora, y la honran, y tienen particular devocion. Buscan con gran cuydado, y escudriñan con mucha diligencia los lugares donde sus padres esconden los Idolos, y hurtanselos, los mismos muchachos los traen à los Religiosos: por lo qual algunos fueron cruelmente muertos de sus proprios padres; y aviendo alcançado corona de Martirio, viven aora con Christo en el Cielo. Cada Convento de nuestros Frayles tiene vna casa pegada con èl, para enseñar à los niños, y en ella ay escuela, dormitorio, Refectorio, y Capilla. Son estos muchachos muy humildes, y obedientes à los Religiosos, y amanlos como à sus mismos Padres. Son castos, aventajados de ingenio, y muy agudos en el Arte del pintar. Entre todos los Frayles que han aprendido la lengua de los Indios, el mas principal es, Fray Pedro de Gante, Religioso Lego, que la sabe elegantissimamente, y tiene cuydado de mas de seiscientos muchachos, y es vn ad-

Frutos de los Missioneros en las Indias.

Fray Pedro de Gante gtã Religioso.

admirable Paraninfo del Cielo. Y à los mancebos, y doncellas, que se han de desposar los enseñan las cosas de la Fè, y quando estàn bien instruidos, los casan con gran solemnidad. Y para la buena educacion, y enseñança de las Indias, la Emperatriz Doña Isabel embiò desde España seis mugeres honestas, y prudentes, y las mandò edificar vna casa muy grande, en la qual, debaxo de la obediencia, y ayuda del Obispo, pudiessen enseñar mil doncellas: las quales ya aprenden las cosas de nuestra Fè de estas venerables dueñas; y los muchachos de los Frayles, para que despues las enseñen à sus padres. Christo dè salud à Vuestras Paternidades, à los quales ruego humilmente, rueguen à Dios acabe esto que ha començado. De Mexico à doze de Iunio de mil quinientos y treinta y vno.

34 Hasta aqui la carta de este Apostolico Conquistador de almas, cuyas raras maravillas, en vida, y muerte piden volumen particular, que mueva, y aliente à la Nueva-España, à la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, al Señorio de Vizcaya, y con especialidad à su dichosissima Patria la Villa de Durango, à solicitar su Canonizacion; para que ceda en mayor aplauso, y accidental gloria de la Eterna, que piadosamente creemos goza en la Beatifica fruicion de su Criador.

CAPITVLO IV.

Vida del Venerable Hermano Fray Miguel de Espiloſin.

35 AVNQVE en el Convento de Aranzazu, deſde la primera habitacion de nueſtros Religioſos Obſervantes, han florecido ſugetos de apoſtolicas coſtumbres en todos eſtados; los Religioſos Legos han ſido de ſingulariſsima perfeccion, llegando à mas alta cumbre, y grado Fr. Miguel de Eſpiloſin, natural de la juriſdiccion de la Villa de Sumbil en el Reyno de Navarra. Eſte Siervo de Dios, deſde que tomò el Habito en eſte Convento, diò mueſtras baſtantes de la eficaz, y verdadera vocacion que le truxò à la Orden, cuyas obligaciones, y votos cumpliò tan cavalmente, que fue viva idea de la Obſervancia, y Apoſtolica Regla de los Menores, reververando las luzes de ſu alma en el pacifico ſemblante, angelical trato, y comercio, que parece heredò, y participò con el nombre (c) del Santo Archangel, que fue el Perſonage que ſubſtituyò por Dios en la Zarça de Horeb. Y aſsi en Aranzazu viviò nueſtro Fray Miguel, como vn Angel en toda pobreza, y humildad, correſpondiendo con las obras al honroſo titulo de ſu Perſona, ocupado inceſſantemente en los trabajos, y exercicios de la Comunidad, diſsimulando el hombre interior, que encerrava en ſu pecho, con repreſentarſe à todos pequeño, abatido, y deſpreciado.

Patria del Siervo de Dios.

(c) Exod. 3. *Apparuitque ei Dominus, &c.* Act. 7. *Angelus.* Et Cornel. 3. Exod. *Angelum hunc fuiſſe S. Michaelem probabile eſt, &c.* Lauretus Verb. *Michael. Quis vt Deus aut humilitas, ſive paupertas Dei.*

36 Entre las actividades de ſu profeſsion, y Eſtado, y auſtero trato de ſu perſona, llegò eſte Siervo de Dios à cumbre, y grado de contemplacion tan eminente, que caſi ſiempre (como quien eſtava en la preſencia de Dios) andava fuera de ſi; en eſpecial los dias de Comunion, que for-

Virtudes de eſte Apoſtolico Varon.

fortalecido como Elias con el manjar de vida, y Pan de los Angeles, ſubia à tanta altura de meditacion, que como enagenado de los ſentidos, no reſpondia à quien le preguntava, ſino era Superior; que entonces por la Obediencia parece ceſſava del ſacrificio, en que conſagrava à Dios ſus potencias. Siendo Portero en el Convento de Aranzazu, llegò à la Porteria el Reverendo Padre Fray Eſtevan de Ribera, Maeſtro por ſu Religion en el Convento de Santo Domingo de Victoria, y aviendo viſto al Siervo de Dios, y habladole algunas palabras de edificacion, à que reſpondiò Fray Miguel, mas con el ſilencio, que con las vozes, y mas con las obras, que con las palabras; bolviò à ſu caſa el Docto Maeſtro, diziendo à ſus Religioſos: que mas Theologia avia aprendido en la Porteria de Aranzazu con la comunicacion de Fray Miguel, que quanta avia leydo, y eſtudiado en las Catedras, y libros. Tal era la que en las Eſcuelas de la Oracion, como San Diego de Alcalà, gozava de las coſas divinas Fray Miguel.

37 No ſolo penetrava con la profundidad de ſus ſentencias, y converſacion celeſtial los animos de los que tratava familiar, y religioſamente, ſino que tambien les ſuſpendia, y alagava los ſentidos, con vn genero de olor tan delicado, que deſpedia, y exhalava de ſi Fray Miguel, que afirma el P. Fr. Salvador de Almia, Lector de Theologia, y repetidas vezes Guardian del Convento de Aranzazu, que era eſte vn olor ſuaviſsimo, y como ſobrenatural, que traſcendia à reliquia, por ſer muy diſtinto de los aromas Orientales, y mas templado, y confortativo de quantos podia percibir el ſentido. Porque la experiencia de aver peregrinado, y corrido à Geruſalen, y otras partes del mundo, donde avia venerado diverſas Reliquias de Santos, le davan ſuficiente motivo à poder formar con prudencia tamaña comparacion; que no peligra en hyperbole, ni

Exhalava de ſi notable olor.

ponderacion desmedida, pues este olor de Fray Miguel, era el olor bueno, que dize (*d*) San Pablo de Christo Crucificado, que por la gracia de Dios guardava en la gaveta, y vaso de su Alma, rebosandolo à todos para abrasarlos con la suavidad de sus vnguentos à la caridad, y amor de Dios Divino Esposo de las almas.

(*d*) S. Paulus 2. Ad Corinth. cap. 15.

38 Esta fragrancia del Siervo de Dios, parece que procedia del rigor, y aspereza con que tratava su cuerpo. Porque como los olores se estregan, manosean, y muelen, para que assi excitados tengan mas profundidad, y viveza; à este modo afligia su carne desuerte, que el sueño era muy poco, y no en cama, sino sobre vna escalera, despues del cansancio, y tareas de la Porteria; donde en tiempo de verano, es tal el concurso de Fieles, y Peregrinos, que solo por informacion de ojos puede lograr credito su frequencia. Pero al alentado espiritu de este Angelical hombre, no le desmayava el teson, y peso del dia; y assi a la noche frequentava rigurosas disciplinas, teniendo el cuerpo cargado de silicios, extenuado, y consumido de los ayunos, y abstinencia de carne. Y como que no bastassen los azotes que de su propria mano dava à su carne, tratandola como à esclava revelada contra la razon, permitia la divina providencia (como por decreto, y memorial de su nombre *Miguel*, que se interpreta *herida* (*e*) *de Dios*) Que el demonio le diesse muchos golpes, empellones, y azotes, cruelmente indignado de ver la humildad de este Apostolico varon tan favorecida de Dios, y su Purissima Madre.

Sus mortificaciones, y penitencias.

(*e*) *Michael interpretatur percussio Dei, sive percutiens Deus.* Lauret. in Allegor. *V. Michael.*

39 Pero el calor de su caridad ardentissima fue quien mas avivò, y atizò el olor, y buena fama de sus virtudes. Era tan amigo de los pobres, que el Refitolero vivia continuamente cuydadoso de que con piadosos hurtos, no le llevasse lo que era menester para la Comunidad à los mendigos, y por-

pordioseros de la Porteria. Y porque como espia caritativa acechava à los Oficiales del Convento, para robarles virtuosamente alimentos que repartir à los necesitados; le llamavan comunmente el *ladron*, y no le conocian por otro nombre; porque estando en la Comunidad, aunque fuesse à vistas del Prelado, solicitava su ansia qualquiera plato, ò manjar para dar de comer con abundancia à los mas menesterosos. El cocinero necesitava de vivir muy sobre aviso, porque aunque estuviesse la olla hirviendo, metia la mano, y sacava la carne para los enfermos, y pobres, sin quemarse. Y para que se conozca lo fino de su amor, y ensanchas de su piedad, referirèmos algunos sucessos, que autorizan la largueza de sus manos, multiplicando Dios por las de su Omnipotencia los alimentos, que parecian escasos, y por meritos de su Siervo se augmentavan muchas vezes.

Su Caridad le diò titulo de *Ladron*.

40 En vna ocasion iba à la Porteria con vnos mendrugos de pan para sus pobres, llevavalos cubiertos con las fimbrias del Habito, dissimulando su caridad, medroso del registro del Guardian, que pareciendole passava à prodigo de liberal, le avia corregido algunas vezes. Encontrole, ò cuydadoso, ò acaso en el claustro, y advirtiendo que iba embarazado, le mandò severo le mostrasse lo que llevava encubierto, tratandole con nombre de ladron (honroso, y fiel apellido de este prodigioso Limosnero) diziendole otras palabras, que el zelo de la pobreza, y atencion al desperdicio sabe dictar à los Prelados. Obedeciò Fray Miguel, baxò el Habito, y hallò el Guardian, en lugar de pan, flores, y rosas; y admirando la maravilla le dexò proseguir su viage à la Porteria, adonde con repetido prodigio bolviò Dios à convertir las rosas, y flores en pan para alimento de la turba, y gente que llegava al desierto de aquel parage.

Convierteselè el pan en flores.

Otra

Multiplica Dios el vino por su Siervo.

41 Otra vez, estando el Refitolero enfermo, mandò el Prelado substituyesse en su lugar Fray Miguel. Exercitò este oficio dos meses, en cuyo tiempo gastò con los pobres vna cuba de vino de ciento y cinquenta cantaras. Tuvo noticia cierta el Guardian del exceso, y haziendole cargo de tan exorbitante gasto, le dixo: *Hermano Fray Miguel, como ha consumido tanta cantidad de vino? Primero somos los Pobres de casa que los de fuera; con que conciencia haze estas liberalidades?* El humilde subdito, y caritativo Padre respondiò con modestia, y sin turbacion alguna: *Padre Guardian, la cuba de vino que V. P. dize he dado à los Pobres, està llena. No puede ser* (respondiò el Guardian) *porque tengo evidencia de que la ha repartido de limosna.* Perseverò el Siervo de Dios en afirmar que no estava vacia la cuba; y apelando à informacion, y vista de ojos, fue con el Guardian à la bodega, donde se hallò la cuba llena, con no menos admiracion del Prelado, que de toda la Comunidad, que alabò à Dios en los portentos, que por su Siervo obrava su poder cada dia.

Convierte se la zidra en vino.

42 Otros dos casos semejantes al passado sucedieron à Fray Miguel en el Oficio de Refitolero, que no menos acreditan su caridad, y muestras de la Omnipotencia Divina. Dava racion de vino à Novicios, y Coristas en Adviento, y Quaresma, porque la zidra (vsual bebida de aquella tierra) estava dañada. Supolo el Guardian, y quiso enterarse si era cierto; y al entrar en el Refectorio à comer con toda la Comunidad, fue descubriendo los vasos de los Coristas, y Novicios, y reconociò, que era zidra la que tenian. Sentada la Comunidad, hallaron los Coristas, y Novicios cada vno en su vaso muy rico vino, sin que el gusto, ni la vista pudiessen padecer engaño. Porque la zidra es de color de vino blanco de Castilla, y el vino que comunmente se bebe en aquella Comunidad, es tinto

de

de la Rioja; y assi no ay duda, que el Soberano Autor, que convirtiò las flores en pan por meritos de su Siervo, convirtiò la zidra en vino, en prueba de su liberalidad encendida, y caritativa largueza.

43 Estas, y otras magnificencias, y liberalidades, que executava el siervo de Dios con sus hermanos, pareciendole à los Prelados que amagavan, à prodigalidad, y desperdicio, y que no cabian en los margenes de la pobreza: le ordenaron por Santa Obediencia, no diesse vino à los Novicios, ni Coristas. Rindiose su caridad al precepto, litigando en su corazon la piedad con la obediencia, y discurriendo como podia componer ambas virtudes, sin faltar en vn apice al orden Superior, lo pensò de esta suerte, diziendo: *A mi no me ha mandado el Prelado, sino que no les dè vino; y assi con no darselo, cumplirè con la obligacion del precepto; pero como el tomar no es dar, si ellos lo tomaren, y yo nò se lo diere, no quebrantarè el precepto.* Fundado, pues, en este discurso, ponia vn cantaro grande de vinò con su vaso en la mesa, que està en medio del Refectorio, dexando abiertas las puertas, y quando le pedian, respondia, que èl no lo podia dar, haziendoles algunos ademanes, y señas para que lo tomassen. Doctrina, que parece aprendiò este caritativo Religioso de las piedades de Fray Junipero, que aviendole mandado el Guardian por obediencia; no diesse el Habito que vestia à los pobres; para cumplir con la ley de subdito, y exercitar su natural compassion con los pobres, en viendo alguno desnudo, le dezia: *Hermano (f), la Obediencia me manda que no te dè el Habito que traigo vestido, y la caridad me obliga que parta contigo. Si tu me desnudas, y te llevas el Habito, pondràs en paz estas dos obligaciones, y à mi con mi Prelado.* Assi Fray Miguel hermanava, en grado heroyco, el rendimiento de su persona, y el ardor de su caridad siempre encendida, y abrasada para el proximo.

Hermana Fray Miguel la caridad con la obediencia.

Fray Junipero exemplar de piadosos, y obedientes

(f) Rebolledo 1. part. de la Coron. cap. 40. fol. 113.

44 Llegò vn dia vn Religioso grave en romeria,

ria, algo tarde al Convento. Mandò el Guardian à Fray Miguel subiesse vn poco de vino para agasajar al huesped. Y obedeciendo con alegria, baxò à la bodega, y sacò vino de la cuba. Y como andava continuamente elevado en meditaciones santas, ò acaso por olvido, no cerrò con la llave la cuba, y llegando à la celda de el Guardian con el frasco en la vna mano, y la llave en la otra, como si fuera vaso en que dar de beber, le dixo el Prelado: *Hermano Fray Miguel, que es lo que trae, no es essa la llave de la cuba?* Advertido de la voz del Guardian, reconociò el yerro, y confessò con humildad aver cometido gran culpa, sospechando cuerdamente, que ya todo el vino se avria vertido, por el descuydo de no aver cerrado la cuba. Baxaron luego à registrar el daño, y reconocieron ocularmente no averse derramado ni vna gota, porque la Omnipotencia, que con freno de arenas detiene el mar, y liga en las nuves las aguas, detuvo el natural curso de este licor, para autorizar mas la caridad obediente de su Siervo, que assi en este, como en otros sucessos, cantò (g) siempre el triunfo, y victoria de su zelo, y rendimiento.

En vna cuba abierta no se le vierte el vino.

(g) Prov. 21. ℣. 28. *Vir obediens loquetur victoriam.*

*** ***

***

CAPITVLO V.

Dòn de Profecia, con que ilustrò Dios à su Siervo Fray Miguel, y su dichosa muerte.

45 AVNQVE el Dòn de la Profecia, y otros semejantes, puede, y suele Dios comunicarlos à los que no son Santos, pues Balan, y Cayfàs profetizaron (h) sin serlo; conviene à la divina Providencia, por no pequeñas congruen-

Don de Profecia en pecadores.

(h) S. Aug. Tract. 49. in Ianem: *Hic docemur etiam homines malos prophetiæ spiritu futura prædicere.*

gruencias, que comunmente los Profetas sean virtuosos, y Santos, y que tan alto espiritu, como el de las visiones futuras no se deposite en vasos de inmundicia, ni tal Sabiduria entre en almas sugetas à culpa; porque no se derogue, ni desautorize la verdad divina, y enseñança de su Magisterio, por la mala vida del instrumento. Aviendo Dios formado por la caridad, y gracia, el espiritu de su Siervo Fray Miguel en santidad, y justicia, le ilustrò, y adornò, con la dadiva de eminentes Profecias, que por su boca (como por la de Aaron (j) en Horeb) hizo Dios en Aranzazu para mayor gloria de su nombre, y nueva calificacion de este milagroso Monte.

(j) Exod. 4. ℣. 15. *Aaron frater tuus erit os tum, &c.* cap. 7. *Erit Propheta tuus.*

46 De Moyses dudan los Interpretes, si escriviò el vltimo capitulo del Deuteronomio (k) porque en èl se trata de su muerte, y sepultura. Y assi parece que fue obra, y escritura de la mano de Josue, Discipulo, y sucessor de este Patriarcha grande. Pero à Philon, y Josepho le parece, que este capitulo lo dictò, y escriviò Moyses, previniendo con espiritu profetico su transito, y sepulcro, con otras circunstancias, y solemnidades dignas de grande memoria. A este modo el Siervo de Dios Fray Miguel profetizò su muerte con tan individuales noticias, y antelacion de tiempo, que piden no pequeña advertencia, ni ligero reparo las prevenciones de este feliz pronostico, y venturoso anuncio de la vltima hora, y tiempo de su resolucion, y muerte.

(K) Videatur Cornelius: *In Argumento ad Deuteronomium.*

47 Cinco años antes de morir, padeciò vna grave, y prolija enfermedad; en cuyos terminos, y peligros se dispuso siempre para la vltima quenta con los Sacramentos, que repetidamente recibiò entre dulces lagrimas, y fervorosos suspiros, no olvidando entre las ternuras del espiritu las disposiciones de mortaja, y cosas necessarias à su difunto cuerpo. Hallòle en esta vltima disposicion vna vez vn Religioso de intima confidencia, y familiaridad suya;

Pronosticò su muerte.

ya; à quien dixo: *No me muero por aora, porque Dios por su infinita misericordia me dilata la muerte por estos cinco años, para que mejore de vida, y le sirva, los quales passados morirè tal dia.* Y acabando de dezir estas palabras, començò à quitarse los recaudos que tenia prevenidos para ser amortajado. Convaleciò de aquella enfermedad, y sobreviviò los cinco años ajustados, que nuestro Señor le prolongò de vida; los quales cumplidos muriò al mismo tiempo, y dia, que predixo, y profetizò. Este plazo observò puntualmente el Religioso à quien Fray Miguel lo revelò; y otros Religiosos à quienes assimismo el tal Religioso, y amigo manifestò el espiritu, y noticias, que el Siervo de Dios le avia dado de su muerte.

Previno su mortaja, y demàs cosas necessarias.

48 Con muchas circunstancias autorizò nuestro Señor la verdad de esta profecia. Porque Fray Miguel, prevenido del superior espiritu, señalò el Religioso que lo avia de amortajar, diziendole à vn Lego familiar amigo, y compañero suyo, algunos años antes de su muerte: *Hermano, tu me has de amortajar.* Muchos Religiosos del Convento tenian noticia de este dicho, y aviendo la Obediencia embiado à el Religioso Lego por morador à otro Convento, les pareciò, assi à èl, como à los demàs, que ya con la distancia no se cumpliria el deseo, y como profecia de Fray Miguel. Pero Dios, que no defrauda las justas peticiones de sus Siervos, dispuso, que el Imperio de los Prelados mandasse à el tal Religioso bolver al Santuario de Aranzazu, sin atencion alguna à la prevencion, ni otro impulso, que el de la Magestad Soberana, que assi moviò el animo del Superior, para que hallandose el Religioso presente, la noche del dia que muriò Fray Miguel, amortajasse, y compusiesse su cuerpo, con no menor admiracion suya, que de los Religiosos, que vieron cumplido lo que tanto antes oyeron profetizado.

49 Avia padecido este Apostolico varon gravis-

Su pobreza, y abstinencia estremada.

vísimas enfermedades, originadas de la aspereza de vida, y severo rigor con que tratava su cuerpo, para reducirle à la razon. Visitòle vn dia el Padre Fray Salvador de Almia, Lector de Moral en aquel Santuario, y diziendole: *Que ay Fray Miguel?* Respondiò: *No me llamo Fray Miguel, sino Don Miguel; pues los Prelados, y Medicos me mandan comer carne, traer camisa, y calçado, y que me regale como cavallero.* Prosiguiò espiritualmente la conversacion, y entre otras clausulas, y palabras de espiritu, dixo estas de no pequeña edificacion, y humildad: *Yo he sido muy cargoso à esta Santa Comunidad, y con mis enfermedades ha tenido muchos gastos, y los Religiosos han recebido grandes trabajos por mi; pero fio en Dios, y en su Santissima Madre, que no le serè muy gravoso à el Convento, y morirè sin molestarle, ni causarle gasto alguno.*

50 Esto mismo avia dicho à otros Religiosos, y era voz publica, y comun en toda la Casa, y Santuario. Cumpliendose tan exactamente todo, que no huvo sospecha, ni duda de aver sido espiritu profetico, el que alentò tales vozes. Porque siendo Guardian el mismo Padre Fray Salvador, quatro, ò cinco dias antes de su muerte, passando àzia la Porteria por el Claustro al anochecer, topò à Fray Miguel à la puerta del sepulcro, con la cabeça muy inclinada, y pegada à la puerta. Quitole abraçar con amor de Padre, y moviendole dos, ò tres vezes, bolviò con mucha dificultad en si, porque estava en extatica contemplacion con vn rostro extraordinariamente blanco, y resplandeciente, muy alegre, y los ojos muy llorosos. Dixole el Padre Guardian en Vasquence: *Cer eguitendegu adis quidea?* Que en Castellano es: *Que hazemos amigo?* Y respondiò, en el mismo idioma, y lenguage: *Estoy Padre Guardian, pensando en hazer vna jornada larga, y como la*

Extasis del Siervo de Dios

tengo de hazer. Pues què (replicò el dicho Guardian) *es morir? Quando ha de ser Fray Miguel su muerte? Muchas vezes* (respondio el Servo de Dios) *tengo dicho lo que ha de suceder, y si no me quieren creer, cumplase la voluntad de Dios.*

51 Despidiòse el Guardian, con determinacion de visitarle despues de Maytines. Tuvo noticia, que aquel dia se avia confessado muy despacio, y comulgado con mas extraordinarias muestras, y ardientes afectos de devocion, bañado con repetidas, y fervorosas lagrimas el semblante. Esta misma noche, despues de la presencia del Prelado, subiò al Coro, y estuvo en èl hasta despues de las onze. El Guardian, como sabia que Fray Miguel se avia recogido tan tarde, no le visitò, como tenia intencion despues de los Maytines. El Cocinero le buscò muy de mañana, porque le avia menester, para que le diesse recaudo de las oficinas, cuyas llaves tenia; y llamando à la puerta, como no le respondiesse, entrò, y lo hallò muerto. Dò quenta al Guardian, y baxando con toda la Comunidad atendieron todos, entre admiraciones, y lastimas el cuerpo difunto, mirando à lo alto, los ojos abiertos, los braços cruzados; hermoso como vn Sol, con Habito, capilla, y cuerda, tan decentemente compuesto, como si otro Religioso lo hutviera ceñi..o, y aliñado. Hallaronle en el pecho vna Cruz grande con muchas puntas de azero, que le penetravan la carne. Tenia junto à la cabecera vn emboltorio compuesto de vnos paños menores muy limpios, aunque muy rotos, vn pedazo de estopa, y otras menudencias para su mortaja; que acordaron à todos la Profecia, y prevencion de su sepultura, à que llegò honrosamente, sin gravamen (como èl dixo à sus Hermanos, y Padres) entregando à Dios la respiracio vltima, casi como Moyses en (*l*) el blando aliento, y oscu..o suave del Señor.

Su prodigiosa muerte.

(*l*) Deuteron. 34. *Mortuus est ibi Moyses servus Domini.* Hæbraice. *In os Domini, vel in osculo Domini.* De quo Cerda Acad. 29. num. 94.

Otros

52 Otros dos casos dexò previstos, y prevenidos el espiritu de este grande Religioso, que cumpliendose puntualmente acreditaron de nuevo el Dòn eminente de Profecia, que el Padre de las lumbres avia depositado en su alma. Siendo Portero en el Convento de Aranzazu, para aliviarle en algo el crecido trabajo (que en los dias de grandes concursos, parece intolerable à humanos ombros en aquel Convento) le señalò el Prelado por compañero à Fray Juan Bautista de Artola, Corista entonces de aquella Comunidad. Y entre otras cosas, que le comunicò, con ocasion de la familiaridad, y religioso exercicio en que se empleavan, le dixo el Venerable Fray Miguel, no vna, sino muchas vezes, con semblante risueño, y apacible, que avia de ser Provincial. Conservò el Corista en su coraçon esta noticia con piadosa curiosidad, de ver si el efecto probaba la aceptacion grande que tenia de la santidad, y virtud heroyca del Siervo de Dios. Y el año de mil seiscientos y setenta, fue electo en Ministro Provincial de la Provincia de Cantabria, donde promulgò la profecia, que de su eleccion le avia hecho tantos años antes Fray Miguel, creciendo assi la opinion, y fama, que de tan Apostolico, y Observante Religioso tenian todos.

Predixo el Provincialato del Padre Juan Bautista de Artola.

53 Siendo Guardian en Aranzazu el Reverendo Padre Fray Salvador de Almia, le dixo el Siervo de Dios, que avia de tener aquel Oficio, y Guardiania tres vezes. Era publico en aquel Convento, y otros de la Provincia el prometimiento, y anuncio de el Siervo de Dios, y vivian los Religiosos con piadoso deseo, y ansia, de ver si se lograva con el efecto el pronostico; particularmente despues de aver sido Guardian dos vezes el Padre Fray Salvador. Porque para la tercera, parece se avian cerrado los caminos de su eleccion; interponiendose sugetos de crecidos meritos, y prendas, que no lo avian sido; y hallarse tambien el embaraço

Pronosticò las Guardianias del Padre Fray Salvador de Almia.

de averle removido antes del Trienio de la Guardiania, y Oficio. Pero como las promessas del Siervo de Dios tenian su fiança en la palabra, y verdad eterna, que aunque se rompa el Cielo, y altere la tierra, no puede por algun cabo faltar; la misma remocion, y vacante de Prelacia, sirviò para facilitarle mas la tercera eleccion en Guardian de este Convento, con no pequeño assombro de Prelados, y subditos, que glorificaron à Dios en su Siervo, acreditado por tantos lados su espiritu, verdaderamente profetico, como muestran los referidos successos, y otros muchos que se callan, porque aqui no se pretende dar mas noticia de milagros, y Dònes sobrenaturales, que los que miran à este Santuario, y Convento; y assi las breves relaciones de estas profecias, solo sirven de hazer oficio de precursores à otras mas altas; anunciando (como pequeña Estrella à el Sol) estas otras mas ilustres, y admirables, que se leeràn en el capitulo siguiente.

***

***

CAPITVLO VI.

Privilegios concedidos de Dios, y manifestados por su Siervo Fray Miguel al Convento de Aranzazu.

54 EL lugar de la Zarça de Horeb, dixo (*m*) Dios que era tierra Santa, amonestando à su Siervo Moyses, no osasse pisar aquel sitio sin la solemne ceremonia, y reverencia, de soltar los zapatos, y con ellos todos los afectos de hombre, y resabios de mortal. Y claro està, que el suelo, y polvo, que hollava el Profe-

(*m*) Exod. 3. *Locus enim in quo stas terra Sancta est.* Vbi Abulens. & Haye. *Terra Sancta est, non in se, sed ratione Apparitionis, & præsentiæ Dei ab Angelo eum representante.*

feta no era capaz de Santificacion, y justicia, sino por el Personage Santissimo, que Apareciò entre las espinas, consagrando con su presencia la montaña, desuerte que pudiesse llamarse (*n*) Horeb, Monte de pureza, y gracia. Assi el monte de Aranzazu puede llamarse à boca llena, monte Santo, por la presencia de su milagrosa Imagen MARIA Santissima, que de la plenitud de su gracia le rebosa inmunidades, y privilegios, que (como en los siguientes se verà) le califican (como al (*o*) de Horeb) monte de misericordias, y promessas.

Lugar Santo por la persona.

(*n*) Haye Exod. 3. concept. 125. *Horeb Mons puritatis, & munditiæ.*

(*o*) Haye Exod. 3. concept. 125. *Horeb. Mons Misericordiæ, & promissionis.*

55 La primera promessa, misericordia, y gracia, que por boca de su Siervo Fray Miguel, hizo Dios à este Santuario, fue: *Que ninguno que muriesse en èl, ò se enterrasse en su Iglesia se condenaria; porque no permite MARIA Santissima Señora nuestra, que los que se han de condenar mueran en aquella Casa, ni sepulten en aquel Templo.* Estas palabras dixo el Siervo de Dios Fray Miguel à muchos Religiosos, manifestando (como Moyses (*p*) à los mas antiguos del Pueblo) à los mas Venerables de la Comunidad este favor. Preguntòle en vna ocasion el Padre Fray Salvador de Almia, el origen de tan singular merced, y le respondiò Fray Miguel, que assi lo avia Dios revelado à vn Siervo suyo, ocultando ser èl mismo, por su profunda humildad, y desestimacion de su propria persona. Lo singular de este Privilegio, ha movido, y mueve à Religiosos gravissimos, que yo conozco, à vivir, y morar en este Convento, fundados en la Fè humana, y piadosa esperança de tamaño favor; despreciando conveniencias de otros sitios al aliento de esta promessa, tan entrañada en los animos Religiosos, que otros muchos fueran moradores de este Santuario, si dependiera de su alvedrio la habitacion de esta Casa, que con semejante inmunidad, excita, y mueve à solicitar la participacion de tan grande beneficio, y merced.

Ninguno se condena, que muere, ò se sepulta en Aranzazu.

(*p*) Exod. 3. ℣. 16. *Congrega Seniores Israel, & dices ad eos.*

56 No ſe puede negar ſer eſte privilegio vno de los mas ſingulares, y de mayor aſſombro que ha llegado à mi noticia. Pero ſi levanto los ojos, y atiendo à lo que cabe en el pielago inmenſo de la Omnipotencia, y divina miſericordia, cuyo piadoſo Trono ſe dilata por todos eſpacios, y lugares, hallo ajuſtados exemplares de eſta gracia, ya en el Templo de Salomon (q) lleno de Apariciones, en que depoſitò Dios ſu Nombre, Coraçon, Ojos, y Oidos, empeñando ſu palabra en patrocinar con ſu piedad à los que afligidos, y arrepentidos oraſſen en èl. Cuyos favores alentaron à David, à ſolicitar anſioſo vivir, y morir en ſu ſitio, anhelando, no tanto por la material fabrica, ſino por la del eſpiritu, como expone Theophilo Raynaudo (r) enſeñandonos de eſta autoridad, y otras, que elige Dios, y privilegia algunos lugares, para culto, y veneracion eſpecial de ſus Siervos, y Santos, como el monte Eſquilino en Roma para glorias de MARIA, el Gargano, para honra de San Miguel, y la Porciuncula, para luſtre, y cimiento de la Monarchia Serafica; porque aunque no ſe eſtrecha el braço de Dios à conceder en todos los lugares ſus beneficios, eſcoge, y entreſaca ſu providencia algunos ſitios en que guſta de obrar ſus miſericordias, para honor, y culto eſpecialiſsimo de ſus Santos, y aſsi San Aguſtin, eſcriviendo (s) al Clero, y Pueblo de Hypona, ſobre no sè que controverſia, afirma, que para ſu compoſicion, y paz hizo la ſuplica en el Templo de San Feliz de Nola; no porque Dios, como advierte Rainaudo, no pudieſſe en otro lugar condeſcender à ſu ſuplica, ſino porque la experiencia avia moſtrado que en aquel lugar, y à la invocacion de tal Santo otorgava Dios el favor, que quizàs en otro lugar no obraria ſu Providencia; y aſsi leemos de la piadoſiſsima, y Catolica Reyna Plectrudis, muger de el Rey Pipino, que paſſando por Ardueña de Francia, vido caer vna cedula del Cielo, en que eſtavan eſ-

(q) Paralipom.2.cap.7.

(r) Raynaudo tom.8.præſertim fol.483. *Vbi argumentatur in rem noſtram ex certis locis in quibus Deus certa beneficia elargitur non item in alijs.*

(s) *Auguſtinum* Epiſt. 137. Apud Raynaudo ſupra.

escritas estas clausulas : *Este lugar escogido* (t) *de la Divina Providencia será para salud de muchos*; cuyo singularissimo beneficio diò ocasion à la devotissima Reyna de edificar alli vn Monasterio, y Templo de grande edificacion, y santidad, para que en terminos proprios se vea, como Dios privilegia, y autoriza algunos lugares con beneficios, fuera de el orden comun, elevandolos à fines altissimos de su gloria, en orden à la salvacion de las almas, empeñando su palabra, al modo que MARIA Santissima empeñò la suya à San Simon (v) Estoch, General de la Observantissima Religion de el Carmelo, de que ningun Carmelita que muriesse en su Escapulario padeceria fuego eterno, cuya promessa, como la presente, y otras semejantes, se han de entender de la suerte que explicarèmos despues.

(t) *Locus iste numinis Providencia delectus est ad multorum salutem.* De quo citatus Raynaud.

(v) Paleoniduo lib. 3. cap. 7. Avendaño serm. de la Virg. del Carm. Carthag. tom. 2. part. 2.

57 La proposicion referida de Fray Miguel tiene sano, seguro, y catolico sentido, fundado en la autoridad de Theologos, (x) y Padres, que entre las señales, y efectos de la predestinacion, dizen ser vno el lugar del nacimiento, ò muerte del hombre; ordenando estas circunstancias la divina providencia, al decreto, y determinacion de dar, y conferir su gloria à los justos; à que haze luz el exemplo, que vsa San Augustin de el niño recien nacido junto à vna fuente, que ha de morir luego, donde por la cercania de agua se le facilita el Bautismo, que fuera de aquel lugar, parece no conseguiria sin milagro de criar Dios, ò prevenir otra agua sobre el orden comun de la naturaleza antes que muriesse el infante. Porque aunque à Dios no le son imposibles otros medios, ni se ata su poder desuerte à los Sacramentos, que sin ellos no pueda darnos su gloria; su altissima providencia dispone desuerte el concurso de las causas naturales, que sirvan al efecto principal, y fin vltimo de la predestinacion eterna. Y assi el lugar, y tiempo, que por otro lado pueden parecer accidentes, ò acasos pre-

(x) Theolog. 1. 2. Quæst. 23. *de effectibus.* Prædest. & ibi. Vazquez Disp. 93. cap. 4. Herinx tom. 1. disp. 8. fol. 130. n. 34. & part. Ioannes Albelde tom. 1. disp. 72. sect. 2. 2. *Vtrum mori vel nasci tali tempore. Vel loco sint effectus prædestinationis?* Et affirmat. Similiter Fr Dominicus à Sancto Thoma tom. 1. cap. 36. Exillo ad Romano 8. *Diligentib. Deum omnia cooperantur in bonũ.*

ve-

venidos de Dios, en orden à la salud eterna de el hombre, son disposiciones infalibles de la incomprehensible providencia de nuestro Dios, y Señor, que assi honra, y privilegia algunos tiempos, y lugares.

58 Consiste, pues, este, y otros privilegios semejantes (como el que concediò el divino poder à Nuestro Serafico (y) Padre San Francisco en el monte Alberna, despues de la Impression de las Llagas, que qualquiera que de coraçon amare à su Orden, aunque fuesse el mayor pecador del mundo, no moriria sin penitencia) en vna especial promessa, que la inmensa liberalidad haze al hombre de darle gracia para que muera bien, à que se sigue el favor de la Bienaventurança; y de esta suerte tienen estos privilegios, y favores infalibilidad quanto à la suficiencia, esto es, que en virtud de averlo Dios assi concedido, se alarga su grandeza à dar à los Fieles en orden à la salud eterna, no solamente los auxilios suficientes, comunes, y ordinarios, sino mas abundantes, que no embarazandose con el impedimento de culpa mortal, se lograrà el auxilio eficaz, y vltimo de la gracia; al modo que confessamos, que Dios por virtud de los Sacramentos, no solamente nos dà la gracia justificante, sino los auxilios necessarios, en orden al exercicio, y actos de tal Sacramento, como en el de la Confirmacion, el favor, y ayuda para resistir al tirano, y confessar con valentia nuestra Fè; y siendo infalible que nos dà Dios este auxilio, no siempre passa à eficacia su suficiencia, pues con no pequeña lastima leemos, amedrentados de nuesta flaqueza muchos Fieles, que à la presencia de los tormentos, se rindieron medrosos, no por falta de auxilios abundantes, y suficientes para la resistencia, sino que de parte de su tibieza se embarazò con el impedimento culpable la eficacia, y vltimo triunfo de la pelea.

59 Piden, pues, estos privilegios, y favores con-

(y) Petrus Marchant. fundamenta 12. tit. 4. fol. 66. & Fr. Andreas de Guadalupe Mystica Theolog. tract. 3. cap. 11. *Vbi de intelligentia talium priuilegiorum disputat satis ad rem.*

concedidos à lugares, y tiempos, y otros ſemejantes en el hombre cabal ajuſtamiento à la Ley de Dios, para lograrlos con acierto, y eficacia; pues para el merito no ſe debe atender adonde, ò como ſe nace, ò muere, ſino como ſe vive. Porque de otra ſuerte fuera vana preſumpcion, y necia confiança aſſegurarſe por el ſitio, con mala vida buena muerte; pues como ſe dize en el ſegundo libro (z) de los Machabeos: no haze Dios eleccion de las perſonas por los lugares, antes ſi por la bondad de los ſugetos gradua, y califica los parages, de manera, que el vicio deſautoriza, aun las mas iluſtres, y magnificas Ciudades, y la virtud de los moradores dà titulos, y renombres de alabança grande, aun à las mas pequeñas, y olvidadas patrias de el mundo. Y por eſta razon el Abad Ruperto, (a) comentando el lugar de los Machabeos, dize: que no abalua, ni aprecia Dios de otra ſuerte las mas ricas fabricas, que à todo reſto de grandeza compone el oro, y precioſidad de piedras, que en vn poco de humo, y deſperdicio de pabeſas; ſi el templo, y habitacion de los coraçones (donde ha de aſsiſtir Dios por gracia) no tienen toda limpieza, y adorno de ſantidad, aſsi en el Pueblo, como en los Miniſtros, y Sacerdotes de las Caſas, y Santuarios de oracion. Pues poco le importarà à Moyſes el lugar ſanto de la Zarça, ſi la manſedumbre, y limpieza de coraçon, no le hizieran digno de la viſion, y Gloria de la Mageſtad, y ſoberania infinita; como tambien poco aprovechàran à los que dizen ſer devotos de la Virgen, y de ſu Eſcapulario, los Roſarios, rezo, y aſsiſtencia en ſu Templo, ſi el teſtimonio de la buena conciencia no calificare eſtas acciones; pues ni aun la frequente Confeſsion, (b) y Comunion, es ſeñal de predeſtinacion, en los que viven como gentiles, vſando mal del remedio, y medicina con deſaſtrada vida, y rompimiento de coſtumbres; y aſsi no ay que eſtri-

(z) Lib. 2. Mach. cap. 5. ℣. 19. *Verum non propter locum gentem, ſed propter gentem locum Deus elegit. Ideoque, & ipſe locus particeps factus eſt populi malorum; poſtea autem fiet ſocius bonorum.*

(a) Rup. cap. 8. ſup. Oſſæam *Corripiendi namque, atque inſtruendi erant illius temporis tam populus, quàm Sacerdotes, vt ſcirent ipſi, & ipſorum poſteri*, quia non propter locum gentem, &c. *Et quia auro, & lapidibus quibus præfulgebat illa domus non magis, quam fumo, aut fauilla delectatur, niſi cordium corporumque templa ſibi ad habitandum præparentur, &c.*

(b) *Frequens confeſsio, & communio, etiam in his qui gentiliter vivunt, eſt nota prædeſtinationis.* Propoſitio damnata ab Innoc. XI. Anno 1679.

var vanamente en semejantes privilegios, sino cargan sobre vasa de proprias virtudes, à imitacion de San Pablo, que aun arrebatado al tercero Cielo, vivia medroso de su justificacion, castigando su cuerpo, y reduciendole à la servidumbre de la razon, para assegurar con buenas obras su vocacion, pues de otra suerte puede ser infalible el privilegio, y con todo no conseguirse algunas vezes su efecto, como el del Escapulario del Carmen, y de los verdaderos amantes de nuestra Orden que hemos referido, que no tienen hipotecado infaliblemente auxilio eficaz para la final penitencia; y assi por justos, è incomprehensibles Juyzios de Dios, puede acaecer, que traiga alguno el Escapulario del Carmen, que sea devoto de nuestra Orden, que muera en Aranzazu, &c. y se condene, porque si pone impedimento de culpa mortal, y vida estragada, el privilegio que es (c) suficiente, y abundante para salvarse, no llegarà à ser eficaz por tal obice, y embarazo de culpas.

(c) Videatur Fr. Andreas de Guadalupe, Mystica Teologia vbi sup.

60 Suponiendo, pues, la verdadera inteligencia de este singular privilegio, que à la Casa, y Santuario de su Madre otorgò su Santissimo Hijo, parece tener apoyo en repetidos exemplos, y autoridades de Escritura Santa, que à ilustres sombras de MARIA conceden semejante inmunidad, de que hemos referido ya algunos, remitiendo à los curiosos al erudito Padre Theophilo Raynaudo, (d) que prueba bastantemente el especial culto, que por lugares privilegiados de Dios, con no comunes maravillas se ocasiona à los Santos, y con mayor razon à MARIA Santissima. Y assi se goza David, (e) que por averse escondido en el Tabernaculo de Dios (Imagen, y Copia de MARIA) hallò abrigo, amparo, y proteccion, en el dia de los mayores peligros que amenazava su vida. Abiatar, y Adonias, ofendieron mucho à Salomon, que justamente agraviado, pronunciò sentencia de muer-

(d) Raynad tom. 8. *Tituli cultus sanctorum specialis.*

(e) Psalm. 26. ℣. 5. *Quoniam abscondit me in Tabernaculo suo, in die malorum protexit me in abscondito tabernaculi sui.*

te

te contra Adonias, (*f*) perdonando, y remitiendo la ofensa à Abiatar. Y parece la razon en esta igualdad de culpas, y diversidad de Decretos; aver llevado Abiatar el Arca Santa, figura de MARIA sobre sus ombros, y Adonias no; que si la huviera tenido à su cargo, parece huviera conseguido la remision de sus culpas. Fuera prolijo assumpto copiar lo que los Santos, y Padres de la Iglesia escriven de la interceſsion de MARIA para con los hombres, que no solo como Abogada, sino como Reyna, impera, y manda, en el orden de la gracia, y gloria, que se comunicà à los mortales, y que en este su Santuario, y Monte de Aranzazu, parece assegura à sus Fieles, y Religiosos devotos de la suerte que hemos explicado, comunicandoles en auxilios, y dones, los ilustres titulos del Monte (*g*) de Dios Horeb, de luz, y llama, de caridad, de alegria, refeccion, y gozo eterno.

(*f*) Lib. 3. Regum cap. 2. Ossorio tom. 4. serm. de Devotione ad Beatam Mariam: *Ita multi in inferno iam essem trusi, nisi hanc portassent Arcam in corde suo, nisi in hunc locum sacrum se recipierent, qui etiam est immunitatis causa, vt olim Civitas refugij, & hodie Templum.*

(*g*) Exod. 3. & ibi Haye Concept. 125. *Horeb mons flaminis Misericordiæ, lætitiæ, & refectionis, &c.*

61 Autoriza, y confirma vltimamente la verdad de este privilegio, y favor vn singular, y notable prodigio, que sucediò en este Santuario, el año de mil seiscientos y cinquenta y siete, en el mes de Diziembre, ocho, ò diez dias antes de la Natividad de nuestro Señor Jesu Christo, siendo Ministro Provincial el muy Reverendo Padre Fray Diego de Chaburu, Lector jubilado, y Guardian de este Convento el Reverendo Padre Fray Francisco de Lucuana, Lector jubilado, y Custodio habitual; en este tiempo, pues, (y yo me hallè presente à este suceſso) acaeciò, que el Hermano Fray Luis de Roncesvalles, natural de la Ciudad de San Sebastian, aviendo tomado el Habito de Lego, y Professado en el Convento de nuestro Padre San Francisco de Vilbao, despues de algunos años de la solemnidad de sus votos, y estado, le ordenò, y mandò la Obediencia, fuesse à vivir à la Casa, y Santuario de Aranzazu, donde le assignò el Prelado por subdito, y morador. Aqui (por cor-

Notable caso de vn Religioso, que se matò.

rec-

reccion, y penitencia de algunos defectos, en que por tibieza, y fragilidad se avia deslizado) estuvo recluso en la casa de disciplina, por espacio de seis meses, solicitando la Religion, como amorosa Madre, con la advertencia, y severidad, guiarle por la verdadera senda de la perfeccion Evangelica, en que voluntariamente se avia puesto, y de cuya rectitud se avia apartado, menos atento à su obligacion, y Regla.

Correpcion no aceptada con rendimiento, empeora.

62 La reclusion, y amonestaciones Religiosas, de que avia de hazer estudio para la enmienda, le sirvieron de ocasion (por no aceptarlas con rendimiento) de nueva inquietud, y desassosiego; por donde el demonio hallò portillo para assaltar el muro de su constancia, y rendir las guardas de su prudencia; sugetandole desuerte, que con varias, graves, y continuas tentaciones; ya le persuadia, que arrojandose de vna ventana de profunda altura, y precipicio, alcançaria libertad de aquella opresion; y ya que por este lado no precipitava al miserable Religioso, le instava con todo ahinco à que por sus proprias manos se diesse tirana muerte. Esta batalla, y contienda perseverò algun tiempo con resistencia de Fray Luis, que assistido del favor divino, no se rindiò por entonces à tan desesperados medios, y fines vltimos de condenacion enterna. Porfiò doblando las armas el enemigo con tan instantes sugestiones, que en vna ocasion, à las doze del dia, estando la Comunidad en el Refectorio, hallandose solo en la celda, y sin registro alguno en el dormitorio, con vn cuchillo, ò nabaja se abriò el pecho con tal denuedo, y resolucion, que hasta descubrirse los huessos, no parò su temeridad, y arrojo.

63 Estando en este aprieto, y agonia oyò (como èl mismo refiriò despues à personas fidedignas) vozes, que le incitavan à diversas acciones, y fines. Percebia vnas que suavemente le aconsejavan de-

sis-

sistiesse de fiereza semejante, diziendole: *Que hazes hombre?* Otras desapiadadamente le aconsejavan prosiguiesse su impulso, hiriendose en la parte mas baxa con el cuchillo. Estos vltimos silvos, y desesperados ecos le alentaron de suerte el animo, que con aliento casi infernal se diò de puñaladas, rompiendose desde el pecho à las entrañas, hasta arrojar las tripas por muchas partes, heridas de los filos del instrumento, y aborrecimiento que à su misma vida avia cobrado este hombre. Pero, ò piedad infinita de Dios! Estando ya casi en los vltimos parasismos, oyò vna voz como de impulso superior, y celestial, que evidentemente le pareciò salir de la boca de vna Señora, adornada, y llena de resplandores, que apareciendole en la ventana de la celda, dava muestras de ser la milagrosa Imagen colocada en su Capilla, debaxo del Altar Mayor, que formando dulces palabras, le dixo: *Hombre, que has hecho? Ve luego al punto à buscar vn Confessor.* Con esta inspiracion, y eficaz auxilio, movido, y alentado, recogiendo las tripas con las manos, y abrigandose con la tunica, saliò à buscar Religioso, que le oyesse de Confesion, y absolviesse sacramentalmente de sus culpas.

Aparece nuestra Señora de Aranzazu à este Religioso.

Palabras de Maria Santissima à este Religioso.

64 No encontrando Religioso alguno, porque todos assistian al Refectorio, se entrò el congojado, y afligido varon en vna celda, donde à la sazon estava vn oficial de Sastre ocupado en coser habitos. Con tan estraña, y horrible vista saliò el Sastre dando vozes, y levantando el grito, hasta donde estava la Comunidad; que acelerando el passo, con noticia de semejante fatalidad, corriò à la celda de Fray Luis, donde ya (arrastrandose entre sustos, y prolijas ansias) auia buelto, y caìdo en su pobre cama, y tarima. Entre las admiraciones, y lastimas de semejante estrago, y abundancia de sangre, que corria de las heridas has-

ta regar el suelo; oyendo que pedia confesion, se retiraron los Religiosos, dexandolo con vno, con quien se confessò generalmente, derramando copiosas lagrimas de dolor, con notable arrepentimiento de sus culpas, y entero conocimiento de las ofensas cometidas contra Dios, pareciendo esta mudança obra de la poderosa mano de el Altissimo; porque antes padecia este Religioso lucidos, turbada la razon, y dementado el juyzio. Recibiò despues los demàs Sacramentos de la Iglesia, y alargandole Dios la vida hasta las seis horas de otro dia: empleò este breve plazo en actos de amor de Dios, publicando que esta espera, y dilacion de tiempo, se le debia à la intercesion de nuestra Señora de Aranzazu, por cuyo patrocinio piadosa, y cuerdamente se persuadiò toda aquella Comunidad, testigo ocular de tan portentoso caso, que aquel Religioso gozava de el descanso eterno; porque aunque la penitencia, reservada para lo vltimo de la vida es peligrosa, la piedad, y misericordia de Dios oye al pecador en qualquier tiempo, que levanta el coraçon contrito, y humillado al Tribunal de su justicia, adonde es Abogada nuestra MARIA Santissima, que con tan manifiesto, y admirable favor, como el presente, prueba que el privilegio concedido à su Santuario, es digno de credito, y veneracion perpetua; y de aqui se puede colegir, con quanto derecho, y justo titulo se sobre escrive en esta Iglesia, y Templo, como diximos en el Libro primero: *Esta es casa de Dios, y Puerta del Cielo*; porque al modo (hablando con la proporcion debida) que en el Impyreo, y Ciudad de Dios, como escrive San Juan en su (*b*) Apocalipsi, no entra hombre con mancha alguna, ni aquel lugar es, sino de los que estàn escritos en el Libro de la Vida; assi por el privilegio, y favor concedido à este sitio, entendemos piadosamente, que no permite Dios muera, ni se entierre al-

Confiessase generalmente antes de morir.

Confirmacion del privilegio referido.

Lib. 1. cap. 24.

(*b*) Apoc. 21. ℣. 27 *Non intrabit in eam aliquod coinquinatum, aut abominationem faciens, & mendacium, nisi qui scripti sunt in libro vitæ agni.*

alguno en esta Casa, que no sea del numero de los predestinados, que sola la Divina Sabiduria infaliblemente conoce.

65 El segundo privilegio, y despacho de gracia, que manifestò el Siervo de Dios Fray Miguel, averle concedido la Divina Magestad à este Santuario, fue: *Que los que morian en èl iban al Purgatorio, en breve tiempo librava sus almas de aquellas penas MARIA Santissima de Aranzazu, aunque en esse interin levavan valientes tizonazos* (son palabras formales, dictadas de la llaneza, y sencillez de este Religioso Varon) que con el mismo estilo simple, y puro llamava à la Soberana Virgen: *Gure Athoa*, que quiere dezir: *Nuestra vieja*. Porque el amor, sin ajar los respectos, enseña, y sabe dezir palabras menos cortesanas à oìdos politicos de el mundo; pero muy dulces, y agradables à las atenciones divinas, que tienen su recreo, entretenimiento, y delicias con los hijos de los hombres justos, y Santos, sin doblezes, ni vrbanidades de tierra.

Segundo privilegio de Aranzazu.

66 Este favor, y promessa se debe entender como el antecedente. Y para apoyo, y confirmacion suya, se hallan inumerables exemplos en las Historias, acreditandose siempre MARIA Madre de Piedad, y Misericordia con los afligidos, y presos en la Carcel, y angustias del Purgatorio, cuya libertad, y soltura por mano de esta milagrosa Imagen de Aranzazu, nos alumbra la Zarça de Horeb; (*j*) de donde ofreciò Dios à Moyses la redempcion de su Pueblo, de las prisiones, y cautiverio de Egypto; porque las hojas de aquella Zarça, dize San Juan Damasceno, eran lenguas de MARIA, que con muda eloquencia abogavan enconces por la libertad de Israel; y oy en la milagrosa Imagen de este Santuario por la absolucion de las almas presas, y detenidas por sus culpas en el lugar de la justicia Divina; de cuyo incendio alcançan remission vl-

Poder de Maria Santissima en el Purgatorio.

(*j*) Exod. 3. & ibi Haye, concept. 35. Exloann. Damasc. Orat. 2. de Assump. vbi ait: *Per simulacrum quoddam, & vmbram Mariæ tantus legislator, & Princeps creatus est*: inquit: *Mariæ meritis liberatur populus ab Egyptiaca servitute, & captivitate.*

tima entrando por la puerta del Celestial (*k*) Parayso de MARIA al descanso eterno de la Bienaventurança.

(k) Genes. 3. ℣. 24. & ibi Cornel. & Ambros. & Rup. *Flammeus gladius est ignis Purgatorij, &c.*

67 Tiene este privilegio exemplar de toda autoridad en las vidas de ilustrissimos Santos à quienes la Soberana Magestad de nuestro Dios, ha concedido, como llave maestra de la carcel, y prision del Purgatorio. El inclito Martir San Lorenço (*l*) baxa todos los Viernes del año, y libra del rigor de estas penas muchas almas. A nuestro Padre San Francisco (*m*) otorgò Dios, que el dia de su transito, y muerte repetidamente todos los años, redima del Purgatorio muchas almas de sus tres Ordenes. Al Beato Alberto Magno (*n*) concediò el mismo Señor, que el dia de su muerte sacasse del Purgatorio seis mil almas de las que abrasa, y detiene aquel fuego. Al Bendito Fray Gil, (*o*) se le concediò tambien semejante favor, de que en el dia de su muerte gozassen la deseada libertad muchas almas. En las Coronicas de nuestra Serafica Religion, se lee, que el dia que muriò el Venerable varon Fray Pedro Estrella (*p*) se oyò vna voz en el Purgatorio, que dixo: *Oid Frayles Menores, que estais en el Purgatorio, por amor de este Frayle, aora nuevamente coronado de Gloria, os perdona Dios la tercera parte de las penas à que estavades obligados.* A los Cofrades de el Escapulario del Carmen (*q*) concediò nuestra Señora, que el Sabado primero despues de su muerte, baxaria al Purgatorio à sacarlos de las penas, y llevarlos à la Gloria. Pues si à los Vassallos, y Siervos de esta gran Reyna, haziendoles Dios Grandes de su Casa, les franquea assi los Thesoros de su liberalidad, à la Reyna, Madre, y Virgen Purissima, que indultos no darà la Omnipotencia, librando en sus manos las letras, y despachos de gracia, para alivio de los que mueren en su Santuario, y passan al Purgatorio con necessidad de purificarse para entrar con limpieza en el Cielo?

(l) De S. Laurentio Gregorius Thuronensis, & Raynaudus late tom. 8. fol. 511.

(m) S. Bonavent. in legenda S. Francisci.

(n) De B. Alberto Magno Fr. Hieronim. Lanuza tom. 3. hom. 45. §. 6.

(o) Del Venerable Fr. Gil Fr. Lorenço de San Francisco, Tesoro de Indulgencias p. 3. cap. 14.

(p) Coronica S. Francisci.

(q) Ex Bulla Ioannis 22. & Cartag. tom. 2. Rayn. & alijs.

El

68 El tercero privilegio con que ha honrado Dios este Santuario de su Madre, es la preservacion de achaques, epidemias, y contagios, y otras extraordinarias aflicciones, participando deste favor toda aquella tierra, por los meritos de MARIA Santissima, que por lo que le agrada la Antiphona *Stella Cœli extirpauit*, con su Verso, y Oracion (que contra la peste se canta todos los dias despues de Completas alternadamente à coros, con mucha pausa, y solemnidad) ha concedido la divina piedad este antidoto, y remedio à aquel Convento, y Comarca. Favor que tiene bastantes creditos, y autoridad en las experiencias, desde los años de mil quinientos y ochenta y siete, y noventa y ocho, en que padeciò esta tierra vn pestilencial contagio; y desde entonces hasta estos tiempos, no se ha visto achaque pestifero, que inficione esta Region; en especial, desde que se entona, y canta esta Antiphona, cuya devocion tuvo principio, desde que floreciò en esta Casa, y Santuario el Venerable Fray Miguel, que de la Divina Estrella MARIA alcançò influxos tan saludables, y beneficos à este sitio.

Tercero privilegio de Aranzazu.

69 Refiere nuestro Fray Lucas de Vvadingo, (r) que caminando el Emperador Carlo Magno por el Monte Alberna con todo su Exercito apestado, suplicò tierna, y rendidamente à Dios librasse todas sus Tropas de aquella enfermedad, y contagio. Inclinò Dios los Cielos de su piedad al ruego, embiandole vn Angel, que le dixo subiesse à la cumbre de la montaña, donde hallaria vna yerva florida, cercada de espinas, que tenia virtud contra la epidemia, y peste. Obedeciò el Emperador el orden, y hallando la yerva con las señas, que el Espiritu del Señor le avia dicho, curò con ella, y sanò à todo su Campo, y Exercito. Pues siendo MARIA Divina Esposa de su Hijo, Lilio entre espinas, y Rosa entre la Zarça de Aranzazu, y Yerva flo-

(r) Vvadingo tom. 2. Ann. fol. 120. num. 32.

Yerva contra peste revelada al Emperador Carlo Magno.

florida Carolina, le avia de faltar la virtud, y eficacia, que à menores plantas ha comunicado la sabiduria, y providencia de su Hijo?

Maria Santissima de Aranzazu salud de enfermos.

70 Mas claramente nos enseña la Escritura Santa, ser la Soberana Imagen de Arazazu medicina, y salud preservativa de achaques. Castigava vn Angel (s) severo Ministro de la justicia de Dios à los Hebreos, con prolija, y grave pestilencia. Y luego que llegò al Monte Moria, le ordenò Dios, que suspendiesse el castigo, y no cortasse mas vidas con los filos del achaque. Pues que halla Dios en este monte Moria, para que à su vista temple el enojo, y haga cessar el contagio? Que privilegio, è inmunidad goza, para tanto favor? El segundo Libro del Paralipomenon (t) apunta la causa. Avia de edificar Salomon en esse Monte Templo à Dios, y Casa de Sacrificios, à cuyo sitio empeñò la Magestad Sobrana su palabra, que si bolviessen los Pueblos de sus vicios, y solicitassen con ruegos, y oraciones su piedad, oìria con apacible semblante las suplicas, y aplicaria à los daños de toda pestilencia el remedio. Pues si al Monte Moria, que como el de Horeb, hazia lexos, y sombras à este Monte de MARIA, alargaDios tan liberalmente los favores; no ay que estrañar que en Aranzazu, donde los sacrificios, meditaciones, y suplicas son continuos, aya la providencia divina, firmado como de su mano decreto tan favorable de sanidad. Que con ser el sitio del Convento vn paramo, sugeto à todas las inclemencias, y temporales deshechos del año, no se halla en toda la Provincia parage mas sano, ni de menos enfermos; con ser que sus fundaciones son en lugares templados, y de saludables constelaciones, y meridianos. Pero como la naturaleza cede à la gracia, haze la distincion el sitio de Aranzazu à los demàs, que el Paraysо à otros climas, y temperamentos comunes; porque esta planta, como aquella, es planta de los deleytes, y agrado de Dios, por la inocente pu-

(s) Lib. 3. Reg. cap. 24.

(t) Lib. 2. Paralip. cap. 3. Aranzazu parage muy sano.

re-

reza de su Madre, que la habita; cuyo lugar parece el que dixo (ν) Job, privilegiò Dios de los rayos de su ira, y severidades de su indignacion tremenda, que en este sitio no abrasa à los justos, ni hieren à la salud.

(ν) Job 41. ℣ 14. *Mittet contra eum fulmina, & ad locum alium non ferentur.* S. Greg. 31. Moral apud Lauretum verb. locus *In locum alium non feruntur fulmina cum sententia Iudicij solos malos feret cum quibus non involventur boni, sed ab ea liberabuntur.*

CAPITVLO VII.

Infestan algunas tierras de Cantabria inumerables brujos. Y ordena la Magestad Catolica, predique contra ellos nuestros Religiosos.

71 NO ay que admirar, que la Region de Cantabria, donde desde sus principios, y primera fundacion se ha conservado la Fè incontaminada con toda pureza, y observancia Catolica, sin que se alterasse el verdadero culto debido à nuestro verdadero Dios, ni aun quando con las guerras civiles, y discordias politicas, se dividieron en vandos las Provincias (cuya pacificacion ajustò MARIA Santissima con la admirable APARICION de su milagrosa Imagen) llegasse à tiempo en que sobresembrasse en algunas tierras suyas el demonio la mala yerva, y cizaña de sus diabolicas supersticiones, y hechizos. Pues aun en el Monte de (x) Horeb (por tantos titulos grande, y Santo) permitiò la incomprehensible, (y) y eterna Sabiduria, que hallasse lugar la adoracion à vn Becerro, vsurpando injustamente los Hebreos la reverencia, y veneracion al Criador, para darla à vn simulacro vano de metal. Y es que el demonio (dize San Paulino) embidioso de las religiosas, y solem-

Procura el demonio profanar los lugares Sagrados.

(x) Psalm. 105 ℣. 19. *Fecerunt Vitulum in Horeb, & adoraberunt sculptile.*

(y) Exod. 3. *Locus enim in quo stas terra sancta est.* Haye concept. 125. *Si locus ille celeberrimus, & sanctissimus, quomodo ibi erectum est Idolum? Quia diabolus semper satagit, vt locorum sanctitas profanetur, vt pro vera Religione falsa superstitio reponatur.*

lemnes ceremonias de nuestra Iglesia, solicita por todos medios, que en los lugares, que sirven de zanjas, y cimientos à los edificios, y fieles fabricas de nuestra Ley, se erijan, y levanten mentidos templos de falso culto, y engañosa adoracion. Y assi el Emperador Adriano (*a*) en el Calvario, y sitio de la Cruz hizo labrar templos, y estatuas à Jupiter, y en Bethlen à Adonis; pretendiendo con estas memorias, que se destruyesse, y olvidasse el Sacramento inefable de nuestra Redempcion, y remedio.

(a) S. Paulinus Epist. 9.

De los males saca Dios bienes.

72 Pero la providencia inescrutable del Altissimo, que en la permision de los males echa hondas raizes de bienes, y favores singulares, como en Horeb sacò de la idolatria permitida, penitencia, y remedio grande à su Pueblo, por el zelo ardiente de Moyses, y sus Ministros, assi en Cantabria del daño de los hechizos, y brugerias, sacò que en Aranzazu los Predicadores Evangelicos, cogiessen grandes cosechas de penitencia; obrando Dios por ellos, prodigios, y milagros, que diessen nuevo lustre à este Santuario señalado de Dios *por Monte de Sabiduria*, (*b*) *y erudicion* en doctos, y venerables sugetos, que empleados en tanto ministerio, como en desalojar al demonio de la tirana possession, que en algunas tierras, y lugares avia tomado, con alucinar à los hombres, acreditaron mas la Gloria de Dios, y poder de la Soberana Imagen de su Madre Santissima.

(b) *Horeb Mons sapientiæ, & eruditionis.* Haye Exod. 3. concept. 125.

Hendo Francès grande hechicero.

73 En tiempos antiguos, llegò vn sugeto del Reyno de Francia, de la poblacion de Guiana à las partes de Cantabria, acreditandose de muy entendido, y sabio, siendo en la verdad grandissimo hechicero, y bruxo; en cuya persona pretendia el demonio ser adorado de las gentes mas rusticas, y sencillas, que por faltarles muchas vezes la prudencia de las Serpientes, se dexan facilmente engañar de los lobos infernales, que con apariencia, y be-

llon

llon de obejas acometen al rebaño de la Igleſia. Eſte diabolico hombre ſe llamava *Hendo*, (*c*) y por eſte nombre vna parte de la raya de Francia entre Eſpaña ſe llama *Hendaya*, y el monte *Indomendia*, tomò tambien el nombre de *Hendo*, la montañuela de *Indagañeta*, lo miſmo. El tiempo que eſte hijo de maldicion viviò en algunas partes de aquella tierra, engañò à muchas perſonas inocentes, y ſencillas, enſeñandoles brujerias, y hechizos, por cuyo medio les obligò à dar reverencia, y adoracion al demonio, apartandolos con engaños, y aſtucias (que el ſilvo venenoſo del dragon le ſugeria) de la verdadera Ley de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto. No deſamparò del todo Dios aquellos Pueblos, y gente engañada, porque entre ellos no faltaron hombres cuerdos, y zeloſos, que reconociendo el daño procuraron atajarlo, ſolicitando prender à tan falſo predicador, y apoſtata de el Evangelio. No ſe pudo conſeguir el mandamiento de ſu priſion, porque aviſado, y prevenido de eſta determinacion, huyò de aquellos parages à otros donde nunca pareciò, ni ſe ſupo mas de ſu perſona, dexando tan inficionada la tierra, que aunque faltò ſu preſencia, no faltaron herederos de ſu doctrina, y ſecta perniciosiſsima, que bolviò à revivir, y tomar algun cuerpo, en tiempo que el Venerable Padre Fray Juan de Zumarraga era Guardian del Abrojo, y bolviendo como Inquiſidor, por mandado del Catoliciſsimo Emperador Carlos Quinto à aquellas partes, con Apoſtolico fervor, y Doctrina, deſtruyò por entonces tan peſtilencial catedra, y pernicioſos abuſos.

(*c*) Baltaſar de Echavè, y Fr. Prudencio de Sandoval.

74 El año de mil ſeiſcientos y diez, ſe deſcubriò en el Reyno de Francia, y de alli en muchas partes, y tierras circunvezinas de el Reyno de Navarra, tanto numero de brujos, y brujas, hechiceros, y hechiceras, que como ſuceſſores, y herederos

Año de 1610. ſe deſcubren los hechiceros.

ros de tan pernicioso padre, y dueño de mentiras, vivian en el engaño de sus tinieblas, tan ciegos, como ignorantes. Para hazer mas vniversal el estrago de su pestilencial catedra, y enseñança, cogian à los muchachos de tierna, y delicada edad, y obligandolos, ya con ruegos, ya con amenazas, los persuadian à renegar de Dios, y doblar la rodilla al demonio, tributandole adoraciones, y cultos; mezclando muchas acciones obscenas, feas, y abominables, juutandose en determinados tiempos à conventiculos, y conciliabulos, en el monte, que llaman de Aquerlarre. Presidia à su diabolica junta el Principe de las tinieblas, y ordenava à los muchachos, y muchachas guardassen sapos, y otros animales viles, por los escondidrijos, y grutas de aquellas montañas, y cabernas, en que dominava èl, como aspid venenoso contra el linage, y generacion de los hombres. Y como en cada vno de estos abortos, y animalejos inmundos de la tierra asistia vn demonio, para hazer sudar à los miserables pastorcillos, y trabajar inutilmente en tan ratera ocupacion, y exercicio; vnos se escapavan por vn lado, y mientras el zagalejo anhelava por cogerlos, saltava otro àzia otra parte, y de esta suerte era vna confusion, ver los infantes, y mancebos afligidos con aquella nueva plaga, tan duramente, como los Israelitas oprimidos en la servidumbre de los Gitanos; pues no era menor el azote, que descargava sobre la tierna edad de estos niños, sino davan cabal quenta de la tarea, y afan de su cargo, quando se juntavan en el monte, donde se les pedia razon de su trabajo, y se le dava castigo al que avia andado menos puntual, y diligente que otros.

Monte de Aquerlarre lleno de hechiceros.

75 Creciò por este tiempo de manera el numero de esta secta, y perversos seguidores suyos, que no pudiendo contenerse en los margenes del secreto, y disimulo, en que el demonio solicitava ceñirlos, para assegurar su duracion; se divulgò de-

Inquisicion de Logroño contra los brujos.

suer-

fuerte, que el Santo Tribunal de la Inquisicion de Logroño tuvo evidentes noticias de tanto maleficio, y delito, y prendiò à muchos de las principales cabeças, de quien redundavan los mas capitales daños, y ofensas. Estuvieron tan rebeldes, y pertinaces los reos, que fuera de los que se ocultaron por arte diabolica, los demàs no quisieron confessar en publico, ni en secreto su pecado, porque las sugestiones del demonio (permitiendolo assi Dios, en pena de la terquedad de sus coraçones) los tenia tan ilusos, con ofrecimientos falsos, y con amenazas horribles, que parecian estar ya vltimamente obstinados. Diò quenta el Santo Tribunal al Catolico Rey Felipe Tercero, quando vino à visitar el Santuario de Aranzazu. Y el Soberano Principe, como fiel hijo, y columna de nuestra Santa Ley, y Religion Evangelica, deseando con todo ahinco extirpar tan perniciosa semilla, escriviò al muy Reverendo Padre Fray Juan de Santander, Provincial, que era entonces de la Provincia de Cantabria, y despues muriò Obispo de Mallorca, vna carta tan llena de piadoso zelo, como lo muestran sus clausulas siguientes.

Carta del Rey Felipe Tercero al Provincial de Cantabria.

76 *VENERABLE, Y DEVOTO PADRE Provincial, yo he sido informado, que en la visita, que se ha hecho aora por los Inquisidores de Logroño, en las sierras, y montañas de mi Reyno, Navarra, y otras circunvezinas, se ha hallado, y descubierto mucha cantidad de brujos, y brujas, y que estos van haziendo con trazas que lo sean muchos muchachos, y que todos renieguen de nuestra Santa Fè Catolica; y dan la obediencia al demonio, y que esta mala secta và creciendo en mucho numero; y que aunque aquella Inquisicion ha preso muchas personas de las que mas daño han hecho, y con el cuydado que acostumbra el Santo Oficio la procura atajar, todavia es muy conveniente, y necessario, que los Provinciales de las Ordenes Regulares, en cuyas Provincias caen las dichas montañas, pongan de su parte los medios necessarios*

de predicacion, doctrina, y enseñança; y por ser negocio de tanta consideracion como veis, y que nuestro Señor es muy deservido, y que no acudiendose al remedio con brevedad se puede esperar muy gran daño: os encargo mucho, que en recibiendo esta, proveais, y ordeneis, que algunos de los Religiosos de los Monasterios de vuestra Orden mas doctos, y de vida exemplar, vayan con brevedad à las partes de las dichas sierras, y montañas, que son de vuestra Provincia, à predicar nuestra Santa Fè Catolica con el fervor, y santo zelo que conviene, de manera, que los que estuvieren tocados de esta mala secta, se aparten de ella, y sirvan muy de veras à nuestro Señor. Y si para conseguir tan santo fin, fuere necessario vsar de otros medios de mas de la predicacion, lo haràn los dichos Religiosos, en la forma, y de la manera que les pareciere. Que demàs de que en esto cumplireis con vuestra obligacion, yo me tendrè en ello por muy servido, y en que aviseis à manos de Gonçalez como lo poneis en execucion. Y de lo que mas se os ofreciere, y pareciere necessario, para que de todo punto se atage, y remedie negocio tan pernicioso. De Lerma à cinco de Setiembre de mil seiscientos y diez.

YO EL REY. *Por mandado del Rey nuestro Señor. Francisco Gonçalez de Heredia.*

*** ***

***

CA-

CAPITVLO VIII.

Predican los Religiosos del Convento de Aranzazu, acompaña Maria Santissima su Predicacion, y conviertense los Brujos.

77 AViendo recebido el Provincial esta Carta, antes de ponerla en execucion, discurriò con maduro acuerdo por todos los Conventos de la Provincia, que Religiosos serian mas aproposito, para tan grave empeño, y empressa de tanta monta. Y aunque entre la igualdad de meritos, prendas, y virtudes de todos, bacilava el juyzio à la determinacion; por vltimo resolviò, que los Religiosos del Convento de Aranzazu, cargassen à su cuydado el desempeño de tamaña accion, pareciendo mysterio su eleccion, y nombramiento; assi porque la zarça de Horeb alumbrò en sombra el Tribunal Santo de la Inquisicion, (c) como porque los Predicadores Evangelicos, comparados à los pechos de la Esposa de los Cantares, (d) gozan de tanta similitud, y privilegio, por vivir asidos, y pendientes de las dulcissimas entrañas, y coraçon de su Reyna, de quien reciben los alimentos, y leche de doctrina, para sustento espiritual de los fieles. Pareciendo, pues, al Provincial, ser los Religiosos de este Santuario los mas aventajados, en virtud, y letras, entresacò quatro, que en su dictamen, y aprobacion, estavan calificados de mas heroycos, y excelentes merecimientos, cuyas Personas, y nombres fueron los Padres *Fray Martin de Ocariz*, *Fray Iuan de Sigarroa*, *Fray*

(c) *In Rubo Moysis Inquisitorum munus accomodatissime representatur.* Vt late, & optime Paramo de Origin. S. Inquisit. li. 2. tit. 3. cap. 10. num. 70. fol. 375.

(d) Cant. 4. ℣. 5. & ibi Hugo Cardin.

Nombres de los Religiosos Predicadores contra las brujas.

Fray Pedro de Aguirre Arostegui, y Fray Domingo de Sardo.

78 A estos quatro sugetos grandes, despachò el Provincial sus Letras, Patentes, y Obediencia, ordenandoles partiessen luego à Predicar à las tierras que dominava el Demonio, acordandoles con paternal afecto de Prelado, lo que Christo nuestro Señor avia intimado à su Siervo, y Padre nuestro San Francisco, que no avia venido èl, ni su Religion al mundo à vivir para si solos, sino para comun vtilidad, y provecho de las almas, negociando para todos con los talentos repartidos, ganancias de espiritual riqueza, y celestiales tesoros; en cuya execucion el Serafico Padre, aun en los principios de la Orden, destinò Predicadores, y Missioneros por Lugares grandes, y pequeños, y à su imitacion despues, todos los Sucessores, y herederos de el espiritu de tanto Patriarca, como San Antonio de Padua, San Bernardino de Sena, y San Jacome de la Marca, siguiendo estas Apostolicas huellas, sembraron en diversidad de tierras, el grano puro, y limpio del Evangelio. Obedecieron los Religiosos asignados con todo rendimiento el mandato Superior, fuera de Fray Pedro de Aguirre, que hallandose muy falto de salud, y casi imposibilitado à este empleo, se escusò con no poco sentimiento de su coraçon de este cargo, y ministerio Apostolico. Con tal puntualidad, y desafsimiento de provision humana, partieron à su predicacion los tres Missioneros nominados, que parece averse cumplido en ellos, lo que Christo ordenò à sus Apostoles embiandolos à predicar, que (*e*) fuera de la Vara no llevassen consigo otra cosa; y es, que en esta Vara, dize Ricardo (como en la de Moyses, y Aaron) ay sombras de MARIA, y à su abrigo, no es necessario otro alguno de este mundo.

Salen à predicar los Religiosos de Aranzazu contra los hechiceros.

(*e*) Marc. 6. ℣. 8. *Præcepit eis, nequid tollerent in via, nisi virgam tantum, &c.* Ricar. de Laudib. Virg.

79 Fiados, pues, vnicamente en el amparo de MARIA

Llegan à Logroño los Predicadores.

RIA Santiſsima, en ſu milagroſa Imagen, y Copia de Aranzazu ſalieron de ſu Santuario; llegaron à Logroño, y preſentando ſus Patentes al Tribunal Santo de la Inquiſicion, propuſieron à aquellos Señores el dictamen, y zelo que los traìa, de oponerſe à la diabolica ſecta de hechiceros, y brujos, que tan vicioſas raizes avia echado por tantas tierras, y Lugares. Con notable afecto, y cariño recibieron todos los Juezes, y Miniſtros del Santo Oficio de aquella Ciudad à nueſtros Religioſos; à los quales delegaron toda ſu autoridad, en orden à la extirpacion de las brugerias, y hechizos, y converſion de todos los que eſtavan tocados de aquel peſtilencial cancer. Y para que mejor pudieſſe conſeguirſe, entre la ſeveridad, y zelo de la eſpada de la juſticia, la ſuavidad, y miſericordia de la Oliva, deſpachò el Santo Tribunal vn Edicto de gracia, y privilegio por toda aquella tierra, y comarca, para que pudieſſen ſer reconciliados, y admitidos todos los que ſe convirtieſſen, ſin que reſultaſſe infamia alguna à ſus perſonas, ni daño à ſus haziendas; porque el Apoſtolico zelo de tan Superiores Miniſtros, ſolo atendia al bien de las almas, endulçando todos los medios, para atraer con lazos de caridad à la Ley verdadera de Jeſu Chriſto, los que vanamente engañados avian apoſtatado de la Ley Evangelica; aſſomandoſe entre eſtas letras de remiſsion, y benia, ſevera amoneſtacion de penas à todos los que rebeldes perſeveraſſen en daño de ſus conciencias en tan execrable error, y pertinacia diabolica.

Edicto del Santo Tribunal.

80 Con tan favorable deſpacho, y prevencion tan cuerda, como piadoſa, partieron nueſtros Miſsioneros para la Ciudad de Pamplona, à dar noticia al Señor Obiſpo de ſu comiſsion, y viage, y recebir ſu ſanta bendicion, y licencia. Con igual amor, blandura, y afecto recibiò tambien à eſtos Religioſos el Iluſtriſsimo Prelado, y entre palabras de gratitud à ſu zelo los exortò de nuevo como vigilante Paſtor,

Parten à Pamplona los Predicadores.

y Padre de aquel rebaño à la perseverancia de empeño tan arduo, y digno de Religiosos Observantes del Evangelio; y para facilitar mas los caminos de negocios tan importantes, despachò asimismo cartas de recomendacion, y mandato à los Abades, Curas, y Rectores de todo su Obispado, con encargo, ruego, y Obediencia, de que con todo amor ayudassen, y favoreciessen à aquellos Religiosos, en orden al alto fin que llevavan de arruinar, y destruir las supersticiones, y vanidades, que pretendia, y gozava el dragon infernal en los lugares Catolicos, donde solo el Arca, y Ley Santa del Evangelio debia ser adorada.

Dividense los Predicadores por distintas partes.

81 Assi favorecidos, y despachados de esta Ilustrissima Mitra, despedidos de su presencia, se dividieron los tres Predicadores Evangelicos, por distintos rumbos, y sendas, vnidos en lazada, y nudo de caridad, y amor à Dios, y al proximo; porque como trença, y cordon de tres hilos dificil de romper, aunque se desatavan de la vista, no se dividian del espiritu; enderezando sus passos el Padre Fray Martn de Ocariz, à los Valles de Arequil, y Burunda; el Padre Fray Juan de Sigarroa à las montañas de Bastàn; y Fray Domingo de Sardo à las cinco Villas, con otros Lugares de la Comarca. A estos parages, y otros de su jurisdiccion, y govierno, despachò Ordenes, y Mandamientos Don Manuel Ponce de Leon, Teniente del Virrey de Navarra, con ruego, y encargo à todos los Alcaldes, Jurados, vezinos, y Consejos de los Pueblos, à donde nuestros Predicadores avian de llegar, para que mandassen, y cumpliessen cada vno en su distrito, à juntar à todos los Fieles à oìr la palabra Divina, proveyendo de los medios mas decentes, y suaves, para que los Ministros del Evangelio reduxessen con eficacia al redil de la Iglesia tantos hombres engañados, y perdidos.

Despacho del Govierno de Pamplona para la conversion.

82 Con tan acordadas Provisiones del Real am-

pa-

paro, y del braço Ecleſiaſtico dieron principio à los pregones del Evangelio nueſtros Siervos de Dios, por todos los Lugares, grandes, y pequeños, montañas, y deſiertos, poblados ſolamente de criaturas, engañadas de la malicia diabolica. Y fue tal el eſpiritu, y fervor con que proponian à todos los oyentes la Miſericordia de Dios, y perdon de los pecados, à los que de coraçon ſe abrigan à ſu piedad, que en breve tiempo ſe convirtiò grande numero del inumerable, que el demonio avia engañado; porque eſtos iluſtres Predicadores, llevando conſigo en eſpiritu, y verdad (como Moyſes, y Aaron, en figura, y ſombra) la Vara de MARIA, deshizieron las hechicerias gitanas, devorando con la rectitud de eſta Virginal Vara, ſin nudo original de culpa, ni corteza de pecado, las torcidas, y engañoſas ſerpientes del dragon infernal.

Empieza à cogerſe gran fruto de predicacion.

83 Y en prueba de que à la ſombra, y proteccion de MARIA ſe obrava eſta nueva, y numeroſa converſion; la miſma Señora ſe dignò de aſſiſtir con ſu Real preſencia, y hermoſura, revelandoſe, y apareciendoſe à las brujas, y hechiceros, exortandolos à que ſe reduxeſſen à la Catolica Ley de ſu Hijo; predicandoles à vn tiempo la palabra divina con la boca, y moſtrandoſela à los ojos en el dulciſsimo Niño, y Verbo Eterno, que tiene en ſus Santiſsimas manos. Porque aviendo ido eſta Señora muchas vezes (como es voz comun, y manual tradicion en toda Cantabria) à tierra de Moros à favorecer, y ayudar à los Religioſos Mercenarios, quando moravan en ſu Santuario de Aranzazu (para que con tal defenſa, y muro, lograſſen mas abundante Redempcion de Cautivos, de que fueron ſeñales evidentes los grillos, y cadenas con que bolvia à ſu Caſa, moſtrando ſer deſpojos de la libertad, que de las mazmorras de Argel avia dado à los Chriſtianos) aſsi aora, como entonces favoreciò la miſma Señora

Aparece N. Señora de Aranzazu à las brujas, y hechiceros.

sus Menores Capellanes, apadrinando su predicació có su presencia, y voz dulcissima, y eficaz, como constò despues de las deposiciones, y dichos juridicos, que hizieron los reos que se presentaron al Tribunal Santo de la Inquisicion, y los que despues vinieron arrepentidos en romeria, à darle gracias à la Purissima Virgen, y Madre de Dios en su Templo, y Capilla de Aranzazu.

Rebeldia de algunos hechiceros.

84 No faltò en tanta tierra (en que se logrò) y cogiò abundante cosecha del grano, y semilla Evangelica predicada) alguna parte pedregosa, y llena de espinas en terquedad, y dureza de coraçones humanos, que rebeldes à las repetidas vozes de los Predicadores, secos, y faltos de humor, malograron la siembra, que por sus oidos avia entrado al campo de sus conciencias. A estos miserables, y pertinazes hombres, solicitò la caridad, y fiel deseo de los Ministros, los truxessen al Santuario de Aranzazu, que como lugar, y Tierra Santa, parece gozava privilegio de ablandar, y reducir la mayor pertinacia, y hazer docil lo intratable de aquella gente. Mostrò la experiencia aver sido cuerdo el dictamen de traer al Sagrado de esta Iglesia estos hombres impenitentes. Porque aqui lograron los Predicadores su conversion, pareciendo que gustava MARIA Santissima, que en su Casa se reservasse el vltimo remedio, para salud espiritual de estas dolencias del alma; pues siendo igualmente eficaz la palabra de Dios, que se anunciava à los pueblos, gentes pervertidas, y engañadas; algunas resistieron, hasta ponerse en este Santuario, donde hasta los imposibles parece que se facilitan, y reducen; rompiendo en lagrimas de contricion, heridos aqui de la Vara de MARIA, los que antes eran pedernales en las montañas, y lugares mas distantes.

85 Muchos Franceses, à cuyas tierras no alcançò el grito, y voz de nuestros Predicadores, llegaron por estos tiempos à Aranzazu, y publicando

sus

sus brujerias, y acciones ignominiosas, que en las Congregaciones de Aquerlarre exercitavan; no queriendo (toda via engañados) deponer sus errores; perseveravan à instancias de sus padres en este Santuario, y con la frequencia, y trato de los Religiosos, y Predicadores abjuravan sus hechizos, y supersticiones à pesar del demonio, que no pudo embarazar, ni enmudecer la Fè Santa, que à vozes pregonavan; assi los que se hallavan en este Sagrado monte, y Convento, como otro numero grande de muchachos, y muchachas, que traìdos de sus padres en romeria, manifestavan con sencillez, que quando pastoreavan sus ganados, y andavan perdidos por orden del demonio, que los obligava à guardar sapos, y escuerços, se les aparecia vna Muger hermosissima, con vn hermosissimo Niño en el braço, que con palabras dulces, y amorosas de grande consuelo, les dava amonestaciones semejantes en lenguage Vascongado: *Hijuelos mios* (les dezia la Purissima Virgen, y Madre de Dios) *dexad esse mal oficio del Demonio, y creed fielmente en la Fè de IESV CHRISTO, que es la verdadera.*

Conviertense los brujos llevandolos à Aranzazu.

Palabras que dezia Maria Santissima à los brujos.

86 Estos tiernos, y delicados infantes, cuyo testimonio no parece capaz de doblez, y de cuya boca (como dize David) parece querer Dios perficionar la alabança de su Santissima Madre, contra tanto enemigo, vencido ya, y destruido, llegando à ver la Soberana Imagen de Nuestra Señora en su Capilla, levantaron el grito, diziendo: *Esta es la Señora que nos solia visitar, y consolar en Aquerlarre, quando estavamos juntos guardando los sapos, y nos dezia assi: Ene seme alaba chipi laztanchoac, oficio citalori euci eguicu. Biurtu zartez jaun goico poderoso à gana Christau onac becela; sinistendeçula IESV Christo Criadore, eta Redemptore agan, eta aren fede Santa Catholican, Eleiza ama Santuac sinisten aguincen dituam moduam.* Que reducido del Vasquence

Declaran los brujos ser Maria Santissima de Aranzazu la que les predicava.

al

al Castellano, es dezir: *Hijuelos, y hijuelas mias muy queridas, y amadas, dexad esse sucio, è inmundo oficio, y convertios al Omnipotente, y verdadero Dios, creyendo, como verdaderos Christianos en Iesu Christo, Criador, y Redemptor de todos, y en su Santa Fè Catolica, en la forma que manda creer la Santa Madre Iglesia.*

Maria Santissima Pastora de Cabritillos porquè?

87 Pondereſe aqui brevemente con debido afecto la Misericordia, y Piedad inmensa de MARIA, en convertir à la Ley de su Hijo à los que eran por su falsa secta hijos del demonio, cumpliendose aora el verdadero titulo, y honroso nombre, con que el Esposo Santo la llama en los Cantares (*f*) Pastora de Cabritos; porque siendo la Grey de nuestro Salvador, y buen Pastor JESVS, de Corderos, ya mansos, y obedientes al suave silvo de su Evangelio; los Cabritillos, que no son todavia de su Rebaño, entrega al vigilante cuydado de su Esposa, y Madre MARIA Santissima, para que salga por los montes à buscarlos, y atraerlos à los pastos verdaderos de la Fè, cuya verdad se ha autorizado tambien en esta ocasion, porque tanto numero perdido, en los anchos, y ciegos campos de la malicia diabolica, por medio de esta Madre de Gracia, se hallaron en lugar, y sitio de salvacion, bolviendo à entrar por la puerta del redil, y ganado Catolico: cuya verdad (assimismo) confirma vna carta, que escriviò al Padre Fray Juan de Solaguren, Guardian del Santuario de Aranzazu, el Señor Inquisidor Don Alonso de Becerra, del tenor siguiente.

(*f*) Cant. 1. *Pasce hædos tuos.*

Carta de vn Inquisidor al Guardian de Aranzazu.

88 *El Santo Oficio escrive al Padre Provincial las gracias del Santo zelo con que embiò à la predicacion tres Religiosos de tanta substancia, è importancia, como se conoce muy bien por las relaciones, que han hecho en el Santo Oficio. El que esta darà à Vuesa Paternidad, dirà lo mucho que he deseado ir à visitar essa Santa Imagen, y gozar los grandes favores que por ella nuestro Señor ha-*

haze à toda esta tierra; mas las grandes ocupaciones no dàn lugar à que pueda executar este deseo. Espero en Dios, y en la intercession de Nuestra Señora, que ha de dar buen fin à estos trabajos, y principio à que todos vamos à dar gracias à essa Santa Casa; y es muy justo, pues de ella nos ha dado Dios tres Religiosos tan devotos suyos, que por medio de essa Santa Imagen nos promete segura la victoria contra el demonio. Lo que ellos refieren (que los muchachos dizen ay, y en las montañas de la Imagen de Nuestra Señora, que se aparece à los muchachos, y muchachas, estando en su Aquerlarre guardando los sapos, consolandolos con sus palabras, y vista) y a lo sabiamos acà por sus confessiones de ellos. El Santo Oficio tiene señalada à Fray Domingo, la partida de las cinco Villas, y le escrive al Padre Provincial, es necessario para la prosecucion de los intentos del Santo Oficio, quando à la Visita fuere el Inquisidor, vaya en su compañia. Y pues esta causa toca tan de veras à la honra de Nuestra Señora, y de su Hijo, suplico à Vuesa Paternidad, que muy de veras, y con particular Oracion, y assistencia de los Religiosos de essa Santa Casa, le supliquen nos sea muy favorable à la execucion de nuestros intentos. Dios guarde à Vuesa Paternidad. En Logroño diez de Abril de mil y seiscientos y onze. Don Alonso Becerra.

89 Bien se reconoce por las clausulas de esta carta, la conformidad de las relaciones, que assi en Logroño, como en Aranzazu, hizieron del Aparecimiento de MARIA Santissima, los reos ya convertidos, y confessos; y assimismo parece, que fruto tan abundante, y cosecha tan copiosa, se debe à la destreza, y actividad de los tres grandes Predicadores referidos; que como los tres Sapientissimos Principes (g) de David, assistidos del Assiento de la Sabiduria Eterna, y Princesa MARIA, vencieron con el impetu, y afluencia indivisible, y vnion caritativa de su predicacion tanto enemigo; quedando de vna vez muertos los escuerços, y sapos,

(g) lib. 2. Reg. cap. 22. *Sapientissimus Princeps inter tres ... qui extinguetes interfecit impetu vno, &c.*

pos, que con su vocingleria articulada de el demonio, formavan hechizas vozes contra la Divina Palabra, que vltimamente triunfò con la Vara de MARIA (como de la plaga de Egypto (*h*) de las ranas) en los Lugares, y tierras que apestavan los bufos, y escuerços de el demonio en la Cantabria, ayudando à esta extirpacion los Religiosos, y Apostolicos Varones de este Convento.

(*h*) Exod. 8. *Fecitque Dominus iuxta verbum Moysi, & mortuæ sunt ranæ de domibus, & de villis, & de agris.* Haye concept. 54. *Oratio deprecantis pro inimicis efficacissima est, &c.*

*** ***

***

CAPITVLO IX.

Frequencia, y devocion de Peregrinos, y Fieles al Santuario de Aranzazu, y à su Santissima Imagen.

90 DEL centro, (*j*) y coraçon de la Zarça hablò Dios à Moyses, llamandose Dios Abraham, Isaac, y Jacob; donde es de ponderar, que teniendo Dios en estos hombres, como en el resto de todas las criaturas, dominio de jurisdiccion, y propriedad, por justos, y vnicos titulos, y derechos, de Criador, Conservador, y vltimo fin, se nombre con especialidad Dios de estos tres Patriarcas. La razon que hallò San Juan Chrisostomo (entre otras de no menores misterios) fue la que San Pablo escrivia à los Hebreos, diziendoles: que no se confunde Dios de solicitar nuevos titulos, que con singularidad lo autorizen Dios de peregrinos, y huespedes. Y como Moyses, Abraham, Isaac, y Jacob, se avian de destinar à continuas peregrinaciones, y destierros de sus patrias, aprecia Dios tanto à los que desasidos de carne,

(*j*) Exod. 3. ℣. 6. vbi Haye ex D. Paul. ad Hæbreos 11. & D. Chrisost. Psal. 113. ait. *Da mihi homines, qui sciant Patriæ, & suis vale dicere & ad venarum instar, Deo serviendo studere, sanè hi verum Deum possidebunt.*

Porque se llama nuestro Dios, Dios de Abraham, Isaac, y Jacob?

ne, y sangre, peregrinan por su amor, que haze posseſsion especial de sus personas, vinculando en ellos el nombre, que es comun à los demàs. Si Dios, pues, en Horeb se llama Dios de los Peregrinos, su Madre Santissima en Aranzazu, no dexa de participar tanto renombre; pues desde la Zarça de su APARICION trae en romeria inumerables hombres, que à boca llena la gritan, y confiessan Reyna, y Señora de peregrinos, y hueſpedes dichosos de su Casa, y Santuario.

Grandes concursos de Peregrinos en Aranzazu.

91 No es facil reducir à suma el numero de hombres, y mugeres de todas edades, que de Castilla, Navarra, Alaba, Guipuzcoa, Vizcaya, y Francia, van en peregrinacion, y romeria al Monte Santo de Aranzazu. En todos estos Lugares, Tierras, y Provincias apenas se halla casa alguna, de donde todos los años no salga la mayor parte de la familia à visitar à esta Soberana Imagen. Las tropas, y concursos inundan los caminos, por donde se encuentran hombres de sesenta, y setenta años, que enfermizos, y desmayados en sus tierras, para estas piadosas jornadas se alientan de suerte, que ponen en admiracion, y recuerdo de Abraham (k) que teniendo cien años, corriò con tanta presteza al Tabernaculo, quando le visitaron Angeles en forma de peregrinos, que no rehusan San Ambrosio, y San Juan Chrisostomo, llamarle mancebo de poca edad, causando esta diferencia su casa, y el camino. En casa era viejo de cien años; pero en la estacion, y viage al Tabernaculo, parecia mozo de veinte; obrando la sombra de MARIA esta como renovacion, y milagro de la senectud, convertida en nueva infancia, para el culto, y reverencia de su Casa. En el verano, desde los principios de Abril, hasta los fines de Octubre, no falta gente en su Templo. Las fiestas principales, llegan à dos, y tres mil los Peregrinos; de suerte, que con razon puede

(k) Genes. 19. S. Ambros. lib. 1. de Abraham cap. 6. Chrisost. Hom. 42. in Genes. iuxta 70.

Aran-

Aranzazu llamarse, como Horeb, Monte (l) de Angelical frequẽcia, y concurso, por tantas almas llenas de encendido espiritu, que assisten à poblar este celestial desierto. Todos los Viernes, y Sabados es nuevo incentivo para acreditar el concurso, y frequencia, *la Benedicta*, *Salve*, *y Letania*, que se canta en la Iglesia con la solemnidad, y pompa que hemos referido.

(l) Exod. 3. & ibi Haye concept. 125. *Horeb, Mons Angelicæ frequentationis.*

92 Esta multitud devota, no và à su peregrinacion en confuso tropel, y desorden de costumbres, sino tan modesta, y religiosamente edificativa, que todos en emulacion santa hazen estudio de mortificaciones diversas. Vnos à pie por espacio de muchas leguas sufren el peso de los bochornos, y calores. Otros descalços por pedregales, y breñas son como el portento, que dize Dios de (m) Isaias en la descalcez por los caminos. Otros de rodillas algunas vezes. Otros ayunos, para llegar dispuestos à recebir la Sagrada Comunion. Muchos por largos trechos caminan disciplinandose; y todos al descubrir de lexos el Santuario se hincan entre las peñas à adorar en verdad, y espiritu en aquel Monte à Dios en su Purissima Madre, à quien saludan con el *AVE MARIA*, ò *Salve*; gozosissimos ya de ver logradas sus prolijas esperanças, que gozan possession vltima, entrando en la Soberana Casa de esta Señora, donde sin desahogar las agonias, sudores, y cansancios de caminantes, se presentan en la Real presencia de la Divina Imagen, consagrandole sus afectos con larga Oracion, y hazimiento de gracias por las mercedes recebidas, y otras, que confian alcançar de su soberana mano; no siendo entre todas la menor el mostrarse siempre esta Señora salud, y remedio de todos sus peregrinos, pues con entrar sudados, abiertos los poros al sombrio humedo del Templo, jamàs se ha experimentado, que alguno en esta jornada aya padecido achaques, ò enfermedad alguna peligrosa.

Devocion de los Peregrinos por el camino.

(m) Isaiæ 20. *Sicut ambulavit Servus meus Isaias nudus, & discalceatus trium annorum signum, & portentum.*

Avien-

93 Aviendo cumplido los dias, que à cada peregrino le dicta el voto, ò la devocion; entrando à despedirse de la milagrosa Hechura, con lagrimas, y suspiros, rompen en nuevas, y amorosas ofrendas, prometiendo, que si Dios les dà salud, han de bolver el año siguiente à aquel sitio. Caminando para sus Patrias, y casas, en los mismos parages, y lugares, en que se pierde de vista el Santuario, repiten la misma ceremonia, doblando las rodillas, y haziendo solemne reverencia à la Magestad de MARIA, donde dexan los coraçones, assistiendo por el afecto mas sus espiritus en aquella morada, y empleo de su amor, que en los cuerpos, donde informan, y animan ya con nuevos alientos, traìdos de aquel Sagrado Tabernaculo; cuyas memorias continuas, endulçan, y suavizan la penosa ausencia, conversando de la Belleza de la Imagen, del culto de su Templo, de la Santidad Religiosa, y otras circunstancias de edificacion, y ternura, que se entrañan de suerte en sus coraçones, que por muchos tiempos no olvidan las grandezas de aquella Celestial Gerusalem, y vision de paz MARIA Santissima. Hasta de los fragmentos del pan, que reparte el Convento hazen reliquias, que dàn con veneracion à los que por quedar en guarda de las familias, no gozaron en semejante ocasion el privilegio, y dicha de peregrinar à Aranzazu. A sus Religiosos muestran tan vivos afectos de caridad, y devocion, que siendo singularissimo el que toda Cantabria tiene à los Frayles Menores, es mayor à los moradores de este Santuario, atendiendolos, como à Ministros grandes de tal Reyna, y Señora.

Despedida de los Peregrinos de la Santissima Imagen.

94 El Reyno de Francia, no sobresale menos en esta devocion, que Vizcaya, porque en mas de veinte leguas, desde Burdeos para allà, assi en tiempos de pazes, como de guerras, se esmeran todos en la veneracion, y cul-

Francia devotissima de Aranzazu.

y culto desta Santa Imagen; saliendo tropas de ciento en ciento, con mortificaciones, y armas de milicia Christiana al Sagrado de su Templo; especialmente por la Pasqua de Espiritu Santo, que es el tiempo de la navegacion à Terranova, y Noruega à la provision del Vacallao, y Ballena. Entonces las mugeres se dedican à ir en romeria à Aranzazu, dando (entre espinas de penitencia à pie, y descalças por aquellas montañas) el nardo humilde, y fervoroso de su virtud, suaves olores de edificacion, y exemplo, mientras sus maridos en el comercio, y trato solicitan los alimentos necessarios de la vida. El numeroso concurso, y piadosa multitud llega à dos, y tres mil mugeres, que entonando, como Maria (*n*) hermana de Moyses, y Aaron, canticos de alabança, por la libertad en los peligros de el mar, forman coros por aquellos despoblados, y desiertos, con el abrigo solo de la capa del Cielo, en las inclemencias de aguas, y nieblas, que por aquellos parages afligen demasiadamente; en particular en lo alto de Aloña, cuyas cimas passan con varonil denuedo, por mas de tres leguas de subida, y baxada; confessando sencilla, y agradecidamente, que alentadas, y favorecidas de la milagrosa Imagen, y Reyna de Aranzazu, se les haze dulce lo agrio de los caminos, y no padecen congoja, ni fatiga alguna en su aspereza, y rigor.

(*n*) Exod. 5. ℣. 20. *Sumpsit ergo Maria Prophetiza soror Aaron tympanum in manu sua: egressæque sunt omnes mulieres post eam cum tympanis, & choris.* Rupertus *Pulcher* (inquit) *narrationis ordo, prius Moyses cum viris, deinde Maria cum mulieribus unum idemque canticum canit.*

Concurso en Aranzazu por el mes de Octubre.

95 Por el mes de Octubre (quando buelven los navios de Terranova) luego que saltan en tierra los passageros, y gente de mar, teniendo noticia, que sus mugeres han logrado la felicidad de tan devota peregrinacion; como fielmente embidiosos de su dicha, se alistan en esquadras, y tropas de veinte, y treinta personas, cargados de no menores penitencias, y austeridades, que los primeros; y en alas de su devocion corren ligeros al Santuario; vnos llevados del

del afecto, y ternura à la Soberana Imagen, y otros obligados al cumplimiento de votos, y promeſſas, que en los peligros de ſu navegacion, y derrota han hecho à MARIA Santiſsima; por cuyo medio ſe han ſoſſegado las tormentas, y movimientos hinchados de los vientos en las aguas. En lo alto de Aloña ay vna fuente, que ſe dize de nueſtra Señora, y eſtà en el camino por donde paſſan de Segura para el Santuario los Guipuzcoanos, y Franceſes, y à eſtas aguas (cuyos criſtales hazen ſombra al Pozo de Aguas vivas, y ſellada Fuente de MARIA) tienen tan grande devocion eſtos peregrinos, que como Siervos heridos de amor à la Puriſsima Imagen (que alumbra el nombre de ſus aguas) beben ſedientos de caridad, mas que de ſed; y no ſatisfechas ſus anſias, llevan como por reliquia eſta agua à ſus caſas; acompañandola tambien de las flores, que cortan del Clauſtro de Aranzazu, y guardan con veneracion grande, ſolo por aver ſido plantas de aquella Sagrada tierra. Y por la miſma cauſa el Pie (que diximos en el primer Libro) ſe dize de Nueſtra Señora, gravado en la parte de vna peña, el fiel, y piadoſo hurto de tanto peregrino, le tiene ya gaſtado, procurando cada vno tener alguna particula de aquella eſtampa, y huella de la Princeſa, y Señora, Hija del Rey Eterno de la Gloria.

Fuente de Nueſtra Señora en Aloña.

Pie de Nueſtra Señora gaſtado de los peregrinos.

Lib. 1. cap. 8.

Devocion de los auſentes à Aranzazu.

96 Tanto ſe eſtraña la admirable belleza deſta Copia celeſtial de MARIA en los coraçones, que al quitarſe de ſus ojos los peregrinos, por auſencia, ò diſtancia forçoſa, no la borran del alma, pareciendo q̃ en ellos ſe cumple lo que dezia el Pueblo de Dios deſterrado de Geruſalem, que primero (o) ſe olvidaſſe la deſtreza de ſus manos, y pegaſſe la lẽgua ſedienta, y abraſada al paladar; ſi no fueſſen ſus primeras memorias, las grandezas de Ciudad tan excelente, porque aſsi tambien los que han llegado à gozar, y ver eſta habitacion de los Cielos, en los mas remotos lugares que ſe hallan, ſuplen en los recuerdos las

(o) Pſalm. 136.

ausencias, no siendo en su devocion madrastra de su amor la distancia; sino con nuevo incentivo el maternal afecto de MARIA, que arde en sus pechos, à edificarle sumptuosas Capillas, como las que se veneran con el ilustre titulo de Nuestra Señora de Aranzazu. En Mexico, Corte de Nueva-España dos, vna dentro del Convento de nuestro Padre San Francisco, y otra fuera en el patio, cuya obra se và prosiguiendo, y segun muestra la fabrica, serà de las mas preciosas hechuras, de las que goza esta Corte. Otras dos, en nuestros Conventos de Nueva Veracruz, y Zacatecas. En Lima, Corte, y Ciudad del Perù, en el Convento de nuestro Padre San Francisco, ay vna gran Capilla con puerta à la calle, cerrada toda de rejas, que puede gozar nombre de Iglesia, en cuyo edificio se han empleado dignamente mas de veinte mil pesos.

Capillas, y Santuarios de Aranzazu en el mundo.

97 En la Ciudad de Potosi de tierra firme, en vn Convento de la Orden del Gran Padre, y Doctor de la Iglesia San Augustin, ay otra Capilla muy hermosa de esta singular Imagen. En la Havana, en Cartagena, y otros Lugares de las Indias, ay Capillas, y Cofradias con la advocacion, y nombre de esta Señora. En España, en muchas Iglesias, y Templos, ay Altares de esta singular, y excelentissima Hechura, que tambien honra, y autoriza con su presencia à la Catedral de Guadix. En Guipuzcoa, en la Villa de Alegria, ay retrato en su Altar de esta Santissima Talla, y fabrica del Cielo.

98 Todas estas Imagenes, que tan distantes Pueblos veneran, como Traslados de la Copia Celestial de Aranzazu, participan en la tierra visos de su Original en el Cielo, gozando de la de Aranzazu algo de las singularidades, y maravilloso origen. Porque aunque ay muchas Imagenes en el mundo veneradas de los Fieles, con singular culto, y devocion, como la de Nuestra Señora de Monserrate, y otras, que representan el Original de su Reyna, no ay

otra

otra Capilla,que como esta represente escultura formada de la mano de Dios, y traìda por ministerio de Angeles desde el Impyrio à la tierra. En los fieles donde no alcança el poder al deseo, ni el caudal à la devocion, para labrar edificios à honor de esta gran Señora, penden de los aposentos, y salas, lienços, y pinturas de Aranzazu; trayendo consigo inumerables hombres,y mugeres de la Europa,y America (como Imagen de pecho) el Retrato de esta Purissima Virgen pendiente de sus cuellos, como en señal, y marca de esclavitud à su grandeza,y de memorial para conseguir las Letras, y despachos favorables de su gracia en la peregrinacion de esta vida, destierro, y valle de lagrimas de este mundo.

Grande devocion de los Fieles con la Santa Imagen.

***

***

CAPITVLO X.

Refierense las Processiones, que vàn à Nuestra Señora de Aranzazu.

NO solo santificò Dios con su presencia el Monte de Horeb,(p) en que se dignò de Aparecer, sino que obrò en èl prodigios, y maravillas dignas de recomendacion, y alabança, entre las quales no es la menos prodigiosa el pacto, y concierto que assentò con su Pueblo: de que no subiessen à su cumbre,ni tocassen à su falda,si primero no se huviessen purificado; y como en procession, por espacio de tres dias,por las soledades, y desiertos,se preparassen, y dispusiessen, para hazerle à su Magestad sacrificios, y ofrecerle hostias, que le aplacassen en tiempo de peste, y guerra, y aun preservassen su nacion de tanto azote. Ley, que despues observò Elias huyendo el rigor, y tirania de Je-

(p) Exod. 5. v. 3. *Deus Hæbreorum vocauit nos, vt eamus viam trium dierum in solitudinem, & sacrificemus Deo nostro, ne forte accidat nobis pestis, aut gladius.* Haye. Exod. 3. concept. 125. *In eo Monte pepigit deinde fœdus cum populo suo, noluitque hunc populum, nisi sanctificatum trium dierum spatio hunc montem tangere, &c.*

zabel, caminando espacio de quarenta dias para amparanse del sagrado de esta montaña, donde llegò confortado del Pan de los Angeles, y de las rogativas, y suplicas de meditaciones santas. A este modo, y con este exemplo los Cantabros se previenen, y disponen para subir al Monte de Aranzazu, y Templo de MARIA, donde como en el de Salomon (q) (montea, y sombra suya) tiene Dios abiertos los ojos, y con atencion los oìdos à las rogaciones, y plegarias, que los Fieles en muchas, y continuas Processiones le repiten; porque aunque Dios, como Guarda Mayor de Israel, y del mundo, no duerme, ni dormita jamàs, esta excelencia, y atributo le es mas proprio en la Casa de MARIA, y à la luz de su Zarça; donde no parece posible, no ver, ni oìr las peticiones que en su nombre se presentan.

(q) Paral. 2. cap. 7. ℣. 16. Et Ricard. lib. 2. de Laudib. Virg.

Processiones de la Villa de Oñate.

100 En este conocimiento, y experiencia vive toda la Region de Cantabria; y assi no cessan sus ruegos, porque no falta à ellos el favor de MARIA. La Villa de Oñate, fuera de la procession, que acostumbra por Agosto, haze otra con su Cabildo, y Regimiento, con tan grande numero de personas, que de cada casa assiste vna acompañando todas las Cruzes de la Parroquia, y Hermitas de que se compone. Es assombro, y admiracion la diversidad de habitos penitentes, que ajustan al trage, y adorno de la mortificacion. Los disciplinantes de sangre son ordinariamente quarenta, ò cinquenta. Otros caminan armados de pesados hierros, por los de sus culpas. Otros con barras pesadas. Otros con ajustadores de silicios; y todos de suerte compuestos, y mortificados, que moviendo con su vista à contricion, y pesar, ocasionan lagrimas, y suspiros, por las ofensas cometidas contra Dios. El dia de San Bernabè, à onze de Junio, se forma otra Procession de las Cofradias de San Juan, San Joseph, y San Crispin.

El

101 El Valle Real de Leniz, compone otra Proceſson de mucho concurſo, y devocion, à que aſsiſten (como en la de Oñate) de cada caſa vna perſona, para el dia que ſeñalan las Cabeças, y Superiores. De la Villa de Zegaba, el ſegundo dia de Pentecoſtes, ſale otra para Aranzazu, con aſsiſtencia de ſu Cabildo, y Regimiento, con dos Eſtandartes, y de cada caſa vn hombre, todos en acompañamiento muy bien ordenado, y devoto; obſervando vna ceremonia antigua, de llevar cada vno roſcas de pan muy curioſas, metidas en los braços, para ofrenda al Templo, y Caſa, à que ſe dirige, y encamina ſu fervor, y deſeo piadoſo. De Araoz, con el miſmo orden, y numero de perſonas de cada familia, và otra Proceſsion el dia que el acuerdo, y arbitrio de los mayores diſpone.

El Valle Real de Leniz.

102 De la Provincia de Alaba, ſe ordenan, y componen muchas, y edificativas Proceſsiones, los dias que en el Conſejo ſe ſeñalan, y ſalen de los Lugares ſiguientes: Ozaeta (dulciſsima Patria mia, ſi felice por eſtra compendioſa de nobleza, letras, y armas, dichoſiſsima por vezina al Santuario de Aranzazu, à diſtancia de dos leguas, en vna ſubida, y baxada grandes, con otras pequeñas, ocaſionando la corta diſtancia à los vezinos, à recrearſe con mas frequencia en la contemplacion del dulciſsimo roſtro de eſta Santiſsima Imagen) Heguinoa, Andoin, Vrabain, Yladuya, Salduendo, Galarreta, Alveniz, San Roman, Luzuriaga, Arriola, Gordoa, Heredia, Axpuru, Larrea, Hermua, Helguea, Garayo, Marieta, Larrinzar, Ormain, Vrizar, Mendexur, Vribarri, Arrazua, Alegria, Añua, Hijona, Higueleta, Herenchun, Junguitu, Hetura, Maturana, Guevara, Zoazo de Gamboa.

Lugares de la Provincia de Alaba, que hazen Proceſsiones.

103 De todos eſtos Lugares, en Aniverſario perpetuo, vna vez cada año, ſale Proceſsion para Aranzazu; ſino es, que la neceſsidad por falta de agua,

Proceſsiones que ay cada año en Aranzazu.

agua, ò por otro accidente, ò trabajo obligue à los vezinos à disponer nueva plegaria, y peticion, encaminandolas como siempre, al Tesoro de las Misericordias de Dios MARIA Santissima de Aranzazu, de quien à manos llenas reciben las mercedes, que à su liberalidad se suplican, y piden, y que la experiencia tiene tan autorizadas, que casi por ella se conoce lo que piadosamente ha persuadido la Fè humana, y tradicion comun à los Vizcaynos, que MARIA Santissima assiste personalmente à las processiones, segun lo manifestò el demonio, quando obligado del conjuro, hizo la relacion, que escrivimos en el Libro primero, capitulo sexto de esta Historia.

Forma, y ceremonias de las Processiones.

104 Algunas Processiones, como caminan largos trechos, y prolijas leguas, por casi intratables sendas de montañas, no pueden ir en hileras, ni en el orden que se acostumbra. Y assi las que entran por la parte del Crucifixo, se ponen en orden en la Hermita; y las que por la casa del Sindico en sus vmbrales; donde vistiendose los Sacerdotes de sobrepellices, y llevando las Cruzes, con sus vanderas las guian, y siguen hermanadamente cantando la Letania. Para su recibimiento, se junta toda la Comunidad à campana tañida, y esperando en orden à la puerta principal de la Iglesia, reciben la Processiion con toda veneracion, y afecto. Incorporandose todos entran cantando el Hymno: *Ave Maris Stella*, por los Claustros hasta el cruzero, y frontispicio de la Capilla de Nuestra Señora, donde concluido su tierno, y devotissimo Hymno, canta vno de los Sacerdotes de la Processiion, la Oracion de Nuestra Señora. Y celebrandose despues vna Missa solemne, que dize el mismo Sacerdote, ò Cura, con Diacono, y Subdiacono Religiosos, comulgan en ella todos los que han assistido à aquella Processiion, y suplica Religiosa.

Buelta de las Processiones à sus Tierras.

105 A la tarde el mismo dia, se juntan todos los hombres de cada Processiion, y Lugar à la orde-

na-

nacion ; donde con asistencia de algunos Religiosos, se les administra alguna cosa de refresco, y alivio à la naturaleza ; y despues inmediatamente se toca la campana, y junta la Comunidad, vàn todos à la Iglesia, y alli se buelve à ordenar, y disponer la Procesion en la forma que entrò, y cantando el *Te Deum laudamus*, hasta la puerta principal, se queda la Comunidad, y la Procesion prosigue su jornada, y buelta con regocijo, y gozo espiritual de aver visitado aquel Divino Sagrario, y deposito de maravillas, de quien à letra vista han alcançado, y conseguido librança, y merced en sus ahogos, y necesidades, esforçandose todos, y alentandose vnos à otros nuevamente à la perseverancia, y continuacion de aquel solemne culto, y ceremonia, en que la vnion al patrocinio, y abrigo de MARIA les afiança el influxo de la Gracia, y soberanos auxilios, como à vista de la Zarça experimentaron en Horeb Moyses, (r) y Aaron, que aviendo de salir à reñir con toda la tiranía de Egypto, no les vistiò Dios otras armas, que las del amor, ordenandole à Aaron, que saliesse al encuentro à su hermano, y entre amorosos abraços, y oseulos de caridad se viniessen ambos en congregacion religiosa, y fiel con los mayores del Pueblo, para triunfar con este cordon, y trença de hermandad del poder Gitano, y opresion de la tirania ; como probò la experiencia del sucesso ; acreditando, que para alcançar victorias, y librarse de riesgos, y trabajos, la concordia, y vnion es el mas ordenado, y poderoso exercito del mundo.

(r) Exod. 4. ℣. 27. & 28. & ibi Have concept. 198. *Sane ex oseulis fratrum & eorum amplexibus, & mutua inter se concordia, bene augurari debès de eorum ex adversarijs victoria ; de triumpho ex Egypti tirano ; quid enim animorum concordia adversus hostes non operatur? &c.*

CA-

CAPITVLO XI.

Limosnas, que se hazen al Convento de Aranzazu.

106 ENTRE los magnificos titulos, y glorioſos apellidos de Horeb, es vno llamarſe: *Monte* (s) *de Sacrificios, y Ofrendas*, por las repetidas que hizieron en ſu cumbre los Iſraelitas à Dios, que dedicados vna vez à ſu culto, no les faltaron ſubſidios temporales, y alimentos à la vida, fuera de los ſingulares, y de mayor aprecio, que comunicò à ſus almas la Divina Providencia; porque à hombres, que ſalen del Egypto, y confuſa Babilonia del ſiglo, al deſierto, y eminencias de la Religion, para ſuſtentarlos les llueve Dios en el Manà abundantiſsimos panes, y para apagarles la ſed, rompen las peñas, y piedras larguiſsimas aguas; y aun para defenderlos de la variedad, y rigor de los tiempos, les haze ſombra vna nube, de dia, y de noche los alumbra vna columna; deſuerte, que tan à manos llenas les reparte Dios los favores, que en prevencion de falta de Medicos, tambien los preſerva de accidentes; pareciendo todas eſtas mercedes efectos miſterioſos de la Vara, que manejavan Moyſes, y Aaron, deſde la viſion de la Zarça, haſta la conduccion de ſu Pueblo por ſoledades, y paramos.

(y) Exod. 3. ℣ 5. & ibi Haye concept. 125. *Horeb Sacrificij mons, & oblationis, quia ibi elapſis tribus menſibus poſt egreſſum de Egypto, Domino à toto Iſraelitarum cœtu Sacrificatum eſt, & ideo appellationem eximiam ſortitus eſt hic mons. Vocatus eſt enim Mons Dei, &c.*

107 No le falta à Aranzazu el renombre de Horeb Monte de Oblaciones, y Ofrendas, porque ſon tantas las que piadoſamente recibe de los Fieles eſte Convento, que cauſan eſpanto, y admiracion. Pero puede templarſe el aſſombro, meditando lo que nos enſeña San Pedro Chriſologo (t) hablando con cada vno de los hombres, para alentarles el eſpi-

(t) S. Petrus Chriſolog. Sermon 70.

piritu, à la gratitud que deben à nueſtro bienhechor, y Dios Eterno: *Eras nada*, (dize el Santo) *y te diò Dios el ſer. Tenias nada, y te diò todo lo que tienes oy. Quando vivias para ti, y para tus deleytes, no te negò Dios lo neceſſario al ſuſtento. Pues pienſas, que ſi le ſirves, te ha de negar vn pedazo de pan, que te alimente, y vn veſtido que te abrigue?* Aviendoſe, pues, conſagrado à Dios, como verdaderos Iſraelitas, ſin doblez, ni engaño los Religioſos Menores, que ſueltos, y deſaſidos del mundo, viven en el deſierto de Aranzazu à ſombra de la Original, y limpia Vara de MARIA; dicho ſe eſtà, que corre por ſu quenta el gaſto de los ſocorros neceſſarios, para ſuſtentacion de la naturaleza, y abundante proviſion de tan crecido Convento, y Comunidad Religioſa; cuyo edificio, en los repetidos reparos de ſus ruynas por los incendios, y accidentes que ha padecido, es la prueba mas real de la ſuma, y grandeza de limoſnas, que Dios ha embiado al Santuario de ſu Madre; y aſsi ſuponiendolas, referirèmos las que oy continuan los Fieles. Lib. 1. cap. 19. 22. & 23.

108 Todos los Peregrinos que llegan à eſte Santuario, hazen dezir muchas Miſſas; y por aqui ya ſe vè, que Aranzazu con mas verdad que Horeb es Monte de Sacrificios; pues en èl ſe ofrece tan repetidamente el incruento, y verdadero de nueſtra Ley de Gracia al Padre Eterno. Conforme el caudal de los Peregrinos es la ſolemnidad, y ofrenda de las Miſſas cantadas, ò rezadas; en particular en las Capillas de Nueſtra Señora, y del Santo Sepulcro. Algunos dàn de eſtipendio vn real de à ocho, ò de à quatro, y los mas pobres dos reales de plata, ò quatro reales de quartos. Pero no ſolamente hazen los Peregrinos eſtas limoſnas, y eſtipendios oneroſos, ſino que libremente ofrecen tambien otras cantidades, ſin pedir, ni ſeñalar retorno, ò correſpondencia à ſus dadivas; fiando en la Bondad de Dios (que las acepta por medio de ſus Religioſos po-

Miſſas, que mandan dezir los peregrinos.

pobres) el ciento por vno, que ofrece su Magestad, en cuyos ojos aun la menudencia ofrecida de coraçon en la baxa moneda, y corto posible de vna Viuda, (ν) logra mayor aprecio, y valor en su piedad.

(ν) Lucæ 21. ν. 2.

109 De Navarra, y Francia llevan los Peregrinos comunmente al Santuario cera blanca, y colorada en cantidad; pretendiendo dar à entender, aun con el tinte, el ardor, y llama de su encendida caridad, y devocion. Otros no menos afectos, y piadosos llevan lienço, y otras cosas, que juzgan necessarias à la Iglesia, y Convento. Quando los Religiosos de este Santuario salen à pedir limosna, es el amor, y la generosidad tan ardiente de los bienhechores, que assisten, y acompañan sus personas, y (aliviandoles del peso, y trabajo) les quitan las alforxas, y echandoselas al ombro, assi los Sacerdotes, como los seculares, tienen por lisonja, y favor el empleo de pedir con ellos de puerta en puerta, por todos los Lugares, y Pueblos, donde son crecidos, y abundantes los socorros, que por esta solemne mendicacion se juntan; porque no ay casa, por pobre que sea, que al dar la limosna, no clame, y diga abraada de amor, y piedad: *Aunque falte para mi, y para mis hijos, no puede faltar para nuestra Señora de Aranzazu.*

Cera, que ofrecen los peregrinos.

110 En toda aquella tierra es devocion, vso, y costumbre, casi inmemorial, en hallandose las mugeres preñadas, para librarse de los aprietos, y peligros del parto, hazer voto de pesar las criaturas, en saliendo à luz, y dar su peso de trigo (fuera de la limosna ordinaria) al Santuario. De la misma suerte, en sintiendose alguna muger enferma de grave, ò ligero achaque, rompe luego su devocion en la misma promessa, y voto de pesarse, y dar la cantidad de trigo que montare. Y como en MARIA Santissima se hallan à las espaldas de los ruegos, y peticiones, firmados puntualmente los despachos favorables, con la experiencia de sus mercedes,

Preñadas hazen votos à Nuestra Señora de Aranzazu.

des, y favores, se alienta cada dia mas la devocion à nuevos ofrecimientos, y ofrendas à su casa, y Religiosissimo Templo.

111 Persevera de suerte el amor de todas aquellas Provincias à la Soberana Imagen de MARIA, que hasta los vltimos alientos de la vida dan muestras de su devocion los Fieles; pues raro es el Testamento, en que no se halle clausula de obra pia, y limosna para este Santuario; singularmente para fomento del mayor culto, y solemnidad de la *Benedicta*, que quieren se cante otros dias de la semana à su intencion con la solemnidad que hemos dicho en el capitulo primero de este Libro, se celebra todos los Viernes, y se reza todos los dias del año. Y finalmente, para no hazer prolija suma de las multiplicadas limosnas, que se hazen à esta Casa, basta dezir, que de su abundancia se sustentan cien personas todos los dias, y se conserva con nuevos augmentos el aparato Ecclesiastico, cõ la grandeza digna de tal Sagrario, como largamente hemos referido ya.

En los testamentos limosnas para Aranzazu.

112. Si esta generosidad, y devota largueza de los hidalgos animos de la Christiandad à Aranzazu, no fuera como nativa, y connatural en todos los Fieles, pudieramos referir no pequeños exemplares de grandes Señores, Duques, Condes, y Marqueses, y de Ilustrissimos Prelados, que han hecho señaladas, y largas limosnas à este Convento; porque aunque el exemplo de los mayores lleva tras si (como el primero movil) los inferiores, y por este lado se pudieran mover los vezinos, y Pueblos de Cantabria à dilatar mas sus piedades; como parece, que solamente la Divina Imagen es el celestial impulso, que suavemente arrastra los coraçones à tan caritativos socorros; se callan los que han hecho tan nobles, y graves sugetos, contentandonos con referir vno solo, que acredita cabalmente vn animo Real, y Catolico. En vna ocasion se hallò en la Porte-

ria vn Ornamento entero de Casulla, Dalmaticas, Capa, Frontales, Faciſtoles, y riquiſsimos Miſſales. No ſe pudo ſaber la perſona, que con diſſimulo tan piadoſo dava tan grande limoſna; pero ſe diſcurriò cuerdamente: que el Catoliciſsimo Rey Felipe Tercero (por no aver deſahogado ſu magnificencia en alguna dadiva, quando viſitò eſte Santuario) embiò deſpues eſtas alhajas, autorizando mas con el ſilencio, y ſecreto ſu generoſidad; en cumplimiento de lo que nos enſeña Chriſto, que al dar la limoſna, ha de ſer tal el diſsimulo piadoſo, que ni aun la vna mano ſepa, ſi la otra ſe alarga al pobre; ſino que con real deſaſimiento (como (x) Elias) ſe dexe caer la capa al neceſsitado, aun ſin ſentirlo ſu dueño; que aſsi es duplicado el favor, haziendolo de modo, que ſe coja como caìdo, y no ſe reciba como embiado.

Limoſna de Felipe Tercero à Aranzazu.

(x) Lib. 4. Reg. cap. 2. *Levavit pallium Eliæ, quod ceciderat ei, &c.* Et ℣. 11. *duplex ſpiritus tuus.*

113 Los que mas ſe han ſeñalado en heroicas obras, y dadivas para eſte Templo, ſon los miſmos hijos de la Tierra, y Provincias comarcanas, que han paſſado en Flotas, y Galeones à las Indias; de donde han hecho conſiderables remiſsiones, y embios, en Lamparas, Cruzes, Calices, Ornamentos, Coronas, y otras joyas, y preſeas riquiſsimas, para el culto, y ornato de eſta Sacratiſsima Imagen, en quien dexando ſus coraçones, quando ſalen, y ſe apartan de ſu viſta, no ay que admirar dexen alli el depoſito de ſus teſoros, y haziendas, que para mejor Templo, que el de Salomon traen, ò embian deſde el Ofir del Perù, ò Nueva Eſpaña, (y) como en tributo, y vaſſallage à la Soberana Reyna de Angeles, y hombres en ſu Trono, y Real ſitio de vna Zarza en Aranzazu: de donde (aſsi obligada, y reconocida) alarga el braço de ſu poder al amparo de ſus limoſneros, ò al multiplico de lo que ſe ſabe dar por ſu reſpeto (como entre otros ſuceſſos) mueſtran los dos, que ſe ſiguen.

Limoſnas de las Indias à Aranzazu.

(y) Lib. 3 Reg. cap. 10. ℣. 11. *Attulit de Ophir ligna thyina multanimis, & gemmas pretioſas, &c.*

114 Navegando entre otros Galeones el de Santa

Do-

Galeon de Don Luis Camarena libre de Moros, por la limosna à Aranzazu.

Dorotea, del cargo de D. Luis de Camarena con trecientos hombres, que le servian en la pretension, y conquista de la Mamora; acaeciò el año de mil seiscientos y quinze, que estando cerca de tierra de Moros, en la breve distancia, y estrecho de media legua, se alterò de suerte el mar con tan deshecho viento, que llevava à barar en las costas del enemigo el bagel. No hallaron los Pilotos, y Cabos otro abrigo, que el del Cielo en tal temporal, y tormenta. Estando en este ahogo, y aprieto, entre la confusion de la marineria, Gaspar de Vidania, vezino de Guetaria de la Provincia de Guipuzcoa, levantò el grito, diziendo: *Carissimos hermanos, todos quantos estamos aqui, por la gracia de Dios somos Christianos, que constantes militamos debaxo de la Vandera de Iesu Christo. Confiemos en su misericordia, y pongamos los ojos en la proteccion de Nuestra Señora de Aranzazu su Madre; que si nos favorece, hago voto de ir en nombre de todos à su Casa à darla muchas gracias.* A estas devotas palabras, y promessas acompañò su deseo, con ademanes, y acciones de pedir limosna para cera al Templo, y Altar de la Santa Imagen, y conforme iba pidiendo, y recogiendo la limosna, se iba el mar sossegando, y aplacando el viento, desuerte, que no solo apagò las olas, sino que se mudò à favor de los navegantes, soplando à popa de manera, que los apartò de tierra, y diò prospero viage; para que despues el dicho Gaspar de Vidania pudiesse cumplir su voto con la limosna recogida.

Multiplica Dios el trigo de vna muger limosnera.

115 Pedia limosna para este Convento el P. Fr. Francisco de Arano, Sacerdote, Confessor, y morador de esta Casa. Llegò en vna ocasion al Lugar de Vribarri, en el Valle de Araquil, y entrando en vna casa de vna muger de Navarra à pedir trigo por amor de Dios, le respondiò la Señora: *En mi casa Padre, no ay mas trigo del que tengo para sembrar, y sustentar à mi marido, y familia; pero aunque falte para todo, no puedo dexar de hazer limosna à Nuestra Se-*

ñora de Aranzazu, porque la quiero de todo mi coraçon. Con el mismo afecto que mostrava en las palabras, abriò el arca, y diò de limosna tres quartas. Prosiguiò el Religioso su mendicacion por el Lugar, y encontrando al marido de esta muger, preguntò al Limosnero, si avia estado en su casa, y le avian dado limosna? El Religioso (como no le conocia por dueño de aquella familia) le respondiò que no. El piadoso bienhechor le bolviò consigo à su casa, y mandò à su muger le diesse de limosna vna cantidad de trigo. La muger continuando su caridad, y devocion callò la cantidad que avia dado; y abriendo segunda vez el arca, la hallò tan llena (z) como si no se huviera sacado de ella la primera medida, de suerte, que ni vn grano parece que le faltava; multuplicando Dios assi (en atencion de su Madre) los bienes de la familia mas pobre, como quando creciò el azeyte, y harina en la casa de vna viuda necesitada de alimentos, y bienhechora de los pobres.

(z) Exod. 11. ℣. 4. *Sin autem minor est numerus, vt sufficere possit ad vescendum agnum, assumet vicinum suum, &c.* Vbi Haye concept. 43. ex D. Chrisost. & Theodoret: *Eleemosyna pauperibus facienda, & in necessitatibus, erit nobis adiutrix, &c.*

***

CAPITVLO XII.

Haze grandes limosnas el Convento de Aranzazu à los Peregrinos.

116 TAMBIEN se halla en la lista, y catalogo de los glorioſos nombres de Horeb, el titulo de *Monte depastos*, (4) *alimento, y refeccion*, à caso para darnos Dios à entender, (entre otras congruencias, y misterios) que si Horeb, se llama Monte de Sacrificios, y ofrendas, por las que recibiò de los Israelitas (como diximos en el capitulo passado) tambien se llama, Monte de panes, y sustento, por los que en èl se re-

(4) Exod. 3. & ibi Haye concept. 125. *Horeb Mons pascuæ, & refectionis.*

repartieron à su Pueblo. Mostrandonos assi la Divina Magestad, que buelve su providencia en abundancia de alimentos, lo que su piedad recibe en donaciones humildes; pagando como liberalissimo dueño de todo con ganancias no pequeñas, lo que à su culto, y reverencia ofrecen los fieles animos de los hombres.

117 Es Aranzazu, como deposito, y Real caxa de la largueza manirrota de los Cantabros, es como Erario, y Tesoreria de la generosidad de Vizcaya, adonde como à su centro, y mar, por MARIA, corren los rios caudales de sus haziendas; y de donde salen à fecundar la esteril, y necessitada tierra de los pobres, eriaza, y seca de los Peregrinos, que experimentan desde la mañana à la noche quotidianamente, tan abundante provision de todo lo necessario à la vida, que parece continuado milagro, lo que se administra à todos; porque esta Casa (cuyo Dueño es la Virgen Madre de Dios, y muger fuerte, celebrada en (b) los Proverbios) tiene la calidad, que el Espiritu Santo pondera de esta Matrona: que abre la mano para el necessitado, y estiende la palma para el pobre; enseñandonos con estos dos ademanes, y acciones, que el vno es de quien recibe, y el otro de quien da. Abrir la mano es para dar, estender la palma para pedir. Ambas cosas obran MARIA, y sus Ministros en este Monte, y Convento; estienden las palmas para recebir las limosnas ofrecidas, y mendigadas; y abren las manos, para repartirlas à los pobres, y necessitados Peregrinos; cumpliendose en este Santuario tambien, lo que de nuestro Padre San Francisco canta (c) la Iglesia, que de las troxes, y graneros que amontona su pobreza, sustenta abundantemente las turbas, y concursos fieles de Christo, para que no desmayen por falta de alimentos en los caminos, y jornadas de sus peregrinaciones.

(b) Proverb. 31. ℣. 19. *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas, extendit ad pauperem.*

(c) Respons. 8. *De pauperta-tis horreo, S. Franciscus satiat turbam Christi fame-licam, in via ne deficiat, &c*

118 Por la multitud de Peregrinos, y concurso de Fieles, que todo el año, y especialmente en

las solemnidades de este Santuario, y Convento, pueblan su soledad, y montaña, puede el juyzio prudente hazer computo de las limosnas, que en la Porteria, y hospicios se reparten; de que dexamos escritas algunas en la vida del Venerable Siervo de Dios Fr. Miguel de Espilosin, multiplicandolas Dios, desuerte para socorrer à los pobres, q̃ con repetidos milagros ha querido su Magestad hazer manifiesto el agrado q̃ tiene en la largueza con los Peregrinos, y mendigos que llegan à las puertas de su Casa, y Templo à pedir por su amor el sustento de la vida. Sintiendose su Real Providencia, y mostrando como pesar, si à caso la escasez, y cortedad de animos de sus Ministros regatean el socorrer à sus pobres. En prueba de esta verdad refiere Dionisio Cartujano: que vn Prelado en vn Convento, se quexava de lo poco que recebia, haziendo cotejo de lo mucho, que en otro tiempo solia recebir de limosna aquella Casa. Oyòle vn dia vn Subdito suyo lastimarse por esta ocasion, y dixole: *Ya yo sè Padre en que consiste esta diferencia, y carestia. En este Convento* (prosiguiò) *vivian dos hermanos, el vno era Date, y el otro Dabitur. Muriò el Date, y con esso faltò el Dabitur; que si viviera el Date, como entonces, vinieran tambien como entonces las limosnas.*

Supra cap. 4.

Sucesso de vn Prelado avariento.

119 Este dicho, y sentencia, se autoriza con lo que nos aconseja Christo por San Lucas, (*d*) exortandonos à dar para tener; porque en animos cortos, y encogidos à la liberalidad, ni aun ensanchas parece que ay para poder recebir, porque es cierto (prosigue Christo) que se ajustan, y miden igualmente el seno, y la mano; y si la mano es escasa para dar limosna, el seno no es muy capaz para recebirla. Esto mismo ha comprobado la experiencia en el Convento de Aranzazu; donde aviendo entrado por Guardianes algunos Religiosos, que lo avian sido en otros Conventos pequeños, procurando (quizàs con zelo de mas estrechez, y pobreza) cercenar la abundancia acostumbrada de sustento à Peregrinos,

(*d*) Lucæ 6. ℣. 38. *Date, & Dabitur vobis, &c.*

y po-

y pobres, han padecido la mengua, y cortedad de limosnas que en otros Prelados liberales, (y que sin reparo alguno franquean las llaves, y oficinas) han llegado casi à demasia, y desperdicio, desuerte que en Aranzazu, quanto amaga à prodigalidad la limosna, tanto tiene de exceſſo el recibo, como abundantemente se ha probado por muchos años de los libros de quentas, y disposiciones que de esta Guardiania se han llevado à los Capitulos; donde se ha reconocido, que como à la Casa de Obededon (e) llenò Dios de bienes, por ser deposito del Arca, assi à Aranzazu, por serlo de MARIA le augmenta los socorros que gusta su Magestad se repartan con la misma abundancia, que se reciben, (f) y con la misma caridad, que se recogen.

*** *** ***

(e) Lib. 2. Reg. cap. 6. ℣. 12. *Nuntiatumque est Regi David, quod benedixisset Dominus Obededon, & omnia eius propter Arcam Dei.*

(f) Exod. 11. ℣. 4. ibi rega. Haye concep 45 *Cur proprium agnum pauperibus distribui iusserit Deus? Et respondet ex D. Greg. Quia eleemosina Redemptoris nostri oculis illa placet, quæ rebus concessis, & bene acquisitis impenditur.*

CAPITVLO XIII.

Frequentan los Peregrinos en Aranzazu la Confesion, y Comunion con notorio aprovechamiento de sus almas.

120 COMO à los Peregrinos que suben al monte, y Santuario de MARIA no los mueve, ni alienta al trabajo la vana curiosidad, y deseo de ver su Templo, y admirar su fabrica, sino solamente las importancias de su salvacion, y espiritu; llegan à su cumbre, despues de sus prolijas jornadas llenos de humildad, y fortaleza, que son las virtudes, que el Cardenal Pedro Damiano (g) descubriò en los Iſraelitas, y Pueblo Santo de

(g) Exod. 13. ℣. 20. Damian. Opusc. 32. apud Haye concept. 131. *Peregrini in hoc seculo fortissimi sint in humilitate, ad superanda quæque difficilia.*

de Dios, quando caminando por el desierto partieron de Socoth à Etham, nombres, en cuya significacion hallò el Santo el misterio, para enseñar à los que peregrinan à ser humildes, y fuertes en el camino, que tiene à Dios por vltimo paradero, y fin. Armados, pues, de estas virtudes llegan los que vàn en romeria à Aranzazu, monte (como el de Horeb) de Oracion, y Penitencia; y dando principio à no obrar mal, para obrar despues mejor, se disponen, y preparan con la Confesion Sacramental, y contricion de las culpas, cuyo dolor, y pesar alumbrò el fuego de la zarça (*h*) ardiendo, y no quemando los coraçones heridos de las espinas, en que tambien se representa la compuncion de los pecados, y ofensas cometidas contra Dios, por cuyo medio se reconcilian, y buelven à la amistad de la gracia.

(*h*) Lauret. verb. *Rubus est corpus vnius cuiusque Sancti eum igne compunctionis, Rubus senticosus, & vulnerans peccata significare potest.* Haye Exod 3. concept. 125. *Horeb Mons amicitiæ, & confederationis quia mediante lege populum ibidem fœdere Deus tungebat, &c.*

121 Para alentarse, y disponerse los pecadores à verdaderas, y penitentes lagrimas de sus pecados; lo primero que solicitan, es entrar à ver su Sagrado rostro, ò assistir à su Capilla, cuya Tierra, como Santificada con tal presencia, trueca, y muda las almas en tal blandura, y docilidad de espiritu, que buelve aun los coraçones de pedernal en suavidades de cera. Este efecto causa la Divina Belleza de la Imagen de MARIA, con estrañas, y nuevas transformaciones de semblante, influyendo (como hemos apuntado en otra parte) con diversidad de formas, y aspectos, singulares, y diferentes operaciones, al tamaño, y medida que necesitan los hombres, y Peregrinos. Y en comprobacion de esta verdad, me acuerdo que passando por Sevilla, para embarcarme à las Indias, hablando de esta Santa Imagen, y Santuario con el M. R. P. Fr. Francisco Suarez, que siendo Secretario General, avia estado en Aranzazu, me dixo: *Padre, yo he andado mucho, y he visto muchos Santuarios, è Imagines, pero no he visto Imagen, que trueque los coraçones, y espiritus à devocion, y contricion, como Nuestra Señora de Aranzazu.*

Mudança de vida al ver el rostro de la Santissima Imagen.

Lib. 1. cap. 6.

Las

122 Las mudanças de vida, que en todos estados han hecho los hombres al mirarse, y atenderse, (como en espejo de armar virtudes) en el rostro de esta Virgen singular, son inumerables. Muchos de desastrada vida, se han acogido, y mejorado de costumbres, movidos de esta Señora, en Religion. Otros caìdos de la altura, y eminencia de su estado, han buelto à subir à su cumbre con los alientos de tan Soberana hermosura, como prueba el caso que refiere el P. Fr. Miguel Lazcamburu, y sucediò siendo el dicho Predicador Conventual de este Convento. Llegò en vna ocasion vn Sacerdote à Aranzazu, mas llevado de curiosidad, y passatiempo, que de la devocion, y aprovechamiento de su espiritu; porque como mancebo, entre las lozanias, y verdores de la edad, mirando la hermosura aparente de las flores humanas, que deleytan los ojos, olvidava los frutos espirituales del alma. Entrò en la Iglesia à emplear la vista vanamente en el concurso, y multitud de mugeres; y assomando à caso los ojos por las rejas de la Capilla, estando descubierta la Imagen, los puso en su bellissimo rostro, y luego al punto penetrado su coraçon de los rayos, y luzes de aquel eficaz, y amorosissimo semblante, empezò à moverse, y dezir entre si: *O pobre de mi, mal Sacerdote, que vida es la que vivo, sirviendo al demonio, y dexando de servir à Dios, caminando à la perdicion, y bolviendo las espaldas à la salvacion, en desgracia de mi Dios, y Señor?* Estos afectos acompañò con muchissimas lagrimas, y levantandose de la presencia de aquella poderosa Señora, fue luego à buscar à dicho P. Fr. Miguel, cõ quien se confessò generalmente, y despues ajustò su vida à las obligaciones de su dignidad, y estado, con tan exemplares costumbres, que bastantemente davan à entender los efectos de la Gracia, y severidad de MARIA, que en su Monte (como en Horeb) infunde miedo, para enmienda de los pecados, y culpas.

Sacerdote, que mejorò de vida al ver la cara de esta Santa Imagen.

123 Con estas noticias, y experiencias todos los Pe-

(f) Exod. 3. & ibi. Haye concept. 125. *Horeb Mons iustitiæ, & comminationis, quia timorem inspicientibus inferebat.*

Peregrinos en llegando à este Santuario, estrenan su devocion con purificar sus conciencias; y para avivarse mas à la contricion de sus culpas, acuden luego, como hemos dicho à la llama Purissima de la misteriosa Zarça MARIA, à cuyo calor se alientan de suerte, que son admirables, y raros los efectos que se han visto de penitencia, y dolor, pues hasta consumir la actividad de su Virginal fuego envegecidas costumbres, y escorias de pecados, parece q̃ no sossiega, ni tiene quietud vltima; de que referirèmos algunos casos (entresacandolos de otros igualmente singulares) para exemplo, y auiso de penitentes. Vna muger, que por ocultar vna criatura, la enterrò con todo secreto en el campo, aviendole antes dado con tirano coraçon la muerte, sin moverle à piedad ser prenda de sus entrañas; vivia tan ocupada de pudor, y verguença de este delito, que en mas de treinta años no lo revelò à sus Confessores, manifestando otros de menor gravedad, y monta. En vna ocasion fue con otras personas, y familiares à Aranzazu, y apenas vido el rostro de su Santissime Imagẽ, quando movido su espiritu, cobrò tal brio, y valor, q̃ rompiò el velo al temor, que le embargava manifestar su culpa para su remedio, y se confessò general, y Sacramentalmente desta culpa, y las demàs, quedando tan agradecida al beneficio recebido de los dulces ojos de MARIA, que despues, para mover à otras personas (de las quales, y de la misma se supo el caso) con su exemplo, les manifestava como la Madre de Dios (por el instrumento de su Copia, y Hechura) le avia participado el favor, y merced de confessar enteramente sus culpas, desembarazandole la voluntad, del horror, y verguença, que le avian ocasionado à hazer sacrilegas, y nulas tantas confessiones en espacio de tan repetidos años.

Vna muger se conviette de sus culpas à la vista de la milagrosa Imagen.

124 Semejante sucesso me refiriò vn hombre, viviendo yo en el Convento de N. P. S. Francisco de Victoria. Encontrele vna tarde en el Portal del Rey, àzia

Vn hombre, que callò vna culpa muchos años la manifiesta viendo esta Santissima Imagen.

àzia el camino, que mira à Aranzazu, y bolvia este hombre con otros del Santuario, adonde avia hecho peregrinacion, y romeria. Saludòme; y aunque le avia visto en otras ocasiones, le desconoci en aquella; porque en la apariencia, y estilo se mostrava tan mudado, que facilmente lo pude juzgar por otro. En la conversacion, exclamò, y dixo: *A Padre, yo he vivido muchos años en esta tierra, sin confessar vna culpa, que cometi siendo mancebo; porque me ponia el demonio tal verguença para manifestarla à los pies del Confessor, que aunque llegava con propositos de descubrirla, porque reconocia que hazia Confissiones, y Comuniones sacrilegas, no me atrevia medroso de avergonçado. Pero luego que vide la Santa Imagen de Aranzazu, me comunicò tal valor, y esfuerço para confessarme bien, que sin reparo ninguno confessé lo primero la culpa que avia ocultado tantos años; y despues (por orden del Confessor) me recogi à hazer examen de las confessiones mal hechas, y comuniones sacrilegas, con todos los demàs pecados de mivida; y assi dispuesto hize vna confession general, y vengo con proposito de hazer otra vida, y bolver repetidamente à Aranzazu à dar las gracias à MARIA por tan singular favor.*

125 Bastantemente me parece, que dàn à entender estos sucessos ser el Monte de Aranzazu (como (k) el de Horeb) Monte de amistad, y reconciliacion, pues haziendo oficio de medianera su Purissima Imagen, se ajustan las pazes entre Dios, y el hombre, por la Sacramental Penitencia, à cuya medicina nos excita, y alienta el aspecto Virginal de esta Señora, para dexarnos limpios, y con la dignidad necessaria, para recebir el Sagrado Cuerpo de su Santissimo Hijo. Este Divinissimo Sacramento se frequenta de suerte, que el numero de los que le reciben se puede cuerdamente computar por el numero de Confessores de que necesita la multitud de penitentes. Los dias principales de N. Señor, y N. Señora en el Verano, vàn muchos Confessores de Oñate, y Mondragó, y algunas vezes de Victoria, y Elgoybar, à ayudar, por-

(k) Exod. 3. & ibi Haye concept. 125. *Horeb Mons amicitiæ, & confœderationis, &c*

Frequencia de Comuniones en Aranzazu.

porque con assistir comunmente veinte y quatro Religiosos Confessores de todas lenguas, y otros Seculares, que por devocion se dedican à este ministerio, no parecen bastantes, para las inumerables personas que confiessan, y comulgan; pues en las festividades se ha experimentado (contando las Formas que se hã gastado) aver llegado à tres mil personas las que han recebido este Divino Sacramẽto; y en los demàs dias (aunq̃ los concursos de los Fieles no son tan crecidos) jamàs faltan en Verano Peregrinos que comulguen.

126 La devocion, y ternura con que reciben los Peregrinos el Pan de los Angeles es singular. Porque despues de aver comulgado en la Capilla de S. Antonio de Padua (donde ordinariamente assiste vn Sacerdote toda la mañana, para administrar el Sacramento) se retiran à partes de menos concurso en la Iglesia, y perseverando en larga, y prolija Oracion cõ accion de gracias por tamaño beneficio, piden à su Magestad nuevamente perdon de sus culpas, renovando los propositos de no ofenderle, y manifestando à su infinita clemencia las necessidades, trabajos, y aflicciones, que les han obligado à dexar sus casas, y Patrias, para hazer aquella jornada, y peregrinació, en confiança, que por medio de aquella prodigiosa, y admirable Señora han de conseguir las peticiones de su deseo, fixo, y constante en la que es vida, dulçura, y esperança de los hombres.

CAPITVLO XIV.

Refierense algunos exercicios, y empleos devotos de los Peregrinos en Aranzazu.

127 EN el fuego de la Zarça de Horeb, y carbon encendido del Altar, con q̃ purificò Dios los labios de Isaias, luze vna sombra de la Eucharistia, y Santo Sacrificio de (l) la Missa

(l) Exod. 3. vbi Haye ex D. Basilio, & Dionisio Areopag. concep. 98. *Hic ignis Rubi sicut ille carbo qui admotus fuit ori Prophetæ symbolum est Eucharistiæ, &c.*

Missa, porque como ambas llamas de Altar, y Zarça tuvieron virtud de ilustrar sin consumir, y de arder sin abrasar; assi este Divinissimo Sacramento inflama, y no quema, si la disposicion del hombre al recebirle, no contradize à su actividad misteriosa; para cuya preparacion mandò Dios, en figura de Moyses, desnudar de las plantas los çapatos, sin ordenarle se limpasse las manos, y el rostro; acordandole solo la pureza de los pies, porque suponiendo el mayor asseo del cuerpo, y del alma; con advertencia (al parecer) tan menuda, como intimarle la limpieza en las extremidades del cuerpo, le diò à entender, que para recebir Sacramento tan alto, no basta la limpieza de manchas, y culpas grandes, sino que aun las minimas se deben purificar; en cuya atencion los Ministros de la Ley de Gracia se purifican las extremidades de los dedos, antes de tocar la Hostia, porque ni aun la menor macula se sufre, y tolera en tan Santo, y puro Misterio.

Devocion con que se dizen, y oyen las Missas en Aranzazu.

128 Bien parece lo reconocen assi los Sacerdotes, y Peregrinos, que concurren à la Capilla, y Templo de Aranzazu; porque, ò movidos de singular respeto à aquel Lugar Santo, que como Casa, y Puerta del Cielo, infunde veneraciones, ò alentados de la ternura, y devocion, que la suavidad, y hermosura de tanta Imagen influye en el coraçon, se disponen todos desuerte, que las Missas se dizen, y celebran con tan debidas pausas, que causando en los oyentes interior gozo corresponden con atencion no molesta en fervorosos afectos al culto, y ceremonias Sagradas; desuerte, que assi el Pueblo, como los Ministros, parece que en meditacion santa assisten, y hazen compañia à los Angeles, y Serafines, que (como refiere la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua) son diez y ocho los que à cada Sacerdote estàn señalados, para assistentes en el Incruento Sacrificio del Altar; de cuyo ardor serafi-

Venerable Maria de la Antigua lib. 3. fol. 94.

co se puede entender cuerdamente participan los hombres en este Templo, segun el culto, y compostura con que ofrecen à Dios la victima mas agradable à sus ojos en nuestra Iglesia Catolica.

129 Todos los Fieles, y Peregrinos, que acuden à este Santuario (fuera de las frequentes Comuniones en que se exercitan) perseveran, y assisten de rodillas, oyendo devotissimamente muchas Missas, alentandose vnos à otros à no olvidar la continuacion à empleo tan del agrado de Dios, y tan vtil à sus almas; acordandose (entre otros casos memorables) del que sucediò à vnos Marineros en vna Villa de la Provincia de Guipuzcoa, Puerto de mar, de donde salieron vn dia de la Anunciacion de Nuestra Señora en vna chalupa à pescar, sin aver oìdo Missa, ni tener intento de oìrla. Inquietòse el mar, y apretò el viento de suerte, que casi zozobrados se vieron en el vltimo peligro de la muerte. El riesgo les ocasionò memoria de la ofensa, que contra Dios avian cometido, faltando à cumplir el precepto de oìr Missa en dia tan solemne, como el de la Encarnacion (Fiesta de tanta dignidad, y grandeza, que como escrive tierno, y devoto San Bernardino de Sena (*m*) por no averla querido guardar Lucifir en el Cielo, cayò condenado perpetuamente al abismo) Afligidos los Marineros, y arrepentidos con verdadera contricion de su descuydo, y pecado, invocando en su favor à Nuestra Señora de Aranzazu, hizieron voto de ir en romeria à su Casa, y oìr Missa en su Templo; y como la Madre de Misericordia, no pretende la muerte del pecador, sino su arrepentimiento, para que viva enmendado, y sea exemplo de otros; les serenò el mar, y puso en salvamento para que cumpliessen su promessa, y sirviesse este ligero castigo de amenaza à los que por tibieza dexassen de cumplir precepto tan grave de la Iglesia.

Padecen vnos Navegantes tormenta del mar por no auer oìdo Missa.

Fiesta de la Encarnacion en el Cielo.

(*m*) S. Bernardin tom. 3. Ser. 37. de Amore Incarnat. *Causa damnationis Luciferi fuit, quia primum festum huius Incarnationis Verbi sibi revelatæ, noluit custodire, &c.*

Alen-

130 Alentados todos, pues, con este Pan gruesso, que es alimento de estomagos, y coraçones, no delicados, perseveran todos los dias de su assistencia en el Santuario en continuas meditaciones acompañadas de Oracion vocal; visitando los Altares con el mismo afecto, que si visitassen los Santos Lugares de Gerusalem, y Roma; solicitando conseguir, y ganar las Indulgencias à ellos concedidas, para remission de sus culpas, y sufragio de las almas del Purgatorio, por quienes las aplicaren; procurando obrar en estos, y otros exercicios tan debidamente, que no se defraude al merito por la falta del modo. Porque dize Isaìas en nombre de Dios: *Dezid al Iusto que bien*, no dize, que bueno; porque ay mucha diferencia de lo bueno, bien, ò mal obrado, (*n*) pues en las obras que se hazen por Dios, la buena, y bien hecha es mejor. Y la buena, que por algun lado no se perficiona, no le agrada tanto. Por lo qual dize San Buenaventura, que en el merecimiento prefieren los adverbios à los verbos; no atendiendo Dios, tanto à lo bueno que se haze, como *à lo bien que se obra.*

Obrar bien mejora lo bueno.

(*n*) S. Albert. Mag. lib. appendic. Theolog. cap. 12. Bonavent. Compend. Theolog Verit. lib. 5. cap. 12. *Non bonum facere, sed bene facere laudabile est, non enim verbis, sed ad verbijs meremur; vnde versus: In vitæ meritis præsunt adverbia verbis.* Etloan. Ovven cũ expurgatione permissus li. 3. Epig. 168. *Adiectiva parum prosunt, adverbia multum; Nam bona, tam pensat, quàm benefacta Deus.*

131 Con esta mira, atencion, y reverencia visitan otros Peregrinos las Cruzes, y Estaciones del Santo Calvario, que se representan à los ojos dentro de la Iglesia (à vn lienço, y otro) siguiendo los Passos de nuestro Redemptor Jesu Christo con los afectos, que son los pies del alma. Y para avivarse mas en la contemplacion de tan Soberanos Misterios, es dulce como tierna memoria el recuerdo de que MARIA Santissima con el amado Discipulo San Juan, segun lo afirma Lucio (*o*) Dextro) visitò los Sagrados Lugares de la Passion, y muerte de su Vnigenito Hijo, contemplando continuamente en profunda, y alta Oracion Misterios tan Sagrados, como los de la Redempcion, y sitios, donde se obrò la salud por los hombres. De estos Passos hermosos, como ajustados de la Princesa Vir-

(*o*) Lucio Dexrro in Cron. Ann. Xpti. 37.

gen, y Madre MARIA Santissima, nos diò señas su Hijo, y Esposo en los Cantares (p) comparando sus Cabellos à la purpura del Rey; no porque la Purissima Esposa, y Madre Virgen diesse tinte rojo à sus hebras, sino porque como en los cabellos, estàn entendidos, y atados los pensamientos, y MARIA truxo siempre los suyos en trença con la Passion de su Hijo, por esso dize, que vermejean purpura como sangre. A los raudales, pues, de este exemplo, no solo los Peregrinos de esta Casa, sino todos los Fieles deben ajustar sus passos, y continuar el *Via Crucis* siguiendo los de MARIA, (q) que seguramente los conducirà al acierto.

(p) Cant. 7. ℣. 5. Et ibi Guillermus.

(q) Exod. 15. ℣. 21. Bernardin. Senens. tom. 3. Ser. 6. *Sumpto tympano, id est carnis mortificatione à Maria egressæ sunt omnes mulieres posteam* Videatur Haye concept. 268. *Mariæ Deiparæ mortificationem sequuntur omnes, &c.*

132 Destinan tambien otras horas del dia los Peregrinos para rezar; vnos la Corona de nuestra Señora, y otros el Rosario; devocion, y exercicio tan devoto, como continuo, que nuestro Padre Santo Domingo alcançò de mano de la Purissima Madre de Dios, para emplear à todo el mundo en la meditacion de sus Sagrados Misterios, que tambien acompañan otros rezando la Corona de siete decenarios, añadiendole dos Ave Marias, para llenar misteriosamente el numero de años, que viviò Nuestra Señora, que fueron setenta y dos. Esta Corona es de tal agrado à Dios, y la recibe tan benignamente su Madre, que teniendo vn Religioso de nuestra Orden Serafica fervorosa costumbre en rezarla, los Angeles cogian de su boca las Ave Marias, y convirtiendolas en bellissimas rosas, formavan vna Corona, y guirnalda, con q̃ ceñian la Cabeça de su Reyna, y N. MARIA Santissima, que recibiendo de mano de los hombres este corto, y devoto agasajo, con mas heroyco, y magnifico pecho, que admitiò Alexandro el agua, que sencillamente le ofrecieron en el campo; nos muestra su piedad, que de las Coronas ofrecidas al Trono (r) de su Magestad, con humilde rendimiento, haze estimacion tanta, que las pone como estrellas sobre su cabeça, en señal grá-

Corona de N. Señora en honra de sus Años.

(r) Apocalip. 4.

de

de del aprecio que de esta devocion haze, y favores que por ella ofrece dar à los fervores de sus devotos, y Fieles.

133 No olvidan los Peregrinos (entre estas repetidas devociones à MARIA) las memorias de su dulcisimo Hijo. Porque muchos se exercitan en rezar la Corona de treinta y tres Padre Nuestros, con cinco Ave Marias, en representacion, y recuerdo de los treinta y tres años que viviò Nuestro Salvador en el lugar de nuestra peregrinacion, lleno de trabajos, y dolores por nuestra salvacion, y remedio. Cuyo numero de Misterios solicita la tierna piedad de otros, sumar en compendio, rezando todos los dias quinze Padre Nuestros, y quinze Ave Marias, en memoria, y reverencia de toda la Passion de Nuestro Redemptor; y continuando por todo el año esta cantidad, logran la adoracion en espiritu de todos los Misterios, y Passos, que se obraron por Nuestro Salvador en el mundo. Y vltimamente, ocupandose siempre en estos exercicios santos, procuran tambien ganar las gracias concedidas à los que rezan la Estacion de tres Padre Nuestros, y tres Ave Marias, y la que se compone de seis, en presencia de el Santisimo Sacramento.

Corona de N. Señor rezan los peregrinos.

134 Del trato, y comercio con Dios en la frequencia de estas Oraciones, salen con tales ventajas, y mejoras casi todos los Peregrinos, que con nueva sed, y hambre del Manjar, y licor Espiritual, que han gustado entre dia, y que como sazonado de la Sabiduria Eterna, no empalaga, ni causa fastidio (antes si, mas vivas ansias de (s) repetirle) passan toda la noche en vigilia de rodillas en el Templo, siendoles despertador contra el sueño, à vnos la disciplina, à otros vna Cruz en el ombro, à otros vna cadena al pie, à otros grillos, y prisiones, para mayor libertad de sus espiritus, y sugecion de sus culpas. Otros con mas encendida devocion se ponen en Cruz largo espacio de tiem-

(s) Eccl. 24. *Qui edunt me adhuc esurient, &c.*

Mortificaciones, y penitencias de los Peregrinos

po delante de la Purissima Virgen, y Madre, que al pie de este Madero Santo fue nuestra Abogada en el Calvario. Esta severidad, y rigor de penitencias, se templa, y suaviza con dulces musicas, que en Idioma Vazcongado se oyen algunas horas de la noche, componiendose su armonia de diferentes coros, en numero de ocho, ò diez personas cada vno, que alternando las vozes, y canticos entretienen devotamente los espiritus, para que pausen algun rato en tantas austeridades.

135 De esta suerte se exercitan, y ocupan los Peregrinos en este Monte de donde esperan (como dize (t) David) el auxilio, y favor en sus trabajos; porque si en el mundo de los hombres, desde los Pueblos, y Ciudades se socorre à los Montes, y Desiertos; en el mundo de Dios, y Orbe abreviado de su Omnipotencia MARIA; su cumbre, y montaña de Aranzazu es auxiliar de todas las Provincias de Cantabria, que experimentan (bolviendo de su peregrinacion) llevar en su amparo, y guia la columna de su amoroso fuego, y encendida caridad, como de los Israelitas, y escogido Pueblo de Dios, lo notò el Cardenal Pedro Damiano (v) observando, que en Socoth (nombre que se interpreta Tabernaculo) apareciò la Columna, y guia de los Hebreos, para darnos à entender, que à los que no tienen permanente habitacion en la tierra (poblandola solamente, como Peregrinos, y advenedizos al mundo) les assegura su abrigo, y sombra el Poder de Dios, y su Madre en este valle de peligros, y miserias.

(t) Psal. 120.

(v) Exod. 13. v. 20. & ibi Petrus Dam. Opuic. 32. cap. 3. Socoth. *Interpretatur Tabernaculum Primus igitur animæ profectus est, vt terrenis commotionibus se dividat, sibique tanquam peregrinæ, & inicolæ non habitaculum figat; sed exilij Tabernaculum struat, ingens cum Propheta Psalm. 119. Heu me, quia incolatus meus prolongatus est.* Et Haye concept. 154. *Ergo igitur cur illa columna auctrix in qua Dominus præcedit Israelitas apparet iam in Socoth, quia, qui tanquam peregrinus in hoc sæculo degit Deum, habebit Ducem, & Protectorem.*

LIBRO TERCERO,

en que se trata de los favores, milagros, y prodigios de Nuestra Señora de Aranzazu.

CAPITVLO I.

Amparo, y defensa, que contra los enemigos de la Fè ha mostrado esta milagrosa Imagen en muchas Batallas.

1 CON LA VARA QVE PVSO DIOS EN manos de Moyses, y Aaron, despues de su Aparicion en la Zarça, obraron tan singulares prodigios, y raros casos, que assombrada la naturaleza, respetò nuevamente la gracia, y braço de la Omnipotencia, que tal potestad participò à dos hombres, para que à su imperio, y obediencia se avassallassen casi todas las criaturas, reconociendo misteriosamente en tal vara, la virginal, y recta de MARIA, en que aun en sombras, y lexos goza tan alto grado de Magestad, que como al nombre de su Vnigenito, y verdadero Dios, y Hombre Jesu Christo, doblan la rodilla, Cielos, tierra, y infierno; assi al de MARIA (en especial en su milagrosa Imagen de Aranzazu) tributan veneracion Angeles, y elementos, lo insensible,

BIBLIOTHÈQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

sible, y lo racional, hasta rendirse à su eco, y voz la misma muerte, y temblarle los abismos. Verdades de que estàn llenas las Historias, y aqui solamente pretendemos autorizar nuevamente con las prodigiosas (*a*) señales, y milagrosas mercedes que ha obrado el supremo poder por medio de la Soberana Imagen, que se dignò la Sabiduria Eterna labrar de su mano para gloria de Aranzazu, y vniversal amparo de la Cantabria, y el mundo.

(*a*) S. Maximus Hom. 59. q. 2. *Virtutum eius gratia non sermonibus exponenda est, sed operibus comprobanda.*

2 Dando, pues, principio à los triufos, y milagros de la misteriosa vara, tiene el primer lugar en Aranzazu, el que le tuvo en Horeb, que fue la victoria, y vencimiento que la Zarça alcançò de el incendio. Parece que batallavan el fuego con el espino, y siendo planta de menos valor, y esfuerço, triunfò de la actividad de la llama; no por otra razon, dize San (*b*) Basilio, sino porque estando à los pies de Dios como trono, era sombra de MARIA, que como terrible, y ordenado exercito, es defensa, y victoria de los fieles. Bien se reconociò esta verdad el año de mil y seiscientos y treinta y vno, à doze de Setiembre, en que el valeroso Don Antonio de Oquendo, Almirante General de la Armada Real de España, singularissimo devoto de Nuestra Señora de Aranzazu (à quien con grandes limosnas, que avia consagrado à su culto, tenia ofrecido el coraçon, confessando siempre, que de sus buenos sucessos era dueño tal Señora) alcançò señalada victoria en la reñida batalla Naval, que tuvo con la Armada de Olanda en Fernambuco, cuyo triunfo se atribuyò cuerdamente, mas al impulso soberano, que à humanas fuerças, por la pujança, y exceso grande del enemigo, y corto numero de gente, y defensa de los nuestros.

(*b*) S. Basil. de Seleu. orat. 9.

Don Antonio de Oquendo en Fernambuco, año de 1631, con el Olandès.

3 En los mayores aprietos, y estrechos lances de perderse, no desmayò el aliento del Almirante, invocando à su favor la milagrosa Imagen, y

Pa-

Patrona ſuya de Aranzazu, como verdadero auxilio de los Chriſtianos, y Catolicas armas; y à eſta invocacion fervoroſa ſe ſiguiò el vencimiento tan feliz, y dichoſo, como refieren las relaciones que andan impreſſas de eſte ſuceſſo; para cuya memoria, y agradecimiento embiò luego el piadoſo Cavallero por trofeos al Santuario de Aranzazu el Eſtandarte Real, que llevava conſigo, y vna de las vanderas principales de las que ganò al Olandès, que oy eſtàn colgadas en la Capilla Mayor, como en ſeñal de que por el braço de la valeroſa Judith (c) MARIA ſe alcançò tan memorable vencimiento. Embiò tambien vna vala de fierro de peſo de cinquenta libras, que eſtà pendiente en la pared de la Capilla Mayor, guarnecida con vnas barras de plata, y dos caſcos que la coronan; y en el vno gravado el rotulo ſiguiente: *En la batalla Naval, que el Almirante General Don Antonio de Oquendo tuvo con la Armada de Olanda en Fernambuco el año de mil ſeiſcientos y treinta y vno à doze de Setiembre, entre otras muchas balas, que quedaron en ſu Capitana de las que el enemigo le diſparò es eſta vna; la qual ofreciò en hazimiento de gracias de la victoria à la Virgen de Aranzazu, como à ſu vnica Protectora.*

(c) Iudith 16. ℣. 23. *Conopæum, quod ipſa ſubſtulerat de cubili ipſius, obtulit in anathema oblivionis.*

Vala de peſo de 50. libras engaſtada en plata.

4 El año de mil y ſeiſcientos y treinta y ocho, entrando el Francès con vn poderoſo Exercito por Irùn, ſobre Fuente Rabìa, la ſitiò, aviendo antes quemado la Villa de Renteria, el Valle Oiarzun, gran parte delos Paſages, y Lezo. Fue combatida la fortaleza por eſpacio de mas de ſeſenta dias, con la mayor pujança, que ſe ha viſto batir plaza alguna. Quando parece que eſtavan impoſsibilitados los nueſtros à defenderſe, y los de la Plaza caſi deſahuciados de ſocorro (ſi bien todos con eſperanças de que Nueſtra Señora de Aranzazu los avia de favorecer) y en particular Don Diego Butron, que era en-

Sitio de Fuente Rabìa año de 1638.

entonces Alcalde de Fuente Rabìa, hizo repetidamente voto, y promesa à la milagrosa Imagen de visitar su Templo, y ponerse à sus pies con ofrendas, y limosnas, que fuessen señas de su agradecimiento, y sirviessen de memoria, que el socorro en tan angostos terminos de la vida, solamente podia venir de las liberales manos de tan poderosa Reyna.

Entra socorro à la plaza de Fuente Rabìa, dia de la Natividad de nuestra Señora.

5 A siete de Setiembre de el mismo año, vispera de la Natividad de Nuestra Señora, fiesta dedicada à su Santissima Imagen (para que tambien el dia alumbrasse, que de su Casa salia el favor) se intentò dar socorro à la Plaza, y se consiguiò tan feliz, y dichosamente, que todos los que se hallaron en aquella faccion confessaron fielmente agradecidos à Dios aver sido obra milagrosa de su mano, y no del poder de los hombres, aunque tan valerosos como los Cantabros, porque no solo fueron bastantes los pertrechos que les entraron para la defensa, sino poderosos tambien para desalojar al enemigo, y conseguir vna memorable victoria, que dicho Don Diego atribuyò al amparo de Nuestra Señora de Aranzazu, donde fue luego à cumplir lo prometido, ofreciendo à la milagrosa Imagen (entre otras considerables limosnas) vna cadena de oro, labrada en la China, que tiene de valor en peso, y hechuras novecientos ducados. Esta cadena suele tener de ordinario al cuello este Sagrado Vulto de MARIA, como por muestra de que su mano libertò de la opresion, y sitio à Fuente Rabìa, oyendo las suplicas de sus Religiosos Ministros, que en todo el tiempo que durò el cerco enemigo, se ocuparon en aquel Convento en exercicios de penitencias, ayunos, processiones, disciplinas, y oraciones, para que triunfasse el campo Catolico, mientras los siervos de Dios,

Cadena que diò D. Diego Butron à nuestra Señora de Aranzazu.

co-

como (*d*) Moyses en el Monte , levantavan en Aranzazu las manos al Poderoso Señor de los exercitos , y batallas , que à vista de la Vara Virginal de su Madre , diò esfuerço à los Christianos contra los Amalecitas , y rebeldes contrarios de la Iglesia.

(*d*) Exod. 17. ℣. 12. Cornel. *Hoc symbolo significabat Deus Hebræis victoriam hanc non in imbelli suorum turbæ , sed Deo in cœlis habitanti tribuendam esse : ideo enim in cœlum manus porrigebat Moyses, vt Deum victoriæ datorem invocaret.*

6 No es menos digno de estimacion , y agradecimiento à MARIA en su milagrosa Imagen, la victoria que alcançaron Miguel de Mendiaran, y Martin de Aguirre , vezinos de la Villa de Deva en la Provincia de Guipuzcoa , que navegando para Sevilla con dos Navios, encontraron con vna Galeota de Moros de à diez y seis bancos por vanda, con mas de cinquenta hombres , que levantando señales de guerra les acometiò con estraño impetu , y furor ; hallandose los dos Navios con poca gente , pues en ambos no avia mas que diez hombres , con poca defensa para resistir al enemigo; vacilando en la determinacion para escapar con las vidas , ò entregarse prisioneros ; alentandose todos con afectos de Fè , y esperança en Nuestra Señora de Aranzazu (que ya en otras ocasiones los avia favorecido) le hizieron voto , que si los librasse de aquel riesgo , irian à visitar su Santuario. Armados con tal invocacion , y protesta , se resistieron tan valerosamente de la pujança enemiga , que en breve tiempo mataron treinta y dos Moros , quedando otros mal heridos , sin que de los nuestros padeciesse alguno , ni aun el menor daño en tan estrecho combate. Los contrarios viendo muerta, y destrozada su gente , huyeron amedrentados , y confusos , cantando los Christianos , y Fieles passageros nuestros la victoria con repetidas gracias à MARIA Santissima , (*e*) que (en cumplimiento de su voto , y promessa) dieron , puestos à sus pies , y en presencia de su milagrosa Copia de Aranzazu ; que para los enemigos , y Gitanos es mar

Miguel de Mendiaran , y Martin de Aguirre vencen à los Moros milagrosamente.

(*e*) Exod. 15. ℣ 19. Bonav. in Specul. B. M. Lect. 3. *MARIA est mare amarum Diabolo, & Angelis eius per ipsam oppressis , quemadmodum mare rubrum fuit amarum Ægyptijs.*

mar amargo, y para sus Fieles devotos de dulçuras,
y serenidad maravillosa.

***

CAPITVLO II.

En graves tormentas, y peligros del mar es Nuestra Señora de Aranzazu, Norte, y Estrella de navegantes.

7 TODOS los dias saluda nuestra Madre la Iglesia à MARIA como à Estrella del mar, que en el passage de la vida mortal, no solo nos aparta de los peligros, y contrarios, que nos cercan zozobrandolos con el poder de su Vara (como en el mar (*f*) rojo à los enemigos Gitanos) sino que tambien con la misma virtud nos abre senda segura para guiarnos à puerto de salvamento (como al Pueblo escogido de Dios, que à sombras de su misteriosa Vara passò à pie enjuto las aguas) convirtiendose en campo de flores para los Israelitas, lo que fue profundidad, y ahogo de Faraon, y los suyos. De este suceso (que como en figura aconteciò à (*g*) Israel) tenemos en nuestra Ley de Gracia repetidas memorias en notables, y semejantes prodigios, què por medio de la purissima Vara de su Madre, y Estrella Virgen de MARIA ha obrado Dios, especialmente à la invocacion del dulcissimo Nombre de tanta Reyna en su Imagen de Nuestra Señora de Aranzazu, terrible para los Pyratas, y favorable siempre à sus Fieles, y devotos passageros,

(*f*) Exod. 14. ℣. 20. & Sap. cap. 19. ℣. 7. *In mari rubro via sine impedimento, & campus germinans de profundo nimio.*

(*g*) Exod. 15. ℣. 19. & ibi Haye concept. 225. *MARIA mare tartareis Ægyptijs amarum ... O! quam amorum, & timendum est hoc mare Ægyptijs. O! quam amara, & timenda est hæc MARIA Dæmonibus! &c.*

co-

como Estrella de Jacob, (*b*) quando como Vara de Israel castiga à sus enemigos.

(*b*) Numer. cap. 24. ℣. 17.

8 Venia de Terranova vn Navio, cuyo Capitan era Pierres Vocal, natural de Ciburu, junto à San Juan de Luz, en el Reyno de Francia, y venian con èl treinta y tres hombres, todos alegres, y gozosos, pareciendoles estavan seguros ya de todo peligro, quando encontraron siete Bageles de guerra de Luteranos, à cuyo poder se entregaron, y rindieron, reconociendo el exceſſo, y ventaja de los Hereges, que entrando en el Navio de los Catolicos, y apoderandose de èl, à treinta hombres de los passageros echaron en vna pinasa, sin darles vastimento, ni bagage alguno, tan negados à la compasion natural, que los entregaron al alvedrio de las aguas, para que se zozobrassen, ò muriessen de hambre. Afligidos con tan estrecho lance los miserables prisioneros, apelaron de aquella tirania à la piedad de Nuestra Señora de Aranzazu, de quien todos los de aquella Provincia de Labort son devotissimos; ofrecieron *ir à visitar el Santuario, si se* hallavan libres de aquel peligro; y à poco espacio de tiempo, sin saber como, se hallaron en el Puerto de su tierra aquella misma noche, sin daño, ni riesgo alguno, reconociendo con evidencia (como ellos mismos afirmaron despues) por obra milagrosa su viage, porque en veinte dias no era possible coger aquella tierra, desde el parage en que se hallavan, navegando naturalmente; y ossi fixos en el credito de que MARIA Santissima los avia traido milagrosamente à su tierra, partieron luego à rendirle gracias à su Santuario, y Capilla.

Pierres Vocal, libre de Hereges por Maria Santissima.

9 Los tres que venian con ellos en el Navio, eran el Piloto Domingo de Olabarrieta, el Despensero Juan Olasquaga, natural de Haya, y vn com-

Tirania de los Hereges con tres navegantes.

pañero suyo, quedaron prisioneros, con peor fortuna en manos de hombres, que en tormentas de la mar: porque el trato que les hizieron los Luteranos fue riguroſisimo, hiriendo à vno de los tres casi de muerte. Passaronlos à vno de sus Navios los Hereges, hasta desembarcarlos en vna Ciudad llamada Colona, veinte leguas mas allà de la Rochela. Alli les dieron por vivienda vn calabozo, cargandoles pies, y manos de prisiones, sin alimento alguno en tres dias continuos, que gastaron los enemigos en partir los despojos de aquel hurto. Hallandose en tan extrema necesidad estos miserables hombres, no dexaron de hazer estudio de aquella carcel, enseñandoles la Fè à invocar à la Madre de Gracia en su Imagen de Aranzazu, à quien hizieron voto de ir à visitar su Templo, confessar Sacramentalmente sus pecados, y mandar dezir algunas Missas.

Aparece Maria Santissima à los prisioneros en el calabozo, y libralos.

10 La misma noche, que hizieron esta promessa, les apareciò la milagrosa Imagen à las diez horas, con vna bela de cera blanca en la mano, y la luz, que de ella salia de color de Cielo, con tanta claridad, y resplandor, que ilustrando el calabozo, passaron las tinieblas, y sombras à formar vn dia clarissimo. No les hablò palabra la Purissima Señora, pero interiormente los alumbrò de manera, que todos tres sintieron increible consuelo, y grande contricion de sus pecados, con propositos constantes de la enmienda; efectos proprios de la visita, y semblante de esta Santa Imagen. (como hemos escrito (*i*) ya) Tampoco sintieron estos prisioneros dichosos, que les huviesse tocado su Redemptora, y Abogada; pero hallaronse sueltos, y libres de sus prisiones, y con vn real sencillo de plata cada vno; y haziendoles seña (sin romper sus purissimos labios) para que se saliessen, siguien-

(*i*) Sup. lib. 2. cap. 15.

ſiguiendo el ademan, y hallando francas todas las puertas, ſin embarazo alguno, ſalieron de la carcel, giandolos la Eſtrella de MARIA, haſta ponerlos en el camino, por donde proſiguieron alentados con el divino favor, porque de otra ſuerte deſmayaran desflaquecidos, en mas de ſeis leguas, que corrieron aquella noche ſin alimento alguno. *Guia Maria Santiſsima à los priſioneros, y ſocorre los.*

11 En los parages, y poſadas à que llegavan neceſsitados, y pobres hallavan abrigo, y caridad, porque la divina Reyna, y Señora animava los coraçones à la limoſna, deſuerte que no gaſtaron de las monedas que les diò alguna, pareciendo mas aquel dinero ſeña del favor, y memorial de la gracia, que les avia hecho, que ſocorro para el camino. Aſsi llegaron à ſu tierra, y con hallarſe heridos, y maltratados de los tormentos padecidos, no quiſieron entrar en ſus caſas à tomar algun alivio, y deſcanſo, porque eſtavan ſus eſpiritus con tal aliento, en virtud de la Reyna, y Señora, que los favorecia, que entregando ſus vidas à ſu Providencia, fiaron en ſu amparo el remedio, y en ſu favor el ſocorro, haſta llegar à Aranzazu, donde entraron llenos de lagrimas, y contricion; y deſpues de averſe confeſſado, y dado gracias à MARIA Santiſsima por tan ſingulares, y repetidas mercedes, que ſu grandeza avia hecho à ſu humildad, refirieron à los Religioſos tan notable caſo, y en preſencia de todos, al ver deſcubierta la Imagen de Nueſtra Señora (ſin poder contener el gozo, y gratitud en el pecho) rompieron eſtas vozes, y amoroſas palabras: *Vos Virgen Soberana de Aranzazu ſois nueſtra Redemptora: vos la que nos viſitaſteis en Colona: vos la que nos libraſteis de las priſiones, y ſacaſteis del calavozo, y nos aveis comunicado todos los demas favores; porque os rendimos infinitas gracias.* Que todos tambien de-

bemos à la Mageſtad de eſta Señora, que al imperio de ſu vara, y poder liberta, y redime (como à Iſrael de las carceles de Faraon) à la Chriſtiandad de la opreſsion tirana de la heregia.

Galeon del Capitan Leon Curco, libre por Maria Santiſsima.

12 Aviendo ſalido el Galeon del Capitan Leon Curco de los paſages de la Provincia de Guipuzcoa, cargado de fierro, con ciento y treinta y dos hombres para Sevilla, y aviendo navegado ciento y veinte leguas, ſe abriò de ſuerte, y hizo agua de manera, que ſe iba à pique ſin remedio. En tal congoja, y cercano rieſgo de ahogarſe, onze Marineros procuraron ſalvar la vida, ſaltando à vna Chalupa pequeña, que llevavan, y para que los demàs no llegaſſen al botecillo, y peligraſſen todos, cortaron el cavo de que pendia en el Navio. Gaſpar de Vidania, vezino de la Villa de Guetaria, que eſtava en el Galeon con los demàs, temiendo el irreparable daño de irſe à fondo (invocando el Nombre de Nueſtra Señora de Aranzazu) con admirable reſolucion, y denuedo ſe arrojò al mar; intentando à fuerça de braços alcançar la Chalupa, que ya eſtava no poco diſtante de èl, y caſi fluctuando ya, encontrò con el cabo, y aſido de èl ſe pudo mantener, haſta abordar con los onze compañeros, que le recibieron tierna, y benignamente, reconociendo autora de aquel eſcape à MARIA, cuyo dulce Nombre templò el rigor, y amargura de las aguas.

Gaſpar de Vidania, ſale à nado del peligro del mar.

13 Anocheciò, y afligieronſe nuevamente eſtos miſerables hombres, porque ni ſabian el parage en que ſe hallavan, ni adonde los arrojavan las olas; à cuyo antojo, y libertad eſtavan como aboyados por falta de remos, y govierno de aquella embarcacioncilla, pareciendoles que la tierra mas cercana diſtava de ellos veinte leguas. Alentada ſu Fè con la relacion que el compañero les avia he-

hecho de ſu buena fortuna al implorar el auxilio de Nueſtra Señora de Aranzazu; hizieron todos voto de ir à viſitar ſu Templo, por la libertad que fiavan de ſu poder en tal naufragio. Siguiò à la promeſſa el favor de MARIA, porque luego ſin diligencia alguna de hombres, las olas reſpetando invocacion tan poderoſa, parece que comboyaron la chalupa à tierra junto à las eſtacas de barras, que eſtàn en la coſta de Galicia. Aqui donde ya parecia ſeguro puerto, padecieron otro aprieto mayor eſtos navegantes, porque al querer deſembarcarſe tuvieron otra tormenta de el mar, que venia picado de viento tan deſecho, que los ſumergia à todos, ſi repetidamente MARIA Santiſsima (à quien con nuevas, y verdaderas anſias ratificaron el voto) no les favoreciesſe, governando la chalupa haſta bararla entre dos peñas, y en ſeco; de manera que todos eſcaparon las vidas, y cumpliendo luego lo prometido, reconocieron que Dios mezcla los alibios con los trabajos, alternando penas, y conſuelos; ò para que no deſmaye nueſtra nateraleza congojada, ò ſe engria favorecida, ò à caſo tambien, porque la Fè de eſtos navegantes en el primero voto pudo ſer tibia, y quiſo Dios, que con nuevo peligro ſe eſforçaſſe.

Alonſo de Mendia de la Villa de Orio, librò de grande tormenta por Maria Santiſsima.

14 Alonſo de Mendia, vezino de la Villa de Orio, en la Provincia de Guipuzcoa, navegava en compañia de veinte y dos Marineros en vn bagel cargado de barricas de azeyte de Ballena; ſaliò de el Puerto de Marpico, que es en Galicia, y llegando junto à Torres, les ſobrevino boarraſca, y temporal tan deſecho, que por ſalvar las vidas trataron de alijar mas de cien barricas, para que pudieſſe el baſo navegar haſta el Puerto de Riva de Sella. Llegaron à darle viſta, y procurando entrar por la barra, eran tales las corrientes, que em-

barazaron con su impetu los intentos. Quisieron los afligidos navegantes dar fondo en la boca de la barra, ò esperar (atravessado el Navio) que passasse la fuerça de las corrientes. No pudieron lograr vno, ni otro deseo, porque las corrientes los echavan à la mar, y la tormenta de el mar los arrojava à las peñas de la Costa, hallandose (como entre *Syla*, y *Caribdis*) en tan miserable estado, y perplexidad, que desnudandose todos, fiavan mas de la inconstancia, y bateria de las olas, que del buque de la Nave, que ya davan por perdida.

Sereno el mar à la invocacion de Maria.

15 No faltò en esta confusion vn hombre, que con toda serenidad, y acuerdo se señalò mas devoto, y pregonero de las excelencias de nuestra Señora de Aranzazu, que levantando el grito predicò à todos, diziendo: *Ofrezcamonos à nuestra Señora de Aranzazu, y hagamos voto de ir todos juntos descalços à su Santa Casa, si nos libra de esta tempestad.* Respondieron todos con viva Fè, y devocion, que de muy buena gana hazian la misma promessa, y ofrecian hazer la misma estacion, y viage. Raro prodigio, y digno de toda memoria en gloria, y honor de MARIA! Apenas pronunciaron este voto los navegantes, quando el mar, que encapillava hasta los topes las olas, quedò instantaneamente tan manso, y sereno como si estuviera en leche, y calma: entrò despues viento favorable, que los llevò à salvamento, de donde partieron à su peregrinacion, y llegando al Templo de Aranzazu, aviendose confessado, y recebido con toda devocion el Sacramento de el Altar; repitieron gracias à la Virgen Madre de Dios Hombre, que domina la potestad de los mares, y à su ruego, y intercesion mitiga los movimientos hinchados de sus olas.

Quatro Navios el año de 1603. escapan milagrosamente de grande tormenta

16 Mas admirable (sino mayor) por mas raro,

ro, es el ſuceſſo de catorze de Setiembre de mil ſeiſcientos y tres, en que ſalieron de los paſſages para Sevilla quatro Navios; el vno del Rector de Irunaranzu Don Juan de Ribera; otro de Miguel Cardel, vezino de San Sebaſtian; otro de Pedro de Villela; y otro de Santuru de Vengoechea vezino de Deuſtua. Navegavan con proſpero viento, y llegando ſobre Berlangas en el Reyno de Portugal, les cargò al embocar vna noche, tan repentina, y horrible tormenta, que ſe dieron por perdidos, y ahogada toda la gente. Dividieronſe por diſtintos rumbos, apretados del temporal los Navios, ſin ſaber vnos de otros: el del Rector, y el de Santuru de Vengoechea ſe engolfaron; el de Miguel Cardel entrò (con no pequeñas dificultades) en el Puerto de Carbonera; el de Don Pedro de Villela perdiò los arboles junto à vna peña, y eſcapò milagroſamente ſobre dos anclas. En tan eſtrechos, y vltimos lances de perder la vida los navegantes, y Marineros de cada Navio (ſin aver antes comunicado con los de los otros bageles ſu dictamen) hizieron voto à Nueſtra Señora de Aranzazu de embiar vn hombre de cada bagel, que por todos dieſſe las gracias à MARIA Santiſsima ſi ſe eſcapavan de aquel rieſgo, obligando à la Soberana Reyna con ofrecerle limoſnas, para culto de ſu Templo, y Capilla. Eſta voz, y promeſſa fue vna miſma en todos los paſſageros de los quatro Navios, porque como los alentava vn eſpiritu, no embarazò la diſtancia la vnion de afectos à vn miſmo voto, con iguales circunſtancias, y ofrecimientos.

Voto igual de muchos à no pequeña diſtancia ſin comunicarſe.

17 Paſſada la noche con los reparos, y congojas que ſe dexan entender, quando la pujança de los vientos, y mares no dan lugar à las leyes de la marineria, amaneciò el dia tan ſereno, y la mar tan ſoſſegada, que cuerdamente ſe perſuadieron todos aver madrugado la Eſtrella de el mar MARIA à tem-

templar tanta hinchazon, y braveza, moviendose su piedad à este favor por la peregrinacion, que todos en vnion de caridad avian ofrecido hazer à Aranzazu, comprometiendose la gente de cada Navio en vno, que hizieta por ellos esta estacion. Alargò à mas crecida merced la mano la Reyna de Angeles, y hombres, porque los tres Navios que se avian apartado, bolvieron à vnirse (aviendo el otro dado fondo en vn Puerto para repararse) y siguiendo con felicidad su derrota hasta Sevilla, sortearon luego las personas, que en nombre de todos gozaron la dicha de visitar el Santuario, y poner à las plantas de su milagrosa Imagen las limosnas ofrecidas con debido rendimieuto, y alta consideracion, de que la Vara de MARIA, que abriò diversas sendas en el mar (k) Rojo, para que passassen las tropas de Israel por diferentes veredas (bolviendose à vnir para continuar su camino) avia tambien governado por distintos rumbos estos bageles, y buelto à juntarlos, para que assi siguiessen con bonança su viage.

(K) Exod. 14 *Divisaque est aqua.* Horig. Hom. 5. & Geneb ex Psalm. 135. *Qui divisit mare Rubrum in divisiones, probant mare fuisse divisum in 12. divisiones pro 12 Tribus, de quo videatur noster Haye.*

CA-

CAPITVLO III.

Prosigue la materia del Capitulo passado.

18 POR diversas sendas, que rompiò el poder de la vara en el mar, passaron las doze Tribus, sulcando (à nuestro modo de entender) y hollando cada vna su vereda, todas à vn mismo fin, y margen de seguridad, y de salvamento. Danos à entender misteriosamente Dios en esta particion de las aguas (dize (*l*) Casiodoro) que en el abismo, y profundidad de este siglo, navegamos por distintos rumbos à vn mismo Puerto, y tierra de Promission; vnos por lo ancho de la limosna, otros por la altura de la oracion; vnos por el estrecho estado de la pureza, y otros por el golfo de la caridad, y amor. A este modo, por la diversidad de caminos (por donde la milagrosa, y Virginal Vara de Aranzazu ha guiado en el mar à sus devotos) han llegado todos à su sagrado monte, como à seguro puerto, y abrigo à colgar sus votos, exercitandose en variedad de virtudes, que todas van como à centro al culto, y veneracion de tal Señora, vnica guia, y socorro en las derrotas de sus Fieles navegantes.

(*l*) Exod. 14. *Divisa est aqua;* vbi Casiod. apud Haye: *Rubrum mare est, seculi istius permixta profunditas, quam multis divisionibus transimus; quando conversi ad terram viventium Domini venire festinamus; alter enim per eleemosinas; alter per arduam supplicationem, &c. Sic multis divisionibus per seculi huius mare transitur ad Dominum.*

19 Por vno de estos caminos llegò à la eminencia, y altura de la dignidad, y grado de Sacerdote Domingo de Arranibar, natural de la Villa de Orio, en la Provincia de Guipuzcoa: por su gusto, y entretenimiento, se embarcò en vna ocasion para Terranova con los pescaderos de Ballenas, que hizieron viage el año de mil seiscientos y quatro. Dieronse à la vela à prima noche, y llegando à la Concha de Motrico, se levantò tan recia tempestad, que

Domingo de Arranibar, de la Villa de Orio, se haze Sacerdote por Maria Santissima.

que con estar los dos Navios surtos, naufragò el vno, y se perdiò con toda su gente, quedando el otro sobre dos anclas, por aver perdido las demàs: entre la griteria, y confusion de tal tormenta, preguntò Domingo de Arranibar à vn pagecillo de el Navio, que si sabia adonde estavan, ò à que parte caìa el muelle? Respondiò el muchacho, que si, y que se atrevia à guiarle. Creyòse ligeramente este hombre del rapaz, ansioso de escapar la vida; y cogiendo el botecillo del Navio, embarcado en èl con el muchacho, navegaron àzia el muelle, y estando ya cerca de èl dieron en vna laxa grande, adonde saltò el afligido passagero, advirtiendole el muchacho que le guiava, que mirasse lo que hazia, porque à la primera ola le avia de sorber el mar.

Al Nombre de Maria se serena luego el mar.

20 Con esta advertencia repetida de aquel su Piloto, y guia, se amedrentò de suerte el miserable hombre, que desesperado ya de poder salvar la vida se acogiò al sagrado de MARIA en su milagrosa Imagen, à quien exclamò, diziendo: *O Virgen Santissima de Aranzazu, yo que he navegado tantas vezes, y me he visto en diferentes peligros, y me aveis librado de todos, aora tengo de ahogarme aqui?* A la vltima clausula de esta oracion fervorosa se trocò el mar en bonança tan repentina, que menos que de la diestra poderosa de Dios, y de su Madre, no parece podia tener tan instantanea mudança. Assi lo conociò este hombre, y llevado de su afecto, y obligacion caminò luego à Aranzazu à pie, y descalço; y aviendo confessado sus culpas, y comulgado devotissimamente, se empleò en otros exercicios virtuosos con que se dispuso, y alentò à renunciar el siglo, y dedicarse por el Sacerdocio à Ministro de la Casa de Dios, en cuya sagrada ocupacion procediò siempre con exemplares costumbres, y repetidos recuerdos del favor de MARIA, por cuyo medio, y ocasion avia subido à grado tan heroyco en la Iglesia.

El

21 El Capitan Dou Felipe de Segura, vezino de la Villa de Orio en la Provincia de Guipuzcoa, navegava desde Sevilla à su casa en vn Bagel suyo, con doze Marineros, por el mes de Março del año de mil seiscientos y quatro; y aviendo llegado sobre las estacas de Ortiguera (que es vna costa de mar en Galicia) padeciò tal tormenta, que ya el Navio hazia agua hasta tres codos; y aunque se trabajava continuamente en la bomba, no era posible achicarla. Alijaron mucha parte de la carga, pero no fue bastante este medio à rendir las porfias de la tormenta, que entre la obscuridad, y horror de la noche avivò mas su corage. Pareciendoles à los Marineros trabajar ya en vano contra violencia tan desmedida, acudieron al vniversal remedio de MARIA (que no desdeña el recurso, ni niega su amparo, aunque el hombre menos atento lo solicite por vltimo) y llamandola en su ayuda con invocacion de su Nombre, ofrecieron à su grandeza ir en peregrinacion à su Casa, luego que se hallassen libres de tan cercanos peligros de muerte. Aquella noche anduvo el Bagel sin velas, como sobreaguado, sin reconocer los navengantes el parage en que se hallavan, y à la madrugada se vieron en la Isla de San Copro Martyr, distante de donde les anocheciò nueve leguas, y luego (sereno ya el mar) con viento largo prosiguieron con bonança su viage, y al tercero dia, despues de dado fondo en la dicha Villa de Orio, partieron todos juntos à cumplir lo prometido à la Santissima Imagen de Aranzazu.

D. Felipe de Segura de la Villa de Orio, libre de grande borrasca.

22 Al Almirante Don Antonio de Oquendo, se le entrañò la devocion à esta Santa Imagen por continuos favores que recibiò de su mano, y de que ya hemos hecho alguna memoria, (*m*) y aora brevemente la ceñimos en la merced que alcançò vn Galeon suyo, llamado San Pedro, que es-

Galeon de Don Antonio de Oquendo, barado, y libre por Maria Santissima.

(*m*) Sup. hoc lib. 3. cap. 1.

estando cargado en el Puerto del Ferrol, en veinte y dos de Febrero de mil y seiscientos y cinco, padeciò tal tormenta por espacio de seis horas, que rompiendo los cables encallò, y estuvo assi todo vn dia sobre dos anclas no mas. Los Marineros (que del pecho devoto de su Dueño, parece avian bebido los afectos à Nuestra Señora de Aranzazu) hizieron voto de embiar tres hombres (à los que por suerte tocasse tal dicha) en romeria, y peregrinacion à su Casa, si salieſſe el Galeon de tanto aprieto. A la ofrenda, y suplica siguiò favorable el decreto, porque al punto desencallò el Navio, y diò tiempo, y vida à los navegantes para que cumplieſſen su jornada, y su promessa.

Capitan Vergara, vezino de S. Sebastian, escapò de gran tormenta.

23 Bolvia de Terranova de la pesqueria del Bacallao el Navio del Capitan Vergara, vezino de la Ciudad de San Sebastian, en la Provincia de Guipuzcoa, y al salir del Puerto les diò vn temporal à siete de Octubre de mil seiscientos y cinco, que durò mas de veinte y quatro horas, en que se rindieron los masteleros, y el Navio quedò tan maltratado, que no dando esperanças de remedio à los navegantes, los que pudieron se determinaron à coger tierra, clamando à vozes los que quedaron à Nuestra Señora de Aranzazu, à quien votaron ir en peregrinacion à su Casa, y dar alguna limosna, conforme à la pobreza de sus caudales. A la voz de esta promessa se quietò el mar, respetando la presencia de la Santissima Imagen, que apareciò entonces à los Marineros con vna vela de cera blanca encendida, que alumbrandolos en el horror de la noche les iluſtrò lo interior de sus espiritus, moviendolos à repetir las gracias por tan singular beneficio, que nuevamente agradecieron con ir en romeria (despues de aver dado fondo con buen viage en el Puerto de S. Sebastian) al Santuario à ofrecer la limosna prometida, que fue de cien reales.

CA-

CAPITVLO IV.

Refierenſe otros prodigios, que en el mar ha obrado eſta Santiſsima Imagen.

24 SI los piadoſos ſenos de MARIA fueran de tan cortos terminos como los coraçones humanos, eſcaſeara ſus favores, porque no ſe degradaſſen de ſu eſtimacion merecida, por la frequencia que ocaſiona (como pondera (*n*) San Aguſtin) aun en las mayores obras, y milagros de la Omnipotencia, no sè que linage de menor aprecio en nueſtra abaluacion, y caudal, que no rehuſa llamar el Santiſsimo Doctor menoſprecio, y vileza. Y aſsi añade, para enſeñarnos à ſer agradecidos: que reſerva Dios para determinados tiempos algunas maravillas, que no tanto por grandes, como por eſtrañas, muevan nueſtros animos à reconocer la mano poderoſa que las executa, y el infinito braço de donde ſalen; como el milagro de los panes, y la reſurreccion de vno, y otro difunto, que ſiendo menores eſtos prodigios, que alimentar todos los dias el mundo, y formar de nuevo tantos hombres; ſon mas admirables (no por mayores, ſino por mas raras) las operaciones de el pan en el Deſierto, y de la Reſurreccion en el Sepulcro. Pero como el coraçon de la Madre de miſericordia es mas ancho, que el de Salomon, (*o*) y mas eſplayado que las arenas del mar, à favor, y beneficio nueſtro; no ſe taſſa, ni mide ſu virginal, y maravilloſa vara por nueſtra cortedad; ſino que ſi ſe alarga à favorecernos es por ſu in-

(*n*) San Aguſtin Tract. 24. in Ioan. & Serm. 147. de Tempore: *Miracula aſſiduitate voluerunt.*

Milagros por la frequencia ſe deſeſtiman.

(*o*) Reg. 31. cap. 4. ℣. 29. *Latitudinem cordis quaſi arenam, quæ eſt in littore maris.*

inmensa liberalidad, y franqueza solamente. Si no es que discurramos con piedad, que continùa MARIA en su Imagen de Aranzazu el comercio de sus mercedes con los navegantes, porque halla fina la correspondencia en la paga, al plaço señalado, en el tiempo de la tribulacion, y congoja, como parece en los passados, y en los siguientes sucessos.

Domingo de Asterica de la Villa de Motrico, escapa con vn Patache del mar.

25 Vn patache de Domingo de Asterica, vezino de la Villa de Motrico, en la Provincia de Guipuzcoa, navegando de Sevilla para su tierra, cargado de mercancias, en vna tormenta se abriò por vn costado, rompiendose vna tabla de suerte, que hazia tanta agua, que obligò (no siendo posible à minorarla con bombas, ni à rafar el daño de la abertura) à alijar de la mercaderia, porque la embarcacion se iba ya à pique. Tratò la gente de mar, y passage de escapar las vidas arrojandose al mar, largando sus vestiduras en el Patache. Antes de esta resolucion vltima, ofrecieron todos embiar vno, que en su nombre visitasse el Santuario de MARIA; y fiando en su amparo se arrojaron à el mar, nadando entre lo crespo de sus olas quatro leguas, hasta llegar al Puerto menos distante. Accion en que se reconoce, que el braço de MARIA los alentava, pues à menor trecho no parecen bastantes fuerças las de vn hombre solamente. Y en comprobacion de que la Soberana Reyna los guiava; el Patache con las aguas casi hasta el tope, seguia à los Marineros, sin tener dentro alguno que los governasse, de manera, que embarcacion, y navegantes llegaron à vn mismo Puerto, donde abrigandose de sus vestidos (que se preservaron en la embarcacion tambien) se puso luego en camino el que todos señalaron, para que en su nombre hiziesse gracias à MARIA Santissima por tan singular prodigio, de que tambien llevò consigo

Nadando en el mar quatro leguas, se libran los Navegantes.

este

eſte hombre teſtimonio autorizado por orden de ſu Capitan, para mas ſeguro credito de tan eſpantoſo caſo.

Franciſco de Juſt, vezino de S. Sebaſtian, año de 1609. libre de grande tormenta.

26 En diez y ſiete de Noviembre del año de mil y ſeiſcientos y nueve, bolvia de Terranova vn Navio de Franciſco de la Juſt, con diez y ocho navegantes, todos vezinos de la Ciudad de San Sebaſtian, y de los Paſſages, en la Provincia de Guipuzcoa. Perdieron el maſtelero mayor en vna tormenta tan grande, que deſnudandoſe todos para echarſe al agua, fiavan mas que de la Nave, de las olas ſu ſocorro. Previnieronſe à eſte vltimo lance, haziendo voto à Nueſtra Señora de Aranzazu (de quien eran devotiſsimos) que ſi ſalian con vida al Puerto, irian todos en peregrinacion à ſu Caſa à ofrecerle la limoſna que ſu poſſiblidad alcançaſſe. Con tal agrado aceptò MARIA Santiſsima la promeſſa, que apareciendo ſu Sagrada Imagen con tres luzes, que convertian la lobreguez de la noche en claridad, alegrò con ſu viſta à los Marineros, y templò con la ſerenidad de ſu ſemblante el mar, quedando quieto, y pacifico, amedrentadas (*p*) ſus olas al ver como el mar Rojo eſta Divina Vara, ò como el Jordan al reconocer eſta miſterioſa Arca, à cuyo Sagrado Templo, hizieron deſpues de ſu buen viage la romeria que ofrecieron los navegantes, con la limoſna que avian tambien prometido.

(*p*) Pſalm. 113. *Mare vidit & fugit Iordanis converſus eſt retrorſum.*

Felipe de Segura de la Villa de Orio, ſe librò de vna Ballena por Maria Santiſsima.

27 El Capitan Felipe de Segura, vezino de la Villa de Orio, en la Provincia de Guipuzcoa, ſe empleava (con otros muchos en el Puerto de Morpico, que es en Galicia) en la peſqueria de Ballenas. Pareciendole vna noche que andava el mar inquieto, ordenò à la atalaya (que tenia pueſta para vigiar las ballenas) ſe recogieſſe, perſuadido, que con el temporal no pareceria alguna, y aunque la huvieſſe, no era poſsible por el hor-

tor de la noche pescarla. Entrada la noche, corriò voz en el Pueblo, que avia vna Ballena, y la experiencia acreditò la verdad, porque acudiendo el Capitan, y compañeros solicitaron seguirla, aunque la obscuridad, y tormenta los tenia con no pequeño temor, y rezelo; pero venciò el denuedo, y brio del Capitan, ansioso de lograr aquel lance, y assi dixo à sus compañeros: *Por reverencia de la Virgen de Aranzazu os pido, que os alenteis, que si nos assiste con su misericordia para que pesquemos esta ballena, le tocarà tambien su porcion de limosna.*

Alienta la invocacion de Maria à los navegantes.

28 A esta voz cobraron todos esfuerço, y embarcados en seguimiento de aquella bestia marina, luego que la descubrieron, lograndose el primer tiro, quedò herida del harpon, mas al assegundarle otro golpe, creciò la tempestad de tal suerte, que olvidandose de la pesca, miravan ya solamente por las vidas los Marineros, desnudandose para salir à nado; si no fue el Capitan, que con nuevos brios, y ardiente esperança en MARIA les dixo: *Hermanos, aora no es tiempo de nadar, sino de acordarnos de Nuestra Señora, y pedirle favor, para que pesquemos esta ballena, con proposito de ir todos juntos à su Santuario, y llevarle de limosna alguna parte de lo que montare su valor.* Con esta segunda exortacion se alentaron nuevamente los pescadores, y descubriendo otra vez la ballena, la hirieron con otro tiro tal, que la embraveciò de forma, que con golpes, y ferozes movimientos (açotando las olas) bolcò la Chalupa, peligrando ya toda la gente en el agua; pero constantes en su promessa, y en implorar à MARIA, hallaron à vn tiempo la Chalupa buelta, y junto à ella muerto el bruto, y serena la tempestad. Bolvieron gozosissimos al Puerto con la presa, donde la gente del lugar esperava noticias de que se huviessen ahogado. Mas oyendo la relacion de el sucesso, glorificavan todos al Divino poder, que formò (como dize (q) David) tal

(q) Psalm. 103. ℣. 26.

bru-

bruto para burlarse de èl, y à cuya Sabiduria sola (como (r) dize Job) se rinde, porque el ançuelo poderoso del braço eterno, es bastante cuerda, y lazo para ligar la braveza de Leviathan, que tambien se sugeta (como el dragon) à las plantas de MARIA, à cuyo sagrado Trono ofrecieron con sus coraçones la limosna prometida estos hombres.

(r) Job cap. 20. ℣. 40.

29 Navegando Juan Diaz de Arriola, vezino de la Villa de Motrico en la Provincia de Guipuzcoa por el mar de Terranova, à veinte y ocho de Abril, de mil seiscientos y onçe, trecientas leguas distantes del Cabo de Finis terræ, se lebantò tormenta tan brava, que las olas passavan por el combes de la Nave. Perdieron el mastelero mayor, y con èl la esperança de coger puerto, aunque fuesse à pujança, y valentia de braços, porque la tierra mas cercana distava trecientas leguas. Corrieron con el afecto al sagrado de MARIA, votando embiar, en nombre de todos, vno à su Venerable Religioso Santuario, en saliendo de aquel riesgo, de que se hallaron luego libres (sossegado el mar) para que assi pudiessen reparar los daños del Bagel, seguir su derrota, y cumplir su promessa.

Juan Diaz de Arriola de la Villa de Motrico, año de 1611. libre del mar.

***

CAPITVLO V.

Continùa Maria Santissima su amparo à favor de los navegantes.

30 SIEMPRE es digno de admiracion el misterio de mandarle Dios à Moyses (*f*) disponer las corrientes del mar Bermejo, con el ademan de la mano, y de la vara, pues siendo la Omnipotencia quien ponia la virtud, y obrava el modo, y la maravilla, parece que sobrava la herida, y golpe de la vara à tal impulso. Pero como desde Horeb, y vision de la Zarça, parece que trae esta milagrosa vara sus raizes (representando à MARIA) no quiere Dios que los hombres en las aguas, y tribulaciones del mundo reciban beneficio que no passe por tal mano, y se tantee por medida tan singular, y virtuosa como la de su Madre, que en tan repetidos sucessos, y accidentes prodigiosos de navegantes muestra, que aunque los milagros son obras de solo su poder infinito, el despacho de sus letras, y gracia, quiere que vaya como refrendado de la Imagen, y sello de la hechura real de su mano MARIA (*t*) y en Nombre de Nuestra Señora de Aranzazu, que alargando con esta manutenencia su favor, ha obrado las mercedes siguientes.

(*f*) Exod. 14. ℣. 16. vbi Abulensis apud Haye; concep. 130. *Elevatio Virgæ, & extensio manus secundum se nihil proderat ... sed hæc fiebant ad signandum quod Deus mare Rubrum dividebat ad preces Moysis in vtilitatem Hebræorum.*

(*t*) Hebræi apud Cornelium Exod. 4. ℣. 20. tradunt: *Virgam Moysis fuisse quadri litteram, atque in ea fuisse inscriptum nomen Dei Tetragammaton.* Et ipsi Hebræi apud Viegas. Apocal. 12. dicunt: *Nomina MARIÆ, IESV, & Tetragammaton quadri littera esse, & fere eisdem litteris constare.*

Hernando de Escalante, vezino de Laredo, libre de peligro del mar.

31 Navegando en Terranova, à pesca de Bacallao vn Navio de Hernando de Escalante, vezino de Laredo, en la Montaña, en vn Puerto llamado Belin, varò sobre vnas peñas, y se abriò por los costados, con peligro evidente de irse à pique, y los Marineros resueltos à echarse al agua. Entonces Pe-

Pedro de Legarda, Cirujano, y vezino de la Villa de Motrico, los alentò à todos, diziendo se encomendassen à Nuestra Señora de Aranzazu; à quien ofrecia, y hazia voto de ir en nombre de los compañeros à dar las gracias à su Templo, luego que se hallasse libre de tal peligro. A estas vltimas vozes se hallò el Navio fuera de las peñas, tan entero como si no huviera padecido daño alguno, de suerte que sin otro reparo pudo proseguir su viage, y cumplir la obligacion de su voto este hombre.

Domingo Alonso de Mendia de la Villa de Orio.

32 Domingo Alonso de Mendia, vezino de la Villa de Orio en la Provincia de Guipuzcoa, estando en Galicia, en Ribarco, saliò con tres compañeros à el mar en vna Chalupa, y aviendo llegado cerca del Puerto de Luarca, se inquietò el mar de suerte, que pretendieron tomar tierra en dicho Puerto, à que no diò lugar la tempestad, y tormenta en que perdieron vn remo. Desconfiados ya de la vida, se entregaron con todo afecto al amparo de Nuestra Señora, con ofrecimiento, y voto de ir todos à su Casa en romeria, y alcançaron tal favor de la Soberana Señora, que pudieron luego bogar facilmente, y coger tierra, de donde partieron à cumplir su ofrenda, y proposito.

Juan de Gayangos, vezino de SanSebastian, libre de gran tormenta.

33 El Navio de Juan de Gayangos, vezino de la Ciudad de San Sebastian, navegando para Frislan, varò en vn banco de nieve. El Piloto, y Marineros no hallaron modo para poderle sacar. Acudieron al vniversal, y eficaz remedio de MARIA, ofreciendo todos de embiar vno de aquellos navegantes à visitar el Sagrado, y Religioso Templo de esta Señora. Hecho el voto, el Capitan, que se llamava Antonio de Caprain, mandò hizar la vela, y que todos à vna voz implorassen el Nombre de Nuestra Señora de Aranzazu. Executòse assi, y empezando todos à clamar: *Virgen de Aranzazu, Virgen de Aranzazu, misericordia*; saliò del banco el Navio, quedando todos libres, y agra-

de-

decidos à tal socorro, que procuraron satisfacer cumpliendo lo prometido.

Repite Maria su favor al dicho Juan de Gayangos

34 En otra ocasion, viniendo de Frislan el dicho Juan de Gayangos, à veinte y seis de Octubre de mil seiscientos y catorze años, juzgando su Piloto que navegava por altura, y ancho mar, se hallò vna noche varado en tierra. Determinaron cortar el arbol mayor, y antes de executar el golpe, cada vno de los navegantes, y Marineros (sin aver precedido entre si comunicacion) invocaron à nuestra Señora de Aranzazu, ofreciendo ir à su Santuario à rendirle gracias, si los sacava de tan evidente peligro de muerte. A esta suplica condescendiò MARIA Santissima desencallando el Navio, y poniendolo en mar ancho, y seguro, de donde siguieron su viage con bonança, y bueltos à su tierra fue Martin Saez de Larramendi, en nombre de todos, à reconocer à MARIA en su Santuario, por dueño de aquel milagro.

Francisco de Axpe, de Marquina, año de 1612. en la Carrera de Indias, librò de gran peligro del mar.

35 El Capitan Francisco de Axpe, natural de Marquina, en el Señorio de Vizcaya, y residente en Sevilla, navegava la Carrera de Indias, y bolviendo en vna ocasion de la Havana, àzia las Islas de las Terceras, en tres de Setiembre de mil y seiscientos y doze, le cargò tal tempestad, que ladeando el Navio (que llaman adornar los Marineros) se imposiblitò al parecer de todos el viage, y aun la vida; porque no hallaron modo alguno para poderle enderezar, y poner en andana. El Capitan remitiò el negocio à Nuestra Señora de Aranzazu, ofreciendole en accion de gracias por libertad de aquel riesgo vna lampara de plata. Raro prodigio! Al punto de las vltimas palabras, y promessas, se enderezò el Navio, y empezò à navegar en seguimiento de otros que lo avian dexado ya por perdido. En todos los navegantes, assi los de este bagel, como de los demàs, fue la admiracion grande, y el reconocimiento à MARIA Santissima repetido, es-

pe-

pecialmente en el Capitan, que fiel, y devotamente cumpliò su palabra, consagrando al Templo de Aranzazu vna lampara grande de plata, que continuamente alumbrasse el favor concedido de tal Señora, y la ardiente devocion de quien la dedicava en su nombre.

***

CAPITVLO VI.

En que se concluyen los milagros, que en tormentas, y navegaciones ha obrado el poder de la Madre de Dios de Aranzazu.

36 SIEMPRE diò señas el mar Bermejo, que à vista, y sombras de MARIA estuvieron como respetosas, y atentas sus aguas, para cumplir sus ordenes à favor del Pueblo Santo de Dios; pues advierte el Sagrado Texto, (v) que à la Aurora, ò quarto del Alva (que llaman los Marineros) se obraron los mayores prodigios de aquel estrecho. Y claro està, que si la madrugada (como canta la (x) Iglesia) es aliento à navegantes, y passageros, y como freno à los enojos del mar, al despuntar el dia de el Cielo de MARIA, mas obediencia han de mostrar las olas, y vientos, y mayores brios, y fieles confianças han de cobrar los que traginan el pielago, y comercio marino, como por vltimo se experimenta en los sucessos, y favores que se siguen.

(v) Exod. 14. ℣ 24. & ibi Haye in Expositione, & ℣. 27. *Et reversum est mare primo diluculo, in Aurora ad primum locum, &c.*

(x) Hym. Dominicæ ad Laudes: *Hoc Nauta vires colligit, Pontique mitescunt fles.*

37 Bolviendo de Galicia Domingo de Mendia, vezino de la Villa de Orio, en vna Chalupa con

Domingo de Mendia de la Villa de Orio.

con tres compañeros, llegaron à la Varra de dicha Villa, y entrando vna noche mas adentro de lo que era menester, picò el mar de suerte, que de vna, y otra buelta, no podian coger tierra, ni desatrancarse de ella, con evidente peligro de hazerse pedazos entre peñas. Bolvioſe à MARIA Santissima de Aranzazu con el coraçon, y afecto el dueño de la embarcacion, diziendo: *Virgen Santissima, aviendome librado vuestra proteccion de tantos peligros hasta oy, quereis desamararme aora, y que muera miserablemente?* A esta invocacion se sossegò el mar, y apartò la Chalupa del riesgo, y entrando con seguridad por la Varra, partieron despues à visitar el Templo de MARIA su protectora, y amparo.

Lazaro de Dechoa de la Villa de Orio.

38 Navegando Lazaro de Dechoa con otros dos compañeros, vezinos todos de la Villa de Orio, de la Provincia de Guipuzcoa, de Galicia para su tierra, en doze de Março de mil seiscientos y diez y ocho, llegaron à San Vicente, y escaparon de vna recia, y grave tormenta, en que sin duda perecerian si el favor de MARIA Santissima (à quien ofrecieron visitar su Templo) no los huviesse ayudado, serenando el mar de suerte, que acabassen su viage, para que pudiessen cumplir (como lo hizieron) la peregrinacion prometida.

Perecen 27. barcos de pescadores con 500. Hombres, escapa vno solo con treze, año de 1619.

39 Por los años de mil seiscientos y diez y nueve, salieron del rio de Sevilla, àzia la parte de Ayamonte, veinte y ocho varcos à pescar. Estavan ya de la tierra veinte leguas, y empezando la gente à echar lances, empezò la mar à inquietarse, y creciò en poco espacio con tanta braveza, que se tragò todos los varcos con quinientos hombres, escapando solamente vno con treze Marineros, que despues de passada, la admiracion, y lastima de tal estrago (viendo algo sereno el mar) se empeñaron à seguir su dictamen, y pesqueria. Pero repitiendo el mar su alteracion los bolviò como à

ame-

amenazar de muerte, quizàs porque viendo aqui señas del castigo que Dios hizo en el mar Rojo, (y) no se amedrentaron, y acogieron al Puerto, y seguridad de MARIA, sino que porfiaron à seguir su arrojo, y determinacion sin tal memoria. Pero MARIA Santissima de Aranzazu, que à vista de tal permission de su Hijo en el ahogo de tantos hombres, queria que otros experimentassen el valimiento de su poder, obligada del voto, y promessa que estos pescadores le hizieron de ir à su Santuario descalços, y desnudos, sin mas abrigo, que el necessario para la decencia, les embiò vna luz clara, que ilustrò la noche, y apagò la inquietud del mar, de forma, que todos treze navegaron hasta el embarcadero, admirados, y agradecidos de tan singular merced, que reconocieron venir de mano de Nuestra Señora de Aranzazu, de quien todos ellos (por ser de la Villa de Orio en Guipuzcoa) eran devotissimos; y assi con esta atencion, para satisfacer la deuda contraìda por su voto, y promessa, se partieron de la forma que ofrecieron, à ponerse à los pies de tal Magestad, que como Aurora del Sol de Justicia, templò el enojo del mar, y de su Criador, que en tanto numero de embarcaciones, y hombres probò su ira, y huviera passado à todos à no mediar su intercession poderosa.

(y) Exod. 14. ℣. 31. Vbi Oleaster apud Have concept. 134. *Qui propter nos destruit inimicos, nos etiam suffocabit, si ex amicis inimici fiamus.*

40 Son tan continuos, y repetidos los favores de esta Santissima Imagen en congojas, y apretos de navegantes, que hasta estos vltimos años, como en los passados, no falta memorable sucesso que autorice la perpetuidad en socorrer à sus fieles Marineros MARIA Santissima, pues certifica el Padre Fray Augustin de Irurteta, Predicador Mayor de Aranzazu, que el año de mil y seiscientos y ochenta y dos, llegaron al Santuario vnos Franceses en romeria, desde San Juan de Luz, publicando, y refiriendo à todos los Religiosos, que ha-

Franceses de San Juan de Luz, libres del mar por Maria año de 1682.

haziendo viage à Terranova, à la buelta padecieron naufragio con perdida del Navio, escapando solamente los hombres en vna lancha, en la qual vinieron à Puerto de su Pais, en espacio de tres dias, con toda seguridad, y bonança, sin saber alguno de ellos el rumbo, ni derrota que llevavan, tanteando solamente, y discurriendo, que desde el parage donde se perdiò el Navio al Puerto donde se hallaron, eran necessarios mas de veinte dias de navegacion con viento muy favorable, y que assi reconocian ser aquella milagrosa Imagen quien los amparò, y guiò à tierra, por averse encomendado à su proteccion en tal aprieto, y aver ofrecido à su grandeza el corto obsequio de visitarla en su Templo. Adonde todos debemos rendir debidas gracias (como del Pueblo de Dios, dize San Gregorio (z) Nisseno) assi por los castigos, como por los beneficios, que en tan repetidos sucessos de essos capitulos se han experimentado en el mar, pues todos son para nuestra enseñança, y doctrina, que pretende la altissima Providencia, ò en la permission de los males, para hazernos cuerdos, y avisados en la severidad de su justicia, ò en la aprobacion de bienes para hazernos agradecidos, y alentarnos con el favor à la correspondencia, y gratificacion merecida.

(z) Exod. 15. ℣. 1. & Greg. Nisen. Lib. 1. De vita Moysis apud Have concept. 2. *Hebræi tum de sua salute, tum inimicorum supplicio læti magis, quam dili ante homines in hymnis, & hilaritate totam noctem exegerunt.*

CA-

CAPITVLO VII.

En graves peligros de aguas es Maria Santiſsima de Aranzazu, bonança, y ſeguridad.

41 NO ſolamente librò Dios, por medio de la vara à ſu Pueblo de los peligros del mar, ſino tambien de las tempeſtades, y conjuracion de los tiempos, que armò Dios (al ſacar à los Iſraelitas del (*a*) cautiverio) en opoſicion de los Gitanos, contra quienes como inſenſatos, rebeldes, y obſtinados, parece que peleò toda la redondez de la tierra en defenſa de ſu Criador, que preſervò de ſus juſticias, y ſeveridades à Iſrael, abrigado à la ſombra de la Vara de MARIA, donde gozò inmunidad, y ſagrado contra los tiempos, y aguas, deſde que ſu primero Caudillo Moyſes fue libre de las corrientes, y peligros del rio, donde tuvo primera cuna, que pudo ſervirle de mortaja, ſi la Princeſa, y Heredera de Pharaon, en quien (como dize Euquerio) precediò vna ſombra de MARIA, no le ſocorriera, obrando tal piedad en virtud de la Reyna, y Madre de Dios, de quien fue en tal redempcion, y beneficio idea, y copia, pues ſolo à la luz, y ſombras de MARIA nos ſaca, y libra ſu Hijo de la profundidad, y ahogos de tribulacion, adoptandonos tambien, como piadoſa Madre por hijos, para que à ſu abrigo, y proteccion gozemos margen, y puerto ſeguro (como Moyſes en la ceſtilla de juncos en el Nilo) pues dize San Ambroſio, que

(*a*) Exod. 14 ℣. 24 Et ibi Cornel. Et Have probat ex Pial 76 *Fuiſſ magnum ſonitum aquarum & nubium copiosè decurrentium, &c.*

aquellos mimbres, que fueron segura embarcacion al Patriarca, representaron miteriosamente à MARIA, (b) en cuyas entrañas, y seno tenemos puerto en los mayores ahogos de la vida, para que à imitacion de tanto Patriarca, visitemos (libres ya de caudalosos rios) su Imagen en la Zarça de Aranzazu, y veneremos, como en Horeb, la vara de su virtud en su Templo, como executaron todas las personas, que por su favor salieron libres de tales riesgos.

(b) Exod. 2. ℣. 5. Et D. Amb. cap. 6. Apocal. *Perfisce-lam scirpeam B. Virgo Maria designata est.* De quo Haye Concep. 49.

Maria de Basurto de la Villa de Guetaria, libre de grandes peligros por Maria Santissima.

42 Maria de Basurto, vezina de la Villa de Guetaria, en la Provincia de Guipuzcoa, iba con otras dos mugeres, vezinas de la misma Villa, y compañeras suyas, desde la villa de Segura, para el Lugar de Alsasua, que està en la primera Merindad del Reyno de Navarra, y son tres leguas de fiera despoblada, y asperisimo camino. En medio de su jornada, el dia quinze de Diziembre, y Octavo de la Concepcion Purisima de MARIA, del año de mil y seiscientos y vno, le cerrò la noche con grande obscuridad, y horror, que augmentava copiosa nieve, que empezò à caer despues de grandes, y tempestuosas aguas, que por las vertientes de aquella serrania, hizieron crecer el rio principal, que passa por medio de la montaña, de tal manera, que rompiò los cauzes, y saliendo de madre mas de dos varas, y media en alto, corria tan rapido, y caudaloso, que amedrentara con el estruendo, y sonido de sus aguas, aun los animos mas denodados, y varoniles del mundo.

43 Viendose en tal estrecho, las miserables, y afligidas mugeres, sin esperança de vadear el rio, ni poder bolver atràs, por la demasiada nieve, y fragosidad de el camino, cursado solamente de osos, y lobos; la dicha Maria de Basurto esforçò à las compañeras, y se resolvieron todas à atrabesar el rio. Hallandose en la mitad, casi en vltimo peligro de ahogarse, invocaron à

Nues-

Nueſtra Señora de Aranzazu, y acabaron de vadearle ſin rieſgo. Eſtando ya de la otra parte ſin deſcubrir ſenda, ò camino para ſeguir ſu viage (porque la nieve avia cerrado las huellas) ſe hallaron en nueva perplexidad, ſin deſcubrir modo para poderſe abrigar de tanta inclemencia, y paſſar lo reſtante de la noche. Con la afliccion creciò la ſuplica à MARIA Santiſsima, ofreciendo todas ir à ſu Santuario en peregrinacion, en hallandoſe ſeguras de tal aprieto. Oyò la Madre de Miſericordia el ruego, y admitiendo la promeſſa, infundiò tan heroyco animo, y valor tan conſtante à eſtas mugeres, que dedicandoſe à rezar ſus devociones, ſin ſentir debilidad, hambre, ni frio (porque los alientos del eſpiritu ſacudieron los temores, y à la invocacion de la Virgen Madre, bendita entre las Mugeres, parece que las aflicciones del cuerpo ſe amedrentaron, y huyeron) perſeveraron ſin deſmayo, ni tibieza alguna en ſus Oraciones, haſta la madrugada, en que ſe hallaron las devotas paſſageras cerca del camino real, en diferente parage del que avian quedado al paſſar el rio. Y reconocendo ſer favor milagroſo de Nueſtra Señora, ſin bolver à ſus caſas, partieron luego al Santuario à darle rendidas gracias por tamaño beneficio.

En notable horror de la noche, conſuela Maria à eſtas afligidas mugeres.

44 Al P. Fr. Matias de Larinzar (que deſpues fue Predicador, y Lector) ſiendo eſtudiante Theologo, en el Convento de Victoria, embiò la obediencia del Prelado con vnos deſpachos al Santuario de Aranzazu, por los años de mil ſeiſcientos y cinquenta y dos; ſaliò tarde para ſu jornada, de ſuerte que le anocheciò en el camino; y acercandoſe à la compañia de vnos Peregrinos, ſiguiò ſu viage haſta cerca del Molino, que es vn parage alto, y peligroſo, deſde donde ſe deslizò à vn barranco, q̃ eſtà junto al rio, de doze, ò treze eſtados de profundidad, y altura, donde avia rebalſada mucha

Fray Matias de Larinzar, eſtudiante, libre de vn deſpeño por Maria.

agua, que baxa à aquel sitio de las vertientes de aquellos montes. Assi por el golpe, como por la hondura de las aguas, era evidente el peligro de ahogarse, ò quedar muy maltratado, si en tal aprieto, y congoja no invocasse el favor de la Soberana Reyna, à cuya casa le destinava el precepto superior, y de adonde le vino el socorro, para salir de aquel despeño libre, y sin lesion alguna, con no poca admiracion de los compañeros, que iban en romeria con èl; reconociendo todos ser MARIA quien diò la mano, y favor para que no fuesse mortal la caìda en despeñadero tal; quizàs para enseñarnos, como dize el Ecclesiastico, (c) que el varon docto, y obediente, como este Religioso, no peligra en el precipicio, ni se ahoga en la profundidad de las aguas.

(c) Eccl. 33. ℣. 2. *Sapiens non edit mandata, & iustitias, & non illidetur quasi in procella navis.*

45 Christoval de Soraluze, Escrivano del Rey nuestro Señor, y de los del Numero de la Villa de Oñate, iba para la de Vergara, y Azpeitia, dia de San Blas, à tres de Febrero del año de mil y seiscientos y setenta y nueve con otros hombres; y passando el rio que và à Vergara, tropezò el cavallo en la mitad del vado, y cayendo el cavallero, le llevò la corriente largo trecho hasta el raudal grande de Salgomendi, sin poder en tal distancia nadar, porque le embarazavan las botas, espuelas, y capa, de que no se pudo desasir por la violencia de las aguas, que avian crecido por las muchas nieves que avian baxado de las montañas, y vertientes. Fluctuava ya el miserable hombre, agonizando entre el impetu de las corrientes, y llamando (con los alientos, que le permitieron las mortales ansias de ahogarse) à Nuestra Señora de Aranzazu; encontrò entre sus manos vna piedra grande, que le pareciò obra de la mano de Dios, solo para su remedio. Abraçòse con ella, y cobrando respiracion bolviò à suspirar à MARIA Santissima, para que llenasse el favor comença-

Christoval de Soraluze, Escrivano, libre de vn rio.

A la invocacion de Maria halla socorro.

çado, dandole puerto seguro. Hizo voto de visitar su Santuario, y al punto se le puso à los ojos vna luz clarissima, que (en medio de grande obscuridad, y lluvia en el horror de la noche) lo guiò àzia la orilla, y ayudandose de la corriente, cogiò tierra, donde hallandole despues en salvamento los compañeros (que en el primero peligro, y caìda, no pudieron humanamente ayudarle) atribuyeron cuerdamente à milagro, no averse ahogado, y assi el cumplimiento del voto fue paga, y reconocimiento de tal deuda, y favor de MARIA, que como columna de luz, y farol de gracia, fue guia, y vida de este caminante, y passagero.

D. Julian Joseph Gonçalez del Lugar de Troconiz, libre de vn caudaloso rio.

46 Semejante sucesso acaeciò à Don Julian Joseph Gonçalez de Troconiz, natural del Lugar de Troconiz, en la Provincia de Alava. Bolvia este mancebo de la Villa de Alegria (adonde avia ido à las fiestas de San Blàs con vn criado) al Lugar de Gazeta, donde estudiava Gramatica, en casa del Licenciado Don Blàs Fernandez Junguitu, Cura de dicho Lugar; y al passar el rio, que corre cercano à este parage, como tan caudaloso, y arrebatado, que và siempre; se llevò impetuosamente à distancia de mas de quatro horas de camino al Cavallero; que perdiendo el estriuo del pie derecho procurò tener en el otro, asiendose del arçon de la silla, de tal suerte atropellado por entre carrizos, y espinos, y por encima de vna puente de madera estrecha que el criado à todo resto de diligencias no pudo darle favor alguno; ni lo alcançara de humanas fuerças, si MARIA Santissima de Aranzazu (à quien repetida, y tiernamente invocò en tantos ahogos) no le amparasse, guiando al Cavallero, à vnas matas, y espinas, de donde pudo asirse para salir à la orilla, llevandose la corriente al cavallo mas largo trecho. A las vozes, y gritos que el criado diò en el Lugar (adonde corriò con tan lastimosa noticia) salieron el Cura, y mu-

Notable peligro de que librò Maria Santissima à este hombre.

chos vezinos à buscar al estudiante, que todos creyeron ya ahogado; y hallandole en tierra con vida oyeron de su boca la relacion de aquel fracaso, y sucesso, en que el mancebo, no tuvo otra ayuda, ni favor que el de MARIA Santissima; à quien hizieron voto el dicho Cura, y Don Julian de ir à su Templo, à reconocer con accion de gracias el beneficio, y socorro, que de su poderosa mano se avia experimentado, en tanto estrecho, y peligro.

Pedro de Arechabaleta, vezino de Motrico, libre de vn atolladero.

47 Pedro de Arechabaleta, vezino de la Villa de Motrico, en la Provincia de Guipuzcoa, queriendo passar por tierra à la Ciudad de SanSebastian, por abreviar el viage cogiò el atajo, dexando el camino real, y entrando por la costa, y orilla del mar, desde Deba, para Sumaya, diò en vnos malos passos de agua, y no pudiendo passar vno sino à nado, porque tenia mas de dos braças de hondo; arrojandose llegò al medio, sin poder ir adelante, ni bolver atràs, con notable turbacion, y congoja; porque aprehendiò que alguna persona le tirava, y detenia. En tal ahogo clamò à MARIA Santissima de Aranzazu, prometiendo visitar su Santuario. Apenas hizo la promessa quando se viò libre del peligro, sin saber las circunstancias, ni el modo de tal auxilio, y favor, como refiriò èl mismo à los Religiosos de Aranzazu, adonde llegò despues de aver estado en San Sebastian, à cumplir la palabra prometida.

*** ***

***

CA-

CAPITVLO VIII.

Milagros de esta Divina Señora con varios enfermos.

48 NO parò la virtud de la vara en dar seguro puerto à los Israelitas en el mar; sino que en la tierra, y desierto de su peregrinacion, parece que los abrigò à su sombra, de suerte, que escrive el Santo Profeta David (*d*) que en todas las Tribus no enfermò persona alguna, sino que todos constantes en la salud, siguieron su caudillo por soledades, y despoblados, sin que flaqueasse la naturaleza en la diversidad de temples, y sitios, pudiendo discurrirse piadosamente, que como en las aguas, y prodigiosas divisiones del mar, fue MARIA la que en sombras de la vara favorecia al Pueblo de Dios; en la tierra continuava su valimiento, y poder, à favor de toda su gente, preservandola de achaques, y accidentes, para que se experimentasse, con quanta razon la avia de llamar despues su Abuelo David, (*e*) vara de la virtud, y poder de Dios, pues tan admirablemente librò tanto numero, y Pueblo de enfermedades entonces, como oy tambien se experimenta en la curacion, y remedio de diversas dolencias, que por su milagrosa, y Virginal vara de Aranzazu han alcançado grande numero de enfermos.

(*d*) Psal. 104 ℣ 37. *Et non erat, in Tribubus eorum infirmus.* Et Cornelius cap. 1. Numer ℣ 3. *Hinc patet omnes Israelitas mira Dei Providentia in Deserto fuisse fortes neminem debilem, neminem ægrum.*

(*e*) Psalm. 109. *Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion* S Augustinus tom. 10 Serm. 3. de tempore. Et Cerd. Academ 3. num. 16 late. *Texuit utrumque locum concinne August. quippe Maria Virga virtutis, Virgaque radicis.*

Maria Juan de Iraben, sana de dolor de costado.

49 Maria Juan de Iraben, que asistia en la Hermita de San Pedro, extramuros de la Villa de Motrico en la Provincia de Guipuzcoa, enfermò de mal de costado el año de mil quinientos y ochenta y tres. Asistieron Medicos, y Cirujanos, aplicando todos los remedios de su facultad, y estudio. Desconfiados ya de alcançar con el arte à la cu-

curacion, ordenaron recibiesse todos los Sacramentos, hasta el de la Extremavncion. Estando assi desauciada, entre los miedos, y congojas de la muerte, ofreciò à MARIA Santissima ir à su Templo de Aranzazu, si le concedia salud. Al mismo instante de la promessa, se le mitigò totalmente el dolor, y quedando sin accidente alguno, se levantò de la cama con notable admiracion de la medicina, y Cirugia, y de todos los que la assistian, en articulo, y peligro tan mortal. Dentro de breve tiempo fue con vn hermano suyo al Santuario à dar gracias por la salud tan milagrosamente recibida.

No dà Dios la salud del cuerpo sin la del alma.

50 En imitacion de su Hijo Santissimo, no concede su Purissima Madre salud corporal, sin la del alma, y espiritu; siendo mayor fineza de su amor, y poder librarnos de culpas que de achaques; como se vee en la profana de Miguel de Ollo, vezino de la Ciudad de Pamplona, en el Reyno de Navarra, que estando enfermo, y desauciado de accidente de vnas calenturas continuas, y dolores agudos, que le tenian, no solo extenuado, y desflaquecido el cuerpo, sino turbado el conocimiento, y alterada la paciencia, viendo que ni la medicina, ni remedios continuos que le hazian, y avian aplicado, templaban siquiera los rigores de su mal. Maria Milàn su muger, consolandole con tiernas, y amorosas palabras, le acordò en vna ocasion lo mucho que avian gastado de su caudal en su cura, lo infructuoso de las rezetas, y poca esperança que davan de su sanidad los Medicos, y que assi hiziesse memorias (dexando medios humanos) de nuestra Señora de Aranzazu, à cuyo Santuario avian ido en peregrinacion años antes, donde avian visto inumerables insignias de milagros, que con diferentes enfermos avia obrado aquella poderosa, y devotosisima Imagen.

Miguel de Ollo vezino de Pamplona sanò milagrosamente de calenturas.

Memorias de Maria Santissima templan las dolencias.

51 Este recuerdo, y dulce conversacion causò

tal

tal ſoſsiego en el enfermo, que cuerdamente puede ſoſpechar la piedad aver ſido milagroſo; porque los dolores ſe fueron remitiendo de manera, que ſiendo menos intenſos, y agudos le ſerenaron el ſufrimiento, para que con toda quietud, y templança pudieſſe ir à Aranzazu. Andando en la Proceſsion por el Clauſtro, dia de la Viſitacion de Nueſtra Señora, le avivò la agudeza de vn dolor, de ſuerte, que como enagenado del ſentimiento, diò vn grito, diziendo: *Virgen Santiſsima, en vueſtra caſa eſtoy, no me echeis de ella ſin darme ſalud cumplida.* Repitiò con la vehemencia del accidente eſta ſuplica muchas vezes, y MARIA Santiſsima (que acaſo probava ſu fè con detenerle el remedio) por vltimo le diò cabal ſalud, y conſuelo, deſuerte, que proſiguiò clamando con gozo, y alegria: *Ya eſtoy bueno, y totalmente ſano, y ſin algun genero de dolor.* Tan eficaz fue el Nombre dulce de MARIA, implorado de las fieles anſias de eſte hombre, que no ſolo en el cuerpo conſiguiò entereza de ſalud; pero en el alma fueron tales los auxilios, que deſde entonces empezò à mejorar de vida, viviendo ſiempre en exemplares exercicios, y catolicas coſtumbres.

Juan de Aguirre, vezino de Apota, ſanò de grave achaque.

52 Juan de Aguirre Jaunſolo, vezino de Apota, Moneſtrio que es en la Merindad de Durango, y Señorio de Vizcaya, llegò por el mes de Noviembre del año de mil ſeiſcientos y nueve à tal eſtremo, y termino de achaque tan agudo, y mortal, que deſahuciado de Medicos, recebidos ya todos los Sacramentos, ſe previno la cera, y mortaja para ſu entierro, y memoria de Miſſas por ſu alma. Conocia el enfermo ſu peligro, y ſabia eſtas diſpoſiciones para ſu funeral; y entre las vltimas congojas de la vida, rogò en vna ocaſion à todos los que eſtavan preſentes le dexaſſen ſolo, porque queria ſoſſegarſe, y encomendar ſu eſpiritu à Nueſtra Señora de Aranzazu. Hallando-

dose en quietud, y sossiego, dixo à la Purissima Reyna estas palabras: *No merezco Señora me oygais por mis muchas culpas, ni que vseis de misericordia conmigo pues merezco castigo. Pero con todo, fiando en vuestra piedad, me atrevo à suplicaros me concedais vida por aora, que yo ofrezco emplearla en servir à vuestro Hijo para la salvacion de mi alma; y tambien ofrezco ir à visitaros en romeria, llevando sobre mis ombros las hachas de cera, y esta mortaja, que està prevenida para mi entierro.*

Repentina sanidad conseguida à la invocacion de nuestra Señora.

53 Acabò estas razones, y quedò con algun sossiego, como dormitando. Entraron los que le assistian, juzgando que aquel reposo, y quietud era de difunto ya. Assi que llegaron à su cama, levantò el grito, diziendo en Vasquence: *Verea la saguico naiz, eta alan eguin godet.* Que en Castellano es: *Levantarème luego, y lo harè assi.* No solamente mostrò en las vozes estos alientos, sino tambien en la valentia, y fortaleza de los miembros, porque hallandose libre de todo accidente aquel dia, el siguiente fue à la Iglesia Parrochial con no menos admiracion de los de su casa, que de los vezinos, que juzgandole ya muerto, mas que sanidad les parecia resurreccion tal prodigio. Mas reconociendo todos ser obra de la Santissima Imagen de Aranzazu tal maravilla; glorificaron à su soberano Hijo en tal Madre, que tal salud sabe prestar à los hombres, para mayor gloria, y culto de su Templo, adonde fue luego convaleciente, y robusto el dicho Juan de Aguirre, llevando al ombro la mortaja, y cera ofrecida, que pesò quarenta y nueve libras, ofreciendolas para que ardieran en la Capilla de la Virgen Purissima, cuyo favor, y remedio, viviò siempre en la memoria de este hombre, obligandole el recuerdo de tamaño beneficio, à perpetuarse en la devocion de MARIA, y observancia de las obligaciones de Christiano.

Co-

En todas partes obra milagrosamente Nuestra Señora de Aranzazu.

54 Como la gracia, y piedad de MARIA no se ciñen à margenes, no se estrechan sus remedios à solo los payses de Cantabria; sino que saliendo de sus rayas, aun à los estraños (si alguno lo puede ser de su abrigo) participa la salud, y socorro con abundancia. El Padre Maestro Fray Placido Gutierrez, hijo del Gran Patriarca San Benito, viviendo en el Colegio de San Vicente de Salamanca, donde era Procurador Mayor, y juntamente Prelado de aquella Casa, padeciò por los años de mil y seiscientos y quarenta y siete el accidente de vna calentura continua, y achaque colico; de que desahuciado ya, se avia prevenido para morir con todos los Sacramentos de la Iglesia. Conversando Religiosamente vn dia con Fray Pedro Barambio, entre otras palabras de edificacion, y ternura, le refiriò algunos milagros de los innumerables que Nuestra Señora de Aranzazu avia obrado con dolientes, y enfermos, que en los vltimos aprietos de sus achaques avian ofrecido, y votado ir en peregrinacion à su Templo. Alentado con esta platica el Maestro, prometiò à MARIA visitar su Santuario, si le concedia salud, y à las vltimas palabrass de su promesa, y voto, empezò à sentir templanza en la calentura, y pausa en el dolor; continuandose de suerte la mejoria, que diò lugar al cumplimiento del voto en Aranzazu, donde refiriò el caso; jurando, *in verbo Sacerdotis*, toda la verdad del sucesso, y milagro, que quiso Dios se debiesse à su divina Zarça en esta Montaña, pudiendo hazer que fuesse gloria de la milagrosa Imagen del Espino, (*d*) que en vno de los Monasterios de estos Religiosissimos Padres (en tierra de Miranda de Ebro, doze leguas de Aranzazu) venera el mundo; pero no es nuevo que la Casa de MARIA (como Porciuncula) reconozca amorosamente à los Monges Benitos en estrecho lazo de caridad,

Fray Placido Gutierrez, Monge Benito, sarò por Nuestra Señora de Aranzazu.

(*d*) Fr. Ioan. de Cisneros, Benedictinus Abbas Monasterij Deiparæ Virgin. del Espino librum scripsit. *De la antiguedad de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Espino.* Videatur Petrus de Alva, in Militia Concept. Et Biblioth. Hispan. Nicolai Antonij tom. 1. verb. Ioan. de Cisneros.

dad, y obligacion Religiosa, y que esta Reyna, y Señora pague por sus Menores Ministros con tamaños beneficios la limosna, que en los principios de su Orden recibieron en la pequeña Iglesia de Asis (e) de tan esclarecida Familia.

(e) Daza 1. part. Chron. Minor. lib. 1. cap. 15. fol. 14.

***

***

***

CAPITVLO IX.

Prosigue la materia del Capitulo antecedente.

55 NO quiere Dios se niegue à las medicinas en sus enfermedades el hombre; porque aviendo su Altissima (f) Providencia participado virtud, y poder à los medicamentos para la sanidad de los mortales, no es acuerdo, ni prudencia mirar con zeño las recetas del arte, y naturaleza, fiando vanamente de la gracia. Porque (como advirtiò muy bien San Gregorio Niseno (g) en el transito milagroso del mar Vermejo) solo à faltas de remedios humanos entra el socorro divino, que dispensa Dios, y reparte por mano de su Madre Santissima, en especial à los enfermos, y necesitados que la invocan, como à oficina de oloroso, y saludables vnguentos; porque en esta Señora parece estancò Dios toda la salud del vniverso, convirtiendo las amarguras, y dolencias del mundo en sanidad, solo con el amago, ò movimiento poderoso de su braço, ò invocacion de su nombre, como en la quinta mansion del Desierto experimentaron los Israelitas en las aguas de Mara (nombre tambien que hizo dulce el de MARIA) dulcissimas, y saludables; no solamente por el leño, figura de la Cruz

(f) Eccl. 38. *Altissimus creauit de terra medicinam, & vir prudens non abhorrebit illam.* Have Exod. 15. concept. 306. *Ars medicina honoranda.*

(g) Greg. Nis. lib. de Vita Moysis apud Have Exod. 14. concept. 158. *Deficiente humano remedio, adest Diuinum.*

Cruz que echò en sus corrientes Moyses, sino tambien, porque en esta Mansion, (*h*) y parage se assentò la Ley, y precepto de la observancia del Sabado, dia que siempre se ha ilustrado con las sombras de MARIA; para que se conozca, que à vista suya dà Dios saludables aguas à su Pueblo, y milagrosas convalecencias à sus enfermos, entrando la virtud de su poderosa vara, despues que la naturaleza, y arte, como inferiores à su gracia, han probado sus fuerças, y retirado su poder, respetando los milagros de la Omnipotencia de Dios, como autorizan los sucessos siguientes.

(*h*) Exod. 15. ℣. 25. Et ibi Haye in Expolit. *Plurimorum opinio est, hic datam fuisse legem de servando Sabbato.*

56 Petronila de Aguiriano, hija de Maria de Ibarguen, vezina de la Villa de Eybar, en la Provincia de Guipuzcoa, despues de dos años de gravissima enfermedad, y peligro de muerte, desahuciada ya de Medicos, quedò frenetica, con tal delirio, y amensia, que no se hallò remedio alguno para templarle el juyzio, y locura, hasta que su madre afligida de tan lastimoso achaque, la reduxo con amorosas, y tiernas palabras, à ir al Santuario de Aranzazu, y luego que entrò en la Iglesia, se hallò con entero, y cabal discurso, y con tal capacidad, y sexo, que confessò Sacramentalmente, y tuvo disposicion para poder recebir el Sacramento del Altar, que como Pan de vida, y entendimiento fortaleciò à esta muger, conservandole el juyzio que por intercession de MARIA le restituyò la Eterna Sabiduria de su Criador.

Petronila de Aguiriano, vezina de Eybar, restituida à su juyzio.

57 Maria de la Calle, hija de Maestre Juan de la Calle, y de Maria Lopez de Ibina su muger, vezinos de la Villa de Eybar, en la Provincia de Guipuzcoa; despues de nueve meses que padeciò prolijas, y rigurosas tercianas, con otros accidentes, y dolores, hizo voto de visitar el Santuario de Aranzazu, luego que se hallasse libre de tan molesto, y dilatado achaque, y luego al punto se hallò

Maria de la Calle, vezina de Eybar, libre de tercianas.

llò libre de todo accidente, y con disposicion de ir à cumplir su promessa.

Pedro Fernandez Zara, vezino de Mondragon, libre de tabardillo.

58 Pedro Fernandez Zara Bolivar, y Doña Maria de Vergara su muger, vezinos de la Villa de Mondragon, en la Provincia de Guipuzcoa, adolecieron à vn tiempo de tabardillo, en cuyos terminos tan agudos como peligrosos, por espacio de vn mes se vieron desahuciados de tres famosos Medicos; en especial el marido, que dos dias enteros estuvo en continuo frenesi, sin poder articular voz alguna. Su muger, que retirada en otro quarto, si no tan gravemente molestada de la calentura, y fiebre ardentisima del achaque, afligidissima, y congojada de que se moria su esposo (cuya nueva pareciò conveniente participarle) apelò à Nuestra Señora de Aranzazu, ofreciendole por ambas saludes ir en peregrinacion à su casa, con ofrenda de vn frontal, y vnas joyas preciosas para su adorno. El marido, que (como hemos dicho) estava en distante quadra, y recamara, sin tener noticia alguna de la promessa, y voto que avia hecho, dixo al mismo tiempo en alta voz: *Vamos, vamos à Aranzazu, y llevemos vn frontal, y algunas otras cosas à Nuestra Señora.* La Soberana Reyna, que à estos dos honestos, y fieles casados diò vn mismo afecto, y deseo; quiso que con la distancia, y ninguna comunicacion de su voto, constasse, y fuesse notorio, ser dadiva de su poder, assi el afecto à vna misma promessa en vn mismo tiempo, como vna misma salud, que repartiò su Misericordia à entrambos, para que cobrando desde entonces mejoria, y continuandose hasta el termino de entera salud, fuessen à su Santuario con las alhajas prometidas à darle debidas gracias por tal merced.

Promessa igual de dos virtuosos casados, sin comunicarse su dictamen.

Cecilia de Izuari, vezina de Guetaria, sana milagrosamente.

59 Cecilia de Izuari, muger de Simon de Villafranca, vezinos de la Villa de Guetaria en Guipuzcoa, enferma gravemente por espacio de quatro

años

años de achaque, que no conocido del arte de medicina, desahuciada de todos los Medicos humanos, hizo voto de visitar à MARIA en su Santuario si le concedia salud. Cobrò con esta promessa algunas fuerças, y cumpliò su romeria dia, y fiesta de la Encarnacion, y con averse dispuesto à esta estación, y viage, no estando cabalmente sana; llegando à la Iglesia, y Templo de Aranzazu, consiguiò hallarse luego con perfecta convalecencia, y sanidad de sus males; favor en que es digno de advertencia el modo con que Dios sanò à esta muger, pues siendo facil à su poder comunicarle instantanea salud, parece se la diò à pausas, concediendole primero fuerças competentes para ir al Templo de su Madre, donde por vltimo le perficionò los deseos, como acaeciò à Naaman Syro con Eliseo, (*i*) que pudiendo limpiarle de la lepra en su casa, y darle salud entera en su cama, le embiò al rio Jordan, ilustre sombra de MARIA (como dize Ricardo) (*k*) para que à costa de algunos passos en la peregrinacion, à sitio, y parage de aguas (que en su pureza eran sombra, y figura de la Madre de Dios) grangeasse, y mereciesse recobrarse vltimamente de sus achaques; porque se reconozca siempre que sin MARIA, no gusta su Hijo Santissimo repartir sus beneficios à los mortales.

(*i*) 4. Reg. cap. 5. ℣. 10.

(*k*) Ricard. de Sancto Laur. lib. 9. de Laudibus Virginis.

60 Francisco de Pangua, vezino, y hermano de los Religiosos de N. Orden en la Villa de Vraràn, por los años de mil y seiscientos y sesenta y vno, adoleciò de gravissimo, y agudo dolor de costado, y aviendo vna noche invocado el favor de MARIA de Aranzazu, à la mañana se hallò cabalmente sano con admiracion del Cirujano, que aseverò ser milagrosa tan repentina salud, de que este dichoso convaleciente diò accion de gracias à MARIA en su Santuario.

Francisco de Pangua, vezino de Vraràn, sanò de dolor de costado.

61 Fray Juan de Oteiza, Maestro de Novicios del Santuario de Aranzazu, certifica, y autoriza

Fray Juan de Oteiza, libre de vn grave achaque toma el Habito de San Francisco.

con firma suya, que hallandose en la Ciudad de Zaragoza del Reyno de Aragon à los diez y seis años, poco mas, ò menos de su edad, que fue en el de mil y seiscientos y sesenta y ocho, padeciò vn agudo tabardillo, y estando en termino, y peligro de muerte, hizo voto de ser Religioso de este Convento, si MARIA Santissima le prestava por su poderosa intercesion sanidad. Oyò tal suplica, y resignacion de voluntad al servicio de Dios, en perpetuo vinculo de Religion, la Madre de Piedad, y Misericordia; y aplicando luego el braço de su poder huyò la fiebre, dexandole libre, para que en cumplimiento de su voto, y promessa, se atasse al lazo estrecho de la Orden Serafica, donde publicò siempre aver sido el golpe de aquel achaque tocamiento, y vocacion de MARIA, para hazerle Religioso de su Casa.

D. Matias de la Riaga, Dignidad de Pamplona, và à pie à Aranzazu en romeria.

62 Don Matias de la Riaga, Prior de Velarte, Dignidad en la Ciudad de Pamplona, Reyno de Navarra, por los años de mil seiscientos y setenta y cinco, estuvo en este milagroso Santuario, cuya peregrinacion hizo à pie por el favor que de mano de la Santissima Virgen alcançò en los terminos de vn agudo tabardillo, en que desconfiada la medicina de remedio, lo hallò en la mano poderosa de esta Santa Imagen, à quien ofreciò cinquenta arrobas de trigo, y la romeria à su casa à pie, de ida, y buelta. La sanidad fue paga de la promessa; porque luego que la hizo este ilustre Cavallero, sintiò diminucion de la malignidad de la fiebre, de que por vltimo quedò limpio; y agradecido à tal merced, cumpliò luego su ofrenda, y viage.

Sanà vn niño de mal de orina.

63 El año de mil y seiscientos y ochenta y vno llegò à este milagroso Santuario Pedro Ruyz de Eguinua, à dar gracias à MARIA Santissima, por cuyo medio, y favor vn hijo suyo, niño de seis años se ha-

hallava con vida, y salud; estando desahuciado de los Medicos, por averse le atrabesado en la via vna piedra, à que no alcançò medicina alguna, ni instrumento de Cirujano. Su padre ofreciò à esta divina Señora vna novena, y vna carga de trigo, si se dignasse su piedad de favorecer la delicadeza, y ternura de aquel afligido infante. Al punto de esta ofrenda, y devota romeria sanò el muchacho con notoria admiracion de toda la Villa de Salvatierra, en la Provincia de Alaba, de donde eran vezinos, y donde fue ocular la maravilla, y milagro.

Don Antonio de Jaurigui, vezino de Vergara, sanò de la orina, y perlesia.

64 Don Antonio de Jaurigui, vezino de la Villa de Vergara, en la Provincia de Guipuzcoa, gravissimamente enfermo de mal de orina, y perlesia, amaneciò en vna ocasion con otro accidente mortal, que le sobrevino, y puso en estremo vltimo de acabar la vida; assistiale con dos Religiosos de la Compañia de JESVS el Cura Don Ignacio de Ascarrunz, que le aconsejò ofreciesse algunas Missas à Nuestra Señora de Arãzazu. No pudo el enfermo formar vozes, ni articular palabras, para expressar la promessa que aceptò de voluntad, y gustò hazer de todo su coraçon, pero dando señas de su interior, manifestò como pudo que se dixessen quinientas Missas, y se cantasse vna *Benedicta, y Salve*. Partiò el Cura à Aranzazu con la noticia, y ofrenda, y de buelta hallò al doliente sueltos los impedimentos de la lengua, tan facil como si jamàs huviesse tenido embarazo; y aunque MARIA Santissima no le curò los dos achaques principales que padecia, le conservò en la cama libre de otros accidentes, exercitando su paciencia con grande resignacion, y agradecimiento à la Señora, y Madre de Dios, que le desatò (*l*) los labios, para que perpetuamente pudiesse alabar su nombre.

(*l*) Psalm. 50. ℣. 17.

Con vn Rosario tocado à la Santa Imagen de Aranzazu, sana vna muger desahuciada.

65 El Padre Fr. Gregorio de Suin, Confessor, y morador de este Convento, depone, y afirma, que en la Villa de Elgueta, de la Provincia de Guipuz-

coa, le llamaron en vna ocasion para asistir, y ayudar à morir à vna muger, llamada Mariana, que estava ya en prolijas agonias de espirar; y que exortandola à romper en actos de virtud, la esforçò à que con veras del alma se encomendasse à Nuestra Señora de Aranzazu; y luego que sonò este dulcissimo nombre en los oidos de la enferma hizo demostracion de correspondencia devota. Y continuando à fervorizarla en tal empleo, le aplicò el Religioso vn Rosario tocado à la Soberana Imagen. Con vivas ansias, y afectos se asiò, y abraçò la muger de las cuentas, sin quererlas soltar por tres dias continuos, al cabo de los quales mejorò desuerte, que bolviendo à su casa el dicho Fray Gregorio, la hallò casi buena, y dentro de breves dias con perfecta sanidad, que se atribuyò al poder de MARIA por medio de su Santissimo Rosario, tocado à su Sagrado bulto, como acostumbran hazerlo todos los Peregrinos, y moradores de aquella casa, de donde penden, y cuelgan (*m*) votos, insignias, y señales de otras inumerables maravillas, que en diversidad de dolencias han sido efectos de esta milagrosa Zarça,

(*m*) Cant. cap. 4. ℣. 4.

y Vara de virtudes, y milagros de MARIA.

*** ***

***

CA-

CAPITVLO X.

Restituye Maria Santissima à los mudos el habla.

66 ENTRE las maravillas, y prodigios con que estrenò Dios la APARICION milagrosa de MARIA Santissima, y fabrica de su Templo en Aranzazu, fue (como diximos en el Libro primero) la mudez, y restitucion del habla à los Religiosos, que procuravan con zelo de mayor veneracion, colocar su hechura en otro Altar; y continuando aora los favores, que la Madre Virgen, y Reyna de hombres, y Angeles ha hecho en este linage de enfermedad, y accidente, referiremos algunos casos que autorizan el Nombre de esta Señora. Que si de la voz, y nomenclatura de Juan (que es gracia) dixo San Ambrosio (*m*) ser tan poderosa, que bolviò la habla à su Padre; de MARIA (*n*) Madre de Gracia, y Misericordia, mas ventajoso ha de ser el poder, y mas eficaz su invocacion, y remedio, aun en las personas, que acaso sin culpa no pueden soltar las lenguas, pues no siempre este impedimento es castigo, ò pena, sino señal, (*o*) y misterio (como en Zacharias) para que en presencia de MARIA Santissima se desaten los nudos de los labios, y se suelten en alabança del verdadero Dios, y Señor de Israel sus vozes.

Lib. 1. cap. 18.

(*m*) S. Amb. *Respicite Ioannem quanta sit vis eius vocabuli, cuius nuncupatio reddit muto vocem.*

(*n*) *Desatòse la lengua de Zacharias por imperio de la Madre de Dios.* Maria de Agreda part. 2. num. 291. latè.

(*o*) Zerda Acad. 33. nu. 28. *Communis censio est, plus designo, quam de damnatione habuisse silentium.*

67 Assi parece que lo manifiesta el sucesso de Pedro Lopez de Sardaneta, en el Valle Real de Leniz, en la Provincia de Guipuzcoa, que auiendo estado mudo algun tiempo, y aplicandole todas las medicinas, y remedios para facilitarle las vozes, por vltimo, desahuciado de hallar modo de sanar, acudiò

Pedro Lopez de Sardaneta del Valle de Leniz.

diò al Superior, y vniversal de Maria Santissima de Aranzazu su familia, ofreciendo por el enfermo, que si le concedia poder articular vozes, las emplearia en alabar su Santissimo Nombre. Hecha esta rogativa, empezò luego à romper terminos, y palabras de edificacion, y honra de Dios, tan claras, y expressas, que no parecia aver tenido impedimento en la pronunciacion jamàs. Dixole la gente de su casa, como aquel favor se debia à Nuestra Señora, por aver ofrecido ir en su nombre en peregrinacion à su Santuario. Reconociòlo assi, y en agradecimiento de tal favor hizo luego la romeria, alabando à Dios, y à su Madre, por la merced de averla dado lengua (como dize el (p) Eclesiastico) para enssalçar su poder.

(p) Eccl. 51. ℣. 30. *Dedit mihi Dominus linguam mercedem meam, & in ipsa laudabo eum.*

Vna doncella de quatro años de mudez buelve à hablar.

68 Vna doncella, de la Villa de Ascoytia, en la Provincia de Guipuzcoa, estuvo quatro años muda con total impedimento para formar siquiera vna sola palabra. En lo interior de su coraçon hablaron sus espiritus, ofreciendo ir à visitar la Sagrada Imagen de Aranzazu, y passando los afectos à execucion, hizo su romeria à veinte y cinco de Enero de mil y seiscientos y cinquenta y seis años. Raro prodigio! Luego que entrò en la Iglesia hablò perfectissimamente con admiracion, y assombro de Religiosos, y seculares, que la avian conocido muda, y oyendola tan repentinamente hablar con expresion, y claridad, se admiraron con tanta razon, como quando las turbas al oir el mudo que sanò Christo. Esta muger (como Marcela (q) entonces) levantò la voz, glorificando las entrañas puras de MARIA, y Virginales pechos, que concibieron, y alimentaron el Verbo, y Palabra Eterna, que le avia concedido, y dado lengua para hazer confesion, no solo de alabança à su Nombre, sino Sacramental de sus culpas, como con efecto la hizo en el Santuario, donde tambien recibiò el Sacramento del Altar; y bolviendo à su

(q) Lucæ 11. ℣. 14. *Locutus est mutus, & admiratæ sunt turbæ .... Extollens vocem quædam mulier de turba, &c.*

casa

casa fue pregonera por todo el camino de aquel portento, levantando la voz en aquel desierto, y entre todos los vezinos de su Lugar, que veneraron singularmente el milagro como testigos de vista de la mudez antecedente de esta dichosissima doncella.

69 Mayor portento que los passados, es el que obrò esta poderosa, y singular Copia de MARIA, en vna muger de Nacion Francesa, muda desde su nacimiento, que llegò en peregrinacion al Santuario con otras compañeras de su misma tierra, y pais. Vivia entonces en este Convento el Venerable Fray Miguel de Espilosin, Religioso Lego, de quien hemos referido en el segundo Libro de esta Historia virtudes singularissimas. Compadecido el Apostolico, y caritativo Varon de la penalidad, y accidente de esta muger, haziendole algunas señas, le diò à entender con el ademan de ponerle nueve dedos de las manos delante de sus ojos, que perseverasse nueve dias en presencia de la milagrosissima Imagen, pidiendo con afectos del coraçon su remedio. Obedeciò la muger, y el Siervo del Señor acompañò su suplica, haziendole el mismo novenario, assistiendo algunas horas de estos dias en la Capilla, otras en el Coro, ò en la Porteria (à cuyo cargo estavan las llaves) pero en todos estos lugares, y tiempos del termino señalado con instantes deseos, y oraciones por la salud de aquella afligida muger.

Vna Francesa muda de nacimiento, habla milagrosamente.

Lib.2.cap.4.& 5.

Fray Miguel de Espilosin haze oracion por esta muda.

70 Al vltimo dia de los nueve, que fue Sabado (para que por todos lados le viesse ser obra de MARIA el remedio) estando la Comunidad cantando la Salve levantò la muda la voz, dando vn grandissimo grito, y prosiguiò hablando en alabança de Dios, y de su Santissima Madre. Quedaron como atonitos de admirados los Religiosos, y entrando luego en el Coro Fray Miguel, suplicò al Guardian, que era el Padre Echagaray (que

En Sabado sanò esta muger.

(que despues fue Ministro Provincial) cantassen otra Salve en accion de gracias à Nuestra Señora, por aquella maravilla. Hizose assi, y baxando luego à la Iglesia à ver tal prodigio; oyeron hablar distinta, y claramente à la muda sin embarazo, ni tropiezo alguno en la lengua, venerando todos à vna voz el poder de la gracia sobre la naturaleza. (r)

(r) Arist. lib. 4. de Hist. Animal. cap. 9. *Impossibile existimavit, posse mutum proferre verba.*

71 Pero aun mayor, mas rara, y singular circunstancia (que causa no poca ternura, y edificacion) fue la que obrò Dios en esta muger; pues se supo confessar enteramente, la que nunca avia podido hablar ni vna sola palabra: Para que repitiesse debidas gracias al Hijo, y à la Madre de Misericordia, la detuvo Fray Miguel algunos dias, exercitandola en oficios de humildad, de barrer la Iglesia, y Hospederia, y luego la despidiò para su tierra, adonde bolviò con sus amigas, y compañeras, glorificando continuamente al Criador, en reconocimiento de averle dado nueva lengua, para que publicasse las maravillas de su Madre, y de su inmenso poder, que es el fin à que Dios nos abre los labios, para que assi anunciemos sus glorias; pues (como notò San Gregorio) (s) la razon porque el Espiritu Santo baxò sobre los Apostoles en forma, y figura de lenguas, fue para que con ellas (como baxadas del Cielo) hablassen de la vida eterna, y conversassen de las Celestiales moradas, de cuyas importancias, y grandezas, parece que con lenguas humanas, y terrizas (como las de los hombres) no se pueden expressar conceptos, ni formar terminos superiores; porque solo lenguas que reparte el Espiritu de Dios, y la gracia de MARIA, alcançaràn à reconocer la eminencia de el Supremo Artifice, que por instrumento de su Madre reduce à nueva forma (mejor que el arte (t) y la naturaleza) las lengas de los mudos, que devota, y fielmente se rinden

Sabe confessarse esta muger sin ser enseñada.

(s) S. Greg. lib. 2. Past. cap. 4

(t) *Fr. Petrus Ponce Benedictinus invenit Artem docendi mutos verba proferre.* De quo Biblioth. Hispan. Nicolai Ant. ver. Petrus. Videatur el Arte *para enseñar à hablar mudos de Iuan Pablo Benet, impresso en Madrid, año de 1620.*

den à su enseñança, culto, y veneracion de su Templo en Christianas, y religiosas costumbres; pues de otra suerte menos daño es (como pide David) (v) que Dios enmudezca los labios fementidos de hombres que niegan con los hechos lo que pronuncian con la boca.

(v) Psal 30. ℣. 19. *Muta fiant labia dolosa.*

***

***

***

CAPITVLO XI.

Alumbra, y abre los ojos Maria Santissima à muchos ciegos.

72 AL poder de la misteriosa Vara, y ademan de levantar Moyses las manos al Cielo, obscureciò Dios la tierra de Egypto, (x) con lobreguez tan densa, y tinieblas tan horribles, que casi se permitian al tacto, sin poder gozar los Gitanos, ni aun ligero conocimiento de vista. Pero en medio de esta plaga, preservò Dios (como de las demàs) à Israel, dandoles luz, y claridad à la sombra, sin duda de la Vara de MARIA, cuyo ilustrisimo nombre, no solamente es guia, y resplandor en medio de la noche de nuestra vida, sino colirio, y reparo de la ceguedad que nos desliza, y haze tropezar, aun en el medio dia de nuestra peregrinacion en el mundo, de que son grandes como fieles exemplos el ciego Celidonio, que hasta labarse en las balsas de Siloe, cuyas profundas, y silenciosas aguas, representan (y) à MARIA, corriendo à las faldas del monte Moria (que alumbra tambien al de Aranzazu) no quedò cabalmente sano de su ceguedad nativa; y

(x) Exod. 10. ℣. 23. *Vbicunque autem habitabant filij Israel lux erat.*

(y) *Burgens. addit. in cap. 22. Gen. Moria ex Hebræo Maria.*

Lon-

Longinos, que hasta vestirse de la tunica inconsutil, que cupò en suerte à su persona (dize Drogon (z) Hostiense) y que por su integridad, y hechura indivisible ajusta (segun Ruperto) (a) à la Pureza de la Madre Virgen de Dios Hombre, no alcançò vista del poder de nuestro Redemptor Crucificado, que siempre à sombras de MARIA abre los ojos, y restituye los ciegos à la luz, como se confirma brevemente de estos sucessos.

(z) *Drog. Host serm. 10. Dominica Passionis.*

(a) *Abb. Rupert.*

Martin Ortiz, y su muger, vezinos de Estavillo vèn milagrosamente.

73 Martin Ortiz de Estavillo, y Francisca Martinez de Pangua su mnger, vezinos de el Lugar de Estavillo, en la Provincia de Alaba, vivian en miserable estado, y congoja continua de hallarse ambos totalmente ciegos, sin esperança de remedio humano, que aliviasse siquiera tanta penalidad, y aflicion. En vna ocasion de su mayor aprieto, y trabajo, en vnion de caridad, y afectos, hizieron voto de ir en romeria à visitar à Nuestra Señora de Aranzazu, y estar en su Templo nueve dias, en memoria, y reverencia de los nueve meses que descansò nuestro Salvador Jesu Christo en las entrañas puras de su Madre Virgen, y Señora nuestra dulcissima. A dos de Mayo de mil setecientos y catorze, hizieron romeria, y para que fuesse mas agradable, y acepta su estacion, y assistencia à los piadosos ojos de MARIA, se reconciliaron con su Hijo Santissimo, por medio de la Confession Sacramental, que repitieron muchas vezes, pidiendo con pureza de coraçon el remedio de su dolencia, si era conveniente para poderse emplear mejor en servicio de la Magestad Divina. Al fin de su devota, y exemplar novena, oyò Dios sus plegarias, y ruegos, y les aclarò los ojos, de suerte, que aviendo venido à este Santuario à cavallo, guiados de otras personas, que piadosamente los truxeron à su peregrinacion, bolvieron à su casa, y lugar à pie, sin necessitar de quien los llevasse, porque la restitucion de la vista fue cabal, y perfecta, como dadiva al fin de la Estrella MARIA, que desata los impedimen-

mentos de los ojos, y dà su lumbre milagrosa à los ciegos, como le canta nuestra Madre la Iglesia, (b) saludandole con el Hymno de su Oficio.

(b) Hym.Eccl. *Aue maris stella... Solve vincla reis profer lumen cæcis, &c.*

74 Clara de Telleria, muger de Fermin de Zabalo Zuazola, vezina de la Ciudad de Victoria, en la Provincia de Alava, de vn accidente gravissimo que padeciò, llegò à perder la vista por muchos dias, en que experimentò multitud de remedios sin provecho alguno, ni esperança ya de que otros alcançassen à restaurarle los ojos. Ofreciò à MARIA Santissima, hazer en compañia de su marido vna Novena en su Santuario, y luego al punto que pronunciò la promessa, dixo: Que veìa la mano de la Santissima Virgen de Aranzazu. Creyeron los que la oìan, por experiencia, la restitucion de la vista; pero dudando que fuesse la mano de la Purissima Virgen, la que dezia mirava esta muger, le ponian otra mano delante, y entonces respondia, no ser aquella mano la de MARIA, y assi siempre se ratificò, en que clara, y distintamente avia visto la hechura, y forma de la mano poderosa de su bienhechora, y Reyna. Cumpliò despues su romeria, y estacion, y vive oy con perfectissima vista, publicando el poder de esta singularissima Imagen, que à imitacion del original de su Hijo JESVS (que aplicò sus divinos dedos entre lodo, (c) y saliva para curar al ciego, que refiere San Juan) aplica MARIA la mano, y braço de su valimiento para mostrar en el modo, y la circunstancia, que de tal mano como la de su Hijo, participa en estos milagros, y prodigios su poder.

Clara de Telleria, vezina de Victoria, restituida à la vista.

Aparece la mano de N. Señora de Aranzazu.

(c) Ioan.9. *Expuit in terram, & fecit lutum ex sputo, & linivit lutum super oculos eius.*

CAPITVLO XII.

Sana milagrosamente Nuestra Señora de Aranzazu diversas heridas incurables.

75 Los tres dias de la plaga tenebrosa de Egypto, bolviò à amanecerles à sus vezinos, y moradores la luz, porque hasta entonces parece, que pudo Dios tener descogidas las tinieblas, y no passar à mas de tercero dia; que desde la primera semana del mundo alumbra à MARIA Santissima, pues esse dia (*d*) se hizieron las congregaciones de las aguas con titulo de Mares, en honra del glorioſissimo Nombre de esta soberana Señora. Assi, pues, como el dia tercero amanece la luz que alumbra los ciegos (como vimos en el capitulo passado) en el presente reconocerèmos, que tambien MARIA (como dia del Cielo) en misterioso numero, y computo, es dia decretorio, y saludable de mortales heridas, en que enseña la Medicina (*e*) ser el dia tercero mas critico, y peligroso, aprendiendo quizàs esta doctrina, de la verdadera, y catolica de la Escritura Santa, que assi nos lo enseña en la Circuncision de los Sichimitas, doloridos gravemente à este plazo, y termino, y despues heridos mortalmente por Simeon, y Levi para restaurar à Dina, que como menos pura no pudo ser figura de la Virgen Madre de Dios, que à serlo parece que lo incurable de las heridas, y llagas pudieran tener remedio, pues el herido de Jericò, dize Ricardo

(*d*) Genes. 1. ℣ 10. *Congregationesque aquarum appellavit Maria.*

(*e*) Genes. 34. ℣. 25. *Die tertio quando grauissimus vulnerum dolor est.* Et ibi Cornei. Ex Hyppocrate lib. de fracturis, & Francis Vales Sacræ Philosoph. cap. 15.

do (f) debiò la vida al olio, y azeyte de ſu curacion; porque repreſentava el miſericordioſo, y dulce de eſta Divina Señora, como tambien parece en los ſuceſſos que ſe ſiguen, en que ha obrado la benignidad, y nombre de eſta Prudentiſsima Virgen (como ſu Hijo JESVS) vertiendo el Oleo (g) de ſu ardentiſsima caridad à favor de nueſtras llagas, y dolencias.

(f) Ricard. de laudibus Virg. lib, 1.

(g) Canticor. 1. ℣. 3.

Juan Baptiſta, vezino de Mondragon, libre de herida ſobre el coraçon.

76 Juan Bautiſta de Gallaſtigui, natural de la Villa de Mondragon, en la Provincia de Guipuzcoa, reſidente en la Ciudad de Toledo, eſtando deſahuciado, de vna eſtocada penetrante ſobre el coraçon, ſin eſperança (à juyzio de los Medicos, y Cirujanos) de vna hora de vida, ſe entregò con todo afecto al amparo de Nueſtra Señora de Aranzazu, à quien ofreciò viſitar en ſu Templo, y colgar en èl vn lienço de pincel con el retrato de ſu Sagrada Imagen, en que ſe repreſentaſſe à los ojos, y à la memoria el milagro de averle dado vida, y ſalud en eſtremo, y articulo tan peligroſo. Pagò, como de contado MARIA el piadoſo penſamiento de eſte hombre, dandole inſtantanea, y perfecta ſanidad, para admiracion de la naturaleza, y medicina, que reconociò con veneracion ſer obra de la mano de Dios tal curacion, que oy acuerda la pintura, que llevò eſte hombre, juntamente con vn Caliz de plata ſobredorado, y vnos Corporales con ſu bolſa, en ſeñal de agradecimiento à MARIA Santiſsima en ſu Santuario.

Repite Maria Santiſsima la ſanidad à eſte hombre en otra herida.

77 Segunda vez alcançò favor, y merced de eſta ſoberana Reyna el dicho Juan Bautiſta, que ſobre no sè que dependencia, en la miſma Ciudad de Toledo algunas perſonas, que le tenian odio, y enemiſtad, riñendo con èl le dieron vna herida mortal en la cabeça, para cuya medicina, y curacion le ſacaron algunos hueſſos; y deſpues de otros riguroſos remedios, le dieron la llaga

por incurable. Su muger Catalina de la Paz, y vn Sacerdote, llamado Don Diego Zabarte, grande amigo del enfermo, ofrecieron en su nombre visitar la Iglesia de Aranzazu, y dezir vna Missa en la Capilla de su soberana Imagen, por la salud de aquel miserable doliente. No defraudò sus deseos la Madre de Piedad, y Misericordia; porque (aunque no concediò tan presta sanidad como la primera vez) diò luego muestras de mejoria, que continuandose en breve espacio de tiempo, fue cabal, y perfecta la salud, que reconocieron ser de la mano de MARIA, cumpliendo el voto en su Capilla, y Religiosissimo Templo.

Francisca de Gorrio, de la Ante Iglesia de Destua, cayò de vn arbol, y se atrabesò el costado en vna estaca.

78 El año de mil quinientos y sesenta, en la Ante Iglesia de San Pedro de Destua, junto à la Villa de Bilbao, en el Señorio de Vizcaya, sucediò, que aviendo subido Francisca de Gorrio, doncella, à vn arbol alto à coger fruta, cayò impensadamente sobre vna cerradura de estacas, que tenia la huerta, y fue tan violento el golpe, que en vna de ellas se atrabesò el costado de parte à parte. Fue singular beneficio, y auxilio especial de Dios, acordarse en tal aprieto, y agonia de Nuestra Señora (*h*) de Aranzazu, à quien hizo voto de visitar su Santuario, y Templo, y alentada con tal invocacion se esforçò (con mas que varonil, y humano aliento) rogando à los circunstantes, que avian concurrido à tal lastima, le sacassen de el cuerpo la estaca. Con no pequeña compassion, y pesar executaron la suplica, y sacandole la estaca, en el mismo instante quedò totalmente libre, y sana, conservandole Dios solamente las señales de la herida en ambos costados, para muestra, y caracter perpetuo de tan prodigioso milagro. La doncella partiò luego à Aranzazu, pregonando por los caminos, y parages la maravilla, llevando consigo para su mayor credito, y assombro la

(*h*) S. Bernar. Hom. 2. sup. Missus est *In periculis in angustijs invoca Mariam... Ipsa tenente non corruis.*

esta-

estaca que perteverò mucho tiempo colgada en el Claustro, hasta que por las ruinas del segundo incendio que padeciò esta Casa, pereciò; pero para perpetua memoria, se vè oy pintado el sucesso con admiracion de todos los que atienden las circunstancias, y miran (à la buena luz de MARIA) ser obra de su poder solamente la vida, y sanidad prodigiosa de esta muger.

Lib. 1. cap. 22.

***

CAPITVLO XIII.

Cura, y remedia Maria Santissima muchos tullidos desahuciados.

79 EL Baculo (*i*) pastoral de Moyses fue el que transformò Dios en Horeb, en vara milagrosa de su poder, y virtud, con repetidas, y admirables conversiones, y mudanças, en que parece no perdiò el baculo su ministerio, y oficio: pues sirviendo à vn mismo tiempo de arrimo, y sustento al Patriarcha Santo, le manejava tambien como vara de la Omnipotencia de Dios, que por ambos lados gusta represente misteriosamẽte à su Purissima Madre: vara, y baculo (como dize (*K*) David) para consuelo de afligidos, y necessitados, q̃ por la vara de su intercession, y poder llegan à alcançar el baculo de su favor, y remedio en el Santuario de Aranzazu, adonde como en hermosa puerta de el Templo (*l*) y casa de Dios, los tullidos, poniendose al vmbral de su vista, y misericordia, gozan con entera sanidad, y vigor (en lugar de baculo) plantas, y fortaleza, tal que resulta en alabança de su Hijo JESVS, en cuyo nombre acom-

(*i*) Exod. 4. Et ibi Cornel. & Haye: *Virga Pastoralis.*

(*K*) Psal. 22. *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt.*

(*l*) *Actor. cap. 3.*

pañado del dulcissimo de MARIA, han conseguido curacion tantos enfermos.

Doña Isabel Bimpel, vezina de Pamplona, sana milagrosamente.

80 Doña Isabel de Bimpel, muger de D. Diego Beltran de Aguirre, Secretario de Don Alonso de Idiaquez, Conde de Aramayona, y Brianda, Virrey de Navarra, y Capitan General de la Provincia de Guipuzcoa, siendo vezina, y residente en Pamplona, estuvo tullida mas de dos años, sin poder levantarse de la cama. Los Medicos, y Cirujanos à todo resto de estudio no alcançaron eficaz medicamento al achaque; y hallandose la noble, y piadosa señora desahuciada, hizo voto de ir al Santuario de Aranzazu, en la forma que pudiesse caminar; y para execucion de sus deseos, mandò buscar quatro hombres de aliento, y fuerça, los quales la llevaron en vna silla sobre sus ombros. Entrò en el Sagrado Templo de MARIA Santissima, en la Infraoctava de su Natividad, del año de mil seiscientos y treze; y suplicando à los Religiosos le abriessen la Capilla de la milagrosa Imagen, perseverò orando en su presencia lo mas de aquel dia, y despues sintiò tan interior regocijo, y gozo en su coraçon, que le parecia redundar à todo el cuerpo, desuerte que juzgò estar buena, y libre ya de todo impedimento, y achaque. Amagò, y probò à levantarse, y hallandose facil à los primeros movimientos se puso en pie, y dando algunos passos reconociò no tener embarazo alguno; y como enagenada de gusto por salud tan milagrosamente recobrada; levantò el grito en accion de gracias à Dios, y à su Madre, por tan singular beneficio. A las vozes acudieron los Religiosos, y seglares, que poco antes la avian visto tullida, y glorificando el soberano poder, fueron todos oculares testigos, y pregoneros de esta maravilla; y la ilustre señora, partiò para Pamplona con todo vigor, y entereza, publicando por los caminos, y parages su felicidad, y salud.

Gozo interior que sintiò esta muger à vista de Maria Santissima.

Gra-

81 Gracia de Labonda, natural de Onati del Reyno de Francia, Hija de Guant de Puchilert de Monain, y de Juana de Labonda Monain, del Lugar de Moñen, en la Provincia de Viart, dos leguas de la Ciudad de Anleron, aviendo estado en la Villa de Cestoña, en casa de vn Cavallero, ocupada en hazer labor, cayò de lo alto de vn quarto, y rodando por vna escalera alta hasta el suelo, quedò del golpe lastimada en la cara, y en la pierna izquierda, con tales accidentes, que no pudiendo los Cirujanos remediarlos, se le llegò à podrir, y abrir en cinco partes. Los dolores que padecia eran gravissimos, tullida de suerte, que no podia dar passo sin dos muletas, arrastrando el pie, y doblando el cuerpo con lastimosa prolixidad, y trabajo. Prometiò con viva Fè, y esperança de salud, visitar el Templo de Aranzazu, y estando en su Santuario, con los alientos que le permitia el accidente, repitiò por muchos dias la estacion à la Capilla de la Santissima Imagen, en cuyo Altar hizo dezir vna Missa, y acabandola de oir, se hallò repentinamente sana, y sin dolor alguno, de tal forma, que enderezando el cuerpo, y soltando las muletas empezò à dar vozes de gozo, y agradecimiento, que acompañaron mas de cien personas que estavan presentes, y la avian visto entrar tullida, y la atendian ya sin algun embaraço, reconociendo ser obra del Altissimo, y de su Madre, que obrò tal maravilla, el dia catorze de Setiembre, del año de mil y seiscientos y sesenta y ocho de la Exaltacion de la Cruz, Sagrado Leño, que en su milagrosa Invencion, fue tambien salud de otra muger (*m*) gravemente afligida de enfermedad peligrosa.

Gracia de Labonda, Francesa, sana milagrosamente.

(*m*) Lect. 5. die tertia Maij.

82 Luisa de la Palza, vezina de la Villa de Zumarraga, y hermana de los Religiosos; estando tullida sin poder andar, menos que con dos muletas, se hizo llevar à este Santuario, por los años de

Luisa de la Palza, vezina de Zumarraga.

de mil y seiscientos y setenta y ocho, donde aviendo empezado vna Novena à Nuestra Señora, alcançò de su poderosa mano tan perfecta salud, que anduvo sin baculo, ni bordon, perseverando siempre en la fixeza que MARIA Santissima se sirviò de concederle.

Niño de cinco años tullido, sana por Maria Santissima.

83 En la Villa de Alvistur, de la Provincia de Guipuzcoa, por los años de mil seiscientos y ochenta y vno, tenia vna muger vn niño de cinco años, tullido de calidad, que no tenia otro movimiento que arrastrarse sobre los pies, y manos por los suelos. En vna ocasion llegò vn Religioso Limosnero de Aranzazu à la casa de esta muger, pidiendo por amor de Dios, y la piadosa madre con ansias de dar limosna, ateponiendose su caridad, y devocion al Santuario, y Nombre de MARIA, que sonava en sus puertas, largò al hijo en el suelo, y luego que bolviò los ojos, lo hallò en pie sin lesion, ni daño alguno; reconociendo que la milagrosa Imagen (movida del corto agassajo, y socorro que avia hecho para su Casa) le concedia tan no imaginado favor, y beneficio, que tiene mas grande, y antiguo exemplo en las Escrituras Santas, pues vn jarro de agua, y vn bocado de pan dado de limosna (*n*) à Elias (que religiosamente mendigava) alcançaron por paga, y premio la resurreccion de vn infante, hijo de vna viuda bienhechora en Sarepta de Sidonia.

Efectos de la limosna.

(*n*) *Reg. 3. cap. 17. ℣. 9. & Luca 4. ℣. 26.*

Antonia de Astiria, vezina de Legaspia.

84 Antonia de Astiria, vezina de la Villa de Legaspia, en la Provincia de Guipuzcoa, estuvo tullida algunos meses, y en la cama. Hizo algunas romerias, y estaciones à cavallo al Sagrado Templo, y Casa de Aranzazu; y el año de mil y seiscientos y ochenta y vno, se ocupò en hazer à MARIA Santissima vn Novenario, y al quinto dia de su devocion, y fervorosa assistencia, se hallò cabalmente sana, sin embarazo alguno para andar, desuerte que las muletas à que antes se arrimava, para poder-

derse mover, quedaron por señas del milagro en el Convento. Cuyos Religiosos experimentaron la imposibilidad de esta muger, y vieron despues, que sin estrivar en arrimo alguno bolvia à su casa con integridad en las plantas.

Joseph de Ascasubi de la Villa de Oñate.

85 Joseph de Ascasubi, vezino de la Villa de Oñate, estuvo seis años tullido, y continuamente en la cama sin poderse levantar, sino rara vez con dos muletas, y grande prolixidad. Prometiò hazer vna Novena à Nuestra Señora, y desde el dia de la promessa empezò à tener algun aliento para subir (aunque con dificultad) al Santuario; donde aviendo hecho algunas oraciones, y suplicas à la Santissima Imagen por su remedio, pidiò al Portero le diesse vna cama en la Hospederia, por los nueve dias de su estacion. Divertido el Portero con algunas ocupaciones, necessarias à la assistencia del Provincial, y otros Religiosos graves, que avian llegado al Convento, se olvidò de darle celda, y posada al enfermo. Pero MARIA Santissima, que le tenia à su cargo, no se descuydò en darle entera salud, desuerte, que con las muletas (como el Paralitico, que sanò Christo en la cama (o) al ombro) bolviò à su casa, y al siguiente dia repitiò sin bordon, ni baculo la misma estacion al Santuario. Los Religiosos que lo avian conocido impossiblitado, admirandose de su sanidad, le hizieron las preguntas necessarias del modo, y circunstancias de aquella maravilla, y examinado bastantemente el milagro, se autorizò el año de mil seiscientos y ochenta y dos, quedando las muletas pendientes en el Santuario, para señas, y memoria de este prodigio.

(o) Marc. 2. ℣. 9.

Juan de Chinzurreta natural de Astigarreta.

86 El mismo año de mil seiscientos y ochenta y dos, llegò à este Santuario Juan de Chinzurreta, morador en el Lugar de Lascano, y natural del de Astigarreta, que son en la Provincia de Guipuzcoa, y la ocasion de su viage, fue para declarar

(co-

(como lo hizo ante Fray Juan de Oteiza, Maestro de Novicios) que aviendo estado vn año en la cama fatigado de diversos accidentes, à que sobrevino vna inflamacion grave en vna pierna, y en ella algunas llagas, que le manavan asqueroſas materias. Desahuciado de remedio humano, suplicò à Nuestra Señora con tiernas, y devotas ansias de su coraçon le diesse salud para poder trabajar, y sustentarse. Oyò MARIA Santissima tan justa peticion, y ruego, y al modo que su Santissimo Hijo curò al enfermo de la mano seca, y arida (que quenta (p) San Mateo) y de quien dize San Geronimo, que era Oficial de Albañil, y que por esso lo habilitò Dios para que comiesse de su sudor, y trabajo, assi à este hombre le fixò las plantas (q) MARIA Santissima con entera sanidad, para que viviesse de las tareas de su oficio (como lo hizo siempre) reconociendo à la Madre de Misericordia por su bienhechora, cuya maravilla depuso, y certificò averle sucedido doze años antes de esta su declaracion, que seria por los años de mil seiscientos y sesenta. Y añadiò este hombre en su relacion, que desde el tiempo que recibiò de MARIA tal beneficio, en veneracion de su Nombre, y dia dedicado à su culto, ha ayunado todos los Sabados, y todos los años ha venido en romeria vna vez al Santuario à reconocer con estas memorias, y obsequioſa demostracion à la Santissima Imagen, como à instrumento milagroso de la salud, y fuerças que le avia comunicado.

(p) Math. 12. vbi Hieronymus tom. 9. Et in Catena aurea: *Homo iste, qui aridam habebat manum commentarius scribitur, &c.*

(q) Act. 3. *Consolidata sunt bases eius, & planta... Dedit integram sanitatem istã.*

*** *** ***

CA-

CAPITVLO XIIII.

Ampara, y libra Maria de evidentes peligros, en graves, y mortales caidas.

87 CON tales enſanchas ordena Dios la caridad en los hombres, que aun à los brutos pretende alcance ſu beneficio, y aſsi diſpuſo en el (r) Deuteronomio à ſu Pueblo, que lebantaſſen el jumento, y buey del proximo que hallaſſen caydo, ò deſpeñado; de cuya ley, y obſervancia es iluſtre exemplo Don Alonſo de Aragon Rey de Napoles, y Sicilia, (ſ) que caminando con ſu Exercito, y tropas à pacificar los Pueblos de Campania, encontrò vn hombre, que guiava vnas cargas de harina, y atollandoſele vn jumentillo en vn lugar cenagoſo, ſaltò de ſu cavallo el Rey, y le ayudò à ſacarlo de aquel lodo, con no pequeña admiracion de ſu gente, que venerò en tal accion hidalgas ſeñas de ſu real animo, mas poderoſo alli por ſu piedad, que en los encuentros militares que profeguia, y de que entonces alcançò glorioſo triunfo. Siendo, pues, MARIA Santiſsima Reyna de Miſericordia, con quantas ventajas, y Mageſtad aplicarà ſu Real mano, no ſolamente à los hombres (de quien es Abogada) ſino tambien à lo irracional, de quien es dueño, y Señora? Dos caſos dexamos ya referidos, en que moſtrò el poder de ſu braço, quando en la fabrica de ſu Templo ſe deſpeñò Lamberto, y precipitò vn buey deſuncido violentamente de el tiro de vn carro, que conducia materiales al edificio.

(r) Deut. cap. 22. ℣. 4.

(ſ) Panormit. *In vita Regis Alfonſ.* apud Cornelium vbi ſupra Deuteron. v. 1.

Notable exemplo de D. Alonſo Rey de Napoles y Sicilia.

Aora

88 Aora en este capitulo verèmos cumplido (como en otras ocasiones) lo que dize David, (t) que la Providencia Altissima de Dios govierna, y rige los passos, y caminos de los hombres, y que si alguna vez, por incomprehensible permisiòn suya cayeren, no serà mortal el despeño, porque su piedad aplicarà la mano para librarlos. Es MARIA (como ella misma confiessa en su (v) Cantico) el braço de su Hijo, y mano de su poder (que dize San Bernardo) y assi serà la mano que dize el Profeta, que pone Dios para detener à los hombres en los despeñaderos, porque no mueran precipitados. Porque parece que ningun bien quiere Dios reciban los mortales de su mano omnipotente, que no passe (x) por las de su Madre en los deslices, y caìdas, à que en la fragosidad de la vida vivimos todos expuestos, y de cuyos tropiezos no escaparemos con vida, à no lebantarnos el poder de tal Señora, acreditado en su Imagen de Aranzazu con no pequeños prodigios en esta materia, de que harèmos breve lista.

(t) Psal. 36. ℣. 24. *Cum ceciderit non collidetur, quia Dominus supponit manum suam.*

(v) Lucæ 1. *Fecit potentiam in brachio suo (scilicet in brachio meo) quod iam ipsius brachium est, siquidem suã potentiam in eo collocavit.* Escobar in Cantic.

(x) S Bernard. Serm de Nativit. *Nil nos habere voluit quod per Mariæ manus non transiret.*

89 Pedro Lopez de Varrera Murga, y Martin Saez de Zarate, avezindados en la Andalucia, y Miguel Martin de Lazcano, vezino de Zuasu, en el Valle de Quartango, iban de compañia, y piadosa amistad en peregrinacion à Aranzazu, y el dia ocho de Octubre (infraoctavo de la fiesta de nuestro Padre San Francisco) del año de mil y seiscientos y dos; les cogiò la noche en lo alto de el monte, tan obscura, y lobrega, que les ocasionò perder el camino, desde la Venta de San Juan de Artea, distante vna legua de el Santuario. Por la niebla, y horror de las tinieblas, que eran confusissimas, anduvieron vagueando sin atinar, ni descubrir verdadera senda, ni vereda, por donde poder bolverse al parage à proseguir sus deseos. Entre estas congojas, y obscuras ansias de caminante tropezò

Pedro Lopez de Varrera, libre de vn despeñadero grande.

la

la cavalgadura de Pedro Lopez, y se despeñò con ella, por mas de treinta estados desde vna peña à baxo. Implorò el favor (y) de MARIA, diziendo: *Virgen Santissima de Aranzazu, favorecedme.* Oyò luego al punto la piadosa Madre el ruego de este miserable hombre, y al instante encontrò con las ramas de vn arbol pequeño, de quien quedò pendiente, rodando la bestia hasta el profundo. Al amanecer hallaron los compañeros al amigo, y al cavallo sin lesion, ni daño alguno. Informaronse del sucesso, y supieron por su relacion, que MARIA Santissima con vna luz clarissima avia alumbrado à aquel hombre para que se asiesse del arbol, y no se precipitasse mas. Empezaron todos à glorificar la milagrosa Imagen del Santuario, à cuyas puertas se hallaron casi de repente, sin conocer por donde, ò como avian llegado; y confessandose luego Sacramentalmente, comulgaron con grande ternura, y devocion, dando gracias al Hijo Eterno de tal Madre, por tan repetidos favores.

(y) S. Bern. Hom. 2. super Missus est. *Ne avertas oculos à fulgore huius syderis, si non vis obrui pro procellis.*

Maria Santissima con vna luz alumbrò à este hombre.

90 Cortava leña para el Convento de Aranzazu, vn mozo llamado Miguel, natural de la Villa de Oñate, destinado al servicio de la Comunidad, y el dia diez y siete de Setiembre (dedicado à la Solemnidad, y fiesta de las llagas de N.P.S. Francisco) el año de mil y seiscientos y diez, estando sobre vn arbol en lo alto de vna peña junto à la casa del Syndico, cortando ramas para el ganado, impensadamente se deslizò, y cayò hasta el rio, que dista mas de ducientos estados à la eminencia del peñasco. En el instante que perdiò pie invocò à MARIA (z) exclamando: *Virgen Santissima de Aranzazu, favorecedme.* Singular maravilla! En toda la distancia referida, fue dando el cuerpo grandissimos golpes en puntas de peñas, que encontrava; pero tan favorecido de la mano que implorò à su favor, que no le hizieron heridas, ni recibiò de ellas da-

Vn Mozo del Convento de Aranzazu despeñado à 200. estados no se daña.

(z) S. Bern. Hom. 2. super Missus est. *O quisquis te intelligis in huius sæculi. pro fluvio, magis inter procellas & tempestates fluctuare ... ne avertas oculos à fulgore huius syderis.*

ñoso golpe. Baxaron los Religiosos, juzgando hallarle ya muerto, y le hallaron puesto de rodillas con los ojos àzia el Santuario, y monte, donde (como (a) profetizò David) le avia venido el auxilio, puestas las manos, y rezando con notable devocion el Rosario, en accion de gracias por tan singular beneficio, mayor al parecer, que quando saliò de las aguas el hierro, que de la segur, ò hacha se le cayò en las aguas al Discipulo de (b) Eliseo, que cortava maderas, pues de mas grande, y peligrosa profundidad, subiò este hombre por su pie à repetir à MARIA debidas gracias, perseverando sin accidente, ni dolor en su ministerio muchos años.

(a) Psalm. 120. ℣. 1.

(b) Reg. lib. 4. cap. 6.

Despeñase vn hombre à 200. estados, y no recibe daño alguno.

91 Semejante caso al referido, es el de el año de mil y seiscientos y quarenta y ocho à treze de Junio, consagrado al Taumaturgo San Antonio de Padua. Este dia (que ya por tal Santo alumbra feliz pronostico) vn hombre que avia ido en romeria al Santuario, se recostò à dormir cerca del camino que và à la casa del Syndico, en vn puesto muy peligroso, de donde ay hasta el barranco mas de ducientos estados. Dormido, ò desatentamente perezoso, se deslizò de aquella dura, y peligrosissima cama, y fue cayendo, y rodando con tal violencia, que naturalmence era imposible no hazerse pedazos en peñas, arboles, y laxas en que iba dando repetidos golpes hasta el profundo. Vidole caer el Padre Fray Gaspar de Gamarra (Lector Jubilado, y Guardian que era entonces de el Convento, y despues Provincial) que estando en su celda assomado à la ventana divisò tal lastima, y peligro, y pidiendo al tiempo de la caìda à Nuestra Señora de Aranzazu librasse à aquel miserable hombre en lance tan apretado. Persuadido que estaria ya muerto, embiò quatro personas con vna angarilla, para que le subiessen à enterrar. Baxaron, y vieron que estava junto à la cueva, donde se re-

Fray Gaspar de Gamarra invoca à Maria à favor de este hombre.

recoge el ganado, sin quebradura, daño, ò lesion alguna, desuerte que por su pie bolviò à la Iglesia à continuar su romeria, con nuevo fervor por tan estraña merced.

Don Diego de Zubia, Cura de Araos, libre de grande precipicio.

92 El Licenciado Don Diego de Zubia, y Aguirre, Cura del Lugar de Araos, jurisdicion de Oñate, el año de mil seiscientos y sesenta y vno, vn Viernes de Mayo saliò de Oñate para su casa en vn cavallo de grande ferocidad, y brio. Llegò à vn camino estrecho, y despañadero, que està debaxo de la Hermita de Sant Eli, parage donde acostumbrava apearse por lo peligroso del passo. En esta ocasion, fiado de la valentia del cavallo, quiso atropellar por el riesgo, y entre las seis, y siete de la tarde perdiò pie el cavallo, y despidiendo de la silla al Cura, fue rodando de cabeça la cuesta abaxo, que tiene mas de setenta estados hasta el rio. Invocò el afligido Cavallero luego que cayò el Dulcisimo Nombre de MARIA de Aranzazu, de quien era devotisimo; y empezando à dezir la *Salve*, sintiò luego el favor de su dulcisima mano, que le detuvo, y socorriò *al caer*, para que no se precipitasse en tan mortal parage, en que otras muchas personas se han hecho pedazos. Levantòse, y con nuevo aliento, fiado en la Madre de Dios, acabò su viage, y al siguiente dia subiò al Santuario, donde hizo cantar en hazimiento de gracias vna Missa à Nuestra Señora. Y hallandome yo en esta ocasion en el Santuario de Aranzazu me refiriò este suceso de la suerte que aqui se ha escrito.

Juanes de Iriondo, Cantero, libre de grande peligro en Aranzazu.

93 Juanes de Iriondo, de oficio Cantero, vezino de el Lugar de Gastela, en la Provincia de Guipuzcoa, trabajando en la fabrica de la Capilla Mayor de este Santuario reconociò el peligro, que amenazava vn estrivo viejo de piedra, que servia de andamio à los oficiales, y vn dia de San Fermin dixo al Guardian, y otros Religiosos, que assistian

à la obra : *No es posible Padres que dexemos de hazernos pedazos en esta labor, si la Virgen Santissima, en cuyo servicio nos empleamos milagrosamente no nos libra.* Apenas dixo estas palabras, quando cayò con el estrivo, y maderos hasta diez y siete varas de distancia, dando en el suelo con las demàs personas, que andavan por los andamios. Creyeron todos los que se hallaron presentes à tal expectaculo, y ruina, que fuesse mortal el precipicio. Pero MARIA Santissima (en cuyo servicio, y honra empleavan el arte, y trabajo) los preservò de muerte, y de todo daño, desuerte que luego se pusieron de rodillas, y levantando las manos en accion de gracias bolvieron à su tarea, y labor, como si no huviessen padecido susto, ni golpe.

Doña Inès del Hoyo, de la Villa de Lezca dura niña de diez años, libre de gran peligro de muerte.

94 Doña Inès del Hoyo, niña de diez años, hija de Gaspar del Hoyo, Teniente de la Merindad de Durango, y Doña Inès Lazo de la Vega, su muger, vezinos de la Villa de Lezecadura, en la Montaña, se entretenia jugando con otras niñas de su edad en la misma Villa; y subiendo vn dia con el ardor de la infancia, y juventud à travesear en vn carro, cayò dèl, quedando el cuerpo muy mal tratado de el golpe, que fue mas peligroso en el vientre. Medrosa del enojo de sus padres encubriò el sucesso, y el daño, desuerte, que por no acudir luego à su curacion se le corrompiò la sangre, con no pequeño tumor en la cintura. Acudieron Medicos, y Cirujanos, y no logrando el fruto de sus medicinas por no saber la causa del accidente, con blandura, y suavidad de consejos, le hizieron confessar à la muchacha el principio de su dolencia, y achaque; pero ni aun con esta relacion se hallò remedio. Y dexandola desahuciada los Fisicos, partiò su padre à la Villa de Bilbao à negocios de su oficio, y luego que llegò hizo dezir vna Missa à Nuestra Señora con voto de que si sanava à su hija la llevaria en peregrinacion à Aranzazu. Al

mis-

mismo tiempo su madre Doña Inès hizo la misma promessa, y fue tan agradable à MARIA Santissima, y tambien recebida del afecto de ambos casados (aunque distantes, y sin averse comunicado este dictamen piadoso) que luego empezò à mejorar la niña, y cobrando brevemente salud perfecta, partiò en compañia de sus padres al Santuario à rendir las gracias à la Purissima Madre de Nuestro Redemptor, que como le canta la Iglesia (c) es puerta Patente del Cielo, Estrella del mar, y socorro de los que caen, y procuran levantarse con su amparo.

***

***

***

CAPITVLO XV.

En diversidad de accidentes, y riesgos se experimenta el favor de esta soberana Imagen.

95 NO es facil (y aun casi toca margenes de imposible) reducir à numero los prodigios, y maravillas de la vara misteriosa, que entregò Dios al Caudillo de su Pueblo en Horeb, para que lo guiasse desde Egypto hasta la tierra de Promission, y assi dize Filon (d) que las plagas de los Gitanos (de que preservò Dios à Israel) se reducen à diez (numero de infinitud, y perfeccion) porque siendo casi innumerables las culpas, y delitos de aquella Monarchia, y Reyno, se tassaron (al parecer) sin numero los castigos de la Justicia de Dios, se-

(c) *Antiphon. Alma Redemptoris Mater, &c.*

(d) Philo. apud Cornelium Exod 7. ℣. 24. *Cur plagæ fuerunt decem? &c.*

vera, y juſtamente vengativa, que aliſtò caſi todas las criaturas à ſu defenſa, y vengança. Por eſta miſma medida ſe han de tantear los favores, que à ſombra de la vara recibieron los Iſraelitas de MARIA, pues todas las penalidades, que cargò en ſolos los Hebreos, fueron beneficios en el Pueblo del Señor. No caben, pues, en cortas liſtas, ni padrones los milagros de Nueſtra Señora de Aranzazu; y aſsi, aunque hemos corrido la pluma en diverſas eſpecies de achaques, y neceſsidades, de que ha librado, como milagroſa vara de virtud à ſus devotos; aora en general referirèmos diverſidad de trabajos, en que ſu interceſsion ha ſido alivio, y conſuelo; porque ſiendo ſu caſtiſsimo (e) vientre, y puriſsimas entrañas como vn monton de trigo, como en agregacion eſtàn todas nueſtras miſerias juntas en el granero de ſu piedad, y miſericordia, ſeguras con la valla, y cerca (como de lilios, y azuzenas, que dizen los Cantares) (f) con las dulces eſpinas de ſu ſaludable Zarza en Aranzazu.

(e) Cant. 7. ℣. 2.

(f) Cant. 7. ſup.

96 Dando, pues, principio à empadronar algunos de los milagros, que en variedad de deſdichas, y humanos aprietos han experimentado los fieles devotos de eſte admirable Santuario, entreſacarèmos los mas notables del copioſo numero, que ha obrado el poder de eſta Santiſsima Imagen, à que ſe ofrece por primera noticia la de el año de mil quinientos y quarenta y nueve, viſpera de el gozoſo Nacimiento de nueſtro Salvador Jeſu Chriſto; en cuyo dia cayò en la Montaña de Aranzazu tan menuda, y abundante nieve, que aunque todos los años crece haſta cerrar los puertos, y caminos, en eſta ocaſion impoſsibilitò à los Religioſos à ſalir para buſcar el ſuſtento neceſſario à la vida. Faltos de alimento por humanos medios, acudieron al Teſoro de las miſe-

Año de 1549. grandes nieves en Aranzazu por Diziembre.

ri-

ricordias de Dios MARIA Santiſsima, ſuplicandole rendida, y devotamente abrieſſe los ſenos de ſu piedad, para que no pereciesſe aquella ſu familia dedicada à ſu culto, y ſervicio. Continuando eſta rogativa, y plegaria celebraron con toda ſolemnidad la fieſta de Nueſtro Redemptor recien nacido en Belen; y eſtando cantando los Maytines entrò en el Coro vn Paſtor de poca edad, de admirable hermoſura, y talle, cargado de pan, y otros mantenimientos. Puſo la ſuave, y caritativa carga à vn lado, y incorporandoſe con la Comunidad aſsiſtiò al rezo, y canto de todo el Oficio; y acabado deſapareciò ſin poderſe deſcubrir por alguno de los Religioſos (aviendole viſto todos) por donde, ò como ſe quitò de ſu preſencia, que antes no eſtrañaron, juzgando ſer aquel mancebo hombre ſencillo, y piadoſo, que movido de afecto, y devocion ſolicitava la compañia, y aſsiſtencia Religioſa; pero como deſpues notaſſen ſu repentina auſencia, y hallaſſen el ſuſtento que avia dexado para la Comunidad en el Coro, elevaron el conocimiento à entender que Dios por mano de ſus eſpiritus adminiſtradores de ſu grandeza, y liberalidad, les librava alimentos en tan extrema neceſsidad, embiandoles (como (g) à Tobias) vn Angel, que los ſocorrieſſe, movido de las oraciones, y lagrimas, que levantavan deſde el Coro de la tierra al de los Cielos.

Alimenta Dios milagroſamente à los Religioſos de Aranzuzu.

(g) Tob. 12. ℣. 12.

97 Aſsi cuyda Dios del alimento de ſus ſiervos en lances de aprieto, y ſin recurſo à lo humano; pero quando no inſta neceſsidad de remedio ſuperior, dexa correr el orden de ſu providencia comun, diſponiendo con ſuavidad, y fortaleza los animos de los bienhechores, para que acudan con limoſnas neceſſarias à los Religioſos Menores, moviendo la piedad de los Fieles, con oca-

No haze Dios milagros ſin neceſsidad.

ocasion de algun trabajo, para que al solicitar su remedio, alarguen à la limosna la mano. Y assi,

Juana de Erazo, libre de gran peligro de parto año de 1591.

por los años de mil quinientos y noventa y vno à doze de Enero, se hallò Juana de Erazo, muger de Juan Perez de Aguinaga, vezino del Lugar de Erazo, en las Montañas de el Reyno de Navarra, apretadissima de vn parto, en que estuvo con grandissimos dolores cinco dias. Eran ya mortales las ansias, y como verdadera, y fiel madre sentia mas, que la prenda de sus entrañas muriesse sin el agua de el Bautismo, que el perder la vida temporal, y caduca. Acudiò con este deseo à la Madre Virgen de Dios Hombre, ofreciendo para los enfermos de su Santuario las mejores sabanas que hallassen en su casa. Al pronunciar este caritativo agassajo, fueron las congojas tales, que se creyò espirava ya, y levantando el grito; clamò: IESVS, *Virgen de Aranzazu*. Y à tan dulce eco de nombres tan eficaces, arrojò à luz la criatura viva, y ella quedò sin daño alguno, y con la memoria de su promessa, que cumpliò luego.

Vn niño de dos años perdido, parece milagrosamente, año de 1618.

98 No solo consuela MARIA Santissima à los padres, y honestos casados, dando vida à los hijos, sino tambien librandolos de riesgos, y evidentes peligros de muerte, como acaeciò à onze de Julio de mil seiscientos y diez y ocho, à Juanes de Berzola, y Maria de Leniz su muger, vezinos del Lugar de Alquiza, en la Provincia de Guipuzcoa. Este dia à las cinco de la mañana, se les perdiò vn niño, hijo suyo, de dos años. Buscaronle con las congojas, y solicitud de Padres, sin perdonar diligencia por la vezindad por todo el Lugar, y campos de alrededor. Crecia la afliccion por aver llovido mucho toda la mañana. Y aviendo hecho quantas diligencias les dictò el amor, bolvieron à su casa llenos de llanto, sin esperança

ya

ya de bolver à ver la prenda de ſu coraçon. Con lagrimas, y ſollozos ſe puſieron de rodillas à rezar à Nueſtra Señora de Aranzazu cinco Ave Marias, ofreciendo ir à viſitarla à ſu Templo, aunque no pareciesſe el muchacho; y que ſi pareciesſe lo llevarian conſigo à ofrecerlo à ſu grandeza. Oyò la Soberana Madre el ruego, y como quien avia experimentado el dolor de perder vn hijo; las congojas (*h*) de buſcarle, y el gozo, y regocijo de hallarle entre los Doctos, y Sabios de Gerulalem, participò à eſtos piadoſos catados, deſpues de ſus anſias, y ſuſtos el regocijo; poniendoles el niño à la puerta principal de ſu caſa, donde le hallaron, ſaliendo à buſcarle otra vez alegre, y riſueño; y enjutos, y ſecos los veſtidos, con ſer que la lluvia de aquel dia avia ſido copioſiſsima. Recibieron al hijo en ſus braços, y pagaron à MARIA el hallazgo con la romeria, y eſtacion à ſu Igleſia.

(*h*) Lucæ 2. ℣. 48. *Ecce Pater tuus, & ego dolentes quærebamus te.*

99 En veinte de Diziembre, del año de mil y ſeiſcientos y diez y ocho, prendiò fuego en la caſa de Maria Lopez de Zamora Belzategui, vezina de la Merindad de Marquina ante Igleſia de Berriatua, en el Señorio de Vizcaya. Tan activo, y voraz ardiò por las quatro partes de la vivienda, que no aprovechò remedio alguno de toda la gente, que concurriò à templar ſiquiera ſu fiereza. La ſeñora, y dueño de la caſa era devotiſsima de la Imagen de Aranzazu, y dexando los medios humanos, haziendo vn acto de Contricion, votò ir en peregrinacion à ſu Santuario, ſi ſe apagaſſe aquella llama. El fuego (que deſde Horeb (*i*) tuvo reſpeto à eſta milagroſa Zarza) à la invocacion de ſu Nombre, reprimiò ſu braveza, y apagò ſu corage, ſin hazer daño à perſona, ni alhaja alguna, dexando ſolo por ſeñas del milagro las cenizas de los maderos. Cumpliò la muger ſu romeria à pie, y deſcalza, ardiendo ſiempre en ſu co-

Maria Lopez de Zamora vezina de Marquina libre de vn incendio, año de 1618.

(*i*) Exod. 3.

ra-

raçon la memoria de no aver perecido en tal estrago.

Martin de la Salde, vezino de Deva, libre de tormentos de Hereges por Maria Santissima.

100 Mas prodigiosamente autoriza el Imperio de esta Divina Zarça, sobre la viveza de el fuego, el caso de Martin de la Salde, vezino de la Villa de Deva, en la Provincia de Guipuzcoa, que navegando à la pesca de las Ballenas, en la Noruega, llegò à vn Puerto, llamado Moscovia, donde le apresaron con el Navio algunos Ingleses, que desapiadadamente, como piratas rebeldes, lo atormentaron con graves, y exquisitos martirios, porque confessasse donde llevava el dinero, que sospechava su codicia en crecida cantidad; siendo assi que estos miserebles navegantes no cargaron mas que bastimentos necessarios, y instrumentos convenientes à la pesca. Entre los rigores que vsò la crueldad, y tirania de aquellos hereges con el dicho Mirtin de la Salde, fue ponerle quatro cuerdas de arcabuz encendidas entre dedo, y dedo de la mano derecha, echando polvora sobre ellas, para que à fuego lento apretado confessasse la verdad. No desmayò su espiritu catolico en tan prolijo, y agudo tormento, porque haziendo memoria de los Santos Martires, que padecieron exquisitas penalidades para llegar con seguridad à la palma ofrecida à los que rinden el cuerpo en obsequios de la Fè; cobrò alientos para sufrir con paciencia, pena tan atroz, y severa. Apretava la tirania el fuego, dilatando mas su crueldad, desuerte que ya flaqueava la constancia, y aliento de este fiel hombre, y sintiendo algun desmayo, procurò esforçarse con los recuerdos de Nuestra Señora de Aranzazu, à quien hizo voto, y promessa de ir en peregrinacion à su Templo.

No arde el fuego à la invocacion de N. Señora de Aranzazu.

101 A tan poderosa invocacion, y Christiana promessa (como otras vezes) templò el fuego su actividad, y cessò de atormentar aquel afligido hombre

bre dueño, y Capitan del Navio, porque aunque los Ingleses avivaron las cuerdas, y las atizaron con mas polvora, no eran poderosos à continuar mas el daño; y assi (admirados, ò compadecidos) los Moscovitas, naturales de aquel puesto, esforçavan al sufrimiento al paciente; pero lleno èl ya del favor de MARIA, los animava à ellos, y persuadia à la devocion de la Virgen Santissima de Aranzazu, cuyo poder apagava el fuego, y alentava su coraçon, desuerte, que enfadados los Ingleses de no coger el fruto que deseava su malicia, largaron de los tormentos, y prisiones à este dichoso hombre, que hallandose libre partiò luego al Santuario à confessarse esclavo, y siervo de la Reyna, Madre de Dios, que no solamente redimiò del peligro de perder la Fè su alma, sino que rescatò con multiplicados favores su cuerpo de la depravada intencion de los hereges.

Lazaro de Dechoa, vezino de la Villa de Orio, libre de gran peligro, año de 1619.

102 Por el mes de Abril, del año de mil seiscientos y diez y nueve, se echò al agua vn Navio del Licenciado Groz, vezino de la Villa de Orio, en la Provincia de Guipuzcoa. Hallòse presente al bote Lazaro de Dechoa, vezino de la misma Villa, y advirtiendo que su chalupa estava en parage, donde al tiempo de caer el Navio, se avia de hazer pedazos, por defenderla, se arrimò con el braço derecho à vn arbol, que estava à la orilla del rio, y estando asido dèl, vido que se desprendia el Navio del astillero, y venia à caer sobre su persona; siendo evidente el peligro, y el escapar con vida imposible, levantò el grito diziendo: *Virgen Santissima de Aranzazu, si no me favoreceis aqui morirè desastradamente.* Con esta invocacion se tirò al rio, juzgando menos peligrosas las aguas, que el arbol adonde estava. A este tiempo cayò el Navio, y passò sobre èl sin hazerle daño alguno, preservandole el poderoso nombre que implorò en tan conocido riesgo de muerte.

CA-

CAPITVLO XVI.

Continuase la materia de el capitulo antecedente.

103 PROSIGVIENDO la hermosa lista de maravillas que adornan, y componen la grandeza milagrosa de MARIA Santissima de Aranzazu, Hija, y hechura del Principe (K) Soberano de la Gloria, que la honra, como à Madre, participandole la diestra de su poder, y hermoseandola con rodearla de variedad de milagros, es no menos singular que los passados, el que obrò el año de mil seiscientos y treinta y cinco con dos Religiosos Coristas, Fray Juan de Arostigui, natural de Otaza, en la Provincia de Alava, y George Irlandès, ambos Conventuales de Aranzazu, de donde salieron à ordenarse. Caminando por la Montaña àzia Alaba, por apartarse de la mucha nieve que avia, subieron à lo alto de Garallabur, y el dicho Fray Juan que iba delante del compañero cayò en vna trampa, ò cepo, que estava armada para coger Lobos. No pudo el compañero con todo su aliento, y diligencia (aunque procurò ayudarle) sacarle de tal peligro; y con parecer del afligido Religioso, se bolviò al Convento à dar noticia para que embiasse el Prelado quien remediasse aquel daño. Hallandose solo, y en tan estrecho lance, implorò el auxilio de la Soberana Imagen, de quien era devotissimo el Siervo de Dios, y verdadero Hijo de Nuestro Padre San Francisco. Al instante que se abrigò al amparo de MARIA, se hallò libre, y suel-

(K) Psalm. 44. *Circum amicta varietate.*

Fray Juan de Arostigui, Coristа, natural de Otaza se libra de vn cepo de lobos.

y suelto de tan grande aprieto, sacando la pierna, y bolviendose luego à cerrar el cepo, quedando ensangrentado de la herida, que avia hecho al Religioso, caminò àzia el Santuario, y à poco trecho encontrò al compañero, y à otros Religiosos que venian à favorecerle; y refiriendoles como la Virgen Santissima lo avia librado; llegaron todos al parage, y reconocieron ensangrentado el cepo de la sangre, que tambien era señal en la pierna, donde vieron frescas las heridas, que las puas, y puntas de aquella trampa avian causado, y de que sin la mano de MARIA Santissima, fuera dificil, ò casi imposible salir con vida.

Alcança vna muger llamada Maria de Arnix, fecundidad, por Maria Santissima.

104 Juan Perez de Dindarte, y Maria de Arnix su muger, vezinos de la Ciudad de Pamplona, despues de treze años de casados, se hallavan sin hijos, ni sucesion, por cuya falta vivian en continuo sentimiento, y dolor; porque las esperanças dilatadas, eran torcedor de los deseos, y ansias de gozar el fruto de tan alto Sacramento, y estado de el Matrimonio. Multiplicando ruegos, y plegarias à Dios, se hablaron assi vna vez: *Acaso debe de ser castigo de Dios no darnos la sucesion deseada, ofrezcamos ir à Nuestra Señora de Aranzazu; confessemonos Sacramental, y generalmente en su Casa, y acaso se apiadarà por intercesion de Nuestra Señora, y nos darà sucesion.* No tardaron al cumplimiento de su promessa, ni MARIA al decreto de su suplica; porque dentro de vn año, les concediò vna hija de singular hermosura, y prendas, que (como dadiva superior) se autorizaron fielmente con las virtudes de el recogimiento, devocion, y compostura, pues sin el temor santo de Dios, toda la belleza, y ayre es vanidad, y locura irremediable.

Nicolasa de Ibaseta, despues de dos partos mortales, al tercero logra la criatura.

105 Como ha favorecido MARIA Santissima à muchas mugeres, concediendoles fecundidad,

para que logren el dichoso fruto de el Sacramento de el Matrimonio, assi tambien ha librado à muchas de aprietos peligrosissimos de parto, favoreciendolas en sus congojas, y riesgos, cuyo auxilio experimentò (entre otras) Nicolasa de Ibaleta, muger de Juan de Maya, vezina de la Villa de Motrico, en la Provincia de Guipuzcoa. En los dos partos primeros que tuvo esta muger, murieron las criaturas sin recebir el agua de el Baptismo, que fue doblada afliccion à la piadosa madre, llorosa continuamente, porque aquellas dos prendas suyas avian perdido la vida de la gracia, y de la naturaleza. Acudiò en otra ocasion à Nuestra Señora de Aranzazu, haziendole voto de visitar su Casa, si la preservasse de los passados peligros. Al tercero, y quarto parto consiguiò el fruto de su peticion, porque los tuvo felicissimos; y en reconocimiento de que tal dicha era merced de la milagrosa Imagen, todos los años acudia dos vezes en peregrinacion à su Templo, à mostrarse con esta accion de gracias deudora de tal beneficio.

D. Juan Beltran de Ozeta, vezino de Vergara, alcança sucesion por N. Señora de Aranzazu.

106 Don Juan Beltran de Ozeta, Cavallero del Orden de Alcantara, y Doña Marta Josepha de Murua su muger, vezinos de la Villa de Vergara, en la Provincia de Guipuzcoa, desde dos de Febrero de mil seiscientos y sesenta y seis, en que celebraron sus bodas, y desposorios passaron mas de dos años, sin tener amagos, ò esperanças de sucesion. Peregrinaron en devota romeria à Aranzazu, en cuyo Templo estuvieron cinco dias, suplicando à la Madre de la Gracia, les otorgasse descendencia para lustre de su casa, y familia. A pocos dias de esta estacion, y suplica, les concediò la Magestad Divina vna hija, que para honrar su Christiandad, y persona, logrò en el Baptismo el nombre de Maria Iosepha Ignacia, para que tal nombre no fuesse solo titu-

lo

lo al conocimiento, ſino memorial del beneficio, y favor, alcançado à la invocacion de tan poderoſa, y dulce nomenclatura. Eſta niña al tiempo que cumpliò quatro años, adoleciò gravemente de larampion, y eſtando en las agonias de la muerte, ofrecieron por ſu ſalud ſus padres, y Abuelos à MARIA Santiſsima vna *Benedicta, y Salve* en ſu Templo. Partiò à Aranzazu vn proprio con la limoſna para eſte ſufragio, y oracion; y llegando à la Hermita del Angel de la Guarda, que eſtà vn tiro de arcabuz de la caſa de eſtos Cavalleros, bolvieron à la niña los pulſos, la calentura ceſsò, dexandola libre, y con ſanidad perfecta, para que aſsi ella, como ſu familia, reconocieſſen ſiempre deber à la milagroſa Imagen, no ſolo la vida en el parto, ſino tambien la ſalud en el achaque.

Sana milagroſamente la hija de eſtos Cavalleros.

107 Doña Magdalena de Plazoala Peñarrieta, vezina de la Villa de Legaſpia, en Guipuzcoa, viviò caſada doze años en la Villa de Vergara con Don Nicolàs Antonio de Madariaga, Cavallero de el Orden de Santiago, ſin que en todo eſte tiempo lograſſe el fruto de bendicion, perdiendo la eſperança tambien con la muerte violenta de ſu marido, repitiò ſegundas bodas, con deſeo de dar ſuceſsion à ſu Caſa, con Don Franciſco de Zumalabe Roca y Laſerna, Cavallero de el Orden de Alcantara, vezino de la Ciudad de Victoria. Tampoco en eſte ſegundo matrimonio conſiguieron en algunos tiempos el fin tan anſioſamente deſeado; y acudiendo con no pequeña afliccion (porque ya el vulgo la notava, y conocia con nombre de infecunda, y eſteril) à vna Sierva de Dios, para que ſuplicaſſe à ſu Mageſtad le dieſſe hijos, y libraſſe de la nota del Pueblo, que le dava en roſtro con la falta de ſuceſsion; la piadoſa muger les aconſejò fueſſen en romeria à Aranzazu à manifeſtar ſu ſuplica, y ruego à la Madre, que ſin perder la integridad, y

D. Magdalena de Plazoala, vezina de Legaſpia conſigue vn hijo por interceſsion de Maria Santiſsima.

Pureza pariò para nuestra salud, y remedio à su Vnigenito, y Salvador Jesu Christo. Admitieron el consejo, y aviendo estado tres dias en Aranzazu à los ocho despues de aver buelto à su casa, se hallò con indicios de preñada la ilustre Señora, y al tiempo, y plazo comun pariò vn hijo, à quien dieron nombre de Joseph Francisco Fausto de Zumalabe, reconociendo siempre assi el niño, como los padres, que tal favor, y prenda no podia venir de otra mano, que de tan milagrosa Señora.

D. Juan Ortiz de Sarauz, vezino de Segura, alcança sucesion por Maria Santissima.

103 Don Juan Ortiz de Sarauz, y Doña Gracia de Garin, vezinos de la Villa de Segura, de ilustre familia, y casa, con no pequeños vinculos de Mayorazgos, y Patronatos, en la Provincia de Guipuzcoa, vivieron con notable afliccion algun tiempo por falta de sucessor, que heredasse su nobleza, caudal, y copiosas haziendas. Ofrecieron à MARIA Santissima de Aranzazu vna novena, y aviendola cumplido con la devocion, y fervor que alentava su hidalguia, y esforçava su deseo, consiguieron vn hijo, que se llamò Don Geronimo de Sarauz, y Gamboa, no solo descendiente de su nobleza, sino de su virtud; porque casi desde los pechos de su madre se alimentò con la noticia, de que por intercesion de MARIA Santissima de Aranzazu avia tenido ser, y salido à luz. Creciò con la criança la piedad, y devocion, alentadas del conocimiento à este favor, que en todos los Religiosos vivia inmemorialmente por tradicion de vnos à otros, llamando à este Cavallero siempre que le veìan: *Hijo de aquella Casa, y Santuario.* Con estas vozes se alentava mas el mancebo al reconocimiento, y assi por muchos años sus padres, èl, y sus sucessores han continuado dar de limosna vna baca cada año, como en sacrificio por el favor, que de tal lugar, y Santuario milagroso avian conseguido.

Pa-

D. Ana de Esquibel desahuciada, sana milagrosamente en la Villa de Segura.

109 Parece que le eran gratos à MARIA Santissima los obsequios de este hidalgo, y noble mancebo Don Geronimo, pues con segundo favor le alentò à continuar mas sus afectos; porque aviendo casado con Doña Ana de Esquibel Vlarraza, y viviendo con todo gusto, y grandeza en la Villa de Segura, lo mortificò Dios, embiandole à su muger vna gravissima enfermedad, en que à juyzio de tres Medicos famosos estuvo desahuciada, y sin esperança alguna de vida, resolviendo en la vltima junta, que dentro de diez horas espiraria sin remedio. Afligido con tal noticia, y sentencia el marido, quebrò de sentimiento la salud en vnas tercianas, entre cuya prolixidad, y congoja assistia llorosо à la disposicion de entierro, y funeral, previniendo Predicador para las honras, y cortando lutos para los pesames; porque los Medicos repetidamente asseveravan ser el termino señalado de las diez horas el preciso, y el vltimo; tanto, que aviendo despachado à la Villa de Vilbao por otro famosissimo Medico, se determinò de embiar vn criado, que le encontrasse en el camino, y diesse razon de el estado de la enferma, para que teniendo por inutil su venida se bolviesse à su casa. No desmayaron estos aparatos, y prevenciones de muerte, el animo piadoso de este noble Cavallero, porque à instancias de sus deseos (aviendo ofrecido vna novena à Nuestra Señora de Aranzazu) ordenaron los Medicos (mas por su consuelo, que por actividad, y eficacia de la medicina) vnas ventosas. El Cirujano, reconociendo que apuntavan sangre (contra el dictamen de los Doctores) las sajò, y sirvieron de tal alivio à la ilustre, y doliente señora, que mostrando algun esfuerço apuntò esperanças de vida, y avivò la promessa de su esposo, para que con nuevo ardor la ratificasse, implorando continuamente el auxilio de MARIA, que ya assomava

Confianza grande este Cavallero en N. Señora de Aranzazu.

con bolver casi del letargo de la muerte à su esposa, que desde el punto de aquella medicina empezò à recobrarse con admiracion de los Medicos, que viendo por horas la mejoria, hasta llegar en breve tiempo à perfecta salud, conocieron que su arte, y facultad cedia (*l*) al braço soberano, y poder de MARIA Santissima, pues solo su gracia podia obrar sobre todo el orden de naturaleza, y medicina en aquella enferma, que en compañia de su esposo lo reconociò assi, quando fue en romeria à cumplir el novenario prometido à Aranzazu.

(*l*) Psalm. 87. ℣. 11. *Nunquid medici suscitabunt?*

110 No solo en su Templo, y Capilla ha vinculado MARIA Santissima el favorecer à sus Fieles, y devotos necessitados, sino que todo el Lugar, y sitio de su Templo goza la inmunidad de sus privilegios, de que depone, y testifica dos casos Fray Juan de Vidarte, Sacristan Mayor de este Santuario. El primero sucediò por los años de mil seiscientos y setenta y dos, en que el Padre Fray Ignacio de Elezaur, Lector Jubilado, y Guardian entonces de este Convento, dispuso poner vna Cruz sobre la eminencia de vna peña altissima, que està à vn lado de esta Casa, en cuyo sitio avia sucedido antes el milagro de aver favorecido MARIA Santissima à vn Peregrino, librandole de el poder, y tirania de los demonios. Para perpetua memoria, y señal de esta maravilla, se puso la del Sagrado Leño de la Cruz en tal parage. Por el tiempo, ò otro accidente (que no se sabe) desapareciò de este lugar el Madero de la Cruz, y procurando restituir con otra, la señal de el prodigio passado, embiò el Prelado algunos Religiosos que la colocassen en la misma parte, que fue peaña à la primera. Obedecieron gustosamente al zelo, y piedad de el Guardian sus Subditos, y eligiendo vn dia claro, y sereno para executar el man-

Notable tempestad al poner vna Cruz cerca del Convento de Aranzazu, año de 1672.

mandato, y ſuperior orden; al poner la Cruz ſe levantò vna tempeſtad de viento, truenos, rayos, y granizo (con tal celeridad, y violencia) que los Religioſos huvieron de retirarſe à vna cueva de la peña para abrigarſe del vracàn, y tormenta, orando à MARIA Santiſsima los libraſſe de los demonios, que (à ſu parecer) con movian los ayres, y excitavan aquellas nuves, y tempeſtuoſa borraſca, para embarazar que el Leño de aquella Cruz fueſſe alli ſeñal, y Eſtandarte del triunfo, que del poder infernal avia alcançado ſu Hijo Santiſsimo en el Calvario, y ſu Poderoſa Madre en Aranzazu. Ha ſido tradicion comun ſiempre en eſte Convento, que por interceſsion de MARIA ceſsò el vracàn, y diò lugar, y tiempo para que la Cruz ſe fixaſſe à deſpecho del enemigo del linage humano en aquella altura, y eminencia.

Mueven los Demonios grande borraſca, y ſerenaſe por Maria.

111 El ſegundo caſo fue por los años de mil ſeiſcientos y ſetenta y tres, en que por deſcuydo de vn Religioſo ayudante de el Sacriſtan Mayor, cayò en vno de los caxones de los ornamentos el pavilo encendido de vna candela. Sin advertencia del daño ſe cerraron los caxones, y prendiendo fuego, cebò ſu actividad deſde prima noche, haſta por la mañana, en que ſe deſcubriò toda la Sacriſtia llena de humo. Regiſtrò el Sacriſtan el origen del incendio, y hallando el caxon donde cayò el pavilo todo abraſado, notò con otros Religioſos que le aſsiſtian, averſe contenido el fuego en ſolo aquel caxon, ſin aver tocado al inmediato, en que eſtavan los veſtidos de Nueſtra Señora, deſuerte, que por muchos lados alumbrò el ſuceſſo, ſer milagro de MARIA Santiſsima, que detuvo la llama para que en materia tan facil como madera, y tablas, no cobraſſe mas voracidad, y aliento; eſpecialmente en vna noche no templada, ſino de grandes vientos, y ayres. Pero no olvidò

La ſacriſtia de Aranzazu libre de vn incendio milagroſamente, año de 1673.

Sup. lib. 1. cap. 19. & 22.

vidò el fuego aqui los respectos que aprendiò desde la Zarza en Horeb, y en los dos memorables incendios de este Convento, en que la milagrosa Hechura, y su Capilla (como aora sus vestiduras sagradas) gozaron immunidad, y privilegio de incombustibles.

112 Por este, y otros inumerables accidentes de que à la invocacion de MARIA se hallan libres los hombres, nos aconseja (*m*) San Bernardo, que en las congojas, y tribulaciones del proceloso mar de este mundo, nos abriguemos al Puerto de tanto nombre, para librarnos del golpe de tantas aguas. Corrian los años de mil seiscientos y quarenta y ocho, y los diez y siete de mi edad, quando vivia en este Santuario, Estudiante Artista, ciego, sordo, mudo, y loco, con otros mil achaques espirituales. Ciego, sin ver los peligros; sordo à los llamamientos, è inspiraciones divinas; mudo, sin soltar la lengua con debido respecto à los soberanos oficios; y loco, porque lo es todo hombre que no sirve à Dios fielmente. Solo muerto me parece que no estava, porque aunque à la luz de tanta perfeccion como reververa en aquel Cielo de la tierra, sobresalian mis travesuras, y niñezes, con todo en mi estimacion, no llegavan à trasgresiones mortales, ni en Santuario, donde tanto florece, y fructifica la Religion, dexava de participar algun humor de los abundantes exemplos de tan crecidas, y espirituales plantas de perfeccion; llamavanme comunmente *El de los milagros*, no porque los hazia, sino porque esta voz ironicamente dava à entender mi afectacion, y ademanes, no endereçados à la rectitud, sino al disimulo, y aplauso.

(*m*) S. Bern. Homil. 2. super Missus est: *In periculis, in angustijs, in rebus dubijs invoca Mariam, &c.*

En Aranzazu frequentes las mortificaciones.

113 Corregianme el Guardian, Vicario de Casa, Lector de Artes, Maestro de Novicios, Vicario del Coro, y Maestro de Estudiantes, y otros Religiosos de grande virtud, y zelo. Y como en Aranzazu siempre ha influido alguna estrella de mortifi-

tificacion, que como en el desierto à Moyses, al golpe de la vara haga llorar como arrepentidas las piedras, no le faltò à mi dureza, repetidamente este impulso. El que mas puntual andava à mis alcances para mi reforma, era el Lector de Artes, que como virtuoso juzgava tenia yo buen ingenio, temiendo no le malograsse por descuydo. Visitavame amenudo, como à enfermo, y doliente en las costumbres, recetandome penitencias, y mortificaciones quotidianas en el refectorio, para amoldar con su exercicio mis quiebras. Y vn dia entre otros, con la severa reprehension del Prelado, oì de su boca tanta aspereza de palabras sobre mis defectos, que corrido, y avergonzado ofreci con llanto la enmienda; pero como mi tibieza era mayor que mi arrepentimiento, no perseverè como debia en el proposito, siendo necessario que el dia siguiente me impusiessen nueva penitencia por nuevo delito que cometi en doctrina regular.

Caso sucedido al Autor.

114 Senti gravemente el nuevo castigo, de que pedi misericordia con las ceremonias santas, que estila la Religion, interponiendo la suplica de intercessores graves, que abogassen à mi favor. Y viendo que estavan cerradas las puertas à toda misericordia, y abierta la de la Capilla de Nuestra Señora, entrè humilde, y postrado à sus pies, le dixe assi: *Piadosissima Madre mia, despues de la penitencia, y reprehension de ayer, no me ha quedado cara para parecer en concurso tan grave, y religioso con otra. Poderosa sois para hazer venir alguna persona de fuera, y que entrando en la Comunidad à comer, por su respecto se me levante esta afrenta, que yo os ofrezco de mejorar la vida, y serviros perpetuo Esclavo.* Apenas acabè estas humildes razones, quando senti en el coraçon vna confiança tan segura, que me parecia materia imposible, que no sucedieste lo que deseava. Lebantème, porque ya tocavan à comer, y saliendo de la Capilla

Causa Maria Santissima grande consuelo, y confiança à los afligidos.

pilla, desde la puerta de la Sacristia vide, que al mismo tiempo que baxava la Comunidad para el Refectorio, entrava por la puerta del Clausstro, que corresponde à la Porteria, vna persona de alta suposicion, devoto de Nuestra Señora, bienhechor de los Religiosos, y muy conocido de mis padres.

115 Aviendole visto, y conocido, dixe entre mi: *Esto es averme oido la Madre de Dios, y quererme librar de la penitencia.* Saludaronle modestos, y corteses todos los Religiosos, combidandole à que entrasse à comer con ellos en la Comunidad, y aceptando con estimacion el agassajo, por no disgustarle con lo agrio de mi mortificacion, me relevaron entonces la penitencia. Bolvi atonito con el discurso, y consideracion àzia mi, admirando la maravilla, y favor, que con tal misericordia, y piedad avia obrado MARIA Santissima. Prometi nuevamente corregir mis desaciertos, y dar con toda resolucion, en señal de mi gratitud, seguras fianças de la enmienda, venerando para estimulo, y memoria de esta promessa el sucesso referido, no como accidente, sino como misterio, con que tan milagrosa Imagen, y Señora me alentava al exercicio, y trato de nueva vida, menos imperfecta que la passada, avivandome la esperança de proseguirla en mas agrado de Dios, y en esclavitud de su poderosa Madre, cuya piedad continuaria el favorecerme con los raudales de su gracia, como à los Israelitas en el Desierto, cuya piedra, en sentir de San Juan Damasceno, (n) figurò à MARIA, quando mana fuentes perennes de milagros, para los que la buscan sedientos.

*** *** ***

(n) S. Pablo 1. ad Corinth. cap. 10. *Bibebant de spirituali consequente eos petra.* S. Ioan. Damasc. *Maria est petra quæ sitientibus aquam tribuit.*

CA-

CAPITVLO XVII.

En varias iluſiones, y repreſentaciones de el demonio es Nueſtra Señora de Aranzazu, luz, y verdadera guia de los Fieles.

116 BAstantemente dexamos autorizado en el Libro ſegundo, el poder de la milagroſa Imagen, Divina Zarça, y virtuoſa Vara de Aranzazu, quando eſcrivimos las maravillas, y demoſtraciones prodigioſas con que deſtruyò las iluſiones, y apariencias de las hechizerias, con que el Demonio embeleſava los Pueblos, y pervertia la ſencillez de la juventud, haſta obſtinar à algunos miſerables hombres; tan rebeldes, y pertinaces, que ſolo el imperio de eſta Señora pudiera (como la Vara de (o) Aaron) devorar, y deſtruir ſu ſerpentino veneno, para que no acabaſſe de infeſtar Nacion tan de ſu agrado como la de Cantabria. El miſmo braço, pues, de eſta Señora, que entonces deſalojò al Demonio de las tierras, que engañava ſu aparente poder, y verdadera malicia, es quien aora en algunos caſos que referirèmos deshaze las tinieblas, que permite Dios deſcoja el Principe infernal ſobre el entendimiento, y eſpiritu de los Fieles, ò para moſtrar (como dize (p) San Auguſtin) la ſeveridad de ſu juſticia, ò para hazernos aviſados, y cauteloſos, con prudencia en apariciones, en que tal vez transformandoſe en Angel de Luz nueſ-

Lib. 2. cap. 7. & 8.

(o) Exod. 7. ℣. 12. *Devoravit Virga Aaron virgas eorum.*

(p) S. Aug. 3. de Trinit. cap. 7 apud Haye Exod. 7. ℣. 5. concep. 66. *Si Malefici aliqua operantur mirabilia Deo permittente efficiunt, vel in eorum maiorem condemnationem, vel in faelium ad monitionem.*

nuestro comun enemigo, turba los sentidos, pretendiendo injustas adoraciones como los Magos de Faraon, cuya aparente virtud desvaneciò (dize Absalon (q) Abad, y Ricardo) MARIA, destruyendo con la Vara de su poder, y Magestad sus engaños, y errores; y mostrando à Israel (como aora al Pueblo Christiano) que solo Dios alumbra el entendimiento, deshaziendo nieblas de ilusiones, como Autor vnico de verdaderos milagros.

(q) Absal. Abb. Ser. 31. de Assump. *Virga Moysi per quam fecit signa in Egypto Maria est, per eam Deus fecit mirabilia in mundo, &c.* Rich. 12. de Laudibus Virg. *Maria est Virga Moysis.* Haye Exod. 7. ℣. 12. Concep. 80.

117 Tan limitado, ò ninguno es el poder de el Principe de las tinieblas para cegarnos el juyzio, ò desalumbrarnos en la Fè, que sin la permisiòn incomprehensible de Dios, ni aun la minima alteracion, ò mudança puede causar en nosotros; y assi pondera San Augustin, (r) que imitando los Magos de Faraon la hechura de las Serpientes, que obrò la Vara al llegar al remedo de vn mosquito, faltandoles el arte diabolico, confessaron, que el dedo de Dios andava en aquella fabrica, porque sin èl, ni aun vn punto alcança à obrar el demonio. Tambien se muestra esta verdad en Doña Mariana Joanes de Berazoeta, natural de la Villa de Aspeitia, en la Provincia de Guipuzcoa, que hallandose por los años de mil quinientos y ochenta y tres, vna noche muy afligida de varias ilusiones, y medrosas apariencias, que le representava el demonio, fue la congoja, y aprieto tal, que como impedida, y embarazada, ni podia articular el dulce, y poderoso Nombre de JESVS, ni formar con la mano la señal Santissima de la de el Madero Santo de la Cruz. Viendose en tan desmedido conflicto, de la suerte que pudo, casi arrastandose, fue à vn aposento de su casa, donde estavan pendientes diversidad de Imagenes, y pinturas de Santos. A la luz de vna candela, puso los ojos en aquellos retratos, ya doblando las rodillas,

(r) S. Augustinus 3. de Trinit. cap. 7. *Intelligi datur, ne ipsos quidem transgressores Angelos, & aereas potestates valere aliquid nisi data desuper potestate, &c.*

Doña Mariana Joanes, de la Villa de Aspeitia.

Notable confiança, y Fè de esta muger con N. Señora de Aranzazu.

y yà

y yà poſtrandoſe , para pedirles favor en tal aprietura. No ſoſſegò de ſus inſtancias el eſpiritu maligno , aun à viſta de eſtos ſagrados pinceles , y Hechuras Santas , antes las multiplicò , torciendo mas los cordeles de las tentaciones à eſta afligida muger , que ya parece eſtava rendida , y ſin brio à la reſiſtencia ; haſta que acordandoſe de Nueſtra Señora de Aranzazu le hizo voto de viſitarla en ſu Caſa , y Santuario , ſi aclarava aquellas ſombras , y deshazia aquella tempeſtad de nieblas en que ſe hallava. Fue tan poderoſa ſu invocacion, que al miſmo inſtante que ſonò ſu Nombre ſe deſhizo todo el horror, y quedò con vltimo ſoſsiego la fiel , y devota ſeñora, ſin daño alguno;porque(como deziamos)à viſta de la Vara de MARIA no ay poder alguno en el imperio diabolico,que no ſe deſhaga, y deſvanezca.

Juan Bayo , vezino de Arluzea , deſpeñado del demonio.

118 Juan Bayo , vezino del Lugar de Arluzea, en la Provincia de Alaba , por los años de mil ſeiſcientos y dos , caminando de la Ciudad de Victoria para ſu tierra , llegò à vn parage , que ſe dize *Lezazabale* , que en Caſtellano es lo miſmo qne *Cueva ancha*. Tomando eſte nombre por vna cueva profunda , que eſtà debaxo del camino. En eſte parage le ſaliò el demonio al encuentro , en figura de vn monſtruo horrible , que arrojandole dentro de la cueva , le amedrentò por la hondura del ſitio , por la ſoledad del deſierto , y obſcuridad de la noche. En tan grave conflicto clamò el deſamparado caminante à Nueſtra Señora de Aranzazu que le favoreciesſe ; y al eco de tanto Nombre , deſamparò el Demonio el lugar , y llegando dos palomas blancas como el armiño , con amoroſos arrullos alhagavan al devoto , y fiel paſagero, cauſandole tal conſuelo ſu preſencia , que todo el horror ſe convirtiò en alegria, y alivio; porque aquella miſma noche lo llevaron à Aranzazu , eſtando à diſtancia de cinco , ò ſeis leguas ; y hallandoſe

Aparecen dos palomas à eſte hombre.

impensadamente en el Santuario, acompañado de aquellas dos misteriosas aves; refiriò à los Religiosos el sucesso, de cuya estrañeza admirados todos, acudieron à dar gracias à MARIA Santissima, venerando su poderosa mano, y reconociendo que en aquella señal, y enigma de nieve de las palomas se descifrava el milagro de aver sido MARIA quien con aparicion milagrosa avia favorecido aquel hombre; porque esta ave, (*f*) como retrato purissimo de la Madre Virgen sin hiel de culpa, alentò los buelos del Espiritu Santo, y haziendo sombra à las Purezas Virginales de tal Señora, desde el Paraysso, se declarò reñida (*t*) con la serpiente infernal, que aora procurava como basilisco, y vibora entre peñas, morder, y maltratar à este hombre. El qual aviendo cobrado algun aliento, y tomado alguna refeccion en el Convento, aviado de la caridad de los Religiosos con lo necessario para su viage, bolviò à su casa con el agradecimiento debido à este favor, dexando en la Comunidad perpetua memoria de la singularidad, y estrañeza de este prodigio.

(*f*) Cerd. Acad. 25. num. 41. *Huius familiæ (nempe Virginis (Columba pro Scuto est.* Et Acad. 1. num. 74. *Luctam adumbrat columbæ, & Serpentis. Si Spiritus in columba, in serpente lucifer, &c.*

(*t*) Magist. Sententiarum 2. dist. 21. *Cur non apparuit Dæmon in columba in Paradiso? Quia non erat dignus* (Respondet) *vt Spiritus malignus illam formam homini odiosam faceret, in qua Spiritus Sanctus appariturus erat.*

No se deben retardar los votos hechos à Dios, y à su Santissima Madre.

119 Aunque tan piadosa, y benignamente se pone al lado de sus devotos fieles MARIA Santissima, para defenderlos de las invasiones, y encuentros del enemigo; zelosa tal vez, y quexosa como tierna, y caritativa Madre, de que le retarden sus hijos las promessas que en sus aprietos, y necessidades votan, permite con justo sentimiento, que repita el dragon infernal sus enojos, para obligar à los hombres al cumplimiento, y execucion de la ofrenda prometida; y assi vn mancebo de la Villa de Trebiño (que atormetado de diversas ilusiones, y aparecimientos del demonio, se hallò libre por intercession de esta Soberana Reyna, à quien ofreciò visita, y peregrinacion en su Templo; y olvidado ingratamente de el beneficio dilatava la paga) se vido en vna ocasion afligido cruelmente de el espiritu

Vn mancebo da la Villa de Trebiño, libre del demonio.

dia-

diabolico, que maltrantandole tiranamente, procurava cerrarle el aliento, y ahogarle. Congojado el moço en tal apretura, y confuso de avergonçado de no aver cumplido su voto, pesaroto de su tibieza boluiò los ojos del alma à MARIA, pidiendole perdon de su descuydo, y ofreciendole de todo su coraçon la enmienda. La Madre de Clemencia, que (como su Hijo) no pretende la muerte del pecador, sino que viva, y llore sus culpas, apareciò en su milagrosa Imagen de Aranzazu à este mancebo, y à su vista, y claridad huyeron las sombras, y tinieblas del infierno, y consolando al miserable hombre, pronunciò estas palabras: *Ten hijo viva fee, y esperança firme en Dios, y cumple luego el voto que hiziste de ir à visitarme en mi Casa, quando por mi proteccion fuiste libre en el aprieto de los demonios; y te doy mi palabra, que de oy en adelante te dexaràn en paz, y seràs libre de toda mala vision.* Dichas estas palabras desapareciò la Santa Imagen, dexando confortadissimo à este dichoso joben, que arrepentido de la ingratitud passada, y esforçado de el favor presente, partiò luego à Aranzazu à rendirse à los pies de su Señora, y Reyna, con cuyo amparo no padeciò mas ilusion que lo perturbasse, ni impulso diabolico que lo rindiesse.

Aparece Maria Santissima, y habla à este mancebo.

120 Maria de Ibarguen, natural de la Villa de Eybar, en la Provincia de Guipuzcoa, Beata de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco, padeciò por espacio de cinco meses fieros, y estraños acometimientos de el demonio, no solo en apariencias horribles que le perturbavan los sentidos; sino en ilusiones, que penetrando hasta la imaginacion, la tenian en continua guerra, moviendose toda la republica de la razon con tales encuentros, y acometimientos diabolicos. Aplicò todos los medios que le aconsejaron Varones doctos, y espirituales para resistir, y vencer tan-

Maria de Ibarguen, de la Villa de Eybar, libre del Demonio.

to tropel de imaginaciones como inceſſantemente la atormentavan. No hallò (permitiendolo aſsi Dios) alivio con tantos remedios, haſta que abrigandoſe al amparo de nueſtra Señora de Aranzazu (de quien era devotiſsima) le dixo en vna ocaſion : *Madre, y Señora mia, conſuelo de afligidos, bien veis como me aprietan los enemigos interior, y exteriormente. Suplicoos me libreis de llos, y ſi me hazeis eſta merced, prometo de ir à veros perſonalmente en vueſtro Santuario, y daros muchas gracias con el agradecimiento que debo al favor que eſpero.* Deſde el inſtante de eſta ſuplica, y promeſſa ceſsò la fiereza de Lucifer, y como ſi ſe le huvieran caìdo à eſta muger de los ojos vnas eſcamas abriò los parpados, y vido (como de nuevo) con ſerenidad, y alegria los objetos comunes, y vſuales, ſin turbarſele la viſta de ſombras, ni horrores; porque la mano de Dios, que ſacudiò de los ojos de Saulo, las eſcamas que le cegavan, quitò de los ojos de eſta muger, por interceſsion de ſu Madre Santiſsima las eſcamas de que (como (y) dize Job) abunda el Behemoth infernal, embarazando con ſus iluſiones, y engaños, que los filos de la verdad no penetren los coraçones humanos.

Abre los ojos, como que ſe le caen eſcamas.

(y) Act 9. ℣. 18. Job 41. ℣. 6 *Corpus illius quaſi ſcuta fuſilia, compactum ſquamis ſe prementibus.* Lauret. Verb. *Squama.*

121 Pero aunque mas ſolicite la aſtucia diabolica, impedir à los hombres el camino que guia à la virtud, armando lazos, y tropiezos para que ſe deſlizen, y caigan; el poder de MARIA Santiſsima rompe, ò deſata los nudos ciegos del enemigo, para que libres, y ſueltos ſus fieles devotos le ſacrifiquen hoſtias de alabança en ſu Templo, y Santuario. Verdad que por vltimo confirma el eſtraño ſuceſſo de treinta y vno de Agoſto, de mil ſeiſcientos y diez y ſeis años, en cuyo dia caminando Juan de Montin, hijo de Martin Montin, y de Juana Garrido, vezinos del Lugar de Marcue en Valdelana, en el Reyno de Navarra, con ocaſion de cumplir vn voto que tenia hecho de peregrinacion à Aran-

Juan Montin, vezino de Marcuè, padece notable perſecucion del demonio.

za-

zazu; se acompañò para execucion de su promessa con Don Sebastian de Mendoza, Abad del dicho Lugar, y Don Martin de Lerin, Vicario de Villorria, con los quales empezò su jornada, y aviendo llegado à la Villa de Salvatierra, en la Provincia de Alava, enfermò de vn accidente grave, y repentino, que le imposibilitò por entonces seguir su viage, y compañeros amigos, que con no pequeño sentimiento le dexaron para que se curasse, prosiguiendo ellos la romeria.

122 El mancebo hallandose solo, procurò recobrarse brevemente, y alcançando algunos alientos bolviò à ponerse à cavallo, juzgando que à costa de alguna diligencia, y aceleracion del paso, daria alcance à sus compañeros, y amigos. Saliò con esta ansia, y deseo algo tarde de Salvatierra, y como no sabia el camino, le perdiò, y tomò otro diferente, que se dize de el Puerto de San Juan; y aviendo llegado mas allà de la venta, al caer de las sombras, y cerrar de la noche, encontrò vn hombre de buena disposicion. Gozoso de tal hallazgo, como caminante perdido, le preguntò: que senda, ò rumbo avia de seguir para el Santuario de Aranzazu à donde le llevava su devocion, y promessa? El aparente Mancebo le dixo, que cogiesse el camino de abaxo, y lo siguiesse. Creyò facil como deseoso el piadoso Peregrino la noticia; y aunque divisava que aquella senda iba à dar à vn arroyo profundissimo, que està fuera del camino real, no le amedrentò el embarazo, confiado sencillamente, en que aquel hombre encontradizo le avria dicho la verdad.

Engaña à este Peregrino el demonio.

123 Aviendo llegado à la hondura del arroyo, le saliò al encuentro vn muchacho negro con pies de buey, tan anchos, que cubrian todo el arroyo, las manos con garras, al modo de ave de rapiña, la cabeça disforme, y encogido el celebro, y finalmente toda la figura tan cruel, y horrible, q̃ daba bastantes

Horrible monstruo diabolico.

ſeñas de ſer eſpiritu maligno el que alentava, y aſsiſtia en apariencia, y viſion tan eſtraña, y eſpantoſa. Atemorizado el miſerable paſſagero empezò à temblar, y acobardarſe mas, quando percibiò, y vido, que aquel monſtruo le diò tres empellones violentos, à cuyo impulſo lo lebantò, y puſo ſobre vn peñaſco muy alto, repitiendo los ademanes de quien pretendia ponerle en mayor altura, y eminencia de otra peña. Favorecido del auxilio ſoberano, pronunciò el mancebo Juan de Montin tres vezes el nombre de JESVS. A eſta invocacion poderoſa (à quien doblan la rodilla Cielos, y tierra, y tiemblan amedrentados los Demonios) aquel monſtruo arrojò deſde la cumbre con eſpantoſo golpe, y violencia à eſte hombre, para que en el deſpeñadero, que era hondiſsimo, ſe hizieſſe pedazos, y murieſſe.

Arroja el demonio à eſte hombre deſde muy alto.

124 Al caer por el barranco, como en la mitad de el precipicio ſe le apareciò nueſtra Señora de Aranzazu, veſtida de blanco, en forma de vna hermoſiſsima Doncella, y vna Paloma à ſu lado; y abriendo la Santiſsima Virgen los braços le recibiò en ellos, y arrimando al Peregrino à vn arbol que eſtava junto à vna peña deſapareciò; dexandole muy confortado el eſpiritu con eſtraño regocijo, y conſuelo en el alma; vigor, y valentia en el cuerpo, con vna marea, y viento ſuaviſsimo, que ſentia, y dava à entender claramente ſer el Eſpiritu de Dios, como el (x) que à Elias en Horeb (deſpues de el alboroto, commocion, y tempeſtad de la Montaña) recreava, y alagava, influyendo favor à ſu Profeta la Mageſtad Divina con vna aura, y viento freſquiſſimo, y regalado. Aſsi (con debida proporcion) favoreciò à eſte hombre la Santiſsima Virgen; pronoſticandole tambien feliz ſuceſſo con la viſion de la Paloma, (y) que aqui (mejor que à

Aparece Maria Santiſsimâ à eſte hombre, y librale del precipicio.

(x) Lib. 3. Reg. cap. 19. ℣. 12. *Non in commotione Dominus, & poſt commotionem ignis; non in igne Dominus, & poſt ignem ſibilus aura tenuis.*

(y) *Iaſoni in Colchide columba fuit auſpicata augurio.* Apollonius, & Eneæ apud Virgil. Æneid. 6. de quo Zerda Acad. 7. n. 47 *Geminæ cum forte columbæ, ipſa ſub ora viri cœlo venere volantes.*

Ja-

Jaſon en Colchos) fue auſpicio de felicidad, y bonança, como acreditò la experiencia, porque aunque ſe auſentò de ſus ojos MARIA, dexò como en ſu lugar, para guarda, y guia de aquel caminante la Paloma, que le aſsiſtiò, haſta que de el Convento de Aranzazu vinieron à favorecerle. Porque al miſmo tiempo de eſtos milagroſos favores, ſe oìan vozes cerca de las ventanas de las celdas de los Religioſos, como de hombre que pedia en neceſsidad extrema ſocorro; aſſomandoſe à las ventanas, reſpondian: que ſe acercaſſe al Convento el que gritava; y oyendoſe otros ecos (como en correſpondencia) ſe percibian vozes de quien dezia: no poder llegar al Santuario, porque ſe hallava impoſsiblitado de baxar ſobre vna peña.

Paloma que acompañò à eſte Peregrino.

125 Para examinar eſta novedad, embiò el Guardian, que era entonces el Padre Fray Franciſco de Zerain, cinco Religioſos, y quatro ſeglares, con teas encendidas, ſogas, y otros inſtrumentos, que parecieron neceſſarios para librar la perſona que ſe hallava en tal aprieto. Llegaron al parage con no pequeña dificultad, y hallaron al mancebo junto al arbol, que le fue ſombra, arrimo, y amparo de la mano de MARIA. Baxaronle de la peña al camino, y guiandole al Convento, fue dando relacion à los Religioſos de todo el ſuceſſo. Preguntaronle ſi avia dado èl la voz, y gritos, que ſe oyeron deſde las ventanas de las celdas; à que reſpondiò, que no avia dicho otra palabra, que la del Nombre Dulciſſimo de JESVS en el trance, y agonia de ſu deſpeño. Reconocieron los oyentes ſer aſsi verdad, porque la diſtancia de el ſitio en que ſe hallò eſte hombre al Convento, era tanta, que no podian alcançar, ni aun los ecos à ſus oidos; y las vozes que ſe percibieron entonces, eran tan cercanas, y

Examinaſe la verdad de eſte ſuceſſo.

diſ-

distintas, que parecia formarse en los claros, y paredes de las ventanas; y assi se persuadieron cuerdamente todos, que aquellas vozes, por orden de su Reyna, y señora las articularon Angeles, para implorar el auxilio de hombres à favor de aquel miserable.

Confirmase ser N. S. de Aranzazu quien apareciò à este hombre.

126 Y instandole en las preguntas, y examen los Religiosos à este Peregrino, le pidieron diesse las señas de la Señora que dezia aversele aparecido. Y respondiendo modesto, y agradecido, diò todas las que tiene el retrato de Nuestra Señora de Aranzazu; cuya hechura jamàs avia visto, por ser aquella la primera vez que iba à su Santuario, y llegado à su Templo en romeria. Con esta dulce platica, y conversacion llegaron al Convento, y descubriendole la milagrosa Imagen, para que le diesse gracias por tan singular merced; reconociò luego por informacion de ojos, ser la misma que repetidamente lo sacò de los aprietos, con que el demonio, ya en apariencias engañosas, ya en despeñaderos de evidente peligro de muerte, solicitava sus daños, de que se hallava libre, con tal cariño, y agassajo de la Madre de Gracia, y Misericordia, que hasta recebirle en sus braços en el precipicio dilatò sus piadosas entrañas, para que no le ofendiesse (como (ז) dize David) al abrigo de tales manos, ni aun la menor piedra de toda aquella Montaña, hollando esta Señora con su poderosa planta (como desde el Parayso) el Aspid, Basilisco, y Dragon, que como Leon hambriento, con rugido formidable, cerca, y rodea los hombres para tragarselos con pujança de ilusiones, que à la luz de la Soberana Zarza de Aranzazu se desvanecen, huyendo medrosas, y confusas las tinieblas, que à los Peregrinos de este Santuario procuran, y no pueden embarazar las romerias, y cumplimiento de sus votos, y promessas.

(ז) Psalm. 90. ℣. 12.

*** *** ***

CAPITVLO XVIII.

Libra Maria Santissima muchos cuerpos posseidos del demonio.

127 EN el Libro Primero de esta Historia, descubriendo la maravillosa, y prodigiosa estatura de la Soberana Imagen de Aranzazu, autorizamos con relacion de vn Espiritu infernal ser su materia fabrica de la mano poderosa de Dios, no degradandose el credito de la verdad por la sospecha de el testigo, como alli largamente se refiere, dando aquel caso bastante prueba de el poder de esta singular hechura contra la possession injusta que el demonio tiene (por permission inefable de el Criador) sobre los cuerpos humanos, atormentandolos con su assistencia, y rindiendo sus armas à vista de esta milagrosa Talla, que (como la del pincel que à San Bernardino (*a*) de Sena levantava el animo, y espiritu à contemplar la invisible, y no imaginable hermosura de su original) es tan poderosa, que solo su belleza tiene imperio (como dize (*b*) David) para avassallar con eficacia la tirania diabolica, como (fuera de el citado suceso) nos enseñaràn los siguientes.

Lib. 1. cap. 6.

(a) Tertia die infraoct. In Offic. S. Bernard. Lect. 5. *Per visibilem picturam ad invisibilem eius pulchritudinem sursum agebatur.*

(b) Psalm. 44. ℣. 5.

128 Maria Perez de Alzola, hija de Pedro Perez de Alzola, y de Catelina del Vltae, vezinos de la Villa de Salvatierra, en la Provincia de Alava, viviendo en la Ciudad de Pamplona, en casa de vna tia suya, se apoderò el demonio de ella, fati-

Maria Perez, vezina de Salvatierra, libre del demonio por Maria Santissima.

BIBLIOTHEQUE UNIVERSITAIRE TOULOUSE

fatigandola con repetidos, y graves dolores en el cuerpo, y llenandole de iluſiones el alma. Tan afligida ſe hallò en algunas ocaſiones, que reſuelta à deſpeñarſe, quiſo arrojarſe en vn pozo, y lo executara, ſi MARIA Santiſsima de Aranzazu, que ſe le apareciò, no la detuvieſſe, y libraſſe, como repetidamente lo hizo otra vez, que el demonio la pretendia ahogar, y aflojò ſu tirania, y rigor al ver en ſu preſencia eſta milagroſa Imagen; que tercera vez favoreciò à eſta miſerable muger, en ocaſion que eſtando en la cama dormida la oprimia mas el eſpiritu diabolico con ſugeſtiones de aſſombro. Entonces MARIA Santiſsima le cruzò al cuello la Eſtola que el Miniſtro exorciſta avia dexado antes en el apoſento, y dormitorio de eſta muger. Aplicòle tambien MARIA el Libro de los Conjuros, aconſejandole que llamaſſe al Cura de San Fermin, para que anatematizaſſe al eſpiritu, que por permiſsion, y providencia divina la atormentava.

Demonio llamado *Xilet.*

129 Obediente à tan ſaludable conſejo, hizo llamar al Cura, que vſando de los remedios, y ceremonias Santas de la Igleſia, obligò al demonio à confeſſar que ſe llamava *Xilet*, y que no ſaldria de aquella poſada, ſi la muger no iba à Aranzazu, y que en llegando allà dexaria libre ſu cuerpo. Aſsiſtieron à eſte exorciſmo, y conjuro muchas perſonas, con cuyo parecer, y reſolucion llevò la tia à ſu ſobrina al Santuario, y preſentandola à los ojos de la Soberana Imagen en ſu Capilla, quedò luego totalmente libre, y ſin leſion de el demonio. El agradecimiento, y fervor piadoſo de eſta muger à la ſoberana Señora (de quien ſiempre fue devotiſsima) la movieron à perſeverar toda aquella noche en oracion en ſu preſencia; accion, y rendimiento que pagò crecidamente MARIA Santiſsima, porque haziendo trueque de vn Roſario

Trueque de Roſarios maravilloſo.

co-

colorado que tenia esta muger, le diò la Purissima Virgen otro blanco, y al reconocer por la mañana tan venturoso logro, y ganancia, contò el sucesso, en que parece que aceptò MARIA por la encendida caridad las quentas roxas, y pagò con la pureza de las blancas el sencillo afecto de quien assi la venerava, y servia.

Maria de la Baca, de la Villa de Vidania, possehida del Demonio.

130 Maria de la Baca, natural, y moradora de la Villa de Vidania, en la Provincia de Guipuzcoa, estando enferma de agudo, y gravissimo achaque, permitiò Dios, para manifestar mas su gloria, que el demonio se apoderasse de su cuerpo afligiendola con notables dolores, hasta quitarle el habla, y dexarla muda por espacio de tres años, y quatro meses. Assistieron diferentes Sacerdotes à conjurarla, y por ocultos, y venerables juyzios de la sabiduria Eterna, no se consiguiò el efecto de la anatema, y exorcismo de la Iglesia. Maria de Estrola su tia, obligada del deudo, y caridad, ofreciò à Nuestra Señora de Aranzazu llevarla consigo en romeria à su Santuario. Partiò acompañada de otra muger, que se llamava Maria de Muñoa, turbada tambien, y afligida de ilusiones del demonio, à casa de Don Pedro de Atondo, Rector del mismo Lugar de su apellido, para que las conjurasse, y en conocimiento de la grande devocion que tenian estas mugeres à Nuestra Señora de Aranzazu, diò principio al conjuro con el Dulcissimo, y Poderoso Nombre de la Santissima Imagen el Rector. Entonces el demonio de la muda, hablò, y dixo: *No nos nombres à* MARIA *Madre de Dios de Aranzazu, que nos das solo con su invocacion sumo tormento, por ser ella tan poderosa contra nosotros, que no solo de aqui, sino aun del mundo nos pudiera echar; y si prosigues en nombrarla, por no oir su Nombre nos irèmos luego.* A estas palabras acompañò vn rumor, y murmullo espantoso, y quedando ambas

Temor de los demonios à la Santissima Imagen de Aranzazu.

bas mugeres en quietud, y sossiego, empezò la muda (con admiracion de todos) à hablar,(c) diziendo: *Iesus, Iesus: Infinitas gracias doy à mi Dios, y à la Sacratissima Virgen de Aranzazu, por que me ha librado de este trabajo de los demonios.* Antes de bolver à su tierra fueron à Aranzazu, donde confessaron, y comulgaron devotissimamente; y aviendo dado debidas gracias à MARIA por tal favor, bolvieron à Vidania, donde vivieron siempre, sin padecer semejante penalidad, y tormento.

(c) Luc. 11. ℣. 14.

Vna doncella de la Villa de Haya notablemente afligida del Demonio.

131 Vna doncella, llamada Dominica, natural de la Villa de Haya, en la Provincia de Guipuzcoa, oprimida, y vexada del demonio por no pequeño espacio de tiempo, no hallando sus deudos otro remedio para su libertad, que llevarla en peregrinacion à Aranzazu; determinaron la romeria, y la noche de el dia que llegaron al Santuario multiplicò el demonio sus engaños, persuadiendola, à que saliesse de el aposento de el hospicio en que se avia recogido, y se fuesse à vnos peñascos altissimos, como en efecto lo hizo, para precipitarse de su altura, y eminencia. Los parientes cuydadosos, y vigilantes del accidente de la doncella, no durmieron perezosamente, sino que buscandola à las onze de la noche, y no hallandola en el aposento, ni en la Iglesia, ò parte vezina del Santuario, guiados de impulso divino llegaron à vna peña, en cuya cumbre la divisaron. Estando en su presencia la gente, clamò el Demonio, diziendo: *Sino nos huviera impedido essa mala muger Negra, que està ai, ya huvieramos despeñado à esta muger.* Oida la blasfemia los circunstantes, replicaron fielmente al espiritu inmundo, arguyendole, que porque llamava à la Madre de Dios, mala muger, y Negra, con desprecio, y desatencion atrevida? Respondiò el enemigo: *Porque quanto es para los hombres buena, Abogada, Protectora, y defensora, es para nosotros mala, cruel, y perseguidora.*

Blasfema el demonio contra la Pureza de Maria Santissima.

Con

132 Con el ayuda de MARIA Santiſsima baxaron à la doncella de aquel pinaculo, y bolviendola à ſu recogimiento, la llevaron por la mañana à la Igleſia, donde luego ſe viò libre, y ſana por interceſsion, y poder de la milagroſa Imagen, y Puriſsima Virgen, que no deſdeña ſu hermoſura el tinte negro, (*d*) pues por darle de trino ſiempre el Sol de ſu Hijo, pardea ſu color (como dizen los Cantares) pero el termino impuro, y ſucio, que la torpe lengua de el demonio pronunciò, no tiene alientos, aun para amagar las limpiezas de MARIA, que aqui (acaſo por aſſemejarſe en todo à ſu Hijo) tolerò tan grande afrenta, pudiendo reſponder como el pacientiſsimo JESVS, quando los Judios le llamaron Samaritano, y endemoniado: que poniendole dos faltas ſatisfizo à la vna (dize San (*e*) Gregorio) por ſer falſo, y ageno de ſu Naturaleza Divina el poder tener *demonio*; pero à la de *Samaritano*, que quiere dezir *guarda*, no replicò, porque lo es ſu Mageſtad de todo el mundo. Aſsi MARIA puede confeſſar, que es negra, y hermoſa (tèz que honra ſu retrato, como apuntamos en ſu deſcripcion, y fiſonomia) ſin conſentir pinta que le manche ſu candor; peca, ni lunar que tilde ſu Original, Juſticia, y Pureza.

(*d*) Cant. 1. *Nigra ſum, ſed formoſa.... Nolite me conſiderare, quod fuſca ſim, quia decoloravit me Sol.*

(*e*) Ioan. 8. ℣. 48. *Samaritanus es tu, & Dæmonium habes* D. Greg. Hom. 18. in Evang. *Duo quippe ei illata fuerunt; unum negavit, aliud tacendo conſenſit.*

Sup. lib. 1. cap. 6.

133 Otra doncella, llamada Juana del Zaldivar, hija de Andrès de Zurricaray, y Catalina de Zeleta, vezino de la Ante Igleſia de Zaldivar, en el Señorio de Vizcaya, eſtando vna noche con ſu padre en el monte, en vna carbonera, aſſombrada de vna viſion eſpantoſa, y horrible, que la acometiò repentinamente, quedò opreſſa, y poſſeìda del demonio con las moleſtias, y congojas, que à la aſsiſtencia de tal eſpiritu ſiguen al cuerpo. Perſeverò ſiete años de eſta ſuerte, ſin que los remedios que nueſtra Madre la Igleſia aplica aprovechaſſen; porque reſervava Dios eſta gloria à la invocacion de Nueſtra Señora de Aranzazu, à quien ofrecieron los padres de

Juana de Zaldivar, de la Ante Igleſia de Zaldivar, poſſeìda del demonio.

esta muger ir à pie, y descalços à su Templo à hazer vna novena, si librasse aquel cuerpo del infernal enemigo. Luego que oyò MARIA Santissima la peticion, y promessa decretò el remedio, hallandose al mismo punto que votaron los padres la romeria, libre su hija, con señas bastantes de la ausencia del demonio, porque los estremos, y movimientos corporales en que rompia, quando se hallava mas apretada, cesaron para siempre, de manera, que todos gozosos con la experiencia, cumplieron su estacion, y promessa, repitiendo cada dia à Dios las gracias, y à su Soberana Imagen el rendimiento.

El demonio grande perseguidor de la castidad.

134 Otros muchos sucessos de cuerpos possèidos del demonio, y libres por la intercesion de MARIA, se hallan en los Archivos de Aranzazu, sin los que por olvido no se han autorizado, cuyo numero causarà prolixidad en esta Historia, y assi se callan; mas no la noticia digna de memoaia, y exemplo de que los mas cuerpos que han atormentado los demonios, han sido de doncellas, y mugeres castas (como hemos referido) y se vè tambien en Catalina de Xixan, doncella, natural de la Villa de Elgoybar, en la Provincia de Guipuzcoa, y en otras dos niñas de tierna edad, la vna de la Villa de Deva, y la otra de Amesquita, libres todas por MARIA Santissima de Aranzazu, del infernal enemigo, que como inmundo espiritu, y torpe criatura tiene mortal odio à la limpieza, y castidad; y assi multiplica sus tentaciones, y violencias para manchar el armiño de la virginidad, y continencia; cumpliendose lo que dize Christo (*f*) por San Lucas, que quando el espiritu sucio, y cenagoso halla la habitacion del alma limpia, y asseada, se acompaña de otros siete espiritus peores, que la trasieguen, y manchen.

(*f*) Lucæ cap. 12. ℣. 44.

135 Pero al amparo de la Virgen, y Madre Purissima de Dios, Reyna de las Virgenes, asseguran victoria,

ria, y triunfo todas las que la siguen fieles, y constantes en la guarda de su integridad; como tambien experimentò Maria Martinez de Gorosica, en el suceſſo espantoso que escrivimos en el Libro primero, y de cuya autoridad podemos hazer credito à otros casos semejantes, que es la forma de argumentar, que nos enseñò San Gregorio (*g*) en las maravillas de Dios: deducir de vn milagro de primera magnitud, otros (si de igual poder) no de tamaña grandeza; porque aunque no se abrevia, y estrecha la Omnipotencia, gradùa sus prodigios, y operaciones al tanto, que necesita nuestra fragilidad, ò pide la exaltacion de su nombre, la fidelidad de sus Siervos, y honta de su Madre, à quienes participa su autoridad, y poder, aun para (*h*) mayores obras de las que executa su braço; porque todas ceden en honor de su infinita liberalidad, y grandeza.

Lib. 1. cap. 6.

(*g*) D. Greg. Hom. 26. in Evang. *Rubus mirabilibus fidem præbeant facta mirabiliora.*

(*h*) Ioan. 14. ℣. 12. *Qui credit in me, opera, quæ ego facio, & ipse faciet, & maiora horum faciet.*

CAPITVLO XIX.

Refierense algunos difuntos, que por medio de Nuestra Señora de Aranzazu han resucitado.

En Horeb, figura de la Resurreccion.

136 EN Horeb à vista de la Zarça hallarèmos luz (dize San (*i*) Ambrosio) de la Resurreccion vltima de nuestra carne, si advertimos que la Vara que mandò Dios soltar de la mano à Moyses, se convirtiò en serpiente, y despues al Imperio Soberano bolviò à la hechura, y forma primera. Quando la Vara passò à sierpe, no perdiò su essencia, y substancia? Pues como buelve à cobrarla? Para darnos indicio, y congetura de la Resurreccion (responde el Dulcissimo Doctor) porque assi como no es imposible à Dios en las mudanças, y metamorfosis de la Vara, reproducir vna misma substancia, y essencia; no le es imposible tampoco reparar la vnion de cuerpo, y alma, ni reformar la compostura de la carne, convertida en polvo ya. (*k*) En el Monte Horeb, pues, ay vn vivo exemplo de la resurreccion de vn cadaver à vista de la ilustre sombra de MARIA en la Zarça, para que en el Monte de Aranzazu veamos à vista de mas Pura, y misteriosa Zarça la verdad de aquella figura, en los alientos vitales, que han cobrado algunos difuntos à la poderosa invocacion, y Nombre de esta Señora, sin quien (como dixo San Pedro (*l*) Chrisologo en la muerte de Lazaro) *Ni la muerte podia huir, ni la vida repararse.*

(*i*) D. Ambrosius lib. de Fide Resurrectionis: *Virga in serpentem versa, quid aliud indicavit nisi volente Deo ex insensibilibus sensibilia posse generari? An vero incredibilius putas quod ossa cum inventur, accedunt, &c.* Haye Exod. 4. ℣. 6. Concep. 36. *Vt ex hoc colligere possimus, non impossibilem esse Resurrectionem, &c.*

(*k*) *Rubus ardens, & non combustus, typus est resurrectionis carnis prius extinctæ.* Lauretus Verb. Rubus.

(*l*) S. Chrysol. ser. 64. *Quia sine Maria, nec fugari mors poterat, nec vita reparari.*

Assi

137 Asi parece se experimentò tambien en el Lugar de Arroyabe, de la Provincia de Alava. Adoleciò vna niña, llamada Catalina, hija de Francisco Gonçalez de Durana, y Catalina Gonçalez de Durana, vezinos del referido lugar. Corriò los terminos el achaque hasta los vltimos en que desesperò la Medicina de sus remedios; y estando ya en los postreros aprietos de muerte con intercadencias, y dudas en los alientos, y pulsos; vna noche de la Natividad de Nuestro Salvador Jesu Christo, pareciò à los padres de la enferma, que el accidente dava alguna pausa, y tiempo para poder ir à los Maytines, y oìr la primera Missa de tan Sagrada, y gozosa solemnidad. Lograron su deseo, y bolviendo de la Iglesia à su casa hallaron la muchacha muerta, sin respiracion, pulso, ni aliento, que indicasse no ser ya cadaver yerto, y elado. Entre la afliccion, y diligencias, para certificarse mas de si estava ya difunta; su madre, que era devotissima de Nuestra Señora de Aranzazu, bolviò los ojos à los de su clemencia, y piedad, pidiendole reparasse la vida à aquella tierna, y delicada criatura; ofreciendo llevarla à su Templo si alcançasse tan singular beneficio. Al instante de esta invocacion, y poderoso Nombre de MARIA, se restaurò el aliento, y bolviò à la vida la difunta, con notable assombro de toda la familia, y especialmente de su madre, que en perpetua memoria de la resurreccion de su hija la nombrava desde entonces: *La resucitada de Nuestra Señora de Aranzazu.* Corroborando assi el milagro, y la fee de los que oìan tan notable titulo, y sucesso.

Vna niña de Arroyabe resucitada.

138 En la Villa de Samaniego, en la Provincia de Alava, Bartolomè Ruiz, y Maria Saez de Vrtuzi, tenian vna hija de poca edad, llamada Melchora, de muy quebrada salud, y continuos achaques. El dia dos de Julio de mil seiscientos

Niña de poca edad, de Samaniego, en Alava, resucitada.

y dos dedicado à la ſolemnidad, y fieſta de la Viſitacion de Nueſtra Señora, le apretaron los accidentes de ſuerte que falleciò. Era ſu Madre muy devota, y aficionada de Nueſtra Señora de Aranzazu, cuyo retrato tenia de pincel en vn quarto de la caſa. Mientras la familia llorosa ocupava el tiempo en lagrimas, y ſollozos à viſta de la difunta, ſe retirò al apoſento, y en preſencia de la Santa Imagen poſtrada, con fervientes anſias, y copioſo llanto, la dixo: *Señora, ſi mirais à mis pecados, no me caſtigais ſuficientemente con averme quitado à mi hija. Mucho mas merezco, pero por vueſtro Hijo, y por quien ſois me la aveis de reſucitar, para que ella, y yo vivamos como eſclavas en vueſtro ſervicio.*

139 Acabada la ſuplica con natural deſeo de ver à la niña, y fiel confiança de hallarla con vida, bolviò à ſu cama, y aplicando el roſtro, y boca à ſus oìdos la gritò, diziendo: *Melchora, hija mia de mi coraçon.* Repitiò eſtas amoroſas palabras, y à la ſegunda vez reſpondiò la niña, como quien buelve de vn profundo ſueño, con notable alegria, y ſemblante de color, no palido de cadaver, ſino blanco, y roſado de ſalud, diziendo: *Que me quiere, madre mia? Yo he eſtado con vna Señora muy hermoſa, y eſtoy muy buena, y quiero levantarme para moſtrar à vueſa merced la Señora con quien he eſtado.* La admiracion con que todos oyeron eſtas palabras, diò lugar à que ſe levantaſſe la niña, y cogiendo de la mano à ſu madre, la guiò al apoſento donde eſtava la pintura de Nueſtra Señora, y en preſencia de muchas perſonas, que avian concurrido al peſame, dixo: *Eſta es la Señora con quien he eſtado*, ſeñalando la pintura de la Virgen de Aranzazu, entre otros lienços que eſtavan colgados en el quarto. Glorificaron en aquella Santiſsima Imagen de MARIA el Poder

Confirmaſe ſer N. S. de Aranzazu quien reſucitò eſta niña.

So-

Soberano, que à la invocacion de ſu Poderoſo Nombre, introduce alientos en las cenizas eladas, y frias de los difuntos.

Porque reſucita Maria Santiſsima cuerpos inocentes, y puros?

140 Aunque es MARIA Abogada de pecadores, y Medianera entre Dios, y el hombre, para componer las pazes, y ajuſtar la reconciliacion con la gracia; la innocencia de los pequeños, de quien (como dixo Chriſto) es el Reyno de los Cielos, parece que le lleva mas los ojos por la ſimplicidad, y pureza de vida, que los haze mas dignos de la reſurreccion. Pues quando Nueſtro Redemptor levantò de los ſepulcros los muertos (dize (*m*) San Mateo) que eran cuerpos de Santos los que ſe levantaron de las ſepulturas, en ſeñal de que la carne inmunda, y aſqueroſa de culpas, no es merecedora de tamaño beneficio, ni los impios (como (*n*) dize David) reſucitaràn à juyzio, ſino es para afrenta, y vltimo caſtigo de ſus pecados. En niños, pues, y ſugetos de poca edad ha moſtrado Nueſtra Señora de Aranzazu (aficionada, deſde la ſencillez paſtoril de Rodrigo de Balzategui, ſu primero, y dichoſo deſcubridor, al animo puro, y no doble de los pequeños) ſu poder amoroſo; cuyo cariño logrò Ana de Pangua, niña de tres años, hija de Franciſco de Pangua, y Maria Diaz Samaniego, vezinos de la Villa de Vrarte, en la Provincia de Alava, que trabeſeando el dia veinte y ſeis de Março de el año de mil y ſeiſcientos y ſetenta y vno, con otros niños de ſu edad, cayò en el rio, que paſſa por la dicha Villa.

(*m*) Math. 27. ℣. 52.

(*n*) Pſalm. 1. ℣. 6.

Niña de tres años, de la Villa de Vrarte ahogada, la reſucitò N. Señora.

141 Los muchachos compañeros en la trabeſura, y el juego, con el corto vſo de razon, y poco ſentimiento del daño, ſe detuvieron largo rato, ſin dar noticia de aquel trabajo, y ſuceſſo à perſona alguna, haſta que llegò el Licenciado Don Juan Euſebio Diaz Samaniego, Cura de la Par-

ro-

rochia, que participando la pena, y dolor al padre de la niña, en alas de su amor corriò al rio, à tiempo, que vn vezino de la misma Villa, llamado Andrès Ochoa, avia sacado de las aguas la muchacha, à su parecer, y juyzio ya ahogada, y difunta. Cogiola el padre en los braços, donde llegaron muchos à verla, y tocarla, y todos la reconocieron muerta. A la sazon de este suceso, se hallava la madre de esta niña en la cama, de achaque de vn sobreparto, y para encubrirle la desgracia, y escusarle el sentimiento de tal lastima, que podia ocasionarle la muerte; se resolviò, y diò orden entre los vezinos, y amigos, llevar à casa de Pedro de Zazeta la criatura para amortajarla, y disponer desde alli su sepultura, y entierro. Su padre Francisco de Pangua, era singularmente devoto de Nuestra Señora de Aranzazu, su casa era comun hospicio, y hospedage de los Religiosos de este Santuario, y Convento. Estas piedades le alentaron el animo à suplicar à MARIA Santissima bolviesse à la vida aquella prenda de su coraçon, que otrecia de nuevo poner à sus plantas, haziendo romeria, y peregrinacion à su Capilla. Luego empezò à moverse la niña, y lançar el agua, cobrando por horas mayor aliento, hasta quedar con perfecta salud, dexando en fiel suspension los ojos de los que assistian à tal maravilla, en que à vna voz reconocieron ser obra de la Reyna Madre de Dios, que como Soberana Princesa, librò à esta tierna infanta, al modo que en sombra, y figura suya (como hemos referido ya) la hija de Faraon librò al niño Moyses de los impetus de el Nilo. Quedaron los padres con el agradecimiento debido à MARIA, creciendo con este favor su caridad, y limosna à los moradores de Aranzazu, quando logravan la dicha de tenerlos por huespedes en su casa.

Supra hoc, lib. 3. cap. 7.

Co-

142 Como sin Dios no se haze nada, sin MARIA (dize Pedro (o) Damiano) no se repara, ni rehaze cosa alguna, especialmente (como deziamos de San Pedro Chrisologo) la vida de los mortales, cuyo principio, y periodo pende del arbitrio, y voluntad Divina, que algunas vezes la corta para bolverla luego en creditos de su poder, como en su amigo Lazaro, despierto del sueño de la muerte, por el nombre de Maria en Magdalena. Concediò el Soberano Poder vn hijo à Domingo Fernandez de Gamboa, vezino de Arroyabe, en la Provincia de Alava. Estando su muger con los dolores de parto, saliò à buscar vna partera, dexandola à cargo de Catalina Gonçalez de Durana, doncella, y vezina de su casa, para que cuydasse à la madre mientras hallava quien con inteligencia la parteasse. Entre tanto le avivaron los dolores, y echò à luz la criatura. La doncella que la asistia, ò turbada del aprieto, ò falta de conocimiento en tal lance, largò à la muger sin faxarla, y de los accidentes de sobreparto, no prevenidos con remedios, se ahogò.

(o) Petrus Dam. serm. de Annunt. qui est. 11. in ordine: *Sicut sine ipso nihil factum est, sine ipsa nihil refectum est.*

Muere vna muger de parto, y resucita por intercesion de Nuestra Señora de Aranzazu.

143 Bolviendo el marido à su casa, le saliò al encuentro la nueva de tal lastima, y rompiendo en desmesuradas vozes, y gritos de sentimiento, culpava su detencion, y gemia amargamente su desgracia. La doncella notablemente pesarosa de su descuydo, juzgando se le avia de imputar à culpa aquella muerte, con vivas ansias de su coraçon, y tierno llanto de sus ojos, clamò nuestra Señora de Aranzazu, diziendo: *Poderosa sois Señora para resucitar à esta muger, que ha muerto por mi culpa; y si lo hazeis ofrezco de hazeros vna novena en vuestra Santa Casa.* A esta voz, y promessa assistiò el favor de MARIA Santissima, dando vida à la difunta, que luego empezò à moverse, y dar señas de aver huido la muerte à la invocacion poderosa de MARIA; porque en ella, por ella, y con ella (como prosigue Pe-

Pedro (*p*) Damiano) todo nuestro bien, y reparo se determina por Dios, de la suerte tambien que nosotros (con el favor Divino) desde el Monte Horeb à sombra de la Ilustre Zarça, y Poderosa Vara, empezamos por MARIA, continuamos en su Nombre, y acabamos en gloria suya esta Historia.

(*p*) Petrus Dam. vbi supra: *Per ipsum, & in ipsa, & cum ipsa, & cum ipsa totum hoc faciendum decernitur.*

Por Maria obra Dios siempre.

Regi sæculorum Immortali, & Invisibili soli Deo honor, & gloria in sæcula sæculorum Amen.

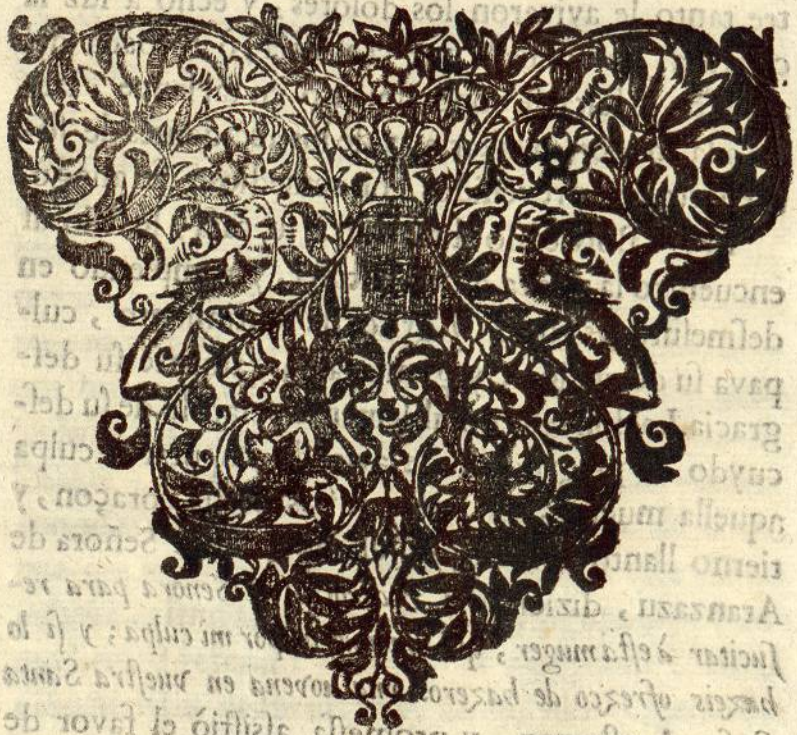

BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

PRO-

PROTESTA.

EN conformidad, y obediencia à los Decretos Apoſtolicos de nueſtro Santiſsimo Padre Vrbano Octavo, citados al principio de eſta Obra; y mandato de la Sagrada Congregacion, de doze de Março de 1642. que ordena ſe hagan dos proteſtas al principio, y fin de los Libros que contienen *hechos milagroſos, y revelaciones, &c.* Proteſto, que todo lo que he eſcrito en eſta Hiſtoria no tiene mas autoridad que la humana, ſugeta al falible juyzio de Eſcritor. Y aſsimiſmo los titulos honroſos, y dignos de culto; que ſe hallaren en algunos ſugetos Venerables, y virtuoſos, no ſon de ninguna manera para darles veneracion alguna de ſantidad, que ſolo puede calificar infaliblemente nueſtra Santa Madre Igleſia Catolica, y diſinir por verdaderos milagros, revelaciones, profecias, &c. los favores que el poder Divino obra por ſus Siervos, en edificacion, y augmento de ſu Santa Fè, y vnica Igleſia Apoſtolica Romana, à quien ſugeto quanto he eſcrito, como à primera, y fundamental regla de la verdad, &c.

Fr. Iuan de Luzuriaga.

IN-

BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

INDICE DE LAS COSAS MAS notables de esta Historia. El primero numero es del Libro, el segundo del margen, y el tercero del folio.

A

ABiatar porque fue perdonado de Salomon? lib. 2. num. 60. fol. 40

Abraham, porque le dàn titulo de Mancebo, teniendo cien años? lib. 2. num. 91. fol. 65.

Achantis Ave, como se defiende de las Serpientes? lib. 2. num. 13. fol. 8.

Adam, en que dia pecò? y que tiempo estuvo en el Paraysо? lib. 1. num. 28. fol. 21.

Adonias, porque fue castigado de Salomon? lib. 2. num. 60. fol. 40.

Adriano Emperador, labrò en el Calvario estatuas à sus Dioses, lib. 2. n. 71. fol. 50.

Agua, empezo à llover en Cantabria, luego que apareciò la Santa Imagen aviendo faltado dos años, lib. 1. n. 21. fol. 15. y num. 47. fol. 36.

B. Alberto Magno el dia de su muerte sacò seis mil almas del Purgatorio, lib. 2. num. 67. fol. 46.

D. Alonso de Aragon Rey de Napoles, notable exemplo suyo, lib. 3. num. 87. fol. 65.

D. Alonso Bezerra Inquisidor, carta suya al Guardian de Aranzazu, lib. 2. n. 88. fol. 62.

Alonso de Mendia libre de gran tormenta por Maria Santissima, lib. 3. num. 14. fol. 11.

Aloña Montaña de los Pyrineos, lib. 1. n. 25. fol. 19. En lo alto ay vna fuente llamada de Nuestra Señora, lib. 2. num. 95. fol. 68.

Altar Mayor quando se fabricò en Aranzazu? lib. 1. num. 103. fol. 80.

Ana de Esquibel sana milagrosamente por MARIA, lib. 3. num. 109. fol. 83.

Ana de Pangua niña de tres años resucitada por Maria Santissima, lib. 3. num. 140. fol. 109.

Angeles en forma visible en la festividad de Aranzazu, lib. 1. num. 126. fol. 99.

Anchochapel llamaban à Rodrigo de Balzategui, lib. 1. num. 25. fol. 19.

Antiphona *Stella Cæli extirpavit*, que se canta en Aranzazu, preserva de enfermedades, lib. 2. num. 68. fol. 47.

Antonia de Astiria tullida, sana por Maria Santissima, lib. 3. num. 84. fol. 62.

D. Antonio de Jaurigui sanò de la orina, y perlesia por Maria Santissima, lib. 3. num. 64. fol. 47.

Fr. Antonio de Moxelli Generalissimo de la Merced, se menciona, lib. 1. n. 74. fol. 57.

D. Antonio de Oquendo en Fernambuco, lib. 3. num. 2. fol. 2. Y vn Galeon suyo libre por Maria Santissima, lib. 3. num. 22. fol. 17.

BIBLIOTHEQUE TOULOUSE UNIVERSITAIRE

Apa-

Aparecimiento de la Imagen de Aranzazu, lib. 1. num. 25. fol. 19.
Aparece Maria Santiſsima à vnos priſioneros en vn calabozo, y libralos, lib. 3. num. 10. fol. 8.
Aquerlarre Monte lleno de Bruxos, lib. 2. num. 74. fol. 52.
Aquilon origen de daños, y males, lib. 1. num. 57. fol. 45.
Aranzazu ſu ethymologia, lib. 1. num. 26. fol. 19. Su ſitio deſtempladiſsimo, lib. 1. num. 78. fol. 60. Nunca fue de Religioſos Dominicos, lib. 1. num. 100. fol. 77.
Arca llevaba à los Sacerdotes que la cargaban, lib. 2. num. 8. fol. 5.
Arca de Noe ſalvò à los que trabajaron ſin paga, lib. 1. num. 140. fol. 107.
Archivos de Aranzazu ſe quemaron en los incendios del Convento, lib. 1. num. 111. fol. 86.
Arrieruz venta, lib. 1. num. 52. fol. 41.
Aſſumpcion titulo de la Hermita de Aranzazu, lib. 1. num. 56. fol. 44. Es dia celebre en Aranzazu, lib. 1. num. 62. fol. 48.
Auſencia engendra devocion, à Aranzazu, lib. 2. num. 96. fol. 69.
Aurora figura de la penitencia, lib. 1. num. 42. fol. 33.
Author de eſta obra favorecido de Maria, lib. 3. num. 113. fol. 87. Su Patria Ozaeta, lib. 2. numer. 102. fol. 73.
Auxilios neceſſarios que da Dios en los Sacramentos, lib. 2. num. 58. fol. 38. Como ſe embaraza ſu eficacia? Ibidem.

B

Benedicta, Salve, y Letania que ſe canta en Aranzazu, lib. 2. num. 7. fol. 4.
Fr. Benigno de Genova Generaliſsimo de nueſtra Orden en Aranzazu, lib. 2. num. 10. fol. 6.
Blasfemia del Demonio contra MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 131. fol. 103.
Fr. Bernardino de Salcedo de los primeros moradores de Aranzazu, lib. 1. num. 98. fol. 76.
S. Bernardino de Sena ſe elevaba à viſta de vna Imagen de N. S. lib. 3. n. 127. fol. 99.
Bruzenà ſus Patrones, y Convento, lib. 1. num. 73. fol. 57.
Bruxos infeſtan à Cantabria, lib. 2. num. 71. fol. 49. Que año ſe deſcubrieron en Francia? lib. 2. num. 74. fol. 51.
Buey que ſe librò de grande deſpeño por MARIA Santiſsima, lib. 1. num. 139. fol. 116.

C

Cabritos, porque ſe llama Maria SS. ſu Paſtora? lib. 2. num. 87. fol. 62.
Cadena de Oro que diò à Aranzazu D. Diego Butron, lib. 3. num. 5. fol. 4.
Campana que Apareciò con la Santiſsima Imagen, lib. 1. num. 60. fol. 46. y num. 150. fol. 114.
Cantabria ſu ethymologia, lib. 1. num. 3. fol. 2. Su ſituacion. Ibidem. Su temple, y riquezas, num. 4. fol. 3. Su nobleza, y valor, num. 5. fol. 4. Llamada *tierra de blancos*, num. 6. fol. 5. Su fè, y Religion, num. 12. fol. 10. Libre de errores, num. 14. fol. 11. Nunca vencida, num. 7. fol. 5. Libre de tributos porque? num. 7. fol. 6. Rebelde en ſus vandos mucho tiempo, num. 22. fol. 16. Aſſegura en ſu devocion ſu caudal, num. 135. fol. 104.
Capilla mayor, y Cruzero de Aranzazu ſu fabrica, lib. 1. num. 114. fol. 89. Su Deſcripcion, num. 143. fol. 110. Refierenſe las que ay de Aranzazu en Mexico, Vera-Cruz, Zacatecas,

tecas, Lima, Potosi, Habana, Cartagena, Guadix, lib. 2. num. 96. fol.70.
Carlo Magno, sana milagrosamente su Exercito apestado, lib.2.num.69. fol.47.
Carta de Philipo Tercero al Provincial de Cantabria, lib. 2. num. 76. fol. 53. Otra de D.Fray Juan de Zumarraga al Capitulo General de San Francisco,lib.2.num.33.fol.19.Otra de vn Señor Inquisidor al Guardian de Aranzazu, lib. 2. num. 88. fol. 62.
Castidad perseguida por los Demonios, lib.3.num.134.fol.104.
S.Cathalina enterrada en el Monte Sinai,lib.1.num.85.fol.66.
Cathalina niña de poca edad resucitada por MARIA Santissima, lib. 3.num. 137.fol.106.
Cecilia Yzuari sana milagrosamente por MARIA Santissima, lib.3. num. 59.fol.45.
Cera blanca, y colorada ofrecen los Peregrinos à Aranzazu, lib.2.num. 109.fol.78.
Ceremonias con que se descubre Nuestra Señora de Aranzazu,lib.1. num. 146.fol.111.
Cestilla de juncos en que escapò Moyses del Nilo figurò à MARIA Santissima, lib.3.num.41.fol.32.
Choro de Aranzazu grande,lib.1.num. 149.fol.113. Su sequela, y musica, lib.2.num.4.fol.3.
Christo Señor Nuestro con distincion de semblantes, y rostros, lib.1.num. 41.fol.32.
Christoval de Soraluze libre de vn rio por MARIA Santissima, lib.3.num. 45.fol. 34.
Ciegos à quienes diò vista MARIA Santissima, se refieren, lib.3. num.72. fol.53.
Cimientos de Aranzazu su ruyna espantosa,lib.1.num.114.fol.90.
Cirios de notable grandeza que ofrecian los Cantabros à Dios,lib.1.num. 16.fol.13.
Clara de Telleria recuperò la vista por Maria Santissima,lib.3.n.74.fol.55.
Claridad notable en festividad de Aranzazu, lib.1.num.124.fol.98.
Claustrales Franciscos passan à la Orden de Santo Domingo, lib. 1.num. 89. fol.69.Tuvieron rentas en Aranzazu num.84.fol.65.
Cofradias de Vizcaya,y Guypuzcoa,y Alaba, lib.1.num.16.fol.13. La de Mondragon, y Oñate cuida de los Peregrinos,lib.1.num.62.fol.48.
Comunion,grande frequencia en Aranzazu,lib.2.num.125. fol.89.
Comunidad de Aranzazu grande,lib.1. num.108.fol.84.y lib.2.num.5.f. 3.
Concordia lo que puede,y alcança con Dios,lib.2.num.105.fol.75.
Condenados si pueden hazer obras buenas? lib.1.num.38.fol.29.
Confesion, y Comunion se frequenta mucho en Aranzazu,lib.2.num.120. fol.85. La frequente à los que viven como Gentiles no es señal de predestinacion, lib.2. num.59.fol.39.
Contagio general que padeciò Europa, lib.1.num.86.fol.67.
Convento de Aranzazu, su fabrica muy breve,lib.1. num. 71. fol. 55. Su reedificacion despues de su incendio, n. 113. fol. 88. y n.134.fol. 104.Su descripcion, n. 141.f.108.
Conuentos Clausirales de España reducidos à la Observancia,lib.1.num. 95.fol.74.
Convento de Nuestra Señora de la Merced en Aranzazu, lib. 1. num. 69.fol.54.
Corona de MARIA Santissima su rezo quanto le agrada? lib.2. num. 132. fol.94. La de Nuestro Señor, num. 133.fol.95.

Cruz en dia de su Invencion sanò vna muger, lib. 3. num. 81. fol. 61. Pusose en Aranzazu vna Cruz en señal de vn milagro, lib. 3. num. 110. fol. 85.

D

Demonio puede hablar verdad, lib. 1. num. 37. fol. 29. Relacion que hizo de la Imagen de Aranzazu, num. 36. fol. 28. Porque le mandò Christo que callasse? num. 38. fol. 30. Porque permite Dios sus engaños? lib. 3. n. 116. fol. 89. Vno llamado *Xilet* su confesion, num. 129. fol. 100. Temen à N. Señora de Aranzazu, num. 130. fol. 102. Blasfeman contra MARIA Santissima, num. 131. fol. 103. Grandes perseguidores de la Castidad, num. 134. fol. 104.

Despeños grandes de que ha librado MARIA Santissima, à algunos hombres, lib. 3. num. 90. fol. 67.

Descripcion de la Peña de Aranzazu, lib. 1. num. 57. fol. 44. La del Altar dia de la traslacion de la Imagen, n. 119. fol. 94.

Dicho, y sentencia de vn Subdito à vn Prelado avariento, lib. 2. num. 118. fol. 84.

Fr. Diego de Alda Guardian de Aranzazu, lib. 1. num. 98. fol. 76.

D. Diego Butron Alcalde de Fuente-Rabia en el Sitio del año de 38. lib. 3. num. 4. fol. 4.

D. Diego de Zubia libre de vn precipicio por MARIA Santissima, lib. 3. num. 92. fol. 69.

Difuntos que ha resucitado N. Señora de Aranzazu se refieren, lib. 3. n. 136. fol. 106.

Dios porque apareciò en la Zarza? lib. 1. num. 30. fol. 23. Porque se llama Dios de Abraham, Isaac, y Jacob? lib. 2. num. 90. fol. 64.

Dominica nombre de vna Doncella libre del Demonio por MARIA Santissima, lib. 3. numer. 131. fol. 102.

Dominicos Religiosos su salida de Aranzazu, lib. 1. num. 92. fol. 71. Nunca tuvieron derecho à este Convento, num. 100. fol. 77.

Domingo Alonso de Mendia libre del mar por MARIA Santissima lib. 3. num. 32. fol. 25.

Domingo de Arranibar se ordenò de Socerdote por Maria Santissima, lib. 3. num. 19. fol. 15.

Domingo de Asterica libre de grande tormenta por Maria Santissima, lib. 3. num. 25. fol. 20.

Domingo de Mendia libre del mar por MARIA Santissima, lib. 3. num. 37. fol. 28.

Fr. Domingo de Montemayor Religioso Dominico gran persona, lib. 1. num. 89. fol. 69. Entregò el Convento de Aranzazu à los Observantes Franciscos, num. 99. fol. 76. Ilustre sujeto de Aranzazu, lib. 2. num. 17. fol. 10.

Domingo de Olabarrieta libre de Hereges por MARIA Santissima, lib. 3. num. 9. fol. 8.

Fr. Domingo de Sardo Predicador contra los Bruxos, lib. 2. num. 77. fol. 55.

Doncella muda buelve à su habla por MARIA Santissima, lib. 3. num. 68. fol. 50.

E

Escala del Paraysо libro de S. Juan Climaco, lib. 2. num. 1. fol. 1.

Escapulario del Carmen privilegiado de Dios, lib. 2. num. 56. fol. 37. y n. 67. fol. 46.

Elephante à vista de la sangre cobra alien-

alientos, lib. 1. num. 7. fol. 6.
Encarnacion su fiesta quebrantò Lucifer, y por esso cayò, lib. 2. num. 129. fol. 92.
Endemoniados libres por MARIA Santissima, se refieren algunos, lib. 3. n. 127. fol. 99.
Espacio en las acciones grande credito suyo, lib. 1. num. 117. fol. 92.
España llena de varias setas, lib. 1. num. 13. fol. 10. Siempre tuvo animos Catholicos, num, 14. fol. 11. Estuvo falta de agua veinte y seis años, num. 21. fol. 16.
Espiritu Santo, porque baxò en lenguas de fuego? lib. 3. num. 71. fol. 52.
Estado Eclesiastico, su Relaxacion grande en España, de donde naciò? lib. 1. num. 86. fol. 67.
Estandarte Real de la Batalla de Fernambuco en Aranzazu, lib. 3. num. 3. fol. 3.
Exercicios de los Peregrinos en Aranzazu, lib. 2. num. 127. fol. 90.

F

Fabrica de Aranzazu quanto durò? lib. 1. n. 117. fol. 92. Que año se acabò, num. 118. fol. 92. Como se ampliò? num. 107. fol. 83.
Felipe Tercero en Aranzazu, lib. 2. num. 8. fol. 5. y num. 75. fol. 53. Dadiba que hizo á este Santuario, num. 112. fol. 80.
D. Felipe de Segura libre de grande borrasca por MARIA Santissima, lib. 3. num. 21. fol. 17. Y libre de vna Ballena, num. 27. fol. 22.
Fortaleza de los Religiosos de Aranzazu grande, lib. 1. n. 130. fol. 101.
Francia Reyno devotissimo de Nuestra S. de Aranzazu, lib. 2. num. 94. fol. 67.
Franceses Hechiceros se convierten en Aranzazu, lib. 2. num. 85. fol. 61.
Franceses de San Juan de Luz libres del mar por MARIA Santissima, lib. 3. num. 40. fol. 30.
Francesa muda habla milagrosamente por MARIA Santissima, y se confiessa, lib. 3. num. 69. y 71. fol. 51.
S. Francisco N. P. fundò el Convento de Victoria, lib. 1. num. 96. fol. 74.
Francisca de Gorio libre de vna herida mortal por MARIA Santissima, lib. 3. num. 78. fol. 88.
Francisco de Axpe libre de gran tormenta por MARIA Santissima, lib. 3. num. 35. fol. 26.
Francisco de Just libre de grande tormenta por MARIA Santissima, lib. 3. num. 26. fol. 21.
Francisco de Pangua sanò de dolor de costado por Maria Santissima, lib. 3. num. 60. fol. 45.
D. Fr. Francisco de Tolosa Obispo de Tuy en Aranzazu, lib. 2. num. 12. fol. 7. y num. 18. fol. 10.
D. Fr. Francisco Ximenez incorporò los Terceros à la Observancia, lib. 1. num. 83. fol. 64.
Fr. Francisco de Zerain Guardian de Arâzazu se menciona, lib. 3. n. 125. f. 97.
Fr. Francisco Suarez Secretario General, lo que sintiò de la Imagen de Aranzazu, lib. 2. num. 121. fol. 86.
Frequencia de gente en Aranzazu, lib. 1. num. 60. fol. 47.
Fruto que se cogiò en la Dedicacion del Templo de Aranzazu, lib. 1. n. 121. fol. 95.
Fuego de la Zarza en Horeb, si fue de nuevo criado ? lib. 1. num. 39. fol. 31. Prende en Aranzazu, y abrasa todo el Convento, lib. 1. num. 107. fol. 83. y n. 110. fol. 86. y num. 128. fol. 100. No arde à la invocacion desta Santissima Imagen, lib. 3. num. 101. fol. 77.
Fuente de Nuestra Señora en Aloña, lib. 2. num. 95. fol. 68.

Fuente-Rabià ſu ſitio, y ſocorro milagroſo, lib.3.num.4.fol.3.

G

Gamboynos, y Oñezinos ſus vandos lib.1.num.17.fol.14.
Gaymboa ſu ethimologia, lib. 1. num. 17.fol.14.
Garaylabor cumbre del Puerto, lib. 1. num. 101.fol.78.
Fr. Gaſpar de Gamarra Provincial de Cantabria ſe menciona,lib. 1. num. 59.fol.46.y lib.3.num.91.fol.68.
Gaſpar de Vidania devotiſsimo de N. S. Aranzazu, lib.2.num.114.fol.81. Sale à nado del mar por MARIA Santiſsima, lib.3.num.12.fol.14.
Fr.Gil, el dia de ſu muerte ſalieron muchas Almas del Purgatorio, lib. 2. num.67.fol.46.
Gracia de Labonda Franceſa ſana por MARIA Santiſsima, lib.3.num. 81. fol.61.
Fr. Gregorio de Suin ſu depoſicion de vn milagro,lib.3.num.65.fol.48.
Guadalupe de Mexico la Aparicion de ſu Imagen,y Autores que della tratan,lib.2.num.25.fol.15.
Guerras Civiles perniciosas,lib.1.num. 15. fol.12. Origen de las de Cantabria, num.16.fol.13.
Guazalza Venta, lib.1.num.52.fol.41.
P. Guillermo Gumperbeg, corregido, lib.1. num.70.fol.55.

H

Habla reſtituye MARIA à los Religioſos mudos en Aranzazu,lib.1.num. 105.fol.81.
Hechiceros pertinaces traidos à Aranzazu ſe convierten, lib. 2. num. 84. fol. 60.
Hendaya de donde ſe dixo?lib.2.num. 73.fol.51.
Hendo Frances grande Hechicero,lib. 2. num.73.fol.50.
Herrico Quarto en Cantabria dos vezes,lib.1.num.20.fol.15.
Heridas ſanas por MARIA Santiſsima, lib.3. num.75.fol.56. Aldia tercero ſon muy peligroſas. Ibidem
Hermita que ſe fundò en Aranzazu,lib. 1. num.56. fol.43. La de S. Marina ſe menciona,num.65.fol.51.
Hernando de Eſcalante libre del mar por MARIA Santiſsima, lib. 3.num. 31 fol.24.
S. Hildegardis el dia de ſu muerte aparecieron dos Arcos, y vna Luna ſobre ſu celda, lib.1.num.114. fol.98.
Hiſtoriador ſus leyes, lib. 1. num. 1. fol. 1.
Horeb dà ſeñas de Aranzazu, lib. 1. n. 53. fol. 41. En el ſe obraron ocho maravillas, num.55. fol.43. Porque ſe llama Monte de Dios ? num. 51. fol.40. Es figura de Aranzazu,lib.2. num.3.fol. 3. Como ſubian à el los Iſraelitas ? lib. 2. num. 99. fol. 71. Varios nombres,y Atributos ſuyos, por toda eſta obra ſe hallaràn.
Humilladero en Aranzazu, lib. 1.num. 132.fol.103.
Humildes dignos de revelaciones Divinas, lib.1. num.29.fol.22.

I

Ierba Carolina milagroſa contra la Peſte,lib.2.num.69.fol.47
Iluſiones, y repreſentaciones de el Demonio deshechas por MARIA Santiſsima, lib. 3. numer. 116. fol.89.
Imagen de la Zarza en Horeb quien era ? lib.1. num.34.fol.26.La de Aranzazu ſu materia,eſtatura, y belle-

za,num.34.fol.26. No se puede copiar perfectamente,num.40.fol.31. Su mudança de semblantes prodigiosa, num. 41. fol. 32. Su translacion,num.103.fol.80. Su peso notable. Ibidem.

Imagen de Nuestra Señora llamada la Flamenca en Victoria, lib. 1. num. 90.fol.70.

Indomendia Monte, de donde se dixo? lib.2.num.73.fol.51.

Doña Ines de Oyo libre de peligro de muerte por MARIA Santissima, lib. 3.num.94.fol.70.

D.Iñigo Ladron de Guevara rescatado por Religiosos de la Merced, lib. 1. num.73.fol.57.

Inquisicion su Tribunal figurado en la Zarza de Horeb, lib.2. num.77. fol. 55.El deLogroño contra losBruxos, num.75.fol.52.

Ioyas de la Imagen de Aranzazu se refiere algunas, lib. 1. numer. 145. fol.111.

Ionàs que fruto logrò arrojado al mar? lib.1.num.130.fol.101.

Ioseph de Ascazubi tullido sanò por MARIA Santissima, lib.3. num. 85. fol. 63.

Isabel Bimpel tullida sana por MARIA Santissima,lib.3.num.80.fol.60.

Israelitas libres de aguas,truenos, y rayos en Egypto, lib. 3. num. 41. fol. 31.No padecieron las tinieblas gitanas, num. 72.fol. 53.

Iuan de Aguirre sanò milagrosamente por MARIA Santissima lib. 3. num. 52.fol.39.

Fr. Iuan de Arostigui Chorista, libre por MARIA Santissima de vn cepo de lobos, lib. 3. num. 103. fol.78.

D. Iuana deArriaran vive enAranzazu, lib.1.n. 64. fol. 50. Sus exercicios, num. 66.fol. 52. Llamada à la Corte por los Reyes Catholicos, num. 67. fol. 53. Buelve à Aranzazu, n. 68. Su fervor, y zelo, num. 69. Su muerte, num.85.fol.66. Su Vida en compendio, lib. 2.num.16.fol.10.

Iuana de Eraso libre de peligroso parto por MARIA Santissima, lib.3. n. 97.fol.74.

Iuana de Zaldibar libre del Demonio por MARIA Santissima, lib.3. num. 133.fol.104.

Iuan Bayo libre de vn despeño por MARIA Santissima,lib.3.num.118. fol.91.

Fr. Iuan Baptista de Artola Provincial de Cantabria prophetizado del V. Fr. Miguel de Espilosin, lib.2.num. 52.fol. 33.

Iuan Baptista libre en dos ocasiones de mortales heridas por MARIA Santissima, lib.3.num.76.fol.57.

D.Iuan Beltran de Ozeta alcança succesion por MARIA Santissima, lib. 3.num. 106.fol.80.

Iuan de Chinçurreta tullido sanò por MARIA Santissima, lib. 3.num. 86. fol.64.

S. Iuan Climaco su Monasterio en Horeb,lib.1.num.55. fol.43.y lib. 2.n. 1.fol.1.

Iuan Diaz de Arriola libre del mar por MARIA Santissima,lib.3.n. 29. fol. 23.

Iuan de Gayangos libre del mar en dos ocasiones por MARIA Santissima, lib.3.num.33.fol.25.

D. Fr. Iuan Merinero en Aranzazu, lib. 2. num. 11.fol.7.

Iuan Montin libre del Demonio por MARIA Santissima,lib.3.num.121. fol.95.

Fr. Iuan de Munieса en Aranzazu, lib. 2.num.13.fol.7.

Iuan de Olasquaga libre deHerejes por MARIA Santissima,lib. 3.num. 9. fol.8.

F. Iuan de Oteiza sanò milagrosamente por MARIA Santissima,

toma el Habito de nueſtra Orden, lib.3.num.61.fol.46.
Iuan Pablo Bonet compuſo Arte para enſeñar à hablar los mudos, lib. 3.n. 71.fol.53.
D.Iuan de Ribera, Rector de Yrunaranzu libre del mar por MARIA Santiſsima, lib.3.num.16.fol.13.
D. Iuan de Sarauz alcança ſuceſsion por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 108.fol.82.
Fr.Iuan de Sigarroa vno de los Predicadores contra los Bruxos, lib.2.numer.77.fol.55.
Fr. Iuan de Solaguren Guardian de Aranzazu mencionado, lib.2.num. 88.fol.62.
D. Fr. Iuan de Zumarraga Inquiſidor contra las Bruxas, lib.2.num.73.fol. 51. Su Vida en compendio ſe refiere, lib.2.num.19.fol.11.
Iuanes de Yriendo libre de vna caida por MARIA Santiſsima, lib. 3.num. 93.fol.70.
Iubileo dia de la Dedicacion de Aranzazu, lib.1.num.118.fol.93.
Iuyzios de Dios no deben examinarſe, lib.1.num.109.fol.85. Son inſcrutables, num.128.fol.100.
D.Iulian Ioſeph Gonçalez libre de vn rio por MARIA Santiſsima, lib. 3. num.46.fol.35.
Fr.Iunipero exemplar de piadoſos, y obedientes, lib.2.n.43.fol.27.

L

Lamberto Flamenco libre de vn deſpeño por MARIA Santiſsima, lib.1. num.123.fol.97.
Lampara de plata de Aranzazu muy rica, lib.1.n.144.fol.110.
Lazaro de Dechoa libre en dos ocaſiones de grandes peligros por Maria Santiſsima, lib.3. num.38. fol. 28. y num.102.fol.77.
Lengua para que nos la diò Dios? lib. 3.num.67.fol.50.
Leon Curco libre del mar por MARIA Santiſsima, lib.3.num.12.fol.14.
Lezazabale ſu ethymologia cueba ancha, lib.3.num.118.fol.91.
Limoſnas grandes en Aranzazu, lib.1. num.102.fol. 79. Sus efectos milagroſos, lib.2. num. 114. fol. 81. Las que haze Aranzazu à Hueſpedes, y Peregrinos, lib.2. num. 116. fol. 82. Las que ſe hazen al Conuento grandes, num.106.fol. 76. Como ſe han de hazer? num.112.fol.80. Sus efectos, lib.3.num.83.fol.62.
Longinos recobrò viſta por MARIA Santiſsima, y viſtiò la Tunica inconſutil de Chriſto, lib.3.n.72. fol.54.
S.Lorenço Martyr baxa todos los Viernes del año, y libra muchas almas del Purgatorio, lib.2.n.67.fol.46.
Lugar de Aranzazu el que muere, ò ſe ſepulta en èl no ſe condena, lib. 2.n. 55.fol.35. Conduce à la Salvacion, n. 57. fol. 37. Porque los elige Dios ſingularmente, n. 59.fol.39. Los lugares Santos pretende profanar el Demonio, n. 71. fol. 49.
D.Luis de Camarena, libre del mar por MARIA Santiſsima, lib. 2. n. 114. fol. 81.
Fr.Luis de Roncesvalles Lego ſe diò de puñaladas en Aranzazu, y ſe cree piadoſamente ſe ſalvò, lib. 2.num. 61. fol. 41.
Luiſa de la Plaza tullida ſana por MARIA Santiſsima, lib. 3. n.82.fol. 62.
Luna figura de pecadores, lib. 1. n. 42. fol. 33.

M

D.Magdalena de Plazoala alcança ſucceſsion por MARIA, lib. 3. n. 107. fol. 81.
Mano de MARIA Santiſsima apareciò à vna ciega, lib. 3. n. 74.fol.55.

Don

Don Manuel Ponce de Leon Teniente del Virrey de Navarra, fauorece à los Predicadores contra los Bruxos, lib.2.num.81.fol.58.
Mar Roxo figura de MARIA Santiſsima,lib.3.num.7. fol.6. Dividido en doze ſendas,num.17.fol.14.Sus prodigios à la Aurora, num.36. fol.27. Ahogò à los Gitanos para nueſtro eſcarmiento,num.39.fol.29.
Marà quinta manſion del deſierto, lib. 3.num.55.fol.43.
MARIA Santiſsima porque ſe compara à la Aurora,Luna,y Sol? lib. 1. n. 42.fol.32. Eſtuuo al lado del Aquilon en el Calvario, num. 58.fol.45. Predica,y convierte los Bruxos, lib. 2.num.83.fol.59. Su memoria templa los males, lib.3.num.51. fol.39. Su nombre eficaz para reſucitar muertos,num.136.fol. 106. Por ella obra Dios quanto haze, num. 142. fol.110.
Maria de Arnix alcança ſuceſsion por MARIA Santiſsima,lib.3.num.104. fol.79.
Maria de Bazurto libre de grandes peligros por MARIA Santiſsima,lib.3. num.42.fol.32.
Maria de la Baca libre del Demonio por MARIA Santiſsima, lib. 3. nu. 130.fol.101.
Maria de la Calle libre de tercianas por MARIA Santiſsima, lib.3. num. 57. fol. 43.
Maria de Geroſica libre del Demonio por MARIA Santiſsima,lib.1. num. 36.fol. 28.
Maria de Ybraguen libre delDemonio por MARIA Santiſsima, lib. 3.num. 120. fol. 93.
Maria Juan de Yraben ſana por MARIA Santiſsima, lib. 3 n. 49. fol. 37.
Maria Lopez de Zamora libre de vn incendio por MARIA Santiſsima lib. 3. num. 99. fol. 75.
Maria Perez libre del Demonio por MARIA SS. lib.3.nu. 128. fol. 100.
Mariana... ſana milagroſamente por MARIA Santiſsima, lib. 3. num.65. fol. 48.
D. Mariana Juanes libre del Demonio por MARIA Santiſsima, lib. 3.num. 117. fol. 90.
Martin de Aguirre vence à los Moros milagroſamente por MARIA Santiſſima, lib. 3. num. 6. fol.5.
Fr. Martin de Garay conſigue en Roma el derecho de nueſtra Religion à Aranzazu, lib. 1.num.97. fol. 75.
Fr. Martin de Ocariz vno de los Predicadores contra los Bruxos, lib. 2. num. 77. fol. 55.
Fr. Martin de Olariz mencionado, lib. 1. num. 59. fol. 46.
Martin Ortiz, y ſu muger alcançan viſta milagroſamente por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 73. fol. 54.
Martin de la Sal libre de Herejes por MARIA SS. lib. 3. num. 100. fol. 76.
Materia de la Imagen de Aranzazu fue de nuevo criada,lib. 1.n. 39.fol.30.
Fr. Matias de Larrinçar libre de vn deſpeño por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 44. fol.33.
D. Mathias de la Riaga Dignidad en Pamplona và à Aranzazu à pie, lib. 3. num. 62. fol. 46.
Medicina no debe deſpreciarſe, lib. 3. num. 55. fol. 42.
Melchora niña de poca edad reſucitada por MARIA Santiſsima, lib.3. num. 138. fol. 107.
Mercenarios Religioſos, porque entraron en Aranzazu ? lib. 1. num. 72. fol. 56. Los primeros quienes fuerõ? num. 74. fol. 58. Se les debe la perfeccion que oy goza eſte Santuario, num. 75. fol. 58. Deſamparan el Convento, num. 76. fol. 59. Favorecidos de MARIA Santiſsima en el reſcate de Cautivos,lib.2.n.83.f.59.

Migue

Miguel su ethymologia, lib. 2.num.35. fol. 22. y num. 38. fol. 24.
Miguel Cardel libre del mar por MARIA Santissima, lib.3.n. 16. fol. 13.
Fr. Miguel de Espiloſin su Vida largamente, lib.2.num.35.fol.22.
Miguel de Mendiaràn vence à los Moros milagrosamente por MARIA Santissima, lib.3.num.6.fol.5.
Miguel de Ollo sana milagrosamente por MARIA Santissima, lib. 3.num. 50.fol.38.
Milagros porque fueron mas en el principio de la Iglesia? lib.1.num.70. fol. 55. Refierense algunos que huuo en la dedicacion de Aranzazu, num. 122.fol.96. Por la frequencia se desestima, lib. 3. num. 24. fol. 19. No los haze Dios sin necessidad, num. 97.fol.73.
Missas que se dizen en Aranzazu su estipendio, lib.2.num.108. fol. 77. La devocion con que se celebran, y oyen, lib.2.num.128. fol.91. Por no averla oìdo peligran vnos Navegantes, num.129.fol.92.
Moyses por humilde digno de la vision de la Zarza, lib. 1. num. 31. fol. 23. Su muerte, lib.2.num.46.fol.28. Si escriviò el vltimo Capitulo del Deuteronomio? num. 46.fol. 29. Como murio ? num. 51. fol. 32. Libre del Nilo por MARIA Santissima, lib. 3. num.41.fol.32.
Mondragon abre camino para Aranzazu, lib.1. num. 61. fol. 47. Divideſe de la Cofradia de Oñate, num. 63. fol.49.
Monte que multiplicò Dios para la fabrica de Aranzazu, lib.1.num. 137. fol. 105.
Monte de Aranzazu parecido al de Horeb, lib. 1.num.2.fol.2.
Monte de Dios Monasterio de S. Bernardo, lib. 2.num.2.fol.2.
Monserrate su Imagen à quien apareciò? lib.1.num.29.fol.22.
Monstruo Diabolico que apareciò à vn hombre, lib. 3.num.123.fol.96.
Moria Monte figura de Aranzazu, y de MARIA Santissima, lib.2. num. 70. fol.48.y lib.1 num.72.fol. 53.
Mortificaciones de los Peregrinos en Aranzazu, lib.2.num.134.fol. 95.
Mudanças de vida que causa la Santissima Imagen, lib. 1. num. 122.fol. 86.
Mudança loable algunas vezes, lib. 1. num. 82. fol.64.
Mudez no siempre es castigo, sino misterio, lib. 3.num. 66.fol. 49. Es imposible curarla por naturaleza, num. 70. fol. 52. Ay Arte escrito para su remedio, num. 71. fol. 53. Fue espantosa la que sobrevino à los Religiosos en Aranzazu, lib.1.num.104. fol. 81.
Mudos que sanò MARIA Santissima se refieren algunos, lib. 3. num. 66. fol.49.
Muger muerta de parto resucitada por MARIA Santissima, lib.3.num.142. fol.111.
Muger que ocultaba su culpa se confessò bien al ver la Santissima Imagen, lib.2.num.123.fol.88.
Musica de Aranzazu suavissima, lib. 2. num.6.fol.4.

N

Naaman Syro sanò de la lepra à sombras de MARIA Santissima, lib.3. num. 59. fol. 45.
Natividad de Nuestra Señora dia de la translacion de la Imagen de Aranzazu, lib.1.num.119.fol.93.
Navegantes de Flota, y Galeones deuotissimos de N. S. de Aranzazu, lib. 2.num. 113.fol.80.
Neomenias fiesta à que sucediò la de MA-

MARIA Santiſsima, lib.1.num.125. fol.99.
Nicolaſa de Ybizeta libre de peligros de parto por MARIA Santiſsima, lib. 3.num.105.fol.80.
Nieve ſi es blanca? lib.1.num.6. fol. 5. En Aranzazu fueron muy grandes el año de 1549.lib.3.num.96.fol.72.
Niño Rey de Babilonia Idolatra, lib.1. num.12.fol.10.
Niño de ſeis años ſanò de la Orina por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 63. fol.47. Otro de cinco años tullido, num. 83. fol. 62. Otro de dos años perdido parece por MARIA Santiſſima, num.98.fol.75.
Nobleza, y virtud no deben andar reñidas, lib.1.num.10.fol.8.
Nombres de JESVS, y MARIA eſcritos caſi con vnas miſmas letras, lib.3. num.30.fol.24.
Nueſtra Señora de Monſerrate, la de la Cabeça en Andujar, la de la Peña en Francia, la de Guadalupe en Eſtremadura, y en Mexico, ſe mencionan lib.1. num.29. fol. 22. La de la Salud en Victoria, n.69.fol.74. La del Eſpino en Miranda de Ebro, lib. 3. num.54.fol.41.

O

Obras bien hechas lo que montan, lib. 2.num.130.fol.93.
Obſervantes Franciſcos en Aranzazu porque? lib.1.num.93.fol.72. Su derecho à eſte Santuario, num. 95.fol. 73. Su eſtrechez grande, num. 101. fol. 78.
Octavario ſolemniſsimo en la Dedicacion de Aranzazu, lib.1.num.120. fol.94.
Oficial de la mano ſeca que ſanò Chriſto era albañil, lib.3.num.86.fol.64.
Olivete Monte en que ſe veneran las huellas de Nueſtro Salvador, lib.1. num.50.fol.39.
Oñate ſu ethymologia, lib.1. num.50. fol.39. Haze plegarias por el agua, num. 44.fol. 34. Su gozo en el deſcubrimiento de la Santiſsima Imagen, num 48.fol.37. Embia à deſcubrir el milagro, num.46.fol.35. Pretende hazer fabrica à la Santa Imagen en otro ſitio, y no puede, num. 49.fol.38. y num. 52. fol. 40. Abre caminos para Aranzazu, num. 61. fol.47. y num.101.fol.78.
Oñez ſu ethymologia, lib. 1. num. 17. fol. 14.
Oñezinos, y Gamboynos ſus bandos, lib.1.num.17.fol.14.
Oratorio de Beatas en Aranzazu, no tiene efecto, lib.1.num.84.fol.65.
Orden de San Franciſco ſus devotos favorecidos de Dios, lib.2.num.58. fol.38.
Organo de Aranzazu ſingular, lib. 1. num.149.fol.113.
Ornamentos de Aranzazu ricos, lib. 1. num.145.fol.111.
Ozaeta Patria del Autor alabada, lib. 2.num.102.fol.73.

P

Palabras que dezia MARIA Santiſsima para convertir los Bruxos, lib. 2. n. 85.fol.61.
Paloma en las Armas, y Eſcudo de Maria Santiſsima, lib. 3. num. 118. fol. 92. Porque no apareciò en ella el Demonio ? Ibidem. Aparecieron dos à vn hombre afligido, lib. 3.n. 118.fol.91. Otra aparece à vn Peregrino, num. 124. fol. 97. Es pronoſtico de felicidad. Ibidem.
Pareceres diverſos ſobre la fabrica de Aranzazu, lib.1.num.115.fol.90,
Paſsion de Chriſto Señor N. contemplò con-

continuamente MARIA Santiſsima, lib.2.num.131.fol.94.
Fr.Pedro de Aedo vno de los primeros moradores de Aranzazu,lib.1.num. 98.fol.76.
Fr.Pedro de Aguirre vno de los Predicadores contra los Bruxos, lib.2. num.77.fol.55.
Fr.Pedro de Arana vno de los primeros Moradores de Aranzazu, lib. 1. num.98.fol76.
Pedro de Arechabaleta libre de vn atolladero por MARIA Santiſsima, lib.3.num.47.fol.36.
Fr.Pedro Arriaran Religioſo de la Merced, lib.1.num. 64. fol.50. Mudaſe el ſobre nombre, num.79. fol. 61. Paſſa à Tercero Franciſcano, num. 82. fol.63. Primer Guardian de Aranzazu,num.83.fol.64. Su muerte, num. 85. fol. 66. Su Vida en compendio, lib.2. num.16.fol.10.
Fr.Pedro Eſtrella el dia de ſu muerte concediò Dios grande remiſsion à las Almas de Purgatorio,lib.2.num. 67.fol.46.
Pedro Fernandez Zara libre de tabardillo por MARIA Santiſsima, lib. 3. num.58. fol.44.
Pedro Lopez Sardaneta reſtituido à la habla por MARIA Santiſsima, lib. 3.num.67.fol.49.
Pedro Lopez de Varrera libre de vn deſpeño por Maria Santiſsima,lib.3. num.88.fol.66.
Fr.Pedro Ponce Benito eſcriviò Arte para los mudos, lib. 3. num. 71. fol. 53.
Pedro de Villela libre del mar por Maria Santiſsima,lib.3.num.16.fol.13.
Peregrinos dan à Dios nuevo titulo, lib.2.num. 90. fol.64. Su concurſo en Aranzazu, num.91.fol.65.Como hazen ſus Romerias? num. 92. fol. 66.
Petronila de Anguiano reſtituida à juyzio por MARIA Santiſsima, lib. 3. num.56.fol.43.
Pie de Nueſtra Señora grauado en vna peña,lib.2.num.95.fol.68.
Piedad de Dios mas grande à mayores culpas,lib.1.num.23.fol.18.
Pierres Vocal libre de Hereges por Maria Santiſsima,lib.3.num.8.fol.7.
Pyragno planta que no le ofende el fuego,lib.1.num.112.fol.87.
Fr. Placido Gutierrez Monge Benito ſanò por Nueſtra Señora de Aranzazu, lib.3.num.54.fol.41.
Plagas de Egypto porque fueron diez? lib.3.num.95.fol.71.
Plectrudis muger de Rey Pipino recibe grande favor del Cielo, lib. 2. num. 56.fol.36.
Poetas han de ſer virtuoſos, lib.2.num. 6.fol.4.
Portales de la Villa paſsò à Aranzazu, lib.1.num.50.fol.39.
Porciuncula dadiva de los Monges Benitos à San Franciſco, lib. 3. num. 54.fol.42.
Predicadores de Aranzazu contra los Bruxos comparados à los Pechos de MARIA Santiſsima, lib.2.num. 77. fol.55.
Privilegios concedidos de Dios à Aranzazu,lib.2.num.54.fol.34.
Proceſsiones que van à Aranzazu de varios Lugares, ſu diſpoſicion, y recibimiento, lib.2.num.100. fol. 72.
Prophecia Don que ſe halla aun en los pecadores, lib.2.num. 45.fol.28.
Purgatorio libra MARIA de ſus penas à los que mueren en Aranzazu,lib.2. num.65.fol.45.

R

Reformacion de las Religiones en Eſpaña,lib.1.num.88.fol.68.
Reja de la Capilla de Aranzazu, lib.

lib.1. num.148. fol.113.
Religiones que pretenden entrar en Aranzazu, lib.1.num. 80. fol. 62. Su relaxacion,y reforma en Eſpaña,lib. 1.num.87. fol.68.
Reſurrecion de la carne figurada en la Vara de Moyſes, y en la Zarza, lib. 3.num.136.fol.106.
Rico del Evangelio de San Lucas ſu ruego en el infierno que tal fue?lib.1. num.38.fol.30.
Rodrigo ſu ethymologia Roſa, lib. 2. num.15.fol.9.
D.Rodrigo Rey de los Godos perdiò à Eſpaña,lib.2.num.15.fol.9.
Rodrigo deBalzategui Paſtor deſcubre la Imagen de Aranzazu,lib. 1. num. 25.fol.18.Publica ſu aparecimiento, num.43.fol.33. Su Vida en compendio,lib.2.num.15.fol.9.
Roſarios tocados à la Imagen de Aranzazu obran maravillas, lib.3. num. 65.fol.48. Trueque maravilloſo de dos con MARIA Santiſsima,num. 129.fol.101.

S

Sabado dia del Aparecimiento de la Santa Imagen, lib. 1. num. 28. fol. 21.Dia dedicado à Maria. Ibidem. Quando empezò ſu obſerbancia, y precepto? lib.3.num.55.fol.37.
Sabinos ſe prometen paz viendo à las mugeres con los niños en los braços, lib.1.num.48.fol.37.
Sacerdote que mejorò de vida viendo el roſtro de la Santiſsima Imagen, lib.2.num.122.fol.87.
Sacramento del Altar en que ocaſion ſe inſtituye ? lib.1.num.24.fol.18.
Sacriſtia de Aranzazu libre de vn incendio,lib.3.num.111.fol.85.
Sagrario de Aranzazu ſu deſcripcion, lib.1.num.147.fol.112
Fr. Salvador de Almia Guardian de Aranzazu Prophetizado por el V. Fr. Miguel de Eſpiloſin, lib. 2. num. 53.fol.33.
Salud del cuerpo no la dà Dios ſin la del alma,lib.3.num.50.fol.38.
Santuro de Vengoechea libre del mar por Maria Santiſſima,lio .3.num.16. fol.13.
Sapos daban à guardar los Bruxos à los niños,lib.2.num.74.fol.52.
Seraphines aſsiſten diez y ocho à cada Sacerdote en la Miſſa, lib. 2. num. 128.fol.91.
Sinai ſu ethymologia, lib. 1. num. 97. fol.75.
Sol figura de los Juſtos, lib. 1. num.42. fol.33.

T

Tempeſtad notable enAranzazu al poner vna Cruz, lib. 3. num. 110. fol. 84.
Terceros Franciſcanos entran en Aranzazu,lib.1.num.81.fol.63. Paſſan à la Obſervancia,num.83.fol.64.
Teſtamentos en ellos ſe hazen limoſnas á Aranzazu,lib.2.num.111. fol.79.
Tierra *Santa* como ſe entiende eſſe titulo? lib.2.num.54.fol.34.
Tribus de Iſrael no padecieron enfermedad, lib.3.num.48.fol.37.
Trinitarios nunca los huvo en Aranzazu, lib.1.num.70.fol.55.
Fr.Triſtan de Salazar Mercenario ſujeto grande,lib.1.num.73.fol.56.
Trono de Dios MARIA Santiſsima,lib. 2.num.4.fol.3.
Tubal poblò à Eſpaña, lib.1. num.10. fol.9. fundò à Vribarri,num.11.Enſeñò la Fè à los Cantabros. Ibidem.
Tullidos ſanos por MARIA Santiſsima ſe refieren algunos, lib. 3 .num.79. fol.59.

Tunica inconsutil à quien cupo en suerte? lib.3.num.72.fol.54.

V

Vala de la Batalla de Fernambuco en Aranzazu,lib.3.num.3.fol.3.
Vandos, en Cantabria duraron mas de cinquenta años, lib. 1. num. 17. fol. 14.
Vara de Moyses sus maravillas, lib. 3. num. 1.fol. 1.Fue baculo, num. 79. f. 59.Figurò laResurrecion de la carne num.136. fol. 106. La que manda Dios llevar à los Predicadores es MARIA Santissima, lib.2. num. 78. fol.56.
Venta de Arrieruz, lib. 1. num.52. fol. 41.La de Guezalza.Ibidem.
Venezia alabada,lib.1.num.9.fol.7.
Vergara Capitan libre del mar por MARIA Santissima, lib.3. num. 23. fol.17.
Vestidos de la santa Imagen muy ricos, lib.1.num.144.fol.110.
Vida activa de los Religiosos de Aranzazu,lib.2.num.8.fol.5.
Virtud,y nobleza no contradizen, lib. 1.num. 10. fol. 8. Se hereda con la sangre,num.64.fol.51.
Vizcaynos su trabajo en la fabrica de Aranzazu,lib.1.num.136.fol.105.
Vlibarri,y Vligarri Gamboa,porque se dixo? lib.1.num.16.fol.13.
Voto igual de muchos à no poca distancia sin comunicarse,lib.3. nu.16. fol.13. El que se haze à Dios se debe cumplir con puntualidad, num. 119.fol.92.
Vribarri en Castellano Pueblo nueuo; lib.1.num.11.fol.9.

X

Xilet nombre de vn Demonio, lib. 3. num.129.fol.100.

Z

Zacarias desatada la lengua por MARIA Santissima, lib.3. n.66. fol.49.
Zapato de nuestra Señora en Aranzazu,lib.1.num.50.fol.39.
Zarza de Horeb figura de MARIA Santissima por todo el Libro. Figurò la Resurreccion de la carne,lib.3. num. 136. fol. 106. Figurò el Tribunal de la santa Inquificion,lib.2. num.77.fol.55.
Zeltas Francesas en España, lib.1.num. 8.fol.6.

FIN.

BIBLIOTHEQUE UNIVERSITAIRE TOULOUSE

minus.

SERAPHINI.

Romanensis rescissionis contractus. Mercurij, 19. Ianuarij. 1575.

SVMMARIVM.

1 *Dies solutioni adiecta interpellat pro homine.*
2 *Iuramenti vis est, vt debitor soluere teneatur, deinde repetere, si prætendit indebitum.*

DECISIO CLII.

1 FVit resolutum constare sufficienter de mora, cùm † enim in contractu esset apposita dies solutioni, vtique ea interpellat pro homine. l. magnam. C. de contrahenda & committen. stipulatio. Gabriell. de solut. conclusio. nona, idem de expens. conclus. secunda, numero nono. Maxime stante iuramento, cuius vis est,
2 vt debitor teneatur soluere, deinde si prætendit indebitum, repetere, capitu. debitores. de iureiuran. Put. decis. sexagesimatertia, dubitaui, lib. primo. Nec obstare doctr. Barto. in l. qui solidum, de lega. secundo. Nam vltra responsiones per informantes datas, Domini dixerunt Rotam amplecti contrariam sententiam, quam idem Barto. tenet in l. 1. §. si stipulanti. de verb. oblig. vt fuit resolutum in vna Bononien. locat. 26. Octobris, 1551. coram Ant. Aug. Et in vna Roman. pecuniaria, 21. Nouembris, 1554. coram bo. me. Fantucio.

SERAPHINI.

Bononiensium bonorum de Bologninis. Veneris, 10. Decembris. 1568.

SVMMARIVM.

1 *Legitimatio facta in præiudicium fœminarum in inuestitura vocatarum, tenet. & nu. 3.*
2 *Legitimati specialiter ad emphyteusim ab habente potestatem, veniunt appellatione legitimorum, & naturalium.*
3 *Pater potest legitimare filium naturalem in præiudicium filiarum fœminarum, quibus non est quæsitum ius, nec re, nec spe certa, sed tantum incerta, & conditionali.*
4 *Locatio facta ad tertiam tantum generationem, debet renouari sub eadem forma, ex communi.*

DECISIO CLIII.

FVit per Dominos resolutum stricte ad hoc, an legitimatio attento præiudicio fœminarum in inuestitura vocatarum, teneat omnibus alijs circum
1 scriptis. † Quòd stantibus resolutionibus factis tam sub die Lunæ, 17. Iunij. 1551. quàm sub die 22. Martij proxime præteriti hæc legitimatio in præiudicium fœminarum teneat, ex eo quod magis communis opinio

[illegible] ab habente po[illegible] ræ nullum ius compe[illegible]re [illegible]s, cùm adhuc superstes sit masculus eas ex[illegible]luden[illegible] amen in hanc sententiam dictum est, quòd hic non adsit ius quæsitum in re, sed quæsita spes tantùm, iuxta text. in §. ex conditionali. Institutio. de verborum obligatio. & hæc spes non est certa, sed sub duabus conditionibus, ideo satis debilis, & allegata in contrarium ex Fortun. & Ias. in l. Gallus. §. & quid si tantum. de liberis & posthumis, procedunt in terminis, in quibus, vel ius erat iam quæsitum, vt in hæreditate delata, vel saltem spes erat certa debitum
3 iri, † non autem in spe omnino incerta, & conditionali, prout est ista, in qua pater potuisset præiudicare filiabus fœminis, nihil eis relinquendo: videbatur etiam vni ex Dominis hic differri tantum hoc ius, non autem pœnitus tolli: licet enim locatio sit facta ad tertiam generationem tantum, quam Alexander claudit,
4 tamen † tenetur Abbatiam renouare sub eadem forma, vt est doctr. Barto. communiter approbata in l. prima, §. permittitur. ff. de aqua quot. & ęsti. quam Rot. approbauit in vna Lucen. emphyteus. coram R. P. D. Decano. Veneris, 6. Iunij. 1567.

SERAPHINI.

Bononien. de Bologninis. Veneris, 12. Ianuarij. 1571.

SVMMARIVM.

1 *Emphyteusis non hæreditaria non comprehenditur sub generali dispositione bonorum.*
2 *Clerici possunt de fructibus beneficiorum disponere, qui veniunt in generali eorum dispositione.*

DECISIO CLIIII.

DOmini cum præsupposito, quod hæc emphyteusis non sit hæreditaria, tenuerunt, quòd
1 † in dispositione generali bonorum facta per Leonardum non comprehendantur bona emphyteutica de quibus agitur, per doctrinam Barto. in l. vt iusiuran. §. si liberi. de operis liber. cuius dictum licèt à non nullis reprobatum videatur, tamen eius ratio communiter est recepta, & fuit allegata decisio quædam aliàs facta coram Domino Guidobono in vna Pampilonen. fructuum, in qua præsupponebatur quædam consue-
2 tudo dioc. Pampilonen. quòd † clerici possunt de fructibus beneficiorum disponere, & fuit resolutum, quòd veniebant in generali testamentaria dispositione, per ea quæ tradunt Ias. consilio septuagesimoquinto, in fine, libro 3. Aym. consilio centesimoquadragesimoquarto, nume. 6. & 7.

Præterea, cum non simpliciter fuerit concessa facultas alienandi, sed cum pacto, vt fieret denunciatio intra mensem, succedunt ea quæ tradit Dec. consil. 171. numero tertio, versicu. quarto, & vltimo, & ita etiam hæres scriptus interpretatus est intentionem testatoris, vt in informatione facta pro Domino Alexandro deducitur.

SERA-

Renunciatio gener[illegible] renuncianti, dum potuerit in genere cogitare.

Renunciatio generalis facta in transactione non restringitur contra rationem recti sermonis, qui restrictionem non patiatur.

Verba, quomodocunque, & qualitercunque, & alia similia generalissima, non possunt restrictionem recipere.

Legatum factum pauperibus in genere, dummodo constet de summa, non dicitur nullum propter incertitudinem.

Fundus an dicatur venditus ad mensuram, vel ne, attendi debet, an præcedat mentio corporis, vel mentio mensuræ.

DECISIO CXLIX.

PRoposui dubium, an per quietantias de quibus in puncto, censeretur remissa summa 250. scutorum montis vnà cum fructibus q. d. Anchisi de Cansacchis. Et fuit per Dominos vnanimiter conclusum remissam censeri. Regula † enim iuris est, quòd generalis renunciatio præiudicat renuncianti, dummodo potuerit in genere cogitare. Ange. in l. si certi. C. de testamen. milit. Barto. & Docto. communiter in l. sub prætextu. C. de transact. cum alijs quos allegat Gabriel. de regu. iur. conclus. quarta, numero 8.

Et licet † ista regula limitetur, vt non procedat in transactione in qua verba generalia restringuntur ad rẽ vel causam expressam. l. si de certa. & ibi Docto. communiter. C. de transact. Gabriel. ibidem numero vigesimoprimo, tamen sublimitatur, nisi ratio recti sermonis nõ patiatur restrictionem. Barto. in d. l. si de certa, & ibi Ange. Castren. & Zas. cum alijs cumulatis per eundem Gabriel. numero vigesimosecundo. Igitur applicando ad casum propositum, fuit dictum hoc casu negari non posse, D. Sillam potuisse in genere de istis pecunijs cogitare, cùm de illis per Anchisem habitis notitiam haberet, vt ex septimo præsuppositio colligitur. Nec salua ratione recti sermonis fieri posse restrictionem respectu vltimę quietantiæ ad contenta in primo instrumento expressa in eius præfatione, propter illa verba, tam vigore d. instrumenti, quàm aliàs quomodocunque, & qualitercũque vsque in presentem diem &c. Quæ verba, † cùm sint generalissima, & omnia etiam vltra expressa cõprehendant, non possunt recipere restrictionem, cùm non sint posita ad coartandum, sed ad ampliandum. Bal. cõsil. 184. libro quarto, Ias. consil. 92. in fi. libro primo, optime facit Alexan. in contrarium allegatus, consil. 11. numero decimoquarto, versicu. secundo, non obstat, libro secundo, & Natt. exemplo quoque allegatus, consi. 546. numero vigesimosecundo, vbi ponderat clausulam, ab alijs quibuscunque, & alia quacunque causa, & fatetur, numero vigesimotertio, in casu suo non adfuisse dictas clausulas. Nec hic militat illa æquitas, quam considerat Bal. consilio 434. lib. 1. & refert Aym. 221. cum vnicuique liberum sit de re sua pro suo arbitrio disponere.

Nec ob. quòd dicta loca montium essent pauperum, nam † cum relictum esset pauperibus in genere, non habet locum hoc casu reg. l. à Titio. de iur. propter incerti-

[illegible] etiam, quia legatum incipit à summa, non à corpore. Et ideo † in simili, an fundus dicatur venditus ad mensuram, vel non, attendi, an præcedat mentio corporis, vel mentio mensurę, tradit Corn. consi. 59. in 4.

SERAPHINI.

Cęsaraugustan. decimarum. Die, 27. Maij. 1575.

SVMMARIVM.

1 *Possessio probatur per sententias arbitrarias, & testium dicta.*

DECISIO CL.

FVit resolutum satis ex sententijs antiquis emologatis, & ex dictis testium probari Archidiaconũ de Daroca fuisse Rectorem loci de Calatoran,
1 per ea † quæ tradit Barto. in l. societatem. §. arbitrorum, numero octauo, ff. pro soc. Anchar. consil. centesimotertio, numero sexto, Soc. consil. 66. numero quarto, libro quarto, cum alijs per informantes adductis. Et ideo capitulum Metropolitan. quod succedit loco Archidiaconi, habet intentionem fundatam de iure communi, non obstante, quod adsit Vicarius perpetuus. Mohedan. decis. 120. Nec hodie tractari iudicium possessorium, sed petitorium, nempe cui debeantur decimæ de quib. agitur. Quod verò ex testibus pro parte Canonicorum de Pilari deducitur super meritis causæ, est extra dubium, & eget particulari discussione, postquàm erit firmatũ, cui incumbat onus probandi, Mauros non soluisse decimas, licèt allegetur fuisse aliàs coram bo. me. Fantucio resolutum.

SERAPHINI.

Bononiensi. bonorum de Bologninis. Lunæ, 22. Martij. 1568.

SVMMARIVM.

1 *Legitimorum & naturalium appellatione continentur naturales legitimati etiam in emphyteusi, modo in specie sint ad hoc legitimati à potestatem habente. & Decis. 153. nume. 2.*

2 *Legitimatio tollit maculam, quæ menti ecclesiæ repugnet.*

DECISIO CLI.

1 FVit resolutum, quòd † appellatione legitimorũ, & naturalium continentur naturales legitimati, etiã in emphyteusi, modo in hoc sint in specie legitimati ab habente potestatem, per alleg. consil. Paris. Soc. Curt. & aliorum, & per tradita per Bero. in ca. in præsentia, numero 335.

Nec ob. quòd in contrarium allegatur Bal. in c. quę in ecclesiarũ, nu. 34. de constitu. cũ alijs deductis. Nã licèt

BIBLIOTHEQUE DE L'UNIVERSITÉ TOULOUSE
BIBLIOTHEQUE UNIVERSITAIRE TOULOUSE

BIBLIOTHÈQUE
TOULOUSE
UNIVERSITAIRE

